

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2000, QUE PRESENTA EL SECRETARIO
EJECUTIVO.**

ÍNDICE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA-----	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS-----	51
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL-----	76
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL-----	185
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL-----	249
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA-----	274
UNIDAD DE INFORMÁTICA-----	280
UNIDAD DEL SECRETARIADO-----	307
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN-----	364
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL-----	426
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS-----	447
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS-----	593

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA**

INTRODUCCIÓN

El presente informe comprende las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el año 2000. En este sentido, se aborda lo relativo a los trabajos desarrollados por ésta en torno a la celebración de los comicios locales del pasado 2 de julio, fundamentalmente los referidos a la integración de Mesas Directivas de Casilla durante la jornada electoral y los de Difusión Institucional, respectivamente. Asimismo, se enuncian aquellos relacionados con las tareas permanentes de divulgación de la cultura democrática que se encuentran plasmados en los proyectos de Educación Cívica.

Cabe señalar que el proceso electoral del año 2000 representó un formidable desafío para la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, en particular, y para el Instituto Electoral del Distrito Federal, en general. En efecto, la reciente creación de la instancia electoral local, la elección de nuevas figuras de representación, así como la realización de elecciones concurrentes, es decir, aquellas que se celebran paralelamente en el ámbito local y federal; significaron el empeño de esfuerzos para el cumplimiento de tres objetivos básicos: la cabal integración de Mesas Directivas de Casilla, el reconocimiento público del Instituto Electoral del Distrito Federal y la promoción de valores que coadyuvaran a la realización de una jornada electoral participativa y dentro de los marcos que la ley en la materia determina.

Bajo este contexto, y para lograr los objetivos antes señalados, se impulsaron tres Programas básicos: de Capacitación Electoral, de Difusión Institucional y de Educación Cívica, respectivamente. A partir de dichos Programas, se diseñaron e instrumentaron los proyectos que definieron la estrategia general del trabajo realizado durante ese año. Por tanto, cada una de las acciones emprendidas, dentro de su especificidad, respondió a la necesidad de cumplir con las obligaciones electorales que esta Dirección Ejecutiva tiene por ley, a saber: la integración, en tiempo y forma, de las Mesas Directivas de Casilla; la elaboración de material didáctico electoral; así como la exhortación, motivación y orientación para el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

De acuerdo a lo anterior, el primer apartado, correspondiente al rubro de Actividades, aborda las tareas más relevantes que conformaron el Programa de Capacitación Electoral del año 2000, el cual contempló tres etapas fundamentales: 1) preparatoria, 2) de capacitación, y 3) de integración de Mesas Directivas de Casilla. Asimismo, estos trabajos se complementaron con una estrategia de seguimiento, supervisión y evaluación de los objetivos y mecanismos considerados dentro del Programa de Capacitación, de la cual se hace mención en el presente informe.

Cabe mencionar que la instrumentación de una estrategia de seguimiento y supervisión a la capacitación electoral, permitió contar con un diagnóstico puntual sobre el desarrollo, alcances y resultados obtenidos durante la etapa de capacitación. En cuanto a la evaluación, el Programa consideró la aplicación de cuestionarios a Supervisores e Instructores Electorales, así como a ciudadanos que participaron como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. Ésta se constituye en la actualidad como un punto de partida que posibilite afianzar y perfeccionar, en el futuro, los instrumentos didácticos y pedagógicos empleados durante la capacitación electoral.

En este apartado, también se describen los resultados obtenidos por el Programa de Difusión, mismo que se desplegó bajo tres vertientes principales: la Campaña de Difusión Institucional, Campaña de Comunicación Comunitaria *Autos Promocionales* y el Ejercicio de Comunicación Democrática *La Ciudad que yo quiero*, este último, dirigido a la población infantil. Asimismo, el presente reporte se acompaña de los trabajos referidos al diseño y producción de materiales, así como al apoyo que se ofrece a otras áreas del Instituto en labores de esta índole.

Como antes se mencionó, el reto que para esta Dirección Ejecutiva planteó el proceso electoral del año 2000, de contribuir a la consolidación de la imagen pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, fue una de las metas primordiales planteadas por este Programa. En este sentido, la Campaña de Difusión Institucional se definió por la utilización de distintos medios, electrónicos y alternativos, que permitieran un mayor acercamiento con la ciudadanía, tal como se puede observar en este informe. Asimismo, se incluye información relativa a la evaluación de la campaña y al índice de la rentabilidad de los medios utilizados en la misma.

Por último, y también dentro de este apartado, se enuncian las actividades que acompañaron el desarrollo del Programa de Educación Cívica. Cabe recordar que dichos trabajos constituyen una de las actividades permanentes que realiza tanto el Instituto Electoral del Distrito Federal, como la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. De ahí que los proyectos de este Programa posean un carácter de mediano y largo plazo.

En cuanto a los proyectos que iniciaron sus trabajos en este año, mismos que aún continúan, se destacan: la Ludoteca Cívica Infantil y el Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas. Ambos proyectos tiene como objetivo la promoción de los valores democráticos, así como la construcción de espacios de reflexión en torno a las obligaciones y derechos políticos, la cultura cívica y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Cabe agregar que dichos proyectos han contado con la participación de distintos sectores que comparten el espacio común del Distrito Federal.

El segundo punto hace referencia a los objetivos alcanzados. En este sentido, se resumen los logros más significativos derivados de la instrumentación de los Programas diseñados para el año

2000. En efecto, la integración de Mesas Directivas de Casilla, la Difusión Institucional, así como la promoción de los valores democráticos; definieron los tres grandes objetivos planteados para esta Dirección Ejecutiva durante el año 2000.

Finalmente, el tercer punto aborda las directrices y actividades a futuro, mismas que se encuentran sintetizadas en el Programa Operativo Anual 2001. Debido al carácter del presente documento, únicamente se realiza una breve descripción de los Programas y proyectos que lo conforman. Sin embargo, resulta útil hacer mención a estas actividades, ya que constituyen el plan de trabajo de esta Dirección Ejecutiva durante el año 2001.

1. ACTIVIDADES

De acuerdo con las atribuciones que el Código Electoral del Distrito Federal le establece, y en cumplimiento de los proyectos aprobados en el Programa Operativo Anual de 2000, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica desarrolló durante el periodo del año 2000 los proyectos derivados de los siguientes Programas: de Capacitación Electoral 2000, Difusión Institucional y Educación Cívica.

Estos Programas definieron la construcción de estrategias que favorecieran: una adecuada integración y funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla, es decir, con estricto apego a la ley; la difusión de valores acordes con la convivencia democrática; así como también, el posicionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal dentro del espacio público.

Dichas estrategias buscaron atender objetivos de corto, mediano y largo plazo. Por ello, conviene resaltar que las tareas emprendidas durante el año reportado no se encontraron circunscritas al periodo electoral, sino también buscaron incidir en la construcción y afianzamiento de la cultura democrática entre los habitantes del Distrito Federal. De ahí que paralelamente a la realización de actividades directamente vinculadas al proceso comicial, se hayan iniciado otras de carácter permanente.

A continuación exponemos los aspectos más relevantes que dan contenido a los Programas aquí señalados.

1.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2000

En este apartado se presentan las actividades de la Estrategia de Capacitación para el Proceso Electoral del año 2000, las cuales están divididas en tres etapas, mismas que se detallarán a continuación. También se incluyen las actividades comprendidas en el proceso de seguimiento, supervisión, evaluación y control del Programa de Capacitación Electoral.

1.1.1 ETAPA PREPARATORIA

Esta etapa se integró con dos grupos de proyectos. Uno de ellos, compuesto de proyectos sustantivos para el desarrollo de la estrategia, y otro encaminado a establecer instrumentos de carácter técnico-normativo, que servirían de soporte para la ejecución de las etapas sustantivas del Programa de Capacitación. Dicha etapa se desarrolló durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2000.

a) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó en total ocho talleres, los cuales estuvieron dirigidos a Coordinadores Distritales, Directores de Organización Electoral y Capacitación, Jefes de Departamento de Capacitación y Supervisores, respectivamente. Por otra parte, la capacitación de los Instructores corrió a cargo de los Directores de Organización Electoral y Capacitación, Jefes de Departamento y Supervisores Electorales. Bajo este esquema se buscó lograr un efecto multiplicador.

b) Se seleccionaron y contrataron a 1200 instructores y 120 supervisores, mismos que se distribuyeron proporcionalmente entre los 40 distritos, considerando las diferencias en cuanto al número de secciones.

c) Al iniciar formalmente el período de capacitación se instalaron 163 centros de capacitación, 53.37% en espacios de la Secretaría de Educación Pública, 29.44% en espacios del Gobierno del Distrito Federal y 17.17% en espacios de otras instituciones, tales como UNAM, IPN, UAM, SEDESOL, CONALEP, entre otras.

d) Se capacitaron a todos los ciudadanos que solicitaron participar como observadores electorales, en total a 575 ciudadanos, 60 para observar todo el proceso electoral y 515 sólo para la jornada electoral, finalmente se acreditaron un total de 560 observadores.

e) Se instaló y operó un sistema de información, SIPCE-2000 (Sistema de Información para el Proceso Electoral del año 2000), que permitiera registrar diariamente el avance en el cumplimiento de las metas de capacitación; por instructor, por supervisor, por mesa directiva de casilla, por sección y en general por distrito. El trabajo diario de los instructores se integró a este sistema a partir de la *Cédula de Seguimiento para la Integración de Mesas Directivas de Casillas*.

La definición de las características generales y requerimientos de información del sistema fue realizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y el desarrollo

técnico estuvo a cargo de la Unidad de Informática, quien además tuvo la responsabilidad de capacitar en el manejo del mismo, al personal operativo de los órganos desconcentrados.

f) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica reconoció la necesidad de contar con un referente pedagógico y una estrategia didáctica que orientara y diera coherencia lógica al trabajo de capacitación que habrían de realizar supervisores e instructores. Para ello, se llevó a cabo un análisis de los diferentes enfoques teóricos, a fin de integrar una síntesis flexible para adaptarse a las circunstancias específicas que se enfrentarían en el trabajo de campo.

A partir del referente pedagógico se definieron las líneas directrices del desarrollo de la capacitación para el trabajo de campo del personal operativo. Por su parte, a partir de la estrategia didáctica se propusieron diferentes herramientas para maximizar los resultados en cada momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

g) Se elaboraron materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral: Seis para la etapa de capacitación; 11 para el refuerzo a la capacitación; y seis más de consulta, dirigidos tanto a funcionarios como a electores para su uso durante la jornada electoral.

1.1.2 ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

El objetivo de esta etapa fue capacitar a todos los ciudadanos necesarios para integrar las mesas directivas de casilla requeridas, más un 100% adicional en previsión de posibles sustituciones. Esta etapa inició con la selección aleatoria de ciudadanos el 6 de marzo y concluyó con la capacitación a los mismos, la cual se realizó del 1 de abril al 28 de mayo del año 2000.

a) Se seleccionó aleatoriamente un 10% de los ciudadanos de la lista nominal de electores, en cada una de las secciones electorales, mismos que fueron convocados al curso de capacitación electoral para participar como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

El sorteo del mes base para la selección se efectuó en sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, habiendo resultado seleccionado el mes de agosto.

En total, se seleccionaron 606,951 ciudadanos, de los cuales el 81.26% correspondieron a los nacidos en el mes base, 18.63% en septiembre y el restante 0.11% a ciudadanos nacidos en otros meses

b) La convocatoria para participar en los cursos de capacitación se realizó a través de dos vías: a) entrega de cartas-convocatoria a través del Servicio Postal Mexicano y b) entrega de cartas-convocatoria a través de los instructores.

Se previó que el Servicio Postal Mexicano no lograría entregar el 100% de las cartas, por lo que se planeó que, en forma paralela los propios instructores hicieran una entrega personalizada en aquellas zonas donde existía este riesgo, sin que importara que se presentaran duplicaciones en dicha entrega. La cantidad de cartas entregadas por el Servicio Postal Mexicano fue de 573,416 lo que representó un 95.88% del total.

c) Se capacitaron a los ciudadanos seleccionados necesarios para integrar el total de mesas directivas de casilla requeridas en la jornada electoral del 2 de julio. La meta era la capacitación de los funcionarios electorales, tanto propietarios como suplentes, más una reserva adicional de 100% para llevar a cabo las sustituciones que, por causas supervenientes, se presentaran.

La meta establecida para la capacitación electoral fue rebasada en un 10.17%. En conjunto, los 40 Consejos Distritales lograron capacitar a 147,152 ciudadanos en un lapso de 58 días, en promedio 2,537 por día. El 79.55% de las capacitaciones se realizaron en abril y el 20.45% en mayo.

La capacitación se llevó a cabo en dos modalidades: domiciliaria y en centro fijo. La primera de ellas fue la más recurrente, alcanzando un 85.70 % del total, la segunda significó un 14.30%.

1.1.3 ETAPA DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

El objetivo fundamental de esta etapa fue lograr la integración de las mesas directivas para las casillas que se habrían de instalar el día de la jornada electoral. Dicha etapa se desarrolló desde el 29 de mayo hasta el día de la jornada electoral.

a) Se designaron a los funcionarios de mesa directiva de casilla que fungirían en cada una de las secciones electorales, a partir de los ciudadanos capacitados en las mismas secciones. Los ciudadanos que no fueron designados pasaron a formar parte de la lista de reserva, misma que sería utilizada ante posibles sustituciones de funcionarios por causas supervenientes, antes de la jornada electoral.

A partir de los procedimientos autorizados, los Consejos Distritales llevaron al cabo la designación de 66,737 funcionarios para integrar las 11,130 mesas directivas de casilla requeridas en las 5,535 secciones electorales de los 40 distritos locales del Distrito Federal.

b) Se reforzó la capacitación de los ciudadanos designados como funcionarios, de acuerdo al cargo específico de cada uno de ellos. Los instructores tuvieron la tarea de visitar a los ciudadanos designados para hacerles entrega de un video didáctico, ejemplos de votos válidos, nulos y en blanco, instructivos sobre llenado de actas y diversos. Además de resolver todas las dudas específicas que pudiese tener cada ciudadano respecto al cargo a desempeñar. Esta tarea se realizó al mismo tiempo que el ciudadano fue notificado de su nombramiento.

No obstante que esta actividad no está prevista en el Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica consideró que su realización era estratégica para lograr que los ciudadanos designados asimilaran de manera más puntual las funciones, atribuciones y responsabilidades que tendrían el día de la jornada electoral, particularmente la relativa al escrutinio y llenado de actas.

Es útil destacar que el *reforzamiento* permitió salvar una dificultad generada por la asincronía entre el período establecido por el Código Electoral del Distrito Federal para la capacitación de los ciudadanos seleccionados y los períodos para el registro de candidatos a los diversos cargos de elección popular. Mientras que por un lado se establece que la capacitación se debe realizar en el mes de abril, por el otro, las fechas límites para el registro de candidatos van del 4 de abril al 12 de mayo, dependiendo del cargo, sin contar con posibles impugnaciones. Este hecho hace difícil poder contar con ejemplos de actas, en su formato definitivo, para el período formal de capacitación; lo cual no es una carencia menor, pues la realización de ejercicios sobre llenado de actas en formatos idénticos a los que se utilizan en la jornada electoral permite detectar y corregir, de manera oportuna, puntos de posible confusión o duda. Gracias al período de *reforzamiento* fue posible que los funcionarios designados tuvieran este tipo de ejercicios.

c) Del total de ciudadanos designados, el 25.06% fue sustituido hasta antes de la jornada electoral. El día de las elecciones asistieron 30,034 funcionarios propietarios, lo que equivalió al 89.95% del total de funcionarios designados previamente. Se habilitaron a 2,662 suplentes, cantidad equivalente al 7.97% y a 694 electores de la fila, lo que representó un 2.08%.

d) Se definieron las diferentes actividades que realizarían los instructores y supervisores durante el día de la jornada electoral, a fin de apoyar la labor de los Consejos Distritales y de los *asistentes electorales*. Toda vez que la responsabilidad de coordinar, apoyar y supervisar la instalación de las mesas directivas de casilla corresponde a los *asistentes electorales*, los instructores cumplieron con tareas de apoyo a dicho personal.

1.1.4 PROCESO DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Para garantizar el logro de los objetivos de cada una de las etapas de la *Estrategia del Programa de Capacitación Electoral 2000*, se diseñaron un conjunto de mecanismos para el seguimiento, supervisión, evaluación y control que hicieron factible la verificación objetiva del avance y cumplimiento cuantitativo y cualitativo de cada una de las metas establecidas, así como la detección de factores que pudiesen limitar su desarrollo, a fin de tomar las medidas correctivas oportunamente. El proceso de seguimiento y supervisión se llevó a cabo durante todo el proceso de capacitación del año 2000, y el proceso de evaluación y control se desarrolló a partir del mes de julio hasta el mes de diciembre, tiempo durante el cual se sistematizaron y evaluaron los cuestionarios y testimonios recabados tanto a instructores y supervisores como a ciudadanos que fungieron como funcionarios de mesa directiva de casilla.

a) La ejecución de la *Estrategia operativa para la verificación de la capacitación electoral 2000* se dividió en dos etapas. La primera destinada a la supervisión del proceso de capacitación electoral, que abarcó la revisión del trabajo de oficina de las Coordinaciones Distritales, la organización diaria del trabajo, el resguardo de los registros documentales, y la verificación en campo de los ciudadanos registrados como capacitados. La segunda etapa se destinó a la verificación en campo de la información enviada por los órganos desconcentrados respecto a los ciudadanos que por causas supervenientes no pudieron desempeñar el cargo para el cual habían sido designados.

En una primera etapa se realizaron 2,554 entrevistas, y sólo en 176 casos se detectaron presuntas irregularidades, lo que equivale a un 6.89%. Los resultados de la verificación en cada Distrito Electoral fueron hechos del conocimiento de los Coordinadores Distritales y Directores de Organización Electoral y Capacitación, solicitándoles que se revisaran cada uno de los casos y se tomaran las medidas correctivas necesarias. Las irregularidades se refieren a ciudadanos que dijeron no haber recibido capacitación, a pesar de estar registrados como "sí capacitados" en la relación distrital.

En una segunda etapa, la Unidad de Informática proporcionó una muestra única representativa de todo el Distrito Federal, con un total de 450 ciudadanos. Dicha muestra fue integrada proporcionalmente al total de rechazos reportados por cada órgano desconcentrado al momento de la obtención de la muestra.

Previo al trabajo de campo, los verificadores recabaron copias de los expedientes de cada uno de los ciudadanos contemplados en la muestra (copia de la cédula de seguimiento, nombramiento, y

renuncia escrita), a fin de confrontar, en su caso, lo dicho por el ciudadano y así darle mayor certeza al trabajo.

En esta etapa se entrevistaron 337 ciudadanos, cantidad equivalente a un 75% de la muestra total y se detectaron 23 casos de presuntas irregularidades, lo que equivale a un 6.8%. Estas irregularidades se refieren a ciudadanos que dijeron no haber rechazado y/o renunciado a su designación como funcionario de Mesa Directiva de Casilla, a pesar de contar con un registro de que sí lo hicieron.

b) Se realizó un estudio que permitiera rescatar datos relevantes sobre la participación de los ciudadanos en la integración de Mesas Directivas de Casilla, útiles para el diseño y operación eficaz de campañas en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.

Esta labor se organizó en dos partes: la primera de ellas destinada a conocer los motivos por los cuales los ciudadanos seleccionados rechazaron la capacitación electoral, y la segunda para conocer y analizar la valoración de los funcionarios de mesas directivas de casilla respecto de los diferentes momentos y aspectos de su participación en el proceso electoral.

En una primera parte, la información fue obtenida por los instructores durante las visitas que realizaron a los ciudadanos seleccionados en las secciones que les fueron encomendadas. Dicha información fue recabada a través del formato "Cédula de seguimiento para la integración de mesas directivas de casilla" y capturada en el SIPCE-2000.

En total 439 mil 270 ciudadanos rechazaron ser capacitados, de acuerdo a las siguientes causas:

Viaje	Enfermedad	Trabajo	No le interesa	Total
2.78 %	2.90 %	5.60 %	88.72 %	100%

Cabe señalar, que en la cédula de seguimiento la negativa por falta de interés, contaba con un campo específico para conocer la causa por la cual el ciudadano insaculado no quería participar en el proceso; situación por la cual, se cuenta con el registro de las razones que expuso cada uno de estos ciudadanos, por ejemplo, "tengo que cuidar a mi mamá", "mi marido no me deja", "mi religión no me lo permite", "no creo en el gobierno", etc.

Asimismo, un total de 22 mil 428 ciudadanos designados no pudieron desempeñarse como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, de acuerdo a las siguientes causas:

Viaje	Trabajo	Enfermedad	Cambio de Domicilio	Defunción	No le interesa	No se encontró	Otro motivo	Total
14.48%	28.89%	8.88%	7.36%	0.00%	9.59%	0.00%	30.80%	100%

En un segundo momento, se dispuso la aplicación del "Cuestionario para la Evaluación de la Capacitación Electoral, dirigido a Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla", con el fin de recabar elementos de valoración respecto a la participación, los materiales didácticos y la capacitación recibida por parte de quienes fungieron como funcionarios de casilla en la jornada electoral.

En total fueron 31,097 ciudadanos a quienes se les aplicó dicho cuestionario durante el mes de julio, lo que equivale al 93.14% de los 33,390 que participaron durante la jornada electoral.

En la información detallada de los resultados obtenidos en esta etapa se destacó que, en general, la valoración de los funcionarios de casilla respecto a su participación fue positiva:

- 1) El 93.2 % de los entrevistados valoraron como "bueno" o "muy bueno" el contenido de cada uno de los materiales didácticos utilizados durante el proceso de capacitación.
- 2) El 95.4% dijo que la capacitación recibida le fue de "mucho" o "algo" de utilidad para su desempeño como funcionario durante la jornada electoral.
- 3) El 83.1% dijo que una vez que recibió la capacitación confirmó su decisión de participar como funcionario de casilla.
- 4) El 79.9% de los ciudadanos entrevistados dijo que el contenido de los materiales fue suficiente para desempeñarse durante la Jornada Electoral.
- 5) El 50% de los ciudadanos manifestó que el principal motivo que los llevó a participar fue el "cumplir con una obligación de ley", el 30% para "asegurar la transparencia", el 13% para tener una "experiencia electoral" y el 7% restante señaló otros motivos.
- 6) El 73.5% expresó que sí participaría de nueva cuenta como funcionario de mesa directiva de casilla.

c) Se aplicó un cuestionario al personal directamente involucrado en las tareas de capacitación y motivación a los ciudadanos insaculados para la integración de las Mesas de Casilla durante el mes de julio. El cuestionario fue contestado por un total de 1225 personas, de las cuales 1105 son instructores y 120 supervisores. Estas cifras representan el 92% del total de instructores y el 100% del total de supervisores que laboraron en los distritos electorales.

De los resultados de dichos cuestionarios se destaca la siguiente información:

1. Los entrevistados opinaron en más de un 70% que la capacitación recibida en sus distritos fue suficiente para la realización del trabajo de capacitación al ciudadano.
2. El 77% de instructores y el 83% de supervisores consideraron que si hubo aplicabilidad de lo planeado a las condiciones reales de la capacitación de ciudadanos.
3. Aproximadamente el 90% de los entrevistados manifestaron haber establecido comunicación abierta con sus jefes directos.
4. Para los instructores, la utilidad de la propuesta didáctica recibió porcentajes de “mucho” en un 43% y “algo” en un 34%; la utilización del principal instrumento para la preparación de las exposiciones, la carta descriptiva, recibió el 61%, y un 35% manifestó no haberla utilizado.
5. La Guía del Instructor obtuvo un 51% de los instructores y 53% de supervisores en el grado máximo de utilidad, y la del Rotafolio fue de un 81% y 90% respectivamente.
6. La importancia del trato personalizado para alentar al ciudadano a participar obtuvo un 97% de los instructores y 99% de los supervisores.

d) De manera complementaria a los cuestionarios para la evaluación de la capacitación electoral, dirigido a funcionarios de mesa directiva de casilla y a instructores y supervisores, se llevó a cabo la recopilación de testimonios de instructores y supervisores, con la finalidad de editar un memorial de la capacitación, que de cuenta de situaciones a las que se enfrentó personal de campo durante el proceso de capacitación.

Se recopilaron 802 testimonios durante los meses de julio hasta diciembre del presente año, de los cuales se seleccionaron 140, buscando tener una muestra representativa de los 40 distritos electorales. Los testimonios seleccionados fueron clasificados en 7 categorías: método, desagradable, divertido, dramático, estimulante, insólito y relatos completos.

1.1.5 ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL AÑO 2000

La Estrategia de Capacitación Electoral del año 2000 definió y ordenó las actividades de los funcionarios y personal de oficinas centrales, y especialmente de los órganos desconcentrados, responsables directos de su ejecución; estableciendo las líneas generales de acción, los proyectos específicos, sus aportaciones concretas y su agrupamiento en etapas, para integrar el personal, así como los recursos materiales y técnicos en la calidad, cantidad y oportunidad requeridos.

El Informe final de la Estrategia de Capacitación Electoral del año 2000 elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, recabó los logros obtenidos durante todo el proceso electoral, de los cuales se desprende que la Estrategia del Programa de Capacitación

Electoral cumplió con su objetivo fundamental, se integraron todas las mesas directivas de casilla que se requerían para la jornada electoral en cada una de las secciones electorales.

Los resultados obtenidos se manifiestan tanto en términos cuantitativos como cualitativos. El 2 de julio de 2000, un total de 33,390 ciudadanos fungieron como funcionarios de casilla, el 98% de ellos fueron capacitados y designados previamente a la jornada electoral. Esta cifra refleja el buen trabajo de capacitación y motivación realizado por cada una de las instancias del Instituto que participaron en el proceso de capacitación. Esto también se hace notorio con el hecho de que el 95% de los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla consideraron que con la capacitación que recibieron se sintieron bien preparados para el desempeño de sus funciones en la jornada electoral, y el 83% que la capacitación le sirvió para decidir finalmente su participación.

1.2 PROGRAMA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

La difusión en el ámbito electoral, es el instrumento que permite proporcionar información clara, oportuna, adecuada, veraz y objetiva a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas. Asimismo, la difusión de mensajes que permitan acercar a la ciudadanía al proceso electoral, alentando su motivación a participar en la integración de Mesas Directivas de Casilla, bajo los principios de legalidad y certeza, constituye un elemento imprescindible para el buen logro de todo proceso electoral.

Por tanto, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica diseñó para el proceso electoral del año 2000, un Programa que desde distintos medios garantizara una cobertura amplia y eficaz entre el mayor número de ciudadanos posible, respecto a la presencia de una autoridad electoral local, los puestos a elegir, así como las conductas que debían regir durante el proceso. Al respecto, a continuación describiremos brevemente los proyectos que definieron a este Programa.

1.2.1 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN

El objetivo de la Campaña de Difusión fue brindar información relevante a los ciudadanos del Distrito Federal acerca del proceso electoral, motivar su participación como funcionarios de casilla y a emitir su voto de manera libre y secreta; además de iniciar el proceso de posicionamiento público del Instituto Electoral del Distrito Federal como una institución transparente, imparcial y confiable.

Las necesidades de comunicación con los ciudadanos, determinadas por las distintas funciones que el Instituto realiza durante el proceso electoral, fueron de naturaleza diversa; cada una de ellas dirigidas a públicos objetivos distintos entre sí. Esta situación, aunada a la necesidad de generar un posicionamiento ágil y de fácil recordación, requería una propuesta creativa que permitiera unidad entre los mensajes difundidos.

A partir de estas necesidades se generó un racional creativo basado en un personaje, que por razones de flexibilidad creativa, se decidió que fuese un dibujo animado. El personaje propuesto fue evaluado en sesiones de grupos de enfoque hasta llegar al producto concreto: Kiko

Las vertientes de comunicación consideradas en la Campaña, fueron las siguientes:

Subcampaña Mes	Período de Transmisión						
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
Promoción de la Participación Ciudadana en el proceso Electoral 2000			Funcionarios de Casilla				
						Los que como cuando y dónde	
						Promoción del voto	
						Voto libre y secreto	
Divulgación de la Cultura política y Democrática						Puestos a elegir	

Etapas de Lanzamiento o Teaser

Inició el 12 de marzo y terminó el 19 de marzo. Su objetivo fue generar expectativa en la ciudadanía sobre los temas de la campaña y el emisor, aprovechando lo novedoso del racional creativo.

Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana

- a) **Funcionarios de casilla.**
 Inició el 20 de marzo y culminó de manera ininterrumpida el 9 de julio. Su objetivo es informar sobre todo el proceso de capacitación, y sobre todo, motivarlos a participar en el mismo.
- b) **Los que, cómo, cuándo y dónde de la elección.**
 Inició el 29 de mayo y concluyó el 2 de julio. Su objetivo fue informar sobre las especificidades de una elección concurrente, experimentada por vez primera en el Distrito Federal.

- c) Promoción del Voto.
Inició el 22 de mayo y terminó el 2 de julio. Su objetivo fue el de estimular en el ciudadano un voto informado.

Subcampaña de Divulgación de la Cultura Política y Democrática

- a) Voto Libre y Secreto.

Inició el 22 de mayo y concluyó el 2 de julio. Su objetivo fue el de informar y educar, sobre sus derechos políticos, al segmento de la población del Distrito Federal que es vulnerable a la violación de éstos.
- b) Puestos a Elegir.

Inició el 15 de mayo y terminó el 25 de junio. Su objetivo fue el de informar a la ciudadanía que, por vez primera, elegiría a su Jefe Delegacional y que el Jefe de Gobierno tendría un mandato de seis años.

LOS MEDIOS UTILIZADOS

Medios Electrónicos

1) Televisión

19 spots distribuidos en cinco vertientes de información (Funcionarios de Casilla, Promoción del Voto, Voto Libre y Secreto, Puestos a Elegir y Elecciones Concurrentes) con una inversión de \$22,438,884.00.

2 spots de publicidad virtual transmitidos durante 13 partidos de fútbol (10 de ellos en liguilla), con un inversión de \$2,600,000.00

2) Radio

12 spots distribuidos en cinco vertientes de información (Funcionarios de Casilla, Promoción del Voto, Voto Libre y Secreto, Puestos a Elegir y Elecciones Concurrentes) con una inversión de \$11,671,380.00.

Medios Alternativos

1) Carteleras y Muros

15 Carteleras (12.90 x 7.20) y 2 Muros (9.00 X 20.00) (inició el 22 de marzo)

Ubicación	Costo Mensual	# Meses	Costo Total
Periférico Ote. Canal de Garay	\$ 16,800	3	\$ 50,400
Río Churubusco y Biólogos	20,500	3	62,500
Calzada de Tlalpan 1832	20,000	3	60,000
Calzada Ermita 635	15,500	3	46,500
Cuauhtémoc y Alvaro Obregón	18,700	3	56,100
Viaducto y Eje 3	24,000	3	72,000
Periférico y Giotto	25,000	3	75,000
Periférico y Tlalpan	19,500	3	58,000
Periférico y Chilpa	26,000	3	78,000
Circuito Int. y Clavel	18,500	3	55,500
Circuito Int. y FFCC Hgo. V/ ote.	21,000	3	63,000
Circuito Int. y FFCC Hgo. V/ pte.	21,000	3	63,000
Viaducto 106	26,000	3	78,000
Calzada de Tlalpan y Gral. Anaya	19,500	3	58,500
Bldv. López Mateos 86	25,500	3	76,500
Insurgentes (frente a WTC)	34,000	3	102,000
Chapultepec	7,500	3	22,500
		Total	\$ 1,077,000

2) Puestos de periódicos

(255 caras en 85 puestos, se contemplan 3 cambios de arte) (Inició el 20 de abril)

Ubicación	Costo Mensual	Caras	Costo Total
Principales avenidas y Centros de alta afluencia	\$ 1,000	255	\$ 255,000

3) Camiones

(13) (inició el 7 de abril)

Número de Camiones y rutas	Costo P/C	Meses	Costo Total
2 San Angel / M. Indios Verdes	\$ 24,000	3	\$ 144,000
2 M. Toreo / Cuernavaca	24,000	3	144,000
2 M. Aeropuerto / M. Chapultepec	24,000	3	144,000
2 M. Pino Suárez / Xochimilco	24,000	3	144,000

2	Calz. de los Misterios / M. Rosario	19,500	3	117,000
2	M. Tacubaya / San Fernando	19,500	3	117,000
1	Mixcoac / Puerta Grande	19,500	3	58,500

4) Postales

(60,000 distribuidas en 200 puntos de alta afluencia como restaurantes y otros; 60,000 distribuidas en la Campaña de Comunicación Comunitaria)

(Inició el 7 de abril)

Ubicación	Costo/tarjeta	Puntos	Costo Total
Principales restaurantes, cafeterías, bares, tiendas, etc.	\$ 0.75	200	\$ 88,522.00

5) Metrolights

(60 caras) (Inició el 1 de junio)

Ubicación	Costo P/C	Meses	Caras	Costo Total
Principales estaciones	\$ 7,500.00	1	60	\$ 450,000

6) Parabuses

(200 caras durante 3 catorcenas) (Inició el 23 de mayo)

Ubicación	Costo P/C	Catorcenas	Caras	Costo Total
Principales avenidas	\$ 1,875	3	200	\$ 1,125,150

* Nota: se negoció con el proveedor la colocación de 100 caras más sin costo adicional para el Instituto, que se encontrarían en exposición hasta el 3 de julio.

7) Bolsas de tiendas de autoservicio

(1.45 millones de bolsas distribuidas en 25 Bodegas Aurrera) (Inició el 7 de junio)

Ubicación	Núm. De Bolsas	Costo P/B	Costo Total
B.A. Pantitlán	60,000	\$ 0.07	\$ 100,000.00
B.A. Lomas Estrella	58,000		
B.A. Plaza Churubusco	57,500		
B.A. Santa Fe Belem	60,000		
B.A. Acueducto de Gpe.	57,500		

B.A. Cabeza de Juárez	57,500
B.A. La Viga	58,000
B.A. Bolívar	57,000
B.A. Insurgentes Sur	60,000
B.A. Tacuyaba	57,500
B.A. FFCC Hidalgo	58,000
B.A. San Juan de Aragón	60,000
B.A. Cuauhtémoc	57,000
B.A. Iztapalapa	58,000
B.A. Xochimilco	57,500
B.A. Plaza Tuyehualco	57,500
B.A. Mariano Escobedo	57,000
B.A. Insurgentes Norte	60,000
B.A. San Rafael	57,000
B.A. Los Angeles Iztapalapa	58,000
B.A. Centenario	57,000
B.A. Observatorio	57,500
B.A. Villa Coapa	57,500
B.A. La Virgen	57,000

1.2.2 EVALUACIÓN GENERAL DE LA CAMPAÑA

La Campaña de Difusión Institucional fue evaluada cuantitativamente por una empresa externa, en donde se midió el desempeño de la misma. La empresa seleccionada, mediante el procedimiento de invitación restringida, fue: Integración de Servicios Mercadotécnicos S.A. de C.V.

Esta evaluación cuantitativa se realizó con base en un *tracking* publicitario, que consiste en la aplicación sistemática de un cuestionario vía telefónica con cortes catorcenales. Esta evaluación inició el 1° de mayo y culminó el 9 de julio.

A continuación se resumen los resultados más relevantes.

CUADRO COMPARATIVO DE RECORDACIÓN DE LA CAMPAÑA

	Periodo de la medición					
	1 al 14 de	15 al 28	29 mayo	12 al 25	26 junio	3 al 16

	mayo	de mayo	11 junio	de junio	2 julio	de julio
	%	%	%	%	%	%
Espontánea (top of mind)	0.6	1	1.6	2.5	1.2	2.3
Ayuda IEDF	15.2	12.3	16.1	29.0	36.0	29.0
Ayuda Kiko	13.2	13	18.3	16.5	20.8	19.7
Recordación total	29.1	26.6	36.0	48.0	58.0	51.0
Base: total de entrevistados	673	607	633	641	322	648

MEDIOS EN LOS QUE VIO/ESCUCHO ANUNCIOS DEL IEDF/KIKO Periodo de la medición

	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
	%	%	%	%	%	%
Televisión	81	85	84	88	78	85
Radio	30	26	23	30	40	31
Periódico	6	8	5	5	3	5
Espectacular	7	9	10	7	4	5
Puestos de periódico	2	2	2	0	0	0
Autobuses	2	4	3	3	3	2
Revistas		4	0	0	0	0
Parabús		2	3	3	3	3
Perifoneo/auto IEDF		3	1	1	1	0
Metro			2	2	1	2
Base: total de entrevistados que recordaron la campaña	196	160	228	308	187	331

VALORACIÓN DE LOS ANUNCIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Periodo de la medición

	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
ORIGINALES	%	%	%	%	%	%
Mucho	26	33	31	33	37	36
Algo	43	36	40	38	36	37
Poco	18	23	18	18	18	17
Nada	13	9	11	11	9	10
Base: total entrevistados que recordaron la campaña	196	160	228	308	187	331

Periodo de
la
medición

	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	26 junio 2 julio
INFORMATIVOS	%	%	%	%	%	%
Mucho	34	40	40	45	52	54
Algo	39	29	33	30	26	29
Poco	14	17	14	15	12	10
Nada	12	14	12	9	10	7

Base: total entrevistados que recordaron la campaña	196	160	228	308	187	331
---	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Periodo de
la
medición

	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
CREÍBLES	%	%	%	%	%	%
Mucho	27	39	39	36	51	57
Algo	41	31	27	32	22	24
Poco	16	18	19	15	14	7
Nada	15	12	15	17	12	12

Base: total entrevistados que recordaron la campaña	196	160	228	308	187	331
---	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Periodo de
la
medición

SUGERENCIAS AL IEDF SOBRE SUS ANUNCIOS	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
	%	%	%	%	%	%
Está bien/ningún cambio	34	28	29	33	32	41
Aseguren transparencia/honestidad	11	4	4	6	5	1
Mayor presencia y frecuencia en los medios	13	21	16	11	13	12
Mejorar estructura de los anuncios	7	4	4	4	4	3
Más claros/concisos/específicos/serio	10	8	8	7	6	7

s						
Más objetivos/informativos/educativos	11	14	10	10	8	5
Sustituir el personaje	6	7	9	2	4	4

Base: total entrevistados que recordaron la campaña	196	160	228	308	187	331
---	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Periodo de
la
medición

CARGOS QUE SE ELEGIRÁN EN EL DISTRITO FEDERAL	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
	%	%	%	%	%	%
Jefe de Gobierno	49	53	55	56	59	63
Jefe Delegacional	24	30	39	46	54	61
Diputado Local/Asamblea	15	16	23	30	30	40
No sé	38	34	29	28	24	23

Base: total de entrevistados	673	607	633	641	322	648
------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

1.2.3 REPORTE DE ÍNDICE DE RENTABILIDAD DE INVERSIÓN POR MEDIO UTILIZADO EN LA CAMPAÑA

Esto permite conocer la pertinencia de la pauta de medios comprada, a la vez que brinda los elementos necesarios para orientar futuras compras que maximicen los recursos Institucionales.

La presentación de los índices de rentabilidad se hace en dos bloques: el primero corresponde a la compra de medios electrónicos y el segundo al de medios alternativos. Cabe señalar que, por su naturaleza y funciones que desempeñan en una campaña integral de comunicación, éstos no pueden ser comparables entre sí. Al respecto, se debe señalar que, mientras los primeros representan el medio básico de comunicación en toda campaña, los segundos sólo refuerzan las ideas básicas de la misma, a la vez que brindan el efecto psicológico de una campaña "importante" o "grande". Estas diferencias tienen obvias implicaciones sobre los niveles de inversión requeridos para ambos tipos de medios, así como en sus niveles de impacto.

Determinación del Índice de rentabilidad de inversión por medio utilizado.

Para ambos tipos de medios, el índice de rentabilidad se determina dividiendo el porcentaje de recordación más alta alcanzada por el medio en cualquiera de los cortes de información resultado de los estudios cuantitativos, entre la cantidad de dinero invertido expresado en millones de pesos en el caso de los medios electrónicos y en miles para el caso de los alternativos.

Índice de Rentabilidad por Medio

- Electrónicos

1. Televisión (considera publicidad virtual en *liguilla* de fútbol).

Nivel de recordación más alto: 88% Medición en la que la obtuvo: Cuarta

Nivel de inversión en millones de pesos: 25

Índice de Rentabilidad: 3.52

2. Radio

Nivel de recordación más alto: 40% Medición en la que la obtuvo: Quinta

Nivel de inversión en millones de pesos: 11.7

Índice de Rentabilidad: 3.41

- Alternativos

1. Campaña de Comunicación Comunitaria

Nivel de recordación más alto: 3% Medición en la que la obtuvo: Segunda

Nivel de inversión en miles de pesos: 350.5

Índice de Rentabilidad: 0.0085

2. Espectaculares

Nivel de recordación más alto: 10% Medición en la que la obtuvo: Tercera

Nivel de inversión en miles de pesos: 1,077

Índice de Rentabilidad: 0.0092

3. Parabuses

Nivel de recordación más alto: 3% Medición en la que la obtuvo: Constante en todas

Nivel de inversión en miles de pesos: 1,125

Índice de Rentabilidad: 0.0026

4. Metrolights

Nivel de recordación más alto: 2% Medición en la que la obtuvo: Segunda

Nivel de inversión en miles de pesos: 450

Índice de Rentabilidad: 0.0044

5. Puestos de periódicos

Nivel de recordación más alto: 2%

Medición en la que la obtuvo: Segunda

Nivel de inversión en miles de pesos: 255

Índice de Rentabilidad: 0.0078

6. Camiones

Nivel de recordación más alto: 4%

Medición en la que la obtuvo: Segunda

Nivel de inversión en miles de pesos: 868.5

Índice de Rentabilidad: 0.0046

7. Bolsas de tiendas de autoservicio

Nivel de recordación más alto: 0%

Medición en la que la obtuvo: Ninguna

Nivel de inversión en miles de pesos: 76.8

Índice de Rentabilidad: 0.0000

8. Postales

Nivel de recordación más alto: 0%

Medición en la que la obtuvo: Ninguna

Nivel de inversión en miles de pesos: 100

Índice de Rentabilidad: 0.0000

1.2.4 CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA

Es otra vertiente de la Campaña de Difusión, misma que tiene que ver con el contacto personal y directo establecido con los ciudadanos. Para llevar a cabo esta campaña de promoción:

Se consultó con los órganos desconcentrados sobre rutas en los diferentes distritos.

Se contrataron 25 promotores y 5 supervisores.

Se grabaron 16 casetes para el perifoneo con los mensajes de radio de las diferentes etapas de la campaña de difusión.

Se alquilaron 8 tsurus con equipo de perifoneo instalado.

La campaña inició el 17 de abril y culminó el 2 de julio. La campaña consistió en dos fases, la primera, de apoyo al proceso de capacitación electoral. Esta fase inició el 17 de abril y culminó el 28 de mayo. Durante esta etapa se priorizó el trabajo en los Distritos que presentaban un nivel de avance menor respecto a las metas de capacitación planteadas en el documento de estrategia de

esta Dirección Ejecutiva. En estos Distritos se logró un incremento del 42% de los niveles de capacitación a partir del trabajo de difusión de la campaña.

En la segunda fase de la campaña se priorizó la difusión de las siguientes vertientes de información: Voto Libre y Secreto, Promoción del Voto, Puestos a Elegir y Elecciones Concurrentes. Para ello, los autos recorrieron un total de 40,075 km.; realizaron un total de 6803 estaciones en las 16 Delegaciones Políticas y distribuyeron total de 860,155 materiales que promovieron la información relativa a los cargos que se habrían de elegir, así como de las peculiaridades de la elección concurrente.

La Campaña de Comunicación Comunitaria constituyó el elemento nodal de la estrategia de difusión en medios alternativos. El elemento distintivo de esta campaña fue la posibilidad de lograr una comunicación "cara a cara" con los ciudadanos.

NUMERALIA DE RESULTADOS

Total de días ininterrumpidos de campaña: 77

Cantidad de vehículos utilizados: 8

Cantidad de personas involucradas en la campaña: 28

Total de kilómetros recorridos por los 8 vehículos: 40 mil 833

Vueltas a la tierra a las que equivale esta cantidad de kilómetros: 1.1

Total de ciudadanos contactados en forma personal y directa: 340 mil 531

Total de estaciones (paradas) que realizaron los vehículos en las 16 delegaciones: 2 mil 698

Cantidad de capacitaciones al día logradas en promedio por la promoción de la campaña: 19

Distrito más visitado por los autos de la campaña: Distrito XL

Número total de visitas: 60

Distrito que más aumentó su media de capacitados al día con la Campaña: Distrito X

Porcentaje de aumento: Pasó de cubrir el 39% del total de su meta al 62.3 en una semana

Cantidad de fotobotones entregados a ciudadanos por los autos: 63 mil 796

Cantidad de folletos "elecciones 2000" entregados a ciudadanos: 300 mil 982

Cantidad de folletos "derechos políticos" entregados a ciudadanos: 156 mil 405

Cantidad de folletos "observadores electorales" entregados a ciudadanos: 88 mil

Cantidad de folletos "delitos electorales" entregados a ciudadanos: 152 mil 116

Cantidad de postales promocionales entregadas a ciudadanos: 57 mil

Cantidad de calcomanías promocionales entregadas a ciudadanos: 50 mil 250

Cantidad de globos promocionales entregadas a ciudadanos: 1 mil 100

1.2.5 EJERCICIO DE COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA “LA CIUDAD QUE YO QUIERO”

El Ejercicio de Comunicación Democrática “La ciudad que yo quiero”, logró el objetivo de estimular a niñas, niños y adolescentes para que expresaran sus opiniones, razones y argumentos con respecto al tipo de relaciones interpersonales y a las características de la ciudad que desean.

Los resultados extraídos de este Ejercicio, fueron los siguientes:

GRUPOS POR EDAD

De 6 a 9 años: 59%

De 10 a 13 años: 35% y

De 14 a 17 años: 6 %.

GRUPOS POR SEXO

niños: 45 %

niñas: 55 %

NO. DE PARTICIPANTES EN LOS TALLERES EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES

	Niños	Niñas	Total
Álvaro Obregón	96	113	209
Azcapotzalco	85	83	168
Benito Juárez	37	58	95
Coyoacán	58	69	127
Cuajimalpa	56	105	161
Cuauhtémoc	171	226	397
Gustavo A. Madero	39	98	137
Iztacalco	87	87	174
Iztapalapa	96	113	209
Magdalena Contreras	44	43	87
Miguel Hidalgo	148	148	296
Milpa Alta	53	62	115
Tláhuac	75	72	147
Tlalpan	95	161	256

Venustiano Carranza	72	86	158
Xochimilco	111	119	230

De lo expresado por niñas, niños y adolescentes, se desprende los siguientes datos respecto a los temas desarrollados:

Medio ambiente. Este tema despertó interés y preocupación entre los participantes de todas las Delegaciones Políticas. Se manifestaron de la siguiente manera:

Delegación Azcapotzalco (50%), Cuauhtémoc (39%), Iztacalco (40%), Magdalena Contreras (59%), Milpa Alta (34%), Tlahuac (65%), Tlalpan (48%), Venustiano Carranza (35%) y Xochimilco (32%).

Seguridad. Este tema fue de especial interés en Coyoacán (38%), Cuauhtémoc (24%), Miguel Hidalgo (20%), Milpa Alta (16%) y Tlalpan (16%).

Lugares de diversión. La ausencia de éstos y el deterioro de los espacios de diversión, fueron de vital importancia para niñas, niños y jóvenes de las delegaciones Azcapotzalco (30%), Alvaro Obregón (32%), Benito Juárez (34%), Gustavo A. Madero (51%), Iztapalapa (44%), Miguel Hidalgo (32%) y Milpa Alta (31%).

Escuela. Sobresale la preocupación de los participantes por una escuela limpia y más cercana en Cuajimalpa (58%), Tláhuac (31%) y Venustiano Carranza (30%).

Asimismo, se realizó la edición de un video para la presentación, en conferencia de prensa, de los comentarios vertidos por niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de "La ciudad que yo quiero".

1.2.6 DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DEL PROCESO ELECTORAL

Se diseñaron, produjeron y distribuyeron 23 materiales para el proceso electoral.

A continuación presentamos el listado de éstos.

Tríptico motivacional para ciudadanos insaculados "Tú eres la pieza que falta"

entrega de contenido: 18 de enero

diseño: 24 a 26 de enero

envío a imprenta: 7 de febrero
entrega del material en almacén: 25 febrero

“Guía para instructores y supervisores de la capacitación electoral”

entrega de contenido: 6 de febrero
diseño: 20 a 29 de febrero
envío a imprenta: 29 de febrero
entrega del material en almacén: 3 de marzo

“Cuaderno rotafolio para la capacitación domiciliaria”

entrega de contenido: 28 de enero
diseño: 3 de febrero al 5 de marzo
envío a imprenta: 9 de marzo
entrega del material en almacén: 17 de marzo

“Formatos para el seguimiento de la capacitación”

entrega de contenido: 5 de febrero
diseño: 15 al 19 de febrero
envío a imprenta: 21 de febrero
entrega del material en almacén: 1 de abril

“Cuaderno rotafolio para la capacitación en centro fijo”

entrega de contenido: 28 de enero
diseño: 3 de febrero al 5 de marzo
envío a imprenta: 9 de marzo
entrega del material en almacén: 17 de marzo

“Guía para la capacitación de funcionarios de casilla”

entrega de contenido: 4 de febrero
diseño: 14 al 18 de febrero
envío a imprenta: 21 de febrero
entrega del material en almacén: 1 de abril

“Gafete para instructores”

diseño: 4 a 5 de marzo
envío a imprenta: 5 de marzo
entrega del material en almacén: 13 de marzo

“Carpeta Institucional”

entrega de contenido: 1 de marzo
diseño: 8 al 12 de marzo
envío a imprenta: 13 de marzo
entrega del material en almacén: 17 de marzo

“Constancia de capacitación para ciudadanos seleccionados”

diseño: 27 a 28 de marzo
envío a imprenta: 28 de marzo
entrega del material en almacén: 7 de abril

“Constancia de participación para funcionarios de mesa directiva de casilla”

diseño: 27 a 28 de marzo
envío a imprenta: 28 de marzo
entrega del material en almacén: 7 de abril

“Manta para centro de capacitación”

diseño: 26 de febrero
envío a imprenta: 28 de febrero
entrega del material en almacén: 10 de marzo

Folleto “Para ser un buen funcionario de casilla”

entrega de contenido: 4 de abril
diseño: 10 a 20 de abril
envío a imprenta: 11 de mayo
entrega del material en almacén: 8 junio

“Guía para la votación en el Distrito Federal”

entrega de contenido: 6 de abril
diseño: 9 a 13 de abril
envío a imprenta: 27 de abril
entrega del material en almacén: 30 mayo

Cartilla “Los delitos electorales y cómo se castigan”

entrega de contenido: 1 de abril
diseño: 3 a 10 de abril
envío a imprenta: 25 de mayo
entrega del material en almacén: 7 julio

Cartel "Los delitos electorales, conócelos y denúncialos"

entrega de contenido: 9 de abril
diseño: 12 a 20 de abril
envío a imprenta: 11 de mayo
entrega del material en almacén: 8 junio

Folleto "Y tú... ¿participas en la democracia?"

entrega de contenido: 18 de abril
diseño: 20 a 24 de abril
envío a imprenta: 25 de mayo
entrega del material en almacén: 25 junio

Folleto "Conoce tus derechos políticos y ejércelos"

entrega de contenido: 15 de marzo
diseño: 18 a 25 de abril
envío a imprenta: 14 de abril
entrega del material en almacén: 8-12 de junio

Folleto "Las elecciones del distrito federal 2 de julio"

entrega de contenido: 25 de marzo
diseño: 28 a 4 de abril
envío a imprenta: 18 de abril
entrega del material en almacén: 8-12 de junio

Cartel "Jornada electoral, funciones y atribuciones de los integrantes de la casilla"

entrega de contenido: 25 de abril
diseño: 26 a 4 de mayo
envío a imprenta: 25 de mayo
entrega del material en almacén: 7 de junio

Cartel "Cómo votar el 2 de julio" únicamente con logotipo del IEDF

entrega de contenido: 13 de abril
diseño: 14 a 20 de abril
envío a imprenta: 3 de mayo
entrega del material en almacén: 12 de junio

Cartel "Cómo votar el 2 de julio" con logotipo del IEDF y del IFE

entrega de contenidos: 13 de abril
envío a imprenta: 5 e junio
entrega del material en almacén central: 13 de junio

Folleto "Cómo resolver incidentes durante la jornada electoral"

entrega de contenido: 25 de abril
diseño: 27 a 4 de abril
envío a imprenta: 29 de mayo
entrega del material en almacén: 13 de junio

Tríptico "Recomendaciones para facilitar la votación de personas con discapacidad"

entrega de contenido: 25 de abril
diseño: 26 a 28 de abril
envío a imprenta: 16 de mayo
entrega del material en almacén: 7 de junio

Díptico "Observadores Electorales, derechos y obligaciones"

entrega de contenido: 26 de marzo
diseño: 8 a 14 de abril
envío a imprenta: 3 de mayo
entrega del material en almacén: 31 de mayo

Cartel "Programa de fomento a iniciativas ciudadanas en materia de educación cívica"

entrega de contenido: 28 abril
diseño: 2 a 10 de mayo
envío a imprenta: 31 de mayo
entrega del material en almacén: 12 de junio

Políptico "Programa de fomento a iniciativas ciudadanas en materia de educación cívica"

entrega de contenido: 28 de abril
diseño: 2 a 10 de abril
envío a imprenta: 31 de mayo
entrega del material en almacén: 8 de junio

Cartel "La ciudad que yo quiero"

entrega de contenido: 1 junio
diseño: 2 al 8 de junio
envío a imprenta: 12 de junio
entrega del material en almacén: 13 de junio

Volantes para la difusión de "La ciudad que yo quiero"

entrega de contenido: 1 junio

diseño: 2 al 8 de junio

envío a imprenta: 12 de junio

entrega del material en almacén: 14 de junio

Rompevientos

diseño: 1 de abril

envío a imprenta: 3 de abril

entrega del material en almacén: 11 de abril

Camisetas

diseño: 1 de abril

envío a imprenta: 3 de abril

entrega del material en almacén: 16 de marzo

Gorras

diseño: 1 de abril

envío a imprenta: 3 de abril

entrega del material en almacén: 16 de marzo

Mochilas

diseño: 1 de abril

envío a imprenta: 3 de abril

entrega del material en almacén: 16 de marzo

Fotobotones con la imagen de KIKO

diseño: 27 de marzo

envío a imprenta: 3 de abril

entrega del material en almacén: 16 de mayo

Fotobotones con la imagen de Kiko y Kikito

diseño: 2 de junio

envío a imprenta: 5 de junio

entrega del material en almacén: 14 de junio

Video de refuerzo de la capacitación

Elaboración del guión: 28 de febrero a 24 de marzo

Entrega del material en almacén: 19 de junio

Se produjo el promocional de radio que se transmitió en los tiempos no utilizados por los partidos políticos durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Se enviaron 29,000 ejemplares del folleto "Conoce tus derechos políticos y ejércelos" y 132,500 ejemplares del folleto "¿Y tú... participas en la democracia" a Organizaciones Civiles, Comités Vecinales e Instituciones Educativas.

Se elaboró la imagen gráfica de la Ludoteca Cívica Infantil, la cual consistió en el diseño, impresión y colocación de un plotter, mismo que serviría para facilitar la identificación del vehículo que transporta personal y materiales de este proyecto. Asimismo, se diseñaron las mantas y volantes para la promoción de la Ludoteca Cívica Infantil

Se realizó el diseño, producción y envío de las invitaciones para la ceremonia de entrega de reconocimientos a los Proyectos de Fomento Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica. Esta actividad implicó la elaboración de un directorio, así como el diseño y producción de los reconocimientos a entregar en dicho evento, además de la coordinación logística del mismo.

Se realizó el diseño y producción de los juegos de mesa denominados: "Demomemoria" y "Serpientes y escaleras", mismos que se distribuyen a través de la Ludoteca Cívica Infantil LUCI.

Video Institucional. Se realizaron entrevistas con los Consejeros, se editó las imágenes seleccionadas del material grabado en la Unidad de Comunicación Social, se hizo el primer corte de trabajo de edición a corte directo y se presentó a la Comisión. Este material servirá de apoyo audiovisual para las diferentes presentaciones del Instituto en espacios públicos. Esta dirigido a jóvenes ciudadanos.

Se está trabajando el guión del video para niñas y niños sobre educación cívica. Material de apoyo para ser utilizado en la Ludoteca Cívica Infantil, así como su distribución en escuelas. Falta la aprobación por parte de la Comisión.

1.2.7 APOYO A OTRAS ÁREAS DEL INSTITUTO

Además de los proyectos propios de la DECEYEC nos han encomendado tareas que pertenecen a otras instancias del Instituto. En tal sentido, se brindado apoyo a:

- Unidad de Comunicación Social. Corrección y diseño de tres números del periódico mural "El verbo elegir". Cada uno de los números se realizó en 7 días; el primero inició el 3 de julio y concluyó el 10 de julio; el número dos se realizó del 10 al 17 de julio; el número tres del 23 al 30 de agosto de 2000.

La presidencia del Consejo General encomendó la tarea de la revisión, corrección de estilo, diseño y producción del "Informe sobre el desarrollo y conclusión del Proceso Electoral Constitucional del año 2000 en el Distrito Federal". Esta tarea se inició el 4 de septiembre y concluyó el 13 de septiembre de 2000.

1.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA

El Programa de Educación Cívica 2000, aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la sesión del 16 de diciembre de 1999, contempló para el desarrollo de los proyectos, dos momentos: el proceso electoral y el programa ordinario.

Para el proceso electoral se elaboraron diversos materiales educativos que apoyaron las actividades de difusión y capacitación de cara al proceso electoral del año 2000. Por otro lado, del programa ordinario, se desarrollaron proyectos como la Ludoteca Cívica Infantil y el Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica.

En lo que se refiere a la información sobre la producción de materiales que ha desarrollado esta Dirección, el reporte detalla los tirajes de diversos materiales, entre los que se cuentan: Tríptico motivacional, Folleto sobre las elecciones, Cartel instructivo para votantes, Cartel sobre delitos electorales, Folleto de derechos políticos, Folleto sobre participación ciudadana y Memorama.

En el Informe del Proyecto Ludoteca Cívica Infantil se detalla la manera como se ha operado en las escuelas primarias y en los espacios públicos, su impacto en la población infantil, y en su carácter de proyecto piloto, se han recogido los pormenores y las dificultades que se han presentado en los tres meses de actividades. También se da cuenta de las relaciones interinstitucionales desarrolladas con la Secretaría de Educación Pública, en la búsqueda de un convenio de colaboración, así como las relaciones establecidas con las 16 Delegaciones Políticas del D.F., para la obtención de autorizaciones en el uso de los espacios públicos.

En el Informe del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas del D.F. se relata la estrategia de difusión de la convocatoria, la ampliación de los plazos en beneficio de las organizaciones, el total de proyectos concursantes, la calidad del jurado calificador y finalmente las nueve organizaciones seleccionadas, y la evolución de estos proyectos hasta el día de hoy.

1.3.1 PRODUCCION DE MATERIALES DE EDUCACIÓN CÍVICA

Uno de los proyectos dentro del Programa de Educación Cívica para el año 2000 fue la producción de materiales e impresos cuyo objetivo fue brindar información puntual y ser un medio de difusión clara y accesible acerca de la Participación ciudadana así como a la divulgación de la Cultura Política Democrática.

En este sentido la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró siete materiales educativos. A continuación se detalla cada uno de ellos, los cuatro primeros fueron requeridos para el proceso electoral y los tres últimos para la operación del programa ordinario.

Tríptico motivacional para ciudadanos insaculados:

Tiraje: 600,000 ejemplares.

El presente material tuvo como objetivo motivar e informar a los ciudadanos insaculados, a fin de promover su participación como funcionario de mesas directivas de casilla. En este sentido el público meta de este material fueron los ciudadanos que potencialmente podrían fungir como integrantes de mesas directivas de casilla, quienes recibieron dicho material a través de los instructores durante el mes de marzo.

Folleto sobre las elecciones:

Tiraje: 835,000 ejemplares.

Este impreso proporcionó información a los ciudadanos sobre el proceso electoral, mediante la difusión de las características de las elecciones que se desarrollarían en la entidad, los cargos a elegir y sus funciones. Su público meta fue la ciudadanía en general.

El material fue distribuido durante los meses de mayo y junio; para ello se llevo a cabo la siguiente estrategia:

Vía de distribución	No. de ejemplares
---------------------	-------------------

Órganos Desconcentrados	200,000
Autos promocionales	346,000
Organizaciones Civiles	31,000
Delegaciones políticas	24,000
Instituciones Académicas	32,000
Agencia de Distribución de volanteo	200,000
Otros (Consejeros, Partidos Políticos, etc.)	2,000
Total	835,000

Cartel instructivo para votantes:

Tiraje: 25,250 ejemplares.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 177 del Código Electoral del Distrito Federal se elaboró el cartel instructivo para votantes, el cual proporcionó a los ciudadanos que acudieron a las casillas el día de la jornada electoral, información relevante sobre como llevarían a cabo la emisión de su voto, dado que, por primera vez tendríamos una elección concurrente en el Distrito Federal. Este material se distribuyó durante el mes de junio de la siguiente forma: 23,750 ejemplares en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dado que el cartel formaba parte de la documentación y papelería electoral que se enviará a las casillas electorales; y 1,000 ejemplares se repartieron entre los 40 distritos electorales y 500 más a través de otros tales como Consejeros, Partidos Políticos, etc.

Cartel de delitos electorales:

Tiraje: 12,000 ejemplares.

Al igual que el cartel instructivo de votantes, el cartel de delitos electorales se realizó en cumplimiento a lo establecido en el artículo 177 del Código Electoral del Distrito Federal. Este material Dio a conocer a los ciudadanos del Distrito Federal algunos delitos electorales y así de esta forma contribuir al ejercicio libre y secreto del voto. El cartel en mención se distribuyo en el mes de junio de la siguiente manera: 11, 400 ejemplares en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dado que el cartel formaba parte de la documentación y papelería electoral que se enviará a las casillas electorales y 200 ejemplares mediante otros (Consejeros, Partidos Políticos, etc.)

Folleto sobre derechos políticos:

Tiraje: 633,495 ejemplares.

Este folleto proporciona información a la ciudadanía sobre sus derechos políticos a fin de que los conozcan y ejerzan. Su distribución es de carácter permanente. A lo largo de este año, (iniciando el mes de mayo), se han repartido los siguientes materiales:

Vía de distribución	No. de ejemplares
Órganos Desconcentrados	40,000
Autos promocionales	189,495
Organizaciones Civiles	51,000
Instituciones Académicas	20,000
Otros (Consejeros, Partidos Políticos, etc.)	2,000
Total	331,000

Folleto sobre participación ciudadana:

Tiraje: 600,000 ejemplares.

Dicho folleto informa a la ciudadanía sobre la importancia de la participación ciudadana así como de sus principales instrumentos establecidos en la ley. En un inicio se contemplaba que este material llegara a su destinatario; la ciudadanía en general, en el mismo plazo que el folleto sobre derechos políticos (mayo-diciembre). Sin embargo por el acuerdo 144/00 que emitió la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su sesión extraordinaria 16/00 llevada a cabo el 17 de mayo del presente, la distribución inició posteriormente al proceso electoral (agosto-diciembre), de la siguiente forma:

Vía de distribución	No. de ejemplares
Organizaciones Civiles	100,000
Instituciones Académicas	32,500
Total	132,000

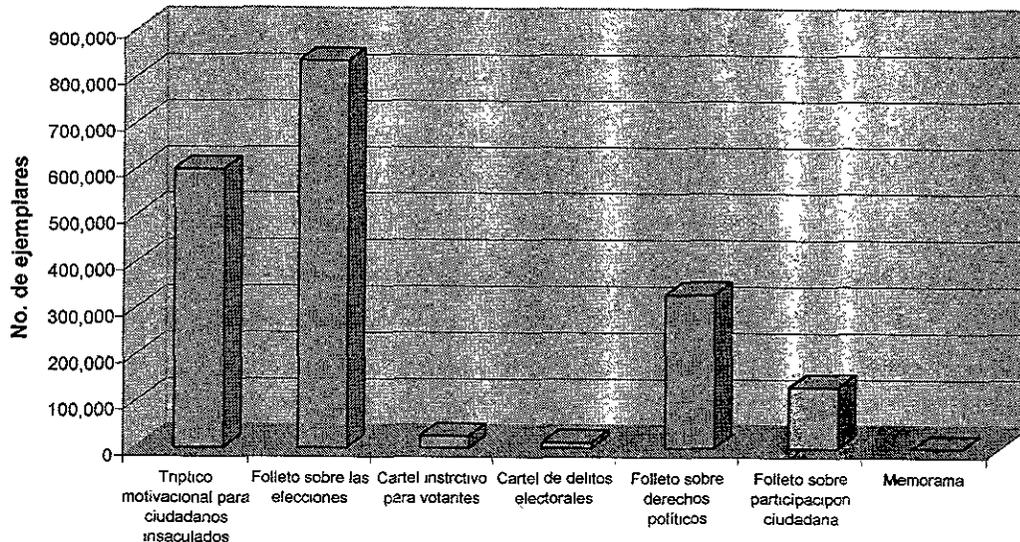
Cabe mencionar que este material pretende ser distribuido de manera permanente, por lo tanto se continuara repartiendo el próximo año.

Memorama:

Tiraje: 5,000 ejemplares.

El objetivo del memorama es que los niños de 10 años en adelante reflexionen sobre algunos valores de la democracia, asociándolos con casos concretos de la vida cotidiana. Este material se encuentra en proceso de impresión; hasta el momento (13 de diciembre) se cuenta con 1,800 ejemplares. Por tal motivo la distribución se considera iniciará en el mes de enero del año 2001. Al igual que los dos materiales anteriores el memorama será distribuido permanentemente.

Cantidad de Materiales Educativos Distribuidos en el año 2000



1.3.2 LUDOTECA CÍVICA INFANTIL

La Ludoteca Cívica Infantil (LUCI) pretende coadyuvar en la formación cívica de la población infantil mediante la promoción y difusión de la cultura democrática, por lo cual es importante su implementación en el espacio escolar, ya que la educación básica representa un medio privilegiado para incidir de manera sistemática y significativa en los procesos de socialización temprana de la población. Por otra parte, el carácter lúdico de las actividades contribuye a facilitar los aprendizajes de manera novedosa al propiciar experiencias que hacen atractivos y divertidos los contenidos.

ETAPA DE PREPARACIÓN

Para el desarrollo de la LUCI fue indispensable una etapa de planeación, comprendida de los meses de enero a septiembre, en la cual se realizaron una serie de acciones tendientes a preparar su ejecución, tales como: revisión del planteamiento teórico pedagógico del programa, preparación

de recursos técnicos, capacitación del equipo de educadores y establecimiento de relaciones con el propósito de firmar convenios con instituciones educativas, entre otras.

Previo a la elaboración del documento rector "Ludoteca Cívica Infantil: Proyecto Piloto" se hizo una revisión curricular de los contenidos, investigación bibliográfica en torno a teorías psicológicas sobre el aprendizaje y el desarrollo de niños y adolescentes, así como sobre la metodología de la educación formal y no formal en valores, así como el fortalecimiento de los aspectos lúdico y psicológico del proyecto. El proyecto contiene la siguiente temática: justificación, marco legal, marco psicopedagógico, la educación cívica en la escuela primaria, objetivos generales, acciones, metas, actividades, contenidos y bibliografía; el cual fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Por otra parte, para el fortalecimiento interinstitucional del proyecto se concertaron entrevistas con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, UNESCO y UNICEF para la presentación del proyecto y se realizó un sondeo sobre las posibilidades de colaboración y donación de materiales. Durante una visita al Centro de Documentación de la última institución mencionada se recopiló material didáctico, técnicas educativas y material bibliográfico. También se recabó información en el Centro de Documentación del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE).

Además, se establecieron relaciones interinstitucionales con la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Iberoamericana y la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, se celebró una reunión con el personal de las Direcciones de Educación Extraescolar y de Actualización del Magisterio con la finalidad de establecer un convenio de colaboración entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la SEP en materia de educación cívica.

El equipo de educadores que actualmente atienden a los niños participantes en la LUCI fueron sometidos a un riguroso proceso de selección, donde se revisó su perfil profesional, de acuerdo con los requerimientos del proyecto. Posteriormente, el personal contratado fue capacitado sobre temas de educación cívica, pedagogía y las actividades específicas del proyecto.

Se visitaron escuelas primarias privadas y públicas para presentar el proyecto y posteriormente calendarizarlas dentro de la ruta de visitas de la LUCI, de lunes a viernes. También se diseñó el recorrido en espacios públicos dentro de las 16 delegaciones políticas del DF para los fines de semana.

Dentro del aspecto de recursos materiales se realizaron cotizaciones para la remodelación y decorado del vehículo que trasladaría a los educadores, material y equipo. Se diseñó y compró un

teatrino y títeres para la obra, se adquirieron dulces, galletas, material de papelería, libros y equipo de audio.

Con la finalidad de vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto se diseñó una estrategia de supervisión, para dar seguimiento y evaluar las actividades diarias y así recabar información cualitativa y cuantitativa que permitiera identificar la calidad y eficiencia de la estrategia educativa y el impacto de las actividades lúdicas.

ETAPA DE EJECUCIÓN

La etapa de ejecución del programa comprende del 25 de septiembre al 15 de diciembre del año en curso. Entre las actividades realizadas está: el trabajo de la LUCI en escuelas primarias públicas y privadas en el D.F. (12 en total) y en espacios públicos (22 en total), reajuste al plan de actividades como producto de la experiencia que ha dado el pilotaje del proyecto, estrategia de supervisión implementada para dar seguimiento al trabajo en campo, así como la gestión administrativa para proveer de materiales necesarios para el buen funcionamiento de la Ludoteca.

RELACIONES CON SEP

Cabe señalar que al inicio de esta etapa se estableció un calendario de visitas que en su mayoría comprendía escuelas primarias públicas en ambos turnos. Paralelamente se buscó establecer relación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) con miras a firmar un convenio en el que se contara con su aprobación para trabajar en escuelas primarias públicas y tener mayor cobertura en el D.F. Sin embargo, dado que las reuniones con esta instancia no fueron posibles en las fechas que se esperaban, no se contó con la aprobación para visitar las primarias públicas, por lo que fue necesario realizar modificaciones a dicha propuesta inicial y se tuvo que trabajar en escuelas privadas.

Durante este periodo se tuvieron cinco reuniones con el personal de la SEP a través de la Dirección de Educación Extraescolar, representada por las profesoras Ángeles Rueda y Verónica Medina, además, el responsable de la Subdirección Técnico Académica de Iztapalapa, el representante de las escuelas primarias en su modalidad de Educación Especial y el enviado de la Coordinación Sectorial de Educación Primaria.

En esta etapa fue muy importante los cambios políticos derivados del fin de sexenio, por lo que la SEP entró en ajustes, que afectaron la periodicidad de las reuniones. Sin embargo, en las que se tuvieron se acordó que el IEDF contaría con la aprobación de la SEP para visitar la escuela

primaria pública Teófilo Cedillo Granados para que personal de esta instancia observara el trabajo de la LUCI y emitiera alguna postura al respecto.

A la fecha los directivos han manifestado su interés y agrado por el Programa de la LUCI, sin embargo, por el momento coyuntural ha sido un proceso lento, aunque con respuestas positivas con miras a la firma de un convenio.

Escuelas visitadas a la fecha:

Fecha	Escuela	Delegación	Población Atendida
25 al 29 de septiembre	Instituto Cultural Educativo	Coyoacán	21
2 al 6 de octubre	Colegio la Paz	Tlalpan	76
9 al 13 de octubre	Instituto Juárez	Coyoacán	75
16 al 20 de octubre	Escuela Susana Irma Herrera	Gustavo A. Madero	87
23 al 27 de octubre	Escuela Tecayehuatzin	Coyoacán	80
30 de octubre a 1º. de noviembre	Instituto Tlalpan	Tlalpan	68
6 al 10 de noviembre	Colegio Mercedes	Gustavo A. Madero	81
13 al 17 de noviembre	Escuela Vasco de Quiroga	Gustavo A. Madero	32
20 al 24 de noviembre	Colegio del Tepeyac A.C.	Gustavo A. Madero	70
27 de noviembre al 1º. De noviembre	Escuela Teifaros	Coyoacán	43
4 al 8 de diciembre	Academia Moderna	Coyoacán	82
11 al 15 de diciembre	Escuela Teófilo Cedillo Granados	Iztapalapa	76

Desarrollo de actividades

A la fecha, la experiencia arrojada del pilotaje del proyecto a lo largo de estos meses, ha sido sumamente enriquecedora ya que fue posible ajustar sobre la marcha el plan de actividades a través de la implementación de propuestas alternativas de trabajo, probar nuevas actividades y retroalimentar el marco psicopedagógico que sirve de fundamento a la LUCI. Sin duda, todo ello con el propósito del fortalecimiento teórico-práctico del programa y lograr su perfeccionamiento.

El trabajo de la LUCI se puede valorar como productivo y eficiente en su fase semanal, la respuesta de los directivos y profesorado así como de los estudiantes ha sido en general positiva, participativa, mostrando interés y aprobación al trabajo; en su mayoría consideran que este programa atiende una necesidad real de educación cívica, sobre todo en escuelas públicas, donde algunas veces los niños tienen un primer acercamiento con muchos de los contenidos que se trabajan en la LUCI, caso contrario en escuela privadas. Lo cierto es que la LUCI no sólo coadyuva sino que en algunos casos da un primer acercamiento en materia de educación cívica a los alumnos en las escuelas.

Visitas de Ludoteca Cívica Infantil en espacios públicos:

Fecha	Lugar	Delegación	Población Atendida
Sábado 30 de septiembre	Kiosco de la Alameda Sur	Coyoacán	30
Domingo 1º de octubre	Explanada de la Delegación	Cuajimalpa	-
Sábado 7 de octubre	Kiosco Morisco	Cuauhtémoc	-
Domingo 8 de octubre	Parque de los Hombres Ilustres	Venustiano Carranza	65
Sábado 14 de octubre	Centro Social y Deportivo Leandro Valle	Iztacalco	40
Domingo 15 de octubre	Centro Social Lomas de Zaragoza	Iztapalapa	-
Sábado 21 de octubre	Foro Cultural Contreras	Magdalena Contreras	35
Domingo 22 de octubre	Puerta de Leones del Bosque de Chapultepec	Miguel Hidalgo	-
Sábado 28 de octubre	Barrio de San Simón	Azcapotzalco	15
Domingo 29 de octubre	Plaza Central San Andrés Mixquic	Tláhuac	25
Sábado 4 de noviembre	Kiosco explanada de la delegación	Tlalpan	12
Domingo 5 de noviembre	Centro de Convivencia El Arenal IV Sección	Venustiano Carranza	-
Sábado 11 de noviembre	Centro Deportivo Xochimilco	Xochimilco	54

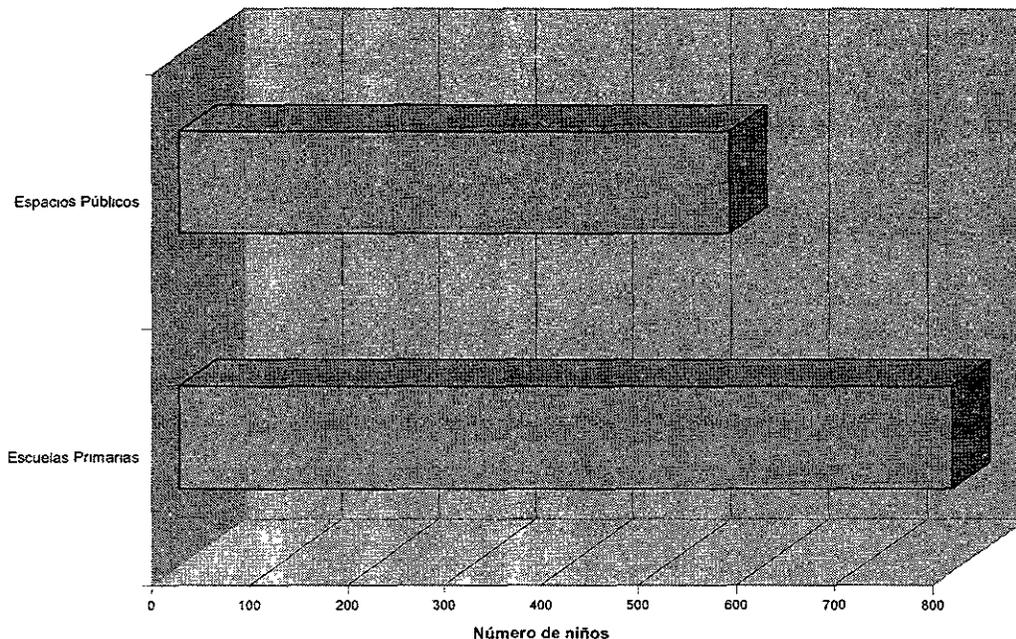
Fecha	Lugar	Delegación	Población Atendida
Domingo 12 de noviembre	San Antonio Tecómitl	Miipa Alta	-
Sábado 18 noviembre	Casa de Cultura "Juventino Rosas"	Gustavo A. Madero	32
Domingo 19 noviembre	Museo de Culturas Populares	Coyoacán	30
Sábado 25 de noviembre	Teatro Popular "Hermanos Soler"	Benito Juárez	40
Domingo 26 de noviembre	Casa de la Cultura "Romita"	Cuauhtémoc	10
Sábado 2 de diciembre	Foro Pedro Infante	Cuajimapa	25
Domingo 3 de diciembre	Foro Cultural Contreras	Magdalena Contreras	60
Sábado 9 de diciembre	Parque Cuitláhuac	Iztapalapa	73
Domingo 9 de diciembre	Centro Social Leandro Valle	Iztacalco	18

El trabajo de la LUCI en espacios públicos ha sido más complejo, dado que se requiere de una eficiente difusión y coordinación con las delegaciones del D.F. para poder tener buenos resultados. Se han detectado algunos factores que han determinado los resultados de la LUCI como son: asisten niños de entre tres y seis años, para quienes no están diseñadas las actividades, los padres de familia no tienen la disposición de permanecer durante mucho tiempo en el mismo sitio, existen distractores ambientales y físicos, estos aspectos paulatinamente se han atendido ya que afectan o modifican el trabajo de la LUCI y por ende el alcance de sus objetivos y metas.

Para tener conocimiento real, atender oportunamente las situaciones extraordinarias y vigilar el cumplimiento de sus objetivos y metas se da seguimiento a través de la estrategia de supervisión en escuelas y espacios públicos. Asimismo, se aplican cuestionarios dirigidos a profesores y alumnos con el propósito de rescatar sus opiniones respecto al trabajo desarrollado y de esa manera evaluar objetivamente su impacto.

Dada la estricta vigilancia y atención oportuna del programa, se ha logrado que gradualmente se consolide como un espacio para el desarrollo de la vida democrática en la población infantil, mediante la generación de procesos educativos orientados a la promoción y ejercicio de los valores cívicos.

Población atendida por la LUCI



1.3.3 PROGRAMA DE FOMENTO A INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL DISTRITO FEDERAL

El Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica en el Distrito Federal ha tenido el propósito de reconocer y apoyar las experiencias que realizan diversos grupos de la sociedad, en torno al desarrollo y promoción de los valores de la participación ciudadana.

En este sentido el Instituto Electoral convocó a organizaciones civiles, instituciones académicas y comités vecinales para que presentaran proyectos de educación ciudadana que promovieran los valores y mecanismos de participación en la comunidad.

La convocatoria estableció que se seleccionarían nueve proyectos asignándoles los montos que a continuación se detallan: tres con \$120,000.00, tres con \$60,000.00 y tres con \$30,000.00.

Asimismo los proyectos tendrían que ser ejecutados en un periodo de seis meses, del 1º de octubre al 31 de marzo de 2001.

Dentro de los requisitos que tendrían que cumplir las organizaciones concursantes, se estableció la elaboración de una propuesta de proyecto que contuviera: justificación, objetivos, metas cuantificables, población a la que se dirigen, plan de trabajo, calendario de actividades, mecanismos de evaluación del trabajo a desarrollar, presupuesto desglosado y justificado del proyecto.

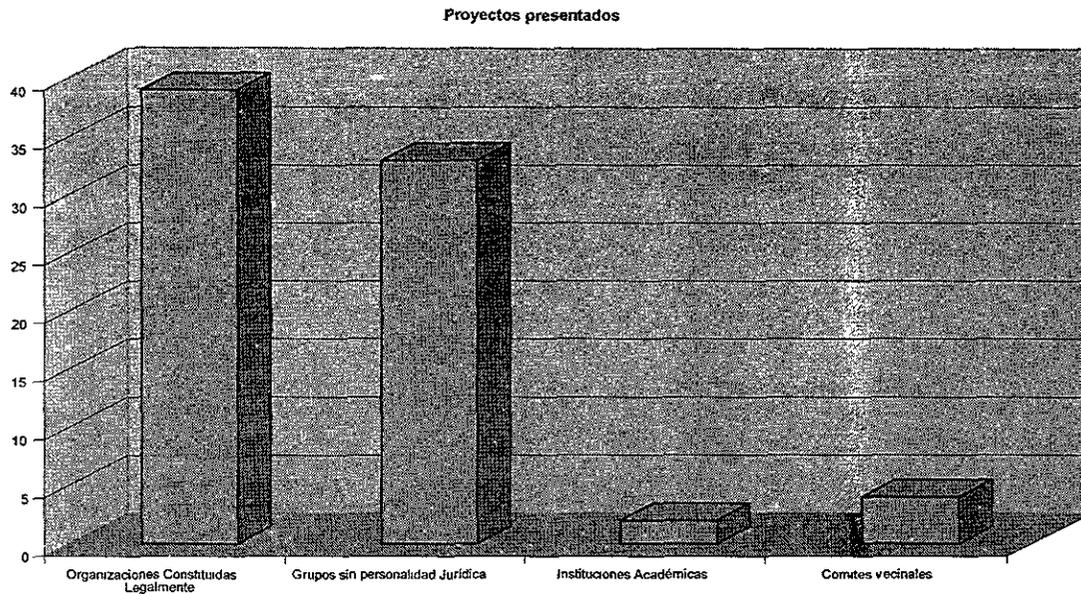
Se estableció un mecanismo de registro donde los participantes remitieron al Instituto sus respectivos proyectos, así como toda la documentación establecida en la convocatoria. El jurado calificador se integró por especialistas del ámbito educativo y funcionarios del IEDF.

Se implementó una amplia estrategia de difusión para dar a conocer el Programa de Fomento, en un primer momento se insertó la convocatoria en tres periódicos de amplia circulación (La Jornada, El Universal y Reforma); posteriormente se publicó en la contraportada de la revista *Rostros y Voces de la Sociedad Civil*. También se les extendió la invitación a más de cien organizaciones civiles e instituciones académicas, se envió carteles y convocatorias a los 40 distritos electorales del IEDF, así como a las Direcciones de Participación Ciudadana de las 16 delegaciones políticas del D.F.

Se organizaron dos reuniones informativas para todos los interesados en la convocatoria y así alentar su participación. Al mismo tiempo se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Unidad de Asuntos Jurídicos pues estaban en preparación los convenios que firmarían las organizaciones con el IEDF. También se trabajó en estrecha relación con la DEASPE y la Unidad de Contraloría Interna en la definición de acuerdos para la operación del Programa y la aclaración de interrogantes de los participantes en el mismo.

Se sometió a consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la propuesta de modificación del calendario del Programa que ampliaría el periodo de recepción de los proyectos del 11 al 25 de agosto de 2000, así como la presentación de los grupos seleccionados y la firma de convenios del 18 al 29 de septiembre. Cabe señalar que la fecha prevista para la ejecución de los proyectos, del 1º de octubre de 2000 al 31 de marzo de 2001 permaneció sin modificación.

Al término de la fecha límite de recepción, se presentaron en total 78 proyectos; de los cuales 39 provinieron de organizaciones constituidas legalmente, 33 de grupos sin personalidad jurídica, 2 de instituciones académicas y 4 de comités vecinales.



El jurado calificador revisó y valoró los 78 proyectos presentados, y los días 16 y 17 de septiembre se publicaron los resultados de la selección en los diarios *Reforma*, *La Jornada* y *El Universal*.

El 5 de octubre se organizó la ceremonia de premiación ante los medios de comunicación, con la asistencia de los Consejeros Electorales y representantes de las organizaciones que atendieron la convocatoria.

En general, los proyectos seleccionados pretenden fomentar una participación ciudadana corresponsable, para este propósito las actividades propuestas tienen el carácter de taller, curso, seminario, plática, con excepción del proyecto de Actores Payasos, cuyo objetivo es motivar a la ciudadanía a través de un espectáculo de payasos, abordando la Ley de Participación Ciudadana. A continuación se detallan las nueve organizaciones seleccionadas y el objetivo del proyecto que presentaron:

Proyecto "Sonríele a la democracia". Actores Payasos. Monto asignado \$60,000.00

Objetivo: Difundir y promover entre la población en general, los principios e instrumentos de la participación ciudadana, mediante un espectáculo de payasos, utilizando procedimientos creativos, lúdicos y de expresión teatral, como un mecanismo para que reflexionen sobre estos principios, se los apropien y los practiquen en su vida cotidiana. Su meta es lograr un público de tres mil personas.

Proyecto "*Escuela de gobierno y ciudadanía*". Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. Monto asignado \$120,000.00

Objetivo: Fortalecer la gestión de conocimiento y el desarrollo de capacidades de grupos, organizaciones e instancias sociales, ciudadanas, políticas y públicas actuantes en la ciudad, tanto a nivel teórico conceptual, como metodológico e instrumental, que aseguren la generación e implementación de agendas, políticas, estrategias y acciones públicas que potencien una participación ciudadana corresponsable. Su meta es capacitar a sesenta multiplicadores.

Proyecto "*Una alternativa de formación para jóvenes en materia de participación*". Academia Mexicana de Derechos Humanos. Monto asignado \$30,000.00

Objetivo: Impulsar la participación ciudadana, a través de la formación de promotores jóvenes, en el ejercicio de los valores cívicos y apropiación de la cultura comunitaria.

Sus metas se enfocan a la organización de cuatro cursos-talleres con cuatro organizaciones ubicadas en cuatro zonas delegacionales.

Proyecto "*Construcción de ciudadanía para una democracia participativa en la delegación Iztapalapa*". Centros de Estudios Ecuménicos. Monto asignado \$60,000.00

Objetivo: Pretende la formación de los miembros de los comités ciudadanos de la delegación Iztapalapa, para que, conociendo los mecanismos de participación ciudadana contenidos en la Ley de Participación Ciudadana, generen estrategias de transformación democrática con justicia social, a través de la educación y la comunicación populares. Su meta es llegar a 300 miembros de Comités Ciudadanos de las siete subdelegaciones.

Proyecto "*Diplomado en educación para la participación y responsabilidad social*". Alianza de Maestros, A.C. Monto asignado \$30,000.00

Objetivo: Que los maestros asuman los valores y principios básicos de la cultura democrática, asuman los principios pedagógicos y desarrollen las habilidades didácticas para la formación social de los niños y expliquen las relaciones entre educación, sociedad y cultura democrática.

Proyecto "*Educación cívica y herramientas de gestión y comunicación ciudadana para los comités vecinales de la zona surponiente de la delegación Tlalpan*". Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C. Monto asignado \$120,00.00

Objetivo: Dotar de herramientas a los comités vecinales de la zona surponiente de Tlalpan que les permita desarrollar con mayor efectividad sus funciones, incorporando los principios básicos de la participación ciudadana como ejes rectores de su quehacer.

Proyecto "*Capacitación ciudadana en los Pedregales de Coyoacán. Escuela de formación ciudadana*". Comité de Derechos Humanos del Ajusco. Monto asignado \$30,000.00

Objetivo: Iniciar un proceso de formación permanente en la promoción de los valores cívicos y democráticos en la zona de los Pedregales de Coyoacán.

Su meta es capacitar a un total de 40 personas en participación ciudadana, quienes difundirán los contenidos del curso, por medio de paneles y asambleas, a una cantidad aproximada de 500 a 700 personas.

Proyecto "*Talleres juveniles de Formación ciudadana*". Centro de Estudios y Acción Social, A.C.
Monto asignado \$60,000.00

Objetivo: Generar una cultura de conocimiento y respeto a los derechos ciudadanos y fomentar la participación cívica de los jóvenes.

Su meta es la elaboración o reproducción de materiales temáticos de educación para la realización de actividades de capacitación.

Proyecto "*Curso- taller para el desarrollo de una campaña educativa sobre mecanismos de participación y valores ciudadanos a través de la radio*". UAM – Xochimilco. Monto asignado \$120,000.00

Objetivo: Que los ciudadanos involucrados en este proyecto, estén aptos para extender los productos socialmente útiles en temas urbanos de primer orden que se deriven de este ejercicio.

Una vez asignados los montos a los proyectos seleccionados, tuvo lugar la entrega de la primera ministración y la firma de convenios. Este proceso administrativo tuvo un retraso debido a la tardanza de las organizaciones en la entrega de sus comprobantes de apertura de cuenta bancaria y recibos fiscales.

La ejecución de los proyectos tuvo su inicio en el mes de octubre, y para esto se implementó una estrategia de supervisión y acompañamiento. Se contrataron tres supervisores, cuya función principal es dar un seguimiento detallado en el desarrollo de cada uno de los proyectos. Esta estrategia permite evaluar, supervisar, asesorar y sistematizar los proyectos desde los planteamientos que inicialmente las organizaciones determinaron.

La *evaluación* que está teniendo lugar se refiere a la valoración del cumplimiento de metas y objetivos desde la óptica en que está formulado cada proyecto. También intenta identificar las modificaciones de aquellos aspectos de la realidad en la que se interviene a través del desarrollo de los proyectos.

Al desarrollar la *supervisión* se pretende la presencia del Instituto en la preparación y ejecución de las actividades de las organizaciones, que están siendo enriquecidas con visitas de campo del personal de la DECEyEC.

La *asesoría* proporcionada a las organizaciones a través de los supervisores, contempla las sugerencias y recomendaciones a los proyectos desarrollados, con la finalidad de que puedan ser ajustados y que esto derive en el logro de los objetivos planteados.

Con la *sistematización* de la información obtenida en el desarrollo de los proyectos se pretende recoger y analizar los aprendizajes derivados de las experiencias, y que esto oriente en la construcción de una pedagogía para la formación ciudadana, es decir, se quiere conocer en qué medida los proyectos confirman, cuestionan o innovan los métodos, las técnicas, las formas de organización, los contenidos de la educación cívica y la participación ciudadana.

Para la evaluación de los proyectos se han determinado tres instrumentos que pueden aportar el conocimiento real de los alcances cualitativos y cuantitativos de cada uno.

Se ha elaborado mensualmente un reporte de la organización que incluye el avance de sus actividades y los resultados obtenidos parcialmente.

Los supervisores, a su vez, elaboran un reporte mensual en donde señalan sus actividades de acompañamiento con cada organización.

Asimismo se realiza un reporte trimestral de medición de resultados, donde se establece la verificación de cada proyecto, a través de mecanismos como reuniones con los responsables, visitas durante las actividades de los proyectos, llamadas telefónicas y entrevistas a los beneficiarios. Los reportes mencionados anteriormente dan cuenta puntual de la evolución y el porcentaje de avance que guarda cada uno de los proyectos seleccionados.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

En cada una de las etapas establecidas en la Estrategia se alcanzaron las metas fijadas, en algunas con mayor eficiencia que en otras. Es importante mencionar que el día de la jornada electoral se instalaron el 100% de las casillas que se tenían previsto instalar. En total 33,390 ciudadanos fungieron como funcionarios, atendiendo 11,130 casillas receptoras de votación. Para lograr esto se capacitaron a 147,152 ciudadanos; logro importante si se consideran diversos factores que, en algunas ocasiones, obstaculizaron las tareas de capacitación, tales como:

inseguridad, domicilios mal referenciados, dificultad de acceso a unidades habitacionales y la apatía de los algunos ciudadanos.

Asimismo, se ponderan los alcances del Programa de Difusión Institucional durante el proceso electoral del año 2000 que, en términos generales, cumplió su objetivo primordial de dar a conocer los aspectos más relevantes del proceso electoral. En efecto, a pesar de las restricciones presupuestales que entrañó la difusión en medios electrónicos, la puesta en marcha de mecanismos de difusión alternativos, posibilitó una mayor cobertura y acercamiento con respecto a la población de la Ciudad de México. Huelga decir, el importante apoyo que en materia de capacitación brindó la Campaña de Comunicación Comunitaria *Autos Promocionales*, misma que reforzó el trabajo que venían efectuando los Instructores electorales.

Por otro lado, el ejercicio de comunicación democrática *La Ciudad que yo quiero*, constituyó la primera incursión en el ámbito del trabajo dirigido a un sector específico de la población: niñas, niños y adolescentes. La participación e interés mostrados hacia este ejercicio revelaron los alcances que tuvo la implementación de este proyecto. Pero sobre todo, cobra particular importancia en la conformación de proyectos, especialmente educativos, dirigidos a este sector de la población.

En lo que respecta al Programa de Educación Cívica, los materiales elaborados para el proceso electoral contribuyeron a cumplir con algunos de los objetivos del Instituto Electoral del Distrito Federal, tales como la promoción del voto y la divulgación de la cultura democrática. Asimismo, los proyectos impulsados durante el año 2000, y que mantienen continuidad para el año siguiente, han permitido acumular la experiencia mínima necesaria para reforzar, profundizar y perfeccionar los proyectos que en materia de educación cívica tiene planeado realizar esta Dirección Ejecutiva.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

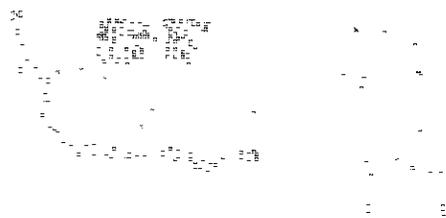
Tal y como se indicó en la introducción del presente documento, en este apartado se hará una breve descripción del Programa Operativo Anual 2001 correspondiente a esta Dirección Ejecutiva. Conviene señalar, que para la elaboración de dicho documento se ponderaron los resultados de los Proyectos impulsados en el 2000, mediante ejercicios de evaluación respecto a los que ya finalizaron y de seguimiento a los que se encuentran en proceso; a fin de contar con un diagnóstico que indicara aquellos aspectos en donde se debían profundizar las estrategias.

En este sentido, se pudo establecer una confluencia de proyectos, que se sintetizan en el objetivo general del Programa: El impulso y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana. En efecto, bajo esta línea general se construyeron tres subprogramas fundamentales, a saber: 1) *Formación y Educación Ciudadana*, 2) *Difusión y Promoción Educativas*; y 3) *Capacitación y Educación Electoral*. A partir de éstos, se diseñaron 11 proyectos que dan contenido a las actividades que se deberán realizar durante el año 2001.

Dentro de los objetivos generales de estos proyectos, destacan: impulsar los procesos y acciones educativas para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos ciudadanos y la formación ciudadana de niños y jóvenes; reforzar el impacto y penetración de procesos de comunicación y educación para la formación ciudadana; consolidar técnica y pedagógicamente los programas de capacitación y educación electoral aplicables a los procesos electorales y de participación ciudadana.

De ahí que la intención fundamental que anima a este Programa, subprogramas y proyectos que se derivan, sea la de establecer mecanismos que permitan, por una parte, consolidar los avances que en materia de difusión y reconocimiento institucional generó el proceso electoral local, y por la otra, coadyuvar a la generación y reproducción de valores y conductas democráticas. Asimismo, la conjunción de ambos objetivos intentan crear ámbitos favorables para el mejor desempeño de los programas de capacitación, basados en la participación e interés ciudadanos.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS**

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual de Actividades, que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de acuerdo a la disposición contenida en el artículo 74, inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal, contempla las tareas sustantivas y los objetivos alcanzados en el año 2000.

Es importante destacar, que el presente documento, está realizado conforme a los Lineamientos para la elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su sesión del 27 de marzo de 2000.

El contenido del Informe, refleja el trabajo realizado por la Dirección, a través de sus tres direcciones operativas; a saber, Fiscalización, Financiamiento y Registro y Radiodifusión en el escenario de las Asociaciones Políticas, ello en concordancia con los programas generales contenidos en el Plan Institucional (Cronograma Anual) y en el Programa Operativo Anual del área (POA), del año 2000.

La estructura del Informe, está dividida en tres títulos que permiten al lector, una comprensión rápida y fidedigna de los propósitos sustantivos del área, que fueron alcanzados en el período a que hace referencia el presente documento, facilitando con ello, en lo futuro, una mejor toma de decisiones.

Bajo este contexto, la fundamentación jurídica y el marco normativo aplicable en su contenido, se encuentra regulado, por, el Libro Segundo, Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, artículos 18 al 51; el Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo II, artículo 77; y el Libro Quinto, Título Segundo, Capítulo I, artículos 142 al 146 del Código Electoral del Distrito Federal, así como en la normatividad plasmada en los Lineamientos, Reglamentos y Acuerdos aplicables al área, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1. ACTIVIDADES

Las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) en el año 2000, se sintetizan a continuación:

- La entrega del financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes se consolidó en forma oportuna los primeros diez días de cada mes. Esta actividad se inscribe en el Proyecto 05-01, con el número 144 que se refiere al "Financiamiento Público a los Partidos Políticos" del Programa Operativo Anual (POA).

PARTIDO POLITICO	MONTO TOTAL EN EL AÑO 2000
Partido Acción Nacional	\$36,894,780.82
Partido Revolucionario Institucional	44,662,789.50
Partido de la Revolución Democrática	74,894,554.14
Partido del Trabajo	13,812,278.43
Partido Verde Ecologista de México	23,916,036.26
Convergencia por la Democracia	3,887,259.92
Partido de Centro Democrático (1)	2,915,444.97
Partido de la Sociedad Nacionalista	3,887,259.92
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (1)	2,915,444.97
Partido Alianza Social	3,887,259.92
Democracia Social (2)	2,915,444.97
TOTAL:	\$214,588,553.82

1. A estos Partidos Políticos se dejaron de ministrar por este concepto a partir del mes de octubre, debido a que en las elecciones celebradas en el año 2000, perdieron su registro como Partido Político.
 2. Democracia Social, otrora Partido Político Nacional, obtuvo una Resolución favorable del Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto a su financiamiento ordinario, por lo que podrían ser entregadas las ministraciones del último trimestre, si comprueba los gastos ya comprometidos, hasta ajustarse a \$3'887,259.92.
- Respecto al financiamiento público para gastos de campaña, el monto fue idéntico al de sostenimiento para actividades ordinarias permanentes, como lo señala el artículo 30, fracción II del CEDF. Los montos entregados a los Partidos Políticos se describen en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	MONTO TOTAL CAMPANA ELECTORAL AÑO 2000
Partido Acción Nacional	\$36,894,780.82
Partido Revolucionario Institucional	44,662,789.50
Partido de la Revolución Democrática	74,894,554.14
Partido del Trabajo	13,994,835.44
Partido Verde Ecologista de México	23,916,036.26
Convergencia por la Democracia	3,887,259.92
Partido de Centro Democrático	3,887,259.92
PSN	3,887,259.92
PARM	3,887,259.92
PAS	3,887,259.92
Democracia Social	3,887,259.92
TOTAL:	\$217,686,555.68

Las cantidades señaladas fueron entregadas en tres ministraciones correspondientes al 50, 25 y 25% en los meses de febrero, abril y junio, respectivamente, del año 2000. Esta actividad también se encuentra circunscrita al proyecto señalado en el párrafo que antecede con el numeral 236.

- El financiamiento por actividades específicas a los Partidos Políticos como entidades de interés público, estaba planeado estimarlo y proporcionarlo en el primer trimestre del año, sin embargo, dado que el “Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público”, se emitió con posterioridad a los plazos indicados en el mismo, no fue posible exigir a los Partidos Políticos la comprobación correspondiente en los tiempos descritos en el propio Reglamento. Una vez diferidas y presentadas las comprobaciones de gastos correspondientes, después de ser analizadas por la Comisión de Asociaciones Políticas (CAP), el Consejo General del IEDF tomó el Acuerdo, por el que se determinó el monto que le correspondió a los Partidos Políticos con derecho; en consecuencia se procedió a la entrega del mencionado financiamiento. Esta actividad también pertenece al proyecto 05-01, con el número 319 del POA.

PARTIDO POLÍTICO	MONTO TOTAL POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Partido Acción Nacional	\$625,742.33
Partido de la Revolución Democrática	1,108,742.33
Partido de la Sociedad Nacionalista	483,000.00
TOTAL:	\$2,217,484.66

- Se elaboró la estimación de los topes de campaña para la elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electos por el Principio de Mayoría Relativa y Jefes Delegacionales; tomando en cuenta en estos dos últimos tipos de elección, la

magnitud de la población y el área geográfica de cada Distrito Electoral y Delegación correspondiente. Los montos correspondientes se señalan en los siguientes cuadros:

TOPES DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES A JEFE DE GOBIERNO	
JEFE DE GOBIERNO	TOPES DE CAMPAÑA
TOTAL:	\$36,714,598.63

TOPES DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	
DISTRITO	TOPE POR CANDIDATO A DIPUTADO
I	\$567,808.34
II	558,502.61
III	558,760.91
IV	559,689.04
V	555,761.38
VI	561,118.60
VII	563,014.69
VIII	555,451.20
IX	563,695.07
X	561,396.94
XI	559,606.55
XII	564,833.52
XIII	570,845.05
XIV	561,560.28
XV	563,458.54
XVI	567,456.83
XVII	566,727.74
XVIII	562,781.71
XIX	561,473.05
XX	564,219.08
XXI	560,989.07
XXII	594,856.59
XXIII	565,903.82
XXIV	564,997.46
XXV	571,148.55
XXVI	560,799.14
XXVII	563,363.49
XXVIII	564,706.45
XXIX	561,501.62
XXX	559,131.21
XXXI	563,857.71
XXXII	563,184.49

TOPES DE CAMPANA PARA LAS ELECCIONES A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA	
DISTRITO	TOPE POR CANDIDATO A DIPUTADO
XXXIII	\$559,928.62
XXXIV	583,138.79
XXXV	557,707.92
XXXVI	594,321.70
XXXVII	685,514.43
XXXVIII	565,106.65
XXXIX	583,967.59
XL	662,419.03
TOTAL:	\$22,834,705.46

TOPES DE CAMPANA PARA LAS ELECCIONES A JEFES DELEGACIONALES	
DELEGACION	TOPES DE CAMPANA POR DELEGACION
ALVARO OBREGON	\$1,726,752.77
AZCAPOTZALCO	1,308,240.17
BENITO JUAREZ	1,122,462.12
COYOACAN	1,962,442.07
CUAJIMALPA DE MORELOS	364,126.59
CUAUHTEMOC	1,560,438.06
GUSTAVO A. MADERO	3,512,423.48
IZTACALCO	1,129,509.44
IZTAPALAPA	3,950,701.27
MAGDALENA CONTRERAS	583,138.79
MIGUEL HIDALGO	1,257,486.74
MILPA ALTA	311,686.28
TLAHUAC	594,321.70
TLALPAN	1,397,372.65
VENUSTIANO CARRANZA	1,265,654.56
XOCHIMILCO	787,948.77
TOTAL:	\$22,834,705.46

- En relación con el Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos para el ejercicio 2001, esta Dirección puso a la consideración de la CAP, varios ejercicios de cálculo para determinar cual de ellos debía incorporarse al presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal. Esta actividad esta enmarcada con el número 615 del POA.

- Por otro lado, se elaboraron diversos escenarios sobre el Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos para el ejercicio 2001, atendiendo a las diversas interpretaciones que en opinión de esta instancia ejecutiva, pueden hacerse de la normatividad prevista para tal efecto en el Código Electoral del Distrito Federal; estos ejercicios fueron puestos a la consideración de la CAP para su análisis.
- Otro documento puesto a revisión de la CAP fue el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, relativo al Derecho de Aclaración y Réplica, previsto en el artículo 162 del Código Electoral del Distrito Federal, el que después de ser analizado por la referida instancia se elevó a la consideración del Consejo General. Actividad contenida en el numeral 373 del POA.
- En coordinación con la Unidad de Informática, se participó en el diseño del Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores (SIRECRO). Al respecto se coordinó la captura efectuada por el personal de los cuarenta Órganos Desconcentrados.
- En relación con el registro de representantes de los Partidos Políticos y la Coalición ante las Mesas de Casilla, que corrió a cargo de los cuarenta Organos Desconcentrados, se elaboró un Manual Operativo, con el objeto de que las citadas instancias electorales contaran con los elementos suficientes para realizar la referida tarea. Además se les impartieron dos cursos para la comprensión del Manual en comento.
- De igual forma, se turnaron a la Secretaría Ejecutiva diversos reportes sobre el avance del registro y entrega de los listados correspondientes a los representantes de los Partidos Políticos y de la Coalición ante las Mesas de Casilla y Generales, así como una relación de Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General relativos al registro de Coaliciones, Candidaturas Comunes, Plataformas Electorales y Candidatos a cargos de elección popular.
- En coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos, se elaboraron los documentos necesarios para el proceso de registro de convenios, candidaturas y revisión de solicitudes, a saber:
 - Manuales Operativos.
 - Formularios.
 - Proyecto de posibles escenarios, culminando en el operativo de registro que tuvo lugar en las oficinas del IEDF, durante el segundo trimestre del año 2000. Actividad prevista por los numerales 296 y 357 del POA.

- Con el apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), se llevó a cabo el proceso de análisis y verificación de la solicitud y documentación del convenio de la Coalición "Alianza por el Cambio", conformada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así como de los convenios de Candidatura Común que a continuación se enlistan:
 - a) Para Jefe de Gobierno, el convenio celebrado por:: Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido del Trabajo (PT); Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional (CDPPN), Partido de Centro Democrático (PCD), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Partido Alianza Social (PAS).
 - b) Para Diputados electos por el Principio de Mayoría Relativa, el convenio celebrado por: PRD, PT, CDPPN, PCD, PSN y PAS.
 - c) Para Jefes Delegacionales, los convenios celebrados por: PRD, PT, CDPPN, PCD, PSN y PAS en trece delegaciones políticas, así como los establecidos entre el PRD, PT, CDPPN, PCD, PSN, PAS y Democracia Social, Partido Político Nacional (DSPPN), que se celebraron en las tres delegaciones restantes, siendo estas Alvaro Obregón, Benito Juárez y Tlahuac.
 - d) Para Diputados electos por el Principio de Representación Proporcional, por los convenios celebrados por: PRD y PSN; y CDPPN y PAS.

Con la documentación generada con la verificación y análisis antes descritos, se integraron los expedientes correspondientes. Actividad contenida en los numerales 348 y 446 del POA.

- En coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos, se llevo a cabo el proceso de revisión y análisis de los documentos presentados por los Partidos Políticos para el registro de candidaturas a Jefe de Gobierno, Diputados electos por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de Jefes Delegacionales. Además, se integraron los expedientes respectivos. Actividad que se enmarca con los números 387, 388, 462, 463, 464 y 480 del POA.
- Con los resultados de la tarea antes descrita, se elaboraron los listados de candidatos, los que sirvieron de base para la redacción de los Acuerdos del Consejo General por los que se tuvo por registrados a los candidatos. Actividad identificada con los números 428 y 432 del POA.
- Una vez conocidas las cifras de la jornada electoral, esta instancia ejecutiva se dio a la tarea de conformar los listados de los candidatos que resultaron electos en los diferentes cargos de elección popular.

- Los listados fueron entregados a diversas instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal (Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Documentación, entre otras) y a petición de la Dirección Ejecutiva del Registro Electoral de este Instituto (DERE), a IFETEL, a este último con la codificación correspondiente.
- Se participó en la elaboración del anteproyecto de cálculo para que el Consejo General de este Instituto realizara la asignación de los Diputados Electos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Representación Proporcional.
- Asimismo, después de ser agotadas las instancias jurisdiccionales a que acudieron los Partidos Políticos y como resultado de los fallos del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se realizaron las adecuaciones a los listados señalados en el punto que antecede.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19 del Código Electoral del Distrito Federal, en lo relativo al registro de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, esta Dirección Ejecutiva revisó los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que perdieron su registro como Partidos Políticos Nacionales: de Centro Democrático, Auténtico de la Revolución Mexicana y Democracia Social Partido Político Nacional, tarea que sirvió de base para la elaboración del Anteproyecto de Acuerdo por el que se suspendieron las prerrogativas a los otrora Partidos Políticos mencionados, el cual en su momento, fue puesto a consideración de la CAP.
- Se realizaron diversas observaciones a los proyectos de Memoria Técnica del Proceso Electoral del Distrito Federal de 2000 que enviaron los Coordinadores Distritales, para lo cual se validaron los datos contenidos en el SIRECRO, contra la información vertida en la Memoria mencionada, a fin de realizar las modificaciones que fuesen pertinentes. La presente actividad se registra con el número 624 del POA.
- Como resultado de la controversia existente al interior del Comité Directivo de la Ciudad de México de Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional, esta instancia ejecutiva se abocó a la elaboración de diversos análisis sobre el particular.
- Durante el periodo que se informa, se realizó la actualización del Banco de Datos referente a las acreditaciones de los representantes de los Partidos Políticos ante esta autoridad electoral; de los integrantes de los Órganos de Dirección a nivel estatal y delegacional de los Partidos

Políticos y de las Agrupaciones Políticas Locales; de los representantes autorizados para la recepción de ministraciones y de los correspondientes ante el Comité de Radiodifusión.

- El registro en libros fue una actividad que se desarrolló en forma permanente por esta instancia ejecutiva, por lo que a lo largo del año que se reporta se concluyó la inscripción de:
 - a) Los Convenios de Coalición y Candidatura Común.
 - b) Los Candidatos a Jefe de Gobierno, Diputados que fueron electos por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y Jefes Delegacionales registrados por los Partidos Políticos y la Coalición.
 - c) Los Representantes de Partidos Políticos y la Coalición registrados ante el Consejo General y los cuarenta Consejos Distritales. Actividad descrita con los números 346, 383, 384 y 108 del POA.
- Se puso en marcha el Procedimiento de verificación del cumplimiento de las Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales para el año 2000, que incluyó el diseño de la ruta para la supervisión de las modificaciones a sus Estatutos, el cronograma de actividades respectivo, así como el requerimiento a las Agrupaciones Políticas Locales para que procedieran a efectuar los ajustes necesarios, documento que fue analizado y aprobado por la CAP. Actividad referida con el número 456 del POA.
- Con respecto al Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales para el año 2001, se elaboraron los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General, de la Convocatoria respectiva y de los Criterios para la Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las Organizaciones de ciudadanos aspirantes, los que se enviaron a la CAP para su análisis.
- De conformidad con los artículos 27, y 28 del Código Electoral del Distrito Federal, y derivado del Acuerdo respectivo del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, realizó las gestiones de contratación de tiempos con los grupos radiofónicos y cadenas televisivas, correspondientes a las prerrogativas para difusión ordinaria y de campaña electoral de los Partidos Políticos. Es importante destacar, que las actividades que se relacionan a con radiodifusión, se encuentran enmarcadas en el Proyecto 05-03 del POA.
- El presupuesto destinado para difusión ordinaria de los Partidos Políticos durante el año 2000 ascendió a \$19'591,790.01 (Diecinueve millones quinientos noventa y un mil setecientos noventa pesos 01/100 M.N), de lo que se ejerció un monto de 19'375,740.20 (Diecinueve millones trescientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 20/100 M.N.), distribuidos en la contratación de tiempos entre los grupos radiofónicos de acuerdo al siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE DIFUSIÓN ORDINARIA SEGUN GRUPO RADIOFÓNICO	
GRUPO RADIOFÓNICO	IMPORTE
ORGANIZACIÓN RADIO CENTRO	\$5'878,800.00
GRUPO IMAGEN	1'260,492.00
GRUPO IMER	199,577.60
GRUPO ACIR	1'748,943.00
ORGANIZACIÓN RADIO FÓRMULA	4'636,800.00
NÚCLEO RADIO MIL	1'742,940.00
TELEVISA RADIO	862,500.00
RADIO SISTEMA MEXICANO	344,779.20
RASA	529,230.00
MVS RADIO	892,708.20
PROMOSAT	44,491.20
GRUPO SIETE	156,906.00
MÉXICO RADIO S.A.	122,433.60
RADIO S.A.	894,240.00
RADIORAMA	60,899.40
TOTAL	\$19'375'740.20

Nota: El 11 de diciembre de 2000, se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, que la cantidad ejercida para la contratación de tiempos en radio fue la indicada en el cuadro que antecede. Lo anterior, a efecto de que la Dirección de referencia, tuviera conocimiento del monto no ejercido en cantidad de \$216,050.00

- El presupuesto destinado para la difusión de las campañas electorales de los Partidos Políticos durante el año 2000 ascendió a \$19'591,790.01 (Diecinueve millones quinientos noventa y un mil setecientos noventa pesos 01/100 M:N), de lo que se ejerció un monto de \$19'556,799.29 (Diecinueve millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y nueve 29/100 M.N.), distribuidos en la contratación de los grupos radiofónicos y las cadenas televisivas como se muestra en los siguientes cuadros.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAMPAÑA ELECTORAL SEGÚN GRUPO RADIOFÓNICO	
GRUPO RADIOFÓNICO	IMPORTE
ORGANIZACIÓN RADIO CENTRO	\$3'880,387.50
GRUPO IMAGEN	711,022.00
GRUPO IMER	125,166.00
GRUPO ACIR	886,615.50
ORGANIZACIÓN RADIO FÓRMULA	2'958,375.00
NÚCLEO RADIO MIL	918,045.00
TELEVISA RADIO	734,850.00
RADIO SISTEMA MEXICANO	169,978.10
RASA	203,693.75
MVS RADIO	442,386.60
PROMOSAT	19,464.90
GRUPO SIETE	169,978.10
MÉXICO RADIO S.A.	86,309.80
RADIO S.A.	422,280.00
RADIORAMA	28,758.05
TOTAL	\$11,757,310.30

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAMPAÑA ELECTORAL SEGÚN CADENA TELEVISIVA	
CADENA TELEVISIVA	IMPORTE
ONCETV IPN	\$718,503.85
TELEVISIÓN METROPOLITANA CANAL 22	2'400,140.14
CNI CANAL 40	2'903,750.00
TELEVISA CANAL 4	1'777,095.00
TOTAL	\$7,799,488.99

Nota: El 11 de diciembre de 2000, se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, que la cantidad ejercida para la contratación de tiempos en radio fue la indicada en el cuadro que antecede. Lo anterior, a efecto de que la Dirección de referencia, tuviera conocimiento del monto no ejercido en cantidad de \$216,050 00

- En total se contrataron 3,343 promocionales en radio de 30 segundos cada uno, para la difusión de las actividades ordinarias de los Partidos Políticos, y 2,773 mensajes de 30 segundos cada uno, para las actividades de las campañas electorales, correspondiendo 1,667 a radio y 1,106 a televisión.
- A continuación, se muestran dos cuadros que reflejan la cantidad de mensajes para difusión ordinaria y para campaña electoral, respectivamente, que se contrataron con cada grupo radiofónico y cadena televisiva, para ser asignado a los Partidos Políticos en calidad de prerrogativas.

PROMOCIONALES CONTRATADOS POR GRUPO RADIOFÓNICO			
GRUPO RADIOFÓNICO	ORDINARIA	CAMPAÑA	TOTAL
ORGANIZACIÓN RADIO CENTRO	454	249	703
GRUPO IMAGEN	449	213	662
GRUPO IMER	424	189	613
GRUPO ACIR	390	208	598
ORGANIZACIÓN RADIO FÓRMULA	346	117	463
NÚCLEO RADIO MIL	252	143	395
TELEVISÁ RADIO	214	176	390
RADIO SISTEMA MEXICANO	192	109	301
RASA	194	62	256
MVS RADIO	109	51	160
PROMOSAT	80	41	121
GRUPO SIETE	72	38	110
MÉXICO RADIO S.A.	64	32	96
RADIO S.A.	67	22	89
RADIORAMA	36	17	53
TOTAL	3343	1667	5010

PROMOCIONALES CONTRATADOS POR CADENA TELEVISIVA	
CADENA TELEVISIVA	TOTAL
ONCETV IPN	202
TELEVISIÓN METROPOLITANA CANAL 22	500
CNI CANAL 40	202
TELEVISÁ CANAL 4	202
TOTAL	1106

- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26, inciso a) y 29 del Código Electoral del Distrito Federal, así como derivado de los sorteos celebrados en el Comité de Radiodifusión se asignaron los promocionales contratados por el IEDF, para los Partidos Políticos.

En el primer sorteo realizado el 10 de febrero, se asignaron 2024 promocionales en radio para difusión ordinaria de manera mensual, 1667 spots radiofónicos y 1106 mensajes televisivos para la campaña electoral, distribuidos como se ilustra en los siguientes cuadros:

PROMOCIONALES DE DIFUSIÓN ORDINARIA POR PARTIDO POLÍTICO							
RADIO							
PARTIDO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
PAN	23	23	23	69	23	23	184
PRI	23	23	23	69	23	23	184
PRD	23	23	23	69	23	23	184
PT	23	23	23	69	23	23	184
PVEM	23	23	23	69	23	23	184
CD	23	23	23	69	23	23	184
PCD	23	23	23	69	23	23	184
PSN	23	23	23	69	23	23	184
PARM	23	23	23	69	23	23	184
PAS	23	23	23	69	23	23	184
DS	23	23	23	69	23	23	184
TOTAL	253	253	253	759	253	253	2024

PROMOCIONALES DE CAMPAÑA ELECTORAL POR PARTIDO POLÍTICO				
RADIO				
PARTIDO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PAN	51	68	128	247
PRI	62	85	158	305
PRD	108	145	275	528
PT	16	21	40	77
PVEM	30	42	78	150
CD	12	17	31	60
PCD	12	17	31	60
PSN	12	17	31	60

PROMOCIONALES DE CAMPAÑA ELECTORAL POR PARTIDO POLÍTICO				
RADIO				
PARTIDO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PARM	12	17	31	60
PAS	12	17	31	60
DS	12	17	31	60
TOTAL	339	463	865	1667

PROMOCIONALES DE CAMPAÑA ELECTORAL POR PARTIDO POLÍTICO				
TELEVISIÓN				
PARTIDO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PAN	35	47	82	164
PRI	43	58	101	202
PRD	74	101	175	350
PT	11	14	26	51
PVEM	21	28	50	99
CD	9	11	20	40
PCD	9	11	20	40
PSN	9	11	20	40
PARM	9	11	20	40
PAS	9	11	20	40
DS	9	11	20	40
TOTAL	238	314	554	1106

- En el segundo sorteo celebrado el 29 de julio se asignaron, 319 spots para el mes de septiembre entre los 11 Partidos Políticos, correspondiendo 29 promocionales por partido; en tanto que en el sorteo celebrado el 30 de septiembre, se asignaron 1000 spots de difusión ordinaria distribuidos entre los 8 Partidos Políticos que de conformidad con la resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, mantuvieron su registro. El cuadro que se presenta a continuación muestra la forma en que quedaron asignados los referidos spots.

PROMOCIONALES DE DIFUSIÓN ORDINARIA (SEGÚN PARTIDO POLÍTICO)				
RADIO				
PARTIDO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PAN	42	42	41	125
PRI	42	42	41	125
PRD	42	42	41	125
PT	42	42	41	125
PVEM	42	42	41	125
CD	42	42	41	125
PSN	42	42	41	125
PAS	42	42	41	125
TOTAL	336	336	328	1000

- Durante el año 2000, se llevaron a cabo las actividades de recepción de guiones técnicos de los spots de los Partidos Políticos de difusión ordinaria y campaña electoral, así como los materiales en video y audio para ser distribuidos a los grupos radiofónicos y cadenas de televisión.
- En concordancia con el artículo 29 del Código Electoral del Distrito Federal, relativo a las prerrogativas en radio a que tienen derecho las Agrupaciones Políticas Locales, se contrataron y transmitieron 776 programas de radio, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMAS TRANSMITIDOS PARA LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES	
AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	No.
Consejo Mexicano de Unidad *	47
Ciudadanos Unidos por México *	47
Unión Ciudadana en Acción *	47
Mujeres Insurgentes *	47
Agrupación para la Integración del Distrito Federal *	47
Alianza de Organizaciones Sociales *	47
Frente del Pueblo *	52
Comité de Defensa Popular del Valle de México *	52
Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el D.F. *	47
Coordinara Ciudadana del Distrito Federal *	22
Movimiento Civil 21 *	22
Vida Digna **	37
Fuerzas Democrática **	38
Proyecto Ciudadano ***	218
México Joven **	6
TOTAL	776

*Cada programa tuvo una duración de 60 minutos.

** Cada programa tuvo una duración de 30 minutos.

*** Cada programa tuvo una duración de 15 minutos.

- La programación contratada para las Agrupaciones Políticas Locales se describe en el cuadro siguiente:

TIEMPOS CONTRATADOS EN RADIO PARA LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES						
EMISORA	HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RADIO CHAPULTEPEC	9 a 10 hrs.	CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD	CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	MUJERES INSURGENTES	AGRUPACIÓN INTEGRACIÓN DEL D. F.
RADIO CHAPULTEPEC	12 a 13 hrs.	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	FRENTE DEL PUEBLO Y C.D.P.		FRENTE DEL PUEBLO Y C.D.P.	UNIC EN EL D.F.
RADIO CHAPULTEPEC	16 a 16:15 hrs.	PROYECTO CIUDADANO	PROYECTO CIUDADANO	PROYECTO CIUDADANO	PROYECTO CIUDADANO	PROYECTO CIUDADANO
LA B GRANDE	18 a 18:30 hrs.		VIDA DIGNA		FUERZA DEMOCRÁTICA	
RADIO NOTICIAS	12 a 13 hrs.					COORDINADORA CIUDADANA DEL D.F.
RADIO NOTICIAS	20 a 21 hrs.					MOVIMIENTO CIVIL 21
NÚCLEO RADIO MIL	21 a 21:30 hrs.			MÉXICO JOVEN		

- Se llevó a cabo el seguimiento de los programas en las estaciones radiofónicas citadas, con el objeto de verificar el apego a la normatividad aplicable, en el sentido de que las agrupaciones difundieran el contenido de sus documentos básicos.
- Se publicaron 8 inserciones en diarios de circulación nacional para la difusión de los programas radiofónicos transmitidos por las Agrupaciones Políticas Locales.

Las Agrupaciones que publicaron su programación son:

Comité de Defensa Popular

Frente del Pueblo

México Joven

Alianza de Organizaciones Sociales

Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal

Mujeres Insurgentes

Agrupación para la Integración del Distrito Federal

Ciudadanos Unidos por México

Las restantes 7 Agrupaciones no respondieron a la convocatoria para la difusión de su programación radial.

- Se coadyuvó en la contratación de los tiempos correspondientes a la campaña institucional. Asimismo, se integraron las pautas definitivas en un informe que fue presentado a la Secretaría Ejecutiva en el mes de junio; también se recibieron los materiales correspondientes a la campaña institucional que envió la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para la difusión en la citada campaña en radio y televisión, como a continuación se ilustra:

TIEMPOS CONTRATADOS PARA LA CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL MARZO - JUNIO DEL 2000 GRUPOS RADIOFÓNICOS			
GRUPO	SIGLAS	IDENTIFICACION	TOTAL
IMAGEN	XEDA-FM	IMAGEN (PULSAR)	135
	XHDL-FM	RADIO ACTIVO	120
MVS RADIO	XHMRD-FM	EXXA (FM GLOBO)	215
ABC RADIO	XEABC-AM	ABC RADIO	150
GRC	XHFO-FM	UNIVERSAL STEREO	75
	XHFAJ-FM	ALFA RADIO	75
	XERC-FM	STEREO 97.7	75
	XEQR-FM	LA ZETA	150
	XEJP-FM	STEREO JOYA	150
	XEJP-AM	RADIO VARIEDADES	120
	XEFAJ-AM	RADIO CONSENTIDA	120
	XERC-FM	FONÓGRAFO	75
	XERED-AM	RADIO RED AM	75
	NRM	XEOY-FM	FM GLOBO (MORENA)
XEBS-AM		RADIO SINFONOLA	113
IMER	XEOF-FM	ÓRBITA 105.7	484
	XHIMER-FM	OPUS 94	497
	XEMP-AM	RADIO 710	264
	XEQK-AM	LA HORA EXACTA	250
RADIÓPOLIS	XEX-FM	VOX 101.7	100
	XEX-AM	LA NUEVA X 730	309
	XEQ-FM	KE BUENA	245
	XEW-AM	900 AM RADIO	135
ORF	XERFR-AM	RADIO FÓRMULA AM	75
RADIORAMA	XEUR-AM	15-30 TU MÚSICA	136
RASA	XENK-AM	RADIO 6.20	240
ACIR	XHPOP-FM	DIGITAL 99	150
	XEVOZ-AM	BONITA	150
TOTALES			4795

TIEMPOS CONTRATADOS PARA LA CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL MARZO – JUNIO DEL 2000			
CADENAS DE TELEVISIÓN			
CADENA	SIGLAS	CANAL	TOTAL
ONCE TV	XEIPNTV	11	155
TELEVISIÓN METROPOLITANA	XEIMT	22	77
CNI	XHTVM	40	115
TV AZTECA	XHIMT	7	69
	HHDF	13	64
TELEVISA	XEW	2	98
	XHTV	4	181
	XHGC	5	60
	XEQ	9	118
TOTAL			937

- Con apego a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 158 del Código Electoral del Distrito Federal, en el que se prevé que el Comité de Radiodifusión habrá de realizar monitoreos muestrales de los tiempos de transmisión sobre las campañas de los Partidos Políticos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación, para informar al Consejo General; el IEDF por conducto de las instancias correspondientes, se dio a la tarea de contratar el servicio de empresas especializadas en el ramo (Berumen y Comunicación Mercadotécnica Integral, MCI). Estas empresas, como se indica, generaron diversos informes, los que fueron remitidos a esta instancia ejecutiva para su evaluación y análisis, así mismo, fueron puestos a la consideración del Comité de Radiodifusión.

Los resultados que mensualmente generaron las empresas arriba mencionadas se sintetizan a continuación:

RADIO

ABRIL	AC	PRI	PRD	PT	CD	PCD	PSN	PARM	PAS	DS
MONITOREADO	43	261	221	4	0	0	0	6	0	59
CONTRATADO POR EL IEDF	174	108	153	62	58	58	58	58	58	58
DIFERENCIA	131	153	68	-58	-58	-58	-58	-52	-58	1

RADIO

MAYO	AC	PRI	PRD	PT	CD	PCD	PSN	PARM	PAS	DS
MONITOREADO	492	366	234	0	7	0	0	6	6	293
CONTRATADO POR EL IEDF	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
DIFERENCIA	-469	-343	-211	23	16	23	23	17	17	-270

RADIO

JUNIO	AC	PRI	PRD	PT	CD	PCD	PSN	PARM	PAS	DS
MONITOREADO	291	1787	609	74	6	0	0	6	25	146
CONTRATADO POR EL IEDF	344	227	344	109	100	100	100	100	100	100
DIFERENCIA	53	-1560	-265	-35	94	100	100	94	75	-46

TELEVISIÓN

ABRIL	AC	PRI	PRD	PT	CD	PCD	PSN	PARM	PAS	DS
MONITOREADO	30	38	51	0	0	0	0	6	0	0
CONTRATADO POR EL IEDF	56	43	74	11	9	9	9	9	9	9
DIFERENCIA	-26	-5	-23	-11	-9	-9	-9	-3	-9	-9

TELEVISIÓN

MAYO	AC	PRI	PRD	PT	CD	PCD	PSN	PARM	PAS	DS
MONITOREADO	102	64	91	0	14	0	0	8	0	0
CONTRATADO POR EL IEDF	75	58	101	14	11	11	11	11	11	11
DIFERENCIA	27	6	-10	-14	3	-11	-11	-3	-11	-11

TELEVISIÓN

JUNIO	AC	PRI	PRD	PT	CD	PCD	PSN	PARM	PAS	DS
MONITOREADO	529	874	276	112	20	30	14	2	18	0
CONTRATADO POR EL IEDF	132	101	175	26	20	20	20	20	20	20
DIFERENCIA	397	773	101	86	0	10	-6	-18	-2	-20

- A partir del 18 de octubre y hasta el 20 de diciembre de 2000 se realizó el trabajo de monitoreo muestral, lo que obedeció a la propuesta de la Presidenta del Comité de Radiodifusión. El propósito de esta actividad, consistió en comprobar que los grupos radiofónicos transmitieran los spots contratados por el IEDF para los Partidos Políticos.

El resultado de esta tarea arrojó que: de un total de 831 spots contratados durante este periodo, de los cuales 491 fueron monitoreados, se comprobó que los grupos radiofónicos no transmitieron 88 spots, por lo que fue necesario que esta instancia realizara las negociaciones pertinentes para reprogramar la transmisión de los spots faltantes.

A continuación se presenta el cuadro del informe sobre el monitoreo muestral antes referido:

RESULTADO DEL MONITOREO MUESTRAL DE SPOTS CONTRATADOS POR EL IEDF PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL 18 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2000									
INFORME	SPOTS CONTRATADOS	SPOTS REPROGRAMADOS	SPOTS A TRANSMITIR	SPOTS MONITOREADOS		SPOTS TRANSMITIDOS		SPOTS NO TRANSMITIDOS	
				No.	%	No.	%	No.	%
DEL 18 AL 20 DE OCTUBRE	67	0	67	49	73.1	36	73.5	13	26.5
DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE	76	32	108	87	80.5	62	71.3	25	28.7
DEL 30 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE	104	39	143	84	58.7	77	91.7	7	8.3
DEL 13 AL 17 DE NOVIEMBRE	78	59	137	75	54.7	60	80.0	15	20.0
DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE	72	20	92	47	51.1	32	68.1	15	31.9
DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE	19	12	31	19	61.3	18	94.7	1	5.3
DEL 4 AL 8 DE DICIEMBRE	112	9	121	55	45.4	46	83.6	9	16.4
DEL 11 AL 15 DE DICIEMBRE	63	19	82	52	63.4	51	98.1	1	1.9
DEL 18 AL 20 DE DICIEMBRE	48	2	50	23	46.0	21	91.3	2	8.7
TOTALES	639	192	831	491	59.1	403	82.1	88	17.9

- Se proporcionó asesoría a los Partidos Políticos y a las Agrupaciones Políticas Locales, respecto de los Lineamientos del Instituto Electoral para la Fiscalización de sus Recursos, así como del Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos por Actividades Específicas, actividad contenida en el Proyecto 05-02 y el número 90 del POA.
- Se llevó a cabo la elaboración de los programas de trabajo y guías específicas para la fiscalización de los recursos de las Asociaciones Políticas, los cuales fueron analizados y validados por la Comisión de Fiscalización, actividad contenida en el Proyecto 05-02 con el número 106 del POA.
- Se reclutó, seleccionó y contrató al personal técnico que llevó a cabo la fiscalización de los recursos de las Asociaciones Políticas; así mismo, en coordinación con la Contraloría Interna del Instituto, se realizaron las gestiones necesarias para que personal de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), impartiera seis cursos de capacitación a dicho personal, actividad número 162 del Proyecto 05-02 del POA.
- Se realizó el proceso de fiscalización de los Informes Anuales de los Ingresos y Egresos que durante el ejercicio de 1999 recibieron y ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento las Asociaciones Políticas, para lo cual se integraron grupos de trabajo con los fiscalizadores contratados para coadyuvar en esta tarea, se atendió la recepción de los informes de las Asociaciones Políticas para comprobar lo reportado en los mismos, actividades números 107, 316 y 317 del Proyecto 05-02 del POA.
- Se llevó a cabo la revisión de la documentación comprobatoria del ejercicio 1999 inherente a las Actividades Específicas, presentada por los Partidos Políticos para su reembolso, como resultado de ello, se elaboró el informe que presentó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Fiscalización, de los Gastos por Actividades Específicas de los Partidos Políticos. Asimismo, se revisó la documentación comprobatoria de los tres primeros trimestres del ejercicio 2000 inherente a las Actividades Específicas, presentada por los Partidos Políticos para su reembolso, actividad número 183 del Proyecto 05-02 del POA.
- En coordinación con la Comisión de Fiscalización, se coadyuvó con la suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración con el IFE, a fin de intercambiar información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, así como los de carácter local, actividades números 277 y 309 del Proyecto 05-02 POA.

- Derivado de la fiscalización de los Informes Ordinarios que presentaron las Asociaciones Políticas en el ejercicio 1999, se notificaron los errores u omisiones técnicas a las mismas, y se realizó el análisis de la información y respectiva, lo que en su oportunidad se puso a consideración de la Comisión de Fiscalización, para su aprobación. Actividad número 318 del Proyecto 05-02 POA.
- Derivado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos del ejercicio 1999, emitidos por las Asociaciones Políticas, se elaboró el Dictamen Consolidado para su presentación al Consejo General del Instituto, previa autorización de la Comisión de Fiscalización. Actividad número 487 del Proyecto 05-02 POA.
- Se colaboró con la Unidad de Asuntos Jurídicos en el procedimiento de determinación e imposición de sanciones a las Agrupaciones Políticas Locales, a efecto de elaborar los Anteproyectos de Resolución, que en su momento se pusieron a consideración de la Comisión de Fiscalización. Actividad enmarcada en el proyecto 05-02, con número 493 del POA.
- Conforme al proyecto 05-02, se elaboró el análisis, respecto de la revisión efectuada a los Informes presentados por las organizaciones de ciudadanos que participaron en el proceso electoral 2000, sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral, el cual fue turnado a la Comisión de Fiscalización para su autorización correspondiente. Actividad contenida en el número 539 del POA.
- Se recibió la documentación respectiva, para llevar a cabo la fiscalización de los Informes de Gastos de Campaña Sujetos a Topes, con el objeto de comprobar lo reportado por los Partidos Políticos, en los términos que establece el artículo 38, fracción II, inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, actividades números 572, 604, 606, 609 y 618 del Proyecto 05-02 POA.
- Inició la recepción de los Informes de Gastos de Campaña no Sujetos a Topes de los Partidos Políticos que participaron en el proceso electoral 2000. Actividad número 597 del Proyecto 05-02 POA.
- Se integró en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos, la documentación respecto a la impugnación presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en el Recurso de Apelación identificado bajo la clave TEDF-REA-057/2000 del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en contra de las irregularidades determinadas en el Dictamen Consolidado, sobre el Origen Destino y Monto de los Ingresos de los Partidos Políticos en el ejercicio 1999. Actividad señalada en el proyecto 05-02, identificado con el número 493 del POA

- Se llevó a cabo la verificación de la información y documentación presentada el día 8 de agosto de 2000 por el Partido de la Revolución Democrática correspondiente a los gastos ordinarios del ejercicio 1999, en los términos establecidos en la sentencia recaída al Recurso de Apelación identificado bajo la clave TEDF-REA-057/2000, emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal el 4 de diciembre de 2000, actividad que se relaciona con el proyecto 05-02, con el numeral 493 del POA.
- El 19 de diciembre de 2000, se inició el procedimiento de revisión de la documentación presentada por Democracia Social Partido Político Nacional, para corroborar la veracidad de la misma, en los términos establecidos en el resolutivo SEGUNDO y considerando SÉPTIMO de la sentencia emitida por Tribunal Electoral del Distrito Federal el 7 de diciembre de 2000, recaída al Recurso de Apelación, identificado bajo la clave TEDF-REA-058/2000.
- Se realizaron propuestas al Programa Operativo Anual 2001 en los rubros referentes a: misión, visión, categorías programáticas, objetivos generales y específicos, metas, seguimiento y control, y evaluación. Dicha actividad se identifica con el número 134 del POA.
- De acuerdo con los lineamientos establecidos por este Instituto, esta Dirección formuló la propuesta del Programa Operativo Anual 2001, así como su respectivo Presupuesto y memoria de cálculo. En concordancia con ello, se formularon los requerimientos para ser incluidos en el "Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2001". Actividad identificada con el número identificado 134 del POA.
- Se coadyuvó en la realización del proyecto de adiciones, derogaciones y reformas de los artículos referentes al Financiamiento Público a que tienen derecho los Partidos Políticos conforme al Código Electoral del Distrito Federal.
- Con el fin de fortalecer la estructura de esta Dirección Ejecutiva, se elaboró propuesta de modificación al organigrama de la misma.
- Se elaboró la Propuesta de Memoria Técnica del Proceso Electoral del Distrito Federal del 2000 referente a las actividades que desarrolló esta Dirección Ejecutiva.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

- Se realizó en el proceso de registro de Convenios de Coalición y Candidatura Común, así como de candidatos a puestos de elección popular.
- Se terminó la inscripción en Libros del registro de Convenios de Coalición y Candidatura Común, candidatos a cargos de elección popular, representantes de Partidos Políticos y la Coalición, ante los Consejos Distritales.
- Se colaboró en el proceso de registro de representantes de Partidos Políticos ante Mesas Directivas de Casilla y Generales.
- Se instauró el mecanismo de verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales.
- Se elaboraron diversos Anteproyectos relativos al Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales para el año 2001.
- Se cumplió con el objetivo de proporcionar a los Partidos Políticos en el Distrito Federal las prerrogativas a que tienen derecho conforme lo establecen los artículos 26 inciso c) y 30 del Código Electoral del Distrito Federal.
- Durante el ejercicio de 2000, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, proporcionó asesoría a los Partidos Políticos, destacando lo relativo a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de sus recursos, en torno a los Informes Anuales y de Campaña sujetos y no sujetos a topes, así como a Actividades Específicas; asimismo, se dio asesoría a las Agrupaciones Políticas Locales, respecto a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de sus recursos.
- Se realizó la fiscalización de los Informes Anuales y de Gastos de Campaña sujetos a topes de los Partidos Políticos, así como de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales, para comprobar la veracidad de lo reportado por las Asociaciones Políticas, en los términos del artículo 38 del Código Electoral del Distrito Federal.
- Se llevó a cabo la revisión de la información y documentación comprobatoria de los gastos por Actividades Específicas correspondiente al ejercicio 1999, que presentaron los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, de la Sociedad Nacionalista y del Auténtico de la Revolución Mexicana. Derivado de lo anterior se elaboró el Informe correspondiente, el cual

fue turnado a la Comisión de Fiscalización para su respectiva autorización. Con lo que, se cumplió el objetivo de otorgar el financiamiento público a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas, correspondientes al ejercicio 1999. Asimismo, se realizó la revisión de la información y documentación comprobatoria de los Gastos por Actividades Específicas correspondiente a los tres primeros trimestres de 2000.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

ACTIVIDADES

1 CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 1999

1.1. Elaboración de informes relacionados con actividades de las elecciones de Comités Vecinales 1999

En cumplimiento al Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana que corresponden al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con relación al Programa Operativo Anual 1999, en la parte relativa al Proyecto 06-04 relacionado con la Operación Regular, la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, al concluir los procedimientos ordinario y extraordinario de la elección de comités vecinales 1999, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral una serie de informes relativos a la aplicación de la normatividad elaborada por ésta, en este sentido durante las primeras semanas del mes de enero se presentaron los últimos informes, los cuales se enlistan a continuación:

- a) Informe sobre la aplicación de los Lineamientos para la recepción de los paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales al término de la jornada electoral, de la elección ordinaria de comités vecinales 1999.
- b) Informe sobre la aplicación del Manual de procedimientos para la elaboración de rutas electorales.
- c) Informe sobre la aplicación de los Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales de los Consejos Distritales.

Cabe mencionar que estos Informes después de haber sido analizados y discutidos, fueron aprobados por la Comisión de Organización Electoral, la que solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la elaboración de un análisis sobre el grado de cumplimiento de la normatividad emitida por esta Dirección Ejecutiva de los temas señalados en dichos informes y aplicada en los Órganos Distritales del Instituto durante esos procesos.

Para concluir con los informes relativos a la elección de Comités Vecinales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró un "Análisis comparativo sobre el grado de aplicación por parte de los órganos desconcentrados, de la normatividad emitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para la elección de Comités Vecinales 1999", mismo que fue entregado al Presidente de la Comisión de Organización Electoral para que por su conducto se hiciera del conocimiento de los integrantes de la misma.

1.2. Destrucción de la documentación electoral utilizada durante las elecciones ordinaria y extraordinaria de comités vecinales 1999

En virtud de que en el Código Electoral del Distrito Federal no determina el destino final de la documentación electoral que se utilizó en las elecciones vecinales, ni los plazos y procedimientos para su destrucción, con fecha 15 de diciembre de 1999, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Acuerdo por el cual se establecieron los "Criterios Institucionales para la Destrucción de la Documentación Electoral Utilizada en las Elecciones Ordinarias y Extraordinarias de Comités Vecinales 1999 y se Autoriza la Donación de la Citada Documentación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos".

Para dar cumplimiento al Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, desarrolló un programa en el cual se establecieron los procedimientos que deberían de realizar las Direcciones Distritales Electorales Cabeceras de Delegación para la destrucción de la mencionada documentación, la cual se concentró en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales del Instituto, para que, por conducto del Secretario Ejecutivo se llevara a cabo su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y fuera trasladada a la planta de reciclaje para su trituración.

Para tal efecto, se elaboró un cronograma de actividades y diversos oficios para apoyar las acciones que realizaron los dieciséis Coordinadores Distritales.

Una vez que se concentró en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, el total de los paquetes con la documentación electoral utilizada, esta Dirección Ejecutiva procedió a reclasificarlos para separar el material apto del no apto, con el fin de realizar la donación en los términos que se establecieron por parte del Instituto a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.

1.2.1 Total de Paquetes que contenían la Documentación Electoral utilizada y que se donó a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para su destrucción y reciclaje

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, concentró en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales un total de 10,591 cajas paquete electoral con la documentación electoral de la elección ordinaria, 156 paquetes de la elección extraordinaria, 738 cajas de cartón y 237 atados con documentación diversa.

Para llevar a cabo el proceso de destrucción por trituración, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos contrató a la empresa TRANSPAC, Comercializadora S.A de C.V. Los trabajos de donación y trituración se realizaron en presencia de los integrantes de los Distritos Electorales, de los miembros del Consejo General que atendieron la invitación formulada por el Secretario

Ejecutivo y la presencia del Notario Público No 237, Lic. Alberto Ayala Herrera, quien dio fe de los hechos, la cual se inició el jueves 27 de enero y finalizó el 02 de febrero a las 13:30 hrs.

1.2.2. Resultado del Inventario General Definitivo de los materiales electorales recuperados de la elección de Comités Vecinales 1999 y resguardados en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales

Durante el mes de febrero, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral inició la elaboración de un Inventario General Definitivo para conocer la cantidad y el estado que guardaban los materiales electorales recuperados de la elección, como lo son las Marcadoras de Credencial, Urnas, Canceles o Elementos Modulares, Líquido Indeleble, y Cajas Paquete Electoral, que se concentraron en la Bodega. Con la elaboración del inventario, también se realizó la valoración respectiva de los materiales electorales que, en su caso, pudieran ser reutilizados para el proceso electoral del 2 de julio próximo.

De la evaluación realizada se concluyó que sí era posible reutilizar algunos de los materiales, empleados en la elección de Comités Vecinales 1999, principalmente las marcadoras de credencial que requieren algunas adecuaciones que fueron realizadas por el personal encargado de la bodega: Patas tipo tijera, Bases de plástico, Laterales, Divisiones, Cortinas y Cortineros.

Los materiales no susceptibles de ser reutilizados fueron: las urnas, las cajas paquete electoral, y las cajas canguro, los cuales tuvieron cambios en su diseño y estructura para el proceso electoral del 2000.

Por lo que toca al sobrante de líquido indeleble que se usó en las elecciones de Comités Vecinales, se concentraron 21,859 frascos en la bodega, en virtud de su composición química, fue desactivado por una empresa especializada en la materia.

1.3. Desactivación del líquido indeleble utilizado durante la elección vecinal de 1999

Una vez que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral designó a la empresa con razón social "Manejo Integral de Residuos S.A. de C.V." (MIR), para que ser encargara de realizar la desactivación del Líquido Indeleble, se estableció comunicación para definir las fechas para desarrollar esta actividad.

Derivado de lo anterior, el 12 y 13 de abril, se recolectaron en 33 contenedores con capacidad de 200 litros cada uno, los frascos que contenían el Líquido Indeleble, los cuales una vez concentrados, se procedió a sellarlos para su transportación, la cual se realizó el viernes 14 abril, a la planta donde se les daría el tratamiento de desactivación

2. PROCESO ELECTORAL LOCAL 2000

2.1 Actividades Preparatorias

2.1.1 Apoyo técnico para la instalación de los Consejos Distritales

Atendiendo a lo dispuesto en el Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana que corresponden al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal y al Programa Operativo Anual 2000, en lo referente a los proyectos 06-01 de la organización electoral para las elecciones del año 2000, y a fin de contribuir a la realización de una de las actividades preparatorias fundamentales para la celebración del proceso electoral, esta Dirección Ejecutiva elaboró una serie de documentos de apoyo técnico normativo dirigidos a los Órganos Distritales, entre otros.

Particular importancia revisten los referentes a la instalación y desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales, mismos que tuvieron como propósito homogeneizar en lo posible la realización de las actividades que llevaron a cabo estos órganos colegiados durante el desarrollo de las sesiones que celebraron en el proceso electoral local del año 2000. Dichos documentos, son los que se señalan a continuación:

- Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales.
- Guía para la elaboración de las actas de sesión de Consejos Distritales.
- Proyecto de Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales, cuya versión final la integró la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

2.1.2 Ubicación de casillas

En cumplimiento al Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana dispuesto en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal y con relación al Programa Operativo Anual 2000, en la parte relativa al Proyecto 06-01 denominado Organización de Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana, esta Dirección Ejecutiva desarrolló un conjunto de actividades en materia de organización electoral tendientes a apoyar a los Órganos Distritales en los trabajos para la ubicación de casillas.

Las Mesas Directivas de Casilla conforme al Código Electoral del Distrito Federal, son los órganos electorales formados por los ciudadanos, facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones en que se dividen los distritos electorales locales del Distrito Federal, y que tienen a su cargo, como autoridad electoral durante la jornada electoral, respetar y hacer respetar la libre emisión del sufragio, garantizando la secrecía del voto y asegurando la transparencia e imparcialidad del escrutinio y cómputo del proceso electoral.

La localización de los lugares donde se instalaron las casillas el día de la jornada electoral, constituyó una de las actividades fundamentales del proceso electoral para llevar a cabo las elecciones. En este sentido, durante la etapa de preparación del proceso electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó, en coordinación con diversas áreas del Instituto y de manera directa con los órganos distritales, una serie de actividades tendientes a proporcionar los elementos técnicos a los órganos desconcentrados del Instituto para localizar los lugares donde se ubicaron las casillas, tomando en cuenta para ello las disposiciones señaladas en la ley, así como los factores y criterios de la elección concurrente.

El conjunto de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva en materia de ubicación de casillas se integró en cuatro fases operativas, que consistieron en el análisis de la información que proporcionaron las Direcciones Distritales para la ubicación de los domicilios en donde se instalaron las casillas electorales, el seguimiento operativo, que permitió identificar los problemas y detectar las necesidades para la instalación de las casillas, la verificación sobre el cumplimiento de la normatividad en esta materia y a la instrumentación y aplicación de las diversas disposiciones previstas en otros documentos complementarios.

2.1.2.1 Elaboración de normatividad técnica

Tomando en cuenta lo señalado en párrafos anteriores, sobre la importancia que representan los trabajos de ubicación de casillas, las autoridades del Instituto Electoral del Distrito Federal consideraron conveniente que los Órganos Distritales contaran con lugares más adecuados para la ubicación de casillas electorales, en este sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró los siguientes documentos:

“El Manual de Procedimientos para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla”, se constituyó como el documento que definió los criterios básicos que permitieron a los Órganos Distritales localizar los lugares más idóneos donde se instalaron las 11,129 casillas electorales el día de la jornada electoral. Dicho documento, tuvo como objetivo proporcionar los elementos técnicos necesarios, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 166 del Código Electoral del Distrito Federal. Este Manual fue aprobado por la Comisión de Organización Electoral en la sesión celebrada el veinticuatro de noviembre de 1999.

Posteriormente, debido a que la elección local en el Distrito Federal coincidió con las elecciones federales en las que se eligieron Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, se efectuaron algunas adecuaciones a dicho Manual derivadas de lo dispuesto en el Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal para el desarrollo de los comicios federales y locales concurrentes del 2 de julio de 2000. Estas adecuaciones consistieron básicamente en que los trabajos para la ubicación de casillas se realizaran de manera conjunta

entre ambos órganos electorales, lo cual permitió la instalación de las casillas federal y local en un mismo lugar.

En el Manual de Procedimientos para la ubicación de casillas se consideraron seis etapas principales a realizar por parte de los órganos distritales del Instituto, que fueron:

- I. Reuniones de trabajo con los consejeros electorales distritales previas a los trabajos de ubicación de casillas.
- II. Recorridos de los directores de organización electoral y capacitación distritales para la ubicación de los lugares donde se instalaron las casillas.
- III. Elaboración del cálculo sobre el número de mesas de casilla a instalar en cada Distrito Electoral.
- IV. Recorridos por parte de los integrantes de los consejos distritales para ubicar los lugares donde se instalaron las casillas.
- V. Presentación de las propuestas de ubicación de casillas a los integrantes del Consejo Distrital respectivo.
- VI. Aprobación y publicación de la ubicación de las casillas.

“Recomendaciones para la obtención de las anuencias de los propietarios o responsables legales de los inmuebles donde se propone instalar casillas”. Este documento sirvió para que los funcionarios de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral y del Instituto Electoral del Distrito Federal obtuvieran las anuencias de los propietarios o responsables de los inmuebles de manera conjunta, asegurando así la instalación de las casillas el 2 de julio.

Con el propósito de prever los posibles lugares públicos en donde se propuso ubicar casillas y tomando como base la información del listado de la ubicación de domicilios donde se instalaron casillas electorales en el proceso electoral de 1997, se elaboraron los siguientes siete catálogos de domicilios para solicitar anuencia a las autoridades competentes para la instalación de las mismas:

- Catálogo de domicilios de, CETIS, CECATIS, CENDIS, Instituciones de Educación Superior, CONALEPS y Bibliotecas en donde se instalaron Casillas en 1997.
- Catálogo de escuelas incorporadas al Instituto Politécnico Nacional en donde se instalaron Casillas en 1997.
- Catálogo de lugares públicos en donde se instalaron Casillas en 1997.
- Catálogo de domicilios de escuelas primarias, secundarias y jardines de niños en donde se instalaron Casillas en 1997.
- Catálogo de Secretarías de Estado y Organismos Públicos Federales en donde se instalaron Casillas en 1997.
- Catálogo de domicilios de escuelas particulares en donde se instalaron casillas en 1997.
- Catálogo de domicilios particulares en donde se instalaron casillas en 1997.

“Recomendaciones generales para llevar a cabo los recorridos conjuntos con el I.F.E. y el I.E.D.F., por las secciones electorales”; este documento fue elaborado para uniformar criterios

sobre los trabajos a realizar por los funcionarios de ambos Institutos, a fin de considerar los aspectos de la elección concurrente, sin dejar de observar lo dispuesto en los artículos 194 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y 166 del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), y atender lo previsto en el Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el I.F.E. y el I.E.D.F.

Cabe señalar, que los documentos sobre "Recomendaciones" fueron entregados a los funcionarios de las 30 Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral y de las 40 Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, en reunión de trabajo celebrada el 13 de febrero de 2000.

"Criterios Generales a considerar por los órganos desconcentrados, para determinar los lugares donde se ubicarán las mesas directivas de casillas especiales el día de la Jornada Electoral del 2 de julio", este tuvo como objeto principal proporcionar a los Órganos Distritales del Instituto los criterios generales que debieron seguir para justificar sus propuestas de instalación de casillas especiales en cada Distrito.

Una vez que las Direcciones Distritales identificaron, dentro de su Distrito Electoral, lugares susceptibles para la instalación de Casillas Especiales, esta Dirección elaboró un concentrado de la propuesta de ubicación de casillas especiales para la elección local en el Distrito Federal.

"Listado de requerimientos a solicitar al Gobierno del Distrito Federal con relación a las elecciones del presente año", este documento incluyó aspectos relativos a medidas de seguridad pública, usos de lugares públicos para la instalación de casillas, prohibición de venta de bebidas alcohólicas el día de la jornada electoral, y en general todos aquellos servicios complementarios necesarios el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2000.

"Procedimiento para el desarrollo de la votación en el modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla, Federal y Local, con mesas separadas para facilitar al elector el ejercicio del voto", este documento fue elaborado de conformidad con lo establecido en los puntos 2.10 y 2.11 del Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Apoyo y colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para el desarrollo de los comicios federales y locales concurrentes del 2 de julio de 2000, con el propósito de apoyar los trabajos conjuntos para localizar los lugares donde se ubicaron las casillas electorales el 2 de julio de 2000. Este documento contenía:

- La propuesta para el ejercicio del voto en local cerrado con espacio reducido (opciones A y B);
- La propuesta para calle cerrada en caso de banquetea con espacio reducido; y
- La propuesta de vía pública con inmueble como protección y seguridad (opciones A y B)

2.1.2.2 Seguimiento a los recorridos para la ubicación de casillas

La localización de los lugares para la ubicación de las casillas electorales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 167 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, es atribución de los Consejos Distritales de los 40 Distritos Electorales Uninominales en el Distrito Federal, sin embargo, tomando en consideración que las elecciones se celebrarían en forma concurrente con las elecciones federales, los trabajos de recorridos de ubicación de casillas por parte de los Órganos Distritales, se realizaron en dos etapas:

Etapas I Recorridos conjuntos de funcionarios distritales del Instituto Federal Electoral y del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Previo al inicio de esta etapa, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral participó en una reunión de trabajo el trece de febrero, con funcionarios de las 30 Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral y de las 40 Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada en las oficinas de este Instituto, en la que se acordó el programa de recorridos conjuntos que se llevarían a cabo del 15 de febrero al 9 de marzo del mismo año, para cumplir con lo establecido en el Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Colaboración celebrado entre ambos organismos electorales.

Adicionalmente, para esta etapa los Directores de Organización Electoral y Capacitación confirmaron en reuniones de trabajo con los funcionarios del I.F.E., que los lugares propuestos por el órgano federal se apegaran a lo establecido por ambas legislaciones electorales; asimismo analizaron lo señalado en el Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio referido, en lo relativo a la ubicación de casillas.

Con objeto de conocer con precisión sobre los avances en la localización de los lugares propuestos por el I.F.E. y el I.E.D.F. para la ubicación de casillas, se elaboró un informe sobre los "Reportes de los recorridos conjuntos I.F.E.-I.E.D.F. y las diferencias entre los lugares propuestos por ambos organismos electorales para la ubicación de casillas".

Con base en el informe presentado al Secretario Ejecutivo del I.E.D.F., se llevó a cabo una reunión de trabajo con los funcionarios distritales para verificar el avance en los trabajos de recorridos conjuntos que habían realizado con los Vocales de las Juntas Distritales del I.F.E.; A partir de esta reunión de trabajo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proporcionó apoyo técnico para la localización de los lugares, vía telefónica o en consultas directas en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a los Directores de Organización Electoral y Capacitación de las 40 Direcciones Distritales.

A fin de mantener informado al Secretario Ejecutivo del Instituto sobre el avance en los trabajos de recorridos de ubicación de casillas, se realizaron informes semanales, los cuales sirvieron para constatar que se realizaran los recorridos en todas y cada una de las secciones de cada distrito, así como la obtención de las anuencias de cada recorrido, por lo que al final del

período se pudo reportar que en todas las secciones se localizaron los lugares donde se ubicaron las casillas el día de la jornada.

Una vez realizadas estas actividades, los directores de organización electoral y capacitación distritales contaron con la información necesaria para elaborar sus proyectos de "Listados de ubicación de casillas" de acuerdo a lo señalado en el "Manual de procedimientos para la ubicación de las mesas directivas de casilla", mismos que fueron entregados al Secretario Ejecutivo del Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a partir de los cuales se pudo realizar un análisis de las propuestas de ubicación de casillas elaboradas por las juntas distritales del Instituto Federal Electoral y las correspondientes que habrían de ser propuestas a los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por otra parte, en las minutas elaboradas por los órganos distritales, se analizaron las observaciones hechas por los integrantes de los consejos distritales a los lugares visitados durante los recorridos para la ubicación de casillas.

A partir de la revisión de la información remitida por las Direcciones Distritales, se solicitó a los cuarenta Órganos Distritales la "Relación de diferencias de domicilios en donde se ubicarán casillas entre el Listado propuesto por el IFE y el IEDF", con el propósito de identificar y subsanar las diferencias.

Al término de esta etapa, los integrantes de los Consejos Distritales contaron con un Proyecto de Listado de lugares en los cuales se instalaron las casillas, elaborado de manera conjunta por los funcionarios del Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual se entregó a los integrantes de sus Consejos Distritales respectivos, considerando el número y tipo de casillas a instalar en sus Distritos.

Etapa II Recorridos por parte de los integrantes de los Consejos Distritales del I.E.D.F.

Una vez que se elaboraron las propuestas de ubicación de casillas, y previo a su aprobación, los miembros de los Consejos Distritales realizaron recorridos por las secciones electorales a fin de verificar que los lugares propuestos cumplieran con los requisitos señalados por el Código Electoral del Distrito Federal; asimismo, para apoyar a las Direcciones Distritales en ésta actividad, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró los Criterios que debieron observar los funcionarios distritales para llevar a cabo los recorridos.

Cabe señalar que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mantuvo comunicación permanente con los funcionarios distritales, a fin de brindarles apoyo técnico en el desarrollo de los recorridos, así como en la integración de la propuesta final de ubicación de casillas, la cual incluyó las observaciones hechas por los miembros de los Consejos Distritales durante estos recorridos.

Al término de esta etapa, los Consejos Distritales contaron con un Proyecto de Listado de lugares donde se instalaron las casillas con la verificación realizada por los integrantes de cada uno de ellos, con la integración de estos Listados puede observarse que se cumplió en el tiempo y

forma de los plazos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Manual de procedimientos para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla.

Finalmente, para mantener informadas a las instancias superiores del Instituto sobre el avance en el desarrollo de los trabajos de propuestas de ubicación de casillas, se elaboró el "Concentrado Numérico por Distrito de los Listados de ubicación de casillas para la aprobación de los Consejos Distritales".

2.1.2.3 Seguimiento a la aprobación de las propuestas de ubicación de casillas

En cumplimiento a las instrucciones del Secretario Ejecutivo del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral le dio seguimiento a los trabajos de aprobación de ubicación de casillas; siendo el 28 de abril, la fecha en la que los Consejos Distritales aprobaron los Listados de ubicación de casillas; con el objeto de informar a las autoridades del Instituto, sobre el número total de casillas aprobadas por los Consejos Distritales, el primero de mayo se recibieron de los cuarenta Distritos Electorales los "Listados de ubicación de casillas para la elección local aprobados por los Consejos Distritales", y se preparó el "Concentrado numérico por Distrito de los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales el 28 de abril de 2000" para ser enviados al Secretario Ejecutivo, a la Comisión de Organización Electoral por conducto de su Presidencia, así como a los titulares de las distintas áreas del Instituto, y al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE en el Distrito Federal, en cumplimiento a lo acordado en el punto 2.9 del Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el I.F.E. y el I.E.D.F.

Posterior a esa aprobación y derivado de la necesidad de que los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedarán en los mismos términos que los aprobados por el de los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral, se realizaron ajustes a los mismos en las sesiones celebradas los días 29 de Mayo, 30 de Junio y 1° de Julio de 2000.

Al término de cada una de estas sesiones, las 40 Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal remitieron a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral los reportes con los ajustes aprobados por sus Consejos Distritales respectivos. Con base en estos reportes, esta Dirección Ejecutiva elaboró, posterior a cada una de las fechas señaladas en el párrafo anterior, el "Concentrado numérico por Distrito de los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales", dichos concentrados fueron enviados al Secretario Ejecutivo, así como a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Finalmente, es importante señalar que durante los trabajos para la ubicación de casillas, realizadas por los integrantes de los Órganos Distritales del Instituto, estos contaron con el apoyo técnico de ésta Dirección Ejecutiva, lo cual coadyuvó en la instalación del total de las casillas aprobadas por los cuarenta Consejos Distritales Locales en el Distrito Federal.

2.1.2.4 Apoyo técnico y seguimiento a la publicación y difusión de la ubicación de casillas

Atendiendo a las previsiones operativas que requirieron los cuarenta Órganos Distritales del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el documento que estableció los Lineamientos para la elaboración, difusión y publicación de la ubicación de casillas, con el objeto de definir las actividades que los funcionarios electorales de las Direcciones Distritales desarrollaron para tal fin, y contribuir a que los ciudadanos del Distrito Federal conocieran oportunamente los domicilios donde se ubicaron las casillas, con el propósito de facilitar el ejercicio del voto el 2 de julio, lo cual se logró mediante la colocación de los listados en los lugares más concurridos de cada Distrito Electoral, así como su difusión a través de los servicios de IFETEL, LOCATEL y por medio de la página WEB del Instituto.

De conformidad con lo establecido por la legislación electoral, la primera publicación de las listas de ubicación de casillas a través de encartes periodísticos se realizó el 15 de junio de 2000, la segunda, con los ajustes correspondientes, se llevó a cabo el 30 de junio. Asimismo, se efectuaron dos publicaciones más los días 1 y 2 de julio en diversos diarios de la Ciudad de México con la finalidad de ampliar la difusión.

2.1.3 Estudios Electorales

Esta actividad forma parte del Programa 03 de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana y del proyecto 06-03 Contenido de la estadística y compendio de las elecciones del Distrito Federal del año 2000 y elaboración de estudios y análisis electorales sobre el desarrollo de las elecciones llevadas a cabo en el Distrito Federal. En lo relativo al Plan de Desarrollo Institucional, los trabajos que se reportan, se relacionan con las políticas institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía, así como con el fortalecimiento de la imagen institucional.

Los trabajos realizados en este ámbito se orientaron a la búsqueda de acciones concretas que contribuyeran a facilitar el ejercicio del voto de las personas discapacitadas y a dar seguimiento y analizar el proceso electoral local.

2.1.3.1 Estudio sobre el ejercicio del voto de las personas con discapacidad

Durante los meses de febrero y marzo de 2000 y a solicitud de la Comisión de Organización Electoral, se elaboró el "Estudio sobre el ejercicio del voto de las personas con discapacidad". Este documento fue aprobado el 21 de marzo, considerándose viables las propuestas de apoyo para facilitar a las personas discapacitadas el ejercicio del sufragio. A partir de las propuestas presentadas, la Comisión de Organización Electoral emitió cuatro recomendaciones:

- Ubicación de casillas que cumplan con el requisito de fácil y libre acceso para los electores, al tiempo que proporcionen condiciones suficientes para el mejor desplazamiento de las personas con discapacidad.
- Preparación de material informativo y de capacitación, a fin de informar e invitar a las personas discapacitadas a emitir su voto, garantizando un trato adecuado. Así como capacitación de funcionarios de casilla sobre el trato adecuado y los apoyos mínimos que podría ofrecer a estas personas.
- Campaña de difusión que aliente a las personas discapacitadas a acudir a las casillas a emitir su voto.
- Búsqueda de apoyos específicos para las personas con discapacidad visual, de la que derivó la creación de la Mascarilla Braille. Este sencillo instrumento de apoyo, es una hoja de cartulina gruesa con las siglas y nombres de los Partidos Políticos contendientes impresos en sistema Braille, y unos recuadros recortados a través de los cuales, los electores ciegos y débiles visuales podrían ejercer su derecho al voto de manera personal.

2.1.4 Producción de las Mascarillas Braille

Una de las primeras opciones que se consideró para facilitar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad, fue la elaboración de boletas impresas en sistema Braille. No obstante, de acuerdo con las consultas técnicas realizadas con ese objetivo, se estimó complicado y difícil de realizar, tanto por la cantidad de boletas a imprimirse para la verificación de las elecciones locales, como por el hecho de que el proceso debería, en caso de ser posible su instrumentación, realizarse de manera individual, lo que afectaba las medidas de seguridad inherentes a la producción e impresión de boletas electorales. Derivado de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva se dio a la tarea de imaginar y diseñar una nueva propuesta que resultó ser la mascarilla en sistema Braille.

Se estimó conveniente elaborar una mascarilla para cada tipo de elección para sobreponerlas a cada una de las boletas electorales comunes. Esto significaba producir un total de 34,200 mascarillas. Se investigó en varias empresas sobre la posibilidad de elaborar este aditamento y finalmente, se consideró más adecuado que fuera la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), en virtud de su experiencia, calidad y costos.

Para apoyar esta propuesta, se contó con el apoyo técnico de agrupaciones de ciegos y débiles visuales, entre las que destacaron el Comité Internacional Pro Ciegos, I.A.P., agrupación que elaboró varias pruebas sobre la mascarilla.

El día doce de mayo inició la producción de las mascarillas Braille en la planta de la CONALITEG, en el municipio de El Marqués, Querétaro. El trabajo de esta institución federal fue proporcionar el papel especial, cortado según las medidas de las Boletas Electorales, e imprimir en

sistema Braille los nombres y siglas de los partidos contendientes, el tipo de elección y la leyenda "voto en blanco", así como una composición especial con puntos de Braille, que permitiera al funcionario de casilla identificar cada una de las mascarillas a través de las siguientes abreviaturas: *JG* para Jefe de Gobierno, *DA* para Diputados a la Asamblea Legislativa y *JD* para Jefes Delegacionales.

Miembros de la Dirección de Estadística y Estudios Electorales adscritos a esta Dirección Ejecutiva, se encargaron de supervisar durante los días doce al diecisiete de mayo, la producción de once mil cuatrocientas mascarillas Braille para cada tipo de elección: Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales.

En forma paralela, se estimó conveniente acompañar a las tres mascarillas Braille, con un instructivo impreso en ese mismo sistema de escritura y lectura para ciegos, que describiera el procedimiento de uso en las casillas. Lo anterior, permitió al elector asistirse de manera personal y directa sobre el procedimiento de uso de las mascarillas.

La elaboración de 11,400 hojas de instructivo, uno para cada tríada o paquete de mascarillas, requirió de un nuevo convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, que fue firmado el dos de mayo.

Tanto las treinta y cuatro mil doscientas mascarillas Braille, como los once mil cuatrocientos instructivos, fueron entregados por la CONALITEG a la empresa GRAFO, Impresos y Etiquetas, S.A. de C.V., que realiza trabajos para esa Comisión, misma que se encargó de llevar a cabo el suajado, doblado, pegado y empacado de las mascarillas, en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Querétaro. Estas actividades iniciaron el día 17 de mayo y concluyeron con la entrega de los 11,400 paquetes de mascarillas Braille, empacados por distrito, conforme al número de casillas a instalarse en cada uno de ellos, los días 30 de mayo y 2 de junio, en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales del I.E.D.F.

El 3 de junio, se presentó a consideración de la Comisión de Organización Electoral, el Informe sobre la conclusión de la producción de las mascarillas e instructivo Braille. Por la fragilidad del material, los integrantes de la misma recomendaron ampliar la reserva de mascarillas inicialmente programada en cuatro paquetes por distrito, a cincuenta juegos extras de mascarillas e instructivo Braille. Para ello, se solicitó la colaboración de Talleres Gráfico de México, institución a la que se encargó la producción de 6,000 mascarillas más, 1,000 para cada tipo de elección y 3,000 hojas del instructivo respectivo. Los 1,000 juegos restantes, es decir, aquellos que no serían remitidos a los distritos, se destinaron a la reserva general de la Dirección Ejecutiva, así como muestras de obsequio para instituciones electorales del país y de asistencia o rehabilitación.

2.1.5 Material informativo para la capacitación en apoyo a las personas con discapacidad

En apoyo a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Organización Electoral, se elaboró material informativo para que los funcionarios de casilla orientaran a las personas discapacitadas en el uso de este nuevo aditamento y para que las personas discapacitadas supieran cómo votar con este aditamento.

Los materiales de apoyo que se elaboraron fueron:

- Un instructivo sobre el "Uso de las Mascarillas Braille para la votación de personas con discapacidad visual", dirigido a los funcionarios de casilla. Este debería ser parte del material de apoyo para la capacitación y de consulta el día de la jornada.
- Un tríptico de "Recomendaciones para facilitar la votación de personas con discapacidad", también dirigido a funcionarios de casilla para sensibilizarlos sobre las necesidades específicas de los diferentes grupos de discapacitados.
- Un cuadernillo impreso en offset y sistema Braille intitulado "Recomendaciones para ciudadanos con discapacidad visual sobre el uso de la Mascarilla Braille". Esta cartilla tuvo un doble objetivo: divulgar entre la población de ciegos y débiles visuales la existencia de las mascarillas Braille e invitarlos a acudir a las casillas el dos de julio; así como propagar entre la población en general la disposición de estas mascarillas para el ejercicio del voto personal y directo de familiares y amigos con discapacidad visual.

2.1.6 Apoyo y difusión sobre el uso de las Mascarillas Braille.

La difusión dada al proyecto fue muy importante, para ello se contó con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social del Instituto y de las diversas agrupaciones de personas con discapacidad visual.

Para la difusión, se prepararon materiales de apoyo como el instructivo sobre el "Uso de las Mascarillas Braille para la votación de personas con discapacidad visual", el cuadernillo impreso en offset y sistema Braille intitulado "Recomendaciones para ciudadanos con discapacidad visual sobre el uso de la Mascarilla Braille", y el tríptico de "Recomendaciones para facilitar la votación de personas con discapacidad", antes mencionados.

Estos materiales se distribuyeron entre las agrupaciones de discapacitados, se enviaron a las diferentes comisiones de atención a personas con discapacidad del Senado de la República, la Cámara de Diputados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a cada uno de los Presidentes de los Consejos e Institutos Electorales Estatales y al Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.

Con el fin de lograr una cobertura en difusión que permitiera tanto a agrupaciones como a ciudadanos con discapacidad visual conocer la mascarilla Braille, se organizó un evento de presentación que tuvo lugar el día dieciséis de junio en el auditorio del Instituto. A este evento asistieron diversos medios de comunicación así como representantes de quince organizaciones de asistencia y rehabilitación para ciegos y débiles visuales. Se invitó a los representantes de las instituciones que intervinieron en la producción de todos los materiales que forman parte del proyecto de las mascarillas Braille, la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos y Talleres Gráficos de México. También se contó con la presencia de invitados especiales, personas con discapacidad visual que conocieron las mascarillas desde sus primeras pruebas, y asistieron a esta Dirección Ejecutiva durante la realización de las mismas.

Para su difusión, la Dirección Ejecutiva entregó a la Unidad de Comunicación Social 150 paquetes con muestra de las mascarillas Braille, además de un instructivo impreso en offset y Braille, un díptico sobre el uso de las mascarillas Braille y el tríptico con información sobre el apoyo a las personas con discapacidad, a fin de que fueran distribuidos entre los representantes de los medios de comunicación.

Posterior a la realización del evento, a los representantes de las diversas agrupaciones de apoyo y rehabilitación de personas con discapacidad visual que finalmente no asistieron, se les llevó a sus domicilios de manera personal los paquetes de material respectivos.

En total, fueron entregados 2,662 dípticos de "Recomendaciones para ciudadanos con discapacidad visual sobre el uso de la Mascarilla Braille", y 220 paquetes de muestra de las mascarillas Braille, repartidas entre Consejeros Electorales, Directores Ejecutivos y de Unidad, medios de información, asociaciones de personas con discapacidad visual, representantes del Poder Legislativo Federal y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como diversas personalidades que apoyaron el proyecto de las mascarillas Braille.

Otras actividades de difusión que se realizaron en colaboración con la Unidad de Comunicación Social, consistieron en la participación en tres programas radiofónicos: el 8 de junio, en *Monitor*, en *Solos en Domingo*, el 25 de junio y *Monitor Electoral* el día de la jornada electoral. En todos ellos se comentó el tipo de apoyos instrumentados por el I.E.D.F. en favor de las personas con discapacidad, la existencia y procedimiento de uso de las mascarillas Braille y los diversos documentos elaborados en apoyo de la difusión de las mismas.

2.1.7 Diseño y producción de la Documentación y los Materiales Electorales

2.1.7.1. Proyectos de diseño de la Documentación y Materiales Electorales

En cumplimiento al Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana dispuesto en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con relación al Programa Operativo Anual 2000, en la parte

relativa al Proyecto 06-02 denominado Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral del Año 2000, esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo las actividades que a continuación se describen:

La Documentación y Materiales Electorales constituyen elementos sustanciales para el desarrollo del Proceso Electoral. Inicia con el diseño de los proyectos de la Documentación y los Materiales Electorales, continuando con la producción, almacenamiento, clasificación, hasta su distribución a los órganos distritales y posteriormente a los presidentes de las mesas directivas de casilla, dentro de los plazos establecidos para ello en el Código Electoral del Distrito Federal.

Observando lo dispuesto por el artículo 78 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, que establece como atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, proveer lo necesario para la impresión y distribución de la Documentación y Material Electoral autorizado, y con el propósito de cumplir con dicha atribución, adicionalmente se hizo necesario atender cabalmente lo dispuesto por los artículos 174, 175, 178, 179, 199, 202, 203, 205 y demás aplicables del mismo ordenamiento legal que refieren las características y especificaciones técnicas necesarias que deben poseer los documentos y materiales electorales.

2.1.7.1.1. Boletas Electorales

De conformidad con lo establecido en el Artículo 174, los formatos de las boletas electorales incluyeron los siguientes datos:

- Distrito Electoral
- Partidos Políticos y/o Coaliciones que participaron
- Las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario Ejecutivo del Instituto
- Un talón foliado del que las Boletas se desprendieron

Los formatos se imprimieron en tamaño carta, es decir en una hoja de 28 cm de largo por 21.5 de ancho, en dichas dimensiones se incluyó el tamaño de una pleca de corte de 1.5 cm de ancho por 2.8 de largo que sirvió para imprimir la información contenida en el cuerpo de la boleta del talón foliado que ordena la Ley.

Este formato contuvo elementos adicionales de identificación y seguridad en la impresión, como el fondo de seguridad y mecanismos de certeza como el folio, que se ubicó dentro del talón del que se desprendió ésta, así como la utilización del papel seguridad para la producción de las Boletas Electorales.

2.1.7.1.2. Actas Electorales

Para la elección del año 2000 se diseñaron 18 tipos de Actas Electorales que se agruparon en Actas para uso en las mesas directivas de casilla, Actas para uso en los Consejos Distritales y Actas para uso en el Consejo General.

Los modelos de las Actas incluyeron elementos orientados a facilitar el trabajo de los integrantes de las mesas directivas de casilla; como el haber incluido una referencia a pie de página, indicando el destino específico que tendría cada uno de los ejemplares de ellas.

Las actas electorales fueron impresas en papel autocopiante con un número máximo de 13 copias y contaron con medidas de seguridad en la impresión, la microimpresión y el nulo pantográfico, entre otros.

Otra característica de los formatos de las actas, consistió en la utilización de un código alfanumérico, que para efectos del trabajo operativo del Instituto sirvió para establecer controles durante las diferentes etapas de su producción, almacenamiento y distribución, además de que constituyó una forma de clasificación e identificación de las actas.

Asimismo, destacan los diseños de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla, de Consejos Distritales y de Cómputo Total de la Elección de Jefe de Gobierno, que permitieron el registro de los votos de los partidos políticos que contendieron bajo la modalidad de candidatura común.

2.1.7.1.3. Documentación Electoral Auxiliar

La documentación electoral auxiliar comprende el conjunto de documentos señalados en la Ley para atender tareas relevantes, así como otros formatos que se diseñaron para homogeneizar la realización de actividades que la Ley asigna a las mesas directivas de casilla, o bien, a los consejos distritales.

En el primer grupo de documentos se encontraban los Nombramientos de los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla, así como las constancias de asignación que entregaron a los candidatos de los Partidos Políticos que alcanzaron el triunfo en la contienda electoral.

Las dimensiones del primer grupo de formatos correspondió a los tamaños conocidos ordinariamente como oficio, carta o media carta, según el tipo de documento.

El segundo grupo de este tipo de documentos se integró, entre otros formatos, por los sobres que sirvieron para la integración de los expedientes de la elección en las mesas directivas de Casilla, así como para el traslado de las copias de las Actas de Escrutinio y Cómputo para el S.I.R.E.P., que alimentaron el Subsistema de Información de Resultados Electorales Preliminares, hojas para hacer las operaciones de cómputo en las propias Mesas Directivas de Casilla; los

carteles para la publicación de resultados de las elecciones en las Mesas Directivas de Casilla y en los Consejos Distritales, así como en las Cabeceras de Delegación, los recibos para entrega de Documentación y Materiales Electorales a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales y las formas para anotar en estos últimos los resultados electorales.

En este caso, las dimensiones de los formatos variaron desde el tamaño carta hasta diversos tamaños de carteles dependiendo del uso específico de los mismos.

2.1.7.1.4. Materiales Electorales

De conformidad con lo establecido en los artículos 174, párrafo 1; 178 párrafo 1; 179 incisos d) y h) y demás aplicables de la Ley de la materia, se diseñaron durante los meses de diciembre de 1999 y enero de 2000, los proyectos de los modelos del material electoral que se ocuparon el día de la Jornada Electoral, los cuales se enuncian a continuación en orden alfabético:

- Caja Paquete Electoral
- Cancel o Elemento Modular
- Crayón de Cera
- Marcadora de Credencial
- Sello "representación proporcional"
- Sello "Votó"
- Urna para la Elección de Jefe de Gobierno
- Urna para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
- Urna para la Elección de Jefe Delegacional

Estos materiales electorales permitieron operar la elección con eficiencia, certeza, transparencia y seguridad, coadyuvando a garantizar a los ciudadanos el ejercicio de su sufragio, preservando la libertad de elegir y la secrecía de su voto, principios fundamentales en el Sistema Electoral Mexicano y por tanto parte fundamental en la organización de las elecciones.

Las características técnicas previstas en su diseño y producción, se apegaron a lo dispuesto en la Ley de la materia, la Caja Paquete Electoral facilitó a los ciudadanos responsables de recibir los sufragios, el transporte y conservación de la Documentación Electoral que fue origen de información fundamental para las actividades en los Consejos Distritales, y en su caso, para las resoluciones judiciales que tuvieron lugar.

El Cancel o Elemento Modular estuvo integrado por: una mesa base, patas abatibles tipo tijera, tres separadores o mamparas y dos cortineros con sus respectivas cortinas; la forma y colocación de las patas dieron rigidez y estabilidad al Cancel, ya que contaron con un aditamento especial que las sujetó a la mesa base, que a la vez permitió su fácil abatimiento. La utilización de tres separadores, dos laterales y un intermedio, sirvió para dividir la base en dos compartimentos

simétricos, lo que permitió de manera simultánea el sufragio de dos ciudadanos. Para garantizar la secrecía del voto, cada compartimento contó con cortineros y cortinas. La característica principal de este Cancel es la de estar compuesto de una sola pieza, por lo que su armado resultó más fácil.

Por su parte, el Crayón de Cera facilitó al sufragante efectuar la marca de la opción de su preferencia, pero además a los funcionarios de Casilla les facilitó la identificación clara y precisa, así como el conteo de los votos depositados en las Urnas por los ciudadanos, entre tanto, la marcadora de credencial fue concebida con un brazo movable permitiendo efectuar el marcaje en los distintos tipos de credenciales de elector, independientemente de la fecha de su expedición.

El sello "representación proporcional" y el sello "Votó" contribuyeron a brindar al elector la confidencialidad de su voto y la seguridad que el voto de un elector contó una y sólo una vez. Finalmente se empleo material transparente en la producción de las urnas, además de que dicho material posibilitó su armado.

2.1.7.2 Aprobación de los Diseños y Modelos de Documentación y Materiales Electorales

Una vez concluidos los trabajos de diseño de la Documentación y Materiales Electorales, y después de haber sido analizados los proyectos por distintas áreas del Instituto, la Comisión de Organización Electoral conoció de los mismos en sus sesiones celebradas el 21 de febrero, 21 de marzo, 7 de abril y 13 de mayo del presente año. Por su parte el Consejo General aprobó en las sesiones celebradas el 29 de febrero, 28 de marzo, 11 de abril y 23 de mayo del presente año, los diseños de la documentación y de los materiales electorales que se utilizaron durante el Proceso Electoral local 2000.

Los proyectos de diseño de la documentación electoral fueron aprobados por el Consejo General en tres sesiones diferentes, debido a que en algunos de los diseños de los documentos, como las boletas, actas y algunos otros formatos auxiliares tuvieron que esperar el vencimiento de los plazos legales previstos en el Código Electoral del Distrito Federal para el registro de los convenios de candidaturas comunes, celebrados entre algunos de los Partidos Políticos que contendieron para los cuatro tipos de elecciones que se llevaron a cabo, siendo por ello necesaria la incorporación de algunos elementos, que modificaron dichos diseños originalmente presentados, de las actas electorales y algunos formatos de la documentación electoral auxiliar para que permitieran el registro de la votación obtenida por los partidos políticos que contendieron bajo la modalidad de candidatura común.

Para la elección del 2 de Julio de 2000, y particularmente con motivo del registro de convenios de candidaturas comunes para la elección de Jefes Delegacionales, con el objeto de participar bajo esta modalidad legal en esta elección, en 13 Delegaciones los partidos políticos PRD, PT, CONVERGENCIA, PCD, PSN y PAS registraron su Convenio de Candidatura Común, en

tanto, que en 3 Delegaciones que fueron Álvaro Obregón, Benito Juárez y Tláhuac, los partidos políticos antes mencionados, más Democracia Social Partido Político Nacional, convinieron la candidatura común en la elección de Jefes Delegacionales.

Por este motivo, se diseñaron además de formatos y documentos convencionales, tres nuevos formatos de Actas Electorales, así como 2 formatos de Documentación Auxiliar, con el propósito de que fueran utilizados en las tres Delegaciones en donde la candidatura común estuvo integrada por 7 partidos políticos.

El proceso de elaboración y presentación de los diseños de la documentación electoral y auxiliar, se inició en el mes de diciembre de 1999. en donde se prepararon los anteproyectos de los diseños de los formatos de las actas electorales, posteriormente se pusieron a la consideración de la Unidad de Asuntos Jurídicos, con el propósito de recabar sus observaciones sobre el particular y días después se recibió la aprobación a los proyectos por parte del Secretario Ejecutivo. El 21 de febrero en sesión de la Comisión de Organización Electoral se pusieron a la consideración los anteproyectos de las Actas Electorales, así como otra Documentación Electoral. En la sesión del Consejo General del 29 de febrero se sometieron a la consideración de sus integrantes los proyectos de Actas, entre otra Documentación Electoral, siendo aprobados dichos proyectos, quedando establecido en el punto quinto de acuerdo que "en el supuesto de que los Partidos Políticos celebren convenios de coalición para las elecciones locales a realizarse el 2 de julio del año 2000, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal acordará en su oportunidad las modificaciones correspondientes a los diseños de las actas para la elección o elecciones de que se trate".

Derivado del registro de candidaturas comunes fue necesario rediseñar los anteproyectos de los formatos de las actas electorales, con el propósito de ajustarse a la nueva circunstancia de las candidaturas comunes, considerando los espacios necesarios en los formatos para registrar los resultados obtenidos de la votación bajo esta modalidad. El 9 de marzo del año en curso, se remitieron los anteproyectos de las Actas Electorales al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Jurídica, con el propósito de someterlos a la consideración de estas instancias y recabar sus observaciones sobre el particular.

En una reunión de trabajo en la que estuvieron presentes el Consejero Electoral Presidente de la Comisión del Registro de Electores, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, el Director de la Unidad de Informática y el Coordinador de Asesores del Secretario Ejecutivo, se analizó el contenido de los anteproyectos de actas electorales que serían puestos a consideración de la Comisión de Organización Electoral, acordando que se eliminaran los renglones en donde deberían haberse anotado la suma de los votos obtenidos por las candidaturas comunes, de acuerdo a lo que establece el artículo 201 del código de la materia, en aquellas actas que serían utilizadas en las casillas. Presentándose a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral el 7 de abril del año en curso, los anteproyectos de las actas electorales rediseñados, consistiendo fundamentalmente en incorporar un apartado para el registro de la información derivada de las

candidaturas comunes, es de señalarse que este apartado contenía entre otros elementos un recuadro que permitía efectuar la suma de los votos obtenidos por el candidato común, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 201 del Código Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, se analizó la conveniencia de eliminar el espacio que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proponía en el diseño original, para que los funcionarios de las mesas directivas de casilla mediante la operación aritmética de sumar los votos obtenidos por los partidos postulantes del candidato común y los votos obtenidos por éste último, se registraran en el acta de casilla, sin embargo, los integrantes de la Comisión determinaron que era conveniente eliminar el espacio, con el propósito de evitar la posibilidad de errores derivado de la operación aritmética que tenían que llevar a cabo los funcionarios de casilla. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral atendiendo lo acordado por la Comisión Organización Electoral llevó a cabo la adecuación de los anteproyectos de diseño de los formatos de las actas.

En la sesión del Consejo General del 11 de abril se pusieron a la consideración de los integrantes del mismo los proyectos de actas, entre otra documentación electoral, siendo aprobados dichos proyectos, quedando establecido en el punto quinto de Acuerdo "se ordena a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que en su caso, realice los ajustes a los espacios en el diseño de las actas, de acuerdo al registro de candidaturas comunes, no alterando en lo esencial los diseños aprobados en este Acuerdo. Los ajustes se harán del conocimiento de la Comisión de Organización Electoral".

Como resultado del registro de candidaturas comunes para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como para Jefes Delegacionales, fue necesaria la adecuación de diseños de las actas entre otra documentación electoral, para atender el Acuerdo del Consejo General de fecha 11 de abril de 2000. El 8 de mayo del año en curso, se remitieron los anteproyectos de tres nuevos formatos de Actas Electorales al C. Secretario Ejecutivo, a la Unidad de Asuntos Jurídicos y a la Unidad de Informática, con el propósito de someterlos a la consideración de éstas instancias y recabar sus observaciones sobre el particular. Presentándose a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral el 13 de mayo los tres nuevos proyectos de Actas Electorales rediseñados para la elección de Jefe Delegacional, sin que se hubieran formulado observaciones.

En síntesis, la documentación electoral aprobada estuvo integrada por 3 tipos de boletas, 18 diferentes modelos de actas electorales que emplearon los diversos órganos del Instituto, 8 actas fueron llenadas por los funcionarios de casilla, a su vez 8 actas se ocuparon en los consejos distritales, por su parte el Consejo General utilizó 2 actas electorales, 48 formatos de la documentación electoral auxiliar, 20 de este tipo de documentos utilizados en las mesas directivas de casilla, 23 en los Consejos Distritales, 3 en el Consejo General y 2 en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, además de 10 modelos de materiales electorales, dentro de los cuales destacan las urnas, los cancelos o elementos modulares, la marcadora de credencial, entre otros.

2.1.7.3 Producción de Documentación Electoral

La producción de la documentación electoral y su entrega oportuna a los presidentes de los consejos distritales, y a su vez, de éstos a los presidentes de las mesas directivas de casilla, fue fundamental para la celebración de la Jornada Electoral, pues de ello dependió que los ciudadanos ejercieran su derecho a sufragar, al entregarles la boleta electoral, para que eligieran la opción de su preferencia, requisitando las actas electorales correspondientes para efectuar los cómputos de cada una de las elecciones; éstas últimas son las constancias documentales que le dan validez jurídica a los diferentes actos que se desarrollaron durante el día de la Jornada Electoral, así como en los días en que se efectuaron los cómputos correspondientes para cada una de las elecciones en cada órgano electoral, es decir, en las mesas directivas de casilla, en los consejos distritales, en los consejos distritales cabeceras de delegación y finalmente en el Consejo General.

Para la elección del 2 de julio de 2000, y particularmente con motivo del registro de convenios de candidaturas comunes para la elección de Jefes Delegacionales, con el objeto de participar bajo esta modalidad legal en esta elección de conformidad con lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal, en trece Delegaciones los Partidos Políticos PRD, PT, CONVERGENCIA, PCD, PSN y PAS registraron su Convenio de Candidatura Común, en tanto, que en tres Delegaciones que fueron Álvaro Obregón, Benito Juárez y Tláhuac, los partidos políticos antes mencionados, más Democracia Social Partido Político Nacional, convinieron la candidatura común en la elección de Jefes Delegacionales.

Por este motivo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se dio a la tarea de diseñar además de los formatos y documentos convencionales, tres nuevos formatos de actas electorales, así como dos formatos de documentación auxiliar, esto con el propósito de que fueran utilizados en las 3 Delegaciones en donde la candidatura común estuvo integrada por siete partidos políticos, de ello se da cuenta enseguida.

2.1.7.3.1 Preparativos para la producción de Boletas Electorales

Una vez que el Consejo General en su sesión del 11 de abril aprobó los diseños de las Boletas que se utilizaron el 2 de julio para los tres tipos de elección, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios de Talleres Gráficos de México para precisar las medidas de seguridad que contendrían las mismas, tanto en el papel en el que se producirían como durante la impresión; la forma de foliar las boletas electorales, los tiempos y cantidades de la impresión de la misma, así como el tipo y los colores de las fibras ópticas tanto visibles como invisibles. En este sentido, a continuación se detallan los aspectos antes señalados:

Medidas de seguridad en el papel seguridad con el que se produjeron:

- Marca de agua

- Fibras ópticas visibles
- Fibras ópticas invisibles
- Elementos de seguridad en la en la impresión de las boletas Electorales
- Microimpresión
- Fondo de seguridad
- Nulo pantográfico
- Imagen latente
- Folio

El foliado de las boletas electorales estuvo dividido en 40 series de la Boleta para Jefe de Gobierno con el folio por Distrito Electoral; hubo 40 series de boleta para Diputados con el folio por Distrito Electoral y 16 series de la boleta para Jefes Delegacionales, siendo el folio por Delegación.

La empresa COPAMEX, encargada de la producción del papel seguridad, proporcionó muestras de los colores disponibles de fibras ópticas, tanto visibles como invisibles, con el propósito de que se determinara cuales serían las que se integrarían en dicho papel, a efecto de prever todo lo necesario para la programación de la producción. Posteriormente, previo acuerdo con el Secretario Ejecutivo fueron seleccionadas para las fibras ópticas visibles, los colores azul verdoso y vino, y para las invisibles, que se pueden observar con una lámpara de luz negra, los colores rosa y amarillo fosforescentes, lo cual fue informado en su oportunidad a la Comisión de Organización Electoral.

2.1.7.3.2 Tiempos de producción y entrega de Boletas Electorales

De acuerdo con los tiempos de producción del papel, medidas de seguridad y el tiraje de los casi 20 millones de boletas y tomando en consideración los tiempos señalados en la Ley para su impresión y entrega a los 40 consejos distritales, se acordó como fecha límite para su recepción el 12 de junio.

2.1.7.3.3 Producción del Papel Seguridad

Talleres Gráficos de México informó a esta Dirección Ejecutiva que la empresa COPAMEX sería la encargada de producir el papel seguridad con el cual se imprimirían las Boletas Electorales, fue así que dicha producción se llevó a cabo en las instalaciones de la empresa "Papelería de Chihuahua S. A." perteneciente a Comercializadora COPAMEX, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

2.1.7.3.3.1 Producción

En las instalaciones de la empresa "Papelera de Chihuahua S.A.", se realizó la producción del papel seguridad inició el día 28 de abril del año en curso con el montaje del "Dandy Roll", implemento que posibilita la incorporación al papel la marca de agua y la preparación de la mezcla de celulosa, fibras ópticas y productos químicos, los cuales son los elementos necesarios para la fabricación de dicho papel.

El proceso de producción tuvo una duración de 3 días, produciéndose un total de 130,638 toneladas de papel seguridad, concluyendo éste el día 30 de abril del presente. Posteriormente se desmontó el "Dandy Roll", el cual fue lavado, secado e introducido en un contenedor, mismo que permaneció sellado durante 6 meses, hecho que se suma a las medidas de seguridad y control en la producción de las boletas electorales, pues solo podría ser utilizado a solicitud de Talleres Gráficos de México, avisando previamente al Instituto. De todo el procedimiento antes señalado dio fé el Lic. Sergio Granados Pineda, Notario Público No. 3.

2.1.7.3.3.2 Custodia

Previo acuerdo con el Secretario Ejecutivo, se solicitó primero la colaboración de la Policía Federal Preventiva estando presentes en las instalaciones de "Papelera de Chihuahua S. A.", un total de 147 elementos de la Policía Federal Preventiva. Cabe señalar que para custodiar los envíos del papel seguridad, se contó con el apoyo de 6 vehículos de la Policía Federal Preventiva.

2.1.7.3.3.3 Traslado del Papel Seguridad

En cuanto al traslado de las 130.638 toneladas de papel seguridad de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a las instalaciones de Talleres Gráficos de México, se llevaron a cabo 3 envíos, los cuales se detallan a continuación:

TRASLADO DEL PAPEL SEGURIDAD			
EMBARQUE	CANTIDAD	FECHA Y HORA DE SALIDA	CUSTODIA
PRIMER EMBARQUE	26 771 TONELADAS	29 DE ABRIL 9:04 HORAS	2 VEHÍCULOS Y 44 ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA
SEGUNDO EMBARQUE	53 389 TONELADAS	30 DE ABRIL 10:37 HORAS	2 VEHÍCULOS Y 44 ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA
TERCER EMBARQUE	50 478 TONELADAS	1º DE MAYO 11:52 HORAS	2 VEHÍCULOS Y 57 ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA

2.1.7.3.4 Producción de Boletas Electorales

Para la impresión de las boletas electorales en papel seguridad, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral previo acuerdo con el Secretario Ejecutivo, eligió el diseño de la marca que se utilizó en el DANDY-ROLL, o rodillo con el que se produjo dicho papel; habiéndose definido el modelo, Talleres Gráficos de México ordenó el inicio de la producción del mismo.

Antes de iniciar la producción de las Boletas Electorales, en sesión de la Comisión de Organización Electoral celebrada el 24 de abril del presente, se solicitó a los representantes de los Partidos Políticos otorgar el visto bueno a los emblemas de sus respectivos partidos, y en su caso, el de la coalición registrada, que aparecían en el original mecánico elaborado por Talleres Gráficos de México, así mismo, se otorgó el visto bueno al original mecánico de la boleta para la elección de Jefe de Gobierno, el 27 del mismo mes.

El 9 de mayo se llevó a cabo el evento de inicio de la producción de boletas electorales, siendo la primera, como ya se señaló anteriormente, la de Jefe de Gobierno, ello en atención a los plazos legales de registro de candidatos establecidos en el código de la materia, a este evento asistieron el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos políticos, el Director General de Talleres Gráficos de México, funcionarios de ambos organismos, así como diferentes medios de comunicación. A continuación se presenta un cuadro que contiene las fechas de los periodos de producción por tipo de boleta electoral:

TIPO DE BOLETA	PERIODO DE PRODUCCIÓN	
	INICIO	CONCLUSIÓN
BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO	9 DE MAYO	11 DE MAYO
BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	10 DE JUNIO	13 DE JUNIO
BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	7 DE JUNIO	9 DE JUNIO

Error en la impresión de las Boletas de Jefe Delegacional

El día 9 de junio de 2000, durante el proceso de producción de las boletas de Jefe Delegacional, se detectó un error en el foliado de las mismas, que correspondían a las Delegaciones de Coyoacán, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Tlalpan, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Iztacalco y Benito Juárez, haciendo un total de 1,231,768 boletas, que tuvieron que ser trituradas en presencia del Notario Público No. 237, Lic. Alfredo Ayala Herrera.

En consecuencia, Talleres Gráficos de México realizó las gestiones necesarias para que la empresa COPAMEX produjera con urgencia 14.76 toneladas de papel seguridad, conteniendo exactamente las mismas medidas de seguridad anteriormente mencionadas, por lo cual se hizo

necesario nuevamente que se trasladaran a la ciudad de Chihuahua, tanto funcionarios de Talleres Gráficos de México como un representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para estar presente durante el proceso de producción del papel seguridad, con el propósito de abrir el contenedor donde se encontraba el "Dandy Roll", que lleva a cabo la marca de agua en el papel seguridad, de lo cual dio fe el Notario Público No. 8 del Estado de Chihuahua, Lic. Héctor Manuel Navarro Manjarrez.

El traslado del papel seguridad estuvo bajo la custodia de 7 elementos de la Policía Federal Preventiva, acompañados durante el mismo del representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, llegando a la planta de Talleres Gráficos de México el 11 de junio. El proceso de revisión y pesado del papel por parte del personal correspondiente, se realizó el lunes 12 de junio del presente.

Cabe señalar que los costos inherentes a este proceso de producción de Boletas para reponer las que fueron mal impresas, fueron absorbidos por Talleres Gráficos de México.

De lo anterior, se informó a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, en dos sesiones y en una reunión de trabajo llevada a cabo en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, en las cuales estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos y funcionarios de Talleres Gráficos de México quienes explicaron a detalle las causas del error, la forma en que fue resuelto, así como las políticas que Talleres Gráficos de México aplica para corregir cuando se presenta algún error, atendiendo a los aspectos de seguridad, confiabilidad y cumplimiento de plazos comprometidos.

2.1.7.3.5 Reimpresión de 158 Boletas Electorales

2.1.7.3.5.1 Reportes de los Consejos Distritales

La entrega de las boletas electorales a los consejos distritales se llevó a cabo los días 19 y 20 de junio. A partir del día 20, se empezaron a recibir reportes por parte de los consejos distritales en relación a faltantes de boletas, al estado físico en el que se encontraban algunas de ellas al momento de haber recibido las cajas que las contenían, o bien se reportaban los daños sufridos durante el proceso de conteo, sellado y agrupado.

Por lo anterior, esta Dirección Ejecutiva consideró conveniente llevar a cabo un "censo" a los 40 Consejos Distritales, para conocer si existían problemas similares o inclusive de otra índole que no hubieran sido reportados. El Secretario Ejecutivo solicitó la información a través de un formato para que fuese requisitado por los coordinadores distritales y remitido de inmediato, con el propósito de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sistematizara la información y realizara la evaluación correspondiente.

Derivado de esta sistematización, se determinó con el Secretario Ejecutivo reimprimir un total de 158 boletas, de las cuales 30 correspondieron a la elección de Jefe de Gobierno, 86 a la de

Diputados a la Asamblea Legislativa y 42 a la de Jefe Delegacional, distribuidas en 15 consejos distritales.

2.1.7.3.6 Producción de Actas Electorales

Con relación a la producción de las actas electorales, su producción inició el 29 de mayo y la impresión de estos documentos se llevó a cabo en papel autocopiante.

Durante una de las sesiones de la Comisión de Organización Electoral, el representante del PRD solicitó que se foliaran las actas electorales, por lo cual se consultó a Talleres Gráficos de México que considerara esta posibilidad y emitiera su opinión técnica, la cual consistió en que era posible hacerlo, sin embargo derivado del tiempo en que se requerían las actas electorales, no era factible efectuar el foliado, además de que este proceso implicaba el maniobrar constantemente el papel autocopiante, lo que provocaría que las microcápsulas de éste se reventaran y mancharan el papel.

No obstante, durante dicha sesión se ofreció buscar otras alternativas de seguridad, mismas que una vez solicitadas a Talleres Gráficos de México, nos presentaron opciones de las cuales se seleccionaron algunas de ellas. En consecuencia, las medidas de seguridad que fueron incorporadas a las actas electorales fueron las siguientes:

- Micro impresión
- Fondo de seguridad
- Nulo pantográfico
- Imagen latente

2.1.7.3.7 Producción de Documentación Electoral Auxiliar

La documentación electoral auxiliar es el conjunto de formatos y carteles que permiten homogeneizar la información y actividades que deben realizar, de conformidad con lo señalado en el Código Electoral del Distrito Federal, los funcionarios de las mesas directivas de casilla, los integrantes de los consejos distritales y del Consejo General, durante las diferentes etapas del proceso electoral.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró un total de 48 diseños, 20 de ellos fueron utilizados por los funcionarios de las mesas directivas de casilla, 23 en los consejos distritales, 3 en el Consejo General y 2 en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La producción de estos formatos, se realizó en forma progresiva de conformidad con la programación establecida en coordinación con Talleres Gráficos de México. Fue así que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral entregó a Talleres Gráficos de México el calendario

específico, señalando el tipo de formato de documentación auxiliar y las fechas para su entrega en la Bodega de documentación y materiales electorales. Talleres Gráficos de México inició la producción de la documentación auxiliar el 14 de abril y concluyó el 21 de junio, con el propósito de recibir y entregar simultáneamente dicha documentación a los órganos desconcentrados distritales.

2.1.7.3.8 Supervisión y control de calidad en la producción de la documentación electoral

Con el propósito de llevar a cabo las actividades de supervisión y control de calidad en la producción de la documentación electoral, personal del Servicio Profesional Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral fue comisionado en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, así mismo se contrató personal adicional bajo el régimen de honorarios para apoyar en la realización de estas actividades, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

PLAZAS	PUESTOS	PERIODO DE CONTRATACIÓN
3	SUPERVISORES	1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO
13	REVISORES	1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO

2.1.7.3.9 Modificaciones a los diseños de la documentación electoral derivados del registro de coalición y candidaturas comunes

Toda vez que en los artículos 43 y 48 del Código Electoral del Distrito Federal se establece la posibilidad de participar en la contienda electoral, bajo las modalidades de coalición y candidatura común, para las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y de Jefe Delegacional, se coaligaron los partidos políticos Acción Nacional y Verde Ecologista de México.

Para la elección de Jefe de Gobierno, los partidos políticos PRD, PT, CONVERGENCIA, PCD, PSN Y PAS, realizaron un convenio de candidatura común, en el caso de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, por el principio de Mayoría Relativa, los partidos políticos PRD, PT, CONVERGENCIA, PCD, PSN y PAS convinieron la candidatura común; asimismo, para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Representación Proporcional, los partidos políticos PRD - PSN y CONVERGENCIA - PAS convinieron participar bajo la modalidad de candidatura común; finalmente para la elección de Jefe Delegacional, en trece Delegaciones los partidos políticos PRD, PT, CONVERGENCIA, PCD, PSN y PAS convinieron la candidatura común, en tanto que en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez y Tláhuac participaron los partidos políticos antes mencionados más Democracia Social.

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto, de fecha 11 de abril del presente, por el que se aprobaron los modelos de las boletas y las modificaciones a los diseños de las actas que se utilizaron el día de la jornada electoral local del 2 de julio del año 2000, del total de 15 actas que originalmente se diseñaron y aprobaron por el Consejo General para el proceso electoral, se adecuaron 12 de ellas y se incrementaron 3, todo ello derivado de los registros de candidaturas comunes en los distintos tipos de elección. Por lo que respecta a la documentación auxiliar, inicialmente se había considerado la elaboración de un total de 46 documentos, habiéndose modificado 13 de ellos e incrementándose 2, por las mismas razones expuestas con anterioridad.

2.1.8 Producción de Materiales Electorales

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 78 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, se elaboraron las especificaciones técnicas y el calendario de entregas, con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para elaborar las bases para la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEDF-01/2000, relativa a la adquisición de diverso material electoral.

Habiéndose celebrado el evento en donde se determinaron los ganadores de dicha licitación pública, se iniciaron las conversaciones con las empresas que realizaron la producción de los materiales electorales con el propósito de revisar las muestras presentadas por dichas empresas, para obtener el visto bueno de esta Dirección Ejecutiva y así poder iniciar la producción, la cual comprendió del 1º de abril al 14 de mayo de 2000.

Los materiales electorales contribuyeron a operar la elección con eficiencia, certeza, transparencia y seguridad, coadyuvando a garantizar a los ciudadanos el ejercicio de su sufragio, preservando la libertad de elegir y la secrecía de su voto, principios fundamentales en el Sistema Electoral Mexicano y por tanto parte fundamental en la organización de las elecciones. Las características técnicas previstas en su diseño y producción, se apegaron a lo dispuesto en la Ley de la materia.

Material Electoral Producido

MATERIAL ELECTORAL	CANTIDAD PRODUCIDA
CAJA PAQUETE ELECTORAL	11400
CANCEL O ELEMENTO MODULAR	6256
CRAYÓN DE CERA	114000
LÍQUIDO INDELEBLE	22800
MARCADORA DE CREDENCIAL	3300
SELLO "representación proporcional"	300
SELLO "Votó"	2300

MATERIAL ELECTORAL	CANTIDAD PRODUCIDA
URNA PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO	11400
URNA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	11400
URNA PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	11280

2.1.8.1 Líquido Indeleble.

2.1.8.1.1 Aprobación

Uno de los materiales electorales de mayor importancia que refiere el artículo 179 del Código Electoral del Distrito Federal, que se utiliza en las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral, es el líquido indeleble, el cual constituye un mecanismo de seguridad adicional, que contribuye a garantizar el principio de certeza durante el ejercicio del sufragio. Por otra parte, el artículo 180 del Código, determina que el Consejo General encargará a una institución de reconocido prestigio la certificación de las características y calidad del líquido indeleble. Asimismo, el líquido seleccionado deberá garantizar plenamente su eficacia.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriormente mencionados tomando en consideración la celebración de las elecciones concurrentes, y atendiendo a lo dispuesto en el Convenio de Colaboración y Apoyo celebrado con el Órgano Electoral Federal, en donde se determinó que ambos organismos electorales utilizarían el mismo tipo de líquido indeleble para impregnar el dedo pulgar derecho del elector, esta Dirección Ejecutiva sostuvo conversaciones con personal de la Junta Local del Distrito Federal del Instituto Federal Electoral, para conocer las características del líquido propuesto al Consejo General del I.F.E., pudiendo advertir que dicha propuesta garantizaba la eficacia del mismo.

Una vez que el Consejo General del I.F.E. aprobó el tipo del líquido a utilizar, así como la Institución responsable de su producción, esta Dirección Ejecutiva propuso al Secretario Ejecutivo y posteriormente, a la Comisión de Organización Electoral, la fórmula y características del tipo de líquido, que en su caso, se usaría en las casillas electorales el 2 de julio, el cual correspondía al aprobado por el Consejo General del I.F.E. Asimismo, se consultó con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, sobre el interés del I.E.D.F., de que produjera el líquido para las elecciones locales, aceptando dicha Institución la solicitud formulada. En este sentido, tanto el Secretario Ejecutivo como después la Comisión de Organización Electoral en su sesión del 28 de marzo, aprobaron la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre el tipo del líquido y la institución responsable de su producción.

Esta Dirección elaboró "El instructivo para la aplicación del Líquido Indeleble en el dedo pulgar derecho de los electores", mismo que se presentó a consideración del Secretario Ejecutivo y de la Comisión de Organización Electoral, quienes incorporaron observaciones y posteriormente lo aprobaron. Dicho instructivo fue enviado a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

Educación Cívica, con el propósito de que fuera considerado en los programas de capacitación a funcionarios de casilla.

Con respecto a la institución que llevó a cabo la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, y atendiendo la recomendación de los consejeros electorales, se determinó que la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, fuera la encargada de esta tarea.

Fue así que en sesión celebrada el 28 de marzo, el Consejo General aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprobaron las características y utilización del Líquido Indeleble para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la Jornada Electoral Local del 2 de julio del año 2000, y la contratación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, como responsable de la fabricación del mismo, así como a la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, para realizar la certificación de las características y calidad del líquido.

2.1.8.1.2 Producción

La Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional fue la encargada de la producción de los 23,000 frascos de Líquido Indeleble que se utilizaron en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2000.

Para su producción se consideraron las siguientes características:

- a) Garantizar un tiempo de secado no superior a quince segundos.
- b) Acreditar una permanencia en la piel superior a diez horas.
- c) Asegurar la resistencia a catorce solventes diferentes: agua, jabón, detergente, alcohol de 96° quita esmalte, thinner, aguarrás, gasolina blanca, vinagre de alcohol, aceite vegetal, aceite mineral, crema facial, jugo de limón y blanqueador de ropa.
- d) Garantizar que no sea tóxico.
- e) Evitar irritación en la piel y efectos secundarios

Además de reunir las características antes mencionadas, incluyó un colorante vegetal que aceleraba la reacción bioquímica sobre la piel, permitiendo la aparición inmediata del color azul sobre el pulgar derecho y con ello evitar impregnar el pulgar del elector en exceso, pudiendo ocasionar posibles irritaciones o escoriaciones a la piel. El Consejo General aprobó la utilización del líquido indeleble en la versión modificada que autorizó el Instituto Federal Electoral en su sesión del 29 de febrero,

En la sesión del 28 de marzo, el Consejo General encargó a la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México la certificación de las características y calidad del líquido indeleble que se utilizó el pasado 2 de julio, cuya producción se llevo a cabo en el mes de mayo. En fecha 23 de mayo, la Facultad de Química informó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto

Electoral del Distrito Federal que la materia prima para elaborar el líquido indeleble que se utilizó el 2 de julio, así como el producto a granel y el producto terminado cumplieran con las especificaciones de calidad aprobadas por el Consejo General del Instituto.

2.1.8.1.3. Certificación de las características y calidad del Líquido Indeleble que se utilizó el 2 de julio de 2000

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 180 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Organización Electoral, en su sesión del 13 de mayo, aprobó los "Lineamientos para la recolección muestral de sobrantes de Líquido Indeleble". El Consejo General del Instituto aprobó en su sesión ordinaria del 29 de mayo, el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del Líquido Indeleble que se utilizó el 2 de julio de 2000 durante la Jornada Electoral.

El procedimiento muestral consistió en aplicar un algoritmo en un programa informático para seleccionar cinco mesas directivas de casilla por cada distrito electoral. En la sesión permanente del Consejo General del 2 de julio se estableció que los representantes de los partidos políticos que se encontraban escogieran diez números de forma aleatoria. Para llevar a cabo este procedimiento, se dispuso de una tómbola con esferas que tenían del número uno al veinte, de las cuales los representantes de los partidos políticos eligieron una. Cada una de las diez cifras seleccionadas se sumaron para generar otra con la que se desarrolló el algoritmo. Con este procedimiento, se generaron cinco números aleatorios los cuales estaban entre el número uno y el último del total de casillas que se tenían registradas por distrito electoral. Estas cifras alimentaron al programa informático, definiendo así los números de las mesas directivas de casillas, de las cuales se recolectaron los sobrantes del Líquido Indeleble.

A cada miembro del Consejo General se le proporcionó una copia del listado muestral de las mesas directivas de casilla, entre tanto, la Secretaría Ejecutiva procedió a remitir a cada presidente de consejo distrital el oficio que contenía la relación de mesas directivas de casilla de las que se obtendría la muestra de líquido indeleble en su distrito electoral.

Los consejos distritales, una vez concluida la sesión de cómputo, sesionaron de forma extraordinaria para hacer del conocimiento de los integrantes de los consejos la relación de casillas de las que deberían extraer los frascos de líquido indeleble. Cada frasco de líquido sobrante fue identificado con una etiqueta, que contenía los datos de la sección electoral, mesa directiva de casilla y distrito electoral al que pertenecía.

Los presidentes de los consejos distritales procedieron a introducir los sobrantes de Líquido Indeleble en bolsas de plástico que a su vez fueron introducidas en un sobre de papel, mismo que fue sellado y firmado por los miembros de dichos consejos. Los sobres se remitieron junto con los

originales de las actas circunstanciadas a la Secretaría Ejecutiva dentro de las siguientes 24 horas al término de la sesión de cómputo.

2.1.8.3.1. Recepción y concentración de muestras

La Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral recibió y concentró los frascos de líquido indeleble de todos los consejos distritales, procediendo a enviarlos el 19 de julio a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para su análisis y certificación. El envío se hizo hasta esta fecha, debido a que dicha Institución, en la semana posterior a la celebración de la jornada electoral, inició su período vacacional de verano, específicamente el Departamento de Asistencia Técnica, encargado de realizar el análisis de las muestras.

El número de frascos recibidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral fue de 345, los cuales correspondieron a 195 de las 200 Mesas Directivas de Casilla seleccionadas, en virtud de que en cinco de ellas no se encontraron frascos de Líquido Indeleble en el interior de sus paquetes electorales.

2.1.8.3.2. Envío de muestras a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

Los 345 frascos conteniendo los sobrantes de líquido indeleble, fueron entregados por personal de esta Dirección Ejecutiva al Subdirector Administrativo, de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, el día 19 de julio, debido a que fue hasta entonces que concluyó el período vacacional de esa Institución. Este acto de entrega-recepción se realizó en presencia del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Notario Público No. 237 de esta ciudad, quien dio fe del contenido de los sobres en que los presidentes de los consejos distritales remitieron a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados los mencionados frascos.

La siguiente relación muestra la cantidad de frascos por Distrito Electoral que fueron entregados a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas:

DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	Nº DE FRASCOS	OBSERVACIONES
I	852	B	2	
	864	B	2	
	892	C	2	
	897	B	0	No se encontraron frascos
	925	C	2	
II	963	B	1	
	1011	B	1	
	1017	B	1	
	1028	C2	1	
	1041	B	1	

DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	Nº DE FRASCOS	OBSERVACIONES
III	78	B	2	
	109	B	2	
	163	B	2	
	302	B	2	
	5514	B	2	
IV	1093	B	2	
	1127	B	2	
	1267	C	2	
	1268	C	2	
	1511	C	2	
V	182	B	2	
	212	C	1	
	222	C2	2	
	252	B	2	
	5108	C	1	
VI	1335	B	2	
	1348	C	2	
	1389	B	2	
	1390	B	2	
	1525	B	2	
VII	23	B	1	
	25	B	1	
	32	B	1	
	317	C	1	
	339	B	1	
VIII	1164	C	2	
	1174	C	2	
	1191	B	2	
	1197	C	2	
	1549	B	2	
IX	1438	C	2	
	1579	C	2	
	1582	C	2	
	1611	C	2	
	1651	C	2	
X	4665	C	2	
	4692	C	2	
	4717	C	2	
	4730	C	2	
	4759	C	2	
XI	4981	C	2	
	4995	C	2	
	5067	C	2	
	5132	C	0	No se encontraron frascos
	5157	B	2	
XII	5249	C	1	
	5290	B	1	
	5293	C	1	
	5299	C	1	
	5413	B	1	

DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	Nº DE FRASCOS	OBSERVACIONES
XIII	5325	B	2	
	5353	C	2	
	5389	C	2	
	5501	C	1	
	5501	E	2	
XIV	4535	B	2	
	4569	B	2	
	4637	B	2	
	4710	C	1	
	4881	B	1	
XV	3176	B	1	
	4964	B	1	
	4973	B	1	
	4985	B	1	
	5023	C	1	
XVI	4559	B	1	
	4765	C	1	
	4776	C	1	
	4785	B	1	
	4892	B	1	
XVII	1794	B	2	
	1866	B	2	
	1884	B	2	
	1896	B	2	
	1912	B	2	
XVIII	1733	B	2	
	1777	B	2	
	1950	C	2	
	1961	C	2	
	1967	B	1	
XIX	4278	B	2	
	4310	B	2	
	4372	B	2	
	4373	B	2	
	4461	C	2	
XX	3192	C	2	
	3209	C	2	
	3210	B	0	No se encontraron frascos
	3212	C2	2	
	3307	C	1	
XXI	4325	C	1	
	4360	B	1	
	4380	C	1	
	4386	C1	1	
	4507	B	1	
XXII	758	B	2	
	3281	C	2	
	3284	C	2	
	3381	C	2	
	3387	B	2	

DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	N° DE FRASCOS	OBSERVACIONES
XXIII	2079	B	2	
	2100	B	2	
	2205	C	2	
	2228	C	2	
	2320	B	2	
XXIV	1997	B	2	
	2002	C	2	
	2027	B	2	
	2056	C1	2	
	2058	C	2	
XXV	2138	B	2	
	2151	C	2	
	2193	C2	2	
	2322	B	2	
	2606	C	2	
XXVI	412	C	2	
	478	C	2	
	737	C2	2	
	3413	C	2	
	3486	C1	1	
XXVII	2022	B	2	
	2400	B	2	
	2439	B	2	
	2441	B	2	
	2484	B	2	
XXVIII	3512	C	2	
	3519	C	2	
	3546	B	2	
	3563	B	2	
	3574	B	2	
XXIX	2586	B	2	
	2608	B	2	
	2626	B	2	
	2717	B	2	
	2719	C1	2	
XXX	367	B	2	
	411	C	2	
	415	B	1	
	700	B	2	
	702	B	2	
XXXI	2510	C	2	
	2534	B	2	
	2534	C	2	
	2537	C	2	
	2667	C1	2	
XXXII	556	C2	2	
	561	B	2	
	590	B	2	
	637	B	2	
	685	C	2	

DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	Nº DE FRASCOS	OBSERVACIONES	
XXXIII		2893	C	2	
		2920	B	0	No se encontraron frascos
		2925	B	2	
		2930	C	2	
		2951	C	2	
XXXIV		3055	B	1	
		3056	C	1	
		3076	B	1	
		3112	C	1	
		3118	B	1	
XXXV		430	B	2	
		436	B	2	
		500	B	2	
		625	B	2	
		649	C	2	
XXXVI		3635	B	2	
		3649	C	2	
		3653	C2	2	
		3689	B	2	
		3690	C	0	No se encontraron frascos
XXXVII		3136	C	2	
		3152	B	2	
		4170	C1	2	
		4172	C	2	
		4214	C	2	
XXXVIII		3769	C	2	
		3797	C	2	
		3870	B	2	
		3883	C	2	
		3922	B	2	
XXXIX		4043	B	2	
		4101	B	2	
		4121	B	2	
		4252	B	2	
		4261	C2	2	
XL		3949	B	2	
		3972	B	2	
		3991	C1	2	
		4053	C	2	
		4054	C	1	
TOTAL DE FRASCOS ENTREGADOS			345		

Cabe señalar que de las 200 casillas seleccionadas se encontró la casilla especial de la sección 5501, la cual no se instaló. No obstante, los frascos correspondientes fueron analizados. Por otro lado, en los oficios Nos. DE/1/1095/2000, XI/DED/MH/410/2000, IEDF-CDXX/917/00, 377/2000 y CDXXXVI/00116/2000, que corresponden a los distritos electorales I, XI, XX, XXXIII y XXXVI, cuyos presidentes de estos consejos distritales enviaron respectivamente a la Secretaría Ejecutiva, refieren que en 5 paquetes electorales no se encontraron los frascos de líquido indeleble. Esos casos corresponden a las siguientes mesas directivas de casilla:

DISTRITO I SECCIÓN 897	DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO CASILLA B
DISTRITO XI SECCIÓN 5132	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CASILLA C
DISTRITO XX SECCIÓN 3210	DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN CASILLA B
DISTRITO XXXIII SECCIÓN 2920	DELEGACIÓN IZTAPALAPA CASILLA B
DISTRITO XXXVI SECCIÓN 3690	DELEGACIÓN TLAHUAC CASILLA C

2.1.8.3.3. Actividades posteriores al envío de frascos para su análisis

A partir de que se efectuó la entrega de frascos conteniendo los sobrantes de líquido indeleble para su análisis en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, se mantuvo comunicación con dicha institución a fin de dar seguimiento a este proceso, así como para acordar la fecha en que habrían de recibirse los resultados.

Es así que el día 03 de agosto, se recibieron 195 informes analíticos de las muestras correspondientes a los 345 frascos de líquido indeleble enviados, procediéndose a efectuar una revisión a dicha información para garantizar que los informes recibidos correspondieran a la totalidad de muestras analizadas. Como resultado de esta actividad se detectaron errores en la transcripción de los datos de identificación de algunos frascos, por lo que el día 04 de agosto, se solicitó a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas se realizaran las correcciones respectivas, lo cual se llevó a cabo en la totalidad de los casos.

La Escuela Nacional de Ciencias Biológicas certificó que dichas muestras correspondieron al líquido indeleble adquirido para el proceso electoral local del año 2000 y que el mismo cumplía con las características y calidad estipulados en el contrato de adjudicación. Se certificó que el pigmentador base (quinona) cumplía las especificaciones determinadas.

Finalmente, el día 19 de agosto se remitieron al Secretario Ejecutivo dos tomos conteniendo los informes derivados del análisis efectuado por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas a las muestras de sobrantes de líquido indeleble anteriormente relacionadas. De igual modo, se entregó copia de dichos resultados al Presidente de la Comisión de Organización Electoral el día 21 del mismo mes, y por su conducto, a todos los integrantes de dicha Comisión.

2.1.9 Distribución de la Documentación y los Materiales Electorales.

2.1.9.1. Distribución de Boletas y Actas Electorales

2.1.9.1.1 Programación de entregas

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78 inciso a) y 176 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, previo acuerdo con el Secretario Ejecutivo, determinó la conveniencia de llevar a cabo las entregas de las boletas electorales dividiéndose en dos entregas: 20 distritos el lunes 19 y 20 distritos el martes 20 de junio de 2000.

La decisión de llevar a cabo las entregas en estos días, obedeció a que la Ley determina que las boletas y actas de casilla deberán obrar en poder de los consejos distritales, 10 días antes de la elección, en este sentido la fecha límite para la ejecución de esta actividad es el 22 de junio; por lo cual se pensó en la conveniencia de concluir los trabajos el día 20, dejando así 2 días de margen para atender cualquier eventualidad.

2.1.9.1.2. Procedimiento de entregas

El 14 de junio de 2000, se enviaron a los coordinadores distritales de las 40 direcciones distritales, los lineamientos a seguir para la realización de todas las actividades relacionadas con la entrega-recepción de las boletas y actas electorales.

Adicionalmente, se les recordó la importancia de atender puntualmente los lineamientos aprobados por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, los cuales están directamente vinculados a estas tareas; dichos lineamientos fueron los siguientes:

- a) Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la Documentación y los Materiales Electorales.
- b) Lineamientos para la recepción y manejo de la Documentación y los Materiales Electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.
- c) Lineamientos para el proceso de conteo, sellado y agrupado de las Boletas Electorales para la elección del 2 de julio de 2000.

La programación de entregas a los distritos electorales se realizó de acuerdo con la ubicación de las sedes respecto de las instalaciones de Talleres Gráficos de México. De forma tal que las sedes más alejadas fueron las primeras en recibir la documentación.

Posteriormente, en reunión de trabajo con los Coordinadores Distritales y Directores de Organización Electoral y Capacitación, celebrada el sábado 17 de junio, se les explicó sobre la

participación de los notarios públicos a partir del momento de las entregas en Talleres Gráficos de México, así como la recepción en las instalaciones de los consejos distritales. De igual forma, se les indicó que los directores de organización electoral y capacitación, acompañados de los jefes de departamento de organización electoral, serían los responsables de asistir a recibir las boletas y actas.

Al mismo tiempo, se les dieron algunas indicaciones sobre las medidas de seguridad que debieron observar para el manejo de las boletas y actas electorales; con respecto a estas últimas, se les reiteró la necesidad de extremar los cuidados en el manejo de las mismas al momento de integrarlas al paquete con la documentación y los materiales electorales que se entregaron a los presidentes de casilla, ya que el papel autocopiante de las actas, contenía microcápsulas con tinta que podrían activarse con la presión excesiva sobre ellas, inutilizándolas para su uso.

En la misma reunión de trabajo, se precisó el procedimiento que se siguió desde el momento de la entrega en la planta de Talleres Gráficos de México, durante el traslado, hasta la llegada a las sedes distritales, el cual se realizó de la siguiente manera:

- a) Una vez que se contó con la presencia de los directores de organización electoral y capacitación distritales, los jefes de departamento de organización electoral, los notarios públicos, el personal de Talleres Gráficos de México y los representantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se iniciaron las actividades de entrega.
- b) Para ello, se instalaron dos mesas de trabajo en el área de embarques, en donde se fueron colocando las personas involucradas para recibir y contar cada caja, verificando la correspondencia de los folios de las boletas y el número de actas contenidas en cada una de las cajas, contra la relación de las mismas que fue preparada por Talleres Gráficos de México.
- c) Durante la actividad anterior, los directores de organización electoral y capacitación Distritales, solicitaron abrir varias cajas en forma aleatoria, lo que les permitió verificar que el contenido de las mismas, correspondía con lo señalando en las relaciones que se les estaban entregando. De ello, dio cuenta el fedatario público presente en esa mesa. Al concluir esta actividad, se volvieron a cerrar y flejar las cajas, se pesaron, sellaron y estibarón en los camiones.
- d) Una vez cargados los camiones, se cerraron y sellaron los candados con etiquetas de seguridad, las cuales se rubricaron y sellaron por los notarios públicos.
- e) Las salidas se llevaron a cabo, a razón de dos distritos electorales a la vez, y el convoy estuvo integrado por los vehículos que transportaron las boletas y actas, el personal de los distritos y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; las escoltas de Seguridad Pública y de la Policía Federal Preventiva.

Dentro del procedimiento de entregas, esta Dirección Ejecutiva dio seguimiento a la participación de los integrantes de los consejos distritales en cada distrito electoral; sobre el particular, es importante destacar que en los 40 consejos distritales, hubo un promedio de

asistencia de 5 consejeros electorales sin considerar al consejero presidente y 5 representantes de los Partidos Políticos por distrito electoral.

2.1.9.1.3. Cantidades entregadas

Para calcular el número de boletas electorales a distribuir por distrito electoral, se utilizó el corte del Listado Nominal de fecha 1o. de junio de 2000.

Para ello, previamente se realizaron los cálculos necesarios en términos de lo dispuesto por los artículos 179 y 191 del Código Electoral del Distrito Federal y del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha 11 de abril de 2000, por el que se instruyó a los presidentes de los consejos distritales, entregar a los presidentes de las mesas directivas de casilla básicas y contiguas, 20 boletas adicionales por tipo de elección, para que los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante las mismas, pudieran ejercer su derecho al voto.

En este sentido, con respecto al número de Boletas Electorales para las elecciones de Jefe de Gobierno y de Diputados por ambos principios (Mayoría Relativa y Representación Proporcional), se calculó la distribución con base en las cifras del Listado Nominal definitivo, más 20 Boletas adicionales para los representantes de los partidos políticos acreditados en las casillas básicas y contiguas, de conformidad con lo dispuesto en el punto primero del Acuerdo del Consejo General de fecha 11 de abril de 2000, anteriormente citado.

Para el caso de las boletas electorales de Jefe Delegacional la distribución se hizo igual que en los casos anteriores, descontando las 750 boletas que para las elecciones de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa, se consideraron para las 47 casillas especiales.

La forma como se distribuyeron los folios de las boletas electorales fue la siguiente:

- a) Para las boletas de la elección de Jefe de Gobierno se elaboraron 40 series de folios, es decir, una por cada distrito electoral.
- b) Para las boletas de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, se elaboraron 40 series de folios, es decir, una por cada distrito electoral.
- c) Para las boletas de la elección de Jefe Delegacional se elaboraron dieciséis series de folios, es decir, una por cada delegación.
- d) Cabe señalar, que para el caso de las boletas de Jefe Delegacional hubo consejos distritales que tuvieron boletas de Delegaciones diferentes, toda vez que el territorio de algunos Distritos Electorales se ubica en más de una Delegación.

Número de Boletas Electorales entregadas a cada Distrito Electoral por tipo de elección.

DISTRITO ELECTORAL	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	NÚMERO TOTAL DE BOLETAS ELECTORALES ENTREGADAS
I	186,851	186,851	186,101	559,803
II	144,161	144,161	144,161	432,483
III	154,601	154,601	153,851	463,053
IV	153,798	153,798	153,048	460,644
V	139,533	139,533	138,783	417,849
VI	162,256	162,256	162,256	486,768
VII	154,317	154,317	152,817	461,451
VIII	137,351	137,351	137,351	412,053
IX	162,388	162,388	160,888	485,664
X	159,359	159,359	158,609	477,327
XI	140,627	140,627	139,877	421,131
XII	166,970	166,970	166,970	500,910
XIII	182,111	182,111	180,611	544,833
XIV	150,050	150,050	147,800	447,900
XV	137,547	137,547	136,047	411,141
XVI	174,230	174,230	173,480	521,940
XVII	173,182	173,182	172,432	518,796
XVIII	161,639	161,639	160,889	484,167
XIX	160,472	160,472	159,722	480,666
XX	170,898	170,898	170,148	511,944
XXI	157,078	157,078	155,578	469,734
XXII	183,004	183,004	182,254	548,262
XXIII	173,767	173,767	173,767	521,301
XXIV	166,533	166,533	165,033	498,099
XXV	185,776	185,776	185,026	556,578
XXVI	132,306	132,306	131,556	396,168
XXVII	158,353	158,353	157,603	474,309
XXVIII	143,210	143,210	143,210	429,630
XXIX	174,430	174,430	173,680	522,540
XXX	156,073	156,073	154,573	466,719
XXXI	172,593	172,593	171,093	516,279
XXXII	165,717	165,717	164,967	496,401
XXXIII	165,759	165,759	165,009	496,527
XXXIV	162,117	162,117	161,367	485,601
XXXV	150,938	150,938	150,188	452,064
XXXVI	182,332	182,332	181,582	546,246
XXXVII	170,145	170,145	168,645	508,935

DISTRITO ELECTORAL	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	NÚMERO TOTAL DE BOLETAS ELECTORALES ENTREGADAS
XXXVIII	169,407	169,407	167,907	506,721
XXXIX	188,229	188,229	187,479	563,937
XL	183,520	183,520	182,020	549,060
Totales	6,513,628	6,513,628	6,478,378	19,505,634

Por lo que hace a las actas electorales, estas se distribuyeron con base en los siguientes criterios:

- a) Se utilizó como base para llevar a cabo la distribución de las actas electorales, el número de casillas aprobadas por los consejos distritales, en la sesión celebrada el 28 de abril de 2000, y que fue de 11,225.
- b) Con respecto a las actas que se ocuparon en las mesas directivas de casilla, a cada distrito electoral se entregaron dos ejemplares por casilla, de cada uno de los ocho modelos producidos, salvo en el caso del Acta de Electores en Tránsito, que fue distribuida en razón de 45 ejemplares por cada casilla especial, esto último considerando el número de renglones dispuestos en cada acta, para que sumados alcanzaran los 750 posibles electores que podrían votar en este tipo de casillas.
- c) Para las actas que se utilizaron en los consejos distritales, se usó el mismo criterio, a efecto de dotar a los distritos electorales de actas suficientes, previendo cualquier contingencia que pudiera presentarse durante su manejo.

2.1.9.1.4. Medidas de seguridad durante la entrega y el traslado

Este evento revistió especial importancia, ya que representa una parte importante de la documentación electoral que se utiliza el día de la Jornada Electoral. En este sentido, para garantizar que la entrega de las boletas electorales y actas se llevara a cabo con las mejores condiciones de seguridad en su traslado, se dispuso la contratación de 40 camiones de 3 1/2 toneladas, que fueron rentados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de que para cada distrito electoral, se contara con un vehículo específico que entregara exclusivamente los documentos que correspondían a cada uno de ellos.

Previo a este evento, los 40 coordinadores distritales de las direcciones distritales, en su calidad de presidentes de los consejos distritales, convocaron a los integrantes de sus consejos distritales para que estuvieran presentes en la recepción de las boletas electorales y actas, y con ello, dar testimonio de las cantidades y condiciones de los documentos que recibidos. Los secretarios de los consejos distritales, adicionalmente a la elaboración del acta notarial, elaboraron

un acta pormenorizada firmada por los integrantes del consejo distrital para mayor seguridad y garantía de lo actuado.

Asimismo, se contó con el apoyo de personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Policía Federal Preventiva, para lo cual cada convoy que salió de Talleres Gráficos de México con destino a cada uno de los domicilios de los consejos distritales, fue escoltado de la siguiente forma: al frente una moto patrulla, seguida de una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública y el vehículo donde se transportaron las boletas electorales y actas, la parte posterior del transporte estuvo custodiada por un vehículo con 11 elementos de la Policía Federal Preventiva.

Acompañando a cada camión, se comisionó de manera adicional a un representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quien estuvo presente desde el momento en que fueron cargados los camiones en Talleres Gráficos de México durante su traslado a la sede distrital y concluyendo su comisión con la descarga de la última caja con boletas electorales y actas en el distrito electoral correspondiente.

Al llegar a las sedes de los consejos distritales, el personal de la Policía Federal Preventiva, fue el encargado de vigilar y resguardar las boletas electorales y actas, hasta su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla, lo cual se realizó entre el 26 y el 30 de junio de 2000.

En todo este procedimiento de entrega recepción de boletas electorales y actas a los presidentes de los consejos distritales, no se reportó ningún incidente ni evento extraordinario a destacar.

Finalmente, es importante mencionar que durante la descarga de los camiones en las sedes de los consejos distritales, se contó con el apoyo de cargadores contratados exprofeso para esta actividad, así como de los asistentes electorales y demás personal de las direcciones distritales, que permitieron agilizar las maniobras de descarga. Adicionalmente, para resguardar esta tarea, estuvieron presentes el personal de la Policía Federal Preventiva y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes formaron una valla resguardando la descarga de los camiones y el traslado de los documentos a las bodegas de cada consejo distrital.

2.1.9.2. Logística de distribución de Documentación Electoral Auxiliar y Materiales Electorales

2.1.9.2.1 Programación para la distribución

Para distribuir la documentación y materiales electorales a cada uno de los cuarenta Consejos Distritales, se definió con anticipación el calendario de las entregas. Esta planeación se

elaboró con base en las fechas idóneas para que los consejos distritales contaran con sus insumos, así como los tiempos y movimientos de operación en bodega.

Como resultado de ello fueron programados los periodos de entrega, la documentación y los materiales electorales a distribuir por periodo, así como la estrategia de operación diferenciada, como se muestra a continuación:

PERIODO DE ENTREGA	DURACIÓN	MATERIALES A DISTRIBUIR	ESTRATEGIA DE OPERACIÓN	TRANSPORTE UTILIZADO	MEDIO DE NOTIFICACIÓN
1 Del 23 al 24 de mayo	2 días	Material auxiliar de oficina	Convocatoria a Direcciones Distritales para asistir a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales a recibir estos insumos	Camionetas tipo panel asignadas a los Direcciones Distritales	Circular No. 170 de la Secretaría Ejecutiva
2 Del 26 al 30 de mayo	5 días	7 Materiales Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Caja Paquete Electoral con cinta adhesiva de seguridad. • Cancel o Elemento Modular • Líquido Indeleble • Marcadora de Credencial • Urna para elección de Jefe de Gobierno con cinta adhesiva de seguridad. • Urna para elección de Diputados a la Asamblea Legislativa con cinta adhesiva de seguridad. • Urna para elección de Jefe Delegacional con cinta adhesiva de seguridad. 	Envío a las sedes de los Consejos Distritales, con personal de la D.E.O.E. como responsable de la entrega	40 unidades de transporte tipo torton contratadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral	Circular No. 182 de la Secretaría Ejecutiva

PERIODO DE ENTREGA	DURACIÓN	MATERIALES A DISTRIBUIR	ESTRATEGIA DE OPERACIÓN	TRANSPORTE UTILIZADO	MEDIO DE NOTIFICACIÓN
3 Del 15 al 17 de junio 3 Del 15 al 17 de junio	3 días	<p>6 Materiales Electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crayón de Cera • Sello "Representación Proporcional" • Sello "Voto" • Juegos de Mascarilla Braille • Plantilla para Marcadora de Credencial • Toallas de papel <p>Documentación Auxiliar (30 documentos)</p> <p>Documentación Adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Díptico "Instrucciones para uso de la Marcadora de Credencial con plantilla". • Identificador de Domicilio del Consejo Distrital. • Díptico "Asistentes Electorales". • Díptico "Uso de la Mascarilla Braille para la votación de personas con discapacidad visual". <p>10 Folletos y carteles de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Código Electoral del D.F. Camisetas y tablas de apoyo para los Asistentes Electorales.</p>	<p>Convocatoria a Direcciones Distritales para asistir a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales a recibir estos insumos</p> <p>Convocatoria a Direcciones Distritales para asistir a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales a recibir estos insumos</p>	<p>Camionetas tipo panel asignadas a los Direcciones Distritales</p> <p>Camionetas tipo panel asignadas a los Direcciones Distritales</p>	<p>Circulares No. 220 y 224 de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Circulares No. 220 y 224 de la Secretaría Ejecutiva</p>
4 Del 19 al 20 de junio	2 días	Boletas y Actas Electorales	<p>Convocatoria a Direcciones Distritales para asistir a Talleres Gráficos de México a recibir estos insumos para su traslado a la sede del Consejo Distrital, acompañado por personal de la D.E.O.E. como responsable de la entrega</p>	<p>40 unidades de transporte tipo 3.5 toneladas contratadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral</p>	<p>Circular No. 223 de la Secretaría Ejecutiva</p>
5 23 de junio	1 día	Documentación Auxiliar (4 Documentos)	<p>Convocatoria a Direcciones Distritales para asistir a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales a recibir estos insumos</p>	<p>Camionetas tipo panel asignadas a los Direcciones Distritales</p>	<p>Circular No. 243 de la Secretaría Ejecutiva</p>
6 24 de junio	1 día	Impermeables y gorras para los Asistentes Electorales	<p>Convocatoria a Direcciones Distritales para asistir a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales a recibir estos insumos</p>	<p>Camionetas tipo panel asignadas a los Direcciones Distritales</p>	<p>Circular No. 251 de la Secretaría Ejecutiva</p>

2.1.9.2.2. Cantidad de Documentos y Materiales distribuidos

Las entregas de documentación y materiales electorales se llevaron a cabo conforme a lo establecido en el documento denominado "Lineamientos para la recepción y manejo de la Documentación y Materiales Electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla", aprobado por la Comisión de Organización Electoral el 13 de mayo de 2000.

Previamente al número definitivo de casillas aprobadas por los consejos distritales para ser instaladas el día de la Jornada Electoral, se hicieron los cálculos de distribución de documentación y materiales electorales, tomando como base el número estimado de casillas a instalar que era de 11,400; posteriormente, con los datos contenidos en el estadístico numérico del Padrón Electoral con fecha de corte al 30 de marzo, se realizó un primer ajuste a la cifra anterior, quedando en 11,255 casillas; más adelante, el número de casillas a instalar decreció a 11,225, de acuerdo con el estadístico numérico del padrón electoral con fecha de corte al 13 de abril. Finalmente, la cantidad de documentos y materiales electorales distribuidos por distrito electoral, fue ajustada con base en el número definitivo de casillas aprobadas que fue de 11,131, más un remanente de cuatro juegos por distrito electoral para cubrir alguna eventualidad.

Cabe mencionar, que adicionalmente a esta distribución, se atendieron los requerimientos de materiales electorales que por diferentes conductos realizaron las direcciones distritales.

Los aspectos fundamentales para la distribución de documentación y materiales electorales se muestran a continuación:

Documentación Electoral Auxiliar distribuida a los 40 Consejos Distritales

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
1 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL	2 por casilla especial, más una cantidad igual como remanente	192	La diferencia de +4 se debe a que al momento de efectuar la clasificación y distribución se contaba con una base de 48 casillas especiales
2 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA	2 por casilla más 8 de remanente para cada Distrito. Base de cálculo 11,084 casillas, ya que se excluyen las 47 casillas especiales por no ocupar este documento	22,508	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
3 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO	1 juego de 2 piezas cada uno, por cada 10 casillas, mas 4 de remanente para cada Distrito	1,285	Base de cálculo 11,225 casillas. El diferencial de +2.5 se debe a redondeos.

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
4 CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA	2 por casilla más 8 de remanente para cada Distrito. Base de cálculo 11,084 casillas, ya que se excluyen las 47 casillas especiales por no ocupar este documento	22,508	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
5 CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL	2 por casilla especial	96	Base de cálculo 48 casillas especiales, antes de conocer el número definitivo de 47.
6 CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL	2 por Distrito, más una cantidad igual para los 8 Distritos en que converge mas de una Delegación	98	La diferencia de +2 se debe a que al momento de la distribución, se tenía considerado que en el Distrito XXXVII, convergían 3 delegaciones.
7 CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DE DELEGACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	2 por Distrito Cabecera de Delegación	32	
10 CONSTANCIA DE MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	2 por Distrito	80	
12 CONSTANCIA DEL JEFE DELEGACIONAL ELECTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	2 por Distrito Cabecera de Delegación	32	
13 CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE AL CONSEJO DISTRITAL	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito. Base de cálculo 11,131 casillas	22,602	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
14 CUADERNO DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO	19 por Distrito	760	
15 CUADERNO DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	19 por Distrito	760	
16 CUADERNO DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	19 por Distrito	760	
17 CUADERNO DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	19 por Distrito, excepto los Distritos XIX, XX, XXI, XXVIII y XXXVI, ya que utilizaron el cuaderno 17 Bis, más una cantidad igual para 7 Distritos en que converge mas de una Delegación, más 19 para cada Distrito Cabecera de Delegación, excepto los Distritos XX, XXI y XXXVI	1,045	19 x 35 = 665 19 x 7 = 133 19 x 13 = 247 Total 1,045

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
17 BIS CUADERNO DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL BIS	18 para cada uno de los siguientes Distritos: XV, XIX, XX, XXI, XXII, XXVI, XXVIII, XXXVI, XXXVII; los cuales están comprendidos en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez y Tiáhuac. Más 18 adicionales para los Distritos XX, XXI y XXXVI que son Cabeceras de las Delegaciones antes mencionadas	216	18 x 9 = 162 18 x 3 = 54 Total 216
18 HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito. Base de cálculo 11,131 casillas	22,602	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
19 HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	2 por casilla mas 8 de remanente para cada Distrito. Base de cálculo 11,084 casillas, ya que se excluyen las 47 casillas especiales por no ocupar este documento	22,508	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
20 HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	2 por casilla especial	96	Base de cálculo 48 casillas especiales, antes de conocer la cifra definitiva de 47.
21 HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	2 por casilla excepto 47 casillas especiales y 47 casillas de los Distritos XIX, XX, XXI, XXVIII, y XXXVI; que utilizan el formato 21 bis; por lo que la base de cálculo queda en 9717 casillas, más 8 de remanente para cada uno de los 35 Distritos que ocupan este formato	19,732	La diferencia de +18 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
21BIS HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL BIS	Con la base de 11,225 casillas, se distribuyeron en razón de dos por casilla para los Distritos: XIX, XX, XXI, XXVIII y XXXVI, lo que hace un total de 1386 casillas, sin considerar las casillas especiales que se ubicaron en estos Distritos Al Distrito XV se le entregaron dos para cada una de las 18 casillas que se ubican en la Delegación Álvaro Obregón. Al Distrito XXII dos para cada una de las 146 casillas que se ubican en la Delegación Álvaro Obregón. Al Distrito XXVI dos para cada una de las 171 casillas que se ubican en la Delegación Álvaro Obregón. Al Distrito XXXVII dos para cada una de las 8 casillas que al momento del cálculo se consideraba que estaban ubicadas en la Delegación Tláhuac.	3,458	$2 \times 1,386 = 2,772$ $2 \times 18 = 36$ $2 \times 146 = 292$ $2 \times 171 = 342$ $2 \times 8 = 16$ Total 3,458
33 RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4
34 RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
35 RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
36 SOBRE PARA COPIA DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA EL SIREP	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
37 SOBRE PARA BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
38 SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
39 SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
40 SOBRE PARA BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
41 SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	
42 SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	2 por casilla, más 8 de remanente por Distrito	22,602	

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
43 SOBRE PARA BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	2 por casilla más 8 de remanente para cada Distrito. Base de cálculo 11,084 casillas, ya que se excluyen las 47 casillas especiales por no ocupar este documento.	22,508	
44 SOBRE PARA BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	2 por casilla más 8 de remanente para cada Distrito. Base de cálculo 11,084 casillas, ya que se excluyen las 47 casillas especiales por no requerir este documento.	22,508	
45 SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL	2 por casilla más 8 de remanente para cada Distrito. Base de cálculo 11,084 casillas, ya que se excluyen las 47 casillas especiales por no requerir este documento.	22,508	La diferencia de +20 se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos:
46 SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES	2 por casilla, mas 8 de remanente por Distrito	22,602	Distrito V con +4, Distrito XIII con +6, Distrito XVI con +2, Distrito XIX con +2, Distrito XXXV con +2 y Distrito XXXVIII con +4

Documentación adicional distribuida a los 40 Consejos Distritales

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA
DÍPTICO: INSTRUCCIONES PARA USO DE LA MARCADORA DE CREDENCIAL CON PLANTILLA	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,291
IDENTIFICADOR DE DOMICILIO DEL CONSEJO DISTRITAL	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,291
DÍPTICO SOBRE ASISTENTES ELECTORALES	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,291
DÍPTICO "USO DE LA MASCARILLA BRAILLE PARA LA VOTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL"	3 por casilla	33,393
INSTRUCTIVO OFFSET-BRAILLE	1 por casilla más 50 de remanente por Distrito	13,131

Material Electoral distribuido a los 40 Consejos Distritales

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
1. CAJAS PAQUETE ELECTORAL Y CINTAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	La diferencia de +10 para cada uno de estos materiales, se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +2, Distrito XIII con +3, Distrito XVI con +1, Distrito XIX con +1, Distrito XXXV con +1 y Distrito XXXVIII con +2
2. CANCELES O ELEMENTOS MODULARES	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	
3. CRAYONES DE CERA	10 por casilla más 40 de remanente para cada Distrito	113,010	La diferencia de +100, se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +20, Distrito XIII con +30, Distrito XVI con +10, Distrito XIX con +10, Distrito XXXV con +10 y Distrito XXXVIII con +20
4. LÍQUIDOS INDELEBLES	2 frascos por casilla con la base de 11225, más 10 de remanente por Distrito	22,868	La diferencia de +18 se debe a que se le entregaron 18 frascos más al distrito XXIX, ya que en la base referida dicho distrito contaba con 5 casillas menos, adicionalmente se le proporcionaron 4 pares más como remanente
5. MARCADORAS DE CREDENCIAL	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	La diferencia de +10, se debe a los ajustes entre las 11,225 y las 11,131 casillas; resultando con una cantidad adicional los siguientes Distritos: Distrito V con +2, Distrito XIII con +3, Distrito XVI con +1, Distrito XIX con +1, Distrito XXXV con +1 y Distrito XXXVIII con +2
6. SELLOS "REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL"	4 por casilla especial incluyendo remanente	192	Base de cálculo 48 casillas especiales, antes de tener la cifra definitiva de 47

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA	OBSERVACIONES
7. SELLOS "VOTO"	2 por casilla más 8 de remanente por Distrito	22,592	La diferencia de 10 para cada uno de estos materiales, se debe a que al momento de hacer los ajustes antes mencionados, los Distritos V, XIII, XVI, XIX, XXXV y XXXVIII ya habían sido clasificados y distribuidos con la base de 11,225 casillas
8. URNAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y CINTAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	
9. URNAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO Y CINTAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	
10. URNAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL Y CINTAS ADHESIVAS DE SEGURIDAD	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	
11. MASCARILLAS BRAILLE	1 juego por casilla, más 55 de remanente para cada Distrito	13,331	
12. PLANTILLAS PARA MARCADORA DE CREDENCIAL	1 por casilla, más 4 de remanente para cada Distrito	11,301	La diferencia de 10, se debe a que al momento de hacer los ajustes antes mencionados, los Distritos V, XIII, XVI, XIX, XXXV y XXXVIII ya habían sido clasificados y distribuidos con la base de 11,225 casillas
13. PAQUETES DE 250 TOALLAS DE PAPEL "BULL-PACK"	3 por casilla, más 12 de remanente para cada Distrito	33,873	

*** Material de oficina distribuido a los 40 Consejos Distritales**

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA
1. BOLÍGRAFOS PUNTO MEDIANO DE TINTA NEGRA	3 por casilla	33,765
2. BOLSAS CON LIGAS	1 por casilla	11,255
3. CINTAS ADHESIVAS DIUREX	1 por casilla	11,255
4. CAJAS CON CLIPS	1 por casilla	11,255
5. COJINES PARA SELLO	1 por casilla	11,255
6. FRASCOS DE TINTA PARA SELLO	1 por casilla	11,255
7. GOMAS	2 por casilla	22,510
8. LÁPICES	3 por casilla	33,765
9. LÁPICES ADHESIVOS	1 por casilla	11,255
10. SACAPUNTAS	1 por casilla	11,255
11. SOBRES TIPO BOLSA DE PAPEL	1 por casilla	11,255

Nota:

Base de cálculo para distribución 11,255 casillas.

* Para este material no se hicieron ajustes en virtud de que al momento de conocer el número definitivo de casillas a instalar ya estaba en poder de los consejos distritales.

Documentación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica distribuida a los 40 Consejos Distritales

DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DISTRIBUIDA
GUÍA PARA EL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	1 por casilla	11,131
GUÍA PARA LA VOTACIÓN (ELECCIONES CONCURRENTES EN EL DISTRITO FEDERAL)		
CARTEL ¿CÓMO VOTAR ESTE 2 DE JULIO? "LOGO IEDF"		
CARTEL DE DELITOS ELECTORALES	1 por casilla	11,131
CARTEL DE JORNADA ELECTORAL		
TRÍPTICO DE RECOMENDACIONES PARA FACILITAR LA VOTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
CARTILLA SOBRE DELITOS ELECTORALES		
CARTEL ¿CÓMO VOTAR ESTE 2 DE JULIO? "LOGOS IEDF-IFE"		
CARTILLA DE COMO RESOLVER INCIDENTES		
DÍPTICO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES		

2.1.9.2.3. Entrega de las 158 Boletas Electorales reimpresas

Como ya se mencionó en el apartado correspondiente al diseño y producción de la documentación electoral, durante el proceso de recepción, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales, en 15 distritos reportaron que habían encontrado errores en la impresión de boletas, en otros casos habían llegado incompletas, o bien que fueron dañadas durante el proceso de conteo y sellado en los propios consejos distritales, por lo que se determinó hacer la reposición de éstas, a fin de garantizar la existencia completa de boletas electorales en las mesas de casilla.

Para ello, el Secretario Ejecutivo, mediante Oficio No. SE/OC/IEDF/379/2000, fechado el 28 de junio de 2000 dirigido a los Consejeros Presidentes de los consejos distritales, III, VII, X, XI, XII, XIV, XV, XXI, XXIII, XXIV, XXVIII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXVIII, citándolos para el jueves 29 de junio a las 11:00 horas en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, con una comisión formada por consejeros electorales, representantes de partidos políticos, el Director de Organización Electoral y Capacitación y el Secretario Técnico Jurídico, responsable de levantar el acta pormenorizada del evento, haciéndose acompañar de un elemento de seguridad para la custodia en el traslado de las boletas electorales a la sede del consejo distrital. Asimismo, estuvo presente el notario público 237, Lic. Alfredo Ayala Herrera, quien dio fé de la entrega de las boletas electorales, sin que se haya producido ningún contratiempo. Cabe señalar que de todo lo anterior se informó con oportunidad a todos los integrantes de la Comisión de Organización Electoral por conducto del presidente de la misma.

2.1.10 Asistentes Electorales

2.1.10.1 Elaboración de normatividad técnica.

Con base en las directrices establecidas en el Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana, del Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con apego al proyecto 06-01 contenido en el POA 2000, referente a la organización electoral para las elecciones del año 2000, en materia de asistentes electorales, se tuvo la necesidad de elaborar una serie de documentos técnicos que sirvieran de apoyo a los órganos distritales en el proceso de selección y contratación de los asistentes electorales, dado que para la organización de las elecciones en el Distrito Federal se realizan actividades que implican la participación de personal de apoyo eventual para el cumplimiento oportuno y eficiente de las mismas, y una gran parte de ellas son realizadas por los asistentes electorales.

El primero de ellos fue la elaboración de la "Convocatoria para el reclutamiento y selección de candidatos a ocupar los puestos de asistentes electorales durante el proceso electoral del 2 de julio del año 2000", en la que se establecieron los requisitos, documentos y perfil que deberían cumplir los aspirantes; dicha convocatoria fue aprobada primero por la Secretaría Ejecutiva y posteriormente por la Comisión de Organización Electoral el 21 de marzo de 2000. Una vez aprobado el Proyecto de convocatoria por este órgano colegiado, fue sometido a la consideración de los integrantes del Consejo General en sesión celebrada el 11 de abril del mismo año, y aprobada para su inmediata impresión y difusión en las sedes y lugares más concurridos de los distritos electorales, y en los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.

Se imprimieron un total de 1,500 ejemplares mismos que fueron distribuidos en los cuarenta consejos distritales.

Para apoyar a los órganos distritales en el proceso de contratación de asistentes electorales, esta Dirección Ejecutiva, elaboró los "Lineamientos para el procedimiento de contratación y desarrollo de actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000", documento que fue distribuido a las cuarenta direcciones distritales, con el propósito de que el procedimiento para atender a los ciudadanos interesados en ocupar el cargo de asistentes electorales, se realizara en los cuarenta órganos distritales del Instituto conforme a lo aprobado por la Comisión de Organización Electoral; los lineamientos referidos fueron aprobados por la Comisión de Organización Electoral en su sesión de fecha 7 de abril y por el Consejo General del Instituto el 11 de abril de 2000.

Este documento, además de describir el procedimiento de contratación, incluyó el perfil que deberían tener los ciudadanos aspirantes a asistentes electorales, la consideración de exámenes de conocimientos y psicométrico a aplicar a cada uno de los aspirantes, y una lista de actividades a desarrollar por los mismos antes, durante y después de la jornada electoral, incluyendo las que por disposición legal les son conferidas. Adicionalmente a este documento, se elaboró un "Cuestionario

de evaluación de Asistentes Electorales", que fue presentado al Centro de Formación y Desarrollo del Instituto para su valoración.

Con el fin de orientar a los ciudadanos designados por los consejos distritales como asistentes electorales, se elaboró un díptico. Cabe mencionar que este folleto se envió como información adicional dentro de los paquetes con la documentación y los materiales electorales que les fueron entregados a los funcionarios de casilla; asimismo se diseñaron los gafetes de identificación que portaron los asistentes, expedidos por los consejos distritales.

Otro documento más elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en apoyo al desarrollo de las actividades de los órganos distritales fue el de los "Lineamientos para la capacitación de los asistentes electorales", cuya finalidad se centró básicamente en la capacitación de los funcionarios distritales bajo un esquema piramidal de enseñanza, el cual permitió transmitir los conocimientos básicos en materia electoral a los directores de organización electoral y capacitación, con el propósito de apoyar y orientar en la capacitación e inducción de los asistentes electorales en el desempeño de sus actividades con la utilización del material didáctico e información electoral contenidos en el documento, además de fomentar la participación interactiva que facilitó la comprensión de los mismos.

Dicho documento se integró con cuatro apartados: el primero referente a los objetivos generales y específicos; el segundo describe la técnica expositiva y dinámica de grupo; el tercer apartado refirió el material didáctico a utilizar y, finalmente el cuarto definió los contenidos mínimos de temas electorales que se impartieron a los asistentes electorales.

2.1.10.2 Proceso de selección de aspirantes a ocupar los cargos de asistentes electorales.

El proceso de selección de asistentes electorales consistió de cuatro etapas: el registro de solicitudes de los ciudadanos interesados en participar en este proceso, una evaluación curricular, un examen psicométrico y otro de conocimientos a los aspirantes. Con el fin de facilitar el desarrollo de estas etapas del proceso de selección, la Universidad Autónoma Metropolitana brindó apoyo al instituto desarrollando el Sistema de Registro de Asistentes Electorales. En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización electoral llevó a cabo una reunión de trabajo en el mes de abril con los directores de organización electoral y capacitación y los jefes de departamento de organización electoral de las direcciones distritales, para darles a conocer el funcionamiento y contenido de dicho sistema, con el objeto de que lo utilizaran como una herramienta de apoyo en el proceso de selección y contratación de los asistentes electorales.

Con el fin de que el procedimiento para la aplicación de la evaluación curricular fuera objetivo y homogéneo, esta Dirección Ejecutiva convocó a funcionarios distritales al taller impartido por el Centro de Formación y Desarrollo sobre este tema. Asimismo, para reforzar el desarrollo de esta actividad, personal de esta Dirección Ejecutiva se reunió con los enlaces informáticos de las

cuarenta Direcciones Distritales, a fin de mostrar el uso del Sistema de Registro de Asistentes Electorales, en esta reunión estuvo presente personal del área de Informática de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Una de las instituciones cuya participación fue fundamental durante el proceso de reclutamiento y selección de los asistentes electorales, fue sin duda la Universidad Autónoma Metropolitana, que en colaboración estrecha con el Centro de Formación y Desarrollo y la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, brindó asesoría y apoyo técnico a los integrantes de las direcciones distritales en las distintas etapas del proceso de selección.

Al inicio de los trabajos de coordinación entre las instancias involucradas en esta labor, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y el Director del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto participaron en la primera reunión de trabajo con personal de la Universidad Autónoma Metropolitana con el propósito de establecer las estrategias y mecanismos de trabajo para el proceso de selección y contratación de los asistentes electorales, la cual se llevó a cabo en las oficinas de la Rectoría General el seis de abril de 2000. En ella, se definieron los requerimientos, el plan general de trabajo y la necesidad de realizar reuniones de trabajo posteriores a efectos de fortalecer la coordinación institucional.

Posterior a ésta reunión de trabajo se efectuaron dos reuniones más en el mes de abril, a las cuales asistió personal de esta Dirección Ejecutiva con integrantes del Centro de Formación y Desarrollo y de la Universidad Autónoma Metropolitana, en las cuales se conoció el plan de trabajo específico de esa Universidad para el proceso de selección, así como los apoyos institucionales sobre los aspectos operativos e informáticos que la Universidad brindaría a este Instituto Electoral, así como el programa y el sistema de cómputo a utilizar para el registro de aspirantes, que fue diseñado de manera coordinada con la Unidad de Informática del Instituto.

Adicionalmente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral envió en sobre cerrado y lacrado al Director del Centro de Formación y Desarrollo, el examen de conocimientos que fue aplicado a los aspirantes a ocupar el cargo de asistentes electorales, a efecto de que por su conducto, se entregara a la Universidad Autónoma Metropolitana para la elaboración de las hojas de respuesta y el diseño del sistema de calificación del mismo.

Con el fin de probar la eficiencia del Sistema de Registro de Aspirantes a ocupar los cargos de asistentes electorales, en el mes de mayo se llevó a cabo un simulacro sobre el funcionamiento del centro de operaciones y de ese sistema, con el fin de solucionar, en su caso, las posibles fallas en la operación del mismo. En este simulacro participaron la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el Centro de Formación y Desarrollo, la Unidad de Informática, las 40 direcciones distritales y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva elaboró el cálculo sobre el número de asistentes electorales requeridos en cada uno de los cuarenta distritos electorales, a efecto de realizar la programación de las actividades, con base en cifras de aspirantes cercanas a las definitivas.

**CÁLCULO SOBRE EL NÚMERO DE ASISTENTES ELECTORALES
REQUERIDOS POR DISTRITO**

DISTRITO	ASISTENTES REQUERIDOS	LISTA DE RESERVA	TOTAL ASISTENTES REQUERIDOS
I	31	12	43
II	26	10	36
III	27	11	38
IV	28	11	39
V	25	10	35
VI	27	11	38
VII	29	12	41
VIII	25	10	35
IX	27	11	38
X	27	11	38
XI	24	10	34
XII	28	11	39
XIII	32	13	45
XIV	27	11	38
XV	25	10	35
XVI	30	12	42
XVII	31	12	43
XVIII	28	11	39
XIX	28	11	39
XX	30	12	42
XXI	26	10	36
XXII	31	12	43
XXIII	29	12	41
XXIV	29	12	41
XXV	31	12	43
XXVI	24	10	34
XXVII	28	11	39
XXVIII	26	10	36
XXIX	29	12	41
XXX	26	10	36
XXXI	30	12	42
XXXII	28	11	39
XXXIII	28	11	39
XXXIV	29	12	41
XXXV	26	10	36
XXXVI	30	12	42
XXXVII	28	11	39
XXXVIII	29	12	41
XXXIX	32	13	45
XL	31	12	43
TOTAL	1125	449	1574

De conformidad con los plazos señalados en la convocatoria para participar como asistentes electorales, personal de esta Dirección Ejecutiva dio apoyo, durante el mes de mayo, a las actividades desarrolladas en el centro de operación instalado en las oficinas del Centro de Formación y Desarrollo.

Este centro de operación se concibió y funcionó como un área central que se encargó del seguimiento y control de los procesos de registro de aspirantes y en la aplicación de los exámenes psicométricos y de conocimientos en el ámbito desconcentrado fundamentalmente.

Durante la etapa de valoración curricular de los aspirantes a ocupar el cargo de asistentes Electorales, llevada a cabo entre los días 10, 11 y 12 de mayo en las 40 direcciones Distritales, esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con el Centro de Formación y Desarrollo, apoyaron en el seguimiento a la aplicación de este procedimiento y en el envío de las bases de datos correspondientes a la Universidad Autónoma Metropolitana para su conformación y procesamiento.

Asimismo, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que participó personal de esta Dirección Ejecutiva y del Centro de Formación y Desarrollo, con el propósito de integrar el informe de la etapa de recepción de documentos y registro del proceso de selección de los asistentes electorales. Así también, se elaboró el informe sobre el número de aspirantes a fungir como asistentes electorales.

Con el fin de que los integrantes de la Comisión de Organización Electoral tuvieran conocimiento de la conclusión del proceso de selección de los asistentes electorales, se integró el informe estadístico con la participación de personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y del Centro de Formación y Desarrollo, el cual le fue presentado a esa Comisión en su sesión del 3 de junio de 2000.

Por otro lado, personal de ésta Dirección Ejecutiva participó en la entrega de los exámenes a los coordinadores distritales para su aplicación a los aspirantes, asimismo recibió apoyo del Centro de Formación y Desarrollo vía telefónica, para que los consejos distritales enviaran a esa Unidad Técnica los listados de ciudadanos que aprobarían los consejos distritales para ocupar los cargos de asistentes electorales.

2.1.10.3 Aprobación de los asistentes electorales.

Una vez concluido el proceso de selección de los aspirantes a ocupar los cargos de asistentes electorales, los órganos distritales publicaron con fecha 22 de mayo, en los estrados de los consejos distritales y en la página de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en los estrados de las oficinas centrales del Instituto, el listado de los ciudadanos propuestos para ocupar los cargos de asistentes electorales; de igual forma se publicó la lista de reserva de asistentes electorales y la lista con los nombres de los ciudadanos que, habiendo llenado la solicitud de registro no acreditaron los requisitos señalados en la convocatoria.

El 1° de junio los consejos distritales, aprobaron el listado de ciudadanos propuestos para ocupar los cargos de asistentes electorales y los listados de integrantes de reserva de asistentes electorales, los cuales fueron remitidos por los presidentes de los consejos distritales al Secretario Ejecutivo a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, con el fin de

que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional, realizara los trámites de contratación respectivos.

De conformidad a lo establecido en los "Lineamientos para el procedimiento de contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000", los presidentes de los consejos distritales propusieron a los integrantes de sus consejos, como coordinador de asistentes electorales, a un candidato dentro de los cinco mejor evaluados que aprobaron las etapas previstas en el procedimiento de selección.

Los coordinadores de asistentes electorales, desempeñaron funciones de coordinación operativa, seguimiento y supervisión de las actividades encomendadas a los asistentes electorales.

2.1.10.4 Capacitación de asistentes electorales.

Con el propósito de apoyar el funcionamiento adecuado de los asistentes electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral distribuyó a las direcciones distritales los "Lineamientos para la capacitación de los asistentes electorales", los cuales permitieron a los funcionarios de los órganos distritales, contar con los elementos técnicos indispensables para realizar la capacitación de los asistentes electorales previa al desarrollo de sus actividades, así como las que se desarrollaron el día de la jornada electoral y posteriores a ésta.

Con base en los "Lineamientos para la capacitación de los asistentes electorales", los directores de organización electoral y capacitación, proporcionaron a los asistentes electorales los conocimientos necesarios en materia de organización electoral, apoyándose en técnicas que permitieron que dichos asistentes asimilaran con mayor facilidad la información que recibieron.

Con la capacitación impartida por los directores de organización electoral y capacitación y la disposición de los asistentes electorales, el desempeño de estos en el desarrollo de las actividades conferidas por el Código Electoral del Distrito Federal y los consejos distritales resultó fundamental en los 40 órganos distritales del Instituto para el buen desarrollo de las labores relativas a la recepción y distribución de la documentación y los materiales electorales, el procedimiento de conteo, sellado y agrupado de las boletas y actas de casilla, el seguimiento al desarrollo de la jornada electoral, el apoyo a los presidentes de las mesas directivas de casilla en la entrega de los paquetes electorales a los consejos distritales y en la recuperación del material electoral sobrante.

En este sentido, la capacitación de los asistentes electorales se consideró necesaria para lograr en ellos una garantía total en el desempeño de sus actividades, y con el apoyo y orientación de los funcionarios electorales del consejo distrital, se fortalecieron los canales de comunicación establecidos para atender con oportunidad los diferentes requerimientos que se presentaron durante la etapa de preparación de la elección del presente año.

Previo a la capacitación que dieron los directores de organización electoral y capacitación a los asistentes electorales se desarrolló un taller en el cual se capacitó a dichos funcionarios distritales sobre las funciones de los asistentes electorales.

Con el objeto de que los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Organización Electoral conocieran los resultados que se obtuvieron con la impartición de la capacitación a los funcionarios de las direcciones distritales, esta Dirección Ejecutiva elaboró y entregó un informe de actividades a los consejeros electorales a principios del mes de junio.

2.1.11 Catálogo de tiempos y distancias

2.1.11.1 Elaboración de normatividad emitida.

En cumplimiento al Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana que corresponden al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto y a la parte relativa al Proyecto de Organización Electoral para las elecciones del año 2000, previsto en el Programa Operativo Anual 2000, la Dirección Ejecutiva en apoyo al desarrollo de las actividades de los órganos distritales elaboró los "Lineamientos para el Catálogo de tiempos y distancias de recorrido de las secciones donde se ubicarán las mesas directivas de casilla a las sedes de los consejos distritales".

Este documento tuvo como propósito principal que los integrantes de los Consejos Distritales contarán con la información respectiva, de los tiempos y distancias que tardarían los funcionarios electorales en entregar los paquetes electorales al término de la jornada electoral especificando las variables a considerar (vías de comunicación, medios de transporte y distancias) calculando los tiempos necesarios para el traslado de los paquetes electorales de las mesas directivas de casilla a las respectivas sedes de los consejos distritales, pudiendo estimar la hora de llegada de cada uno de los paquetes que recibieron los consejos distritales al término de la jornada electoral del 2 de julio de 2000.

La elaboración de estos catálogos permitió a los integrantes de las direcciones distritales diseñar estrategias electorales, para los casos en que al término de la jornada electoral, la recepción de los paquetes electorales se retrasara, y sirvió de base para la elaboración del programa de trabajo para la recepción simultánea de los paquetes electorales al término de la jornada electoral.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral dio seguimiento a los trabajos realizados por los órganos distritales, con relación a la elaboración del catálogo de tiempos y distancias. Al respecto es conveniente resaltar que las direcciones distritales remitieron reportes semanales de avances a partir de abril y hasta junio, con base en estos reportes esta Dirección Ejecutiva elaboró informes de avances en los trabajos al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Organización Electoral.

Adicionalmente a estas actividades, la Dirección Ejecutiva proporcionó apoyo técnico a las direcciones distritales mediante reuniones de trabajo con los directores de organización electoral y capacitación, del registro de electores y jefes de departamento de organización electoral, así como vía telefónica, atendiendo las dudas y consultas relativas a la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorrido.

De los reportes remitidos por las direcciones distritales de organización electoral y capacitación a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral analizó los reportes de los trabajos para la elaboración del catálogo, para verificar que estos cumplieran con lo señalado en los "Lineamientos" respectivos.

Finalmente durante la primera quincena del mes de junio, se concluyeron los trabajos de elaboración de los catálogos de tiempos y distancias de las 40 direcciones distritales; informando a su vez al del Secretario Ejecutivo y de la Comisión de Organización Electoral, mediante un informe final sobre la integración de los catálogos.

2.1.12 Rutas electorales.

2.1.12.1 Elaboración de normatividad técnica.

Dentro de los programas generales previstos para el presente año, el Programa Estratégico de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana referido como uno de los programas fundamentales para la institución y vinculado al Proyecto 06-01 del Programa Operativo Anual 2000, en la parte relativa a la organización electoral para las elecciones locales del 2000, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el Manual de procedimientos para el diseño de rutas electorales.

Las rutas electorales constituyeron para las direcciones distritales, un instrumento operativo que facilitó la distribución y entrega de los documentos y materiales electorales a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, así como el establecimiento de rutas para el monitoreo y seguimiento del desarrollo de la jornada electoral en las casillas que fueron instaladas en el Distrito Federal.

Para proporcionar apoyo técnico a las direcciones distritales, ésta Dirección Ejecutiva, atendió a los funcionarios distritales con relación a dudas en la elaboración de las rutas electorales, a través de reuniones de trabajo y por vía telefónica.

Durante la primera semana del mes de abril, la Dirección Ejecutiva envió a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados los formatos para el seguimiento de los trabajos realizados por los órganos distritales con relación al diseño y elaboración de las rutas electorales. Cabe destacar que estos formatos fueron la base para que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaborara los informes respectivos para el Secretario Ejecutivo.

Una vez realizada esta actividad, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral inició el análisis de los reportes de avance de los trabajos para la elaboración de las rutas electorales remitidos por las direcciones distritales, a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

El análisis referido tuvo dos propósitos fundamentales, el primero de ellos, fue el de verificar que los avances en los trabajos correspondieran a los plazos establecidos en el Manual de procedimientos para la elaboración de las rutas electorales, y el segundo consistió en analizar la información remitida para corregir o modificar las estrategias de las rutas electorales.

Al concluir el desarrollo de las actividades para la elaboración de las rutas electorales de las 40 direcciones distritales, ésta Dirección Ejecutiva remitió un informe final al Secretario Ejecutivo del Instituto, en el cual se le informó sobre la terminación de estos trabajos.

- 2.1.13 Entrega - recepción continua y simultánea de los paquetes electorales
- 2.1.13.1 Elaboración de normatividad técnica.

De conformidad con lo establecido por el Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana referido como uno de los programas fundamentales para la institución, y vinculado al proyecto 06-01 del POA 2000, en la parte relativa a la organización para las elecciones 2000, es importante destacar el manejo que los integrantes de los consejos distritales tuvieron con los paquetes electorales al término de la jornada, por contener los sufragios emitidos por los ciudadanos, y que por su relevancia, la entrega de la documentación electoral, en particular las boletas electorales sufragadas y las actas de escrutinio y cómputo de casillas, constituyen los elementos determinantes para el escrutinio y cómputo que se realizó en los 40 consejos distritales.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró los "Lineamientos para la entrega - recepción continua y simultánea de paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales", los cuales permitieron orientar a las 40 direcciones distritales en la realización de dichas actividades en un sentido uniforme para su aplicación operativa dentro del marco normativo determinado en dicho documento.

Dicho documento se integró con cinco apartados; en el primero se incluyó el fundamento legal que regula el marco operativo de las direcciones distritales; el segundo y tercero incluyen los objetivos y las actividades previas a la jornada electoral, un cuarto apartado con los lineamientos para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales y un quinto apartado, que contiene los anexos del modelo de convocatoria, un esquema del proceso referido y la descripción del procedimiento correspondiente.

Con el propósito de apoyar en el desarrollo de estas actividades y analizar los aspectos inherentes a los trabajos de organización electoral, se convocó a los funcionarios distritales a una reunión de trabajo en la que se analizó de manera conjunta el contenido del documento. Es

importante destacar que adicionalmente se brindó apoyo técnico vía telefónica a los funcionarios distritales para aclarar las dudas que se presentaron con relación a este tema.

Por consiguiente, cabe enfatizar que los paquetes electorales que integraron los funcionarios de las mesas directivas de casilla con las boletas electorales, las actas de casilla y demás documentación electoral, se utilizaron para la calificación y revisión de su contenido por los Consejos Distritales, y que a su vez, constituyeron el activo electoral más valioso generado al término de la jornada electoral, dando cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal y a la normatividad expedida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para esos efectos legales, ya que por considerarse como los elementos fundamentales de prueba y comprobación del sufragio ciudadano, otorgan certidumbre y apego a los principios rectores del Instituto para llevar a cabo los cómputos correspondientes a la elección de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional en el Distrito Federal, estableciendo las medidas necesarias para la recepción continua y simultánea de los paquetes electorales con la documentación electoral utilizada en la jornada electoral del 2 de julio de 2000.

2.1.14 Cómputos distritales

2.1.14.1 Elaboración de normatividad técnica

En cumplimiento al Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró los "Lineamientos para la celebración de las sesiones de cómputo distrital y la entrega de constancias por parte de los Consejos Distritales", con el fin de orientar a los funcionarios distritales, en la conducción y operación de las actividades relacionadas con dichas sesiones, facilitando la toma de decisiones y aplicando la normatividad vigente, para llevar a cabo el escrutinio y cómputo distrital para la elección de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

La celebración de las sesiones de cómputo distrital, la declaración de validez y entrega de las constancias de mayoría por parte de los consejos distritales, son fundamentales en el desarrollo del proceso electoral, siendo la última etapa en la que se presentan los resultados de las elecciones del 2 de julio de 2000.

Los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla son los documentos base para realizar el cómputo distrital en la sede del consejo distrital y los resultados obtenidos son exhibidos en el exterior de las sedes de los consejos distritales para conocimiento de los ciudadanos. Por lo tanto, se cumplió con el propósito de unificar el proceso operativo de las sesiones de cómputo de los consejos distritales para la emisión de los resultados electorales y la entrega de constancias. Al mismo tiempo, coadyuvó en la agilización de las actividades de las sesiones de cómputo distrital para la expedición oportuna de las constancias de mayoría que se

entregaron a los candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa y proporcionar los elementos técnicos a los consejos distritales, para la integración de los cómputos distritales de Jefe delegacional para su remisión inmediata a los consejos distritales cabeceras de delegación. Asimismo, apoyar a los consejos distritales cabecera de delegación, en los cómputos totales delegacionales para la expedición oportuna de las constancias de mayoría que se entregaron a los candidatos electos a Jefes Delegacionales.

El documento se conformó por cuatro apartados: en el primero se incluyó el fundamento legal que regula el marco operativo de las direcciones distritales; el segundo contiene los objetivos que se cumplieron durante la última etapa del proceso electoral, un tercer apartado con los lineamientos para la celebración de las sesiones de cómputo distritales por parte de los consejos distritales, y por último el cuarto apartado refirió la declaratoria de validez de la elección y entrega de las constancias en los consejos distritales.

2.1.15 Integración de expedientes.

2.1.15.1 Elaboración de normatividad técnica.

De acuerdo a lo dispuesto por el Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana del Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con relación al POA 2000, en la parte relativa al proyecto 06-01 que refiere la organización electoral para las elecciones del año 2000, la integración de los expedientes electorales constituyó un conjunto de actividades fundamentales que los órganos distritales realizaron para la clasificación de la documentación electoral, particularmente de las actas de escrutinio y cómputo de casillas con las de cómputo distrital, por cada tipo de elección.

Los Lineamientos para la integración de los expedientes se conformaron de ocho apartados; en el primero se incluyó el fundamento legal que reguló el marco operativo de las direcciones distritales; el segundo, incluyó los objetivos que se cumplieron durante la última etapa del proceso electoral, un tercer apartado con las consideraciones generales para la integración de los expedientes electorales; en el cuarto, se describieron los lineamientos para la integración y remisión de los expedientes electorales de cómputo distrital de las elecciones de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional, para la realización de los cómputos totales que le corresponden efectuar al Consejo General.

En el quinto se establecieron los lineamientos para la integración de los expedientes electorales de cómputo distrital de la elección de Jefes Delegacionales para su remisión a los Distritos Cabeceras de Delegación para que realizaran los cómputos totales; en el sexto se consideraron los lineamientos para la integración de los expedientes electorales de cómputo distrital de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa y su remisión al Secretario Ejecutivo, una vez que concluyó el plazo para la interposición de recursos. El séptimo se refirió a la integración y remisión de las carpetas con las copias certificadas

de los expedientes de todas las elecciones destinadas para la elaboración de la estadística del año 2000; por último, en el octavo apartado se incluyeron los anexos con los modelos de formatos que se utilizaron en la integración de los expedientes.

Con el propósito de comentar y analizar tanto los temas como aspectos inherentes a la integración de los expedientes electorales se convocó a funcionarios distritales a una reunión de trabajo en la que se analizó la forma en que debían ser integrados los expedientes, de acuerdo al tipo de elección de que se tratara. Posteriormente a las fechas de presentación del documento, se estuvieron atendiendo directamente en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral diversas consultas y dudas por parte de los integrantes de las direcciones distritales para la realización de estas actividades.

En la integración de los expedientes electorales se reflejaron los resultados generados al término de la jornada electoral, producto de la votación emitida por los ciudadanos del Distrito Federal, en la que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó la revisión correspondiente durante los primeros días del mes de julio, siendo presentados estos resultados al Consejo General para la realización de los cómputos totales de la elección de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional.

El documento referido, cumplió con el propósito de optimizar el proceso operativo de integración de los expedientes electorales por tipo de elección, para su remisión a las instancias respectivas y la elaboración de la estadística de las elecciones del 2 de julio, y estableció con precisión los documentos electorales que integraron los expedientes por tipo de elección, para realizar el cómputo total correspondiente, y con ello se tuvo la posibilidad de apoyar al Consejo General en la realización del cómputo total de las elecciones de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional.

2.1.16 Anteproyecto de contenido para la elaboración de la Estadística de la Elección Local del 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal.

Durante el primer trimestre del año se elaboraron las primeras versiones del "Anteproyecto de Contenido para la elaboración de la Estadística de la Elección Local del 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal", y se comenzó el diseño de la estructura de la base de datos para la presentación de los resultados de las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales.

Para el desarrollo del anteproyecto se analizó y determinó la información necesaria para la conformación de la estructura de la base de datos, se definió el tipo y distribución de datos a analizar diseñándose una serie de 52 formatos, con sus correspondientes gráficas y tablas. Después de la realización de diversos ajustes, este trabajo se dio por concluido en el mes de julio,

De acuerdo con el Calendario de Actividades fundamentales en materia de organización electoral para el año 2000, el anteproyecto se concluyó en el plazo estimado. En la segunda quincena de julio se puso a consideración del presidente de la Comisión de Organización Electoral el "Anteproyecto de contenido para la elaboración de la Estadística de la Elección Local del 02 de julio de 2000 en el Distrito Federal".. Finalmente, el 25 de agosto se celebró una sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral en la que se aprobó el proyecto con algunas modificaciones de forma, integrándose una nueva versión del mismo que fue remitida a los integrantes de esa Comisión.

2.1.17 Resultados de las Elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales.

De acuerdo al Cronograma de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la fecha de recepción de las bases de datos conformadas por la Unidad de Informática, con los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Jefe de Gobierno, sería entre el 17 y el 21 de julio, de la elección de Jefes Delegacionales entre el 24 y el 28 de julio y de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa entre el 31 de julio y el 4 de agosto.

No obstante, la entrega formal de las mismas fue hasta el 27 de julio, lo que representó un retraso de 10 días en la recepción de estas. Ese mismo día, se inició una primera etapa de revisión en la que se detectaron inconsistencias entre la base de datos entregada por informática y las actas de escrutinio y cómputo de casilla, así como las levantadas en Consejo Distrital. Por lo anterior, se estimó necesario proponer criterios metodológicos para la captura de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla con los resultados de las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, para la elaboración de la Estadística Electoral Local de 2000.

Los criterios mencionados, aprobados por la Comisión de Organización Electoral en su sesión del 25 de agosto, se elaboraron con el objeto de corregir en la captura, los errores detectados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, en su mayoría, con respecto al cómputo de los votos obtenidos para candidaturas comunes.

Una vez aprobados los criterios, se procedió a la revisión de las bases de datos de las otras elecciones. Así, el siete de agosto se inició la de Jefes Delegacionales y concluyó el día 11; el 14 de agosto, se inició la revisión de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, misma que concluyó el día 18 de ese mismo mes.

Durante el periodo de revisión de las bases de datos entregadas por la Unidad de Informática, también se revisaron los expedientes remitidos por los órganos distritales, detectándose errores de integración, actas mal referenciadas o repetidas y falta de las actas de escrutinio y cómputo correctas.

A partir de la revisión de las actas de escrutinio y cómputo de casilla como de las bases de datos, que concluyó en el mes de agosto, fue necesaria la creación de nuevas bases de datos. Así, de manera paralela durante ese mismo mes, se llevó a cabo la revisión, validación e integración de la información asentada tanto en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en casilla como las que se levantaron en los consejos distritales de las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y de Jefe Delegacional, a las nuevas bases de datos para los tres tipos de elección.

En el mes de septiembre se continuó la revisión, captura, validación e integración de información de la base de datos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y de Jefes Delegacionales.

Al finalizar el mes de septiembre estos trabajos se encontraban en su última etapa, faltando la validación de los resultados asentados en las bases de datos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por parte de los órganos distritales, para la cual entre el 11 y el 13 de octubre se citó en estas oficinas a los coordinadores de las 40 direcciones distritales para que cotejaran, aclararan y validaran los resultados asentados en las bases de datos correspondientes. Como resultado de esta validación, entre el 12 y el 19 de octubre se trabajó en la integración de las modificaciones a las bases de datos de las tres elecciones.

Las bases de datos con los resultados de las elecciones del 02 de julio, se conformaron a través de la captura directa de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, y en su caso, con las levantadas en consejo distrital. En varios distritos, se detectaron nuevas omisiones, la existencia de actas que no fueron remitidas para su sustitución en el momento requerido, lo que exigió nuevas modificaciones. Se solicitó a los coordinadores distritales las copias certificadas de esas actas, las que se recibieron entre los días 19 y 26 del mismo mes, fueron integradas y sustituidas en los expedientes respectivos.

Después de finalizada esta etapa, y conforme a los tiempos de conclusión de la actividad, se solicitaron y revisaron las resoluciones emitidas por los Tribunales Electoral del Distrito Federal y Electoral del Poder Judicial de la Federación. Así, los días 20, 23 y 24 de octubre se llevó a cabo la revisión y análisis de las copias simples del total de las resoluciones emitidas por ambos tribunales, mismas que fueron remitidas por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Los días 25, 26 y 27 del mismo mes se cotejó la información recibida de la Unidad de Asuntos Jurídicos con otras fuentes, copias de varios expedientes judiciales remitidos anteriormente por la Secretaría Ejecutiva y el Informe sobre el desarrollo y conclusión del proceso electoral constitucional del año 2000 en el Distrito Federal, presentado por el Consejero Presidente ante la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Posteriormente, y con el mismo objetivo, se solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos copia del informe que rindió el Secretario Ejecutivo al Consejo General el pasado 27 de octubre, respecto a las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el periodo mayo-octubre de 2000.

En el caso de la elección de Jefe de Gobierno, ante la inexistencia de impugnaciones, el 1° de noviembre se realizó la integración de la base de datos con los resultados de la elección a la aplicación informática elaborada para la presentación de los datos finales, en los formatos aprobados de la Estadística de las Elecciones Locales 2000, con los resultados por distrito electoral, por delegación y por sección. Con el objeto de detectar posible errores u omisiones, se determinó llevar a cabo una revisión manual de cada uno de los formatos producidos de esta elección, concluyéndose la revisión el 14 de noviembre.

Por lo que respecta a las elecciones de Diputados por el principio de mayoría relativa y de Jefes Delegacionales, el 17 de noviembre se integraron la mayoría de las resoluciones de los Tribunales Electoral del DF y Electoral del Poder Judicial de la Federación a las bases de datos correspondientes; sólo quedaron pendientes los casos de Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, casos que fueron resueltos el 28 de noviembre.

Se procedió a concluir la presentación de los resultados de la elección de Diputados de la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa, la que se había iniciado en espera de la definición de una sola casilla desde el 21 de noviembre. Del 29 de noviembre al 5 de diciembre se revisaron los formatos con los resultados finales de la elección, por entidad, delegación, distrito y sección.

Por otra parte, el 4 de diciembre se inició la integración de la base de datos de la elección de Jefes Delegacionales a los formatos respectivos, por entidad, delegación, distrito y sección. Del 6 al 8 de diciembre se realizó la revisión de los formatos producidos.

Derivado de lo anterior, se procedió a modificar la base de datos con los resultados de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional y se consideró importante realizar algunas modificaciones en los formatos para presentar los resultados agrupados de acuerdo a las listas de candidatos presentadas por los partidos políticos contendientes. Esta se integró a los formatos modificados el 6 de diciembre. La revisión de los mismos se realizó del 9 al 11 del mismo mes.

Es importante señalar que, derivado de la aprobación del Proyecto de contenido de la Estadística de la elección local del 02 de julio en el Distrito Federal, en la sesión del 25 de agosto de la Comisión de Organización Electoral, se determinó estudiar y hacer las consultas respectivas, para realizar un análisis demográfico de la participación ciudadana durante el proceso electoral de 2000, estudio que finalmente fue aprobado por esa Comisión el 14 de noviembre. Esto representó el cambio en las fechas de conclusión y presentación de la estadística, al tiempo que la Comisión de Organización Electoral determinó colocar las bases de datos con los resultados de las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en la página WEB del IEDF. En este sentido, el 8 de noviembre se llevó a cabo una reunión con miembros de la Unidad de Documentación y de la Unidad de Informática, para definir aspectos técnicos para la colocación de los resultados. Posteriormente, el primero de diciembre, se remitió a

la Unidad de Informática la versión final de la hoja de presentación e instructivo que acompañará las bases de datos, las que fueron entregadas a esa misma Unidad el día seis del mismo mes.

En lo relativo a la publicación de los resultados de las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y Jefes Delegacionales, a partir del 20 de diciembre estos pueden ser consultados en la página WEB del I.E.D.F.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE Y POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL

3.1 Procedimiento de recolección de sobrantes de Líquido Indeleble

En cumplimiento al Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana que corresponden al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal y con relación al Programa Operativo Anual 2000, en la parte relativa a los proyectos 06-01 relacionado a la organización electoral para las elecciones del año 2000 y 06-02 referente a la documentación y materiales electorales para el proceso del 2000, se llevaron a cabo diversas actividades previas al día de la jornada electoral, durante la misma y posteriores a la etapa correspondiente a los cómputos y resultados electorales.

El día 1º de julio de 2000, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral participó en una reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Unidad del Secretariado, la Unidad de Informática y los Asesores de la Secretaría Ejecutiva, para llevar a cabo la selección aleatoria de las 5 casillas por distrito, para la obtención de los frascos de líquido indeleble para la verificación de sus características y autenticidad.

En ésta reunión la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó el "Procedimiento muestral para la recolección de sobrantes de líquido indeleble que se utilizó en la jornada electoral del 2 de julio en las Mesas Directivas de Casilla para la verificación posterior de sus características y autenticidad", a efecto de que los integrantes del Consejo General conocieran con anticipación, dicho procedimiento. A su vez, se instruyó a esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con la Unidad de Informática, el diseño del algoritmo en sistema para llevar a cabo dicho sorteo, el cual fue denominado "PROGMAC", que fue un sistema alimentado con la selección aleatoria de diez números que fueron escogidos por los representantes de los partidos políticos durante la sesión permanente de la jornada electoral, dentro de una tómbola con números del 1 al 20 y con la cual, se pudo realizar el sorteo correspondiente y en el que a los presidentes de los consejos distritales se les indicó que paquetes electorales debían obtener las muestras de líquido indeleble.

Posteriormente, entre el 3 y 4 de julio de 2000, el Secretario Ejecutivo del Instituto recibió las muestras de líquido indeleble de 38 Distritos Electorales para su resguardo y análisis solicitados por el Consejo General.

3.2 Apoyo al Consejo General para el desarrollo de los cómputos totales de las elecciones de Jefe de Gobierno y de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Representación Proporcional

En cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, particularmente en el relativo a la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como en el Programa Operativo Anual 2000, en los proyectos 06-01 relacionados a la Organización Electoral para las elecciones del año 2000 y el 06-02 concerniente a la documentación y materiales electorales para el proceso electoral de 2000. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante la etapa posterior a la jornada electoral del 2 de julio de 2000, llevó a cabo actividades tendientes a la preparación y realización de los cómputos totales de la elección de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional por parte del Consejo General.

Con este propósito, el día 1º de julio de 2000 esta Dirección Ejecutiva participó en la reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo, en la que estuvieron presentes los titulares de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Unidad del Secretariado y de la Unidad de Informática con el propósito de definir el procedimiento y las responsabilidades de cada área para la celebración de la sesión de cómputos totales que llevaría a cabo el Consejo General.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral entregó al Secretario Ejecutivo la documentación electoral de apoyo para la realización de los cómputos totales del Consejo General, la cual se describe a continuación:

- Acta de Cómputo total de la elección de Jefe de Gobierno;
- Acta de Cómputo de circunscripción de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Representación Proporcional;
- Cartel de los resultados de los cómputos del Consejo General;
- Constancia de mayoría de la elección de Jefe de Gobierno;
- Constancia de asignación proporcional de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa.

Cabe señalar que al ser presentados estos documentos electorales al Secretario Ejecutivo se dio una explicación de cómo realizar el llenado de cada uno de los documentos, a fin de facilitar su utilización durante la sesión de cómputo respectiva.

Asimismo, derivado de la integración de los expedientes electorales de los 40 consejos distritales de la elección de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional, entre el 3 y el 5 de julio se elaboraron carpetas que contenían un ejemplar de las actas de escrutinio y cómputo distrital por tipo de elección, destinadas a los integrantes del Consejo General, para que dieran seguimiento a la realización del cómputo respectivo durante dicha sesión.

De igual forma, el Secretario Ejecutivo instruyó a esta Dirección para que en los primeros días del mes de julio se proporcionara un ejemplar en fotocopia de las actas de escrutinio y cómputo distrital por tipo de elección a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Unidad d Informática a efecto de que pudieran llevar a cabo los preparativos correspondientes para la sesión de cómputo total del Consejo General.

Finalmente, en cumplimiento a las instrucciones del Secretario Ejecutivo, esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo durante el día 5 de julio del presente, el cálculo previo y el llenado del acta de cómputo total de la elección de Jefe de Gobierno, a efecto de agilizar la celebración de la sesión del Consejo General respectivo.

3.3 Apoyo técnico en la integración de los expedientes electorales de cómputo distrital

Atendiendo a lo dispuesto en el Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana que corresponden al plan de desarrollo institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal y con relación al programa operativo anual 2000, en la parte relativa a los proyectos 06-01 relacionado a la organización electoral para las elecciones del año 2000, en complemento a la integración de los expedientes electorales, y a solicitud de los Coordinadores Distritales de las Direcciones Distritales XVI y XXXIV, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acudió a las sedes distritales mencionadas, para orientar y apoyar los trabajos de integración de los expedientes electorales, en virtud de que dichos distritos concluyeron sus cómputos correspondientes de forma retrasada, lo cual les ocasionó dificultades en la integración de sus expedientes.

3.4 Revisión e integración de los expedientes electorales de cómputo distrital

Las directrices establecidas para el Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana, correspondientes al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con apego al Programa Operativo Anual 2000, relativo al proyecto 06-01, de la Organización Electoral para las elecciones del año 2000, en materia de integración de expedientes electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el día 1º de julio de 2000, concluyó la elaboración del programa de trabajo para la revisión sobre la

integración de los expedientes electorales de cómputo distrital, con el que se capacitó al personal de esta Dirección para llevar a cabo durante los días posteriores esta actividad.

Durante los días 1 y 2 de julio, la Dirección Ejecutiva proporcionó apoyo técnico y asesoría a los directores de organización electoral y capacitación de las direcciones distritales, con respecto a la integración de los expedientes electorales y la confirmación sobre los mecanismos de revisión y entrega en cada instancia involucrada en esta actividad.

El lunes 3 de julio, se estableció un operativo permanente para atender la entrega de los expedientes electorales por parte de los integrantes de los consejos distritales, a efecto de poder agilizar el proceso de revisión y entrega de los mismos. En este sentido, el personal de la Dirección Ejecutiva permaneció en sus oficinas de manera permanente hasta la conclusión de los cómputos totales por parte del Consejo General; sobre el particular, se realizó la revisión al día 5 de julio de 80 expedientes correspondientes a 40 distritos electorales.

El procedimiento de revisión consistió en la verificación de cada uno de los documentos considerados en los Lineamientos para la integración y remisión de los expedientes electorales de cómputo distrital, aprobados por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, así como la verificación de la totalidad de las actas electorales correspondientes al número de casillas instaladas en cada distrito electoral y algunos otros documentos dispuestos en los lineamientos antes mencionados.

Posterior a la revisión y una vez comprobado que el contenido cumplía con lo solicitado, se procedió a elaborar un recibo en el que se consignó el contenido de cada expediente, para hacer la entrega formal al Secretario Ejecutivo del Instituto.

Con el fin de que el Secretario Ejecutivo conociera el desarrollo de la revisión de los expedientes electorales, el día 7 de julio se elaboró un informe sobre el avance en estos trabajos, destacando aquellos casos en los que se presentaron algunos contratiempos que finalmente pudieron ser resueltos favorablemente, permitiendo así la conclusión de la actividad.

3.5 Recepción de los Materiales Electorales recuperados por las Direcciones Distritales al término de la jornada electoral del 2 de julio de 2000.

Los materiales electorales forman parte del patrimonio del Instituto, por lo cual la recuperación de ellos por parte de las direcciones distritales al término de la pasada jornada electoral constituyó una actividad importante, toda vez que por las atribuciones y funciones que posee este organismo electoral, algunos de los materiales recuperados podrían ser reutilizados en la organización de los instrumentos de participación ciudadana previstos en la ley. Los materiales electorales susceptibles de ser recuperados fueron los siguiente:

- a) Caja Paquete Electoral
- b) Cancel o Elemento Modular
- c) Marcadora de Credencial

- d) Plantilla para marcadora de credencial
- e) Sellos "representación proporcional"
- f) Sellos "votó"
- g) Urnas
- h) Mascarillas Braille

Por lo anterior, el 14 de junio, se solicitó a las 40 direcciones distritales atender las indicaciones para la recuperación, almacenamiento e inventario de los materiales electorales que se utilizaron durante la jornada electoral del 2 de julio. El 11 de julio se remitió a los directores de organización electoral y capacitación el documento denominado "Lineamientos para la entrega en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales de los materiales electorales recuperados al término de la Jornada Electoral 2000", con el propósito de que se aplicaran los procedimientos descritos, realizando la actividad con criterios uniformes.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, llevó a cabo el seguimiento de las actividades que sobre este particular desarrollaron las direcciones distritales, tomando en cuenta los requerimientos que estas últimas formularon en cuanto al tipo y cantidad de unidades de transporte necesarias para efectuar el traslado de los materiales electorales de sus domicilios, a la Bodega de documentación y materiales electorales, definiendo previamente la programación de actividades de traslado y recepción de los materiales en la Bodega antes mencionada.

3.5.1. Recepción de los reportes de las Direcciones Distritales

Una vez levantado el inventario respectivo se envió copia de la información obtenida a esta Dirección Ejecutiva; en este sentido fue a partir del día 10 de julio cuando comenzaron a recibirse los reportes de material electoral recuperado y resguardado en las direcciones distritales, concluyendo esta actividad el día 18 del mismo mes.

3.5.2. Elaboración del documento "Lineamientos para la entrega en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales de los Materiales Electorales recuperados al término de la Jornada Electoral"

Simultáneamente a la recepción de reportes de Material Electoral recuperado y resguardado en las direcciones distritales, esta Dirección Ejecutiva se elaboró los lineamientos que deberían seguirse para el envío a la Bodega de documentación y materiales electorales aquellos que hubieran sido recuperados.

Este documento además de describir los procedimientos a seguir para clasificar y empaquetar los materiales, incluyó un formato para que fuera requisitado por las direcciones distritales, con el propósito de que informaran a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre el tipo de

unidad de transporte que requerirían para efectuar el traslado de aquellos y de esta forma estar en posibilidades de solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral se tramitara la contratación de las unidades que para este fin fueran necesarias.

La circular No. 296, fechada el 11 de julio, fue el medio por el cual la Secretaría Ejecutiva remitió a las 40 direcciones distritales el documento referido. Además, en la circular se indicó que una vez que se concluyeran las actividades señaladas en el documento, y hubieran requisitado los formatos respectivos, esta Dirección Ejecutiva programaría las fechas en que se llevarían a cabo las actividades de recepción en la bodega.

3.5.3. Programación de actividades de traslado de Materiales Electorales recuperados a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales

Derivado del análisis a la información proporcionada por las direcciones distritales en cumplimiento a lo solicitado por la circular No. 296, se procedió a programar las fechas y horarios en que se llevarían a cabo las actividades de recepción en bodega de los materiales electorales, definiéndose el periodo comprendido entre el 7 y 18 de agosto. Esta programación se hizo de conocimiento de las direcciones distritales el día 3 del mismo mes por medio de la circular No. 317, firmada por el Secretario Ejecutivo; sin embargo, se tuvo información de algunas direcciones distritales en el sentido de que aún no estaban listos en los preparativos de acuerdo con los lineamientos que les fueron enviados, por lo que el programa de traslado y recepción se tuvo que reprogramar para el periodo del 14 al 25 de agosto.

Este cambio de programación se les notificó a las direcciones distritales vía telefónica, formalizándose posteriormente por medio de la circular No. 326, fechada el 10 de agosto y firmada por el Secretario Ejecutivo.

3.5.4. Recepción de Materiales Electorales

Durante el periodo comprendido entre el 14 y el 25 de agosto del presente año se llevaron a cabo las actividades de traslado y recepción en la bodega de los materiales electorales recuperados conforme al siguiente orden:

FECHA	DIRECCIONES DISTRITALES	OBSERVACIONES
14 de agosto	XXVI, XXXVII, XVIII, I	Con intervalos de 2 horas entre cada una, iniciando la recepción a partir de las 10:00 horas
15 de agosto	II, III, IV, V	
16 de agosto	IX, X, XI, XII	
17 de agosto	XV, XVII, XIX, XX	
18 de agosto	XXI, XXII, XXIII, XXV	
21 de agosto	XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI	Con intervalos de 2 horas entre cada una, iniciando la recepción a partir de las 10:00 horas
22 de agosto	XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV	
23 de agosto	XXXVIII, XXXIX, XL, VI	

FECHA	DIRECCIONES DISTRITALES	OBSERVACIONES
22 de agosto	XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV	
23 de agosto	XXXVIII, XXXIX, XL, VI	
24 de agosto	VII, VIII, XIII, XIV	
25 de agosto	XVI, XXIV, XXX, XXXVI	

Cabe señalar que las actividades realizadas forman parte de la primera de dos fases del programa definido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en torno a la recepción y concentración de materiales electorales para su posterior inventario definitivo.

Por lo que respecta a los materiales electorales que ingresaron a la bodega, debe señalarse que de acuerdo a lo que establece el documento de "Lineamientos para la entrega en la Bodega..." citado anteriormente, únicamente se recibieron aquellos materiales que se encontraban en buen estado, entendiéndose este concepto, como aquellos materiales electorales susceptibles de ser reutilizados, con el objeto de llevar un registro pormenorizado por tipo de éste y no mezclarlos con los inservibles, ya que estos últimos también serían entregados en su momento en la Bodega para que una vez concentrados se determine por quien corresponda su destino final.

Como resultado de las actividades realizadas, es posible apreciar en el cuadro que se presenta a continuación, que del total de materiales electorales recuperados en buen estado en la Bodega de documentación y materiales electorales, es de aproximadamente del 45% de lo distribuido; destacando entre otros, las patas tipo tijera del cancel o elemento modular de la elección vecinal, que alcanzó un porcentaje del 70.98%; en contraste con otros materiales de menor tamaño, como la plantilla para marcadora de credencial y el sello "Voto", los cuales presentan los porcentajes más bajos de recuperación con 29.17% y 29.55% respectivamente, aunque cabe destacar que de estos últimos elementos aún puede aumentar el porcentaje de recuperación, en virtud de que está programado para el próximo año la recepción de aquellos materiales electorales que fueron extraídos de las cajas paquete electoral. En este sentido, el pasado 28 de noviembre durante la apertura de las bodegas distritales, por lo cual existe la posibilidad de recuperar un número considerable de éstos, por lo tanto, será hasta entonces que inicie la segunda fase del programa de recuperación, concentración e inventario de materiales electorales recuperados y en consecuencia se conozcan las cifras absolutas y el porcentaje de lo recuperado.

MATERIAL ELECTORAL	ENTREGADO POR D.E.O.E.	RECUPERADO POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES	%
Caja Paquete Electoral	11,301	46	0.41
Cancel o Elemento Modular (nuevo)	6,157	2,871	46.63
Cancel o Elemento Modular (recuperado de la elección vecinal): Base	5,144	1,603	31.16

MATERIAL ELECTORAL	ENTREGADO POR D.E.O.E	RECUPERADO POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES	%
Patas tipo tijera	5,144	3,651	70.98
Lateral	5,144	2,784	54.12
Divisor .	5,144	2,426	47.16
Cortina y cortinero	5,144	2,049	39.83
Marcadora de Credencial	11,301	4,765	42.16
Plantilla para marcadora de credencial	11,301	3,297	29.17
Sellos "representación proporcional"	192	82	42.71
Sellos "votó"	22,602	6,679	29.55
Urnas:			
Jefe de Gobierno	11,301	5,886	52.08
Diputados a la Asamblea Legislativa	11,301	4,969	43.97
Jefe Delegacional	11,284	5,111	45.29
Mascarillas Braille	11,331	4,987	37.41

3.6 Conformación de bases de datos para la elaboración de la estadística.

Para la elaboración de los formatos que no contienen información sobre resultados electorales y que fueron incorporados en el *Anteproyecto de contenido para la elaboración de la Estadística de la Elección Local del 02 de julio de 2000 en el Distrito Federal*, se requirió integrar cuadros sobre padrón y lista nominal, Integración de la Segunda Asamblea Legislativa, Jefaturas Delegacionales (partido político o coalición y candidatos electos), Observadores Electorales y Funcionarios de Mesa de Casilla.

Para la conformación de los cuadros sobre padrón y lista nominal, se recurrió a fuentes oficiales tanto del I.FE. como del mismo I.E.D.F. Sobre la integración definitiva de la Segunda Asamblea Legislativa, se revisaron las resoluciones emitidas por los tribunales electorales tanto del Distrito Federal como del Poder Judicial de la Federación y se solicitó la validación por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de la información sobre partido político o coalición y candidato propietario ganador por el principio de mayoría relativa en cada distrito electoral. De igual forma, se pidió a esa misma Dirección Ejecutiva la validación de las tablas con los datos de partido político o coalición y candidatos a jefes delegacionales electos.

Por lo que respecta a la presencia y registro de observadores electorales, se solicitó a la Unidad del Secretariado y a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados la información tanto de observadores electorales de organizaciones no gubernamentales como de observadores por distrito electoral, respectivamente.

La información de funcionarios de mesa de casilla, para la cual también se elaboró una base de datos fue proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Otras actividades relacionadas con la integración de información a las bases de datos para la elaboración de la estadística fueron las relativas a la información sobre representantes de

Partidos Políticos, actividad que se vio desfasada del programa de trabajo en virtud de que no se contó oportunamente con las bases de datos sobre representantes de los Partidos Políticos. Hasta el día 11 de octubre se inició la captura de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, del número de representantes de partidos políticos que asistieron el día de la jornada electoral, conforme a las firmas que aparecen en las actas.

Para la captura de información sobre representantes de los Partidos Políticos acreditados ante casillas que se presentaron el día de la jornada, la fuente principal son las actas de escrutinio y cómputo de casilla, en las cuales existen omisiones e inconsistencias. Para recuperar esta información se solicitó a los órganos distritales actas canceladas o invalidadas de escrutinio y cómputo de casilla, y una copia de la última versión del Capítulo X Representantes de los partidos políticos en las mesas directivas de casilla y generales de la Memoria Técnica del proceso electoral del año 2000 en el Distrito Federal.

A finales del mes de noviembre se contó con información de treinta y cinco distritos, por lo que el día 28 de noviembre se inició la conformación de la base de datos correspondiente a representantes de partido ante mesas de casilla, la que se concluyó durante la primera quincena del mes de diciembre.

Otro tipo de información que también se integró a las bases de datos fue la relativa al número y tipo de incidentes, el 5 de octubre se inició la revisión y clasificación por tipo de cada una de las actas de incidentes existentes en los expedientes de los distritos. El 9 de octubre se inició la captura directa, en función de las categorías propuestas en el proyecto de contenido de la estadística, de los incidentes verificados y asentados en las hojas de incidentes de casilla que forman parte de los expedientes electorales distritales.

El día 26 del mismo mes, ya se tenía integrada esta información a la base de datos correspondiente. Posteriormente, se llevó a cabo una segunda validación de los datos contra actas de escrutinio y cómputo de casilla.

3.7 Desarrollo de los sistemas para la presentación de la estadística

Para el desarrollo de los sistemas en los que se presenta la estadística, durante los meses de abril, mayo y junio el trabajo estuvo orientado a la elaboración y pruebas funcionales de consultas, formularios e informes en la aplicación desarrollada en sistemas informáticos del *Proyecto de Contenido para la elaboración de la Estadística de la elección del 02 de julio de 2000 en el Distrito Federal* para mostrar de manera concentrada, rápida y accesible en los formatos aprobados, en medios impresos e informáticos, los resultados de cada una de las elecciones realizadas el 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal.

Si bien el *Proyecto de Contenido de la Estadística de la elección local del 02 de julio de 2000* en el D.F. debió presentarse de acuerdo al Cronograma de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y el Calendario de Temas a tratar en la Comisión de Organización Electoral,

durante la tercera semana del mes de junio, el ritmo y la carga de trabajo propios de la proximidad del proceso electoral imposibilitaron su presentación en esa fecha.

En el tiempo que transcurrió entre su elaboración y presentación, se revisaron en varias ocasiones los formatos para la presentación de los resultados electorales, se añadió alguna información y se amplió el capitulado propuesto. Finalmente, el 25 de agosto, la Comisión de Organización Electoral aprobó el "Anteproyecto de contenido de la Estadística de la elección local del 02 de julio de 2000 en el Distrito Federal".

En el mes de septiembre se inició la elaboración del diseño de la portada y contraportada del disco compacto y del documento impreso en el que se presentará la Estadística de la elección del 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal. Se diseñaron cinco propuestas y un ejemplar de muestra con un total de novecientas cincuenta páginas aproximadamente.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se trabajó en el desarrollo de la aplicación final para la presentación de la Estadística del proceso electoral local de 2000 en su versión para medios magnéticos e impresos. Al término del año 2000, se tuvo un avance del 70 %.

3.8 Ampliación del contenido de la Estadística Electoral Local 2000

En la sesión del 25 de agosto de la Comisión de Organización Electoral, en la que se aprobó el "Proyecto de Contenido de la Estadística del 02 de julio de 2000 en el Distrito Federal", a propuesta del representante del Partido de la Revolución Democrática, el pleno de la Comisión estimó relevante considerar la posibilidad de realizar un estudio demográfico sobre la participación ciudadana del 02 de julio, conforme a las variables de edad y género. Se acordó solicitar una consulta jurídica a la Secretaría Ejecutiva para la utilización de los listados nominales en la elaboración de estudios sobre el comportamiento electoral de los ciudadanos.

En la sesión del 14 de septiembre, se analizó la nota jurídica sobre la viabilidad de utilizar las listas nominales con fotografía utilizadas el 02 de julio en la elección local, y se solicitó una ampliación de la misma. Posteriormente, en la sesión del 9 de octubre, se analizó la ampliación de la nota jurídica sobre el tema en la que se estipuló que el estudio de las listas nominales con fotografía utilizadas en las casillas locales era viable, en tanto fuera un análisis realizado en el marco de la elaboración de la estadística de la elección local de 2000. Así mismo, se acordó solicitar a la Secretaría Ejecutiva del IEDF intercambiar opiniones con el Instituto Federal Electoral sobre la actividad planeada; al tiempo que se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para presentar a la brevedad una propuesta de lineamientos para la realización del estudio referido, y una versión actualizada del documento de "Contenido para la elaboración de la Estadística de la Elección del 02 de julio de 2000 en el Distrito Federal", que considerara la presentación de los resultados del análisis demográfico de la participación.

El 13 de octubre se participó en la sesión de la Comisión de Organización Electoral en donde se aprobó la versión ampliada del "Contenido de la Estadística del 02 de julio de 2000 en el Distrito

Federal”, en ésta se incluyeron 3 distintos formatos para la presentación de los resultados del estudio demográfico sobre participación ciudadana por edad y género. También se presentó, el “Proyecto de Lineamientos para el uso y análisis de las listas nominales con fotografía utilizadas en las casillas electorales, para conocer la edad y género de los participantes en la jornada electoral del 02 de julio de 2000”.

Cabe señalar que la información procesada fue solicitada al I.F.E., en oficio con fecha 16 de octubre, por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, y el 31 del mismo, se recibió copia del oficio DERE/1877/00 de esa Dirección Ejecutiva en el que se informó que la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del I.F.E. no proporcionaría los datos solicitados sobre edad y género de los inscritos en la lista nominal por casilla.

El 14 de noviembre, se presentó en sesión de la Comisión de Organización Electoral la versión actualizada del documento “Lineamientos para el uso de la lista nominal con fotografía utilizada en las casillas electorales locales, para conocer la edad y género de los participantes en la jornada electoral del 02 de julio de 2000”, la cual fue aprobada por unanimidad. En consecuencia, el 17 de noviembre se llevó a cabo una reunión informativa con los coordinadores y directores de los 40 órganos distritales, con el fin de explicar el procedimiento de captura de la información referida.

Durante esa reunión, en la que estuvieron presentes además de los coordinadores y directores distritales, personal de las Direcciones Ejecutivas del Registro de Electores y de Organización Electoral, se proporcionó a los funcionarios distritales un calendario con las fechas y actividades a realizar en el marco de los trabajos de captura de la información de edad y género de los electores inscritos en la lista nominal con fotografía utilizadas durante la jornada electoral del 02 de julio. El 28 de noviembre se procedió a la apertura de bodegas distritales, y el 29 de noviembre se anotó como fecha de inicio para la captura de los datos citados. Derivado de ello, coordinadores y directores distritales consultaron a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para despejar algunas dudas de carácter técnico y de contenido. En apoyo a estos trabajos se programó un calendario de visitas a los distritos, con el objeto de resolver personalmente posibles dudas, así como verificar que la actividad se desarrollara en forma adecuada conforme a los lineamientos elaborados para ese fin.

Durante los días 7, 8, 11, 12 y 13 de diciembre, dos miembros de la Dirección de Estadística y Estudios Electorales de la DEOE, visitaron las 40 sedes distritales.

Los problemas principales fueron de carácter técnico: memoria insuficiente en los equipos de cómputo para una captura ágil y guardado de la información; problemas con la fragmentación de archivos para la captura y carencia de programas informáticos para la compactación de los archivos finales. En cuanto a contenido, los principales aspectos a tratar fueron la definición de criterios para capturar información errónea las claves de elector; duplicidad de electores; captura del año de nacimiento de personas nacidas en el siglo XIX y primer año del siglo XX; inclusión de los ciudadanos que obtuvieron resoluciones favorables del TEPJF para votar sin credencial de

elector; numeración de renglones para la captura de datos de cada ciudadano conforme al total de los inscritos por casilla y diferencias en los totales resultantes por pertenencia de género de la información capturada, con respecto a los concentrados que aparecen en los propios cuadernillos o lista nominal con fotografía utilizadas en las casillas locales el 02 de julio de 2000.

3.9 Procedimiento para la Apertura de las Bodegas Distritales

La documentación electoral utilizada durante el proceso electoral local del año 2000 estuvo integrada por 3 tipos de boletas, 18 actas y 46 formatos de documentación auxiliar, de los cuales en conjunto se produjeron casi 20 millones de ejemplares, que ocuparon los espacios de las bodegas de los 40 consejos distritales y de la Bodega de documentación y materiales electorales del Instituto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 212 del Código Electoral del Distrito Federal y con base en el principio de definitividad de las etapas del proceso electoral, con excepción de las actas electorales, la vida útil de la documentación electoral es temporal, debido a que al concluir el proceso electoral, pierde importancia y efectos legales; sin embargo, se debe resguardar hasta que la autoridad electoral determine los mecanismos conducentes para llevar a cabo su destrucción, atendiendo a los principios rectores de certeza, legalidad y objetividad que motivan los actos de la autoridad electoral, así como evitar un manejo inadecuado de la misma, que podría redundar en detrimento de la imagen de la institución.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para formular la propuesta del procedimiento para la destrucción de la documentación electoral, consideró lo dispuesto en el artículo 53 fracción I del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que a la letra dice: "En el Distrito Federal queda prohibido, en los términos de la ley, este reglamento, las normas oficiales y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables: I. Quemar, depositar, descargar o infiltrar al aire libre materiales o residuos. Para los efectos de este artículo se considera que la quema o el depósito se lleva a cabo al aire libre si se realiza fuera de las instalaciones diseñadas para ello, sin los equipos requeridos para prevenir y controlar las emisiones contaminantes respectivas y, en caso de quema, sin canalizarse a través de ductos o chimeneas de descarga"; por lo cual se consideró que la trituración era el mecanismo más adecuado para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones locales del 2 de julio de 2000, para que el producto que se genere sea reciclado y convertido en celulosa para su aprovechamiento. Con este propósito, las oficinas centrales y direcciones distritales participantes en esta tarea, deberán observar las medidas de seguridad y de protección al medio ambiente que en cada uno de los casos corresponda.

Por otra parte, tomando en cuenta que la documentación electoral utilizada en las elecciones locales del 2 de julio de 2000, constituye un volumen de papel importante, es deseable que pueda ser reciclado y reutilizado por otra institución pública, generando con ello un beneficio social.

Así mismo, es necesario señalar que el Código Electoral del Distrito Federal no determina el destino final de la Documentación Electoral utilizada, así como tampoco establece los plazos y procedimientos para su destrucción, por lo que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesiones celebradas el día 30 de agosto y 27 de octubre de 2000, aprobó el Acuerdo por el que autoriza a las direcciones distritales para que procedan a la destrucción de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y los sobrantes que no se utilizaron.

De ahí, la necesidad de establecer el "Procedimiento para la apertura de las bodegas distritales, traslado y destrucción de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y los sobrantes que no se utilizaron", que fueron aprobados en las sesiones de la Comisión de Organización Electoral, celebradas el 14 de septiembre y el 13 de octubre.

Durante la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral celebrada el pasado 25 de agosto de 2000, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva presentó el "Anteproyecto de Contenido para la elaboración de la Estadística Electoral Local del 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal", durante la discusión de este documento, los integrantes de dicha Comisión propusieron incorporar al contenido de la estadística la distribución de los porcentajes de la población que acudió a votar conforme a los diversos rangos de edad y género, información que se encuentra en los listados nominales utilizados en cada mesa directiva de casilla el 2 de julio.

De lo anterior, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva realizar un estudio jurídico sobre la factibilidad de utilizar los listados nominales para incorporar la información antes señalada en la estadística de las elecciones 2000.

La Secretaría Ejecutiva presentó a la Comisión de Organización Electoral en la sesión celebrada el 9 de octubre, las "Consideraciones Jurídicas en torno a la viabilidad legal de utilizar los Listados Nominales para estudios sobre el comportamiento del voto durante la pasada jornada electoral del 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal", el cual establece dentro del apartado de conclusiones que es factible legalmente utilizar los listados nominales para realizar estudios estadísticos que permitan incorporar información adicional a la estadística de las elecciones del presente año, no así, para el caso en que se pretenda utilizar esta información para estudios de otra naturaleza.

Como resultado de la solicitud planteada por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, ésta determinó utilizar la información de los listados nominales que se ocuparon durante las elecciones del pasado 2 de julio de 2000 para obtener la información sobre género y edad de los ciudadanos que participaron.

Esta decisión determinó la necesidad de abrir las bodegas de las Direcciones Distritales, que resguardan los paquetes electorales que contienen los listados nominales, previo a los plazos definidos por el Consejo General para llevar a cabo la destrucción de la Documentación Electoral utilizada durante la elección.

Este hecho estableció la posibilidad de que aprovechando la apertura de bodegas y paquetes electorales para la extracción de los listados nominales, se extrajeran también los materiales electorales susceptibles de reutilizar, tales como marcadoras de credencial, líquido indeleble, crayones, entre otros, para su inventario y envío a la Bodega de documentación y materiales electorales para su posible reaprovechamiento en futuros procesos electorales.

El 28 de noviembre, las direcciones distritales procedieron a la apertura de sus bodegas, previa invitación a los Consejeros Electorales y a los representantes de los Partidos Políticos que fungieron durante el pasado Proceso Electoral Local del año 2000 y que conservaron su registro, iniciando así las actividades previstas en el documento antes señalado.

Estos eventos se llevaron a cabo satisfactoriamente y sin contratiempos, conforme a lo dispuesto en la parte correspondiente del documento denominado "Procedimiento para la apertura de las bodegas distritales, traslado y destrucción de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y los sobrantes que no se utilizaron".

4. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000

4.1 Conformación de carpetas temáticas de seguimiento informativo

Una de las actividades desarrolladas en el año por esta Dirección Ejecutiva, fue dar seguimiento periodístico y hemerográfico al proceso electoral local. Durante el primer semestre, los trabajos se orientaron a la recopilación de información de las campañas para la elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, así como la sistematización de las encuestas de intención de voto para la integración de las mismas en carpetas temáticas. Durante el segundo semestre, se continuó el trabajo de recopilación de información y de conformación de nuevas carpetas temáticas sólo que en esta segunda etapa, se empezó a integrar información de distritos y delegaciones que servirá como insumo para la elaboración de análisis socioelectorales con base a los resultados de los comicios locales del 02 de julio de 2000, así como para la integración de dos formatos que integran la Estadística Electoral Local 2000, que contienen las características de esos ámbitos geográfico electorales.

4.1.1 Integración de carpetas informativas

Respecto al seguimiento y análisis del proceso electoral local, se llevó a cabo la integración de información electoral local y sobre otro tipo de actividades que tuvieran relación con el proceso electoral y la integración del nuevo gobierno. Así por ejemplo, se dio seguimiento a las actividades de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las actividades de los nuevos delegados y la designación del gabinete del Jefe de Gobierno electo. También se reunió información sobre elecciones federales, estatales y locales, con el fin de desarrollar proyectos de análisis comparativo sobre aspectos y organización electoral.

Al concluir el mes de diciembre, se cuenta con las siguientes carpetas temáticas:

- Seguimiento de las campañas para Jefe de Gobierno: visitas de proselitismo, principales reuniones, grupos con los que se entrevistó, apoyos de grupos políticos o de presión, propuestas presentadas.
- Seguimiento de actividades del Gobierno del Distrito Federal: actividades relevantes en materia de políticas públicas, durante la gestión de la licenciada Rosario Robles Berlanga y la nueva administración que inicia con el licenciado Andrés Manuel López Obrador.
- Seguimiento de las campañas para jefes delegacionales: precandidatos, designación de candidatos, perfiles de los candidatos, recorridos por las delegaciones, reuniones con diversos grupos, debates y propuestas de campaña y actividades de los jefes delegacionales electos.
- Asamblea Legislativa: actividades relevantes de la Primera Legislatura, designación de los candidatos para la Segunda Legislatura, perfiles de los distritos y los candidatos, conflictos y pugnas entre grupos, composición y actividades de la Segunda Legislatura.
- Partidos Políticos: plataformas, forma de designación de candidatos, estrategias, críticas y propuestas, conflictos al interior de los partidos, pugnas entre partidos, presencia en medios de comunicación, resultados de monitoreo de campañas en radio y televisión.
- Encuestas y sondeos: seguimiento y análisis de encuestas publicadas en los diversos periódicos y revistas sobre las preferencias electorales respecto a la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- Tribunales: información sobre impugnaciones, delitos electorales, quejas, perfiles de los magistrados, postura de los tribunales Electoral del Distrito Federal y Electoral del Poder Judicial de la Federación ante las elecciones del 2 de julio.
- Elecciones federales: notas relativas a las campañas para Presidente de la República en el Distrito Federal, recopiladas desde el mes de enero de 1999, actividades de campaña y encuestas.
- Seguimiento de información sobre elecciones estatales durante el año 2000: procesos electorales y conflictos en las entidades.

- Discapacidad: notas relevantes sobre la actividad de agrupaciones de apoyo y rehabilitación; legislación; solicitudes o instrumentación de programas específicos de gobierno o de la iniciativa privada.
- Seguimiento de las notas en prensa de las actividades que lleva a cabo el IEDF: aspectos de difusión, propuestas y programas.
- Análisis electoral: recopilación de artículos de análisis electoral coyuntural; columnas relevantes sobre el tema.
- Delegaciones: antecedentes históricos, localización, principales actividades económicas, recursos naturales, infraestructura y población.

4.2 Inicio de los trabajos para la realización de estudios distritales y delegacionales 2000

Uno de los objetivos de la integración de las carpetas temáticas fue la recopilación de información sobre delegaciones para elaborar los cuadernillos de perfiles distritales y delegacionales, actividad considerada en el programa de trabajo de esta Dirección Ejecutiva para el año 2001.

Para reunir esta información se recurrió a la revisión de fuentes oficiales tanto del Gobierno del Distrito Federal como del INEGI. Así, a través de la página WEB del Gobierno del Distrito Federal se obtuvo información monográfica sobre algunas delegaciones, misma que quedó integrada en una carpeta temática. Se procedió a entrevistar a diversos funcionarios del gobierno local, y se consultaron los anexos estadísticos del III Informe de Gobierno de septiembre de 2000. Por esas mismas vías, se obtuvo un estudio elaborado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal sobre pobreza y marginación en el DF y se revisó diversa información estadística local proporcionada por el INEGI.

Con ese mismo objetivo, se obtuvieron y analizaron las comparecencias de los Delegados de las 16 delegaciones del Distrito Federal, realizadas en el mes de marzo de 2000. De ellas se obtuvo información sobre el desarrollo y estado actual de los servicios y datos sobre aspectos sociales diversos.

Al concluir el mes de diciembre se contó con información actualizada sobre características y conformación de la mayoría de las delegaciones. Cabe mencionar que una vez concluida la estadística, uno de los trabajos que se iniciarán el próximo año será la obtención de más información tanto de distritos como de delegaciones para conformar estos cuadernillos.

5. OTRAS ACTIVIDADES

Personal de esta Dirección Ejecutiva participó en el programa monitor electoral de Radio Red el día 2 de julio, con comentarios sobre el ejercicio del voto de las personas con algún tipo de

discapacidad, así como en la emisora radiofónica Radio Chapultepec dentro de los tiempos asignados a las Asociaciones Políticas sobre el mismo tema ya mencionado.

Por otro lado, también el personal de esta Dirección Ejecutiva participó en atención, a través de vía telefónica, de las dudas técnicas sobre la instalación y ubicación de casillas que presentaron los ciudadanos que requerían acudir a votar el día 2 de julio, así como de algunos funcionarios de casilla que requerían información sobre la instalación de las casillas.

5.1 Participación en la Comisión de Organización Electoral

Durante el período que se informa la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral participó en veinte sesiones de la Comisión de Organización Electoral, la cual estuvo integrada los primeros nueve meses además de los Consejeros Electorales, integrantes en ella por los representantes de los Partidos Políticos.

La participación en la Comisión de Organización Electoral fue fundamental para el desarrollo de las actividades que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva. En todo momento se contó con su apoyo en las distintas tareas relacionadas con la preparación y desarrollo del proceso electoral local 2000, tales como la planeación del diseño, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y los materiales electorales, el diseño de la mascarilla Braille, la elaboración de manuales, guías técnicas, instructivos, lineamientos, etc., dirigidos a los integrantes del servicio profesional electoral en los órganos distritales. Asimismo, el desarrollo de los programas relacionados con la definición del contenido y características de la estadística del proceso electoral, los criterios para la conformación de la base de datos, la recopilación, sistematización y validación de la información y los mecanismos de presentación y difusión de la misma.

A través de estos instrumentos, se lograron definir las líneas de trabajo para el desarrollo de actividades tales como el acondicionamiento y seguridad de las bodegas distritales, la ubicación de casillas, el diseño de rutas electorales, la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos, el procedimiento para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales, la preparación y desarrollo de las sesiones de cómputo distrital, la integración de los expedientes electorales, por mencionar tan sólo algunos de ellos.

Con el fin de mantener informados a los miembros de la comisión, durante las sesiones se presentaron diversos informes sobre las actividades más relevantes que realizó esta Dirección Ejecutiva.

5.2 Elaboración de informes semanales

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral reportó puntualmente los avances de sus actividades a través del Sistema de Actividades del IEDF 2000, concluyendo el 100% de las previstas para el año 2000, de acuerdo con el cronograma respectivo.

En atención a la circular No. 253 de fecha 2 de diciembre de 1999, mediante la cual se solicita a las Direcciones Ejecutivas y de Unidad presentar un informe semanal de actividades todos los jueves, esta Dirección Ejecutiva presentó cincuenta y un informes semanales durante el año 2000, los cuales reportaron puntualmente las actividades desarrolladas durante la semana en referencia, señalando en primera instancia aquellas establecidas en el cronograma para el año 2000 de la Dirección Ejecutiva, y posteriormente otras que por su importancia se consideró necesario informar.

5.3 Elaboración del Proyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2001

En cumplimiento al Programa Estratégico de la Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana que corresponden al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con relación al Programa Operativo Anual 2000, en la parte relativa al Proyecto 06-04 denominado Operación Regular, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral conformó una comisión interna, integrada por un subdirector de cada dirección de área y el coordinador de gestión para dar seguimiento y cumplimiento a las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para la conformación del Programa Operativo Anual y presupuesto 2001.

Dicha Comisión en primera instancia, desarrolló un programa de trabajo interno con el propósito de elaborar el "Proyecto de Programa Operativo Anual 2001", en este, se precisaron los responsables de desarrollar las distintas actividades, los tiempos estimados para su elaboración, los elementos materiales necesarios, la metodología de trabajo y la participación que tendría cada dirección de área.

Dentro del proceso de capacitación para la elaboración del Programa Operativo Anual y Presupuesto 2001, los integrantes de la comisión participaron en el curso de capacitación, impartido por la Dirección de Finanzas, para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA), los días 1°, 4 y 5 de septiembre de 2000, también asistieron al "Curso-Taller para la Elaboración del POA 2001" del 2 al 4 de octubre de 2000, impartido por el INAP en coordinación con el Centro de Formación y Desarrollo.

Asimismo, personal de la Dirección Ejecutiva asistió a dos reuniones convocadas por el Secretario Ejecutivo relacionadas con estos trabajos; en la primera reunión se precisaron algunos criterios de gasto por unidad ejecutora lo que llevó a que se realizaran ajustes al presupuesto. Para atender la instrucción fue necesario solicitar a las otras Direcciones Ejecutivas o Unidades del Instituto que tomaran en cuenta las partidas presupuestales para ejercer por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral dentro del presupuesto que tendrían que considerar para ser ejercido el próximo año por esta Dirección Ejecutiva. En la segunda reunión, se hicieron otros ajustes al presupuesto derivados de políticas de gasto de carácter general. Además, la Dirección Ejecutiva

estableció comunicación directa y constante con personal de la Dirección de Finanzas, para atender los lineamientos y criterios para la elaboración del POA y Presupuesto 2001.

Con las adecuaciones incorporadas, se presentó al Secretario Ejecutivo el primer ejercicio de Anteproyecto del POA y Presupuesto 2001 el 12 de noviembre, posteriormente se puso a la consideración de la Comisión de Organización Electoral el martes 14 de noviembre, en donde se hicieron observaciones de fondo y forma, se unificaron dos proyectos, se eliminó el correspondiente a la operación regular y se resaltó la importancia del proyecto para la elaboración de diseños y prototipos de materiales electorales para personas con discapacidad.

Después de haber atendido las observaciones anteriores, el POA y Presupuesto 2001 se presentó a los Consejeros Electorales del Consejo General, el 24 de noviembre de 2000, durante la reunión se solicitó el cambio de nombre a uno de los proyectos y se hicieron nuevas observaciones de forma, que contribuyeron a mejorarlos.

El lunes 27 de noviembre, se presentó el anteproyecto en segunda versión ante la Comisión de Organización Electoral, en donde fue aprobado.

El Programa Operativo Anual 2001 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quedó integrado por seis proyectos para cumplir con los objetivos siguientes:

- 1.- Desarrollar innovaciones y actualizar la normatividad de los procedimientos en materia de organización electoral para la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
- 2.- Instrumentar acciones en apoyo al ejercicio del voto de los ciudadanos con discapacidad.
- 3.- Concluir la estadística de las elecciones locales de 2000 y elaborar estudios electorales para su difusión a la ciudadanía, Partidos Políticos e Instituciones dedicadas al estudio del ámbito electoral.
- 4.- Planear y programar en materia de organización electoral el proceso de elección de Comités Vecinales 2002.

5.4 Participación en el Comité de Adquisiciones

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral participó en 10 sesiones ordinarias y 21 extraordinarias del Comité de Adquisiciones del Instituto durante el año 2000.

Cabe destacar que dentro de estas sesiones, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó con oportunidad, de acuerdo con los tiempos previstos para ello, la realización de una sesión ordinaria para aprobar la primera Licitación Pública Nacional del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la adquisición de los materiales electorales que se utilizaron durante el pasado proceso electoral local, la cual se llevó a cabo con éxito de acuerdo con la normatividad establecida para ello.

5.5 Elaboración de documentos de apoyo técnico normativo.

Atendiendo a lo señalado en el Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana dispuesto en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, y al Programa Operativo Anual 2000, en la parte relativa a los Proyectos 06-01 sobre la organización de procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana y 06-04 denominado Operación Regular, ésta Dirección Ejecutiva para contribuir al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 69 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró diversos documentos de apoyo técnico que tuvieron como fin el orientar a los Órganos Distritales del Instituto en el desarrollo de las funciones que por disposición legal les son atribuidas; dichos documentos previo a su difusión para su operación, fueron puestos a la consideración de los órganos superiores y del Secretario Ejecutivo, siendo estos los que a continuación se señalan:

No	Documento presentado	Fecha de aprobación
1.	Lineamientos para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales.	Enero 29, 2000
2.	Guía para la elaboración de Actas de los Consejos Distritales.	Enero, 2000
3.	Calendario de actividades en materia de organización electoral de los Organos Distritales para el proceso electoral ordinario del 2000.	Enero 15, 2000
4.	Manual de Procedimientos para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla.	Febrero 10, 2000
5.	Recomendaciones generales que deberán adoptarse para los recorridos conjuntos.	Febrero 13, 2000
6.	Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la Documentación y Materiales Electorales, en los Consejos Distritales.	Febrero 21, 2000
7.	Manual de procedimientos para el diseño de rutas electorales.	Marzo, 2000
8.	Lineamientos para la elaboración del Catálogo de tiempos y distancia de recorridos de las secciones donde se ubicarán las Mesas Directivas de Casilla a las sedes de los Consejos Distritales.	Marzo, 2000
9.	Instructivo para la aplicación del líquido indeleble en el dedo pulgar derecho del elector.	Marzo 21, 2000
10.	Convocatoria para el reclutamiento y selección de asistentes electorales	Marzo 21, 2000
11.	Lineamientos para el procedimiento de contratación y desarrollo de actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000.	Abril 7, 2000
12.	Lineamientos para la recepción y manejo de la documentación y los materiales electorales en los Consejos Distritales y su distribución a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.	Mayo 13, 2000
13.	Lineamientos para la entrega recepción continua y simultanea de los paquetes electorales en las instalaciones de los Consejos Distritales al	Mayo 23, 2000

No	Documento presentado	Fecha de aprobación
	término de la jornada electoral.	
14.	Lineamientos para la elaboración, difusión y publicación de la ubicación de casillas.	Mayo 23, 2000
15.	Instructivo para el llenado de las actas de escrutinio y cómputo en los Consejos Distritales.	Mayo 30, 2000
16.	Lineamientos para la capacitación de los asistentes electorales.	Junio 07, 2000
17.	Lineamientos para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble para la verificación de sus características y autenticidad.	Junio 07, 2000
18.	Lineamientos para el proceso de conteo, sellado y agrupado de las boletas electorales para la elección del 2 de julio de 2000.	Junio 07, 2000
19.	Lineamientos para la integración y remisión al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, de las carpetas con las copias certificadas de los expedientes electorales de todas las elecciones destinadas a la elaboración de la estadística de las elecciones de 2000.	Junio 24, 2000
20.	Lineamientos para la integración y remisión de los expedientes electorales de cómputo distrital de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, a las instancias correspondientes destinadas a la realización de los cómputos totales y a la elaboración de la estadística de las elecciones de 2000,	Junio 25, 2000
21.	Lineamientos para la celebración de sesiones de cómputos distritales y la entrega de constancias por parte de los Consejos Distritales.	Junio 25, 2000
22.	Procedimiento para la apertura de las bodegas distritales, traslado y destrucción de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 02 de julio de 2000 y los sobrantes que no se utilizaron.	Octubre 13, 2000
23.	Lineamientos para el uso y análisis de la lista nominal con fotografía utilizada en las casillas electorales, para conocer la edad y género de los participantes en la jornada electoral del 02 de julio de 2000.	Noviembre 14, 2000

5.5.1 Elaboración de proyectos de Circulares

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en apoyo a los trabajos de los órganos desconcentrados durante la elección del año 2000, elaboró diversos proyectos de circulares, los cuales fueron firmados por el Secretario Ejecutivo del Instituto. Estas Circulares fueron:

La Circular 09, se dirigió a los Coordinadores Distritales de las Direcciones Distritales del Instituto, con el propósito de establecer el horario de atención a la ciudadanía en los Consejos Distritales, para la realización de la elección ordinaria del presente año.

Por medio de la Circular 014, se enviaron los siguientes documentos que fueron aprobados por la Comisión de Organización Electoral en su sesión celebrada el 27 de enero:

- Lineamientos para la preparación y desarrollo de las Sesiones de Instalación de los Consejos Distritales.

- Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales.
- Calendario de Actividades en materia de Organización Electoral de los Organos Distritales para el proceso electoral ordinario del año 2000.

Mediante la Circular 019, se convocó a los Coordinadores Distritales a una reunión de trabajo, para hacerles entrega del "Manual de Procedimientos para la ubicación de casillas", el cual fue aprobado por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General el 29 de Noviembre de 1999; lo anterior debido a que este documento no había sido entregado, en virtud de que la Comisión de Organización Electoral recomendó esperar hasta que se conocieran los términos de coordinación que en esta materia, se tuvieron con el Instituto Federal Electoral.

A través de la circular 032, se solicitó a los órganos desconcentrados remitir a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los reportes semanales sobre los recorridos para la ubicación de casillas, asimismo, se envió el "Reporte de seguimiento sobre los recorridos conjuntos para la ubicación de lugares para la instalación de casillas electorales".

La circular 033, fue dirigida a los coordinadores distritales, y a través de ella se solicitó a los órganos desconcentrados el envío a la Secretaría Ejecutiva de su programación de recorridos con los integrantes de los consejos respectivos, para la localización de los lugares que reunieron los requisitos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal, con el propósito de que fuera programado el suministro oportuno de los apoyos necesarios.

Mediante la circular 034, se enviaron ejemplares de: "Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y vigilancia de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la Documentación y los Materiales Electorales en los Consejos Distritales", con el propósito de solicitar a los coordinadores distritales la reproducción y entrega a los demás integrantes del servicio profesional electoral adscrito a la dirección distrital respectiva, para su conocimiento.

Por medio la circular 046, se hizo llegar a los coordinadores distritales el "Manual de procedimientos para el diseño de rutas electorales y los Lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorrido de las secciones electorales donde se ubicaron las Mesas Directivas de Casillas a las sedes de los Consejos Distritales", los cuales fueron aprobados por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General el 1º de marzo del 2000.

Con el fin de agilizar las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública, para la obtención de los permisos para la instalación de las casillas en las escuelas que pertenecen a esa dependencia, se elaboró y envió la circular 047, solicitando a los coordinadores de las direcciones distritales remitieran la relación de los domicilios y nombres de las escuelas dependientes de la SEP, en aquellos casos en los cuales se presentó negativa por parte de los directores o responsables de las escuelas para ubicar casillas.

Asimismo, a efecto de que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, conociera las propuestas de las secciones en donde propusieron instalar casillas especiales en cada distrito, esta Dirección Ejecutiva elaboró la circular número 061, con objeto de que los

coordinadores distritales remitieran sus propuestas de secciones a la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el anexo número 3 del *Manual de Procedimientos para la Ubicación de Casillas*.

En alcance a la circular 033 de fecha 25 de febrero del presente, se elaboró la circular 062, mediante la cual se envió a los coordinadores distritales criterios adicionales a considerar para realizar los ajustes correspondientes a la programación de los recorridos con los integrantes de sus consejos distritales para la ubicación de casillas.

Por medio de la circular 063 se informa a los coordinadores distritales acerca de los recursos disponibles para desarrollar los trabajos relativos al diseño de rutas electorales y la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos.

En la circular 067 se dieron a conocer a los coordinadores distritales, los criterios que deberían observar para la realización de los recorridos por las secciones electorales con los integrantes de los respectivos consejos distritales, para localizar los lugares que reunieron los requisitos fijados en el Código Electoral del Distrito Federal, para la ubicación de casillas.

Por medio de la circular 068, se solicitó a los coordinadores distritales de las direcciones distritales, la asistencia de los directores de organización electoral y capacitación a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que participaran en la revisión y cotejo de las cifras reportadas con respecto a los recorridos conjuntos para la ubicación de casillas, que se llevaron a cabo con funcionarios del Instituto Federal Electoral, de conformidad con un calendario señalado en la misma.

A través de la circular 075, se solicitó a los coordinadores distritales de las direcciones distritales, que en atención a la actividad número 18 del "Manual de Procedimientos para la ubicación de casillas", prepararan la propuesta de ubicación en el formato correspondiente y se envió en medios magnéticos a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En alcance a la circular 075, se elaboró la diversa 077, mediante la cual se solicitó a los coordinadores distritales de las direcciones distritales, que la propuesta de ubicación de casillas la enviaran en el formato previsto en el anexo número 5 del "Manual de Procedimientos para la Ubicación de Casillas".

Por otro lado, se elaboró la circular 086, mediante la cual se envió a los coordinadores distritales de las direcciones distritales, el listado de ubicación de casillas aprobadas por las juntas ejecutivas distritales del Instituto Federal Electoral presentadas a los consejos distritales correspondientes, solicitándoles llevaran a cabo la revisión de esta información, para poder identificar las diferencias que existieron con respecto a la propuesta de ubicación de casillas de los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se solicitó adicionalmente que remitieran dichas diferencias en el formato denominado "Relación de diferencias de domicilios en donde se ubicarán casillas entre el listado propuesto por el IFE y la propuesta elaborada por el IEDF", mismo que entregaron el 7 de abril a la Secretaría Ejecutiva.

Con el objeto de apoyar el desarrollo de las actividades programadas en el *Manual de Procedimientos para la ubicación de casillas*, se elaboró la circular número 102, por medio de la cual se convocó a una reunión de trabajo a los directores de organización electoral y capacitación de las direcciones distritales en la que se verificó la "Propuesta definitiva del Listado de ubicación de casillas localizadas por cada Consejo Distrital"; así como las "Recomendaciones para el llenado del Proyecto de Listado de ubicación Casillas para la elección local localizadas por el consejo distrital respectivo (Anexo 5 y Anexo 6)", recomendaciones que tuvieron como propósito analizar la información remitida previamente por los órganos distritales en los Anexos 5 y 6 del Manual de Procedimientos referido, la cual presentó diferencias en el total de casillas a nivel Distrito Federal respecto de las cifras reportadas por el Instituto Federal Electoral y con base en ésta información, se elaboró el *Reporte final sobre la elaboración del Listado de ubicación de casillas para la aprobación de los Consejos Distritales*.

Para apoyar la preparación del funcionamiento del *Sistema de ubicación de casillas* instrumentado de manera conjunta por la Unidad de Informática y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se elaboró la circular número 107, mediante la cual se solicitó la asistencia de los responsables de la captura de información al curso que impartió personal de la Unidad de Informática para el manejo del Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE)

Previo a la sesión de los consejos distritales del 28 de abril de 2000 en la que se someterían a la consideración de sus integrantes, los Listados de ubicación de casillas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró la circular número 112, con el fin de que los coordinadores distritales previeran en la conformación de sus propuestas finales de los listados de ubicación de casillas, utilizando el *Estadístico del padrón y lista nominal por sección electoral con corte al 13 de abril del 2000*, así como agregar una columna denominada LPUC (Lugares Públicos de Uso Común) a los listados que fueron presentados a los integrantes de los consejos distritales, a efecto de homologar la información propuesta con respecto a la del IFE.

En apoyo de la aplicación del *Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE 2000)*, se elaboró la circular número 116, por medio de la cual se les indicó el inicio y el término de captura de los domicilios propuestos para la ubicación de casillas en el Sistema (SUCE 2000), misma que se conformó de acuerdo con lo aprobado por los consejos distritales en la sesión del 28 de abril de 2000.

Asimismo, se elaboró la circular número 128, mediante la cual se solicitó a los coordinadores de las direcciones distritales, remitieran copia de sus *Listados de Ubicación de Casillas* para la elección local, aprobados por los consejos distritales a más tardar el día 29 de abril de 2000 (anexo 6 del *Manual de Procedimientos para la ubicación de casillas*).

En el mismo sentido, y con el propósito de agilizar los trámites respectivos ante la Secretaría de Educación Pública para la obtención de anuencias, esta Dirección Ejecutiva elaboró la circular número 133 para firma del Secretario Ejecutivo, en la cual se solicitó a los coordinadores de las direcciones distritales del Instituto informaran sobre las escuela públicas donde se proponían

instalar casillas electorales el día de la jornada electoral, que, en ese momento, aún se encontraban pendientes de ser validadas por la SEP.

Para prever que los coordinadores distritales y directores de organización electoral y capacitación registraran los posibles ajustes a los domicilios aprobados por los consejos distritales respectivos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró la circular número 152, mediante la cual se les envió el formato correspondiente para que registraran dichos movimientos, así como para que estos remitieran a partir de esa fecha, los ajustes que se presentaron, previo a la sesión de los consejos distritales en los cuales se aprobaron dichos cambios.

Con respecto a la difusión entre la ciudadanía de los lugares donde se instalaron las casillas y con objeto de apoyar a los coordinadores de las direcciones distritales, esta Dirección Ejecutiva elaboró la circular número 160, mediante la cual se les solicitó recoger los bastidores de madera, en los cuales se fijaron los listados de ubicación de casillas aprobados por los consejos distritales.

Por otra parte, para cumplir con lo señalado en la actividad número 38 del *Manual de Procedimientos para la Ubicación de Casillas*, esta Dirección Ejecutiva elaboró los modelos de formatos para la "notificación de instalación de casillas al ocupante del inmueble" y la "notificación de instalación de casillas al encargado del inmueble", los cuales fueron remitidos mediante la circular número 161.

Derivado de la aprobación de los listados de ubicación de casillas por los consejos distritales del Instituto Federal Electoral, se preparó la circular número 164, con el propósito de solicitarles a los Coordinadores Distritales del Instituto se pusieran en contacto con los vocales del Instituto Federal Electoral y se cotejaran los listados en referencia contra los aprobados por los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Para dar cumplimiento a esta actividad en esa misma circular se anexó el "Concentrado de ajustes a los lugares para la ubicación de Mesas de Casilla aprobados por los Consejos Distritales", y el corte del padrón y listado nominal de fecha 8 de mayo de 2000, con el fin de realizar el ajuste correspondiente en número de casillas de manera coordinada con los distritos electorales de Instituto Federal Electoral.

Finalmente en la misma circular se informó que las notificaciones a los ocupantes o encargados de los inmuebles se haría de manera conjunta con los funcionarios de los distritos electorales de Instituto Federal Electoral.

Asimismo, con el propósito de acordar los ajustes a los listados de ubicación de casillas entre el IFE y el IEDF, en reunión de trabajo celebrada en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEDF, con el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local del IFE, se elaboró una circular conjunta, mediante la cual se establecieron los criterios a considerar para realizar los ajustes correspondientes entre las direcciones distritales y las juntas distritales, en una reunión con los funcionarios de ambos órganos electorales que se efectuó el 20 de mayo de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en la circular número 185, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó la actualización del "Concentrado Numérico por Distrito de los

Listados de Ubicación de Casillas aprobados por los Consejos Distritales el 28 de Abril del presente". Con base en estos ajustes, el número de casillas y los lugares en donde se instalaron las casillas, quedaron en los mismos términos para las direcciones distritales del IEDF con respecto de las juntas distritales ejecutivas del IFE, resultado de lo anterior, se elaboró el "Concentrado numérico por Distrito de los ajustes a los listados de ubicación de casillas aprobados por los Consejos Distritales el 29 de mayo de 2000".

Una vez que se aprobó la integración de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, se vio la necesidad de publicar los listados de ubicación e integración de casillas; para ello, esta Dirección Ejecutiva elaboró la circular número 195, en la que se indicó a los coordinadores distritales se sustituyeran los listados con la ubicación de casillas previamente fijados en los lugares más concurridos de sus distritos.

Con relación al mismo tema y con el propósito de informar a los integrantes del Consejo General del Instituto, esta Dirección Ejecutiva elaboró la circular número 197, mediante la cual se solicitó que remitieran de nueva cuenta el "Listado de ubicación de mesas de casillas aprobadas por el Consejo Distrital". (Anexo 6 del *Manual de Procedimientos para la Ubicación de Casillas*).

Para atender lo dispuesto en la actividad número cuarenta y uno del cronograma de actividades del "Manual de Procedimientos para la ubicación de Casillas", la DEOE elaboró la circular número 214, con el propósito de que las direcciones distritales continuaran informando durante el mes de junio, sobre el inventario de posibles ajustes a los lugares donde se ubicarían las casillas aprobados por los consejos distritales.

Por otra parte, para confirmar los reportes de casillas problemáticas enviados por las direcciones distritales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró la circular número 233, acompañada de un formato denominado "Relación de Casillas que requieren de la Vigilancia con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal", con el propósito de remitir a las autoridades competentes de la Ciudad de México dichos listados.

A efecto de contar con la información correspondiente a la aprobación de los ajustes a los lugares donde se ubicarían las casillas por parte de los consejos distritales, derivado de las sesiones del 26 y 30 de junio, así como del 1° de julio de 2000, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró la circular número 271, mediante la cual se solicitó a los coordinadores distritales que proporcionaran esa información.

En apoyo a lo anterior, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, se elaboró la circular 293, mediante la cual se instruyó a los coordinadores distritales para que por ningún motivo abrieran sus bodegas distritales en donde tienen resguardados los paquetes electorales, sin la autorización previa del Secretario Ejecutivo o a solicitud de los tribunales electorales respectivos y hasta en tanto no se establecieran los lineamientos para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y los sobrantes que no se ocuparon.

Con el fin de integrar el proyecto de Cronograma de Actividades de los Órganos Distritales, se elaboró la circular 365, mediante la cual se solicita a los directores de organización electoral y

capacitación de las direcciones distritales sus aportaciones en materia de organización electoral respecto de actividades que podrían realizarse en el 2001.

5.6 Elaboración del proyecto de Cronograma de Actividades para la organización de un Plebiscito o Referéndum

En cumplimiento al Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana dispuesto en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con relación al Programa Operativo Anual 2000, en la parte relativa al Proyecto 06-04 denominado Operación Regular, esta Dirección Ejecutiva, participó de manera coordinada con personal de las Direcciones Ejecutivas del Registro de Electores, Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Secretaría Ejecutiva, en una comisión de trabajo encargada de conformar un Cronograma de Actividades Relevantes, que coadyuve en los trabajos de organización de un posible plebiscito o referéndum durante el año entrante, y que permita conocer los costos aproximados y los recursos técnicos y humanos previsibles para esta actividad.

Con este propósito, la Secretaría Ejecutiva solicitó a las diversas áreas del Instituto la elaboración de aportaciones sobre las posibles implicaciones que tendrían los trabajos de organización de un plebiscito o referéndum, dentro de su ámbito de competencia. Una vez reunida esta información, se le encomendó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la tarea de elaborar un documento que concentrara y sistematizara la información proporcionada, con el propósito de conocer la visión general que las áreas tienen con relación a estos proyectos.

A partir de que se sistematizaron las aportaciones proporcionadas por cada área, se integró un concentrado de información que contenía el análisis general de las implicaciones para la organización de un plebiscito o referéndum. Con esta información, la Dirección Ejecutiva se abocó a la tarea de elaborar una primera versión del "Anteproyecto de Cronograma de Actividades Relevantes para la organización de un Plebiscito o Referéndum", en el cual se incorporaron, los rubros relativos a los recursos humanos, técnicos y materiales requeridos para su realización.

Posterior a la elaboración de dicho "Anteproyecto" por indicaciones de la Secretaría Ejecutiva, se incluyó en el mismo el detalle de los costos aproximados para la organización de los procedimientos de participación ciudadana considerando dos escenarios; el primero de ellos en el supuesto de una organización similar a la de un proceso electoral, y el segundo, de la misma manera pero reduciendo los costos al mínimo para su realización; con la inclusión de estos costos, el documento se denominó "Anteproyecto de actividades relevantes para la organización de un Plebiscito o Referéndum". Cabe señalar que una vez concluido este documento, de manera complementaria la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el "Proyecto de Modelo de funcionamiento para la recepción de la opinión ciudadana utilizando medios electrónicos", el cual en su contenido describe un procedimiento innovador que incluye la utilización de aditamentos

electrónicos para facilitar al elector el ejercicio de su opinión. Estas actividades consideraron la realización de cuatro reuniones de trabajo con las áreas mencionadas para analizar y adicionar la información que ampliara el contenido temático sobre la organización de esos posibles eventos.

El Anteproyecto referido incluyó las actividades relevantes para la organización de un plebiscito o referéndum, particularmente aquellas que se vinculan con el ámbito de competencia de esta Dirección Ejecutiva y que se presentó al grupo de trabajo responsable de preparar el proyecto de acciones para su revisión y análisis respectivo.

Por otra parte, los costos calculados en materia de organización electoral para la realización de estos procedimientos de participación ciudadana, se incorporaron en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral considerando los dos escenarios mencionados con anterioridad.

5.7 Apoyo a otras áreas.

Tomado en consideración el Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana contenido en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Proyecto 06-04 de Operación regular durante el presente año esta Dirección Ejecutiva realizó actividades de coordinación y apoyo a diversas áreas del Instituto, las cuales instrumentaron mecanismos de trabajo con los que se lograron los fines institucionales. Las actividades realizadas durante éste año que se enlistan a continuación, fueron agrupadas de acuerdo al ámbito de competencia de las áreas con las que se trabajó.

Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró durante el proceso electoral local 2000, una serie de documentos para proporcionar apoyo técnico a diversas áreas del Instituto, los cuales se describen a continuación.

Por la importancia de los trabajos en materia de asistentes electorales y adicionalmente a los trabajos señalados en el punto relativo a la elaboración de la normatividad emitida en materia de asistentes electorales, esta Dirección Ejecutiva elaboró el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprobó la Convocatoria y los Lineamientos para la contratación y desarrollo de las actividades de los asistentes electorales".

Por otra parte, y por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el "Catálogo de temas que se requerirá solicitar información a los órganos desconcentrados para el proceso electoral del año 2000", el cual contenía la relación de requerimientos de información sobre las actividades que se refieren a la acreditación de asistentes electorales, el seguimiento de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales, la elaboración de los Catálogos de tiempos y distancias, la ubicación de Mesas Directivas de Casilla, el diseño de rutas electorales, el desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Información de la Jornada Electoral y la integración de los expedientes de los cómputos Distritales.

Así también, se elaboraron por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determinaron las secciones electorales en las que se instalarían casillas especiales, así como el número de boletas electorales que se distribuirían a esas casillas, para la elección local del 2 de julio del año 2000"; "Anteproyecto de Lineamientos para el registro de candidatos a cargos de elección popular ante los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el proceso electoral del año 2000 en el Distrito Federal" y "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características y utilización del líquido indeleble para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral local del 2 de julio del año 2000, y la contratación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, como responsable de la fabricación del mismo, así como la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, para realizar la certificación de las características y calidad del líquido".

Asimismo, en cumplimiento a las instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, se trabajó en la elaboración de las propuestas de modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal, a partir de la definición de criterios generales de análisis del contenido del Código. Estos criterios fueron los siguientes:

- Identificación de aquellos artículos del Código que establecen plazos legales que dificultan la ejecución de actividades.
- Identificación de los artículos que señalan una misma actividad y cuya ejecución se asigna a diferentes áreas cayendo en contradicción.
- Señalamientos de los artículos que refirieran actividades cuya ejecución corresponde a otras áreas del Instituto y que en la ejecución de sus plazos legales, afectan el desarrollo de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Revisión de los artículos donde no exista congruencia entre la actividad a desarrollar y la figura en que recae la actividad.
- Identificación de los artículos cuyo cumplimiento presentaron dificultades en su ejecución.
- Indicación de aquellos artículos donde se citaron dobles incisos sin que existiera la fracción que los refiera, no existiera el texto, existencia de fallas de redacción, o referencias a artículos sin que existiera relación entre ellos.

De lo anterior, derivó en la elaboración de una propuesta de modificaciones a algunos artículos del Código Electoral del Distrito Federal en materia de organización electoral, la cual fue producto del análisis de la operatividad, congruencia y aplicabilidad del propio Código.

En este sentido, la propuesta de modificación del contenido del Código Electoral en estos temas fue enviada a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posible inclusión en la propuesta institucional que se elaboró.

Por otro lado, en cumplimiento a las indicaciones de la Secretaría Ejecutiva se llevó a cabo la revisión de la estructura organizativa y operativa de la Dirección Ejecutiva de Organización

Electoral, tendiente a la mejora continua de los procesos de trabajo; en este sentido, se elaboró una propuesta de reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta propuesta fue entregada a la Secretaría Ejecutiva para su consideración, análisis y estudio sobre la posibilidad de su procedencia.

Para apoyar la realización de algunas entrevistas solicitadas a funcionarios del Instituto durante las semanas posteriores a la jornada electoral del 2 de julio, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva se elaboró un concentrado numérico de información relevante en materia de organización electoral con relación a la organización del proceso electoral del presente año. Este documento fue entregado a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y uso.

Con el fin de apoyar a los órganos distritales en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 85, inciso p) del Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de elaborar la Memoria Técnica del proceso electoral del presente año, esta Dirección Ejecutiva a solicitud de la Secretaría Ejecutiva realizó la revisión del proyecto de Guía para la elaboración de dicho documento, que fue diseñado por la Unidad de Documentación; con base en esta revisión se propuso un proyecto de capitulado en materia de organización electoral para incluir en la Memoria Técnica que fue enviado a la Secretaría Ejecutiva para su valoración.

Posteriormente, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva, nos fue enviado para su revisión el capitulado correspondiente al área de organización electoral de las memorias del proceso electoral de los 40 distritos electorales del Distrito Federal, con objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Guía que les fue proporcionada a los distritos para la elaboración de estos documentos, así como la verificación de cifras y fechas relacionadas con actividades que llevaron a cabo los integrantes de los consejos distritales durante la organización del proceso electoral; las observaciones y sugerencias fueron integradas en un documento que se entregó a la Secretaría Ejecutiva para su revisión y envío a las direcciones distritales.

Durante las etapas de elaboración de la memoria del proceso electoral y la realización de las correcciones derivadas de la revisión del primer documento entregado a la Secretaría Ejecutiva por parte de las direcciones distritales, personal de esta Dirección Ejecutiva proporcionó apoyo técnico y asesoría de manera personal vía telefónica a los integrantes de las 40 direcciones distritales sobre el particular.

Así mismo, en cumplimiento de las instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, se integró un documento con temas en materia de organización electoral que podrían ser abordados en la organización de un foro de análisis sobre cuestiones electorales entre instituciones electorales estatales y la federal, el cual fue entregado a la Secretaría Ejecutiva para su consideración.

A solicitud de la Secretaría Ejecutiva, se llevó a cabo la revisión del Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de las Direcciones Distritales en la parte concerniente a las direcciones de organización electoral y capacitación, para verificar el contenido y funcionalidad de estos documentos y cuya propuesta de ajustes se entregó a la Secretaría Ejecutiva para su estimación.

Para dar cumplimiento a la solicitud formulada por la Secretaría Ejecutiva, se elaboró un Informe Específico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el cual contenía un diagnóstico sobre el funcionamiento de esta Dirección Ejecutiva durante los trabajos de organización del proceso electoral. Este documento se integró por tres grandes apartados, el primero conformado por los objetivos planteados ante el proceso electoral, las metas alcanzadas, los recursos financieros utilizados para el cumplimiento de las actividades con respecto a lo programado, la disponibilidad presupuestal para el resto del año, los problemas que se enfrentaron durante el proceso y que pudieron o no ser resueltos parcial o totalmente; un segundo apartado integrado por un informe de actividades complementario al informe trimestral del período abril-junio de 2000 que incluye temas tales como: diseño de rutas electorales, sistemas de cómputo diseñados por la Unidad de Informática y esta Dirección Ejecutiva en materia de organización electoral, boletas electorales, capacitación a asistentes electorales, elaboración de la estadística preliminar de los resultados de las elecciones, flujos de comunicación y mecanismos de coordinación con otras áreas y el desempeño de los directores de organización electoral y capacitación de las direcciones distritales; finalmente, un tercer apartado relativo a las principales fortalezas, debilidades y tareas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante el segundo semestre del presente año. Este documento fue entregado a la Secretaría Ejecutiva para su revisión y consideración.

A efecto de apoyar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 párrafo segundo, del Código Electoral del Distrito Federal relativo a la obligación del Consejero Presidente del Consejo General de presentar un informe sobre el desarrollo y conclusión del proceso electoral a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, se integró la información solicitada en materia de organización electoral, atendiendo lo requerido por el Guión que para tales efectos nos fue proporcionado.

Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto se elaboró el "Procedimiento para la apertura de las bodegas distritales, traslado y destrucción en los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y los sobrantes que no se utilizaron", con el objeto de llevar a cabo esta actividad de forma ordenada y coordinada con las cuarenta Direcciones Distritales y en los plazos previstos por la ley para tal efecto.

Una vez aprobado el documento señalado, la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto consideró la necesidad de ampliar los plazos para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral. Por tal motivo, se elaboró el "Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se modifica el plazo acordado para que las Direcciones Distritales procedan a la destrucción de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y los sobrantes que no se utilizaron", mismo que fue circulado antes de su presentación a la Secretaría Ejecutiva, al Director de la Unidad de

Asuntos Jurídicos y a los asesores del propio Secretario Ejecutivo, a efecto de recabar sus opiniones y enriquecer el contenido de este documento.

Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, se llevó a cabo la revisión al contenido del "Proyecto de Manual de Políticas y Procedimientos en materia de Informática", elaborado por la Unidad de Informática, cuyas observaciones fueron entregadas por escrito a la Secretaría Ejecutiva y al encargado de dicha Unidad y comentadas durante la última sesión del mes de noviembre del Comité de Informática.

Por otra parte, también por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, personal de esta Área participó en apoyo a la Unidad de Comunicación Social en los trabajos de análisis de costos y cantidades de publicaciones que en materia de organización electoral se tienen consideradas a ejercer durante el próximo año; lo anterior, con el propósito de que pudieran ser integradas al Anteproyecto de presupuesto, de esta Unidad.

5.7.1 Actividades realizadas en coordinación y apoyo con Direcciones Ejecutivas

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, durante las dos primeras semanas del mes de enero, se participó en la corrección y conclusión de la versión definitiva del Programa Operativo Anual 2000 (POA 2000) correspondiente a esta Dirección Ejecutiva, con base en los criterios determinados por los integrantes de la Comisión de Organización Electoral. Dicho documento precisó las categorías programáticas, metas, seguimiento y control de la evaluación, el Anexo Técnico y el Presupuesto para el año 2000.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebró reuniones de trabajo los días 22 de febrero y 23 de marzo de 2000, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

- Integración de los encartes periodísticos que señalaron la ubicación de casillas y la integración de las mesas directivas de casilla.
- Coordinación de los trabajos de entrega de notificación de nombramientos a funcionarios de Mesas de Casilla.
- Dudas que existieron en torno a la capacitación sobre el procedimiento para el desarrollo de la votación en el modelo de funcionamiento de dos mesas de casilla, federal y local, con mesas separadas para facilitar al elector el ejercicio del voto.
- Capacitación a funcionarios de casilla sobre la utilización de la documentación y materiales electorales en las mesas de casilla.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación para incorporar el lema institucional y la mascota en los documentos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,

en apoyo a la campaña de difusión diseñada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Así también a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se elaboraron comentarios en cuanto a la estructura y contenido del Proyecto de Guía para funcionarios de las mesas directivas de casilla.

Por lo que se refiere a la elaboración del Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2001 (POA 2001), y con el propósito de contar con elementos indispensables para su elaboración, personal de ésta Dirección Ejecutiva asistió durante los meses de julio y agosto a los cursos denominados "Programación para la mejora del rendimiento" impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y "Elaboración del Programa Operativo Anual 2001" impartido por personal de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Con base en estos cursos y a los criterios señalados por la Dirección Ejecutiva de Administración, ésta Dirección Ejecutiva elaboró, durante los meses de septiembre y octubre, su Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto 2001.

5.7.2 Actividades realizadas en coordinación y apoyo a los Órganos Distritales

Durante los días 1 y 2 de julio se brindó apoyo y asesoría técnica a los integrantes de los consejos distritales, sobre el llenado de las actas de cómputo distrital por tipo de elección.

En apoyo a las direcciones distritales, se elaboró el "Proyecto de Acta Pormenorizada para la destrucción de la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y los sobrantes que no se utilizaron", documento que permitió a las direcciones distritales elaborar la constancia de hechos en dicho evento.

5.7.3. Actividades realizadas en coordinación y apoyo con las Unidades Técnicas

Se proporcionó apoyo técnico a la Unidad de Informática sobre el procedimiento para la captura de la información en los consejos distritales para la realización de los cómputos, así como los factores a considerar para la aplicación de la fórmula de cociente natural, resto mayor, que se aplicó para distribuir los cargos de representación proporcional.

En apoyo a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados se validó el proyecto de "Calendario de actividades de los Órganos Distritales para el año 2000", respecto al calendario de actividades elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, aprobado por la Comisión de Organización Electoral.

Por otro lado, esta Dirección Ejecutiva elaboró el "Proyecto de Cronograma de Actividades para el año 2001, el cual integra los seis proyectos aprobados en el Programa Operativo Anual 2001", por el Consejo General del Instituto. De manera complementaria, se elaboró la Propuesta de

Calendario de Actividades en materia de organización electoral de las direcciones distritales para el año 2001. En dicho documento se incluyeron las actividades relativas a los trabajos preparatorios de organización del proceso de elección de Comités Vecinales del 2002, en materia de organización electoral.

A solicitud de la Secretaría Ejecutiva y en coordinación con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de Documentación, esta Dirección Ejecutiva participó en los trabajos de validación de información en materia de organización electoral, contenida en las "Memorias Técnicas del proceso electoral local del 2 de julio de 2000", de las cuarenta Direcciones Distritales.

Por otro lado, personal de esta Dirección Ejecutiva participó en apoyo al Centro de Formación y Desarrollo en el taller para la integración de los contenidos del Programa de Formación de los miembros del servicio profesional electoral, que constó de una reunión de trabajo y una sesión plenaria. En este taller el personal de esta Dirección Ejecutiva contribuyó en el análisis de los requerimientos de capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral de acuerdo a los marcos operacionales prioritarios definidos en las políticas y programas del Instituto. De este análisis se logró elaborar una primera propuesta de índice temático para la integración del programa de capacitación electoral, la cual se expuso en la sesión plenaria. Cabe señalar que los resultados de dicha plenaria serán integrados por el Centro de Formación y Desarrollo en su Programa de Formación.

Durante el mes de julio se comenzó la recopilación de información bibliográfica de diversas fuentes relativa a la organización y legislación de los procesos de participación ciudadana de referéndum y plebiscito en fuentes informativas tales como: bibliotecas, universidades, librerías, organismos electorales nacionales y extranjeros, organismos internacionales, entre otros. Con este propósito, se han enviado oficios firmados por el Secretario Ejecutivo al Presidente del Instituto de Iniciativas y Referéndum con sede en la ciudad de Washington D.C., en los Estados Unidos de América, y al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) con sede en San José Costa Rica, mediante los cuales se les solicitó información relativa a las experiencias que se tienen en otros países con respecto a la realización de este tipo de procesos de participación ciudadana.

El objetivo fundamental de recopilar esta información, es el de conocer las experiencias que se tienen en esta materia a nivel nacional e internacional que permitan enriquecer y fortalecer la operatividad en la organización de estos procesos de participación ciudadana en materia de organización electoral. Esta actividad se ha fortalecido con la participación de personal de esta Dirección Ejecutiva en las comisiones de trabajo que sobre este tema durante los meses de septiembre y octubre integró el Secretario Ejecutivo con funcionarios de todas las áreas del Instituto.

5.8 Apoyo a la Policía Auxiliar del Distrito Federal en la celebración de la Jornada de Información y Consulta a los elementos de dicha corporación

Con el propósito de atender la indicación de la Secretaría Ejecutiva, con relación a brindar apoyo a la Policía Auxiliar del Distrito Federal en términos de lo dispuesto en la cláusula Primera del Convenio celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto, con motivo de la celebración de la Jornada de Información y Consulta a los elementos de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se celebraron dos reuniones de trabajo con funcionarios de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, una primera reunión de trabajo se llevó a cabo con el titular del área, un grupo de asesores y el Director de Recursos Humanos de esa corporación. Previo a la celebración de esta reunión de trabajo, la Dirección Ejecutiva preparó un listado de apoyos que en materia de organización electoral podría brindar el Instituto Electoral del Distrito Federal, para la preparación de esa jornada de consulta.

Posteriormente, derivado de los compromisos establecidos en la primera reunión, se programó una segunda con el equipo designado por el Director General de la Policía Auxiliar, para concretar los apoyos que brindaría el Instituto y los plazos de ejecución correspondientes. Para cumplir este propósito, la Dirección Ejecutiva elaboró una relación de preguntas en torno a la organización de la jornada de Información y Consulta, a efecto de conocer con precisión, de parte de los funcionarios de la Policía Auxiliar del Distrito Federal los apoyos que se buscaban de parte del Instituto.

De igual manera se elaboró un Anteproyecto de Cronograma de actividades básicas a desarrollar para la organización del evento y un listado de recomendaciones y aportaciones que el Instituto Electoral del Distrito Federal estaría en posibilidades de proporcionar a la Policía Auxiliar con este propósito. En la reunión estuvieron presentes, por parte del Instituto, el Secretario Ejecutivo, los Directores Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, así como el Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos; por parte de la Policía Auxiliar asistieron el Director de Recursos Humanos y dos asesores del Director de la Policía Auxiliar.

En el desarrollo de esta reunión se les hizo entrega de la información anteriormente señalada y se acordó el suministro en calidad de Comodato de algunos materiales electorales.

Previo a su entrega, fue necesario prepararlos para que pudieran ser utilizados por la Policía Auxiliar, evitando con ello la posibilidad de confundir a los elementos de la corporación que participarían en la consulta. En este sentido, fueron despintados los logotipos del Instituto y las leyendas referentes a la "Elección de Jefe Delegacional" de las Urnas, se elaboraron 3 dípticos que describen los procedimientos para el armado del cancel o elemento modular que se utilizó durante la Jornada de Información y Consulta y para la aplicación del líquido indeleble.

El día 14 de noviembre, en las instalaciones del campo de tiro de la Policía Auxiliar, se entregaron en comodato los siguientes artículos: 100 cancelos o elementos modulares, 100 urnas, 100 frascos de líquido indeleble, 500 crayones de cera, 100 sellos con la leyenda "Votó", 100 instructivos para el armado del cancel o Elemento Modular, 100 Instructivos para el armado de la Urna y 100 Instructivos para la aplicación del líquido indeleble. Posteriormente el día 22 de noviembre en el domicilio del campo de tiro de la Policía Auxiliar se recogieron 51 cancelos o elementos modulares, 21 urnas y 5 frascos de líquido indeleble. El día 27 de noviembre, personal de la Policía Auxiliar acudió a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales a entregar los siguientes artículos: 60 cancelos o elementos modulares y 23 urnas. Sin embargo aún quedan pendientes algunos materiales por recibirse, por lo que, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, se continua dando seguimiento a la devolución de estos materiales, para ello hemos mantenido comunicación permanente con personal de la corporación para que nos informen sobre la fecha en que se realizará la entrega definitiva de los bienes sujetos del préstamo.

6. RESULTADOS ALCANZADOS.

Las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante el año 2000, estuvieron estrechamente vinculadas al Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y los Procedimientos de Participación Ciudadana del Plan de Desarrollo Institucional y al Programa Operativo Anual 2000.

De acuerdo con los Proyectos que integraron el Programa Operativo Anual 2000 para la Organización de los Procesos Electorales, esta Dirección Ejecutiva instrumentó las estrategias necesarias que permitieron cumplir con los objetivos establecidos en este, mismos que consistieron en:

- a) Elaboración de documentos de apoyo técnico dirigidos a los órganos distritales.
- b) Diseño, supervisión, producción y distribución de la documentación y materiales electorales.
- c) Definición de contenidos y criterios para la elaboración de la estadística de los resultados de la elección local.
- d) Cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo General en materia de organización electoral.
- e) Atención de las instrucciones señaladas por la Comisión de Organización Electoral.
- f) Apoyo a otras áreas del Instituto.

Asimismo, para dar seguimiento a las actividades señaladas en el Programa Operativo Anual 2000, se elaboró el Cronograma de Trabajo de esta Dirección Ejecutiva, aprobado tanto por la Comisión de Organización Electoral como por el Consejo General del Instituto, el cual se integró por 139 actividades, de las cuales 129 correspondieron a la etapa previa o de preparación de la jornada electoral; 2 para su desarrollo durante la jornada electoral y 8 relativas a los actos posteriores a la elección. Cabe señalar que 36 actividades correspondieron a plazos y actividades

señaladas por el Código Electoral del Distrito Federal, 99 fueron definidas como necesarias para cumplir con los plazos, requisitos y atribuciones establecidas por la legislación electoral y 4 que requirieron del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Derivado del cumplimiento oportuno de las actividades contenidas en el Cronograma de Trabajo, y de los trabajos de seguimiento y análisis en materia de organización electoral, se lograron las metas y objetivos generales y específicos contenidos en el Programa Estratégico de la Organización de los Procesos Electorales.

Con el logro de los objetivos alcanzados, esta Dirección Ejecutiva contribuyó al éxito del proceso electoral local del 02 julio, logrando con ello el reconocimiento de la capacidad del Instituto Electoral del Distrito Federal en la democratización del país. Asimismo, se dio inicio a una cultura incluyente de la participación de las personas con discapacidad en los procesos electorales.

Adicionalmente, contribuyó al fortalecimiento y desarrollo del Servicio Profesional Electoral y Administrativo, a través de la instrumentación de mecanismos y lineamientos para la inducción, capacitación y actualización del personal; pretendiendo al mismo tiempo, la consolidación de una imagen de profesionalismo del Instituto.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral considera que sustancialmente cumplió con todos y cada uno de los objetivos generales y específicos encomendados por el marco legal y por las instancias superiores del Instituto; sin embargo, es necesario continuar con acciones eficientes y eficaces que coadyuven a la proyección de una Institución fortalecida basada en los principios rectores de legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, independencia y equidad que asegure tanto la credibilidad como la confiabilidad en el desarrollo de los procesos electorales locales y de participación ciudadana.

6.1 Cumplimiento de las actividades del Cronograma de Trabajo 2000.

Para verificar el cumplimiento de las actividades que por disposición legal le son atribuidas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante el año 2000, se elaboró el Cronograma de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mismo que fue aprobado tanto por la Comisión de Organización Electoral como por el Consejo General del Instituto.

Dicho Cronograma se integró por 139 actividades, de las cuales 129 correspondieron a la etapa previa o de preparación de la jornada electoral; 2 para su desarrollo durante la jornada electoral y 8 relativas a los actos posteriores de la elección. Cabe señalar que 36 actividades correspondieron a plazos y actividades señaladas por el Código Electoral del Distrito Federal, 99 actividades fueron definidas como necesarias para cumplir con los plazos, requisitos y atribuciones establecidas por la legislación electoral y 4 que requirieron del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito General.

El total de las actividades señaladas estuvieron estrechamente vinculadas al Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y los Procedimientos de Participación

Ciudadana del Plan de Desarrollo Institucional y al Programa Operativo Anual 2000 de ésta Dirección Ejecutiva.

Al momento de la presentación de este informe, se han cumplido con el total de las actividades señaladas en el Cronograma de Trabajo de esta Dirección Ejecutiva; adicionalmente, es importante destacar el apoyo técnico y el seguimiento que se le dio a las actividades realizadas por los Órganos Distritales en materia de organización electoral, así como al apoyo brindado a otras áreas del instituto para el cumplimiento de sus funciones, las cuales no están incluidas en el Cronograma referido.

7. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Para el próximo año, por tratarse de un período en el que no se celebrarán procesos electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene previsto desarrollar proyectos tendientes a mejorar la realización de estos procesos, a través del análisis de lo hecho hasta ahora, así como el estudio de modelos empleados por otros organismos electorales del país y de otras partes del mundo, buscando en ellos la innovación en los métodos y los materiales susceptibles de ponerse en práctica en la Ciudad de México; Asimismo, buscará información y realizará prácticas acerca de mecanismos de automatización con que cuentan otros países, con el propósito de ponerlos en práctica en futuros procesos electorales, tratando con ello, de simplificar la participación de los ciudadanos haciendo más claros y confiables los procedimientos.

La experiencia obtenida en el proceso electoral local reciente, con la instrumentación de apoyos específicos para el ejercicio del voto directo de personas con discapacidad, es otro de los proyectos que esta Dirección Ejecutiva propone confirmar y ampliar, a través del estudio del marco legal, social y operativo existente en otros países, con el objeto de conocer y elaborar proyectos viables que permitan ofrecer a las personas con discapacidad, condiciones de igualdad para el ejercicio pleno y directo de sus derechos político electorales.

Otro proyecto que esta Dirección Ejecutiva prevé llevar a cabo, los constituyen: la preparación del proceso de participación ciudadana que habrá de realizarse el año 2002, principalmente en lo relativo al diseño de la documentación y los materiales electorales y el desarrollo de métodos y procedimientos de trabajo tendientes a mejorar dichos procesos y por último, la conclusión y difusión de la estadística de las elecciones locales celebradas el pasado 2 de julio de 2000.

Por lo anterior, se hace necesario definir un proceso operativo de revisión y adecuación de los procedimientos administrativos, de los documentos técnico-normativos y de coordinación y apoyo para el ámbito desconcentrado de las Direcciones Distritales, mismas que realizaron durante su operación en materia de organización electoral en el proceso electoral 2000.

Dentro de este marco de referencia, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, definirá directrices orientadas a su actualización y mejora continua, adecuando los ámbitos sustantivo y adjetivo que conforman su vertiente programática para el año 2001.

Para esta vertiente se contempla una estructura programática, que en apego a los proyectos definidos en el POA 2001, determina la inclusión de actividades relacionados con diversos temas, en materia de organización electoral, se vinculan con las atribuciones conferidas a esta Dirección Ejecutiva por el Código Electoral del Distrito Federal.

A continuación se definen los principales temas que se atenderán en la ejecución operativa para el año 2001:

- Planeación y diseño de métodos y lineamientos electorales para el desarrollo e innovación en materia de organización electoral y para los procesos de participación ciudadana del año 2002.
 - Estudios, investigación y elaboración de diseños para la producción de prototipos de materiales electorales y dispositivos de apoyo para personas con discapacidad.
 - Investigaciones y estudios para innovar el diseño y uso de la documentación y materiales electorales, para su almacenamiento y logística de distribución.
 - Conclusión y difusión de la estadística del proceso electoral local del año 2000, así como estudios e investigación en materia de organización electoral.
 - Presentación de la versión impresa de la Estadística Electoral Local 200, así como del sistema de consulta de resultados que se desarrolla en disco compacto.
 - Atención de requerimientos de información, así como la instrumentación de un programa de intercambio con organismos electorales, instituciones educativas y de investigación interesadas en el temas, a fin de difundir los resultados finales de las elecciones locales y apoyar la conformación del acervo estadístico institucional.
 - Realización de investigaciones documentales y de campo para conocer las condiciones actuales y las perspectivas de avance para el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos políticos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad.
- En este sentido, los objetivos fundamentales de esta Dirección Ejecutiva serán:
- Desarrollar innovaciones y actualizar la normatividad de los procedimientos en materia de organización electoral para la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
 - Instrumentar acciones en apoyo al ejercicio del voto de los ciudadanos con discapacidad.
 - Concluir la estadística de las elecciones locales de 2000 y elaborar estudios electorales para su difusión a la ciudadanía, Partidos Políticos e Instituciones dedicadas al estudio del ámbito electoral.
 - Planear y programar en materia de organización electoral, el proceso de elección de comités Vecinales 2002.

Dichos temas serán identificados con la estructura programática institucional y con el programa general de actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal, dando cumplimiento al ámbito de competencia y marco jurídico que regula y orienta la gestión técnico-normativa de esta Dirección Ejecutiva.

Por otra parte, las Directrices principales determinarán el rumbo a seguir por el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el año 2001, estarán orientadas al fortalecimiento y consolidación del Instituto, para lo cual se continuará trabajando con sentido responsable y profesional, cumpliendo siempre con el manejo de la ley y los ordenamientos del Consejo General, las Comisiones del mismo y de las autoridades del Instituto.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 74, inciso G) y 79 del Código Electoral del Distrito Federal, y al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en sesión celebrada el 11 de febrero de 1999, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral rinde su informe anual de actividades correspondiente a 2000.

El presente documento se divide en 4 apartados, el segundo de ellos relativo a las actividades realizadas, el tercero se refiere a los objetivos alcanzados durante el período y el último refiere las actividades a futuro de la Dirección Ejecutiva.

La información contenida en el presente documento corresponde a las cinco áreas que integran la Dirección, mismas que son: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Dirección de Tesorería y el Centro de Formación y Desarrollo.

1. ACTIVIDADES

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1 NOMINAS

Conforme al calendario de emisión de nómina, para el pago al personal de estructura y honorarios se elaboró la glosa de las nóminas ordinarias de las veinticuatro quincenas del ejercicio del 2000. Con base en la glosa se procesaron las nóminas ordinarias para el pago al personal de la primera quincena de enero a la segunda quincena de diciembre, por un importe total mensual neto desglosado a continuación:

Enero	\$10'446,014.36	Julio	\$17'978,110.30
Febrero	\$12'174,149.86	Agosto	\$15'973,787.79
Marzo	\$19'038,553.54	Septiembre	\$15'736,195.27
Abril	\$16'945,494.55	Octubre	\$15'887,856.16
Mayo	\$17'527,385.95	Noviembre	\$13'944,894.43
Junio	\$18'193,351.44	Diciembre	\$15'031,415.57
TOTAL	\$188'877,209.22		

Se procesaron los pagos quincenales de nómina ordinaria a los instructores y supervisores, por un importe total mensual neto desglosado a continuación:

Marzo	\$ 5'667,112.91
Abril	\$ 5'278,216.15
Mayo	\$ 5'481,698.41
Junio	\$ 5'433,731.51
Julio	\$ 4'512,749.63
TOTAL	\$ 26'373,508.61

Se procesaron los pagos quincenales de nómina ordinaria a los asistentes electorales y coordinadores de asistentes electorales por un importe total mensual neto desglosado a continuación:

Junio	\$ 4'145,259.11
Julio (1-15)	\$ 2'214,267.09
TOTAL	\$ 6'359,526.20

Se procesó el pago de la nómina extraordinaria para 730 operarios del SIPRE en los 40 Distritos Electorales, como a continuación se detalla:

Pago Único	\$ 1'675,642.86
------------	-----------------

Se procesó la nómina para el pago de estímulos al personal de estructura, por los siguientes importes netos:

1ª Parte (26 de julio de 2000)	\$ 11'561,885.55
2ª Parte (2 de agosto de 2000)	\$ 11'538,407.93
TOTAL	\$ 23'100,293.48

Se enviaron a la Dirección de Finanzas los resúmenes de nómina ordinaria de los meses de enero a diciembre del 2000, aguinaldo estructura 1ª parte, aguinaldo estructura 2ª parte y pago extraordinario al personal de honorarios, para su registro contable y el pago de impuestos correspondiente.

Se procesó la nómina para el pago extraordinario al personal de honorarios (240), por un importe neto de \$ 2'420,681.11, el 15 de Diciembre de 2000.

Se elaboraron y remitieron a la Dirección de Finanzas los auxiliares de pago de nómina de estructura, de los meses de febrero a diciembre de 1999, para el pago del impuesto sobre producto del trabajo de la cantidad adicional, reconocimiento mensual para el personal de mando y asignación adicional para el personal operativo; así como el impuesto por carga de trabajo para el pago correspondiente a ese año de 1999.

Se remitieron los recibos de comprobantes de pago de las quincenas de enero a diciembre de 2000.

Se efectuó el cálculo del costo bruto de la nómina para el año 2000, incluyendo la memoria de cálculo con un escenario de un incremento del 10% del nivel 48.7 al 28.7 y la Secretaría Ejecutiva y del 12.5% para el nivel 25.7 de Jefe de Departamento y personal de enlace y técnico operativo.

Se elaboró nota informativa sobre el cálculo del costo anual de la nómina correspondiente al ejercicio del año 2000.

Se efectuaron los cálculos para el proyecto pago de incremento salarial al personal en los siguientes escenarios con un aumento del 12.5, 14.5 y 15.5% según el nivel del puesto con las percepciones brutas del año 2000.

En el mes de marzo se calculó el incremento de sueldo para el personal del IEDF que sirvió de base para autorizar el tabulador de sueldos retroactivo a partir del 1º de enero de 2000.

Se recapturó en el nuevo sistema de nómina SERVICOI, las nóminas del mes de febrero, marzo y primera de abril para su comparación con el sistema anterior (NOI) y su implantación en forma paralela a partir de la segunda quincena de abril del 2000.

Con motivo del cambio de cuenta de Banorte a Bancomer se tramitaron y entregaron al personal 879 contratos y las tarjetas de BANCOMER, S. A. para el servicio en nómina inmediata, remitiéndose la documentación soporte para su activación.

Se procesó la nómina extraordinaria para el pago de 80 talleristas que participaron en la jornada electoral del 02 de julio (pago único), quienes coordinaron el Programa Infantil "La Ciudad que yo quiero", organizado por el Instituto.

Se envió a la Dirección de Finanzas el ley out con la información de la primera quincena de enero a la segunda de julio, de las nominas procesadas en el sistema SERVICOI, para su control presupuestal.

Con objeto de actualizar los registros del personal del IEDF, en el mes de agosto se remitió al ISSSTE, diskette con la modificación de sueldos del año 2000 de un total de 691 trabajadores de estructura del Instituto.

Se conciliaron con la Subdirección de Contabilidad, las cinco nóminas de la primera quincena de enero a la primera de marzo de 2000.

En el mes de diciembre, se remitió a la Dirección de Finanzas diskette que contiene las nóminas por centro de costo de los meses de enero a diciembre de 2000, para su control presupuestal.

2 VIATICOS E INCENTIVOS

Se procesaron los pagos de viáticos a instructores y supervisores por un importe total mensual neto desglosado a continuación:

Abril	\$ 1'018,750.00
Mayo	\$ 1'054,700.00
Junio	\$ 1'097,275.00
Julio (1-10)	\$ 379,125.00
TOTAL	\$ 3'549,850.00

Se procesaron los pagos mensuales de viáticos a asistentes y coordinadores de asistentes electorales por un importe total mensual neto desglosado a continuación:

Junio	\$ 774,775.00
Julio (1-15)	\$ 414,025.00
TOTAL	\$ 1'188,800.00

Se procesó el pago de incentivos a Instructores y Supervisores por un importe total neto desglosado a continuación:

1ª Etapa	\$ 1'047,904.73 (26 de julio de 2000)
2ª Etapa	\$ 1'456,277.81 (02 de agosto de 2000)
TOTAL	\$ 2'504,182.54

3 IMPUESTOS

Se efectuaron los cálculos para el pago oportuno de las obligaciones ante el ISSSTE por el periodo que se informa:

Enero	\$ 628,427.02	Julio	\$ 747,152.09
Febrero	\$ 662,192.59	Agosto	\$ 747,038.80
Marzo	\$ 875,689.21	Septiembre	\$ 745,521.46
Abril	\$ 737,256.08	Octubre	\$ 747,152.09
Mayo	\$ 748,441.04	Noviembre	\$ 747,038.80
Junio	\$ 755,847.39	Diciembre	\$ 373,366.98 (1-15)
TOTAL	\$ 8'515,123.55		

Las fecha límite al pago son los días 10 y 25 de cada mes

Se remitieron a la Unidad de Contraloría Interna los informes quincenales que contienen los movimientos de alta, baja y promoción del personal de mando del IEDF, con obligación de presentar declaración Patrimonial, de enero a diciembre del 2000.

4 PRESTACIONES

Se efectuó el cálculo individual de la aportación a cada trabajador al SAR FOVISSSTE de los bimestres que se detallan a continuación:

Noviembre – Diciembre (1999)	\$ 314,274.00
Enero – Febrero	\$ 433,802.60
Marzo – Abril	\$ 543,568.31
Mayo – Junio	\$ 514,901.94
Julio – Agosto	\$ 521,544.39
Septiembre – Octubre	\$ 509,912.80
TOTAL	\$ 2'838,004.04

Durante los primeros cinco días de cada mes, se remitieron a AHISA los movimientos de alta, baja y promoción del personal, correspondientes al año 2000.

Se remitieron al ISSSTE los primeros 5 días de cada mes, los movimientos mensuales de alta, baja y promoción del personal correspondiente al año 2000.

En el mes de febrero se actualizó la información solicitada por Aseguradora Hidalgo, S.A., para la propuesta de cotización potenciando el seguro Institucional de 40 a 72 meses por fallecimiento o incapacidad total o permanente para el personal de estructura y se elaboró la propuesta para la autorización de la Secretaría Ejecutiva.

En el mes de marzo de 2000, se formalizó la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores con Aseguradora Hidalgo, S. A. para el personal de mando de jefatura de departamento hacia arriba.

Se formalizó la contratación del Seguro de Accidentes Personales para el personal eventual del IEDF, a partir de marzo de 2000.

Se formalizó la contratación del Seguro Colectivo de Retiro para el personal de estructura del IEDF, a partir de enero de 2000.

Se remitió a Aseguradora Hidalgo S. A. la relación de 749 formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios del personal eventual del IEDF, de la póliza de accidentes personales N° CA1232.

En el mes de julio se remitió a Aseguradora Hidalgo S. A., la plantilla actualizada de personal para ajuste anual del Seguro Institucional de la póliza C13013, y la información solicitada para actualizar la póliza GR0520 del Seguro Colectivo de Retiro.

Se tramitó el pago quincenal de Multiseguros de Comercial América S. A. de C. V., correspondiente al trimestre de octubre - diciembre de 2000, ya que a partir del mes de octubre se inició este tipo de prestación.

Se remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos la relación del personal, que solicitó pago de la parte proporcional de aguinaldo, correspondiente al año 1999, la cual se turnó a la Dirección de Tesorería, para el pago de enero a agosto de 2000.

En el mes de noviembre, en beneficio del personal, se tramitaron ante el ISSSTE ocho préstamos a corto plazo y cuatro a mediano plazo.

En atención a lo solicitado por el Fondo de la Vivienda ISSSTE, a partir de noviembre se aplica a 30 trabajadores el descuento por concepto de créditos otorgados.

Se procesó el pago de aguinaldo al personal de estructura: mandos medios y superiores, personal operativo y de apoyo por los siguientes importes netos:

1ª Parte (12 de Diciembre de 2000)	\$ 12'975,170.76
2ª Parte (14 de Diciembre de 2000)	\$ 2'244,660.88
TOTAL	\$ 15'219,831.64

5. ACTIVIDADES VARIAS

En cumplimiento a lo ordenado por los Juzgados Familiares, se tramitó el pago de 20 pensiones alimenticias correspondientes al trimestre octubre – diciembre de 2000.

En enero y febrero de 2000, se efectuó el cálculo de las percepciones gravables que sirvieron de base para la expedición de constancias de percepciones y retenciones del ejercicio de 1999, para todo el personal.

En el mes de marzo se emitieron 695 constancias de percepciones y retenciones anuales correspondientes al ejercicio de 1999, para la declaración anual de impuestos.

En el mes de abril se actualizó el tabulador de catálogo de cargos y puestos al IEDF, el cual fue aprobado por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Durante el año 2000 se requisitaron 5103 contratos de honorarios para el personal eventual, mismos que incluye 1857 de instructores y supervisores y 1098 de asistentes y coordinadores de asistentes electorales.

Se solicitó el apoyo a los 21 coordinadores administrativos del sector central y los 40 enlaces administrativos de los Distritos para recabar la documentación faltante en los expedientes personales que por razones de la jornada electoral no se habían entregado.

Se elaboró el ADDENDUM para la prórroga de contrato de 1320 instructores y supervisores del 10 al 31 de julio y se remitió a los 40 distritos electorales para su requisitado y posterior remisión al Secretario Ejecutivo para su autorización.

En el mes de agosto, en atención a lo solicitado por la Secretaría Ejecutiva se elaboró el informe de actividades en materia de Recursos Humanos referente al proceso electoral, para el informe específico de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Se remitieron a la Secretaría de Gobernación 587 copias de actas de nacimiento del personal del IEDF, para la obtención de la Clave Unica de Registro de Población (CURP), mismas que se entregaron la personal.

Se elaboró el formato en el que se señalan las acciones a realizar para atender cada una de las recomendaciones de la Unidad de Contraloría Interna, derivadas de la Auditoría Operacional en materia de Recursos Humanos.

Se atendieron las observaciones remitidas por los Consejeros Electorales a la CASPE relacionadas con 31 procedimientos propuestos de la Dirección de Recursos Humanos, dando por resultado la incorporación de las observaciones procedentes a 18 procedimientos; los siguientes 6 que fueron actualizados tomando en cuenta dichas observaciones son: ingreso de personal; pago de remuneraciones al personal; pensión alimenticia; expedición de constancias de percepciones y retenciones; entero de ISPT y 2% sobre nóminas y pago de aportaciones al SAR, FOVISSSTE y 7 que quedaron eliminados, por no ser de la competencia de la Dirección de Recursos Humanos. Cabe señalar que conforme al Artículo 67 de Código Electoral del Distrito Federal, fueron aprobados por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral y posteriormente, por el Consejo General el 18 de diciembre de 2000.

Para el anteproyecto de presupuesto 2001 se procesó la siguiente información del capítulo 1000, servicios personales, estructura, excluyendo el pago por carga de trabajo y sus repercusiones fiscales:

- Resumen del costo bruto mensual y anualizado por unidad administrativa, incorporando 14 plazas de apoyo a la Unidad del Secretariado y 20 a la DEASPE, más las 15 del Centro de Formación y Desarrollo.
- Costo por clasificación por objeto del gasto, de cada partida presupuestal mensual y anual, del sector central y órganos desconcentrados.
- Cálculo del costo mensual y anual de plantilla, de 764 plazas autorizadas, por puesto y por unidad administrativa, del sector central y órganos desconcentrados.

Se elaboró el formato de Historia Laboral para su posible incorporación al procedimiento integración de expedientes del personal y la propuesta de modificaciones al citado procedimiento, conforme a lo solicitado en la reunión del Consejo General del 18 de diciembre de 2000.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

1. PRESUPUESTOS

- Se efectuaron 4 reuniones de trabajo con personal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para conciliar cifras del ejercicio fiscal 1999, y tomar las provisiones necesarias para la integración de la Cuenta Pública del mismo período.
- Se elaboró el calendario de ministración de recursos por el año 2000, conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa y se envió a la Secretaría de Finanzas para su autorización.
- Se gestionó ante la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal el registro de firmas autorizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, para tramitar las ministraciones de recursos del ejercicio presupuestal 2000; habiendo dado trámite a 15 cuentas por liquidar certificadas, que en su conjunto ascendieron a la cantidad de \$1,266'359,003.00, los cuales se integran de \$1,227'570,275.15 para gasto corriente y \$38'788,727.85 para gasto de inversión.
- Se efectuó reunión de trabajo con la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para conciliar la evaluación del ejercicio del presupuesto de 1999.
- Con oficio No. DEASPE/IEDF/347/00 se atendió la petición del Subsecretario de Egresos, turnada mediante su atento oficio No. SE/220/2000 del 16 de mayo de 2000, en que solicitó le fuera proporcionada información programático-presupuestal de las actividades desarrolladas por el Instituto, durante el ejercicio 1999, para su incorporación al Informe de la Cuenta Pública 1999.
- Se prepararon y enviaron en tiempo y forma los reportes de la Evolución Presupuestal por los meses de enero a noviembre de 2000, sobre los recursos autorizados para su operación al Instituto Electoral; no se reportaron discrepancias con las cifras proporcionadas por la Dirección General de Programación Sectorial. De igual manera se proporcionó con oportunidad a la Dirección General de Evaluación la información trimestral de la Evaluación Programático-Presupuestal del período enero-septiembre del mismo año, a través de los Informes de Avances y Resultados.
- Durante el proceso de elaboración del Programa Operativo Anual y del Proyecto de Presupuesto 2001, se elaboró un proyecto de procedimiento y un Manual de Apoyo para la mejor comprensión de los asistentes a los talleres internos que ofreció la Dirección de Finanzas, durante los meses de septiembre y octubre. Como apoyo adicional se instaló un sistema automatizado para la captura de la información programática y presupuestal.

- Se acudió y atendió a todas las Direcciones Ejecutivas y de Unidad para brindarles la asistencia técnica necesaria para la elaboración de su POA y cubrir los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades que para el efecto se estableció; culminando esta labor con el envío del documento presupuestal para el año 2001 al Gobierno del Distrito Federal, previa aprobación del Consejo General.
- Se brindó apoyo a la DECEYEC en la elaboración del procedimiento de ministración y supervisión administrativa del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas, en el que corresponderá a la DEASPE otorgar los recursos y generar controles administrativos para la operación de este proyecto.
- Se integró el presupuesto ejercido del capítulo 5000 de inversión por Unidad Ejecutora del Gasto al 30 de noviembre, para prever los recursos necesarios por parte del Gobierno del Distrito Federal. Además se determinaron los movimientos presupuestales de reclasificación y trasposos presupuestarios, con la finalidad de regularizar las partidas y programas que presentaron déficit en su operación.
- Se brindó apoyo a la Secretaría Ejecutiva y a los Consejeros Electorales en la elaboración y modificación de propuestas a los proyectos del POA y proyectos de Presupuesto de las diversas Unidades Ejecutoras de Gasto del Instituto.

2. CONTABILIDAD

- Se definieron los criterios de registro contable para el ejercicio fiscal 2000, preparándose los registros y cuadros de control contable para:
 - a) Pólizas clasificadas por capítulo del gasto
 - b) Conciliaciones bancarias
 - c) Control contable de las diversas operaciones
 - d) Contratos de arrendamiento y honorarios
 - e) Afectaciones presupuestales
 - f) Pólizas de diario por comprobación de fondos revolventes
 - g) Clasificación y registro de nóminas.
- Utilizando el Sistema contable COI se realizó la determinación del ISR, ISPT e IVA de febrero a diciembre de 1999 por concepto de honorarios y arrendamientos, se calculó el impuesto del 2% sobre la nómina y retenciones del ISSSTE, a fin de depurar los pasivos para avanzar en el cierre del ejercicio 1999.
- Se creó el pasivo que deberá considerarse con cargo al ejercicio 1999, con base en las comprobaciones de gastos del mismo año, elaborando sus pólizas de diario. Asimismo, para fines de cierre del ejercicio, se depuró la cuenta de Deudores Diversos e integró el catálogo de cuentas para la implantación del Sistema de contabilidad.

- Se elaboraron los proyectos de Procedimientos correspondientes a Conciliaciones bancarias, Preparación de estados financieros, Registro contable de Nóminas, Pago de impuestos, Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto e Informe de la Cuenta Pública.
- Se realizó un análisis documental de las operaciones efectuadas durante el año 2000 con cargo al presupuesto 1999 por un monto de \$23'799,939.19, de las cuales se determinaron los capítulos del gasto afectados y la procedencia de la facturación recibida
- Se efectuó la revisión y obtención de toda la documentación correspondiente a nóminas para su captura y contabilización. También se practicó un análisis al monto de la nómina pagada para ratificar el cálculo de impuestos de ISPT, IVA, ISR, Crédito al Salario y del 2% sobre nómina. Asimismo se efectuaron las conciliaciones bancarias de las cuentas de: Bancomer "3" y "5" de los meses de enero a noviembre, y de Banamex, de enero a octubre del 2000; encontrándose éstas actualizadas y llevando el seguimiento de los movimientos en conciliación.
- Se colaboró con la Unidad de Contraloría Interna y con la Unidad de Asuntos Jurídicos proporcionándoles facilidades para el acceso a los archivos de contabilidad y proporcionándoles la información para auditorías y diversas gestiones legales.
- De los fondos revolventes recuperados de los Organos Desconcentrados, quedó pendiente el distrito XVIII por \$1,000.00 y de los distritos VIII, XXII, XXVIII, XXXI, quedaron saldos mínimos pendientes por un total de \$785.00; sin embargo de las oficinas centrales quedaron pendientes cinco, que en suma ascienden a \$29,995.60.
- Se contabilizaron las provisiones de los compromisos contraídos al 31 de diciembre de 2000, enviados por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que dieron respuesta al oficio No.IEDF/DEAySPE/908/00 del 4 de diciembre; asimismo quedaron registrados los compromisos derivados de la orden de prelación para la compra del inmueble ubicado en Huizaches.

3. ACTIVIDADES VARIAS

- Se concluyó la elaboración de los Proyectos "Manual de Procedimientos de Trámites Administrativos" y "Catálogo de Partidas Presupuestales del IEDF", para la disposición, comprobación y registro del presupuesto ejercido.
- Se efectuaron 6 reuniones de trabajo con la Unidad de Informática los días 18, 19, 20, 26, 27 y 29 de diciembre, para iniciar el análisis y diseño de un nuevo Sistema de Información Administrativa, que sustituya al Sistema Integral de Gestión Administrativa. En dichas reuniones se plantearon los requerimientos y necesidades del Módulo del Presupuesto, se propusieron los flujos de información de los trámites, se definieron catálogos, archivos y reportes.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

- A principios del 2000 se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales y durante el año se celebraron 10 reuniones ordinarias y 21 extraordinarias.
- Relativo a las adquisiciones durante el año 2000, se realizaron las licitaciones públicas y los concursos por invitación restringida, de acuerdo a la siguiente relación:

CONCURSOS

No. de Concurso	Concepto	No. Pedido o Contrato	Monto total por concurso
IEDF-INV-01/00 Desierto.	<i>Casa productora</i>		
IEDF- INV-02/00	UPS	0-024	380,955.90
IEDF-INV03/00	Consumibles de cómputo	0-034, 0-035, 0-036 , 0-037	173,408.38
IEDF-INV04/00 Desierto.	<i>Videocassettes</i>		
IEDF-INV-05/00	Videocassettes	0-048	1,002.22
IEDF-INV-06/00 Desierto	Vehículos		
IEDF-INV-07/00	Promocionales	0-074	447,396.00
IEDF-INV-08/00	Software	0-110, 0-111,0-112, 0-113	2,950,323.85
IEDF-INV-09/00 Desierto	Vehículos		
IEDF-INV-10/00	Equipo de Cómputo	0-114, 0-115, 0-116	2,583,935.00
IEDF-INV-11/00	Casa productora 3 programas de video	C.P.-071-00	862,500.00
IEDF-INV-12/00	Estudios cualitativos	C.P.-059-00	533,232.00
IEDF-INV-13/00	Estudios cuantitativos	C.P.-060-00	304,704.00
IEDF-INV-14/00 Desierto	Monitoreo en radio y canales de TV		
IEDF-INV-15/00	Software de propósito especial Lotus	0-150	515,435.52
IEDF-INV-16/00	Confitería	0-142, 0-141, 0-143, 0-144	308,570.07
IEDF-INV-17/00 Desierto	Monitoreo en radio y canales de TV		
IEDF-INV-18/00 Desierto	Servicios de Internet		

No. de Concurso	Concepto	No. Pedido O Contrato	Monto total por concurso
IEDF-INV-19/00 Desierto	Sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo.		
IEDF-INV-20/00 Desierto	200,000 fotobotones		
IEDF-INV-21/00	Suministro e instalación de equipo para cocina	0-170	386,478.20
IEDF-INV-22/00 Desierto	Servicios de Internet		
IEDF-INV-23/00	Adquisición de un montacargas.	0-161	218,453.00
IEDF-INV-24/00	Materiales y útiles de oficina	0-198, 0-199, 0-200, 0-201, 0-202	2,068,247.87
IEDF-INV-25/00 Desierto	Adquisición de 40 receptores de documentos		
IEDF-INV-26/00 Desierto	Suministro de mobiliario para Biblioteca		
IEDF-INV-27/00 Desierto	Suministro e instalación de equipo para Videoconferencia.		
IEDF-INV-28/00 Desierto	Suministro e instalación de equipo complementario para la Red Wan.		
IEDF-INV-29/00 Desierto	Adquisición de 40 receptores de documentos.		
IEDF-INV-30/00 Desierto	Suministro de mobiliario para biblioteca.		
IEDF-INV-31/00 Desierto	Sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo.		
IEDF-INV-32/00 Desierto	Servicio de Comedor.		
IEDF-INV-33/00 Desierto	Suministro e instalación de equipo para Videoconferencia.		
IEDF-INV-34/00 Desierto	Suministro e instalación de equipo complementario para la Red Wan.		
IEDF-INV-35/00	Arrendamiento de equipo de cómputo para apoyo a la Jornada Electoral.	C.A.M.-005-00	2,779,209.60
IEDF-INV-36/00 Desierto	7 detectores de metales.		
IEDF-INV-37/00.	Impresión 800,000 folletos sobre la elección del 2000.	0-249	607,200.00

No. de Concurso	Concepto	No. Pedido o Contrato	Monto total por concurso
IEDF-INV-38/00	Impresión 600,000 folletos sobre derechos políticos.	0-255	655,500.00
IEDF-INV-39/00 Desierto	Servicio de Comedor.		

IEDF-INV-40/00 Desierto	7 detectores de metales		
IEDF-INV-41/00	Equipo de cómputo, diversos bienes informáticos, periféricos y software que quedaron desiertos en procedimientos anteriores.	0-348, 0-349	2,073,500.00
IEDF-INV-42/00	Encuestas de Salida y Conteos Rápidos.	C.P.-083-00 C.P.-091-00	2'829,000.00 2'877,300.00
IEDF-INV-43/00	Impresión de, 100,000 "Folletos de flujo de la votación en las Mesas Directivas de Casillas", 250,000 Cartillas de Delitos Electorales, 200,000 Dúpticos y 12,000 Carteles de Instructivos para votantes	0-371	421,291.00
IEDF-INV-44/00 Desierto	Póliza de Seguro para el inmueble.		

No. de Concurso	Concepto	No. Pedido O Contrato	Monto total por concurso
IEDF-INV-45/00	Impresión de 75,000 folletos "Para ser un buen funcionario", 12,000 piezas de Periódico mural de funcionario de Mesa Directiva de Casilla, 12,000 piezas de Cartel sobre delitos electorales y faltas administrativas, 12,000 Folletos de "Como resolver incidentes", 600,000 folletos de "Y tú... ¿Participas en la democracia?", 100,000 Trípticos "Recomendaciones para la votación de personas con discapacidad", 5,000 Carteles de convocatoria a concurso de proyectos de Educación Cívica y 10,000 Polípticos para concurso de proyectos de educación Cívica.	0-390, 0-392, 0-393	751,352.50
IEDF-INV-46/00 Desierto	Reproducción de 35,000 copias del "Video de reforzamiento de la capacitación y motivación a funcionarios de mesa directiva de casilla".		

IEDF-INV-47/00	150 UPS.	0-374	208,552.50
IEDF-INV-48/00 Desierto	34,200 paquetes de toallas interdobladadas.		
IEDF-INV-49/00 Desierto	Póliza de Seguro para el inmueble.		
IEDF-INV-50/00 Desierto	Reproducción de 35,000 copias del "Video de reforzamiento de la capacitación y motivación a funcionarios de mesa directiva de casilla".		
IEDF-INV-51/00 Desierto	Arrendamiento de 41 plantas de luz para emergencia.		
IEDF-INV-52/00	34,200 paquetes de toallas interdobladadas.	0-398	193,896.90
IEDF-INV-53/00 Desierto	Arrendamiento de 41 plantas de luz para emergencia.		

No. de Concurso	Concepto	No. Pedido O Contrato	Monto total por concurso
IEDF-INV-54/00 Desierto	Mobiliario para comedor, 100 sillas y 20 mesas.		
IEDF-INV-56/00	Suministro y colocación de estructura tipo mampara, en cristal blindado y placa balística.	0-452	389,261.20
IEDF-INV-58/00 Desierto	Servicio de alimentación de personas (1 y 2 de julio).		
IEDF-INV-59/00 Desierto	Servicio de alimentación de personas (1 y 2 de julio).		
IEDF-INV-60/00 desierto	Suministro de 5,408 vales para gasolina en denominación de 50 pesos		
EDF-INV-61/00 desierto	Suministro de 5,408 vales para gasolina en denominación de 50 pesos.		
IEDF-INV-62/00	3 Automóviles Tsuru marca NISSAN modelo GSI-2001 nuevo.	0-608	263,549.98
IEDF-INV-63/00	20,000 pqtas. de Papel Bond t/carta y 6,000 paquetes de Papel bond t/oficio	0-606	819,490.00
IEDF-INV-64/00	Mobiliario	0-634, 0-635, 0-636	1,039,497.70
IEDF-INV-65/00 Desierto	Equipo educacional y Recreativo		
IEDF-INV-66/00	Equipo educacional y Recreativo	0-658, 0-659	376,319.17
IEDF-INV-67/00 Desierto	Equipo de comunicación		
IEDF-INV-68/00 Desierto	Equipo de administración		
IEDF-INV-69/00 Desierto	Diversas herramientas		
IEDF-INV-70/00 Desierto	Contratación del proyecto para la optimización administrativa del Instituto		
IEDF-INV-71/00	Equipo de comunicación	0-664	252,323.34

SUBTOTAL:

28,271,885.90

ADJUDICACIONES DIRECTAS AUTORIZADAS POR COMITÉ

Autorización Comité	Concepto	No. Pedido o Contrato	Monto
R.O. 03/2000	Servicios de Internet	C.P.-076-00	608,969.05
R.O. 04/2000	Servicio de Comedor.	C.P.-087-00	1,150,000.00
R.O. 04/2000	7 detectores de metales	0-300	460,805.00
R.O. 06/2000	Encuestas de Salida y Conteo rápido	C.P.-091-00	2,877,300.00
R.O. 06/2000	Monitoreo en Radio y Canales de Televisión.	C:P.-102-00	1,748,184.00
R.O. 06/2000	Mobiliario para comedor, 100 sillas y 20 mesas.	0-481	176,266.25
R.E. 02/2000	Arrendamiento de equipo, programas y licencias de digitalización	CAM-002-00	705,526.15
R.E. 02/2000	Arrendamiento de dispositivos de impresión	CAM-004-00	258,917.90
R.E. 02/2000	Licencias corporativas Oracle,	0-051	260,972.03
R.E. 02/2000	Arrendamiento de equipo marca Sun	CP-050-00	999,841.50
R.E. 02/2000	Adquisición 4 servidores	0-033	343,123.02
R.E. 02/2000	Modems 3Com	0-080	93,474.30
R.E. 02/2000	Cursos Lotus Domino	CP-073-00	83,700.00
R.E. 02/2000	Sist. Control Acceso y Circ. Cerrado	0-041	113,841.99
R.E. 03/2000	Casa productora	C.P.-049-00	4,936,467.00
R.E. 04/2000	Red Wan	0-056	4,686,947.85
R.E. 04/2000	Diseño, desarrollo e implantación del sistema de replicación de datos.	0-077	1,206,265.67
R.E. 04/2000	Adquisición de Call Manager	0-066	155,938.67
R.E. 05/2000	Vehículos	0-054, 0-057, 0-058, 0-219, 0-220	7,096,163.99

Autorización Comité	Concepto	No. Pedido o Contrato	Monto
R.E. 06/2000	Medios alternativos para la campaña de difusión	C.P.-062-00, C.P.-055-00, C.P.-061-00	1,517,304.94
R.E. 08/2000	Diverso Equipo de Audio y video.	0-168, 0-167	1,353,960.32
R.E. 08/2000	Desarrollo, implantación, capacitación y soporte técnico del sistema de información de la jornada electoral	C.P.070-00	2,903,715.50
R.E. 08/2000	Monitoreo en radio y canales de TV.	C.P.-072-00	477,825.00
R.E. 08/2000	Diversos materiales y útiles de oficina	0-198, 0-199, 0-200, 0-201, 0-202	2,068,247.87
R.E. 08/2000	200,000 fotobotones	0-166	276,000.00
R.E. 09/2000	Sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo.	C.V.-003-00	908,500.00
R.E. 09/2000	Servicio de publicidad virtual durante el medio tiempo de 13 partidos de fútbol de primera división	C.P.075-00	3,007,250.00
R.E. 09/2000	Adquisición de 40 receptores de documentos	0-313	271,170.00
R.E. 09/2000	Suministro de mobiliario para Biblioteca	0-251	156,862.97
R.E. 10/2000	Suministro e instalación de equipo para Videoconferencia.	0-389	569,014.03
R.E. 14/2000	Reproducción de 67,000 copias del "Video de reforzamiento de la capacitación y motivación a funcionarios de mesa directiva de casilla"	0-415	745,073.50
R.E. 14/2000	Póliza de seguro para el inmueble.	940012630	194,475.30
R.E. 15/2000	Arrendamiento de 41 plantas de luz para emergencia.	CAM-006-00	1,291,059.00

Autorización Comité	Concepto	No. Pedido o Contrato	Monto
R.E. 15/2000	Publicaciones del encarte, ubicación y nombre de funcionarios de casilla.	Unidad de Comunicación Social	11,761,239.33
R.E. 17/2000	Servicio de alimentación de personas (1 y 2 de julio).	C.P.-100-00	312,800.00
R.E. 17/2000	Monitoreo retrospectivo en radio y canales de televisión.	C.P.-103-00	1,366,200.00
R.E. 18/2000	6,219 Vales de gasolina	0-584, 0-625	310778.98
R.E. 19/2000	Equipo marca Sun	0-625	1,481,441.50
SUBTOTAL:			59,248,422.61

LICITACIONES

No. Licitación	Concepto	No. Pedido o Contrato	Monto (I.V.A. incluido)
LPN-IEDF-01-2000	Diverso material electoral	0-171, 0-172	3,229,556.50
LPN-IEDF-02-2000	Materiales y útiles de oficina.	0-454, 0-455, 0-456, 0-457, 0-458, 0-459, 0-460, 0-461	4,084,505.08
LPN-IEDF-03-2000	Arrendamiento de 404 vehículos de carga.	CAM-007-00, MODIF	6,197,120.00
LPN-IEDF-04/2000	Servicio de limpieza	C.P.-080-00	1,715,836.23
LPN-IEDF-05/2000	Mantto. preventivo y correctivo a vehículos	D E S I E R T O	
LPN-IEDF-06/2000	Mantto. preventivo y correctivo a vehículos	C.P.129-00	59,439.54
LPN-IEDF-07/2000	Vales de despensa	0-631,	3,561,435.00
LPN-IEDF-08/2000	Materiales y útiles de ofna. y consumibles cómputo	0-645,0-646, 0-647, 0-648, 0-649, 0-650, 0-651, 0-652, 0-653, 0-654	3,167,539.44
LPI-IEDF-01/2000	Diversos bienes informáticos y software	0-639, 0-640, 0-641, 0-642, 0-643	6,722,826.88
SUBTOTAL:			28,738,258.67

GRAN TOTAL: \$116'258,567.67

- En el rubro de servicios generales, durante el primer trimestre del año se realizó la primera etapa de adecuaciones a los 40 distritos, correspondiente a bodega y CIDAT y al inmueble ubicado en Av. Ejército Nacional No. 1130, así como el cambio de las oficinas centrales del inmueble de Morena No. 811, al de Ejército Nacional; en el segundo trimestre, se realizó una segunda etapa de adecuaciones dando prioridad a las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias de los distritos; por otro lado, se realizaron las gestiones necesarias para brindar apoyo en los respaldos para la jornada electoral respecto de los servicios de telefonía, energía eléctrica, reparaciones menores, transporte de materiales electorales, así como en el constante surtimiento de materiales de almacén para todas las áreas del Instituto; durante el período del tercer trimestre correspondiente a la jornada electoral, se brindó el apoyo en el equipamiento de casillas electorales, y respaldo en todos los servicios generales, el mantenimiento correspondiente a los inmuebles que ocupan las oficinas centrales y las 40 sedes Distritales; durante el último trimestre y todo el año se brindaron todos los servicios generales así como el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.
- En el cuarto trimestre se puso en marcha el Programa de Inventario de Activo Fijo del Instituto obteniendo el padrón general de bienes y el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios para el año 2001 el cual se conformará en base al POA, así mismo, se realizó la presupuestación correspondiente a los servicios a contratar durante el 2001.
- En los 2 últimos meses se tuvo el compromiso de buscar diversos inmuebles para proponerlos como posibles adquisiciones, para integrarlos como parte del patrimonio inmobiliario del Instituto, realizando para este compromiso actividades tales como presentaciones al Consejo General, planeación y programación de posibles cambios de sede de las oficinas centrales, contratación de los servicios de avalúos, visitas a los inmuebles que ocupan las Sedes Distritales, entre otras, concretándose la orden de prelación para la adquisición del inmueble de Huizaches como sede del Instituto.
- Se elaboraron los procedimientos administrativos de cada una de las áreas de la Dirección de Adquisiciones para su revisión y presentación a la CASPE.

DIRECCION DE TESORERIA

1. CHEQUES

- En el P. O. A 2000, se tenía como meta establecida la elaboración de 4,200 cheques para pago de bienes y servicios; durante el 2000, se superó la meta y se elaboraron 9,169 cheques de Bancomer y Banofte, para pago a proveedores de bienes y servicios y para pago de nómina extraordinaria del personal del IEDF.
- Se tramitaron y pagaron 25,689 cheques de caja por concepto de nómina a empleados de honorarios contratados por el Instituto para la jornada electoral.
- Se relacionaron y entregaron a la Dirección de Finanzas 9,169 pólizas – cheque, con su respectiva documentación soporte.
- Cumpliendo con las metas propuestas en el POA2000, se prepararon y pagaron 24 nóminas ordinarias para el personal del IEDF, además de las 27 nóminas extraordinarias a personal contratado por el Instituto para la Jornada Electoral. (instructores y supervisores, asistentes y coordinadores electorales, personal del SIPRE, SIJE y SICOP, y Dietas a Consejeros Electorales de los 40 Distritos).

2. BANCOS

- Se abrieron 2 cuentas de cheques de Bancomer y se instaló el sistema de Cash Management, para tener los servicios de: asignación de la nómina, protección de cheques, transferencias interbancarias, consulta de saldos de cuentas de cheques, de inversión y estados de cuenta.
- A partir del 12 de mayo, se inició la elaboración de la posición diaria de bancos de la cuenta No. 1366557-5 de Bancomer, el 21 de junio la de la cuenta No. 1366558-3 también de Bancomer y el 18 de agosto del 2000 la de la cuenta No. 557013881 de Banorte. Esta posición diaria de bancos se elaboró en los tres casos hasta el día 29 de diciembre del 2000.
- De los 100 empleados programados para ingreso a los servicios de Banca electrónica en el POA2000, se ingresaron 156 en este año, ya que se tenían 626 empleados en servinómina de Banorte, de los cuales se reingresaron 782 a la nómina electrónica de Bancomer.
- Se elaboraron 11 conciliaciones bancarias de la cuenta de Banorte y 18 conciliaciones de Bancomer de cada una de las dos cuentas, que se manejan en el Instituto.
- Se hicieron 521 transferencias bancarias incluyendo pagos a terceros, speuas, transferencias interbancarias y traspasos entre cuentas.

3. CAPACITACIÓN Y APOYO

- Todo el personal de la Dirección de Tesorería se capacitó en por lo menos un curso de los impartidos por el Centro de Formación y Desarrollo y la Unidad de Informática, (Lotus Notes 2000, Excel 2000, Word 2000, Power Point 2000 e Internet 2000).
- Se comisionaron a cuatro personas de la Dirección de Tesorería a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados para la Jornada Electoral el 2 de julio.

4. COMEDOR

- A partir del 17 de julio y hasta el 20 de diciembre del 2000, se llevó a cabo tanto la venta de boletos del comedor, como los depósitos bancarios del producto de la venta de los mismos.

CENTRO DE FORMACION Y DESARROLLO

1. PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

El Centro realizó cinco Procesos de Selección de Consejeros Electorales para la integración de los Consejos Distritales en donde existían o se generaron vacantes. Al día 29 de junio de 2000, fueron seleccionados 144 aspirantes para ocupar el cargo de Consejero Electoral Distrital Propietario y 128 para ocupar el cargo de Consejero Electoral Distrital Suplente, dando un total de 272 aspirantes seleccionados, lo que significó cubrir la totalidad de las plazas del cargo citado en 33 Consejos Distritales, alguno de los cuales generaron vacantes en múltiples ocasiones.

A continuación se presenta un cuadro resumen que contiene diversos indicadores de los cinco Procesos de Reclutamiento y Selección de Consejeros Electorales para la Integración de los Consejos Distritales. Cabe mencionar que se retoma el proceso realizado en el mes de octubre de 1999, porque forma parte de la elaboración del informe global de resultados que fue presentado a la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, presidida por la Mtra. Rosa Ma. Mirón Lince.

TABLA COMPARATIVA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES REALIZADOS DE OCTUBRE DE 1999 A JUNIO DE 2000

INDICADORES		PROCESOS DE SELECCIÓN (PERIODO)					TOTAL 5
		OCT - NOV DE 1999	FEB - MAR DE 2000	ABR - MAY DE 2000	MAY - JUN DE 2000	JUN DE 2000	
Número de Aspirantes Registrados		819	28	134	11	5	997
Aspirantes Registrados (género)	Población Femenina	271	11	40	5	3	330
	Porcentaje	33.08 %	39.28 %	29.85 %	45.45 %	60%	33.10%
	Población masculina	548	17	94	6	2	667
	Porcentaje	66.92 %	60.72 %	70.15 %	54.55 %	40%	66.90%
Aspirantes que presentaron Examen de Conocimientos	Cantidad	727	26	120	9	5	887
	Porcentaje	88.76 %	92.85 %	89.55 %	81.81 %	100%	88.97%

INDICADORES		PROCESOS DE SELECCIÓN (PERIODO)					TOTAL
		OCT – NOV DE 1999	FEB – MAR DE 2000	ABR – MAY DE 2000	MAY – JUN DE 2000	JUN DE 2000	5
Aspirantes que presentaron entrevista	Cantidad	692	25	117	9	5	848
	Porcentaje	95.18 %	96.15 %	97.5%	100%	100%	95.60%
Distritos Convocados (cantidad)		24	15	20	5	2	66
Vacantes	Existentes	216	22	34	5	2	279
	Cubiertas	216	16	33	5	2	272
	Porcentaje	100%	72.72 %	97.05 %	100%	100%	97.49%

Nota:

El cuadro resumen muestra que el porcentaje de las vacantes cubiertas equivale al 97.49%. Lo anterior obedece a que en los procesos de selección realizados en los periodos febrero– marzo y abril–mayo de 2000, no se cubrieron al 100% dichas vacantes; siendo éstas contempladas en los siguientes procesos. En consecuencia cabe destacar, que la *Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales* cumplió al 100% su cometido.

De esta manera, se conformaron 40 Consejos Distritales integrados por 360 ciudadanos mexicanos seleccionados atendiendo lo prescrito en el artículo 81 del Código Electoral del Distrito Federal que establece que el Instituto debe contar con un Órgano Desconcentrado en cada uno de los Distritos Electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal. Dichos Distritos se integraron conforme a lo establecido en el artículo 82 inciso a), el cual señala que en cada Distrito Electoral debe funcionar, durante el Proceso Electoral, un Consejo Distrital integrado por seis Consejeros Electorales Propietarios y tres Suplentes.

Las Convocatorias publicadas para que los ciudadanos mexicanos participaran en los procesos de reclutamiento y selección para ocupar el cargo de Consejero Electoral Distrital, tuvieron fundamento en los siguientes artículos: 54 inciso c), 60 fracción VIII, 81, 82 inciso a) segundo párrafo, 83, 85 y 100 del Código Electoral del Distrito Federal, así como en los acuerdos del Consejo General de fecha 25 de octubre de 1999 y 29 de febrero de 2000. El primer acuerdo sostuvo la creación de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, encargada de dirigir los procesos de selección para que los Consejos Distritales estuvieran debidamente integrados. Dicha Comisión se integró por tres Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto: Mtra. Rosa Ma. Mirón Lince, Presidenta de la Comisión Especial, Lic. Rubén Lara León y el C. Eduardo Huchim May. El segundo acuerdo aprobó la Convocatoria que fue publicada en cinco ocasiones, en la cual se ajustaron fechas y número de cargos a ocupar en los distritos participantes.

El siguiente cuadro muestra los períodos en que se operaron los procesos de selección atendiendo al número de vacantes en cada Consejo Distrital y al número de Distritos participantes:

PERIODOS EN LOS QUE SE OPERARON LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

PROCESOS DE SELECCIÓN (PERIODO)	DISTRITOS CONVOCADOS EN CADA PROCESO DE SELECCIÓN (CANTIDAD)	VACANTES A CUBRIR EN CADA PROCESO DE SELECCIÓN (CANTIDAD)
octubre - noviembre de 1999	24	216
febrero - marzo de 2000	15	22
abril - mayo de 2000	20	34
mayo - junio de 2000	5	5
junio de 2000	2	2
TOTAL	5	279

Para llevar a cabo la planeación de cada uno de los procesos de selección, el Centro sostuvo reuniones con la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, en las que se presentaron para aprobación los siguientes documentos: Lineamientos Operativos para la Integración de los Consejos Distritales (define los pasos a seguir), Calendarización, Convocatoria, Criterios para la Recepción de Documentos, Solicitud de Registro, Comprobante de Registro, Guía para el Registro, Formato "RD" para la Recepción de Documentos, Guía Temática Enunciativa e Instructivo General de Etapas. Aprobado lo anterior, se procedió a publicar la respectiva Convocatoria y operar los procedimientos.

Las actividades que el Centro de Formación y Desarrollo realizó para operar cada uno de los procesos de reclutamiento y selección se citan a continuación:

- Impartición del taller de inducción correspondiente a las etapas de recepción de documentos y registro de aspirantes, dirigido al grupo de apoyo de cada distrito convocado.
- Diseño y elaboración de:
- Cuadernillo denominado: Pasos a seguir en la etapa correspondiente a la recepción de documentos y registro de aspirantes.
- Instructivo para aplicación de Examen de Conocimientos.
- Instructivo para aplicación de la Entrevista.
- Creación y operación del Centro de Operaciones con la finalidad de coordinar y orientar a los responsables de cada distrito involucrado en el proceso.
- Diseño y calificación de:
- Examen de Conocimientos.
- Entrevista.
- Calificación Global.
- Publicación de resultados de cada etapa.
- Integración de expedientes de cada uno de los aspirantes que participaron en el concurso.

- Elaboración de propuestas de aspirantes para ocupar el cargo de Consejero Electoral Distrital.
- Elaboración de Informe de Resultados.
- Elaboración de Apéndice Estadístico.

1.1 DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

A) RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE ASPIRANTES

La recepción de documentos y el registro de aspirantes se realizaron en cada uno de los Consejos Electorales Distritales convocados en cada proceso. En dicha etapa se procedió a comprobar que el participante cumpliera con los requisitos establecidos, presentara la documentación solicitada y llenara la solicitud de registro correspondiente. En caso de cumplir con ello, se otorgó el registro, momento a partir del cual el solicitante adquirió la condición de aspirante.

PROCESOS DE SELECCIÓN (PERIODO)	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE ASPIRANTES	ASPIRANTES REGISTRADOS
octubre - noviembre de 1999	13 al 16 de noviembre de 1999	819
febrero - marzo de 2000	9 al 12 de marzo de 2000	28
abril - mayo de 2000	24 al 29 de abril de 2000	134
mayo - junio de 2000	5 de junio de 2000	11
junio de 2000	19 de junio de 2000	5
TOTAL		997

B) EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

La primera etapa del proceso de selección consistió en la aplicación del Examen de Conocimientos, en las sedes convocadas. A continuación se citan las fechas de aplicación y el número de aspirantes que se presentaron en cada proceso de selección:

PROCESOS DE SELECCIÓN (PERIODO)	APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	ASPIRANTES QUE PRESENTARON EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	
		TOTAL	PORCENTAJE
octubre - noviembre de 1999	21 de noviembre de 1999	727	88.76%
febrero - marzo de 2000	15 de marzo de 2000	26	92.85%
abril - mayo de 2000	3 de mayo de 2000	120	89.55%
mayo - junio de 2000	7 de junio de 2000	9	81.81%
junio de 2000	20 de junio de 2000	5	100%
TOTAL		887	88.97%

El objetivo del Examen de Conocimientos fue valorar el marco conceptual de los aspirantes con respecto a las funciones del Instituto Electoral del Distrito Federal. Los temas que se abordaron en el examen comprendieron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Historia de México, Código Electoral del Distrito Federal y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La publicación de la relación de aspirantes que presentaron el examen de conocimientos se llevó a cabo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los estrados de los Consejos Distritales y en la página de internet www.iedf.org.mx, en las fechas que a continuación se citan:

PROCESOS DE SELECCIÓN (PERIODO)	PUBLICACIÓN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
Octubre - noviembre de 1999	25 de noviembre de 1999
Febrero - marzo de 2000	17 de marzo de 2000
abril - mayo de 2000	5 de mayo de 2000
mayo - junio de 2000	8 de junio de 2000
junio de 2000	21 de junio de 2000

C) ENTREVISTA

La entrevista, segunda etapa del proceso de selección, se llevó a cabo en las sedes convocadas. A continuación se citan las fechas de aplicación y el número de aspirantes presentados en cada proceso de selección:

PROCESOS DE SELECCIÓN (PERIODO)	APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA	ASPIRANTES QUE PRESENTARON ENTREVISTA	
		TOTAL	PORCENTA JE
octubre - noviembre de 1999	26, 27 y 28 de noviembre de 1999	692	95.18%
febrero - marzo de 2000	18 de marzo de 2000	25	96.15%
abril - mayo de 2000	13 de mayo de 2000	117	97.5%
mayo - junio de 2000	9 de junio de 2000	9	100%
junio de 2000	20 de junio de 2000	5	100%
TOTAL		848	95.60%

El objetivo de la entrevista consistió en identificar que las aptitudes de los aspirantes correspondieran a las características requeridas por el perfil del cargo de Consejero Electoral Distrital, por lo cual se elaboró un instrumento que constó de 20 preguntas agrupadas en 5 áreas a evaluar: nivel de participación, interés ocupacional, conocimientos, apego a normas y aspectos cualitativos.

La publicación de los folios de los aspirantes que presentaron la entrevista se llevó a cabo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los estrados de los Consejos Distritales y en la página de Internet www.iedf.org.mx, en las fechas que se citan a continuación:

PROCESOS DE SELECCIÓN (PERIODO)	PUBLICACIÓN EXAMEN DE LA ENTREVISTA
Octubre - noviembre de 1999	30 de noviembre de 1999
Febrero - marzo de 2000	22 de marzo de 2000
Abril - mayo de 2000	16 de mayo de 2000
mayo - junio de 2000	10 de junio de 2000
junio de 2000	21 de junio de 2000

D) CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Para valorar el perfil de los aspirantes se diseñó una escala de calificación para cada etapa, por lo que a cada una le fue asignado un porcentaje determinado, que representó el peso específico que tenían dentro de la totalidad del proceso. De este modo, la calificación del aspirante obtenida en el examen de conocimientos y la entrevista se suma, obteniendo así la calificación global.

2. PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES E INSTRUCTORES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000

La realización del Proceso de Selección de Supervisores e Instructores del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral del año 2000 implicó la organización de diferentes actividades previas cuyo objetivo fue garantizar el eficiente desarrollo de cada una de las etapas de dicho proceso, para lo cual el Centro de Formación y Desarrollo llevó a cabo cuatro reuniones de coordinación, con los Coordinadores y los Directores de Organización Electoral y Capacitación de los 40 Distritos Electorales con la finalidad de dar a conocer los lineamientos y procedimientos a seguir en cada una de las etapas:

1ª. Etapa: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Previamente a la realización de esta etapa, el Centro de Formación y Desarrollo convocó a los Coordinadores y a los Directores de Organización Electoral y Capacitación a una primera reunión de trabajo en la cual se explicó detalladamente la instalación y operación de los módulos de información, revisión de documentos y registro, que se instalarían en los 16 Consejos Distritales Cabecera de Delegación, asimismo se entregaron documentos y material de apoyo.

Asimismo para dar seguimiento y apoyo a 16 de las Coordinaciones Distritales en cada una de las etapas del Proceso de Selección Supervisores e Instructores, en las instalaciones de Morena 811-4º. Piso, se instaló un Centro de Operación.

Esta etapa se desarrolló en dos periodos, el primero los días 29 y 30 de enero y el segundo, los días 5 y 6 de febrero de 2000, en total se registraron 5023 personas.

2ª. Etapa: EVALUACIÓN CURRICULAR

El Centro de Formación y Desarrollo impartió un taller dirigido a los Coordinadores y Directores de Organización Electoral y Capacitación, para dar a conocer los indicadores a evaluar, los puntajes asignados para cada uno de ellos y el procedimiento a seguir en el llenado de la Cédula diseñada especialmente para ello. El objetivo de la evaluación curricular consistió en valorar la idoneidad del mismo. Esta etapa se desarrolló durante los días 31 de enero, 1, 7 y 8 de febrero.

3ª. Etapa: EXAMEN PSICOMÉTRICO A SUPERVISORES

La evaluación psicométrica se llevó a cabo el día 11 de febrero en las instalaciones de la UAM Azcapotzalco, para lo cual se instaló un operativo logístico que permitió agilizar el acceso y aplicar el examen en el horario en que fueron convocados los aspirantes.

El Centro de Formación y Desarrollo, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana se encargó de procesar la información e integrar los listados con los folios de los aspirantes acreditados en esta etapa para su publicación en los estrados de cada Coordinación Distrital y en la página de Internet del Instituto.

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS A SUPERVISORES E INSTRUCTORES

El examen constó de 70 reactivos y tuvo como objeto medir el conocimiento de los aspirantes sobre temas electorales y particularidades del proceso electoral en el Distrito Federal, así como conocimientos mínimos de pedagogía.

El diseño del examen estuvo a cargo del Centro de Formación y Desarrollo en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica.

4ª. Etapa: ENTREVISTA

El Centro diseñó una guía de preguntas dividida en cuatro rubros: preguntas de introducción, preguntas para medir la motivación, disposición e interés del entrevistado, preguntas para medir experiencia y preguntas encaminadas a una evaluación complementaria.

Los lineamientos y metodología a seguir para la aplicación de las entrevistas se dieron a conocer en un taller que el Centro de Formación y Desarrollo se encargó de impartir. Finalmente, del viernes 18 al domingo 21 de febrero, se realizaron las entrevistas en los 16 Consejos Distritales Cabecera de Delegación.

Resultados del Proceso de Selección de Instructores

DELEGACIÓN	EVALUACIÓN CURRICULAR		EXAMEN CONOCIMIENTOS		DE ENTREVISTA	
	NO ACREDITADOS	ACREDITADOS	NO ACREDITARON	ACREDITARON	NO PRESENTARON	ACREDITADOS
A. OBREGÓN	13	172	61	75	3	72
AZCAPOTZALCO	8	196	58	103	3	100
BENITO JUÁREZ	2	84	30	39	1	38
COYOACÁN	5	183	40	86	7	79
CUAJIMALPA	1	53	10	29	1	28
CUAUHTÉMOC	3	165	48	82	4	78
G. A. MADERO	16	500	193	199	8	191
IZTACALCO	10	127	39	52	2	50
IZTAPALAPA	18	542	169	228	8	220
M. CONTRERAS	2	68	14	33	0	33
M. HIDALGO	8	82	15	45	1	44
MILPA ALTA	0	87	22	35	3	32
TLÁHUAC	2	106	31	30	1	29
TLALPAN	1	155	27	71	5	66
V. CARRANZA	16	130	56	40	2	38
XOCHIMILCO	1	103	30	51	4	47
TOTAL	106	2753	843	1198	53	1145

Resultados del Proceso de Selección de Supervisores

DELEGACIÓN	EVALUACIÓN CURRICULAR		EXAMEN PSICOMÉTRICO		EXAMEN CONOCIMIENTOS		DE ENTREVISTA	
	ACRE D.	NO ACRED	ACRE D.	NO PRESENT	ACRED.	NO ACRED.	ACRE D.	NO PRESEN T.
A. OBREGÓN	110	10	80	30	45	31	43	2
AZCAPOTZALCO	105	16	91	14	64	19	64	0
BENITO JUÁREZ	98	5	80	18	50	27	49	1

DELEGACIÓN	EVALUACIÓN CURRICULAR		EXAMEN PSICOMÉTRICO		EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		ENTREVISTA	
	ACRE D.	NO ACRED	ACRE D.	NO PRESENT	ACRED.	NO ACRED.	ACRE D.	NO PRESEN T.
COYOACÁN	199	20	124	75	73	44	70	3
CUAJIMALPA	26	3	20	6	11	4	10	1
CUAUHTÉMOC	122	4	98	24	75	16	70	5
G.A. MADERO	189	6	137	52	92	41	87	5
IZTACALCO	119	18	82	37	51	30	50	1
IZTAPALAPA	381	23	287	94	191	85	185	6
M. CONTRERAS	55	8	50	5	27	23	27	0
M. HIDALGO	67	10	49	18	26	21	25	1
MILPA ALTA	18	3	13	5	12	1	12	0
TLÁHUAC	71	7	48	23	32	16	32	0
TLALPAN	160	5	100	60	69	27	67	2
V. CARRANZA	172	37	114	58	72	38	70	2
XOCHIMILCO	92	5	60	32	41	18	40	1
TOTAL	1984	180	1433	551	931	441	901	30

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General aprobó el día 11 de abril de 2000 la convocatoria pública para el proceso de selección de Asistentes Electorales.

Para llevar a cabo dicho proceso se realizaron dos reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con la finalidad de definir los instrumentos de evaluación y el procedimiento de aplicación.

Derivado de dichas reuniones, el Centro de Formación y Desarrollo en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana implementó un programa de captura para el registro de aspirantes a ocupar el cargo de Asistente Electoral en los 40 Distritos, que agilizará el registro y validará algunos requisitos como nivel mínimo de escolaridad, edad (no tener más de 60 años al

día de la jornada electoral), y contar con credencial para votar con fotografía. Con dicho sistema se generaron las solicitudes, el comprobante de registro y la cédula de valoración curricular.

Asimismo, se elaboraron guías para el registro e instructivos en donde se definieron las fechas de cada etapa y la publicación de resultados de las mismas y mantas para la difusión del proceso.

Para la organización de dicho proceso, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se realizaron reuniones de trabajo con los funcionarios responsables de los Consejos Distritales, con la finalidad de definir los lineamientos y procedimientos para la selección y contratación de asistentes electorales.

El proceso de selección comprendió las siguientes etapas:

1ª. Etapa: Recepción de documentos y registro de aspirantes

2ª. Etapa: Valoración curricular

3ª. Etapa: Examen psicométrico y de conocimientos

El Centro de Formación y Desarrollo en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana llevó a cabo 3 talleres dirigidos a los Coordinadores Distritales, Directores de Organización Electoral y Capacitación, Directores del Registro y Jefes de Departamento de Organización Electoral, con la finalidad dar a conocer los procedimientos específicos de cada etapa del proceso de selección, así como los mecanismos de coordinación.

A fin de proporcionar asesoría permanente y el apoyo técnico necesario en cada una de las etapas del proceso de selección en las oficinas de Morena se instaló un Centro de Operación integrado por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de las áreas informáticas del Instituto y de la Universidad Autónoma Metropolitana, así como el personal del Centro de Formación y Desarrollo.

La etapa de registro se llevó a cabo del 4 al 7 de mayo, los aspirantes registrados fueron 2,962 en los 40 Consejos Distritales. Para la etapa de Valoración Curricular los Directores de Organización Electoral y Capacitación revisaron los expedientes de los aspirantes a ocupar el cargo de asistente electoral, conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto. La Valoración Curricular se llevó a cabo del 8 al 10 de mayo. Dichas cédulas fueron entregadas al Centro de Operación antes mencionado, para su captura y emisión de resultados. De acuerdo a los criterios de acreditación establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 2,862 aspirantes acreditaron esta etapa.

La última etapa del proceso se llevó a cabo el 14 de mayo, se entregaron a los 40 Distritos los exámenes y materiales respectivos. Ese mismo día se realizó la concentración de hojas de respuesta y exámenes. Con el apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana se realizó la lectura óptica y se generaron los listados de resultados.

Finalmente, se hizo entrega de los listados de aspirantes que habiendo acreditado las etapas fueron propuestos a los Consejos Distritales para la designación de los asistentes y la reserva de los mismos, para cuando se generara una vacante.

Cabe mencionar que todos los resultados fueron publicados en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal y en los estrados de los Consejos Distritales.

Los resultados del proceso de selección de asistentes electorales se presentan en la tabla que se anexa a continuación.

TABLA: RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000.

DISTRITO	TOTAL ASISTENTES REQUERIDOS MÁS RESERVA	ASPIRANTES REGISTRADOS	ASPIRANTES QUE ACREDITARON LA ETAPA DE VALORACIÓN CURRICULAR	ASPIRANTES QUE NO ACREDITARON LA ETAPA DE VALORACIÓN CURRICULAR	ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON EXAMEN PSICOMETRICO Y DE CONOCIMIENTOS	ASPIRANTES QUE PRESENTARON EXAMEN PSICOMETRICO Y DE CONOCIMIENTOS
I	43	79	74	5	5	69
II	36	54	52	2	7	45
III	38	58	57	1	6	51
IV	39	83	81	2	10	71
V	35	82	81	1	6	75
VI	38	108	104	4	10	94
VII	41	92	90	2	7	83
VIII	35	67	66	1	3	63
IX	38	85	84	1	13	71
X	38	50	50	6	6	44
XI	34	56	53	3	7	46
XII	39	70	68	2	5	63
XIII	45	82	80	2	9	71
XIV	38	41	41	4	4	37
XV	35	54	52	2	6	46
XVI	42	64	63	1	13	50
XVII	43	80	79	1	7	72
XVIII	39	70	68	2	9	59
XIX	39	57	55	2	6	49
XX	42	54	54	8	8	46
XXI	36	51	49	2	7	42
XXII	43	54	52	2	5	47
XXIII	41	74	70	4	8	62
XXIV	41	100	96	4	9	87
XXV	43	115	110	5	14	96
XXVI	34	71	68	3	8	60
XXVII	39	58	56	2	6	50
XXVIII	36	36	36	1	1	35
XXIX	41	74	70	4	10	60
XXX	36	69	68	1	6	62
XXXI	42	111	106	5	6	100
XXXII	39	98	93	5	9	84
XXXIII	39	129	127	2	15	112
XXXIV	41	74	72	2	8	64
XXXV	36	57	57	4	4	53
XXXVI	42	89	77	12	6	71
XXXVII	39	93	85	8	13	72
XXXVIII	41	66	63	3	8	55
XXXIX	45	89	88	1	14	74
XL	43	68	67	1	8	59
TOTAL	1574	2962	2862	100	312	2550

4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTENSIVA PARA FUNCIONARIOS ELECTORALES Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

En cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral de fecha 13 de enero de 2000, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo, instrumentó el Programa de Capacitación Intensiva para Funcionarios Electorales (Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados) y Consejeros Electorales Distritales, así como actividades complementarias.

Dentro de dicho Programa se diseñaron cursos y talleres que cubrieron necesidades de capacitación específica detectadas en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) y cuya finalidad fue proporcionar a los participantes elementos teóricos y prácticos considerados relevantes en el desarrollo de su trabajo para contribuir en la organización del Proceso Electoral del pasado 2 de julio de 2000.

Para llevar a cabo la impartición de los cursos y talleres programados, el Centro de Formación y Desarrollo estableció Convenios de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Universidad Iberoamericana y el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, cabe mencionar que para la impartición de cursos y talleres también se contó con la participación de funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Cursos y Talleres dirigidos a funcionarios adscritos a Órganos Desconcentrados

Los cursos y talleres dirigidos a funcionarios adscritos a Órganos Desconcentrados, se llevaron a cabo durante cinco semanas comprendidas entre el 20 de enero y el 26 de febrero de 2000. Las actividades de capacitación se inauguraron el jueves 20 de enero de 2000 a las 8:00 hrs., con la asistencia de los 240 participantes y con la conferencia "Los Retos Electorales del Año 2000 en el Distrito Federal", impartida por el Dr. Yuri Serbolov Profesor en la Universidad Iberoamericana y articulista del diario Reforma.

Se conformaron seis grupos de 40 personas cada uno, haciendo un total de 240 participantes.

Grupo 1	Grupo 2
Coordinadores Distritales	Secretarios Técnicos Jurídicos
Grupo 3	Grupo 4
Directores del Registro de Electores	Directores de Organización Electoral y Capacitación
Grupo 5	Grupo 6
Líderes de Proyecto	Líderes de Proyecto

Durante el periodo mencionado se impartieron en la Biblioteca Nacional de Educación, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad en un horario de 8:00 a 10:00hrs, tres talleres y dos cursos con una duración de ocho horas distribuidas en cuatro sesiones para hacer un total de 16 sesiones por grupo. De esta forma las actividades de capacitación dirigidas a funcionarios de Órganos Desconcentrados tuvieron un acumulado de treinta y dos horas por grupo.

"Taller de Código Electoral del Distrito Federal"

Dirigido a: Coordinadores Distritales	Dirigido a: Directores de Organización Electoral y Capacitación	Dirigido a: Directores del Registro	Dirigido a: Secretarios Técnicos Jurídicos
Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: Miguel Antonio Nívar y Nívar	Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: Miguel Antonio Nívar y Nívar	Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: José Luis Vargas	Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: Miguel Antonio Nívar y Nívar

Dirigido a: Líderes de Proyecto
Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 80 Impartido por: Antonio de Luna Zermeno

"Taller de Técnica Electoral"

Dirigido a: Coordinadores Distritales	Dirigido a: Directores de Organización Electoral y Capacitación	Dirigido a: Directores del Registro	Dirigido a: Secretarios Técnicos Jurídicos
Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: María Elena Pérez Peña	Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: María Elena Pérez Peña	Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: María Elena Pérez Peña	Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: María Elena Pérez Peña

Dirigido a: Líderes de Proyecto
Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 80 Impartido por: Gabriel Romero Vázquez

"Construcción de Consensos"

Dirigido a: Coordinadores Distritales	Dirigido a: Directores de Organización Electoral y Capacitación	Dirigido a: Directores del Registro	Dirigido a: Secretarios Técnicos Jurídicos
Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: Miguel Ángel Camposeco	Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: Miguel Ángel Camposeco	Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: Miguel Ángel Camposeco	Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: Andrés Elizalde Mendoza

"Manejo de Sesiones de Consejo"

Dirigido a: Coordinadores Distritales	Dirigido a: Secretarios Técnicos Jurídicos
Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: Rogelio Muñiz Toledo	Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 40 Impartido por: Rogelio Muñiz Toledo

"Introducción al Derecho Electoral"

Dirigido a: Líderes de Proyecto
Duración: 8 hrs. No. Asistentes: 80 Impartido por: Fernando González Sánchez y Hernando Cervera

Taller: "Estrategias para la Conducción de Sesiones"

Dirigido a: Coordinadores Distritales
Duración: 2 hrs.
Periodo de realización: 4 de marzo 2000
No. de Asistentes: 40
Impartido por: Lic. Javier Santiago Castillo Consejero Presidente del IEDF.

Taller de "Medios de Impugnación en los Ordenamientos
Electorales del Distrito Federal".

Dirigido a: Coordinadores y Secretarios Técnicos Jurídicos
Periodo de realización: Del 13 al 15 de marzo de 2000
Duración: 9 hrs.
No. de asistentes: 183
Impartido por: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En el caso de los Líderes de Proyecto, no se les impartieron los cursos de "Construcción de Consensos" ni "Manejo de Sesiones de Consejo". En su lugar se impartió un curso sobre "Introducción al Derecho Electoral", mismo que constó de dos sesiones semanales para hacer un total de 16 horas.

Dentro del Convenio de Colaboración con la Universidad Iberoamericana se impartieron los siguientes cursos y talleres, del 17 al 20 de mayo de 2000:

"Integración y Liderazgo"

"Motivación, Integración y Trabajo en Equipo"

Dirigido a: Miembros del Servicio Profesional Electoral de Órganos Desconcentrados
Periodo de realización: Del 17 al 18 de mayo
Dirigido a: Duración: 10 Hrs. No. de asistentes: 51

Dirigido a: Miembros del Servicio Profesional Electoral de Órganos Desconcentrados
Periodo de realización: Del 17 al 19 de mayo
Duración: 10 Hrs. No. de asistentes: 213

Impartidos por: Yuri Servolov, Ricardo Nieto, César Montalbán, Rocío Gutiérrez, Javier Cervantes, Francisco de la Mancha y Jorge Delgado.

En coordinación con la Unidad de Informática del Instituto, el Centro de Formación y Desarrollo llevó a cabo la impartición de cursos y talleres sobre paquetería de cómputo, cuyo objetivo fue proporcionar herramientas básicas para el trabajo cotidiano del personal adscrito a Órganos

Desconcentrados y especialmente en apoyo para el desarrollo de la jornada electoral del 2 de julio de 2000.

Los cursos de informática impartidos fueron los siguientes:

Word 2000	Excel 2000	Correo Electrónico
Periodo de realización: del 8 al 25 de marzo de 2000	Periodo de realización: del 8 al 25 de marzo de 2000	Periodo de realización: del 4 al 8 de junio de 2000
Dirigido a: Secretarías de Órganos Desconcentrados	Dirigido a: Secretarías de Órganos Desconcentrados	Dirigido a: Funcionarios de Órganos Desconcentrados
Duración: 8 hrs.	Duración: 8 hrs.	Duración: 8 hrs.
No. Asistentes: 76	No. Asistentes: 76	No. Asistentes: 96
Impartido por: Unidad de Informática IEDF	Impartido por: Unidad de Informática IEDF	Impartido por: Unidad de Informática IEDF

Cursos y Talleres dirigidos a Consejeros Electorales Distritales

Las actividades de capacitación dirigidas a los Consejeros Electorales Distritales dieron inicio el sábado 22 de enero de 2000 con la asistencia de 168 participantes en las instalaciones de la Biblioteca Nacional de Educación, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, durante los sábados 22 y 29 de enero y 5 de febrero de 2000.

De acuerdo a lo programado se conformaron dos grupos. Un grupo se integró con los Consejeros Electorales designados en el período comprendido de octubre a diciembre de 1999, pertenecientes a 24 distritos, que hicieron un total de 168 personas; y un grupo con los Consejeros Electorales Distritales en funciones desde la Elección Vecinal de 1999, que integraban 112 personas.

El primer grupo tuvo dos sesiones, mientras que el segundo únicamente una, debido a la experiencia adquirida por los segundos durante el proceso de elección de Comités Vecinales, las sesiones fueron las siguientes:

Primera sesión: Sábado 22 de enero

"Consejeros Electorales Derechos y Obligaciones"	"Consejeros Electorales Derechos y Obligaciones"	"Instituto Electoral del Distrito Federal"	"Partidos y agrupaciones políticas"	Taller: "Las elecciones del año 2000, retos y perspectivas"
---	---	---	--	--

Segunda Sesión (Consejeros electos de octubre a diciembre)
 Sábado 27 de enero de 2000

"Proceso Electoral Local"	"Reglamento de sesiones de consejo"	"Simulacro de sesiones de Consejos Distritales"
----------------------------------	--	--

Tercera sesión (Consejeros en funciones)
Sábado 5 de febrero

"Instituto Electoral del Distrito Federal"	Panel "Código electoral del Distrito Federal y técnica electoral"	"Contencioso Electoral y Delitos Electorales"	"Reglamento de sesiones de consejo"
---	--	--	--

Impartidos por: Lic. Rubén Lara (Consejero Electoral), Mtro. Víctor Alarcón Olguín (UAM), Lic. Alejandro Noriega (IEDF) Lic. Rogelio Muñiz; Lic. Humberto Trejo Catalán; Lic. Fernando Díaz Naranjo, Lic. Julio del Río; Lic. Bernardo Valle; Lic. Ricardo Martínez y Lic. Rogelio Muñiz (Funcionarios adscritos a Órganos Desconcentrados).

Cursos y Talleres dirigidos a funcionarios adscritos a Oficinas Centrales

Dentro del Convenio de Colaboración con la Universidad Iberoamericana (UIA) del 17 al 20 de mayo de 2000 en las instalaciones de la Universidad se impartieron tres talleres en los cuales participaron funcionarios del Servicio Profesional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y funcionarios adscritos a la Presidencia del Consejo General, los talleres impartidos fueron los siguientes:

"Motivación, Integración y Trabajo en Equipo"

Dirigido a: Miembros del Servicio Profesional Electoral de Oficinas Centrales
Periodo de realización: Del 17 al 19 de mayo de 2000.
Duración: 10 Hrs. No. de asistentes: 20
Impartido por: Yuri Servolov

"Motivación, Integración y Trabajo en Equipo"

Dirigido a: Funcionarios de la Presidencia del Consejo General
Periodo de realización: 20 de mayo de 2000. Duración: 10 Hrs. No. de asistentes: 27
Impartido por: Rubén Muñoz

En coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se impartió el Taller “Medios de Impugnación en los Ordenamientos Electorales del Distrito Federal”, en dicho taller participaron miembros del Servicio Profesional Electoral y Funcionarios de la rama administrativa adscritos a Oficinas Centrales:

Taller de “Medios de Impugnación en los Ordenamientos Electorales del Distrito Federal”

Dirigido a: Asesores y Funcionarios de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Periodo de realización: Del 13 al 15 de marzo de 2000
Duración: 9 hrs.
No. de asistentes: 17
Impartido por: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Con la finalidad de atender las necesidades de capacitación específicas del personal de Oficinas Centrales con funciones relacionadas directa o indirectamente con el Proceso de Adquisiciones, dentro del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se llevó a cabo el curso de “Regulación del Proceso de Adquisiciones”

“Regulación del Proceso de Adquisiciones para el Distrito Federal”

Dirigido a: Funcionarios de Oficinas Centrales
Periodo de realización: Del 3 al 14 de abril de 2000
Duración: 30 Hrs.
No. de asistentes: 23
Impartido por: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

En coordinación con la Unidad de Informática del Instituto, el Centro de Formación y Desarrollo llevó a cabo la impartición de cursos y talleres sobre paquetería de cómputo, cuyo objetivo fue proporcionar herramientas básicas para el trabajo cotidiano del personal del Instituto y especialmente para la jornada electoral del año 2000.

PowerPoint 2000
Periodo de realización: Del 22 de mayo al 2 de junio
Dirigido a: Funcionarios de Oficinas Centrales
Duración: 8 hrs.
No. Asistentes: 12
Impartido por: Unidad de Informática

Access 2000
Periodo de realización: Del 22 de mayo al 2 de junio
Dirigido a: Funcionarios de Oficinas Centrales
Duración: 8 hrs.
No. Asistentes: 13
Impartido por: Unidad de Informática

Correo Electrónico
Periodo de realización: Del 26 de mayo al 9 de junio
Dirigido a: Funcionarios de Oficinas Centrales
Duración: 8 hrs.
No. Asistentes: 81
Impartido por: Unidad de Informática

Seminario-Taller "Programación para la Mejora del Rendimiento del Instituto Electoral del Distrito Federal"
Dirigido a: Personal directivo y de mandos medios de Oficinas Centrales
Periodo de realización: del 17 al 28 de julio de 2000
Duración:
No. de Asistentes: 60
Impartido por: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Curso-Taller "POA 2001"
Dirigido a : Personal directivo y de mandos medios de Oficinas Centrales
Periodo de realización: del 2 al 4 de octubre de 2000
Duración:
No. de Asistentes: 60
Impartido por: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Actividades Complementarias del Programa de Capacitación Intensiva a Funcionarios Electorales y Consejeros Electorales Distritales

Como parte de las actividades complementarias se diseñó el Seminario Internacional "*Las Elecciones en las Grandes Ciudades*", el cual estaba programado para el 12 de junio de 2000. Para este evento se diseñó la imagen y se preparó la logística para una asistencia de quinientas personas, este seminario tenía como invitados a ponentes internacionales que desarrollarían mesas de discusión sobre aspectos relevantes de las elecciones en la Ciudad de México, a través de las experiencias vividas en sus países.

Cabe mencionar, que debido a la intensificación de las cargas de trabajo derivadas del proceso electoral del 2 de julio de 2000, el Seminario y los siguientes cursos y talleres quedaron pendientes por impartir:

- Taller "Análisis del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF. Dirigido a Funcionarios de órganos Desconcentrados.

- Curso "Lógica y Método del Código Electoral del Distrito Federal" dirigido a Secretarios Técnicos Jurídicos.
- Taller "Materia Recursal Electoral" dirigido al personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos y a Secretarios Técnicos Jurídicos.

Con relación a este último taller es importante mencionar que para su impartición el Instituto adquirió ejemplares del libro "Estudio Teórico Práctico del Sistema de Medios de Impugnación" publicado por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, dicho material fue entregado a los participantes que asistirían al curso.

5. OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

En el mes de octubre de 1999, el Instituto Electoral del Distrito Federal lanzó una Convocatoria a los ciudadanos residentes en el Distrito Federal para participar en el Concurso de Oposición Abierto para ingresar al Servicio Profesional Electoral. De los puestos que se sometieron a concurso, se declararon desiertos algunos de ellos debido a que los aspirantes que concursaron no cubrieron el perfil requerido. Posteriormente ocurrieron algunas declinaciones por lo que se generaron vacantes adicionales. Con base en el artículo 64 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal se formularon propuestas para cubrir las plazas vacantes y desiertas. Dichas propuestas se elaboraron considerando a los aspirantes que participaron en el Concurso de Oposición Abierto que no fueron seleccionados y acreditaron las etapas del concurso. Adicionalmente, la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral (CASPE), en sesión de fecha 13 de enero de 2000, determinó los mecanismos para ingresar al Servicio Profesional Electoral a través de la aprobación de un Examen. Los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, las Direcciones Ejecutivas y de Unidad, elaboraron sus propuestas externas, con fundamento en el numeral 1 del artículo 58 del Estatuto, asimismo, el Centro de Formación y Desarrollo presentó propuestas de candidatos de la bolsa de reserva. Dichos mecanismos establecen que podrán hacer propuestas las siguientes instancias:

- Los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, los Directores Ejecutivos o de Unidad que correspondan y el Centro de Formación y Desarrollo.
- Los candidatos propuestos pueden ser internos o externos. Según lo dispone el párrafo segundo del artículo 63, del Estatuto del Servicio Profesional, son candidatos internos aquellos servidores públicos que laboren en el Instituto y que no sean miembros del Servicio Profesional Electoral (es decir, sólo personal administrativo) y, son candidatos externos aquellos que no presten sus servicios en el IEDF.

En este sentido, se diseñaron y desarrollaron los instrumentos necesarios para la aplicación de los citados mecanismos de ingreso a los aspirantes propuestos, conforme a los siguientes rubros:

- a) Evaluación Curricular: Consiste en el análisis, verificación y valoración de los elementos personales, académicos y laborales tomando en consideración el perfil del puesto vacante.
- b) Examen de Conocimientos: Comprende temas generales y específicos ponderando la evaluación conforme al área y perfil del puesto.
- c) Evaluación Psicométrica: Identifica información cualitativa respecto de las características, habilidades y aptitudes del aspirante con relación al puesto vacante.
- d) Entrevista: Obtiene información complementaria no inferida en las evaluaciones anteriores.

El Centro de Formación y Desarrollo operó por primera ocasión la Vía de Ingreso al Servicio Profesional Electoral a través de la aprobación de un Examen en el mes de enero del año 2000, al mismo tiempo fueron presentadas propuestas de la bolsa de reserva.

De forma análoga, las vacantes del Servicio Profesional Electoral se operaron conforme a las dos vías descritas y se desarrollaron en diversas ocasiones durante el año 2000. Asimismo, la CASPE por necesidades del Instituto realizó la readscripción de diversos funcionarios de carrera, atendiendo su experiencia en la materia, formación académica y capacidad operativa demostrada desde su ingreso al Servicio, para asegurar el correcto desempeño del Instituto en los comicios locales realizados en el año 2000.

**FECHAS EN QUE SE EFECTUARON MECANISMOS DE INGRESO Y MOVIMIENTOS DEL
PERSONAL DE CARRERA ACORDADOS POR LA
CASPE DURANTE EL AÑO 2000**

VIA DE INGRESO A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE UN EXAMEN	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA BOLSA DE RESERVA	READSCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN TEMPORAL	REASIGNACIÓN Y READSCRIPCIÓN
27 al 31 de enero	27 al 29 de enero			
31 de ene al 13 de feb	12 y 13 de febrero			
9 al 12 de mayo	10 y 11 de mayo			
	04 de abril	04 de abril		
		15 de mayo	15 de mayo	
				22 de mayo
26 al 29 de mayo				

VÍA DE INGRESO A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE UN EXAMEN	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA BOLSA DE RESERVA	READSCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN TEMPORAL	REASIGNACIÓN Y READSCRIPCIÓN
18 y 19 de septiembre				
6 al 14 de noviembre				

CRONOLOGÍA DE LAS VÍAS POR LAS QUE FUERON CUBIERTAS VACANTES DURANTE EL EJERCICIO 2000

MECANISMO DE INGRESO Y/O MOVIMIENTO	NÚMERO DE ASPIRANTES EVALUADOS O PROPUESTOS	NÚMERO DE ASPIRANTES APROBADOS POR LA COMISIÓN	NÚMERO DE VACANTES EXISTENTES	NÚMERO DE VACANTES CUBIERTAS	PORCENTAJE DE VACANTES CUBIERTAS
Vía de Ingreso a Trvés de la Aplicación de un Examen (27 al 31 de Enero)	5	3	26	16	61.5%

MECANISMO DE INGRESO Y/O MOVIMIENTO	NÚMERO DE ASPIRANTES EVALUADOS O PROPUESTOS	NÚMERO DE ASPIRANTES APROBADOS POR LA COMISIÓN	NÚMERO DE VACANTES EXISTENTES	NÚMERO DE VACANTES CUBIERTAS	PORCENTAJE DE VACANTES CUBIERTAS
Presentación de Propuestas de la Bolsa de Reserva (27 al 29 de Enero)	33	13			

MECANISMO DE INGRESO Y/O MOVIMIENTO	NÚMERO DE ASPIRANTES EVALUADOS O PROPUESTOS	NÚMERO DE ASPIRANTES APROBADOS POR LA COMISIÓN	NÚMERO DE VACANTES EXISTENTES	NÚMERO DE VACANTES CUBIERTAS	PORCENTAJE DE VACANTES CUBIERTAS
Vía de Ingreso a Través de la Aplicación de un Examen (31 ene al 13 feb)	6	1	9	4	44.4%
Presentación de Propuestas de la Bolsa de Reserva (12 y 13 de febrero)	16	3			
Presentación de Propuestas de la Bolsa de Reserva (4 de abril)	11	7	14	10	71.4%
Readscripción (4 de abril)	3	3			
Vía de Ingreso a Través de la Aplicación de un Examen (9 al 12 de mayo)	6	3*	13	10	76.9%
Presentación de Propuestas de la Bolsa de Reserva (10 y 11 de mayo)	9	4			
Asignación Temporal	2	2			
Readscripción	1	1			
Reasignación y Readscripción (22 de mayo)	2	2	3	3	100%

MECANISMO DE INGRESO Y/O MOVIMIENTO	NÚMERO DE ASPIRANTES EVALUADOS O PROPUESTOS	NÚMERO DE ASPIRANTES APROBADOS POR LA COMISIÓN	NÚMERO DE VACANTES EXISTENTES	NÚMERO DE VACANTES CUBIERTAS	PORCENTAJE DE VACANTES CUBIERTAS
Reasignación	1	1			
Vía de Ingreso a Través de la Aplicación de un Examen (26 al 29 de mayo)	4	1	5	2	40%
Presentación de Propuestas de la Bolsa de Reserva (28 y 29 de mayo)	3	1			
Vía de Ingreso a través de la aplicación de un Examen (18 y 19 de septiembre)	3	0	1	0	0
Vía de Ingreso a través de la aplicación de un Examen (6 al 14 de noviembre)	7	0	1	0	0

Concluido cada uno de los mecanismos de ingreso, el Centro de Formación y Desarrollo sometió a consideración de la CASPE las propuestas para la ocupación de vacantes y, una vez aprobados los aspirantes, se elaboró el Dictamen de Incorporación correspondiente y, en su caso, el Nombramiento Provisional que acredita al aspirante como funcionario del Servicio Profesional Electoral.

Cabe mencionar que la Jefatura de Departamento de Evaluación Técnica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se encuentra vacante desde el Concurso de Oposición Abierto de octubre de 1999. Asimismo, en cinco ocasiones se operó la Vía de Ingreso a través de la aprobación de un Examen, participando 19 candidatos para cubrir dicha vacante; sin embargo, los aspirantes no cubrieron los requisitos exigidos por el perfil, salvo en el proceso operado en el mes

de septiembre de 2000, en el cual fue seleccionado un candidato, quien por una contraoferta de trabajo declinó al cargo, cuando aún no tomaba posesión.

De las vacantes derivadas del Concurso de Oposición Abierto, se han incorporado a 38 nuevos funcionarios del Servicio Profesional Electoral, a través de las Vías de Ingreso antes mencionadas.

A continuación se presenta un cuadro resumen que muestra el mecanismo de ingreso y/o movimiento autorizado por la CASPE en lo referente a ocupación de plazas vacantes.

CUADRO RESUMEN

MECANISMO DE INGRESO Y/O MOVIMIENTO	NÚMERO DE ASPIRANTES EVALUADOS O PROPUESTOS	NÚMERO DE ASPIRANTES APROBADOS POR LA COMISIÓN	NÚMERO DE FUNCIONARIOS INCORPORADOS	NÚMERO DE FUNCIONARIOS REMOVIDOS	NÚMERO DE FUNCIONARIOS ASIGNADOS TEMPORALMENTE
Vía de ingreso a Través de la Aplicación de un Examen	36	10			
Presentación de propuestas de la Bolsa de Reserva	72	28	38	7	2
Asignación Temporal	2	2			
Readscripción	4	4			
Reasignación y Readscripción	2	2			
Reasignación	1	1			

Actualmente existen 12 vacantes en el Servicio Profesional Electoral, ocho de ellas adscritas a Oficinas Centrales y cuatro a Órganos Desconcentrados.

MAPA DE PLAZAS VACANTES

ADSCRIPCIÓN	PLAZA	No. DE PLAZAS	MOTIVO DE LA VACANTE	PROPUESTAS PARA CUBRIR LA VACANTE
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Jefatura de Departamento de Evaluación Técnica	1	Desierta	Examen
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Jefatura de Departamento de Logística Electoral	1	Renuncia	Promoción *
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Subdirección de Contenidos Educativos	1	Renuncia	Examen
	Jefatura de Departamento de Instrumentos Didácticos para la Capacitación	1	Renuncia	Examen o Promoción*
	Jefatura de Departamento de Diseño de Programas de Capacitación	1	Destitución	Promoción *
Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Dirección de Seguimiento	1	Renuncia	Promoción *
	Subdirección de Seguimiento a Órganos Desconcentrados	1	Designación como Coordinador Distrital	Promoción *
Unidad de Asuntos Jurídicos	Dirección de lo Contencioso Electoral	1	Renuncia	Promoción *
Órganos Desconcentrados	Dirección del Registro de Electores del D.F. Tláhuac, Distrito XXXVI	1	Readscripción y Reasignación	Examen o Promoción *
	Dirección del Registro de Electores del D.F. Tlalpan, Distrito XL	1	Reasignación	Examen o Promoción *
	Secretaría Técnica Jurídica Coyoacán, Distrito XXX	1	Renuncia	Examen o Promoción *
	Secretaría Técnica Jurídica Coyoacán, Distrito XXXII	1	Destitución	Examen o Promoción *
PLAZAS VACANTES		12		

6. PROYECTO DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2000

Atendiendo lo establecido en el artículo 110 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal y en la actividad no. 415 del Cronograma de Actividades 2000 del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro elaboró el proyecto de la Evaluación del Rendimiento 2000 con la finalidad de valorar la Actuación, Desempeño y Aprovechamiento del personal de carrera en el logro de los fines y objetivos del cargo, del área de adscripción, del Servicio Profesional y del Instituto, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del mismo Estatuto.

El Centro de Formación y Desarrollo como parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral, tiene la obligación de diseñar y coordinar la Evaluación del Rendimiento del personal de carrera que labora en el Instituto con el triple propósito de ofrecer retroalimentación a los trabajos realizados, estimular y recompensar los esfuerzos y capacidades sobresalientes, y orientar la programación y realización de actividades de formación y capacitación tendientes a elevar los niveles de desarrollo individual, colectivo e institucional.

Por lo anterior, a partir del segundo trimestre del año 2000 el Centro trabajó en el diseño y elaboración de los instrumentos de evaluación, presentados a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral (CASPE) en la propuesta metodológica para llevar a cabo la Evaluación del Rendimiento 2000. Asimismo, realizó diversas reuniones con un Grupo de Trabajo para definir los factores, indicadores y parámetros contemplados en dicha evaluación de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Estatuto. El Grupo de Trabajo se integró por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad de Asuntos Jurídicos. Por otra parte, el Centro también mantuvo reuniones con la CASPE y con los asesores de los Consejeros Electorales integrantes de dicha Comisión.

Considerando la retroalimentación del Grupo de Trabajo, de los Consejeros Electorales integrantes de la CASPE y de sus asesores, el Centro diseñó un instrumento de evaluación que contempla los siguientes factores: el Factor Actuación valorará la forma de conducción del servidor de carrera durante la ejecución de su trabajo, así como sus actitudes y su relación con los demás; el Factor Desempeño valorará el grado de capacidad y eficacia del funcionario para llevar a cabo las actividades de trabajo; y, el Factor Aprovechamiento valorará la forma de utilización de los recursos individuales para el logro de los fines y objetivos del cargo, del área de adscripción y del Instituto. La ponderación de estos factores así como de sus indicadores, se diseñó tomando en cuenta las responsabilidades de los cargos a evaluar.

Otro instrumento elaborado fue el referido al Indicador Cumplimiento correspondiente al Factor Desempeño, el cual valora el grado en que la persona evaluada logró realizar las metas y tareas de su cargo durante el ejercicio 2000, considerando: la forma, oportunidad y calidad de las acciones o productos (resultados).

FACTORES E INDICADORES CONTEMPLADOS EN
 LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2000

INDICADORES	FACTORES		
	ACTUACIÓN	DESEMPEÑO	APROVECHAMIENTO
	Responsabilidad	Conocimientos	Congruencia de Funciones
	Disposición	Calidad	
	Integración A Equipos	Eficiencia	Planeación
	Disciplina Institucional	Comunicación	
		Iniciativa	
	Superación	Cumplimiento	Productividad

Asimismo, el Centro diseñó dos carteles y un tríptico que conformarán una Campaña de Sensibilización previa a la evaluación. Dicha campaña tiene como objetivo primordial dar a conocer a los miembros del Servicio Profesional Electoral la importancia de la evaluación y los aspectos que contempla, considerando que la evaluación es un factor de retroalimentación para la superación continua y el más alto desarrollo de los individuos y del Instituto como un todo.

Finalmente, el proyecto que contiene los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2000 fue entregado a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral (CASPE), con fecha 7 de diciembre de 2000, para su revisión y en su caso aprobación.

7. DISEÑO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ELECTORAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Para el diseño y elaboración del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral el Centro de Formación y Desarrollo llevó a cabo los siguientes subproyectos:

- Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral;
- Talleres para la definición de competencias profesionales con la participación de las Direcciones Ejecutivas, de Unidad que cuentan con personal del Servicio Profesional Electoral, y
- Revisión de oferta de cursos, seminarios, talleres y diplomados en materia electoral en instituciones especializadas y de educación superior.

Con base en los insumos obtenidos se definió el modelo pedagógico, los campos de actividad profesional, la estructura curricular, el perfil profesional por campo y los contenidos temáticos del

programa. Cabe mencionar que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral en donde se presentó el procedimiento e instrumento para realizar el diagnóstico de necesidades y los avances de los subproyectos.

El documento del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral se presentó el 11 de diciembre a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral y actualmente se encuentra en revisión.

8. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO

Como parte de la metodología para el diseño del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral. Se llevó a cabo en el mes de noviembre un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad que en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes presentan los miembros del Servicio Profesional Electoral para el desarrollo de sus funciones. Es importante mencionar que este diagnóstico se hizo extensivo al personal administrativo del Instituto.

Para llevar a cabo el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se diseñó un cuestionario con la finalidad de identificar los siguientes aspectos:

1. Habilidades, conocimientos y actitudes generales;
2. Conocimientos y habilidades requeridas para desarrollar óptimamente el trabajo;
3. Conocimientos y habilidades requeridas para el personal a cargo de cada funcionario;
4. Justificación sobre las solicitudes de capacitación para el personal a cargo de cada funcionario;
5. Cursos, Seminarios, Talleres, etc. de capacitación básica y especializada;
6. Actividades culturales complementarias de formación;
7. Secuencia más conveniente para realizar cursos, talleres, seminarios, etc.
8. Temas relevantes para desarrollar cursos, talleres, seminarios, etc.

Para la validación de este instrumento se llevó a cabo una prueba piloto con personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. A partir de los resultados obtenidos en esta prueba y los comentarios recibidos por la Comisión se complementó el cuestionario con ejemplos y se redujo a 8 preguntas. El cuestionario de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se distribuyó entre el personal del Servicio Profesional Electoral y el de la rama administrativa del Instituto. De los 328 miembros activos del Servicio Profesional Electoral, 289 contestaron el cuestionario.

Para fines del diseño del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral sólo se consideraron los cuestionarios correspondientes a los miembros del Servicio.

Para el procesamiento de la información se diseñó con el apoyo técnico de la Unidad de Informática un sistema de captura. Para el análisis de la información se realizó un revisión general de las respuestas proporcionadas por los funcionarios y a partir de lo observado se definieron 14 temáticas generales que permitieron clasificar las áreas de oportunidad detectadas. (necesidades de capacitación específicas de los funcionarios que contestaron el cuestionario)

En la siguiente tabla se presentan las 14 temáticas definidas para la clasificación de la información derivada del cuestionario, la frecuencia de solicitudes y los porcentajes correspondientes:

TEMÁTICA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Informática	507	16.65%
Desarrollo Humano	377	12.38%
Administración	351	11.52%
Derecho	326	10.70%
Historia	284	9.32%
Diseño y evaluación de proyectos	227	7.45%
Procesos Electorales	222	7.29%
Estadística	194	6.37%
Técnicas de investigación	160	5.25%
Legislación electoral	126	4.13%
Cultura general	103	3.38%
Formas de Gobierno y partidos políticos	74	2.43%
Democracia y participación ciudadana	58	1.90%
Lectura y Redacción	36	1.18%
TOTAL	3045	100%

Taller para la planeación del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral: Competencias Profesionales.

Como parte de la estrategia para el diseño y construcción del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral, el Centro de Formación y Desarrollo coordinó un taller con la participación de personal adscrito a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral,

Capacitación Electoral y Educación Cívica, Registro de Electores, Asociaciones Políticas y de las Unidades de Asuntos Jurídicos y Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y seis Coordinadores Distritales; con el objeto de:

- ♦ Definir las competencias profesionales que los funcionarios del Servicio deben poseer;
- ♦ Determinar los contenidos nucleares del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral;
- ♦ Definir diversas ramificaciones secuenciales en los contenidos nucleares;
- ♦ Determinar las estrategias de formación considerando tipo de competencia profesional a desarrollar, perfil del funcionario, recursos y tiempo, y
- ♦ Determinar criterios de evaluación del personal y del Programa de Formación y Capacitación del Profesional Electoral.

Dicho taller se llevó a cabo durante dos días, como producto del mismo se definieron como campos de aplicación profesional a desarrollar en el programa: Sistemas Electorales, Procesos Electorales y Participación Ciudadana. Asimismo se identificaron un conjunto de temas a abordar en cada campo.

Revisión de oferta de cursos, seminarios, talleres y diplomados en materia electoral en instituciones especializadas y de educación superior.

Con la finalidad de conocer la oferta de capacitación existente en instituciones de educación superior y especializadas en materia electoral, el Centro de Formación y Desarrollo contactó varias instituciones tanto privadas como públicas que proporcionaron catálogos y folletería sobre sus actividades de capacitación.

A partir de la información recabada el Centro de Formación y Desarrollo elaboró una propuesta básica de capacitación para los miembros del Servicio Profesional Electoral y personal de la rama administrativa del Instituto. Para integrar la propuesta de capacitación se clasificaron los cursos, talleres y diplomados por temáticas.

La propuesta de capacitación básica se integró por cursos, talleres y diplomados impartidos por instituciones como ITESM, ITAM, UAM, INAP, IBERO, FLACSO, entre otras. Las temáticas y tópicos seleccionados para conformar la propuesta básica fueron las siguientes:

- ♦ *Materia Electoral* (legislación y organización de procesos electorales),
- ♦ *Administración* (planeación estratégica, Diseño de proyectos, administración del tiempo, finanzas para no financieros, Gestión y Políticas Públicas y Calidad en el Servicio).
- ♦ *Desarrollo Humano* (Integración y trabajo en equipo, Liderazgo, Desarrollo de habilidades gerenciales, Habilidades del pensamiento, Relaciones humanas y comunicación efectiva, Técnicas para una mejor redacción Ejecutiva, Equipos de alto desempeño, negociación, La comunicación en las organizaciones que aprenden y Formación de Instructores).

Las temáticas seleccionadas se consideraron relevantes para elevar el desempeño de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y formarán parte del plan curricular del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral, así como de los programas de capacitación que se realicen para el personal de la rama administrativa del Instituto.

9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN INFORMÁTICA

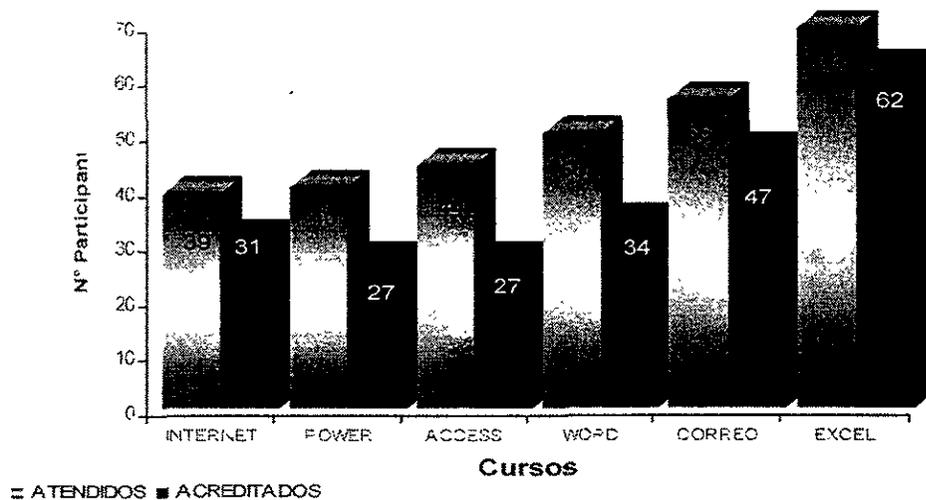
El Centro de Formación y Desarrollo en coordinación con la Unidad de Informática instrumentó en el mes de septiembre el Programa de Capacitación Continua en Informática con una programación de 25 cursos y talleres sobre paquetería básica de cómputo dirigido principalmente al personal adscrito a las Oficinas Centrales del Instituto. Cabe mencionar que debido a las solicitudes recibidas por algunas áreas del instituto se abrieron 7 grupos más en horarios especiales. En la siguiente tabla se presenta la programación de los cursos impartidos del 25 de septiembre al 15 de diciembre de 2000.

CURSO	FECHAS DE IMPARTICIÓN	DURACIÓN
1. Word 2000	25 Sep. al 6 Oct.	20 Hrs.
2. Power Point 2000	25 Sep. al 6 Oct.	20 Hrs.
3. Excel 2000	25 Sep. al 6 Oct.	20 Hrs.
4. Access 2000	25 Sep. al 6 Oct.	20 Hrs.
5. Correo Electrónico / Lotus Notes	25 al 29 de Sep.	5 Hrs.
6. Correo Electrónico / Lotus Notes	2 Oct. al 6 Oct.	5 Hrs.
7. Word 2000	9 al 20 Oct.	20 Hrs.
8. Power Point 2000	9 al 20 Oct.	20 Hrs.
9. Excel 2000	9 al 20 Oct.	20 Hrs.
10. Access 2000	9 al 20 Oct.	20 Hrs.
11. Correo Electrónico / Lotus Notes	16 al 20 Oct.	5 Hrs.
12. Internet	23 Oct. al 3 Nov.	10 Hrs.
13. Word 2000	6 Nov. al 17 Nov.	20 Hrs.
14. Power Point 2000	6 Nov. al 17 Nov.	20 Hrs.
15. Excel 2000	6 Nov. al 17 Nov.	20 Hrs.
16. Access 2000	6 Nov. al 17 Nov.	20 Hrs.
17. Internet	6 Nov. al 10 Nov.	10 Hrs.
18. Internet	13 Nov. al 17 Nov.	10 Hrs.
19. Correo Electrónico / Lotus Notes	21 Nov. al 27 Nov.	5 Hrs.

CURSO	FECHAS DE IMPARTICIÓN	DURACIÓN
20. Word 2000	21 Nov. al 6 Dic.	20 Hrs.
21. Power Point 2000	21 Nov. al 6 Dic.	20 Hrs.
22. Excel 2000	21 Nov. al 6 Dic.	20 Hrs.
23. Access 2000	21 Nov. al 6 Dic.	20 Hrs.
24. Internet	28 Nov. al 6 Dic.	10 Hrs.
25. Correo Electrónico / Lotus Notes	18 al 24 Oct.	5 Hrs.
26. Excel 2000	23 al 3 Nov.	20 Hrs.
27. Excel 2000	23 al 3 Nov.	20 Hrs.
28. Word 2000	6 Nov. al 17 Nov.	20 Hrs.
29. Excel 2000	21 Nov. al 6 Dic.	20 Hrs.
30. Correo Electrónico / Lotus Notes	11 al 15 Dic.	5 Hrs.
31. Internet	11 al 15 Dic.	10 Hrs.
TOTAL		485 Hrs.

Con los 32 cursos programados se tenía previsto atender a 384 participantes en grupos de 12 personas cada uno. De los cuales el 5.20% quedaron vacantes que representan 20 lugares distribuidos en diferentes cursos, principalmente en los relativos a Correo Electrónico /Lotus Notes. 298 funcionarios que equivalen al 81.86% del total de lugares ocupados (364) asistieron regularmente a los cursos en donde realizaron su inscripción. Durante la impartición de los diversos cursos 62 participantes desertaron, lo cual representa el 17.03% del total de funcionarios inscritos. De los 298 participantes que asistieron regularmente sólo 228 (76.51%) acreditaron el 80% de asistencia y aprobaron la evaluación final (ver Gráfica 1). De acuerdo a lo anterior, 70 participantes que equivalen al 23.48% no acreditaron de conformidad con los criterios establecidos los cursos a los que se inscribieron.

Gráfica 1. Participantes atendidos en el periodo del 25 de septiembre al 15 de diciembre.



10. PROGRAMA PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

El Centro de Formación y Desarrollo instrumentó en el mes de noviembre el *Programa Permanente de Actualización Profesional* que tiene por objetivo brindar a los funcionarios del Instituto espacios de análisis, reflexión y debate sobre temas actuales relacionados con los fines del Instituto.

Las actividades del *Programa Permanente de Actualización Profesional* iniciaron en el mes de noviembre con la realización de la Conferencia Magistral "Psicología Política y Procesos Electorales" y con la impartición de los diplomados "Análisis y Práctica de la Legislación Electoral del Distrito Federal" y "Estudios Electorales" en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

La Conferencia Magistral "Psicología Política y Procesos Electorales", impartida por la Doctora Graciela Mota Botello, quien es presidenta de la Sociedad Mexicana de Psicología Social entre otros cargos destacados, se llevó a cabo el 9 de noviembre de acuerdo con lo programado en el Auditorio de Polanco con una asistencia de 182 funcionarios.

Para la impartición de los diplomados en materia electoral se convocó mediante oficio a los Coordinadores Distritales y Secretarios Técnicos Jurídicos de las 40 Coordinaciones Distritales del Instituto.

Durante el periodo de inscripción, el diplomado "Análisis y Práctica de la Legislación Electoral del Distrito Federal" se recibieron 60 solicitudes de inscripción, de acuerdo con el cupo establecido sólo se pudo atender a 40 de ellas en donde se dio preferencia a las correspondientes a los Secretarios Técnicos Jurídicos.

A continuación se presenta la programación correspondiente:

DIPLOMADO	DURACIÓN	PERIODO DE IMPARTICIÓN	No. DE PARTICIPANTES
Legislación y Práctica de la Legislación Electoral del Distrito Federal	72 hrs. (24 sesiones de 3 horas)	del 21 de noviembre de 2000 al 1 de marzo de 2001	40
Estudios Electorales	93 hrs. (31 sesiones de 3 horas)	del 17 de noviembre de 2000 al 24 de marzo de 2001	39
TOTAL			79

11. CONVENIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con base en el artículo 130 del Código Electoral del Distrito Federal, el Centro de Formación y Desarrollo elaboró proyectos de Convenios Generales y Específicos de Apoyo y Colaboración con Instituciones Académicas de Educación Superior, mismos que a continuación se citan:

CONVENIOS GENERALES CELEBRADOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DURANTE EL AÑO 2000

CONVENIOS GENERALES	INSTITUCIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE
	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	17 de febrero	Firmado
	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF)	Febrero	Firmado
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)	22 de marzo	Firmado
	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	Aún no se tiene fecha de firma	En proceso de validación por parte de la unidad de Asuntos Jurídicos del IEDF
	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UIA)	Aún no se tiene fecha de firma	En proceso de validación por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)	Aún no se tiene fecha de firma	En revisión por parte de la unidad jurídica de la UNAM

	INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM)	Aún no se tiene fecha de firma	En revisión por parte de la unidad jurídica del ITAM
	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM CD. DE MÉXICO)	Aún no se tiene fecha de firma	En revisión por parte de la unidad jurídica del ITESM

En lo referente al Convenio firmado con el TEPJF, cabe mencionar que la Unidad de Asuntos Jurídicos elaboró el Convenio y el Centro operó la impartición del curso denominado "Medios de Impugnación en los Ordenamientos Electorales del Distrito Federal", llevado a cabo durante los días 13 al 15 de marzo de 2000.

**CONVENIOS ESPECÍFICOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES
ACADÉMICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DURANTE EL AÑO 2000**

	INSTITUCIÓN	ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE	ACTIVIDAD REALIZADA
CONVENIOS ESPECÍFICOS	UAM	Ejecutado	Proceso de Selección de Asistentes Electorales
		En ejecución	Impartición de los Diplomados "Estudios Electorales" y "Análisis y Práctica de la Legislación Electoral del Distrito Federal"
	ITAM	En espera de aprobación	Impartición de los Diplomados "Gestión y Políticas Públicas" y "Desarrollo de Habilidades Ejecutivas"
	ITESM CIUDAD DE MÉXICO	En espera de aprobación	Impartición de los Diplomados "Desarrollo de Habilidades del Pensamiento" y "Finanzas para no Financieros"

El Centro propondrá a la CASPE para su aprobación que los módulos que integran los siguientes diplomados: "Gestión y Políticas Públicas", "Desarrollo de Habilidades Ejecutivas", "Desarrollo de Habilidades del Pensamiento" y "Finanzas para no Financieros" formen parte de los contenidos temáticos del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 142, 143 y 148 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, el Centro de Formación elaboró una propuesta de Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación y actividades docentes, académicas o de investigación, con la finalidad de regular la participación de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Lo anterior, debido a que las actividades complementarias de formación de carácter externo podrán tener valor curricular dentro del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral, siempre y cuando estén vinculadas con los fines y actividades del Instituto.

La propuesta de Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación y actividades docentes, académicas o de investigación fue aprobada por el Consejo General en Sesión Ordinaria con fecha 27 de octubre de 2000. Como resultado de lo anterior, el Centro elaboró una propuesta de anteproyecto de Reglamento para el funcionamiento del Comité Técnico Consultivo, el cual tendrá la función de analizar y en su caso, aprobar las solicitudes para realizar actividades externas. Dicho anteproyecto de Reglamento fue remitido a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su análisis y adecuación para que posteriormente dicho Comité lo expida en su primera sesión.

Asimismo, el Centro dio seguimiento a las solicitudes realizadas por los funcionarios del Instituto, para lo cual elaboró un formato que resume los aspectos importantes que deberán ser analizados por el Comité. De acuerdo a la documentación remitida al Centro por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados 133 miembros del Servicio Profesional Electoral asistieron al XII Congreso Nacional de Estudios Electorales con autorización de su Superior Jerárquico y Visto Bueno del Titular del Área. Ocho funcionarios del Instituto solicitaron autorización para realizar actividades docentes y académicas. Actualmente de las 141 solicitudes, se encuentran vigentes 4, mismas que serán presentadas al Comité en su primera sesión para su análisis y, en su caso, aprobación. Cabe mencionar que las 137 solicitudes restantes ya tuvieron verificativo y serán presentadas al Comité para su conocimiento.

13. CICLO CINE DEBATE "LA CIUDAD DE MEXICO EN EL CINE"

Como parte de las actividades complementarias de formación se organizó un ciclo de Cine Debate titulado "La Ciudad de México en el cine", dirigido a funcionarios del Instituto, el cual comprende la proyección de 9 películas que abordan diversos aspectos y momentos de la vida en la ciudad de México. Este ciclo se programó del 18 de octubre de 2000 al 10 de enero de 2001 con una sesión semanal.

Para este evento se diseñaron carteles y folletos que fueron difundidos entre todo el personal del Instituto. Para cada proyección se cuenta con dos comentaristas invitados, uno por parte del Instituto y el otro externo especializado en las temáticas de las películas que se presentan. A este

evento han asistido un promedio de 80 funcionarios en cada una de las 8 películas que se han proyectado.

PELÍCULA	FECHA	COMENTARISTA INTERNO	COMENTARISTA EXTERNO	ASISTENTES
<i>Rojo Amanecer</i> (1989)	18 de octubre	Rubén Lara León	Germán Álvarez Díaz de León (UNAM)	99
<i>¿Cómo ves?</i> (1985)	25 de octubre	Alfredo Ríos Camarena	Germán Gómez Pérez (UNAM)	118
<i>El Apando</i> (1975)	1° de noviembre	Eduardo Albarrán Oscos	Lic: Jaime Abasolo Rizada (Dirección de Reclusorios del DF)	99
<i>Los Motivos de Luz</i> (1985)	8 de noviembre	Miguel Ángel Granados Atlaco	Olga Bustos (UNAM)	87
<i>El Milusos</i> (1981)	22 de noviembre	Leonardo Valdés Zurita	Javier Guevara Martínez (Universidad Autónoma de Puebla)	79
<i>México, México, ra, ra, ra</i> (1975)	29 de noviembre	Antonio Aguilar Aguilar	Javier Uribe Patiño (UAM Iztapalapa)	44
<i>Todo el poder</i> (1999)	6 de diciembre	Reyna Sandra García Álvarez	Arq. Francisco Ramírez Herrera (PGJDF)	43
<i>Elisa antes del fin del mundo</i> (1996)	13 de diciembre	Lic. María Elena Horns Tirado	Mireya Zapata (UAM Xochimilco)	67
<i>Lo negro del Negro Durazo: poder que corrompe</i> (1984)	10 de enero de 2001	Emilio Álvarez Icaza Longoria	Carlos Guardado Universidad Hispanoamericana	

14. DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS BÁSICOS

Con la finalidad de proporcionar a los funcionarios del Instituto los documentos normativos básicos que lo rigen, el Centro de Formación y Desarrollo llevó a cabo la recopilación y reproducción en medio magnético de los siguientes documentos: Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Ley de Participación Ciudadana y Código Electoral del Distrito Federal. Estos documentos se reprodujeron en 500 diskettes que se pretenden distribuir entre el personal del Servicio Profesional Electoral y el personal adscrito a las áreas administrativas del Instituto, a fin de facilitar la búsqueda y rastreo de preceptos jurídicos.

6. OBJETIVOS ALCANZADOS

La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral durante este período ha logrado cumplir con objetivos importantes como los siguientes:

- Se atendió en un 100% las requisiciones de las áreas del Instituto recibidas por esta Dirección.
- Se atendió en un 100% las peticiones de servicios y mantenimiento de las áreas, así como la conservación de las instalaciones de los inmuebles que ocupan todas las oficinas del Instituto y el parque vehicular.
- Se logró dar una propuesta real con miras a la adquisición de los inmuebles que formarán parte del patrimonio del Instituto.
- El seguimiento oportuno de las actividades a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, han permitido atender en tiempo y forma las responsabilidades de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, relacionadas con el pago de remuneraciones y el otorgamiento de prestaciones al personal, coadyuvando de una manera importante al logro de los objetivos institucionales.
- Efectuar el cierre del ejercicio presupuestal 1999 y presentar el informe de la Cuenta Pública al Gobierno del Distrito Federal.
- Se revisaron y consolidaron los registros contables de 1999 de la cuenta Gastos a Comprobar
- Se definió un mecanismo para el otorgamiento y comprobación de los fondos de alimentación y viáticos otorgados a los Organos Desconcentrados, durante el proceso electoral, lográndose una comprobación al 100%.
- Se integró y consolidó en tiempo y forma el programa operativo anual y el proyecto de presupuesto 2001.
- Se obtuvo un cierre preliminar con cifras al 31 de diciembre, incluyendo los compromisos formalizados del Instituto para identificar las economías reales del ejercicio.
- Se presentaron oportunamente a la Subsecretaría de Egresos, los informes mensual y trimestral, relativos a la Evolución del presupuesto y Evaluación Programático - Presupuestal de las actividades desarrolladas en el Instituto.
- Conformación de los 40 Consejos Distritales integrados por 360 ciudadanos mexicanos seleccionados para ocupar el cargo de Consejero Electoral Distrital Propietario o Suplente durante el Proceso Electoral Local año 2000.
- Proceso de Selección de Supervisores e Instructores para el Programa de Capacitación Electoral del año 2000. Con dicho proceso se logró el objetivo de contar con el personal calificado para implementar el programa de capacitación electoral dirigido a los ciudadanos insaculados que fungirán como funcionarios de mesas de casilla en el proceso electoral del 2 de julio.

- Proceso de Selección de Asistentes Electorales. Dicho proceso tuvo como objetivo seleccionar mediante convocatoria pública a los ciudadanos que desempeñarían el cargo de Asistente Electoral durante la jornada del 2 de julio de 2000 en los 40 Consejos Distritales. Cabe mencionar que el propósito sustantivo que el Centro de Formación y Desarrollo tuvo en dicho proceso se cumplió en un 100% ya que cada una de las etapas que comprendió el mismo fue desarrollada de conformidad con lo establecido en la convocatoria y los lineamientos correspondientes. Lo anterior permitió que los Consejos Distritales designaran en tiempo y forma a los asistentes requeridos y a la reserva prevista
- El Programa de Capacitación Intensiva a Funcionarios Electorales aprobado en la sesión de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral del 13 de enero de 2000, constó de 34 cursos dirigidos al personal del Servicio Profesional y Administrativo del Instituto. Con dichos cursos se atendieron aspectos administrativos, informáticos, jurídicos y de desarrollo organizacional. El objetivo de este programa se tiene cubierto al 100%, aunque cabe mencionar que todavía se tiene pendiente la entrega de constancias del último curso.
- Operación de la Vía de Ingreso al Servicio Profesional Electoral a través de la aplicación de un Examen, para cubrir la Jefatura de Departamento de Evaluación Técnica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Diseño y entrega a la CASPE del proyecto de Evaluación del Rendimiento 2000.
- Diseño del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral.- Dentro de esta actividad el Centro de Formación y Desarrollo concluyó los tres subproyectos programados a partir de los cuales se elaboró el modelo pedagógico, los campos de actividad profesional, la estructura curricular y los contenidos temáticos de dicho programa.
- Programa de Capacitación Continua en Informática.- Para llevar a cabo la capacitación en informática el Centro de Formación y Desarrollo en coordinación con la Unidad de Informática programó 16 cursos diferentes, a través de los cuales se tenía previsto a tender a 192 funcionarios, adscritos a las Oficinas Centrales del Instituto. De los cuales 182 funcionarios que representan el 94.79% de la meta planteada recibieron la capacitación correspondiente.
- Programa Permanente de Actualización Profesional.- Dentro de este programa se tenía previsto realizar la Conferencia Magistral "Psicología Política y Procesos Electorales" y la impartición de los diplomados "Análisis y Práctica de la Legislación Electoral del Distrito Federal" y "Estudios Electorales". Dichas actividades de actualización profesional se realizaron de acuerdo a la programación establecida y la participación de los funcionarios ha sido satisfactoria.
- Elaboración de Convenios Generales y Específicos con Instituciones Académicas de Educación Superior.

- **Actividades Complementarias de Formación.-** Como parte de las actividades complementarias de formación el Centro de Formación y Desarrollo organizó un ciclo de Cine-Debate "La Ciudad de México en el Cine", integrado por 9 proyecciones que abordan diferentes aspectos y momentos de la vida en la Ciudad de México. Dicho ciclo está programado del 18 de octubre de 2000 al 10 de enero de 2001. En las 8 películas proyectadas han asistido un promedio de 80 funcionarios.
- **Elaboración de los Lineamientos para la realización de Actividades Complementarias de Formación y Actividades Docentes, Académicas o de Investigación.**
- **Elaboración de la propuesta de anteproyecto de Reglamento para el funcionamiento del Comité Técnico Consultivo al que se refieren los "Lineamientos para la realización de Actividades Complementarias de Formación y Actividades Docentes, Académicas o de Investigación.**
- **Distribución de documentos normativos básicos del Instituto.-** Con la finalidad de que los funcionarios del Instituto puedan realizar consultas ágiles sobre preceptos jurídicos, el Centro de Formación y Desarrollo reprodujo 500 diskettes con los siguientes documentos: Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Ley de Participación Ciudadana y Código Electoral del Distrito Federal.

7. ACTIVIDADES A FUTURO

Derivado de las actividades realizadas durante el año 2000, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral tiene contemplada la realización de ciertas actividades que se consideran importantes entre éstas se encuentran las siguientes:

- Se realizarán las gestiones necesarias para las contrataciones de manera directa, por los 2 primeros meses del año 2001, relativas a los servicios generales, autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales mediante la reunión extraordinaria No.21/2000.
- Se trabajará en la elaboración de los sistemas de cómputo, así como en la revisión de los procedimientos en materia de adquisiciones y servicios que permitan optimizar y agilizar el funcionar de todas las áreas que la componen.
- Se atenderá la normatividad aplicable para realizar las adquisiciones y proporcionar los servicios generales correspondientes al año 2001, dando cumplimiento al Programa Operativo Anual del año 2001.
- Se continuará con la actualización del inventario del Instituto, así como los resguardos correspondientes a los bienes de activo fijo.
- Optimizar el proceso de mecanización de la nómina y pagos al personal, a través de incorporar nuevos módulos de información al sistema nómina SERVICIO.
- Integrarse al sistema de gestión administrativa, con el objeto de trabajar en red con la Dirección de Finanzas.
- Introducir a la estructura orgánico-funcional de la Dirección de Recursos Humanos los cambios que se estimen necesarios para que pueda cumplir de mejor manera con la responsabilidad que se le ha conferido, atendiendo todas las funciones y actividades que le son afines y que a la fecha no se atienden.
- Reestructuración de la Dirección de Tesorería por medio del cambio de Departamento de Revisión y Trámites al de Servicios Bancarios, ya que este nuevo departamento es necesario para la integración de la Dirección.
- Implementar controles que nos permitan tener una mejor visión sobre los gastos efectuados conforme al presupuesto.
- Implementar en la Dirección, un sistema integral de cómputo que nos permita realizar las actividades con una mejor eficiencia.
- Presentación del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral a los Directores Ejecutivos y de Unidad del Instituto.
- Diseño y elaboración del sistema de evaluación del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral.

- Elaboración de los lineamientos de acreditación del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral en donde se definan los criterios de participación, asistencia, calificación evaluaciones y acreditación de las actividades que integran dicho programa.
- Instrumentación del módulo Propedéutico del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral (elaboración de los programas específicos para cada curso, programación de grupos, fechas y horarios, elaboración de materiales didácticos, selección y contratación de instructores externos y capacitación de instructores internos).
- Difusión del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral entre los miembros del Servicio Profesional Electoral a través de trípticos, folletos que proporcionen información sobre la estructura, modalidades y criterios de evaluación y acreditación del mismo.
- Aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2000 a los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- Operación de los procedimientos para la ocupación de las 12 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- Firma de 5 Convenios Generales con Instituciones Académicas y de Educación Superior.
- Funcionamiento del Comité Técnico Consultivo al que se refieren los "Lineamientos para la realización de Actividades Complementarias de Formación y Actividades Docentes, Académicas o de Investigación.
- Realizar el 2º. Ciclo de Cine-debate titulado "Implicaciones sociales de las nuevas tecnologías". Con la finalidad de que los funcionarios del Instituto reflexionen sobre los avances tecnológicos y cómo influyen éstos en la vida cotidiana y las alternativas que ofrecen a instituciones como el IEDF.
- Realizar la distribución de los documentos normativos básicos entre el personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo del Instituto.
- Realizar el procesamiento y análisis del cuestionario de diagnóstico de necesidades de capacitación del personal administrativo del Instituto y formular una propuesta de capacitación.
- Dar continuidad al Programa de Capacitación Continua en Informática incorporando nuevos cursos con el objeto de atender las necesidades de capacitación del personal adscrito a Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados del Instituto.
- Integrar la plantilla de instructores internos para impartir cursos, talleres, seminarios, etc. que formen parte del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral.
- Impartir talleres de formación de instructores dirigidos al personal que participe en la impartición de cursos, talleres, seminarios, etc. que formen parte del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral, así como del Programa de Capacitación Continua en Informática y de los programas de capacitación dirigidos a personal de la rama administrativa del Instituto.

- Realización de la Conferencia Magistral: "La transición política en México" dirigida a los funcionarios del Instituto.
- Realización del Simposium "Balance y Perspectiva del Instituto Electoral del Distrito Federal" con la finalidad de analizar el desarrollo de las actividades que ha realizado el Instituto en sus dos primeros años de vida que permitan recopilar las experiencias y realizar un balance de las vicisitudes y perspectivas del Instituto.
- Elaborar la programación de Conferencias Magistrales para el año 2001.
- Diseñar el curso de inducción para el personal de nuevo ingreso del Servicio Profesional Electoral.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE
ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL**

INTRODUCCIÓN

Las elecciones constitucionales del 2 de julio de 2000 representaron para el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) un gran reto a cumplir, en razón de que constituyeron los primeros comicios en ser organizados por esta autoridad electoral local.

En este sentido, la elección de un Jefe de Gobierno, de 40 Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa y, por primera vez, de 16 Jefes Delegacionales, implicó para el IEDF un trabajo intenso y profesional para que fuera traducida la voluntad de los ciudadanos mediante la emisión de sus votos.

Al efecto, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), fue una de las primeras instancias del Instituto que tuvo que actuar con miras a estos comicios, dado que dentro de la competencia que le fija el Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), destacan lo correspondiente a la elaboración y actualización de la cartografía electoral y, por disposición expresa de la ley, administrar y procesar lo relativo a los instrumentos electorales, base para la organización del proceso electoral.

Además de las actividades preparatorias y aquellas realizadas el día de la jornada electoral, esta Dirección Ejecutiva también ha desarrollado otras de carácter postelectoral. Por ello, en este Informe Anual que presenta la DEREDF correspondiente al año 2000, están incorporadas todas aquellas actividades y el reporte de su cumplimiento en dos rubros: 1) Actividades Prioritarias y 2) Objetivos Alcanzados.

Cabe mencionar que el primer apartado, a su vez, se desglosa en cinco ejes y que son los referentes a la: actualización y mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales; coordinación, supervisión y apoyo a órganos desconcentrados; coordinación y fortalecimiento intrainstitucional; coordinación y fortalecimiento interinstitucional; y colaboración técnica con partidos políticos.

Por último, debe decirse que estas actividades se mencionan a manera de síntesis de los otros 4 Informes Trimestrales del año 2000, toda vez que en éstos su reporte fue presentado de manera detallada y, por lo tanto, tampoco se incorporan actividades a futuro y anexos.

1. ACTIVIDADES

1.1. ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INSUMOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ELECTORALES.

Lo referente a las actividades de actualización y mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales, está inscrito en el marco del proyecto 08-01 del "Programa Operativo Anual 2000 (POA)", en las actividades de carácter permanente señaladas en los números 10, 12 y 48 del "Cronograma de Actividades 2000" y en los "Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal" concernientes a la "Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana".

Adicional a los anteriores fundamentos, también es menester tener presente que por mandato de ley, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y, por ende, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), está sujeto a un régimen transitorio en donde se le ordena trabajar con instrumentos electorales federales para los comicios del 2000.

Esta coadyuvancia entre el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal para las elecciones concurrentes del 2000, quedó formalizada entre ambas autoridades electorales mediante la suscripción de un Convenio de Apoyo y Colaboración y su correspondiente Anexo Técnico Número Cuatro, los días 22 de marzo de 1999 y 17 de marzo de 2000, respectivamente.

En estos instrumentos jurídicos, dado que son un acuerdo de voluntades de dos organismos electorales autónomos, se dispuso en sus respectivos clausulados que el Instituto Federal Electoral, por medio de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), tiene la obligación de proporcionar el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores correspondientes al Distrito Federal al IEDF, por conducto de la DEREDF.

1.1.1. Actualización del Padrón Electoral.

Como actividades de preparación y de desarrollo de la jornada electoral destacan:

El Padrón Electoral integró las nuevas incorporaciones ciudadanas producto de las inscripciones a este instrumento electoral y de los movimientos de actualización derivados de notificaciones de cambio de domicilio o corrección de datos realizadas al 15 de enero de 2000.

De igual manera, las Listas Nominales de Electores se formaron con los ciudadanos que ya contaban con su Credencial para Votar con fotografía vigente y con aquéllos otros que al haber hecho algún trámite, como por ejemplo la solicitud de reposición por extravío o de deterioro grave, la recogieron al 31 de marzo del mismo año en los 157 módulos de atención ciudadana que se instalaron. Estos ciudadanos que habían solicitado la reposición de su Credencial para Votar con fotografía tuvieron que hacer dicho pedimento hasta el 29 de febrero de 2000.

De esta forma, de acuerdo al estadístico con fecha de corte al 30 de marzo de 2000, en el Padrón Electoral estaban inscritos 6,366,285 ciudadanos, mientras que la Lista Nominal de Electores contaba con 6,117,129 ciudadanos.

Al término del periodo de fotocredencialización, la Vocalía del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal el 14 de abril del año en curso procedió al resguardo, en una bóveda del banco Bitel, de 98,758 formatos de Credencial para Votar con fotografía de igual número de ciudadanos que no la recogieron en la fecha antes citada.

Por otra parte, por lo que se refiere a las Listas Nominales de exhibición, éstas fueron proporcionadas por el Registro Federal de Electores al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la DEREDEF, el día 23 de marzo de 2000, y ésta hizo lo propio entregándoselas a cada uno de los Partidos Políticos y de coalición representados ante el Consejo General del IEDF para que formularan observaciones en forma concreta e individualizada. La entrega tuvo verificativo los días 23 y 24 de marzo de 2000 y se realizó en medios impreso (40 cajas) y magnético (1 disco compacto). Dicha exhibición comenzó el 26 de marzo y terminó el 14 de abril de 2000.

Al efecto, el 14 de abril fueron presentadas 87 observaciones (0.001 % de la Lista Nominal de Electores) señalando hechos y casos concretos e individualizados, de las cuales 5 correspondieron al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y 82 al Partido Revolucionario Institucional (PRI), mismas que fueron remitidas a la DERFE para que las analizara y, en su caso, modificara las que legalmente fueran procedentes. Del análisis realizado se concluyó que las 87 observaciones eran legalmente improcedentes de conformidad con el documento denominado "Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Instituto Electoral del Distrito Federal".

Una vez que expiró el periodo de exhibición de las Listas Nominales de Electores, éstas fueron impresas con el carácter de definitivas. De conformidad en lo pactado, el IEDF proporcionó los insumos necesarios para dicha impresión por lo cual se le entregó al Registro Federal de

Electores un total de 2,585,000 hojas tamaño carta de papel seguridad que fueron compradas a la casa comercial Rova, S.A. de C.V. Esta impresión se realizó con la maquinaria y en las instalaciones de la empresa Xerox, Mexicana, S.A. de C.V. bajo la supervisión de personal de la DERFE, en razón de que el Centro Nacional de Impresión no tenía la capacidad requerida en sus instalaciones y con la finalidad de evitar un posible retraso en la entrega de estos Listados Nominales para la elección local. Cabe mencionarse, que ambas empresas son las mismas que contrató el IFE.

Agotado el proceso de impresión, la DERFE entregó al Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio de la DEREDF, estas Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, el día 31 de mayo de 2000 en la bodega del IEDF y ante la presencia del Notario Público Número 237, Lic. Alfredo Ayala Herrera, quien dio fe de los hechos.

Estas Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía incluían a 6,256,698 ciudadanos quienes tenían reconocido su derecho activo al sufragio.

Hecho lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, a su vez, organizó el procedimiento de entrega y recepción de estos instrumentos electorales a los 40 Presidentes de los Consejos Distritales, en la bodega del IEDF, el día 1° de junio de 2000. Para corroborar la totalidad del número de cuadernillos señalado en la etiqueta de la caja y del listado, se realizó un cotejo muestral en donde intervinieron, por una parte, personal adscrito a la DEREDF, y por la otra, el Presidente, el Secretario Técnico y el Director del Registro de Electores de cada uno de los 40 Consejos Distritales. Los resultados eran asentados en el acta administrativa respectiva.

Por lo que hace a la entrega de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía de parte de los Consejos Distritales a los Partidos Políticos y a la coalición, ésta tuvo verificativo el día siguiente, es decir, el 2 de junio de 2000. Cada uno de los 9 Partidos Políticos y la coalición recibieron mediante el mecanismo aleatorio de sorteo su respectivo tanto y de los dos ejemplares restantes, uno se utilizó el día de la jornada electoral y el otro quedó como tanto de resguardo en la bodega del Consejo Distrital. Una vez distribuidos los 12 tantos, se realizó un cotejo muestral con el propósito de constatar la plena correspondencia de los tantos asignados por sorteo a los Partidos Políticos y de coalición con los 2 tantos restantes.

Adicionalmente a las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, el 21 de junio de 2000 la DERFE envió a la DEREDF los cuadernillos de las Listas Nominales de Electores con fotografía producto de la resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída a la promoción de un Juicio para la Protección de los Derechos Político-

Electorales interpuesto por aquellos ciudadanos que fueron afectados en su derecho constitucional de emitir su voto al no contar con su Credencial para Votar con fotografía por causas no imputables a ellos.

Al día siguiente, estos Listados Nominales, a su vez, fueron entregados por esta Dirección Ejecutiva a los Presidentes de los Consejos Distritales. El número de cuadernillos fue de 516, mismos que constaron en 12 tantos, comprendiendo a 646 ciudadanos de 38 de los 40 distritos electorales locales.

Debe mencionarse que la entrega de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía y aquéllas producto de una resolución judicial a los Consejos Distritales y de éstos a los Partidos Políticos, constituían para la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal la culminación de todas aquellas actividades preparatorias del proceso electoral. Y como se puede observar de lo expuesto anteriormente, la DEREEDF cumplió en tiempo y forma.

Como actividad posterior al proceso electoral, se elaboró el Estadístico de formatos de credencial entregados producto del resguardo y formatos no entregables por sección electoral local (40 distritos). En este sentido, de los 98,758 formatos de credencial que fueron resguardados en una bóveda bancaria, 92,123 corresponden a aquellos formatos que fueron entregados a los módulos que empezaron a funcionar a partir del 3 de julio de 2000 al dar inicio la Campaña de Actualización Permanente (CAP), y 6,635 formatos se determinaron como no entregables y, por lo tanto, fueron retirados para su destrucción, debido a que sus titulares habían fallecido, se les había decretado una pérdida o suspensión de derechos políticos o habían perdido la nacionalidad.

Como actividades post electorales destacan:

Una vez celebrada la jornada electoral del 2 de julio de 2000, la DERFE ha continuado actualizando el Padrón Electoral y la Lista Nominal y dicha información la ha remitido al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la DEREEDF, de acuerdo a lo convenido. De esta forma, de conformidad con el estadístico con fecha de corte al 30 de agosto de 2000, en el Padrón Electoral estaban inscritos 6,356,803 electores y en la Lista Nominal 6,219,842 ciudadanos. Estos instrumentos electorales varían mes a mes dado los trámites que efectúan los ciudadanos en los módulos de atención correspondientes, de tal manera que para el estadístico con fecha de corte al 6 de diciembre, en el primero están inscritos 6,363,091 ciudadanos y en la segunda están incorporados 6,169,103 ciudadanos.

Es preciso aclarar que esta información contenida en el Padrón Electoral y en las Listas Nominales y que el IFE proporciona, vía Convenio de Apoyo y Colaboración, no es aplicada de manera directa para efectos de su utilización en el ámbito local, sino que ella es procesada de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal previo un trabajo de traducción de la DEREDF.

Bajo este contexto, a continuación se explican las etapas de transformación de la información mencionada:

Cada mes el IEDF, por medio de la DEREDF, recibe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE, en archivo de texto y en medio magnético, los insumos siguientes:

- De forma nominativa:
 - a) Padrón Electoral del Distrito Federal.
 - b) Bajas por duplicado en el Distrito Federal.
 - c) Bajas por pérdida de vigencia en el Distrito Federal.
 - d) Bajas por movimiento de situación ciudadana en el Distrito Federal (MSC).
 - e) Evolución del Padrón del Distrito Federal, Lista Nominal y movimientos en general.

- Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal por sección electoral, agrupada de acuerdo a los criterios de:
 - a) Sexo.
 - b) Entidad de origen.
 - c) Grupos de edad.

El procedimiento de traducción y procesamiento de información que aplica la DEREDF se hace de la siguiente manera:

Si la información actualizada del Padrón Electoral y Lista Nominal en forma nominativa fue enviada en cartucho de 8 mm, 4 mm o en CD, ésta ingresa a la base de datos del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) en el servidor ORACLE.

A su vez, con esta información se actualiza la información en las 28 tablas que integran la base de datos del CIRE, este proceso toma aproximadamente 5 días de labor. Hecho lo anterior, se respalda la información con la que cuenta la base de datos con la finalidad de llevar un histórico para proceder a importar los nuevos datos a cada una de las tablas, con su respectivo proceso de transformación de información federal a local.

Por ejemplo la tabla de alta_padron con más de 6 millones de registros requiere aproximadamente 2 días de proceso. Una vez establecida ésta, se procede a la creación de índices, catálogos y las tablas referentes a los estadísticos que sirven para generar las gráficas del CIRE.

De manera paralela se trabaja con la información estadística separándola en la forma más elemental que son las secciones electorales, ya que todos los datos son federales. Aunado a esto se realiza un proceso de transformación de las cifras estadísticas y que han sido recibidas en archivo de texto (código ASCII) para lo cual se les da un formato de hoja de cálculo, facilitando de esta manera el manejo de la información.

Posteriormente se toma la información de las 5,535 secciones electorales y se acomodan en formato EXCEL, agrupándolas por delegación y distritos locales en un solo archivo, el cual se reproduce 40 veces (impreso y magnético) para hacerlo llegar a cada sede distrital.

También la base de datos se manipula con formatos establecidos para obtener estadísticos por sexo, rangos de edad, entidad de origen y secciones fuera de rango divididos por sección electoral, distritos locales y delegaciones.

La utilidad de esta información es la consulta rápida y oportuna por parte de las diversas instancias del IEDF, de los Directores Distritales del Registro de Electores y de los representantes de los Partidos Políticos.

1.1.2. Actualización de la cartografía electoral.

Como actividades de preparación y desarrollo de la jornada electoral destacan:

Por lo que toca a los productos electorales, se pueden mencionar a los productos cartográficos tales como el plano condensado estatal, el plano urbano seccional por distrito electoral local y plano urbano seccional por delegación política, entre otros. Estos planos forman parte de la cartografía electoral del Distrito Federal en razón de que definen los límites de las secciones, así como de las demarcaciones político electorales (distrito electoral, municipio, delegación, sección electoral y, en su caso, localidad).

En este orden de ideas y toda vez que la cartografía electoral al igual que el marco geográfico electoral (es el rango de secciones contenido en el ámbito territorial en torno al cual se organiza

una elección) a ser utilizados el 2 de julio de 2000, tenían que ser aprobados por el Consejo General del IEDF, la DEREDF procedió a la actualización y consolidación de la cartografía del Distrito Federal en conjunto con los Partidos Políticos y con la Vocalía del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal.

Derivado de este trabajo en conjunto se rindió un informe, mismo que sirvió de base para que el Comité de Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE), órgano creado el 29 de septiembre de 1999 por acuerdo del Consejo General, elaborara un documento denominado "Diagnóstico de la situación que guarda cartografía electoral del Distrito Federal", el cual daba cuenta de la detección de diferencias de límites entre las delegaciones políticas y los distritos electorales locales.

Bajo este tenor, en el seno del CTEAMRE fue instalada una "Mesa de análisis de la cartografía electoral" que tenía la finalidad de revisar a detalle los 22 casos específicos detectados con esta problemática, los cuales fueron clasificados en casos con implicaciones técnicas, con implicaciones técnico legales y con implicaciones políticas. Al analizar las opciones de solución, los miembros del CTEAMRE decidieron no emitir propuestas para los estos casos porque cualquiera de ellas rebasaría el propio ámbito competencial del Comité.

Hecho lo anterior, la Comisión del Registro de Electores ratificó el documento mencionado e instruyó la elaboración del proyecto de acuerdo para la aplicación del marco geográfico electoral y la cartografía electoral a utilizar en la elección para Jefes Delegacionales del 2 de julio de 2000, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales miembros del Consejo General del IEDF en sesión celebrada el 29 de febrero de 2000.

Una vez aprobada la cartografía electoral, la DEREDF comenzó el proceso de digitalización y edición de aquella y la verificación de los productos cartográficos señalados con el apoyo de la Dirección de Cartografía de la DERFE. Una vez terminado el proceso de digitalización, se revisaron todos los elementos gráficos de los archivos digitales que consisten en límites delegacionales, distritales y de sección, polígonos de sección y manzana y sus claves correspondientes.

De igual manera, en el mes de abril la DERFE entregó a la DEREDF un juego de planos delegacionales y distritales a escala 1:10,000 mismos que fueron validados por los 40 Directores Distritales del Registro de Electores en órganos desconcentrados. Por lo que respecta a los planos delegacionales y distritales a escala 1:5,000 que también fueron validados por los mencionados Directores Distritales, se debe mencionar que esta actividad no estaba contemplada por la DERFE, sin embargo la DEREDF consideró que eran necesarios para

asegurar la calidad del producto final toda vez que esta escala permite un mayor detalle. Al tener una versión definitiva, los primeros fueron entregados a los miembros del Consejo General del IEDF, del CTEAMRE, a los Directores Distritales del Registro de Electores, Direcciones Ejecutivas y Unidades de Apoyo del IEDF, los segundos a los representantes técnicos de los Partidos Políticos acreditados ante el CTEAMRE y a los 40 Directores del Registro de Electores en órganos desconcentrados.

En este sentido, del 11 al 17 de abril de 2000 la DEREDF reprodujo en 40 tantos los planos delegacionales y distritales a escala 1:10,000, mientras que del 19 de mayo al 3 de junio de 2000 fueron reproducidos 15 juegos de los planos distritales a escala 1:5,000 y del 7 al 15 de junio se reprodujeron 2 juegos de los planos delegacionales a escala 1:5,000.

Bajo este tenor, debe mencionarse que la elección constitucional del 2000 se fundamentó en la cartografía electoral proporcionada por la DERFE en el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración mencionado, con corte al 15 de enero del presente año.

Como actividades post electorales destacan:

Los trabajos de actualización que la Dirección Ejecutiva ha venido realizando una vez celebrados los comicios del 2 de julio de 2000, se refieren a diversos análisis con el objeto de incorporar los crecimientos, modificaciones y diferencias detectados en la mancha urbana y entre los límites delegacionales prescritos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (LOAPDF).

Lo anterior significa que con base en el documento antes mencionado del "Diagnóstico de la situación que guarda la cartografía electoral del Distrito Federal", la Dirección Ejecutiva ha realizado trabajos para determinar la problemática existente con respecto a los límites delegacionales y su impacto en el marco geográfico electoral aprobado por el Consejo General del IEDF en sesión ordinaria del 29 de febrero de 2000.

A la fecha, los avances que se han alcanzado están reflejados en los documentos siguientes:

- "Proyecto de integración de propuestas de modificación a los descriptivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para la solución a la problemática de límites interdelegacionales y con el Estado de México", el cual implica un análisis exhaustivo de la legislación en la materia, así como la revisión y verificación en campo y gabinete de la cartografía electoral.

- Como apoyo para el desarrollo de este proyecto se elaboró el documento "Metodología para integrar la propuesta de solución a la problemática de límites delegacionales del Distrito Federal (Documento de trabajo)", cuyo contenido describe el orden con que prosperará la revisión a detalle de los límites de las 16 delegaciones y con el Estado de México.
- "La situación de los límites delegacionales del Distrito Federal y su aplicación en los procesos electorales", el cual explica la identificación de áreas con posibles diferencias entre los límites delegacionales y los señalados en la cartografía electoral, lo que afecta de manera directa en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana. Este último documento, como versión más acabada, fue entregado a los Partidos Políticos representados ante el CTEAMRE y a hasta el momento a las fracciones parlamentarias del PRI, Democracia Social, Convergencia por la Democracia, PAN y PVEM.

Además, es menester tener presente que las conclusiones de todos los análisis y trabajos de actualización cartográfica servirán de insumos para que la Secretaría Ejecutiva a través de la DEREDF elabore una propuesta metodológica que se utilizará en la conformación de los distritos electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal, dando cumplimiento al acuerdo adoptado al respecto en el seno del Consejo General del IEDF en sesión extraordinaria del 27 de octubre de 2000, en atención a lo ordenado en el artículo 16 del CEDF.

Estas conclusiones serán un importante aporte, toda vez que los distritos electorales deben conformarse tomando en consideración estos límites delegacionales, así como los aspectos geográficos, de vías de comunicación y socioculturales, de conformidad con el dispositivo legal precitado.

Otras actividades que la DEREDF ha realizado en relación con los productos cartográficos han sido las siguientes:

- Elaboración de 2 planos temáticos del Distrito Federal, con las tendencias de resultados de las elecciones por delegación y distrito local.
- Seguimiento y valoración de las respuestas a las diferencias entre la cartografía electoral local y el catálogo de claves de identificación geográfica electoral proporcionadas por la Dirección de Cartografía Electoral y la Vocalía ambas del Registro Federal de Electores (RFE).

- Desarrollo del prototipo de información geoelectoral a nivel de sección electoral.
- Limpieza de los polígonos del plano condensado estatal a nivel de distrito electoral local, delegación política y sección para estar en condiciones de alimentar el software del sistema de Información Geográfica "Geomedia".

Otras actividades realizadas en relación con el tema de actualización fue la elaboración de los siguientes documentos:

- Estadístico mensual de movimientos aplicados, rechazados, recuperados y credenciales entregadas por sección electoral en los 40 distritos locales, con fecha de corte 27 de septiembre de 2000. Esta información está en la base de datos del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE).
- Estadístico mensual de Padrón y Lista Nominal por sexo y edad, con fecha de corte al 6 de diciembre de 2000.
- Estadístico de cuadernillos impresos para el proceso electoral del 2 de julio de 2000.
- Estadístico mensual del Padrón y Lista Nominal por sección electoral de los 40 distritos electorales, con fecha de corte al 6 de diciembre de 2000.

1.2.COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

Con fundamento en el proyecto 08-02 del "Programa Operativo Anual 2000", con las actividades prescritas en los numerales 11, 95 y 272 del "Cronograma para el año 2000", y con los "Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal" referentes a la "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana", la DEREDEF ha realizado conjuntamente con los Directores del Registro de Electores de los 40 Distritos las actividades siguientes:

Como actividades permanentes destacan:

- Las reuniones mensuales y la recepción de sus informes de actividades en los que se asienta el cumplimiento de los programas del Registro de Electores a nivel desconcentrado de conformidad con artículo 90, inciso a), del CEDF.

- La entrega en medios magnético e impreso por parte de la DEREDF a los Directores Distritales del Registro de Electores de la información estadística del Padrón Electoral y Lista Nominal con el propósito de que estos funcionarios electorales en órganos desconcentrados la analicen para detectar posibles inconsistencias y las reporten a la DEREDF.

Entre otras actividades preparatorias de la jornada están las siguientes:

- Se realizaron diversas reuniones de trabajo con los Directores Distritales del Registro de Electores para tratar lo relativo a:
 - a) El análisis y revisión de la cartografía electoral. Como conclusión de este trabajo en conjunto se derivó la validación de los planos distritales y delegacionales a escalas 1:10,000 y 1:5,000 por parte de los Directores Distritales. Lo anterior permitió el poder contar con la cartografía electoral actualizada del Distrito Federal a utilizarse en las elecciones del 2 de julio.
 - b) Procedimientos administrativos y legales en el manejo de instrumentos electorales. El propósito fue explicarles a los Directores Distritales del Registro de Electores, Secretarios Técnicos Jurídicos y Coordinadores Distritales el procedimiento de recepción, distribución y cotejo de los Listados Nominales.
 - c) Procedimiento de selección de ciudadanos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla. Esta reunión que organizó la DEREDF en coordinación con el Registro Federal de Electores se llevó a cabo en razón de que las Listas Nominales de Electores son la base para que pueda llevarse a cabo este procedimiento de insaculación. Los destinatarios fueron todos los funcionarios electorales distritales.
 - d) Procedimiento de entrega y recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía de parte de la DERFE a la DEREDF, de ésta a los Consejos Distritales y de éstos a los Partidos Políticos. En dicha reunión a los Coordinadores Distritales y Directores del Registro de Electores se les explicó la logística a seguir y se les entregó un formato en medios magnético e impreso de las tres actas administrativas a utilizarse en dichos eventos.
- Por otra parte, la DEREDF dio seguimiento a las actas de entrega y recepción por sorteo y del cotejo muestral con motivo de la entrega de las Listas Nominales de Electores definitivas

con fotografía; al cotejo de cuadernillos de Listas Nominales en Consejos Distritales; y a las diferencias detectadas con respecto al número de cuadernillos de las Listas Nominales entregados por los Consejos Distritales a los Partidos Políticos.

- Entrega a los 40 Distritos Electorales Locales, por medio de los Directores Distritales del Registro de Electores del estadístico de la Lista Nominal por sección y número.
- Seguimiento a la participación de los Directores Distritales en la preparación y operación del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).
- En coordinación con los Directores Distritales de Organización Electoral, los Directores del Registro de Electores elaboraron, con base en la cartografía, el catálogo de tiempos y distancias y rutas electorales.
- A fin de determinar la ubicación e instalación de casillas electorales, con base en la información preliminar y definitiva del Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores y el recorrido para la ubicación de lugares en donde se colocó propaganda electoral, los Directores del Registro de Electores en órganos desconcentrados realizaron diversos recorridos.

Como actividades realizadas el día de la jornada electoral se da cuenta de las siguientes:

- Los Directores Distritales del Registro de Electores apoyaron a los órganos desconcentrados, fungiendo como operadores del Sistema de Información del Proceso Electoral (SIPRE) y sus subsistemas de Información de la Jornada Electoral (SIJE), de Información de Resultados Preliminares (SIREP) y el de Información de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID). En los casos de los distrito electorales XI y XL, la propia DEREDF comisionó a varios de sus funcionarios para la realización de tal actividad.

Las funciones realizadas por estos funcionarios electorales distritales respecto de la operación de estos sistemas fueron las de capacitar a los asistentes electorales y la validación de la información de los diversos reportes generados por el personal de captura, los cuales fueron enviados a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD).

Como actividades post electorales pueden mencionarse las siguientes:

- Una vez que la DEREDF determinó la metodología a seguir respecto a la situación de los límites delegacionales en razón de que se identificaron diferencias entre éstos y los límites

señalados en la cartografía electoral, los Directores Distritales del Registro de Electores realizaron diversos recorridos en campo para verificar los límites establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y las condiciones físicas de las zonas referenciadas e informar a la DEREDF al respecto.

- Elaboración de informes por parte de los Directores Distritales sobre las inconsistencias detectadas en la Lista Nominal de Electores el día de la jornada electoral por tipo y distrito electoral local, para remitirlas a la DEREDF y ésta proceder a su concentración para, a su vez, enviar dichas inconsistencias al Registro Federal de Electores del IFE quien las procesó y, en su caso, corrigió.
- En razón de que la cartografía electoral es una competencia de la DEREDF, los Directores del Registro de Electores revisaron el capítulo segundo relativo a la geografía electoral del proyecto de "Memoria Técnica del Proceso Electoral del Distrito Federal.
- En coordinación con la DEREDF, los Directores Distritales del Registro de Electores realizaron los primeros ejercicios de planeación para el 2001 con el objetivo de integrar un proyecto de "Cronograma de Actividades de las Direcciones Distritales del Registro de Electores 2001".

1.3. COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTRAINSTITUCIONAL.

Esta actividad se realizó de conformidad con el proyecto 08-03, del punto 7, del "Programa Operativo Anual 2000", con fundamento en las actividades 2, 3, 4, 94, 134 y 615 prescritas en el "Cronograma de Actividades" y en cumplimiento de los "Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal" concernientes a la "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana" y "Desarrollo y Fortalecimiento Institucional".

Al efecto, durante este año 2000 los integrantes de la Comisión del Registro de Electores del Distrito Federal sesionaron en 18 ocasiones. 17 fueron sesiones ordinarias 1 extraordinaria.

En dichas sesiones, sus miembros, Rodrigo A. Morales Manzanares, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Registro de Electores, Leonardo Valdés Zurita, Consejero Electoral, Rubén Lara León, Consejero Electoral, y con la participación de la Directora Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, procedieron a analizar y emitir propuestas de solución respecto de los puntos que se les planteaban.

Entre otros asuntos caben citar los siguientes:

- Aprobar el Programa Operativo Anual de la DEREDEF para el año 2000.
- Conocer de los diversos documentos realizados por la DEREDEF respecto de la actualización cartográfica.
- Conocer el procedimiento de selección de ciudadanos que fungieron como funcionarios de casillas, para efectos de la remisión de las respectivas Cartas convocatoria a aquéllos hasta la entrega de los listados que integran a los ciudadanos seleccionados.
- Conocer de los informes sobre las reuniones del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE) y sus diversas Mesas de Trabajo que fueron necesarias instalar para el análisis y discusión de un asunto en específico.
- Conocer de los informes sobre la instalación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) y aprobar el documento "Instrumentos, criterios y metodología para la operación del CIRE".
- Conocer del cierre de la Campaña Anual Intensa 1999-2000, en lo que respecta a su etapa de empadronamiento, teniendo como fecha de corte el 15 de enero del año en curso.
- Revisar y aprobar los proyectos de Anexo Técnico Número Cuatro y proyecto de Anexo Financiero del Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral, y el anteproyecto del Convenio de Coordinación, Colaboración y Apoyo entre estas dos autoridades electorales y los temas respectivos del Anexo Técnico.
- Revisar los proyectos de acuerdo del Consejo General del IEDF referente a la cartografía electoral y el marco geográfico electoral a aplicar en las elecciones del 2 de julio y aquel por el que se ordena al Secretario Ejecutivo para que a través de la DEREDEF, elabore una propuesta metodológica para ser utilizada en la conformación de los distritos electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio del DF.
- Aprobar la reprogramación de actividades de la DEREDEF por causas externas.

- Conocer del "Procedimiento Inverso de Afectación al Marco Geográfico Electoral por la Adecuación de Límites en el Distrito Federal" que aplicó el Registro Federal de Electores para el caso particular de las colonias de Olivar Santa María y San Sebastián, ubicadas en los límites de las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco.
- Conocer el documento de información estadística del Padrón Electoral del Distrito Federal, con corte al 25 de mayo de 2000.
- Conocer de la entrega y recepción en medios magnético e impreso de los Listados Nominales de exhibición a los Partidos Políticos y de Coalición.
- Conocer del procedimiento de resguardo de formatos de Credencial para Votar con fotografía que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo de 2000.
- Conocer de los avances y conclusión del proceso de impresión de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía.
- Conocer y aprobar la serie *Cuaderno Electoral* correspondiente a su primer número, mes de junio de 2000, y cuyo contenido se refería al Padrón Electoral, Listas Nominales de Electores, Credencial para Votar con fotografía, marco geográfico electoral y cartografía electoral.
- Conocer del procedimiento de entrega y recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía de parte del Instituto Federal Electoral, por medio de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, en el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración y de su correspondiente Anexo Técnico Número Cuatro; entrega y recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía de parte de la DEREDEF a los Consejos Distritales; y entrega y recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía de parte de los Presidentes de los Consejos Distritales a los representantes de los Partidos Políticos y de coalición, y realización del cotejo muestral de conformidad con el Artículo 178, segundo párrafo, del CEDF.
- Aprobar los documentos "Propuestas de modificaciones al CEDF en materia del Registro de Electores" y su "Exposición de Motivos", elaborados la "Mesas de Trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en materia del Registro de Electores para el análisis de los temas a abordar en el corto y mediano plazo".

- Revisar el Programa Operativo Anual 2001 y la Planeación Estratégica 2001 de la DEREDF.
- Dar seguimiento a las actividades de la DEREDF conforme al Cronograma de Actividades.
- Conocer los Proyectos Generales y Específicos de la DEREDF 2001 y las rutas institucionales para ponerlos en marcha.
- Revisar de la metodología para la elaboración de propuestas de solución a la problemática de límites interdelegacionales.

Por otra parte, durante este año 2000 el Registro de Electores del Distrito Federal ha desarrollado otras actividades en coordinación y en apoyo con otras Direcciones Ejecutivas, Unidades y Comisiones como son las siguientes:

En coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la DEREDF y las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y la de Capacitación Electoral y Educación Cívica se constituyó un grupo de trabajo para la elaboración de documentos referentes a la organización de un referéndum o de un plebiscito.

Con la Secretaría Ejecutiva y las Unidades de Comunicación Social y Documentación, se participó en la elaboración del primer número correspondiente al mes de junio de 2000 de la serie *Cuaderno Electoral*.

A solicitud de la Dirección Ejecutiva de organización Electoral (DEOE), la DEREDF proyectó el número de boletas electorales a distribuir en las Mesas Directivas de Casilla, con base en los cuadernillos de las Listas Nominales de Electores; se determinó el material electoral a destruir; le proporcionó los estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal por extensión territorial y población clasificados por delegación política y distrito electoral local y el estadístico del Listado Nominal con fotografía con fecha de corte al 25 de mayo de 2000 para el análisis demográfico de los ciudadanos que emitieron su voto el pasado 2 d julio.

En apoyo a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), se realizó la compulsas y verificación de que los candidatos a Jefe de Gobierno estuvieran inscritos en el Registro de Electores del Distrito Federal y se le proporcionó el número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral para hacer el cálculo del financiamiento público de los Partidos Políticos para el ejercicio del año 2001.

Por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEASPE), vía Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IEDF, se adquirieron los insumos necesarios para la impresión de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía lo mismo que demás equipo y materiales requeridos para por la DEREDE.

En coordinación con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se realizaron supervisiones previas a la jornada electoral para revisar el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma y verificar los espacios físicos de las sedes distritales y también se prestó apoyo en el Centro IFETEL como enlace con esta Unidad.

Con la Unidad de Informática se dio seguimiento a las supervisiones hechas a los equipos de cómputo utilizados en la jornada electoral del 2 de julio en órganos desconcentrados y se realizaron observaciones al documento referente al manual de procedimientos de esta Unidad Técnica.

1.4. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Esta actividad de coordinación y colaboración interinstitucional se encuentra regulada por el proyecto 08-04 del "Programa Operativo Anual 2000", -los Programas Generales del IEDF" referentes a la "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana" y "Cooperación y Relaciones Interinstitucionales" y, por disposición del Artículo Décimo Primero Transitorio del CEDF, por el referido marco legal del Convenio de Apoyo y Colaboración y su correspondiente Anexo Técnico Número Cuatro entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral.

Es decir, en estos instrumentos jurídicos desde un principio fueron estipulados los respectivos derechos y obligaciones de las partes que implicaba una relación de coadyuvancia activa para las elecciones concurrentes del 2 de julio de 2000.

Como actividades realizadas con este soporte legal, se destacan los siguientes:

Entre las de carácter permanente están la de la comunicación continua entre la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal y las diversas áreas de la DERFE para el eficaz cumplimiento de lo pactado y la entrega a aquélla de los respectivos estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal.

Como actividades preparatorias se pueden citar:

- Participación en la definición del marco geográfico electoral y la cartografía electoral utilizados en los comicios del 2 de julio.
- Seguimiento al procedimiento de selección de ciudadanos que fungieron como funcionarios de casillas, que se realizó en el Centro Regional de Cómputo del Distrito Federal, desde la remisión de las Cartas convocatoria a aquéllos hasta la entrega de los listados que integran a los ciudadanos seleccionados.
- Recepción en medios magnético e impreso de las Listas Nominales de Electores de exhibición y entrega a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Procedimiento de resguardo de los formatos de Credencial para Votar con fotografía que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo de 2000 en una bóveda del banco Bital.
- Digitalización de la cartografía electoral actualizada del Distrito Federal.
- Recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía.
- Recepción de las Listas Nominales de Electores con fotografía producto de la resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la interposición por parte de los ciudadanos del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales.
- Solicitud para la realización de la compulsas y verificación de que de los 5 candidatos registrados para contender por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal estuvieran inscritos en el Registro de Electores del Distrito Federal.
- Colaboración con la Coordinación de Planeación y Evaluación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la finalidad de apoyar los requerimientos de información para el Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana (IFETEL).

Como actividad realizada en los días previos y posteriores a la jornada electoral, está la concerniente al Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal

(CITIEDF). Este Centro de Información desarrolló sus funciones de atención ciudadana en el periodo comprendido del 26 de junio al 3 de julio de 2000.

El CITIEDF operaba con base en un programa que contemplaba diversa información que requerían los ciudadanos sobre los diferentes candidatos, el lugar en donde estaban ubicadas las casillas electorales, preguntas sobre el ámbito de competencia tanto del IEDF como del Tribunal Electoral del DF, aclaración de dudas sobre la emisión del sufragio, orientación sobre la consulta infantil y juvenil "La ciudad que yo quiero" y la denuncia de supuestas irregularidades durante la jornada electoral e inconsistencias detectadas en los Listados Nominales.

Durante el funcionamiento del CITIEDF los 10 funcionarios de la DEREDF que lo operaban en dos turnos en un horario de 7:00-15:00 y de 15:00-23:00 hrs., atendieron un total de 1,352 llamadas, mismas que se catalogaron, a su vez, en consultas (1,253), problemas de logística (19), denuncias (31) e inconsistencias en la Lista Nominal de Electores (49).

Se debe aclarar que con respecto a las denuncias, éstas eran canalizadas a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales en el Distrito Federal (FEADE) que es la instancia competente para conocer de la comisión de acciones tipificadas como delitos.

Técnicamente el CITIEDF implicó la instalación de 5 teléfonos con sus respectivas diademas y 5 PC's. El número telefónico al cual podían dirigirse los ciudadanos fue el de 55-57-47-44 con cinco líneas disponibles

En cuanto a las actividades post electorales realizadas en colaboración y apoyo con la DERFE, pueden citarse las siguientes:

- Recepción y distribución a órganos desconcentrados del directorio de módulos instalados para la atención ciudadana.
- Asistencia a la reunión de la Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONASE), con el objeto de dar seguimiento a la evaluación del Padrón Electoral.
- Devolución a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de 4 Credenciales para Votar con fotografía retenidas durante la jornada electoral por el presidente de la casilla electoral local.

Por otra parte, es menester mencionar que hasta el momento las instancias competentes del IEDF están revisando la posibilidad de suscribir con el IFE un nuevo Convenio de Coordinación, Colaboración y Apoyo en materia del Registro de Electores y, en su caso, el correspondiente o Anexo Técnico.

1.5. COLABORACIÓN TÉCNICA CON PARTIDOS POLÍTICOS.

Son el fundamento para esta actividad, lo prescrito en proyecto 08-05 del "Programa Operativo Anual 2000", en las actividades 8, 9, 14, 27 y 93 del "Cronograma de Actividades" y por extensión en los "Programas Generales del IEDF" referentes al "Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas" que tiene el fin de propiciar, por medio de la acción coordinada de todas las áreas del IEDF, una participación de los Partidos Políticos que se caracterice por su transparencia y respecto de la pluralidad.

El foro donde se ha desarrollado esta colaboración técnica con los Partidos Políticos, ha sido el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE), creado el 29 de septiembre de 2000 por acuerdo del Consejo General del IEDF, toda vez que los Comités Técnicos y de Vigilancia del Registro de Electores del Distrito Federal regulados por el artículo 92 del CEDF tienen suspendida su operación dada la relación de coadyuvancia entre el IEDF-IFE.

La naturaleza del CTEAMRE es la de ser una instancia especializada de la DREDF para el análisis de los temas que se deriven del Convenio de Apoyo y Colaboración IEDF-IFE.

Durante el transcurso del año 2000 el CTEAMRE se ha reunido en 19 ocasiones para analizar, entre otras, las cuestiones siguientes:

- Revisión del marco legal para la precisión de la cartografía electoral y el marco geográfico electoral del proceso electoral del 2 de julio.
- Resguardo de formatos de Credencial para Votar que no fueron recogidos de los 157 módulos de atención ciudadana por sus titulares al 31 de marzo de 2000.
- Proceso de digitalización de la cartografía electoral, misma que les fue entregada en disco compacto.
- Proceso de exhibición de las Listas Nominales de Electores.

- Procedimiento Inverso de Afectación al Marco Geográfico Electoral por la Adecuación de Límites en el Distrito Federal, aplicado por el Registro Federal de Electores del IFE, por el cual se reimprimieron 259 Credenciales para Votar con fotografía de ciudadanos de las colonias Olivar Santa María y San Sebastián.
- Situación de las 5,535 secciones electorales del Distrito Federal.
- Entrega de los estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.
- Entrega del compendio de acuerdos y conclusiones del CTEAMRE adoptados durante su primer año de funcionamiento.

También debe tener presente que en el seno de este Comité se han constituido 3 Mesas de Trabajo para tratar los temas referentes al "Análisis de la Cartografía Electoral" (10 reuniones), "Análisis de los temas a abordar en el corto y mediano plazo" (9 reuniones) y "Análisis de los criterios metodológicos del proceso de redistribución" (hasta la fecha sólo se han celebrado 2 reuniones y por lo mismo es la única que no se ha concluido).

En la primera Mesa de Trabajo se revisó el marco legal para precisar la cartografía electoral y el marco geográfico electoral a utilizarse en los comicios del pasado 2 de julio, identificándose 22 casos en donde se detectaron diferencias entre los límites de las delegaciones políticas y los de los distritos electorales y cuyas conclusiones están contenidas en el documento referido con anterioridad y que fueron sometidas a la consideración de la Comisión del Registro de Electores.

Ahora bien, el objetivo de la segunda Mesa de Trabajo era el de integrar una agenda de temas a ser discutidos en el Comité destacando básicamente dos. El primero fue el referente a la definición de un nuevo instrumento que formalizara la coordinación y colaboración entre el IEDF y el IFE hasta en tanto que el primero cuente con instrumentos electorales propios. Al efecto, se presentaron en esta Mesa una propuesta de agenda detallada para la elaboración de un próximo anexo técnico. El segundo consistió en la revisión del marco jurídico que regula la actuación de la DEREDEF identificando sus ámbitos de competencia directa y derivada. Como producto de este análisis en conjunto se elaboró el documento "Propuesta de modificaciones en materia del Registro de Electores al Código Electoral del Distrito Federal".

Por lo que se refiere a la tercera Mesa de Trabajo constituida para el análisis de los criterios metodológicos del proceso de redistribución, en ésta se tiene la intención de que los Partidos Políticos conozcan y opinen respecto de la propuesta metodológica que elabore el Secretario

Ejecutivo, por medio de la DEREDF, misma que será utilizada para la conformación de los distritos electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal. Al efecto, a los representantes partidistas se les hizo entrega del acuerdo respectivo adoptado el 27 de octubre por el Consejo General del IEDF.

Por otra parte, y en apoyo a los trabajos de los Partidos Políticos, a partir del 30 de abril de 2000 está funcionando el Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) cuyo objetivo principal es el de generar los insumos estadísticos y nominales que en materia del Registro de Electores requieran las diversas instancias del IEDF y los Partidos Políticos.

Para dar a conocer el funcionamiento del CIRE, se elaboró un documento denominado "Instrumentos, criterios y metodología para la operación del Centro de Información del Registro de Electores", el cual está a disposición de todos aquellos usuarios que lo soliciten.

Cabe destacar que la información contenida en la base de datos del CIRE es actualizada periódicamente conforme a los estadísticos del Padrón Electoral que remite la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores al IEDF, vía DEREDF, y por lo tanto su naturaleza es federal.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Durante el año 2000 la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal ha alcanzado los objetivos siguientes:

- Al tener como marco normativo el Convenio de Apoyo y Colaboración y su Anexo Técnico Número Cuatro, se ha dado seguimiento a la actualización, vía Campaña Anual Intensa (CAI), de los instrumentos electorales del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores.
- Se realizó la consolidación de la cartografía electoral y el marco geográfico, así como de otros insumos y productos cartográficos que fueron utilizados en los comicios del 2 de julio de 2000.
- Se dispone de una cartografía digitalizada con el fin de contar con una base de información geoelectoral que permita la generación de nuevos productos cartográficos a futuro.
- Se instaló el Centro de Información del Registro de Electores (CIRE) y, de igual manera, se ha seguido dando mantenimiento y actualización a su base de datos, a efecto de que los Partidos Políticos y demás usuarios del propio IEDF consulten la información registral del DF.
- Se procedió a la entrega en medios magnético e impreso de las Listas Nominales de exhibición a los Partidos Políticos.
- De fundamental importancia, se cumplió en tiempo y forma con la entrega de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía a los Presidentes de los Consejos Distritales y de éstos a los Partidos Políticos y de coalición, y de aquellas otras derivadas de resolución judicial.
- Se ha dado seguimiento al cumplimiento de los programas del Registro de Electores por parte de los Directores Distritales del Registro de Electores.
- En atención a la ruta institucional señalada en el artículo 68 del CEDF, se han sometido a la consideración de los miembros de la Comisión del Registro de Electores para su supervisión todos aquellos asuntos que tengan que ver con los programas relativos al Registro de Electores.

- Se ha brindado apoyo y colaboración a otras Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Unidad y demás áreas del IEDF.
- Se logró la consolidación del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores (CTEAMRE) como un espacio de intercambio de información sobre los instrumentos electorales y de colaboración técnica con los Partidos Políticos.
- El IEDF, por conducto de la DEREDF, elaboró y ha presentado a la mayoría de las fracciones parlamentarias representadas en este órgano de gobierno local el documento denominado "La situación de los límites delegacionales del Distrito Federal y su aplicación en la organización de los procesos electorales", con el propósito de que dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se orientara la discusión acerca de la problemática generada por las diferencias entre los límites delegacionales definidos por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (LOAPDF) y los señalados en la cartografía electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

INTRODUCCIÓN

El informe corresponde a las actividades realizadas por la Unidad de Contraloría Interna durante el Ejercicio 2000, en este informe se hace referencia a la ejecución de los programas que compete realizar a la Unidad ya indicada, relativos a: Auditoría Interna del Instituto, Supervisión de Procedimientos Administrativos, Asesoramiento en los actos de Entrega-Recepción y Asesoramiento en la preparación de las Declaraciones Patrimoniales, todos ellos con el propósito de asegurar el apego a la normatividad contenida en las diversas disposiciones legales, mismas que tienden a salvaguardar la gestión y el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la realización de la operación administrativa de las diversas áreas que constituyen al Instituto, así como el desempeño de los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.

El informe se rinde en acatamiento a lo ordenado por el Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crea la Unidad de Contraloría Interna, tomado en la sesión del 11 de febrero de 1999 y publicado en la Gaceta Oficial del diez de marzo del mismo año.

1. ACTIVIDADES

- Auditoría a Organos Desconcentrados.
- Auditoría Integral al Presupuesto de Gasto Corriente.
- Auditoría Especifica en lo relativo a Viáticos otorgados.
- Auditoría Integral en materia de Disponibilidades.
- Auditoría Especifica al Sistema de Información y Registro en materia de Informática.
- Auditoría Especifica a Pasivos.
- Auditoría Especifica a Inventarios y Almacenes.
- Auditoría Integral a Recursos Humanos.
- Auditoría Administrativa y Operacional a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; contemplando en ella la revisión del aspecto Financiero, de la Tesorería, de las Adquisiciones, de los Recursos Humanos, de los Pasivos y de los Inventarios y Almacenes.
- Auditoría Administrativa y Operacional a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.
- Auditoría a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales referente a las Obras realizadas.
- Auditoría a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales referente a la Contratación y Activación de Teléfonos Celulares.
- Auditoría a Servicios Generales.
- Auditoría de Seguimiento de las observaciones generadas en las auditorías concluidas.
- Análisis del Registro Contable por Partida del Presupuesto (capítulos:1000, 2000, 3000 y 5000).
- Revisión y análisis de la Adquisición de Televisores y Videocasseteras.
- Revisión y análisis de los Sistemas SICO y SERVICOI de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
- Revisión al Ejercicio de la Partida 1000 Servicios Personales.
- Revisión del proceso de contratación de los servicios de Monitoreo en Radio y Canales de Televisión.
- Análisis de la operación en Dólares celebrada con la empresa DISITEM Telecomunicaciones, S. A. de C. V.
- Se colaboró con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, participando en la revisión de actas de resultados electorales de los 40 Distritos, en cuanto

a las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados de Representación Proporcional y de Mayoría Relativa; se apoyo en la recepción vía fax de reportes de incidencias de conteos en los Distritos y envío de la documentación vía fax a los mismos Distritos recabando los acuses de ellos; y se apoyó también en la revisión de expedientes de cada Distrito en cuanto a la integración de las actas de escrutinio y cómputo y de la jornada electoral en casilla.

- Se hizo acto de presencia en los sorteos de corto plazo del ISSSTE.
- Ejecución de actividades relacionadas con el Programa de Atención Ciudadana.
- Participación en la formulación de actos de entrega-recepción.
- Participación en actividades relacionadas con la aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal así como lo indicado por la normatividad que conforme a la Ley de referencia ha expedido el Consejo General.
- Ejecución de actividades relacionadas con el Procedimiento Administrativo Disciplinario (Responsabilidades).
- Ejecución de actividades relacionadas con la difusión, recepción y custodia de Declaraciones de Situación Patrimonial en las modalidades de Inicial, Conclusión y Anual.
- Elaboración del Anteproyecto de Lineamientos para la Ejecución de los Programas de Atención Ciudadana y Responsabilidades.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

- Se iniciaron y concluyeron las Auditorías a los siguientes Distritos: XX Alvaro Óbregon, XXX Coyoacán, XIV Cuauhtémoc, XII Venustiano Carranza, XI Miguel Hidalgo, XIX Benito Juárez, XXXVIII Tlalpan y XXII Cuajimalpa.

Los resultados de estas Auditorías fueron comunicados al C. Consejero Presidente, al C. Secretario Ejecutivo y a los Titulares de las Áreas revisadas y observadas con los oficios IEDF/UCI/068 y 095/00 y 005, 006 y 007/01 del 12 de octubre y 15 de diciembre del 2000; y 10 de enero del 2001. Se comunicó también el resultado de la revisión al Distrito XII Venustiano Carranza al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, con oficio No. IEDF/UCI/309/00 del 19 de septiembre del 2000; y con oficio No. IEDF/282/00 del 4 de septiembre del 2000, se enviaron también a la Dirección de Asuntos Jurídicos los resultados de la pericial contable del Distrito XX Alvaro Óbregon.

- La Auditoría Integral la Presupuesto Gasto Corriente se suspendió en mayo del 2000 por instrucciones precisas de iniciar otras revisiones no contempladas en el Programa Operativo Anual de la Unidad, sin embargo se retomó la Auditoría en Noviembre del 2000, contando a la fecha con los Reportes de Observaciones y el Informe de Resultados.

- La Auditoría Especifica relativa a los Viáticos otorgados no se aplicó como tal, debido a que se cumplió con otros requerimientos de revisión los cuales se mencionan después de las auditorías en el punto uno de actividades; sin embargo en la auditoría de Gasto Corriente se revisó lo relativo a este tipo de gasto.
- La auditoría Integral en materia de Disponibilidades se suspendió en Mayo del 2000, por instrucciones precisas para realizar otras revisiones, sin embargo se retomó en noviembre del 2000, contando a la fecha con los Reportes de Observaciones y del Informe de Resultados.
- La Auditoría Especifica al Sistema de Información y Registro en materia de Informática, se concluyó el 29 de septiembre del 2000 y se cuenta con los Reportes de Observaciones y del Informe de Resultados de la Auditoría los cuales fueron comunicados en acuerdo con el C. Consejero Presidente.
- Con oficio No. IEDF/UCI/DA/043/00 del 22 de junio del 2000, se comunicó al Coordinador de la Secretaría Ejecutiva, la reprogramación de las Auditorías Especificas a Pasivos, a Inventarios y Almacenes, y la Integral a Recursos Humanos; no obstante lo anterior, estos rubros se revisaron en la Auditoría Administrativa y Operacional a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
- Los resultados de la Auditoría Administrativa y Operacional a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, fueron dados a conocer al Titular de dicha Dirección Ejecutiva, el 13 de septiembre del 2000 mediante oficio No. IEDF/UCI/302/00.
- Con oficio No. 405 del 22 de noviembre del 2000, se comunicó al C. Consejero Presidente, los resultados de la Auditoría Administrativa y Operacional al Centro de Formación y Desarrollo.
- Se elaboró Informe de Resultados y Reportes de Observaciones de la Auditoría de Adquisiciones referente a las Obras realizadas.
- Con oficio No. 427 del 7 de diciembre del 2000, se comunicó al C. Secretario Ejecutivo, los Resultados de la Auditoría al Procedimiento para la Contratación y Activación de 1230 Teléfonos Celulares.
- Se cuenta con el Informe de Resultados y los Reportes de las Observaciones de la Auditoría a Servicios Generales.
- Con oficio No. IEDF/UCI/417/00 del 29 de noviembre del 2000, se dio a conocer al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral el Resultado del segundo Seguimiento efectuado a las observaciones generadas en la Auditoría No. 01/99 adquisiciones; y con oficio IEDF/UCI/425 del 6 de diciembre del 2000 se hizo llegar al Director de Adquisiciones y Servicios Generales, una Nota Informativa sobre los avances logrados en la Atención de Observaciones por parte de esa Dirección.

Debido a que el seguimiento de observaciones es una actividad permanente los resultados obtenidos en ellos se reportarán en cualquier momento.

- Se elaboró un Informe de relativo al análisis de registros contables del ejercicio de las partidas de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.
- Con oficio No. 427 del 7 de diciembre del 2000, se comunicó al C. Secretario Ejecutivo, los Resultados de la revisión a la Adquisición de Equipo de Audio y Vídeo.
- En acuerdo celebrado con el C. Consejero Presidente del Instituto, se le comunicó el resultado de la revisión a los Sistemas Informáticos SICO y SERVICOI de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
- Se cuenta con los Reportes de Observaciones de la revisión al capítulo 1000 Servicios Personales.
- Con oficio No. 424 del 4 de diciembre del 2000, se comunicó al C. Secretario Ejecutivo, el Resultado de la Revisión al Proceso de Contratación de los Servicios de Monitoreo en Radio y Canales de Televisión.
- Con oficio No. 427 del 7 de diciembre del 2000, se comunicó al C. Secretario Ejecutivo, el Resultado del Análisis de la Operación en Dólares celebrada con la empresa DISITEM Telecomunicaciones, S. A. De C. V.
- Se concluyó la participación en la revisión de Actas de Resultados Electorales de los 40 Distritos, en las Elecciones del 4 de julio del 2000; de igual forma se concluyó el apoyo en la recepción vía fax, de reportes de incidencias de conteos de los Distritos, y el envío por fax de documentación a los mismos Distritos recabando los acuses correspondientes. Se concluyó también la revisión de los expedientes de cada Distrito en cuanto a la integración de las Actas de Escrutinio y cómputo y de la Jornada Electoral en casillas.
- Se verificó que el sorteo de préstamos a corto plazo otorgados por el ISSSTE, se efectuara con apego a la normatividad.
- Se recibieron y atendieron quejas de 3 Servidores Públicos, cuya situación se sometió a consideración de la Secretaría Ejecutiva.
- Se asistió a los 180 actos de Entrega-Recepción a que esta Unidad fué invitada.
- Se asistió a los actos relacionados con los procedimientos para la adquisición de bienes y/o contratación de arrendamientos y servicios siguientes: 7 Adjudicaciones Directas, 72 Invitaciones Restringidas y 4 Licitaciones Públicas; y se resolvieron 2 recursos de inconformidad.
- Se continúa substanciándose los 5 Procedimientos Disciplinarios de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Durante el Ejercicio 2000, esta Unidad de Contraloría Interna recibió 688 Declaraciones de Situación Patrimonial, en la modalidad que se indica:

Inicial	337
Conclusión	108
Conclusión /Inicial	31
Inicial/Conclusión	04
Anual	208
Total	688

- Se envió el Anteproyecto de Lineamientos para la ejecución de los Programas de Atención Ciudadana y Responsabilidades, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para su revisión.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

- Se continuará durante el Ejercicio 2001, con las Revisiones de Seguimiento sobre la Atención de las Recomendaciones Correctivas y Preventivas emitidas en las Auditorías concluidas.
- Las Auditorías a: Pasivos, Inventarios y Almacenes, y Activos Fijos se reprogramaran para efectuarse en el ejercicio 2001.
- Se continuará asistiendo a los actos de Entrega Recepción a que esta Unidad sea invitada.
- Se continuará asistiendo a los actos relacionados con los procedimientos para la adquisición de bienes y/o contratación de arrendamientos y servicios a que a esta Unidad sea invitada y atendiendo las inconformidades que en su caso se reciban a fin de verificar que se esté cumpliendo con la Ley y consecuentemente se estén garantizando al Instituto las mejores condiciones de oportunidad, calidad y precio.
- Serán recibidas, registradas y archivadas las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal directamente por la Unidad de Contraloría Interna, misma que realizará las acciones necesarias para llevar a cabo las actividades que en derecho procedan, en caso de incumplimiento de la obligación de presentarlas veraz y oportunamente.
- Se dará seguimiento durante el Ejercicio 2001, a los expedientes de responsabilidades que se iniciaron durante el trimestre que se reporta.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



UNIDAD DE INFORMÁTICA

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74, inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal y por el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en Sesión celebrada el 11 de febrero de 1999, la Unidad de Informática rinde, al Consejo General, el informe anual de las actividades correspondientes al año 2000 por medio del Secretario Ejecutivo.

Cabe mencionar que las actividades de la Unidad de Informática están articuladas con las actividades que realizan todas las áreas del instituto, de las cuales siempre se ha obtenido su colaboración entusiasta. En este sentido debe destacarse la orientación y el apoyo recibido del C. Presidente del Consejo General, de los C. Consejeros Electorales y de la Secretaría Ejecutiva, lo cual fue fundamental para la realización de las actividades del periodo ya mencionado.

Este informe está estructurado como se indica a continuación:

En la sección 1 se describen las actividades realizadas por la Unidad de Informática, de acuerdo a su planteamiento en el cronograma de actividades de la Unidad de Informática para el año 2000.

En la sección 2 se mencionan los Objetivos Alcanzados, en función de los planes del Instituto y las líneas de acción que se emprendieron, así como sus correspondientes resultados.

1.-ACTIVIDADES

1.1 MESA DE AYUDA INFORMÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL

- **Objetivo**

Proporcionar apoyo técnico al personal del Instituto, así como dar mantenimiento correctivo a los equipos durante el proceso electoral.

- **Actividades**
 - a) El 1 de marzo de 2000 se contrató a un jefe de departamento y 8 analistas de manera temporal, quienes instalaron la infraestructura informática de las 40 sedes distritales.
 - b) Este mismo personal instaló la red local de cómputo de los 40 distritos electorales, incluyendo la subred de los CIDATs.
 - c) Se configuraron los servidores locales de los 40 distritos, para la realización de los simulacros y la operación en la Jornada Electoral.
 - d) Se dio apoyo técnico al personal de Morena y Polanco, atendiendo en promedio 15 reportes diarios.
 - e) Se dio apoyo técnico al personal de los 40 distritos, atendiendo en promedio 30 reportes diarios.
 - f) Se dio apoyo técnico al personal de los CIDATs, con un promedio de 20 reportes diarios.
 - g) Se realizaron las reubicaciones de equipo necesarias para la ejecución de los simulacros del SIPRE y su operación en la Jornada Electoral.
 - h) Se dio soporte técnico al personal de los 40 distritos, de los CIDATs, de Morena, y Polanco durante la jornada electoral del 2 de julio.
 - i) Se desmanteló la infraestructura informática de los 40 CIDATs.
 - j) Se reubicaron los equipos de cómputo de aproximadamente 15 distritos electorales, de acuerdo a sus necesidades postelectorales.

1.2.-MESA DE AYUDA INFORMÁTICA

- **Objetivo**

Proporcionar apoyo técnico al personal del Instituto, así como dar mantenimiento correctivo a los equipos para asegurar su correcto funcionamiento.

- Actividades
 - a) Se elaboró el procedimiento de soporte técnico institucional y se agregó al Manual de Procedimientos presentado al Comité de Informática.
 - b) Se instaló una sala de uso común con equipo de cómputo, la cual se utiliza como centro de capacitación informática.
 - c) Se atendieron en promedio 10 soportes técnicos diarios en Morena y Polanco, y 8 en los distritos diariamente.
 - d) Se solicitó al Comité de informática y al de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales la aprobación de la adquisición de un lote de refacciones de equipo de cómputo, con la finalidad de hacer reemplazos en caso de fallas.
 - e) Se realizó el análisis de requerimientos para desarrollar el sistema de Seguimiento.
 - f) Se desarrolló el sistema utilizando la herramienta Lotus Notes Domino. Se terminó en la segunda quincena de noviembre
 - g) Se están elaborando los lineamientos para el funcionamiento de la mesa de ayuda en el IEDF.

1.3.- RED DE ÁREA LOCAL (LAN)

- Objetivo

Instalar el cableado estructurado en el edificio de Ejército Nacional 1130, para interconectar los equipos de cómputo e impresoras del Instituto, logrando crear el medio por el cual se montarán servicios tales como impresión, uso de software en red y correo electrónico, entre otros.
- Actividades
 - a) Se definió el esquema de red (direccionamiento, distribución, equipo y software) que se tiene en el IEDF.
 - b) Se supervisó la instalación del cableado estructurado en todos los pisos del edificio de Polanco, utilizando fibra óptica como columna vertebral de la red.
 - c) En los pisos ½, 3 y 5, se construyeron *clósets* de comunicaciones, con la finalidad de instalar el equipo de conmutación de datos y los paneles de conexión de los nodos de la red.
 - d) Se configuraron los equipos de comunicaciones que soportan la red de cada piso del edificio.
 - e) En el centro de cómputo (CECO) de Polanco, se instaló y configuró un Switch Cisco CATALYST 6500, el cual administra la red de voz, datos y video del instituto.

- f) Se instaló y configuró un equipo portátil con software para monitoreo y análisis del funcionamiento de la red.
- g) Se configuraron alrededor de 550 equipos (teléfonos IP, computadoras e impresoras) para su conexión a la red del Instituto.
- h) Se realizó la certificación del cableado estructurado.

1.4.-CORREO ELECTRÓNICO

- **Objetivo**
Proporcionar un medio de comunicación interno y externo que permita incrementar la productividad y reducir el uso del papel.
- **Actividades.**
 - a) El IPN prestó su infraestructura de cómputo para brindar este servicio al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, entre noviembre de 1999 y abril de 2000.
 - b) Se configuró un servidor temporal de correo, instalando en él el *software* necesario para el envío de mensajes.
 - c) Se configuró el *software* de correo electrónico en el servidor temporal.
 - d) Se dieron de alta las cuentas de usuario de los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y del personal de la Unidad de Informática.
 - e) Se migraron las cuentas de correo del servidor del IPN al servidor temporal.
 - f) Se configuró el servidor de correo principal y se realizó la migración del servidor temporal.
 - g) Se configuraron alrededor de 500 cuentas de usuario de correo electrónico.
 - h) Se instaló y configuró el software de correo, en alrededor de 500 equipos de Polanco, morena y los distritos electorales.
 - i) Se capacitó a los usuarios del correo en el uso de este servicio.

2.- IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE DE MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE

- **Objetivo**
Optimizar el uso de los recursos de computo, así como de prever y detectar fallas físicas y lógicas en la infraestructura de computo instalada.
- **Actividades**
 - a) Se instaló y configuró el software "*Sniffer*" en la *Lap Top* de monitoreo.

- b) Se monitorea de manera permanente la red local (LAN).
- c) Se instaló y configuró el servidor Sun y el software de monitoreo que corre en él.

2.1 INSTALACIÓN DE LAS REDES LOCALES EN OFICINAS DISTRITALES

- **Objetivo**

Interconectar los equipos de cómputo e impresoras de cada distrito, logrando crear el medio por el cual se montaran servicios tales como impresión, uso de software en red y correo electrónico entre otros.
- **Actividades**
 - a) En cada uno de los cuarenta distritos se instalaron redes de 5 computadoras y dos impresoras, conectadas a través de un concentrador de red local. El objetivo de esta red de computadoras es apoyar la operación propia del distrito, además de la operación de los sistemas del proceso electoral.
 - b) Se instaló un módem por medio del cual, cada distrito se conectó al servidor de Polanco, a través de una línea telefónica,
 - c) Se instaló en cada PC de los 40 distritos un *software* para administrar dispositivos de comunicación llamado *I-Share*, con la finalidad de que todas ellas tuvieran la posibilidad de utilizar el mismo módem de conexión, logrando con esto, el uso de una sola línea telefónica. La comunicación a través de módem se efectuó de marzo a mayo.
 - d) Esta comunicación a través de módems, se efectuó durante el primer trimestre del año, ya que a mediados de mayo se cambió esta tecnología por microondas a través de una red de radiofrecuencia.
 - e) Cada uno de los equipos de cómputo está conectado a un sistema de respaldo de energía, llamado UPS de marca TRIPP LITE.
 - f) Se instalaron canaletas para el cable de red en 39 distritos.
 - g) Después de la jornada electoral, se remplazaron los concentradores de las redes Distritales, por micro-switches, los cuales dan un mejor funcionamiento a la red local.

2.2 SEGURIDAD DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO (FIRE WALL)

- **Objetivo**

Proteger a la red central y a los sistemas de información institucionales del acceso de usuarios no autorizados, internos o externos.

- **Actividades**
 - a) Se instalaron los equipos y el software de *Firewall*.
 - b) Se definieron las políticas de acceso.
 - c) Como Firewall, de protección de los servidores centrales de ataques por la red de Internet, se tiene otro servidor Sun Ultra10, con un procesador y 500 MB de memoria RAM, utilizando también como software de "*Firewall*", el Sun Screen
 - d) Se configuró el *Firewall*, en función de las políticas de acceso.
 - e) Se instaló y configuró el esquema de alta disponibilidad de los servidores de *Firewall* para la jornada electoral.
 - f) Se realizaron pruebas de funcionamiento del *Firewall*.
 - g) Se configuró del dispositivo de seguridad de acceso a la red del Instituto (*PIX*).
 - h) Se realizaron pruebas de funcionamiento del *PIX*.
 - i) Se puso en operación el *PIX*, logrando con ello proteger la integridad física y lógica de los dispositivos de la red del instituto, además de tener la posibilidad de administrar con mayor eficiencia el servicio de Internet, ya que por medio de este dispositivo, se pueden restringir los accesos de los usuarios de Internet, a páginas no permitidas en el Instituto. Se realizó un Proyecto de Lineamientos para el acceso y uso de Internet en general, que se pondrá a consideración de los órganos competentes para su aprobación.

2.3 CENTRO DE CÓMPUTO

- **Objetivo General**

Garantizar que el procesamiento de información durante el periodo electoral y durante las operaciones diarias del Instituto, esté disponible en todo momento.

2.3.1 CENTRO DE CÓMPUTO CENTRAL (CECO)

- **Objetivo**

Garantizar el almacenamiento seguro y eficiente, así como el acceso correspondiente, de toda la información relacionada con el proceso electoral y, en general, de la información sustantiva del Instituto.

- **Actividades**
 - a) Se definió el esquema de cómputo central y alterno.
 - b) Se hicieron una serie de modificaciones e instalaciones eléctricas, en función de las necesidades del equipo de cómputo y de comunicaciones del instituto.
 - c) Se instalaron y se configuraron los servidores de seguridad en alta disponibilidad.
 - d) Se instalaron y se configuraron los servidores de bases de datos (primario y secundario) en alta disponibilidad.
 - e) Se definió y se implementó el esquema de replicación con el CECO y los 80 servidores Distritales.
 - f) Para hacer frente a las necesidades de recursos de cómputo de los sistemas del proceso electoral (SIPCE, SIRECRO, SUCE, etc.), se incrementó a tres la cantidad de procesadores del servidor de producción Sun 350, así como su capacidad de memoria.
 - g) Se configuró otro servidor 450 con 3 procesadores y 1 GB en RAM, el cual servirá como servidor de desarrollo y pruebas.
 - h) Como servidor de correo electrónico de Lotus Notes se tiene otro servidor Sun 450, con dos procesadores y 1GB de memoria RAM.
 - i) Se configuró un servidor 450 con 4 procesadores, 2 GB en RAM y una unidad de almacenamiento externo D1000, en el cual están corriendo las aplicaciones que están en producción y correrá el *Datawarehouse* del instituto.
 - j) La empresa Sun microsystems, ante la necesidad que tenía el instituto de contar con un servidor de pruebas (desarrollo), nos prestó un servidor Sun 250 con un procesador y 1 GB de memoria RAM.
 - k) Para atender los sistemas de la jornada electoral, se compró un servidor Sun 450, con 4 procesadores y 2 GB de RAM; una unidad de almacenamiento externo Sun D1000 y el software de alta disponibilidad.
 - l) Se realizaron las pruebas de comunicación con el CECO.
 - m) Se definió y se instaló el sistema de control de acceso al Centro de Cómputo.
 - n) Se instaló el sistema de video vigilancia.

- o) Se instaló un nuevo UPS de respaldo para soportar la carga actual del Centro de cómputo
- p) Se realizó la desinstalación de los dispositivos de alta disponibilidad.
- q) Se realizó la desinstalación de los dos servidores de seguridad y un servidor de base de datos que se utilizaron como respaldo y que fueron rentados para el procesamiento durante la jornada electoral.
- r) Se realizó el respaldo de las bases de datos del SIPRE.
- s) Se realiza permanentemente el monitoreo y mantenimiento de los servidores centrales para garantizar su disponibilidad las 24 horas del día.

2.3.2 CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO (CECOA)

- **Objetivo**
Garantizar que no se interrumpa durante el periodo electoral, el proceso de captura, almacenamiento y difusión de la información.

- **Actividades**
 - a) Se definió el lugar de residencia del centro de cómputo alterno.
 - b) Se instaló y se habilitó la instalación eléctrica así como el sistema de respaldo.
 - c) Se implementó el sistema de aire acondicionado.
 - d) Se instalaron y se configuraron los servidores de seguridad en alta disponibilidad.
 - e) Se instalaron y se configuraron los servidores de bases de datos (primario y secundario) en alta disponibilidad.
 - f) Se definió y se implementó el esquema de replicación con el CECO y los 40 servidores Distritales.
 - g) Se realizaron las pruebas de comunicación con el CECO.
 - h) Por razones de seguridad, la ubicación del CECOA se mantuvo en secreto.
 - i) Se realizó el desmantelamiento del CECOA cuando ya no fue necesaria su existencia.
 - j) Se realizó el respaldo de la base de datos del SIPRE de los servidores centrales.
 - k) Se desinstalaron los dos servidores de bases de datos.
 - l) Se desinstalaron los dos servidores de seguridad *Firewalls*.
 - m) Se borró la información de dichos equipos rentados y se procedió a su entrega al proveedor.
 - n) Se desinstaló la antena de radiofrecuencia.

2. 4 ALTA DISPONIBILIDAD

- **Objetivo**

Garantizar la continuidad del procesamiento y publicación de información durante la jornada electoral.

- **Actividades**

- a) Se definió el esquema general de alta disponibilidad.
- b) Se definió el esquema de replicación de bases de datos.
- c) Se definieron las especificaciones del equipo requerido y se decidió que debería ser rentado.
- d) Se configuró un esquema de tipo *cluster*, donde las unidades de almacenamiento externo D1000, estaban como espejo una de otra, logrando que en el momento que se dañará un equipo, entraría en funcionamiento el otro, conteniendo la misma información que el servidor dañado.
- e) Se realizaron pruebas de funcionamiento de la alta disponibilidad.
- f) Se instaló y configuró el esquema de replicación de la base de datos central con las bases de datos distritales.
- g) Se configuraron las bases de datos locales de los 40 distritos.
- h) Se realizaron pruebas de replicación del servidor central con los 40 distritos.
- i) Después del periodo electoral, se procedió al desmantelamiento y entrega del equipo rentado y se configuraron los servidores para que se montaran las aplicaciones que seguirían en operación.
- j) Se incrementó la capacidad de procesamiento de los servidores de datos centrales y alternos, ya que durante los simulacros, se detectó que los equipos llegaban al máximo de su capacidad. Este incremento no estaba presupuestado.
- k) **CECOA**
Durante la jornada electoral, se montó un Centro de Cómputo Alterno con las mismas características del Centro de Cómputo Central, en cuanto al esquema de servidores, es decir, dos servidores 450 con unidades D1000 montados en cluster de alta disponibilidad, dos servidores ultra 10 en alta disponibilidad como Firewall de protección de ataques por la red WAN y dos servidores ultra 10 en alta disponibilidad como Firewall de protección de ataques por la red de Internet.
- l) También se instaló un servidor de acceso remoto Cisco AS3800, como receptor de los enlaces de respaldo de la red WAN, por medio de líneas telefónicas contratadas a la empresa Maxcom.

- m) Por otro lado, se contrató a la empresa Maxcom un enlace digital E1 para incrementar la capacidad del conmutador del CICATA, en cuanto a número de troncales y líneas disponibles, con la finalidad de dar soporte a cualquier eventualidad en la cede principal del instituto.
- n) Después de la jornada electoral, se procedió a dismantelar el CECO, entregando todo el equipo rentado y dejando como respaldo el Cisco AS5300, del servidor de acceso remoto principal del instituto.

2. 5 INSTALACIÓN DE LA RED DE ÁREA AMPLIA (WAN) DEL INSTITUTO

- Objetivo

Interconectar las redes de cómputo de Morena y de cada Sede Distrital con la red del edificio central, para crear el medio por el cual se montarán servicios tales como: uso de software en red, uso de los sistemas centrales, video vigilancia, Internet y correo electrónico entre otros.

- Actividades

- a) Se definió el esquema de la red de área amplia.
- b) Se decidió que se utilizaría una tecnología de radio frecuencia, con dispositivos de la marca Breeze Com.
- c) Se realizaron los estudios de vista de los 40 distritos.
- d) Se instalaron líneas privadas, debido a que las líneas telefónicas, que se tenían como respaldo de comunicación de la red, tenían mucho ruido magnético provocando lentitud y pérdida de datos en la transmisión de información.
- e) Para poder montar las antenas y los equipos de radio frecuencia, fue necesario instalar, de forma permanente, una torre de comunicaciones en la azotea de cada distrito. En los distritos concentradores (VIII, XV, XVII, XXI, XXXII y repetidor), es decir, los distritos que son utilizados para comunicar a otros distritos con Polanco, se instalaron unidades BreezeCom de tipo *Access Unit* y de tipo *Suscriber Unit*, un *Switch Cisco* de 8 puertos configurables, y en el caso de los distritos XVII y XXXII se instalaron Switches de 12 puertos. En los distritos no concentradores, se instalaron solo unidades de tipo *Suscriber Unit*.
- f) Debido a la geografía del DF, nos vimos en la necesidad de utilizar el edificio de la SECOFI, como repetidor de señales de radio frecuencia, y es por medio de este enlace que nos comunicamos con varios distritos.
- g) Se instaló un Centro de Telecomunicaciones en la azotea del edificio de Polanco, en donde, están instalados los equipos receptores (*Access Unit*) de las señales de radio

frecuencia de los distritos concentradores. Además, se instaló un Switch cisco 4000, el cual distribuye la señal de la WAN a la red LAN del instituto y la distribuyó al centro de cómputo alterno CECO A.

- h) Se instaló en el Centro de Cómputo de Polanco, un equipo de ruteo Cisco 7200, el cual se encarga de interconectar las redes virtuales de la red LAN con la red WAN, así como optimizar la velocidad de la WAN, administrando el tráfico de la misma y recibiendo los enlaces dedicados DS0 y conectándolos con la red LAN del instituto.
- i) Se instaló en el Centro de Cómputo, un equipo de Cisco 3600 de acceso remoto, por medio de módems, donde se reciben los enlaces de respaldo, basados en líneas telefónicas.
- j) Se levantó el enlace con el edificio de Morena y se dio de baja el enlace con el CECO A.
- k) Posteriormente, se dio mantenimiento correctivo a algunos nodos de la Red Wan, para mantener la continuidad del servicio de transmisión de datos, además, se realizó la instalación y configuración del equipo de telecomunicaciones para la conexión de la red de cómputo del edificio de Morena con el edificio de Polanco.
- l) Se instaló un MODEM a cada uno de los distritos XXXVI, XXXIII, XXXVII y XXXIX y se realizó la configuración del NAS (Servidor de Acceso a la Red) para el acceso a los distritos. Se efectuó también el análisis y desarrollo de la segmentación de la red y se desarrolló un diseño de la red WAN para su impresión en un graficador.

2.6 IMPLANTACIÓN DEL CONMUTADOR CENTRAL DEL INSTITUTO

- Objetivo
Proveer de un medio eficiente de comunicación de voz, tanto interna como externa, al Instituto.
- Actividades
 - a) Se definió el tipo de tecnología que se usará en el instituto.
 - b) Debido a que el edificio de Polanco se rentó sin conmutador telefónico, y que la infraestructura de red no estaba lista en enero del 2000, nos vimos en la necesidad de rentar un conmutador telefónico *Meridian* a la empresa STT de manera temporal y así tener la posibilidad de contar con comunicación telefónica.
 - c) Se instalaron y configuraron dos servidores de administración telefónica (*Call Manager*). También se instaló el servidor de acceso Cisco AS5300, como vía de acceso para los tres enlaces digitales E1.

- d) Se instalaron y configuraron alrededor de 280 teléfonos IP, en todo el edificio de Polanco.
- e) En la configuración inicial del Call Manager, brindábamos servicios de contestadora automática, ruteo de llamadas a números internos y externos, llamadas en conferencia, retención de llamadas, bloqueo a llamadas de larga distancia y líneas directas.
- f) El primero de agosto de 2000, se desmanteló y entregó el conmutador rentado. Para dar servicio a este conmutador, se contrataron 50 líneas telefónicas a TELMEX, agrupadas bajo el número de grupo 55 57 24 03, de las cuales, con la salida del conmutador, se utilizaron 38 líneas para dar servicio a los aparatos de fax de las distintas áreas del Instituto.
- g) Se terminó la configuración del administrador central de telefonía (*Call Manager*) para el uso de correo de voz del instituto, en su versión en inglés.
- h) Se configuraron los teléfonos IP del área de informática, para que usen el servicio de correo de voz como prueba piloto de este servicio. Se planeó que estas pruebas se realicen durante dos semanas, y de no haber problemas, se planteará al Secretario Ejecutivo la liberación, de manera prioritaria, de este servicio a las diferentes áreas del instituto.

2.7 SERVICIO DE INTERNET

- **Objetivo**

Proveer al personal del Instituto del acceso a la fuente de información de más variedad y potencial de crecimiento.
- **Actividades**
 - a) Se definieron las bases técnicas de la licitación.
 - b) Se solicitó apoyo al IPN para utilizar su infraestructura de comunicaciones y así empezar a brindar este servicio en el instituto.
 - c) Se definieron 25 cuentas de Internet temporales para que los Consejeros Electorales las utilizaran.
 - d) Para el proceso electoral se contrató un ancho de banda de 2 MBits. Para el periodo postelectoral se contrató un ancho de banda de 1MBits.
 - e) Por otro lado, para poder instalar este servicio en el Instituto, fue necesario comprar un Ruteador Cisco 2700, como controlador y enrutador de accesos, además se adquirió un módulo de seguridad de acceso (Cisco PIX), para proteger a la red del instituto de posibles intrusos.

- f) Actualmente se tienen instalados alrededor de 350 servicios de Internet en todo el instituto.
- g) Se impartieron cursos sobre el uso de Internet al personal del Instituto.
- h) Se limitó el acceso a páginas pornográficas, musicales y "Hot-Mail" en algunas áreas del instituto, por medio del "PIX"

2.8- INSTALACIÓN DE CIDAT'S

- **Objetivo**
Instalar la infraestructura informática necesaria en los CIDATs, para la operación de los sistemas de la jornada electoral.
- **Actividades**
 - a) En cada uno de los cuarenta CIDATs se instalaron redes de 7 micro computadoras, dos servidores NT y una impresora, conectadas a través de dos Switches de comunicaciones de marca "Cisco".
 - b) Los Switches de comunicaciones y servidores estaban instalados en un *Rack* de comunicaciones, con la finalidad de protegerlos y ordenar el equipo de cómputo y de comunicaciones.
 - c) En cada servidor NT se instalaron dos tarjetas de red, con la finalidad de aislar la red del CIDAT de la red del distrito. Además, en cada servidor se instaló el motor de base de datos y el módulo de replicación local de Informix, con el objetivo de mantener replicadas las bases de datos locales, la del servidor central y la del servidor del CECOA.
 - d) Estos servidores estaban comunicados con los servidores remotos (central y alterno), por medio de la red de radio frecuencia, que se conectaba a través de un dispositivo de la red WAN, llamado unidad Breeze Com, que se encontraba conectado a un Switch de la red del CIDAT.
 - e) También, Telmex instaló un módem digital, que permitía el uso del enlace dedicado DS0, el cual se instaló en cada CIDAT. Como el uso de estos enlaces se hacía sólo en caso de que el enlace de radio frecuencia tuviera alguna falla, se tenían 8 ruteadores de comunicaciones marca Cisco, que se instalaban sólo en los distritos que requerían el uso de dicho DS0.
 - f) Por otro lado, también se tenía instalado un módem en cada servidor NT, como respaldo de la red WAN y el DS0.

- g) Debido a las variaciones de corriente que existen en los distritos, se instaló un regulador de marca "Sola" y un supresor de picos, que protegen a los Switches, unidad Breeze Com y el CPU de los servidores.
- h) En cada distrito se instaló, en una PC del distrito, una cámara de video conferencia

2.9.-SISTEMA DE CATÁLOGOS INSTITUCIONALES (SICI)

- **Objetivo**
Generar una fuente confiable y consistente de la información institucional, la cual permita almacenar, recuperar y modificar dicha información de una manera eficiente, segura y confiable.
- **Actividades**
 - a) El desarrollo del sistema se inició en noviembre de 1999. El sistema se concluyó en enero de 2000.
 - b) En las diferentes etapas del proceso electoral se consolidaron los siguientes catálogos:
 - Distritos
 - Secciones
 - Delegaciones
 - Partidos políticos
 - Coaliciones
 - Organizaciones políticas
 - Instructores
 - Supervisores
 - Asistentes electorales
 - Casillas
 - Ciudadanos seleccionados para capacitar como funcionarios de casilla
 - Funcionarios de casillas
 - Candidatos
 - Observadores
 - Representantes de Partidos Políticos ante casillas

10.- SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2000 (SIPCE)

- **Objetivo**

Apoyar el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2000 con el registro y seguimiento del avance diario del trabajo de los instructores y supervisores, así como en la designación de los funcionarios de casilla.
- **Actividades**
 - a) El análisis de requerimientos se realizó con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a partir de enero de 2000. Los módulos de registro y de instructores y supervisores se terminaron a fines de marzo. A mediados de mayo se terminó el módulo de designación de funcionarios. El módulo de sustitución de funcionarios estuvo listo a principios de junio.
 - b) Se realizaron cuatro talleres de capacitación del SIPCE. Dos de ellos para el registro de las cédulas de avance; el tercero para el módulo de designación de funcionarios y el último para el módulo de sustitución de funcionarios.
 - c) El SIPCE se utilizó para:
 - Registrar las cédulas de seguimiento para la integración de las mesas directivas de casilla.
 - Generar estadísticas sobre el avance en la capacitación.
 - Apoyar a los Consejos Distritales en la designación de los funcionarios de casilla, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el Consejo General.
 - Apoyar en la sustitución de los funcionarios designados por otros ciudadanos capacitados o por ciudadanos seleccionados para capacitación (insaculados).
 - Emitir los nombramientos de los funcionarios designados.
 - Proporcionar los nombres de los funcionarios de casilla para generar el encarte correspondiente.

2.11.-SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATOS, REPRESENTANTES Y OBSERVADORES (SIRECRO)

- **Objetivo**

Automatizar el registro de los participantes en el proceso electoral, tanto en las oficinas centrales como en las Distritales.

- Actividades
 - a) El análisis de requerimientos se realizó con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Unidad del Secretariado y la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
 - b) El módulo de registro de observadores se terminó el 15 de marzo de 2000. El módulo de registro de candidatos estuvo listo a fines de abril. A mediados de junio se terminó el módulo de registro de representantes.
 - c) Se llevaron a cabo tres talleres de capacitación para los usuarios de las oficinas centrales y Distritales, así como uno para personal de la Unidad del Secretariado y de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
 - d) El SIRECRO se utilizó para:
 - Registrar a los observadores ante los Consejos Distritales y ante el Consejo General.
 - Registrar a los candidatos a los diferentes tipos de elección.
 - Registrar y generar las listas de representantes de los Partidos Políticos ante las casillas electorales.
 - Generar información para emitir las constancias de registro de los candidatos a Diputados y Jefes Delegacionales.

2.12.- SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS (SIFAP).

- Objetivo

Poner a disposición de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, una herramienta para registrar, verificar, dar seguimiento y comparar el financiamiento otorgado a las diferentes Asociaciones Políticas.
- Actividades
 - a) El desarrollo se inició en diciembre de 1999. El sistema quedó listo a fines de marzo de 2000. En abril se presentó el SIFAP a los representantes de los Partidos Políticos y se les mostraron los formatos en medio magnético en que pueden presentar sus informes para ser cargados en el sistema.
 - b) Se realizaron dos talleres de capacitación en la utilización del SIFAP: uno a fines de marzo y otro a fines de agosto.

- c) El sistema se puso a disposición de la Dirección de Fiscalización empezó a utilizar el SIFAP en septiembre, con el informe de gastos de campaña de los Partidos Políticos en el año 2000.

2.13.-SISTEMA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES (SUCE)

- **Objetivo**
Conformar el catálogo de casillas para la generación de los encartes periodísticos y para su utilización en el Sistema de Información del Proceso Electoral (SIPRE).
- **Actividades**
 - a) En abril se realizó el análisis de requerimientos con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
 - b) A fines del mismo mes, se inició en las oficinas Distritales la captura y validación de la información de los domicilios donde se ubicaron las casillas electorales.
 - c) En junio se generó en dos ocasiones el encarte de casillas para su publicación en la prensa, su colocación en los lugares públicos más concurridos de cada distrito y para su inclusión en IFETEL.

2.14 SISTEMA DE CONTROL DE RUTAS DE ASISTENTES ELECTORALES (SICRAE)

- **Objetivo**
Conformar el catálogo de rutas que los asistentes electorales recorrieron en la jornada electoral, para su utilización en el Subsistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).
- **Actividades**
 - a) Al revisar el diseño del SIJE, se detectó la necesidad de contar con el catálogo de rutas de los asistentes electorales.
 - b) Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas los nombres de las personas registradas como asistentes, con lo que en cada distrito se pudo asignar a cada uno de ellos las casillas a visitar en la jornada electoral.
 - c) El desarrollo de este sistema tomó una semana, en el mes de junio. La captura y actualización de información en los distritos se realizó en dos semanas.

2.15 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL (SIODE)

- **Objetivo**

Controlar el inventario de la documentación y materiales electorales, desde la salida de la producción o la llegada a los almacenes, hasta la entrega a los funcionarios de casillas.
- **Actividades**
 - a) El análisis de requerimientos se inició en febrero de 2000. El desarrollo del sistema finalizó en mayo.
 - b) En Talleres Gráficos de México, S. A. de C. V., se instaló una PC para la captura de la información referente a la producción de la documentación electoral y la documentación auxiliar, la cual se conectó al servidor del IEDF a través de una línea telefónica.
 - c) En las oficinas de la DEOE se capturaron los catálogos de material y documentación electoral.

2.16 SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL (SIPRE)

- **Objetivo**

Integrar procesos operativos y tecnológicos para recabar, capturar, transmitir, validar y difundir de manera oportuna la información de la jornada electoral, los resultados preliminares, así como de los cómputos Distritales y delegacionales de las elecciones locales del año 2000 en el Distrito Federal.
- **Actividades**
 - a) En noviembre de 1999 se inició la elaboración, junto con la Coordinación de Asesores del Secretario Ejecutivo, de la propuesta de un sistema de resultados preliminares.
 - b) A principios de marzo de 2000 se inició el análisis de requerimientos, proceso en el cual la Unidad de Informática recopiló información, en distintos momentos, de la Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Dichos requerimientos se presentaron a la empresa Informix, a la cual se contrató para desarrollar el SIPRE.
 - c) El diseño del sistema se presentó a la Comisión Provisional de Seguimiento del SIPRE a partir del 31 de marzo. En seis sesiones de trabajo se presentaron informes y se recibieron observaciones, sugerencias y solicitudes de modificaciones.

- d) Se organizaron tres talleres de capacitación en la utilización del sistema. A los tres asistieron los coordinadores técnicos y supervisores de cada distrito; a uno de ellos acudieron los Directores del Registro de Electores, en su carácter de Coordinadores Distritales del SIPRE. Los coordinadores técnicos capacitaron a los capturistas en las oficinas Distritales.
- e) Se realizó una prueba piloto en el distrito XI, dos pruebas generales y cuatro simulacros generales.

2.17.- SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE)

- **Objetivo**
Informar de manera permanente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y a la opinión pública, por conducto del Secretario del propio Consejo, sobre los principales actos relativos al desarrollo de la jornada electoral.
- **Actividades**
 - a) El SIJE se diseñó considerando la necesidad de comunicación entre los ámbitos distritales y central. Se integraron los procesos informáticos a la logística y la operación manual que se realizó en las oficinas distritales y en la UCAOD.
 - b) En las sedes distritales, la operación logística e informática del SIJE la realizaron asistentes electorales, operadores, acopiadores, capturistas y coordinadores.
 - c) En las oficinas centrales, se integró una mesa de información con funcionarios de la Secretaría Ejecutiva, la UCAOD y la Unidad de Informática, quienes concentraron los reportes enviados desde las oficinas Distritales y elaboraron informes para que el Secretario Ejecutivo los presentara al Consejo General.
 - d) Se emitieron los reportes de instalación de casillas, registro de incidentes, cierre de casillas y entrega de paquetes, a partir de las 9:00 hrs. del 2 de julio y hasta la 1:00 hr. del siguiente día. La captura en los distritos terminó a las 2:30 hrs. del 3 de julio, aproximadamente.

2.18 SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES (SIREP)

- **Objetivo**
Capturar, transmitir, ordenar y difundir, en el Consejo General y a la opinión pública, la información de los resultados preliminares de las elecciones locales del año 2000 en el Distrito Federal.

- **Actividades**
 - a) El diseño de los procesos del SIREP tomó en cuenta la logística de acopio de los paquetes electorales, de los cuales se tomó una copia de las actas de escrutinio y cómputo de casillas para realizar la captura de la información.
 - b) Se instaló en cada sede Distrital un Centro de Información Distrital de Acopio y Transmisión (CIDAT), en el cual se acopió, capturó, transmitió y resguardó la información que se concentró en el Centro de Cómputo (CECO) y en el Centro de Cómputo Alterno (CECOA). La operación en los CIDATs estuvo a cargo de coordinadores técnicos, supervisores, acopiadores, capturistas y verificadores.
 - c) En los 40 distritos se capturó la información y se transmitió al CECO y al CECOA, a partir de las 19:30 hrs. del 2 de julio. Con un 80% de actas capturadas, a la 1 de la mañana del 3 de julio se emitieron los resultados preliminares de las elecciones, con tendencias irreversibles para la elección de Jefe de Gobierno y para la mayoría de las elecciones para Jefes de Gobierno y Diputados a la ALDF. A las 6:00 hrs. del 3 de julio se tuvo capturado el 94% de las actas.
 - d) Las cifras del SIREP se enviaron al servidor de Internet del IEDF y a servidores anfitriones, con actualizaciones cada treinta minutos.

2.19 SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y DELEGACIONALES (SICODID)

- **Objetivo**

Proporcionar al Consejo General información sobre el desarrollo de los cómputos Distritales y delegacionales de las elecciones locales del año 2000 en el Distrito Federal.
- **Actividades**
 - a) El diseño del sistema se ajustó a los procesos logísticos concebidos por la UCAOD y realizados en los Consejos Distritales. La fuente de información fueron las actas de escrutinio y cómputo de casillas que pasaron previamente por las mesas de los Consejos, o las actas de escrutinio y cómputo levantadas en esas instancias.
 - b) La operación del SICODID en las oficinas Distritales estuvo a cargo los coordinadores de operación distrital (Directores del Registro de Electores), operadores y capturistas.
 - c) En los distritos, la operación se inició el 2 de julio, poco después de las 19:00 y terminó el 5 de julio a las 13:00 hrs., cuando el distrito XVI realizó la captura de los resultados de su última acta.

- d) Se verificó la operación del SICODID en los distritos y se proporcionó apoyo técnico por teléfono a los coordinadores y supervisores técnicos distritales.
- e) En Polanco se imprimieron en varias ocasiones los reportes sobre el inicio de los cómputos, sobre el grado de avance, de resultados y de incidentes, y se entregaron al Secretario Ejecutivo y los Consejeros Electorales.
- f) Entre el 3 y el 11 de julio se proporcionó a los Partidos Políticos los datos de las actas de escrutinio y cómputo almacenados en la base de datos del SICODID, en formato de *Excel*.

2.20 SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SORTEO, ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TIEMPOS DE RADIODIFUSIÓN (SISASTRA)

- **Objetivo**
Proporcionar una herramienta de apoyo al sorteo de tiempos de radiodifusión que se realiza entre los Partidos Políticos, así como dar seguimiento a la utilización de dichos tiempos.
- **Actividades**
 - a) El análisis de requerimientos se realizó con la Dirección de Asociaciones Políticas. El desarrollo se inició a principios de agosto; el módulo de sorteo y asignación de tiempos quedó listo a fines del mismo mes.
 - b) En septiembre se realizó un taller de capacitación con la asistencia de personal de la Dirección de Radiodifusión.
 - c) Se apoyó el sorteo de tiempos para septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2000, utilizando el sistema en las sesiones de agosto y septiembre del Comité de Radiodifusión.

2.21 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD

- **Objetivo**
Implantar una metodología y una aplicación informática que proporcione reportes estadísticos de la utilización de las aplicaciones del Instituto, permita planear, administrar y monitorear la capacidad de los repositorios de la información y los permisos de acceso a bases de datos y aplicaciones, así como administrar el respaldo de las aplicaciones del Instituto.

- Actividades
 - a) Se realizó el análisis para implementar los lineamientos de seguridad que garanticen la integridad de la información en los servidores centrales del Instituto.
 - b) Se realizan permanentemente respaldos de información de los servidores centrales y aplicaciones del Instituto.
 - c) Se ha realizado periódicamente la actualización del software antivirus del equipo de cómputo del Instituto.
 - d) Se elaboró la propuesta del Manual de procedimientos en materia Informática, la cual se presentó al Comité de Informática.
 - e) Se realiza el monitoreo de los accesos a los servidores y aplicaciones del Instituto, así como a los servicios de Internet.

2.22 ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

- Objetivo

Implantar una metodología y una aplicación informática que permita administrar los documentos generados por el Consejo General y todas las áreas del instituto, tales como publicaciones de actas, acuerdos, actualización y control de versiones, etc.
- Actividades
 - a) Se realizó el análisis de las herramientas para la administración de documentos existentes en el mercado. Se seleccionó y adquirió la herramienta Lotus Domino.Doc.
 - b) Se realizó la prueba de concepto para la implementación de la herramienta en el Instituto, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, Unidad del Secretariado, y la Unidad de Documentación.
 - c) En el mes de septiembre se implementó la herramienta en el Centro de Documentación, dando origen a la Biblioteca Electrónica del Instituto.
 - d) Se habilitó el servidor de discos compactos en el Centro de Documentación para consultar el acervo cultural en multimedios.
 - e) Se realizaron talleres de transferencia de conocimiento al personal de la Unidad de Documentación.
 - f) Actualmente se realiza un estudio para identificar áreas del IEDF donde aplicar y extender el uso de la herramienta.

2.23 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA 2000 DEL IEDF (SACRO)

- **Objetivo**
Registrar, dar seguimiento y validar los avances del Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000.
- **Actividades**
 - a) Se realizó el análisis y diseño del sistema junto con asesores de la Secretaría Ejecutiva.
 - b) En abril de 2000 se realizó el desarrollo y las pruebas del sistema.
 - c) A partir de mayo el sistema se encuentra en producción. Semanalmente se proporciona apoyo técnico a los usuarios responsables de registrar los avances de las actividades de cada área del Instituto.
 - d) Se realiza semanalmente el reporte de avances del Cronograma de actividades que se entrega a los Consejeros Electorales todos los lunes.
 - e) En Diciembre se realizó un análisis para generar mejoras al sistema para el año 2001.

2.24 PÁGINA DE INTERNET (PÁGINA WEB) DEL IEDF

- **Objetivo**
Difundir información de la estructura, funciones y documentos rectores del IEDF, así como los acuerdos del Consejo General y referencias en materia político electoral
- **Actividades**
 - a) En julio de 1999 se llevó a cabo la contratación del dominio *iedf.org.mx* y el alojamiento de la página *Web* correspondiente con la empresa Infotec.
 - b) En octubre de ese mismo año se cambió el alojamiento de la página al IPN, a través de un convenio, ya que la empresa Infotec no tenía suficiente espacio en ese momento, además de que el IEDF requería de sistemas capaces de interactuar con la página, servicio que Infotec no proporciona.
 - c) En noviembre del mismo año se instaló un sistema de consulta y un analizador *Web* para la página del IEDF.
 - d) En diciembre se actualiza la página *Web* y comienza la coordinación con la Unidad de Documentación y la supervisión de la Secretaría Ejecutiva.

- e) La página se ha rediseñado en su totalidad aproximadamente seis veces, en colaboración con la Unidad de Documentación.
- f) Desde el mes de febrero se ha llevado una bitácora donde se han registrado las acciones más relevantes a lo que se refiere a actualizaciones, modificaciones, incorporaciones y algunos datos estadísticos de acceso a la página de Internet del Instituto. La actualización de la bitácora la realiza la Unidad de Documentación en coordinación con la Unidad de Informática, en cinco ejemplares: Una para Presidencia, otra para la Secretaría Ejecutiva, otra para la Unidad de Documentación, otra para la Unidad de Informática y una más para el administrador y programador de la página (*Web Master*).
- g) Desde diciembre de 1999 a la fecha, se han desarrollado siete sistemas para la publicación de información, con acceso a bases de datos a través de programas en lenguaje Java. A estos sistemas se les han hecho adecuaciones, en función de la naturaleza de la información, como en el caso de las convocatorias de selección de instructores y supervisores o de asistentes electorales. Actualmente está disponible el sistema de consulta de Comités Vecinales.
- h) Durante el proceso electoral se incorporaron multimedios, como imágenes animadas y videos de los *spots* de la mascota del Instituto. Cabe señalar que aquí se obtuvo un ahorro significativo por la digitalización de estos videos, ya que se realizaron sin costo alguno para el IEDF, con los recursos propios de un miembro de la Unidad de Informática.
- i) El tiempo estimado para la publicación de información en la página Web, partiendo desde que se recibe la orden y se entrega ésta electrónicamente, varía desde unas cuantas horas hasta días e incluso semanas, dependiendo del tipo, formato de entrega y cantidad de información, siguiéndose un procedimiento muy específico de conversión, diseño y acabado.
- j) Para un mejor funcionamiento de los servicios de Internet, se establecerán ciertos lineamientos, políticas y procedimientos para la publicación de información en Internet para las diferentes áreas involucradas y para las que se vayan incorporando. Entre otras cosas se adquirirá un software para análisis estadístico de los accesos a la página Web, se implantará el concepto de *Web* distribuido y la automatización de algunas de las actividades que actualmente se realizan en forma manual.

2.25 SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA Y TRABAJO COLABORATIVO

- **Objetivo**

Implantar una plataforma informática que soporte correo electrónico, trabajo en grupo, flujo de trabajo y trabajo colaborativo, para automatizar las tareas de oficina, tales como notificación de memorandos, seguimiento de tareas, administración de proyectos, agendas electrónicas, solicitud de servicios, etc.
- **Actividades**
 - a) A partir de marzo de 2000 se implementó la plataforma de Lotus Notes Domino y se habilitó el servicio de correo electrónico interno.
 - b) A partir del mes de mayo se habilitó el servicio de correo electrónico de Internet.
 - c) En el periodo de mayo – octubre 2000 se desarrolló el sistema informático que consta de cuatro módulos:
 - Administración de Documentos
 - Seguimiento de Recomendaciones.
 - Seguimiento de Asuntos y Tareas
 - Gestión de Proyectos
 - d) Se llevó a cabo un plan de pruebas para los 4 módulos en la Unidad de Informática.
 - e) Se está preparando la estrategia de implantación del sistema en el Instituto que se contempla como una segunda fase del proyecto en las actividades a realizar en las actividades del 2001.

2.26 APOYO A LA TOMA DE DECISIONES

- **Objetivo**

Implantar una aplicación informática que proporcione reportes estadísticos en línea de la información más relevante de proceso electoral, resultados preliminares y oficiales, ejercicios presupuestales, avance de proyectos, compromisos, etc.
- **Actividades**
 - a) Se realizó el análisis de requerimientos de las áreas sustantivas del Instituto y se elaboró el diseño de la base de datos.
 - b) Se adquirió el software para desarrollar la estructura de almacenamiento (*Dataware house*) que permita la consulta y el manejo eficiente de la información.

- c) Se desarrolló la interfaz del sistema para la explotación de la información generada por las Direcciones Ejecutivas y Unidades del Instituto.

2.27 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INFORMÁTICA

- **Objetivo**
Capacitar a los miembros del personal administrativo y del Servicio Profesional Electoral en la utilización de la infraestructura y el *software* adquiridos por el IEDF, para aprovechar dichos recursos en forma óptima y mejorar su productividad.
- **Actividades**
 - a) En marzo de 2000 se llevaron a cabo cuatro cursos de *Word* y cuatro de *Excel*, dirigidos a secretarías de los distritos, en una sede externa.
 - b) Se organizó un curso de *Power Point* y uno de *Access* para personal de las oficinas centrales, en abril de 2000.
 - c) Entre septiembre y diciembre se impartieron cursos de *Word*, *Excel*, *Power Point*, *Access*, *Correo Electrónico* /*Lotus Notes* e *Internet*, a personal de las oficinas centrales. Se programaron cinco cursos diarios, en periodos de dos semanas.
 - d) Se entregó material de apoyo a los asistentes de los cursos programados.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

- En el año 2000 se adquirió e instaló la mayor parte de la infraestructura informática con que cuenta el IEDF. Se dotó a la mayoría del personal de equipos de cómputo, impresoras y software de aplicación. Se instaló el centro de cómputo (*site*), la telefonía digital (telefonía IP) y las redes locales de las oficinas centrales, así como las redes locales distritales. También se construyó la red de área amplia (WAN) que interconecta las redes locales centrales (en Polanco y Morena) y las distritales.
- Se desarrollaron seis sistemas informáticos para apoyar actividades del proceso electoral. Se contrató y supervisó a una empresa para desarrollar el sistema que se utilizó en la jornada electoral. Además, se crearon otros dos sistemas para apoyar actividades permanentes, como son la fiscalización de las Asociaciones Políticas y la asignación de tiempos de radiodifusión.
- Los proyectos restantes automatizaron diversos procesos operativos del IEDF, como son la administración de documentos, el seguimiento al cronograma de actividades y la mesa de ayuda a los usuarios de los servicios informáticos, entre otros.
- Se llevó a cabo un programa de capacitación informática, el cual incluyó cursos de las herramientas informáticas de uso común. Entre septiembre y diciembre se impartieron cinco cursos diarios en periodos de dos semanas, en los cuales participó personal de las oficinas centrales.
- De los proyectos del POA 2000, sólo se canceló el de desarrollo del sistema de seguimiento de campañas. En cambio, durante el segundo semestre de 2000 se desarrolló el sistema de sorteo y asignación de tiempos de radiodifusión. Asimismo, se desarrolló un sistema de información para el diagnóstico de las necesidades de capacitación.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DEL SECRETARIADO

1.- ACTIVIDADES

1.1 APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL ACTA DE SESIÓN, ADEMÁS DEL ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL.

Organización de las sesiones del consejo.

- Durante el periodo que se reporta, la Unidad del Secretariado asistió de manera puntual a todas las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, proporcionando los elementos necesarios para el funcionamiento de éste, en auxilio de las actividades y atribuciones conferidas al Secretario Ejecutivo, por el Código Electoral del Distrito Federal, específicamente en su artículo 74.
- A fin de reducir el tiempo de corrección y firma de la documentación tratada en las distintas sesiones, en el transcurso de éstas, se incorporan las modificaciones al momento, en que se aprueban las propuestas de los miembros del Consejo General.
- Se elaboraron los proyectos de actas definitivas de las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Esta Unidad participó en la preparación de los órdenes del día respectivos, además en la elaboración de los guiones, mesas de Consejo General, actas de sesión, lista de asistencia así como en la preparación de los personalizadores de los integrantes del Consejo General; colaborando a su vez en la adecuación de las modificaciones propuestas, y en su caso, aprobadas.
- Se recibió e integraron los informes trimestral y anual correspondiente al año de mil novecientos noventa y nueve, de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.
- Asimismo, se propusieron adecuaciones a proyectos de acuerdo que fueron objeto de discusión en las sesiones, por mencionar algunos: al Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal; al anexo técnico al Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el IFE y el IEDF; al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se estableció el Procedimiento para la Acreditación y Desarrollo de las Actividades de

los Ciudadanos Mexicanos que actuaron como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral; al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal Electoral del Distrito Federal, por el que se aprobó la Dieta que recibieron los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales; al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se establecieron las bases y criterios con el que se atendió e informo a los visitantes extranjeros que acudieron a conocer las modalidades del proceso electoral; al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal Electoral del Distrito Federal, por el que se aprobó el SITE 2000; al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprobó la convocatoria para el reclutamiento de los supervisores e instructores que participaron en el programa de capacitación electoral; modificaciones a la Convocatoria para el reclutamiento de los supervisores e instructores que participaron en el programa de capacitación; al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprobó el reglamento de sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; al Informe sobre la firma del convenio celebrado con el CONACYT mediante el cual se otorga al Instituto Electoral del Distrito Federal la licencia del sistema CDS/ISIS.

- Durante el periodo abril-junio, se informó de manera permanente acerca de las encuestas y sondeos de opinión realizadas por los diversos medios.
- En cumplimiento del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se estableció el procedimiento para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuaron como observadores electorales durante el proceso electoral ordinario del año dos mil, en el que se eligió Jefe de gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal", se llevó a cabo la tramitación de solicitudes para acreditación como observador electoral en el proceso electoral del año que se reporta, atendándose a las siguientes organizaciones: "Organización No Gubernamental de Derechos Humanos Nuevo Milenio", "Pro-democracia A. C.", "Colegio Nacional de Licenciados en Administración, A. C.", "Alianza Cívica", "Asociación Nacional Cívica Femenina" y "Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI".
- De esta forma, se instrumentó lo necesario, para que en la sede del Instituto, existiera un responsable de facilitar el registro de las solicitudes.

La descripción del desarrollo del trámite de las solicitudes que se presentaron son las siguientes:

- Entrega de Solicitudes para la acreditación de Observadores Electorales.
- Recepción y verificación de Documentación.
- Registro en el sistema de Observadores Electorales (SIRECRO).
- Elaboración de los proyectos de acuerdo para otorgar registro por el Consejo General.
- Notificación a las asociaciones solicitantes.
- Elaboración de acreditaciones y gafetes.
- Entrega personalizada de gafetes y acreditaciones a cada observador.

Del registro de Observadores Electorales para el Proceso Electoral se desprende la siguiente información:

Organización	Nº de solicitudes de acreditación entregadas	Nº de solicitudes aprobadas	Fecha de registro de solicitudes	Fecha de otorgamiento de registro
Voluntariado Sociedad Sin Fronteras A.C	50	31	31 de mayo 2000	9 de Junio 2000

En cuanto al registro de observadores de la jornada electoral, tenemos los siguientes resultados:

Organización	Número de solicitudes de acreditación entregadas	Nº de solicitudes aprobadas	Fecha de registro de solicitudes	Fecha de otorgamiento de registro
Voluntariado Sociedad Sin Fronteras A.C	50	37	11 al 14 junio 2000	20 de junio 2000
Organización no Gubernamental de Derechos Humanos Nuevo Milenio A.C	60	42	10 al 13 de Junio 2000	20 de junio 2000
Alianza Cívica A.C	70	55	10 al 15 de junio 2000	20 de junio 2000
Asociación Nacional Cívica Femenina A.C	30	30	11,12,14,15 de junio 2000	20 de junio 2000
Pro- Democracia A.C	20	18	14,15 de junio 2000	20 de junio 2000
Colegio Nacional de Licenciados en Administración de la Ciudad de México. A.C	50	9	13 de junio 2000	20 de junio 2000
Organización Liberal de Cultura A.C	55	0	Documentación Incompleta	No aprobada
Organización Siglo XXI A.C	113	0	Documentación incompleta	No aprobada

Con relación a los informes sobre origen, monto y aplicación de los recursos recibidos por dichas asociaciones exclusivamente por lo que hace a sus actividades sobre observación electoral, estos fueron turnados por esta Unidad Técnica a la Comisión de Fiscalización para el trámite correspondiente.

Por lo anteriormente transcrito se deduce que el total de observadores registrados y aprobados por el Consejo General y a los cuales se les hizo entrega de los gafetes y acreditaciones respectivos para la Jornada y el Proceso Electoral del año dos mil, fue de 222.

- Asimismo, se dio un seguimiento permanente a la asistencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este órgano electoral, con el objeto de hacer del conocimiento de los comités estatales, en su caso, de las faltas de asistencia de sus representantes.
- Con la finalidad de mantener un control sobre el acceso del personal que asistió a las instalaciones de la sede del Instituto y casillas, se elaboró e integró una base de datos con la información referente a los nombres de los servidores públicos, personal de prensa nacional y extranjera e invitados especiales, con las áreas a las que tendrían acceso; esto en coordinación con el área de Resguardo y Protección Civil. Una vez que se contó con esta información, se elaboraron los gafetes respectivos diferenciados por un color especial para su identificación.
- Se prepararon oportunamente las carpetas para la sesión permanente del Consejo General relativa a la jornada electoral.
- Se elaboró el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprobó que dicho órgano superior de dirección se constituyera en sesión permanente para el seguimiento de la jornada electoral y de los cómputos distritales.
- Se instrumentó una ruta administrativa para la elaboración e integración del informe trimestral de actividades.
- Se llevó a cabo la elaboración de las actas finales de los cómputos totales correspondientes a las elecciones de jefe de gobierno y diputados de representación proporcional, así como de las constancias respectivas.

Apoyo a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas dependientes de la Secretaría Ejecutiva.

- Durante el año que nos ocupa se entregó a la Unidad de informática y a la Unidad de Documentación los información General en medio magnético sobre los documentos aprobados por el Consejo, para su publicación en la página de Internet.
- Elaboración de los rubros que desarrolló la Secretaría Ejecutiva, por medio de la Unidad del Secretariado para la Memoria Técnica del Proceso Electoral de los Consejos Distritales.
- Revisión y modificación del proyecto de acuerdo sobre la destrucción de sobres en los Consejos Distritales.
- Revisión y modificación del proyecto de acuerdo sobre la fiscalización a las asociaciones políticas locales.
- Elaboración del informe de la Unidad del Secretariado que se presentó a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Elaboración de los proyectos de identificación para ingreso al edificio por piso.
- Confección y entrega de la parte correspondiente a esta Unidad, en la Memoria Técnica.
- Se elaboró el anexo que desarrolló la Secretaría Ejecutiva por medio de la Unidad del Secretariado en la memoria técnica del proceso electoral en los Consejos Distritales.
- Comentarios y observaciones a los proyectos de capitulado de la memoria técnica de los Órganos Desconcentrados.
- Confección y entrega de la parte programática y presupuestal del Programa Operativo Anual para el año 2001, así como los escenarios para el caso de la probable celebración de un plebiscito o referéndum.

- Se llevo a cabo el cotejo para la certificación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que el Partido de Centro Democrático, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y Democracia Social, Partido Político Nacional, en el Distrito Federal, perdieron derechos y prerrogativas establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal, además de la respectiva notificación en las sedes de los partidos antes mencionados.

1.2 INTEGRACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL CONSEJO GENERAL. DIRECCIÓN DE ARCHIVO

El archivo del Consejo General se integró y amplió, durante el año que se reporta con la documentación:

Versiones estenográficas, actas de sesión, acuerdos, informes, resoluciones, así como por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, Estatuto de Gobierno, Gacetas Oficiales, Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cintas de audio - cassettes y discos magnéticos correspondientes a los años de 1999 y 2000.

Respecto a la organización y funcionalidad del archivo del Consejo General, el resultado fue el siguiente:

- Se organizaron, clasificaron e identificaron, cintas de audio y discos magnéticos de 1999 y 2000, de las sesiones de Consejo General, iniciándose así la creación de la audioteca, asentando con su respectiva nomenclatura el registro de las mismas en medios informáticos.
- Se recibió del Departamento de Logística, para su guarda, custodia y conservación, cintas de Audio y Diskettes, los cuales se organizaron, clasificaron y se archivaron en el lugar correspondiente, dicho material se generó de las reuniones de trabajo realizadas por integrantes de comisiones designadas por el Consejo General con fines encaminados al fortalecimiento de planes y programas de las diversas funciones que realiza este Instituto Electoral del Distrito Federal.
- El personal asignado a esta Unidad, preparó conjuntamente con la Unidad de Informática, un proyecto para sistematizar la información contenida en los documentos oficiales, para

crear así una base de datos, que ayude a optimizar los tiempos de respuesta del archivo del Consejo General.

- Se organizó, clasificó y glosó toda la documentación aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Durante el transcurso del año 2000, el Archivo del Consejo General, realizó la publicación y retiro de estrados, de los acuerdos y resoluciones que aprobó el Consejo General en sesiones ordinarias y extraordinarias, así como el envío a los Distritos Electorales de notificaciones ordenadas por el Consejo General.
- Se proporcionó atención de préstamo de documentos a los Consejeros Electorales, asesores, Partidos Políticos, Distritos Electorales y personal de las Direcciones Ejecutivas y de Unidad de este Instituto Electoral, empleando el sistema de "Vale de Préstamo Documental" con la finalidad de controlar la salida de los documentos del archivo.
- Fue brindado el apoyo requerido en la asistencia de los trabajos del Consejo General y de las comisiones, proporcionando la información que sus integrantes requieren para su funcionamiento operativo.
- Instrumentación de los mecanismos internos necesarios para la consulta de los documentos de carácter institucional, consistentes en base de datos, vales de préstamo y donación, control de préstamos y bitácora de acuerdos. Lo anterior en apoyo a las actividades de los integrantes del Consejo General y las áreas del Instituto.

Además de lo descrito anteriormente, se recibió para su guarda y custodia el siguiente material:

- Boletas de elección de los Comités Vecinales en el D.F. celebrada el 4 de julio de 1999.
- Boletas electorales a Jefe de Gobierno en el Distrito Federal.
- Boletas electorales de los candidatos a Jefe Delegacional en el Distrito Federal, así como de Diputados por Mayoría Relativa a la Asamblea de Representante del Distrito Federal.
- Encuestas de salida realizadas el 2 de julio 2000, para la elección a Jefe de Gobierno en el Distrito Federal, presentadas por dos empresas privadas.

- Se le asignó provisionalmente un espacio dentro del Archivo del Consejo General, a la documentación del Secretario Ejecutivo de los años 1999 - 2000.
- Se presentó proyecto para la creación del Archivo General de este Instituto Electoral, en el cual se indicaron las características que debía tener el local que se destinó para el archivo, así como la integración del personal y las funciones del mismo; en respuesta a esta necesidad la Secretaría Ejecutiva proporciona en forma provisional un espacio en la bodega del Instituto que se ubica en calle 4 No.175, Col. Pantitlán
- Cabe mencionar que el espacio asignado en forma provisional para la guarda de la documentación de asuntos concluidos, se sigue considerando reducido, si se estima que para el 2002, las áreas que integran este Instituto Electoral turnarán al Archivo General su documentación de asuntos concluidos, de los cuales se espera recibir 2500 cajas aproximadamente.
- Al momento han sido remitidos al mencionado recinto; 178 cajas que contienen documentación de las encuestas realizadas el 2 de julio de 2000, para la elección de Jefe de Gobierno en el D.F., boletas para la elección a Jefes Delegacionales, para la de Diputados de Mayoría relativa y de Comités Vecinales.
- Cabe mencionar que copia simple de las publicaciones y retiros de estrados se turnaron a la Dirección de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento, así también se turnaron a la Dirección de la Unidad de Documentación original firmada de las actas de sesión de Consejo General y copia simple de los acuerdos aprobados por el mismo Consejo.

1.3 COORDINACIÓN Y PROVISIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO LAS REUNIONES DE TRABAJO DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS.

Esta Unidad, a través del Departamento de Logística coordinó la realización de las siguientes actividades y eventos del Instituto Electoral del Distrito Federal:

- En el mes de enero se llevaron a cabo tres sesiones de Consejo General los días 15, 21 y 29; en el mes de febrero fueron dos sesiones los días 16 y 29; en marzo se celebraron

fueron dos que corresponden a los días 22 y 28, en apoyo de la facultad conferida al Secretario Ejecutivo, en el inciso e) del artículo 74 del Código Electoral del Distrito Federal.

- En las sesiones antes mencionadas se dio servicio de estenografía, edecanes y cafetería, así como en las reuniones de trabajo de las Comisiones de Consejo General y Direcciones Ejecutivas y de Unidad respectivamente; por otro lado, se dio también el servicio de coordinación y contratación de eventos externos requeridos por las diversas áreas que conforman este Órgano Electoral. Así mismo, se brindó el servicio de cafetería y de atención personalizada, para reuniones de trabajo del Consejo General y sus Comisiones.

Dichas actividades se concentran de la siguiente forma:

ENERO	Número de reuniones
Reuniones del Comité Técnico de Asesoría en Materia de Registro de Electores.	9
Reuniones de Trabajo del Secretario Ejecutivo	5
Sesiones de Instalación del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Generales.	3
Reunión de Trabajo con Coordinadores Distritales con el Secretario Ejecutivo y la Unidad de Órganos Desconcentrados.	1
Reuniones con la Vocalía del D.F. y Directores de Registro de la Dirección Ejecutiva de Registro de Electores.	2
Reunión de la Dirección de Integración de la Dirección Ejecutiva de Registro de Electores	1
Reuniones del Comité de Radiodifusión.	3
Reunión de Trabajo con la Junta Local Ejecutiva del IFE, D.F. con los Consejeros Electorales de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	1
Reuniones Previas con Partidos del Consejo General.	3
Reunión para la explicación SAR, FOVISSSTE impartida por BANAMEX, de la Dirección de Recursos Humanos.	1
Reunión de Trabajo con los Directores y la Administración.	1
Sesiones Extraordinaria del Consejo General.	3
Reunión del Programa Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión de Trabajo con Coordinadores Distritales y Secretarios Técnicos Jurídicos de la Unidad de Coordinación y apoyo a Órganos Desconcentrados.	1
Sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.	11

ENERO (CONTINUACIÓN)	Número de reuniones
-----------------------------	----------------------------

Reunión de Trabajo División de Bardas en la Delegación Magdalena Contreras del Consejo Distrital XXXIV.	1
Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	6
Reuniones de Trabajo de la Dirección de Integración de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.	2
Reuniones con Distritales para la Selección de Instructores y Supervisores de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	2
Sesiones de la Comisión de Organización Electoral.	6
Reunión de Trabajo de la Dirección de Integración de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.	1
Comida con Prensa y Consejero Rodrigo Morales y La Lic. María Elena Homs, en el Restaurante Bolívar 12.	1
Reuniones de la Comisión de Registro de Electores.	3
Reunión de Trabajo con Secretarios Técnicos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión de la Comisión de Fiscalización.	1
Sesiones de la Comisión Provisional de Planeación Institucional.	7
Sesiones de la Comisión de Administración y Servicio Provisional y Servicio Electoral.	4
Presentación del Programa SITE 2000 de la Unidad de Informática.	1
Mesa de Consejeros.	5

Reuniones Previas del Consejo General en el mes de Enero.

TIPO	FECHA
PREVIA A SESIÓN	12-01-00
PREVIA A SESIÓN	19-01-00
PREVIA A SESIÓN	25-01-00

Sesiones del Consejo General del mes de Enero.

TIPO	FECHA
Extraordinaria	15-01-00
Extraordinaria	21-01-00
Ordinaria	29-01-00

Reuniones del Comité Técnico de Asesoría en Materia de Registro de Electores del mes de Enero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
04, 06, 12, 14, 18, 21.	6

Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del mes de Enero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
05 y 18	2

Reuniones de la Comisión de Asociaciones Políticas del mes de Enero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
12, 18, 21.	3

Reuniones del Comité de Radiodifusión del mes de Enero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
12, 20, 26	3

Comisión de Organización Electoral del mes de Enero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
10, 13 y 27	3

Reunión de Trabajo de la Dirección de Integración del Registro de Electores del mes de Enero.

FECHA	TOTAL MENSUAL
11, 25, 27, 31	4

Comité de Fiscalización del mes de Enero.

FECHA	TOTAL MENSUAL
12	1

FEBRERO	Número de reuniones.
---------	----------------------

Reunión de Convenio IFE de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión de Trabajo de la Dirección de Integración de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.	1
Sesiones Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Generales.	5
Sesiones del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores.	2
Reuniones de Auditoría Pública.	3
Sesiones de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	2
Presentación del Programa SITE-2000 ante los Consejeros de la Unidad de Informática.	1
Mesas de Trabajo de Actualización Cartográfica y Problemática de Límites de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.	2
Junta de Areas Proceso de Selección de Supervisores e Instructores (psicométrico) de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	1
Reunión de Capacitación para Evaluación Curricular.	1

FEBRERO (CONTINUACIÓN)	Número de reuniones
Guardia para el Centro de Operaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	1
Reuniones del Comité de Radiodifusión.	2
Sesiones con Distritos con el Secretario Ejecutivo y la Dirección de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	2
Reuniones Previa de Trabajo del Consejo General.	3
Sesión de la Comisión de Fiscalización.	1
Sesiones de la Comisión de Organización Electoral.	1
Entrega de las Sugerencias de Lineamientos Generales Aplicables a los Noticiarios de Radio y T.V., respecto de la Información o Difusión de las Actividades de Campaña de Partidos Políticos del Año 2000 en el Hotel Emporio.	1
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	2
Sesión Extraordinaria del Consejo General.	1
Concursos de Invitación Restringida de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. Subdirección de Adquisiciones.	2
Reunión de Trabajo de la Unidad del Secretariado.	1
Cursos de Procedimientos Administrativos y Legales del Centro de Formación y Desarrollo	2
Curso de Capacitación y Criterios para entrevistar a Supervisores.	1
Reunión de la Comisión de Asociaciones Políticas con Agrupaciones Políticas Locales.	1
Sesiones de la Comisión Especial para la Integración de Consejos Distritales.	2
Exámenes de Evaluación de los Sistemas de Control Interno, Supervisión del Trabajo de Auditoría y Adquisiciones en el Sector Público de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	13
Revisión de Coordinación para el Programa de Capacitación Electoral.	1
Entrega de Documentos al Secretario del P.R.D de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión de trabajo de la Dirección de Integración con Directores del Registro de Electores del IFE y del IEDF.	1
Curso de Procedimiento de Selección de Ciudadanos para ser Funcionarios de Casilla del Centro de Formación y Desarrollo.	1
Presentación de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.	1
Sesión de trabajo (video y programa de capacitación).	1
Reuniones de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral.	3

FEBRERO (Continuación)	Número de reuniones
-------------------------------	----------------------------

Reuniones de la Comisión de Registro de Electores.	3
Sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.	4
Presentación de los Procedimientos para la Ubicación de Casillas a los Distritos del Centro de Formación y Desarrollo.	1
Reunión del Sistema de Información del Proceso Electoral (SIPRE).	1
Comisión Provisional de Planeación Institucional.	1
Presentación de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores	1
Mesa de Consejeros.	4

Reuniones Previas del Consejo General del mes de Febrero.

TIPO	FECHA
PREVIA A SESIÓN	11-02-00
PREVIA A SESIÓN	14-02-00
PREVIA A SESIÓN	23-02-00
PREVIA A SESIÓN	28-02-00

Sesiones del Consejo General del mes de Febrero.

TIPO	FECHA
Extraordinaria	16-02-00
Ordinaria	29-02-00

Reuniones del Comité Técnico de Asesoría en Materia de Registro de Electores del mes de Febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
02 y 15.	2

Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del mes de Febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
02, 11, 16, 18, 23, 29	6

Reuniones de la Comisión de Asociaciones Políticas del mes de Febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
08, 10, 15, 17, 18.	5

Reuniones del Comité de Radiodifusión del mes de Febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
10 y 14	2

Comisión de Organización Electoral del mes de Febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
21	1

Reunión de Trabajo de la Dirección de Integración del Registro de Electores del mes de Febrero.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
01, 17, 23, 24	4

Comité de Fiscalización del mes de Febrero.

FECHA	TOTAL MENSUAL
11	1

MARZO	Número de reuniones
-------	---------------------

Sesiones del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores.	4
Desayunos con Secretario Ejecutivo y Directores Ejecutivos.	1
Reuniones de la Comisión de Organización Electoral.	4
Proceso de Recepción de los Informes Anuales de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.	3
Reunión de Coordinadores Distritales de la Secretaría Ejecutiva.	1
Desayuno con Coordinadores Distritales.	1
Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios Generales.	4
Reuniones de trabajo con Integrantes de las Direcciones Distritales.	2
Reunión del Subcomité de Revisión de Bases.	1
Reunión de Integrantes del Plan de Desarrollo del IEDF.	1
Reunión de trabajo con enlaces Administrativos.	1
Capacitación a Supervisores y Jefes de Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	2
Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	4
Capacitación de enlaces informáticos de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	4
Reunión previa de Consejeros y Partidos.	1
Taller de Selección de Consejeros Electorales, suplentes del Centro de Formación y Desarrollo.	1
Cursos de Word-Excell. Del Centro de Formación y Desarrollo.	1
Aperturas de Ofertas Técnicas de concurso por Invitación Restringida de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. Subdirección de Adquisiciones.	2
Presentación de Spots de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	1

MARZO (Continuación)	Número de reuniones
Reunión de Coordinación Interna para Impulsar el Seguimiento de las actividades programadas por la DEREDF para Julio del año 2000.	1
Reunión con Jefes de Departamento de Capacitación Electoral y Órganos Desconcentrados (Distribución de Cartas)	1
Eventos de la Licitación Pública Nacional LPN-IEDF 01/2000 de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. Subdirección de Adquisiciones.	10
Reuniones de trabajo del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos en el Café Colón.	2
Sesiones Extraordinarias del Comité de Arrendamientos y Servicios Generales.	3
Concursos por invitación restringida	9
Reunión de trabajo con los 40 Coordinadores Distritales y los 40 Directores de Organización Electoral y Educación Cívica de los Órganos Desconcentrados.	1
Reunión de trabajo con Talleres Gráficos de México.	1
Reunión con Fiscalizadores.	1
Aperturas de sobres audio y video.	3
Reunión de trabajo con Secretarios Técnicos Jurídicos.	1
Reunión de trabajo con los Responsables de los Partidos.	1
Sesiones de la Comisión para la Integración de Consejos Distritales.	2
Taller de inducción a la entrevista que se aplicará a los aspirantes a Consejeros Electorales Suplentes del Centro de Formación y Desarrollo.	1
Entrega-Recepción del Convenio entre P.A.N. y P.V.E.M.	1
Reunión de trabajo con los Coordinadores Distritales Directores de Organización Electoral y Capacitación a los Directores de Registro de Electores de las 40 Direcciones Distritales.	1
Síntesis del programa de capacitación a Distritos.	1
Reunión de trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	1
Instalación de Comisión Provisional del Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales.	1
Sesión Ordinaria del Consejo General.	1
Registro de Candidatos a la Jefatura de Gobierno por el Partido Democracia Social.	1
Registro de Candidatos a la Jefatura de Gobierno por el P.R.D.	1
Firma de Contratos de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	1

MARZO (Continuación)	Número de reuniones
Vinculación y Cobertura de Medios de Comunicación de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión con Medios de Comunicación de la Secretaría Ejecutiva.	1
Reunión de trabajo para el Funcionamiento del SIPCE de la Unidad de Coordinación y apoyo a Órganos Desconcentrados.	1
Desayuno comedor Polanco Capacitación Electoral.	1
Seminario para reporteros, del Consejero Rodrigo Morales y la Lic. Maria Elena Homs.	1
Registro de Candidato a la Jefatura de Gobierno por el P.A.R.M.	1
Comisión de Registro de Electores.	3
Kickoff Pruebas de Concepto Domino.Doc de la Unidad de Informática.	2
Cursos de capacitación de la Unidad de Informática.	4
Capacitación a supervisores y Jefes de Departamento.	2
Sesiones de Fiscalización.	2
Comisión de Asociaciones Políticas.	2
Comisión Provisional de Planeación Institucional.	2
Curso Introductorio al Centro de Formación y Desarrollo.	1
Proyecto de Prueba de Concepto Lotus.	3
Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral.	1
Unidad de Informática Presentación <i>Logicat</i> .	1
Reunión Comité Ejecutivo.	1
Reuniones del Comité de Radiodifusión.	2
Conferencias de Prensa de la Unidad de Comunicación Social.	2
Desayuno en el Restaurante El Cardenal del Consejero Leonardo Valdés con la Prensa.	1
Presentación de la mascota del IEDF "Kiko" en el Poliforum Cultural Siqueiros.	1
Comida Consejero Emilio Álvarez Icaza en el Restaurante La Calesa de Londres con la Prensa.	1
Seminario para Reporteros de la fuente (Cartografía Electoral y Registro de Electores en el D.F. de la Unidad de Comunicación Social.	1
Reunión sobre la Estadística de las Elecciones Locales 2000.	1

MARZO (Continuación) Número de reuniones

Comisión Provisional de Seguimiento del Sistema de Información del Proceso Electoral del D.F. del Año 2000 (SIPRE).	2
Compra de Uniformes para Edecanes	1
Regulación de los Procesos de Licitación Pública en el D.F.	11
Comida con el Consejero Emilio Alvarez Icaza y la Lic. Sandra García y la Unidad de Comunicación Social en el Restaurante CICERO.	1
Mesa de Consejeros.	4

Sesiones del Consejo General del mes de Marzo.

TIPO	FECHA
Extraordinaria	16-03-00
Extraordinaria	22-03-00
Ordinaria	28-03-00

Reuniones Previas del Consejo General del mes Marzo.

TIPO	FECHA
PREVIA A SESIÓN	14-03-00
PREVIA A SESIÓN	20-03-00
PREVIA A SESIÓN	24-03-00

Reuniones del Comité Técnico de Asesoría en Materia de Registro de Electores del mes de Marzo.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
01, 14, 29	3

Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del mes de Marzo.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
06, 09, 14, 15, 20.	5

Reunión de la Comisión de Asociaciones Políticas del mes de Marzo.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
06	1

Reunión del Comité de Radiodifusión del mes de Marzo.

FECHA	TOTAL MENSUAL
22	1

Comisión de Organización Electoral del mes de Marzo.

FECHAS	TOTAL MENSUAL
01 y 21	2

Sesión de la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales (SITE 2000) del mes de Marzo.

FECHA	TOTAL MENSUAL
16	1

Sesión de la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales (SITE 2000) del mes de Marzo.

FECHA	TOTAL MENSUAL
23	1

Comité de Fiscalización del mes de Marzo.

FECHA	TOTAL MENSUAL
15	1

ABRIL	Número de reuniones
-------	---------------------

Sesión de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales	2
Sesión de la Comisión de Planeación Institucional	2
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	3
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional	1
Sesión de la Comisión del SITE	4
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	2
Sesión de la Comisión del SIPRE	2
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	2
Sesión de la Comisión de Fiscalización	2
Registro del Candidato a la Jefatura de Gobierno por el PARM	1
Registro del Candidato a la Jefatura de Gobierno por el PRI	1
Registro del Candidato a la Jefatura de Gobierno por el PAN	1
Registro de la Candidatura Común PRD, PAS, PSN., Convergencia y PT	1
Curso del Centro de Formación y Desarrollo: Regulación de los Procesos de	
Licitación en el D.F.	1
Mesa de Consejeros	7
Comida con el Consejero Emilio Álvarez Icaza y la Lic. Sandra García	1
Presentación de Campaña de Difusión para el Proceso Electoral 2000	1

ABRIL (Continuación)	Número de reuniones
Seminario de la Presidencia (Oficina de Asesores)	2
Desayuno del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos en el Café Colón	1
Desayuno del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos en el Restaurante Fonda Santa Clara	1
Desayuno de Consejeros Electorales en las Instalaciones de Polanco	1
Reunión de trabajo del Comité de Informática	2
Entrevista al Consejero Leonardo Valdés Zurita en Televisa	1
Curso de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a Promotores	3
Seminario (Conferencia) de Comunicación Social	1
Capacitación de la Unidad de Informática para el Sistema de Ubicación de Casillas Electorales	1
Curso de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el Registro de Candidatos	3
Reunión de trabajo de la Unidad de Documentación	2
Reunión de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5
Reunión de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con Representantes del PRI	1
Dirección de Adquisiciones Concurso IEDF-INV-36/00	1
Reunión de trabajo de Asesores de la Secretaría Ejecutiva	1
Reunión del Secretario Ejecutivo con la de la Unidad Coordinación y Apoyo a Órganos Deconcentrados	1
Reunión de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con Intéllite	1
Reunión del Comité de Radiodifusión	1
Cursos Impartidos por la Unidad de Informática	8
Registro de candidatos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del 29 de abril Al 15 de mayo de 2000 en Morena	1
Reunión de trabajo de la Dirección de Adquisiciones: Revisión de Bases	1
Reunión de trabajo de los Consejeros Electorales con los Distritales en el Hotel Fiesta Americana	1

ABRIL (Continuación)	Número de reuniones
-----------------------------	----------------------------

Reunión de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral	1
Curso de Capacitación sobre el Sistema de Registro de los Aspirantes a Asistentes Electorales	1
Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	2
Presentación de la Unidad de Informática del Sistema de Información SIRECRO	2
Sesión del Comité Técnico Especial de Asesoría Especial en Materia de Registro De Electores	3
Reunión de trabajo de la Secretaría Ejecutiva con Administración	3

<i>SESIONES DEL CONSEJO GENERAL</i>	
<p><i>11 de Abril de 2000 11:00hrs.</i> <i>11 de abril de 2000 17:00hrs</i></p> <p><i>EXTRAORDINARIAS</i></p>	<p><i>28 de Abril de 2000</i></p> <p><i>ORDINARIA</i></p>

MAYO	Número de reuniones
-------------	----------------------------

Sesión de la Comisión del SITE	3
Sesión de la Comisión del SIPRE	8
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	2
Sesión de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales	2
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	2
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	5
Sesión de la Comisión de Fiscalización	4
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral	3
Contratación de la Unidad de Informática de Personal para la Operación del SIREP	4

MAYO (continuación)	Número de reuniones
Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	7
Apertura Técnica de Sobres de la Dirección de Adquisiciones	1
Desayuno del Consejero Emilio Álvarez Icaza con reporteros	1
Sesión del Comité Técnico Especial en Asesoría en Materia de Registro de Electores	4
Concurso por Invitación Restringida IEDF-INV-042/00 y IEDF-INV-041/00 de la Dirección de Adquisiciones	2
Reunión del Comité de Radiodifusión	4
Apoyo Logístico al evento Inicio de Impresión de Boletas Electorales en Talleres Gráficos de México	1
Dirección de Finanzas, cierre de Ejercicio 1999	1
Organización del Debate entre Candidatos a Jefe de Gobierno en el Hotel Aeropuerto Plaza	1
Presentación de Educación Cívica: "Diálogo en Torno a la Educación Cívica y la Democracia en América Latina. Presentación del Consejero Electoral Emilio Álvarez Icaza Longoria	1
Ensayo de la Presentación al Embajador de España	1
Contratación de Salones del Hotel Aeropuerto Plaza	1
Seminario de la Presidencia	3
Apoyo logístico al Debate entre Candidatos a Jefe de Gobierno realizado en el Hotel Aeropuerto Plaza	1
Presentación de la Unidad de Documentación al Embajador de España	1
Reunión de Trabajo de la Oficina del Consejero Rubén Lara	2
Cursos Impartidos por la Unidad de Informática	8
Revisión de Propuestas Distritales para la Entrega de Incentivos de Capacitación Electoral	1
Curso de Primeros Auxilios "Soporte Básico de Vida"	1
Desayuno del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos en el Restaurante Fonda Santa Clara	1
Desayuno con Instructores del Curso de Liderazgo	1
Desayuno con el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo con Notarios	1

MAYO (Continuación)	Número de reuniones
Desayuno de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional con Instructores del Curso de Liderazgo	1
Desayuno de los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo en las Instalaciones de Polanco	1
Mesa de Consejeros	9
Reunión de trabajo de la Dirección de Asociaciones Políticas con el Grupo Intélite	1
Exposición de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre los Gastos de Campaña, Control Magnético	1
Reunión de trabajo con el Consejero Emilio Álvarez Icaza con sus Asesores	2
Comité de Informática	1
Reunión del Secretario Ejecutivo con Coordinadores Distritales	2
Conferencia de Prensa de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica con los Medios y Consejeros Electorales sobre Debate a Candidatos a Jefe de Gobierno	2
Comida de Presidencia en el Restaurante Villa María	1
Comida para 50 personas de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados con los Distritos en las Instalaciones de Polanco	1
Comida con el Embajador de España y los Consejeros Electorales en las instalaciones de Polanco	1
Reunión del Comité Editorial de la Unidad de Documentación	2
Reunión de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	3
Reunión de trabajo de Consejeros Electorales	2
Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Reunión de Trabajo del Subcomité de Bases de la Dirección de Adquisiciones	5
Reunión de trabajo de la Secretaría Ejecutiva con Partidos Políticos y la CIRT	1
Reunión de trabajo con Consejeros Distritales y Representantes de los Partidos Políticos	2
Reunión de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1
Reunión de trabajo con Supervisores y Jefes de Departamento de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Junta de Evaluación Autos Promocionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2

MAYO (Continuación)	Número de reuniones
Reunión de trabajo de la Unidad de Informática	6
Reunión de trabajo de la Dirección de Finanzas	2
Presentación de los Modelos de Actas Electorales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1
Reunión de trabajo con los Asesores de Presidencia	1
Reunión de trabajo con Coordinadores y Directores del Registro de Electores	4
Presentación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Reunión de trabajo con los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los Representantes de los Partidos Políticos sobre el Debate	1
Reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo y los Representantes de los Partidos Políticos sobre el Debate	1
Reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo y los 40 Coordinadores y Secretarios Técnicos Jurídicos de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Reunión de trabajo de la Presidencia con sus analistas	1
Reunión de trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores con Directores del Registro	3
Reunión de trabajo de la Unidad de Documentación	2
Reunión de trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores con Secretarios Técnicos Jurídicos y Directores del Registro	1
Sesión de trabajo con Consejeros Distritales y Representantes de Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica)	1
Control Vehicular y Protección Civil Taller para Brigadistas y Prevención de Desastres	1
Curso de Capacitación para el Personal del SIPRE	1

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	
<p>5 de Mayo de 2000</p> <p>12 Mayo de 2000 11:00hrs.</p> <p>12 Mayo de 2000 18:00hrs</p> <p>23 de Mayo de 2000 11:00hrs.</p> <p>23 de Mayo de 2000 12:00 hrs.</p> <p>EXTRAORDINARIAS</p>	<p>29 de Mayo de 2000</p> <p>ORDINARIA</p>

JUNIO	Número de reuniones
Sesión de la Comisión del SITE	6
Sesión de la Comisión del SIPRE	15
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	4
Sesión de la Comisión de Fiscalización	4
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	2
Sesión de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales	2
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	3
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral	3
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	4
Reunión de Apertura Económica de la Dirección de Adquisiciones	1
Servicio de Comida para el Consejo Distrital XI,	1
Reunión de trabajo con los integrantes del SIPRE	1
Reunión de trabajo "Seguridad Electoral" con el Secretario Ejecutivo y Directores Ejecutivos y de Unidad	1
Curso de Capacitación a Observadores Electorales	6
Seminario de Presidencia	3
Seminario del Consejero Leonardo Valdés con reporteros sobre la Jornada Electoral	1
Reunión con los Consejeros Electorales y Corresponsales Extranjeros (Prensa)	1
Reunión de trabajo para el fallo de la LPN-IEDF de la Dirección de Adquisiciones	1
Reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo, Directores Ejecutivos y con los 40 Distritos	1
Comité de Adquisiciones	3
Mesa de Consejeros	5
Mesa de Consejeros con Partidos	1
Reunión del Comité de Radiodifusión	3
Conferencia de Prensa de la Comisión de Capacitación y DECEYEC	2
Conferencia de Prensa de la Consejera Electoral Rosa Ma. Mirón Lince	2
Conferencia de Prensa de la Comisión Provisional del SIPRE	1

JUNIO (Continuación)	Número de reuniones
Licitación Pública de la Dirección de Adquisiciones	1
Reunión de trabajo de la Dirección de Finanzas	2
Reunión de trabajo de la Unidad de Informática	3
Comida de la Comisión de Organización Electoral en el Restaurante las Mercedes	1
Reunión con los Coordinadores de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	2
Reunión del Secretario Ejecutivo con Directores Ejecutivos y de Unidad sobre las Discusión de Modalidades del Informe Trimestral	2
Reunión Aclaratoria del Programa del Fomento a Iniciativa Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Desayuno de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con el Consejero Leonardo Valdés y la prensa en el restaurante Fonda Santa Clara	1
Desayuno de Consejeros con Coordinadores Distritales en el Ribadeo	1
Reunión de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con Agrupaciones Políticas Locales	1
Reunión de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva	2
Junta Aclaratoria de las Bases de Adquisiciones y Servicios Generales	1
Entrega de Lineamientos sobre Sesiones de Computo de la Dirección de Organización	1
Reunión de la Unidad de Comunicación Social	1
Cena para 100 personas en el Hotel Fiesta Americana para visitantes extranjeros	1
Montaje de Comedor en el Lobby del 6° piso para Consejeros y Partidos Políticos	1
Reunión de Operadores IFETEL con la Unidad de Órganos Desconcentrados	1
Evento en Morena Reunión de Trabajo con la Unidad de Asuntos Jurídicos con el Consejero Presidente	1
Reunión de Trabajo con los Asesores de Presidencia	3
Entrevista al Consejero Presidente del periódico Reforma	1
Presentación del Consejero Leonardo Valdés de la Mascarilla Braille con la presencia de Asociaciones Civiles	1
Reunión de Trabajo del Consejero Emilio Álvarez Icaza con sus asesores	1
Reunión Previa a la Jornada Electoral del Secretario Ejecutivo con la Unidad del Secretariado	1

JUNIO (Continuación)	Número de reuniones
Reunión del Comité Editorial de la Unidad de Documentación	2
Curso de la Unidad de Informática	2
Reunión de Trabajo en Restaurante la Bodega de Presidencia	1
Reunión de Trabajo de la Unidad de Informática	2
Sesión de la Comité Técnico Especial en Asesoría de Materia del Registro de Electores	2
Conferencia de Prensa la "Ciudad que yo quiero"	1

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	
2 de Junio de 2000 9 Junio de 2000 20 Junio de 2000 29 de Junio de 2000 11:30 hrs. EXTRAORDINARIAS	29 de Junio de 2000 12:00 hrs. ORDINARIA

JULIO	Número de reuniones
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	1
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional	1
Sesión de la Comisión del SITE	2
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	1
Sesión de la Comisión del SIPRE	2
Sesión de la Comisión de Fiscalización	3
Conferencia de Prensa de la Unidad de Comunicación Social	3
Mesa de Consejeros	10
Logística de Servicios de Alimentación del Personal del Edificio de Ejercito Nacional durante el Proceso Electoral	5
Reunión de Trabajo del SIDAT de la Unidad de Informática	3
Revisión de Expedientes Electorales de Computo Distrital de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	2
Reunión del Comité Editorial de la Unidad de Documentación	3
Reunión de Trabajo del Consejero Huchim con sus Asesores	4

JULIO (Continuación)	Número de reuniones
Reunión del Comité de Radiodifusión	1
Curso del Programa Operativo Anual (POA) en las Instalaciones de Morena	9
Reunión de Trabajo del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos, sobre el Informe Trimestral de Actividades	1
Reunión Aclaratoria del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Reunión de Trabajo de la Presidencia del Consejo General	1
Reunión de Trabajo del Consejero Emilio Álvarez Icaza con sus Asesores	1
Servicio de Alimentación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	4
Cursos Impartidos por la Unidad de Informática	8
Servicio de Alimentación a los Consejeros y Representantes de los Partidos Políticos	5
Apertura Económica de Sobres de la Dirección de Adquisiciones	2
Reunión del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	2

REUNIONES PREVIAS DEL CONSEJO GENERAL

27 de Julio de 2000

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

Del 2 al 5 de Julio de 2000
EXTRAORDINARIA PERMANENTE

5 de Julio de 2000
EXTRAORDINARIA

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

21 de Julio de 2000
EXTRAORDINARIA

28 de Julio de 2000
ORDINARIA

AGOSTO	Número de reuniones
Sesión de la Comisión del SITE	2
Sesión de la Comisión del SIPRE	1
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	1
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	2
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	1
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Sesión de la Comisión de Fiscalización	3
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral	1
Mesa de Consejeros	4
Reunión del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro De Electores	1
Reunión para el Programa de Inventarios de la Dirección de Adquisiciones Y Servicios Generales	1
Reunión Interna de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Programa a Seguir para Presupuesto del Año 2000 de la Secretaría Ejecutiva	1
Reunión de Trabajo de la Unidad de Documentación	1
Curso del Programa Operativo Anual (POA)	4
Curso de la Ludoteca Cívica Infantil de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	11
Mesa de Trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	1
Reunión de Trabajo con Asesores de Presidencia	4
Concurso por Invitación Restringida de la Dirección de Adquisiciones	2
Junta de Trabajo de la Dirección de Adquisiciones	1
Reunión del Comité de Adquisiciones de la Dirección de Adquisiciones	1
Reunión del Comité de Radiodifusión	2
Desayuno de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica con la Prensa en el Restaurante "Las Mercedes"	1
Comida de la Comisión de Capacitación Electoral en el restaurante "Mi Viejo Pueblito"	1

AGOSTO (Continuación)	Número de reuniones
Cena Baile del Instituto Electoral del Distrito Federal en el "Salón 21"	1
Reunión de Trabajo del Secretario Ejecutivo y la Dirección del Registro de Electores	1
Reuniones Previas del Consejo General	1
Sesión del Consejo General	1

<i>REUNIONES PREVIAS DEL CONSEJO GENERAL</i>
<i>24 de Agosto de 2000</i>

<i>SESIONES DEL CONSEJO GENERAL</i>
<i>30 de Agosto 2000</i>
ORDINARIA

SEPTIEMBRE	Número de reuniones
Sesión de la Comisión del SITE	6
Sesión de la Comisión del SIPRE	1
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	1
Sesión de la Comisión de Fiscalización	4
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas (Continuación)	2
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	1
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral	1
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Reunión de Fiscalización	3
Curso del Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección de Finanzas	2
Curso de la Ludoteca Cívica Infantil de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	11
Mesa de Consejeros	5
Desayuno con los Consejeros Electorales	2

SEPTIEMBRE (Continuación)	Número de reuniones
Reunión de Trabajo con los Integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral Y Educación Cívica	3
Reunión de Trabajo del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos y Directores de Unidad	3
Inauguración del Centro de Documentación	1
Reunión de Trabajo de Presidencia	1
Conferencia de Prensa con el Consejero Presidente	1
Comida de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el Restaurante "La Mansión"	1
Reunión de Trabajo con el Consejero Electoral Emilio Álvarez-Icaza con sus Asesores en el Restaurante "La Bodega"	1
Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	1
Reunión de Trabajo del Centro de Formación y Desarrollo	1
Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica En el Distrito Federal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Reunión de la Comisión de Organización Electoral con los Directores Ejecutivos Unidad para Programa Operativo Anual	1
Reunión de Trabajo de la Unidad de Informática	1
Reunión del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	1
Mesa de Trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	1
Reunión de Trabajo para Puntualizar Lineamientos de la Unidad del Secretariado	1
Presentación del Teatro Guiñol para la Ludoteca Cívica de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Reunión para Intercambiar Opiniones en Relación con las Definiciones para la Planeación Relacionada con las Actividades que se llevarán acabo el próximo año De la Secretaría Ejecutiva, Directores Ejecutivos y de Unidad	1
Reunión del Comité de Radiodifusión	1
Reuniones Previas del Consejo General	1
Sesiones del Consejo General	3

<i>REUNIONES PREVIAS DEL CONSEJO GENERAL</i>
<i>25 de Septiembre de 2000</i>

<i>SESIONES DEL CONSEJO GENERAL</i>	
<i>12 de Septiembre de 2000</i> <i>29 de Septiembre de 2000</i> <i>EXTRAORDINARIAS</i>	<i>29 de Septiembre de 2000</i> <i>ORDINARIA</i>

OCTUBRE	Número de reuniones
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	4
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral	4
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	2
Sesión de la Comisión de Fiscalización	1
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	2
Reunión de Fiscalización	1
Reunión del Comité de Radiodifusión	1
Reunión del Subcomité de Bases de la Dirección de Adquisiciones	1
Reunión de trabajo de la CASPE con el Centro de Formación y Desarrollo	3
Reunión de trabajo con asesores y analistas de Presidencia	1
Auditoría a la Dirección de Finanzas	26
Integración del P.O. A. 2001 institucional de la Dirección de Finanzas	4
Capacitación del Programa Anual de la Dirección de Adquisiciones	1
Presentación del Sistema de Asistencia de la Dirección de Adquisiciones	1
Reunión de trabajo con el equipo de Fiscalizadores sobre el desarrollo de la revisión de los informes de gastos de campaña de los Partidos Políticos	1
Reunión de Coordinadores Distritales y Directores de Organización Electoral y Capacitación de los XL Distritos con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	4

OCTUBRE (Continuación)	Número de reuniones
Reunión de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3
Reunión de trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores con Directores Distritales del Registro de Electores	2
Informe de trabajo (Ludoteca Cívica) de la Dirección de Capacitación Electoral Y Educación Cívica	4
Reunión de trabajo del Comité Editorial de Urna de la Unidad de Documentación	1
Ciclo cine - debate del Centro de Formación y Desarrollo	2
Reunión del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	2
Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones	1
Premiación del proyecto de Fomento a Iniciativas en Materia de Educación Cívica del Distrito Federal.	1
Reunión de trabajo de Consejeros Electorales	9
Simulacro del Cine Debate del Centro de Formación y Desarrollo	1
Comida de los Consejeros Electorales	1
Comida de los Consejeros Electorales con los Magistrados del Tribunal Electoral en las instalaciones del Instituto	1
Comida en el restaurante L'Heritage de la Dirección Ejecutiva del Registro De Electores con los Consejeros Electorales y la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.	1
Desayuno de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal	1
Reunión de trabajo del Secretario Ejecutivo con Directores Ejecutivos de Unidad y Enlaces Administrativos	1
Reunión de trabajo con los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1

REUNIÓN PREVIA DEL CONSEJO GENERAL**25 de octubre de 2000****SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL****27 de octubre de 2000****EXTRAORDINARIA****NOVIEMBRE** Número de reuniones

Elaboración y colocación de ofrenda del día de muertos	1
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	2
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	2
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	1
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral	3
Reunión de Fiscalización	1
Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección de Adquisiciones	4
Taller de integración de esfuerzos para el Programa de Capacitación del Centro de Formación y Desarrollo	1
Taller de competencia Profesional del Centro de Formación y Desarrollo	1
Reunión de trabajo del Centro de Formación y Desarrollo	1
Conferencia Magistral del Centro de Formación y Desarrollo	1
Presentación de Radio (Organización Radio fórmula) de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1
Reunión de trabajo con los integrantes de las Direcciones Distritales para la entrega de Lineamientos sobre la apertura de bodegas y la captura de datos de las listas nominales	1
Junta de trabajo con los Enlaces Informáticos Distritales	1
Reunión de trabajo de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados con los cuarenta Coordinadores Distritales	1
Reunión de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para la instalación del SIGA	1

NOVIEMBRE (Continuación)	Número de reuniones
Reunión de trabajo del Secretario Ejecutivo para la Asesoría a la Policía Auxiliar del Distrito Federal.	1
Reunión de trabajo de analistas y asesores de Presidencia	1
Reunión con Coordinadores Distritales y Directores de Organización Electoral y Capacitación de los XL Distritos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	1
Reunión de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores con Directores Distritales del Registro de Electores	3
Informe de trabajo de la Ludoteca Cívica de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3
Ciclo cine - debate del Centro de Formación y Desarrollo Comité de Informática	5 2
Reunión de trabajo Consejeros Electorales	4
Reunión del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	2
Reunión de trabajo de la Unidad de Documentación	1
Reunión del Secretario Ejecutivo con Coordinadores Distritales sobre el plebiscito o referéndum	1
Firma de convenio entre la Policía Auxiliar del D.F. y el I.E.D.F.	1
Reunión de trabajo Consejeros Electorales	13
Comida de los Consejeros Electorales en diversos restaurantes	1
Desayuno de los Consejeros Electorales en diversos restaurantes	3
Reunión de trabajo en la oficina del Secretario Ejecutivo	2
Diplomado de Estudios Electorales en el Edificio de Morena del Centro de Formación y Desarrollo	4
Diplomado de análisis y práctica en el edificio de Morena del Centro de Formación y Desarrollo	4
Reunión de trabajo de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Reunión de trabajo del Subcomité de Bases de la Dirección de Adquisiciones	1
Reunión de trabajo con la Unidad del Secretariado y los Enlaces Administrativos De las Direcciones y Unidades del Instituto	1
Reunión de trabajo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales	2

REUNIÓN PREVIA DEL CONSEJO GENERAL

21 de noviembre de 2000

SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL

28 de noviembre 2000

EXTRAORDINARIA

DICIEMBRE	Número de reuniones
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	1
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	1
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral	1
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Reunión de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores con Directores Distritales del Registro de Electores	4
Ciclo cine - debate del Centro de Formación y Desarrollo	2
Diversos eventos de concurso por invitación restringida de la Dirección de Adquisiciones	14
Mesa redonda del XII Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales	1
Reunión de trabajo de Consejeros Electorales	9
Reunión sobre el Cronograma 2001 de la Secretaría Ejecutiva con Directores	3
Reunión del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	2
Reunión de trabajo de la Unidad de Documentación	1
Reunión con los Coordinadores Distritales sobre el plebiscito o referéndum	1
Reunión de trabajo del Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y asesores	1
Desayuno conferencia de prensa de la Unidad de Comunicación Social	2
Reunión de trabajo acerca del Informe Trimestral y Anual de la Unidad del Secretariado	1

DICIEMBRE (Continuación)	Número de reuniones
Reunión de trabajo del Secretario Ejecutivo	1
Reunión de trabajo de la Secretaría Ejecutiva con la Dirección Ejecutiva de Administración	1
Reunión de trabajo de la Secretaría Ejecutiva con Coordinadores Distritales	1
Desayuno de los Consejeros Electorales en restaurante	2
Diplomado de estudios electorales en el edificio de Morena del Centro de Formación y Desarrollo	1
Diplomado de análisis y práctica en las instalaciones de Morena del Centro de Formación y Desarrollo	1
Conferencia de prensa en el restaurante "Las Mercedes" de los Consejeros Electorales Leonardo Valdés Zurita, Rubén Lara León y Rodrigo Morales Manzanares y la Lic. María Helena Homs	1
Reunión de la Comisión de Fiscalización	2
Cena baile de fin de año del Instituto Electoral del Distrito Federal en el casino "San Angel"	1
Comida de Consejo General en restaurante	1
Comida de Consejeros Electorales Directores con en restaurante	1

REUNIÓN PREVIA DEL CONSEJO GENERAL

14 de diciembre de 2000

SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL

18 de diciembre de 2000

EXTRAORDINARIA

1.4 SE BRINDÓ SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, EN APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES PRONUNCIADOS POR EL CONSEJO GENERAL: PUBLICACIONES

PUBLICACIÓN Y RETIRO DE ESTRADOS DE ACUERDOS ASÍ COMO NOTIFICACIÓN A DISTRITOS Y AGRUPACIONES POLITICAS EN EL PERIODO ENERO- MARZO 2000.

FECHA DE SESIÓN	ACUERDO	PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	NOTIFICACIÓN
16 DE FEBRERO DE 2000	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los mecanismos aleatorios para el procedimiento de selección de ciudadanos para la integración de las mesas directivas de casillas	SI	
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crea la Comisión Provisional de seguimiento al sistema de información del proceso electoral del D.F. del año 2000 (SIPRE)	SI	
29-FEBRERO DE 2000	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los criterios que norman el procedimientos para llevar a cabo la distribución de los lugares de uso común el entre los partidos políticos y coaliciones susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral local ordinario del año 2000.	SI	

FECHA DE SESIÓN	ACUERDO	PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	NOTIFICACIÓN
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de las actas y los formatos de la documentación electoral, así como de los modelos de los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral local del año 2000.	SI	
	Acuerdo del consejo general de Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña de los partidos políticos en el proceso electoral del año 2000	SI	
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se definen los criterios que deben adoptar todas aquellas personas físicas o morales que realicen encuestas o sondeos de opinión desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el 2 de Julio del año 2000.	SI	
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se ordena la adquisición de tiempos en la radio, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las agrupaciones políticas locales para la difusión de sus actividades.	SI	A LAS AGRUPACIONES POLITICAS
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la aplicación del marco geográfico electoral y la cartografía electoral, a utilizar en la elección para jefes delegacionales del próximo 2 de Julio de 2000 en el Distrito Federal.	SI	

FECHA DE SESIÓN	ACUERDO	PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	NOTIFICACIÓN
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria para la designación de los consejeros electorales de los consejos distritales en que se produjeron o se produzcan vacantes.	SI	A LAS CABECERAS DISTRITALES.
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara improcedente la solicitud formulada por el partido acción nacional respecto a insertar la fotografía de todos y cada uno de los candidatos de los partidos políticos o coaliciones en las boletas electorales para la elección de jefe gobierno en el Distrito Federal.	SI	
22 DE MARZO DE 2000.	Reglamento de sesiones de las Comisiones de los Consejos Distritales del I.E.D.F	SI	A LOS 40 DISTRITOS.
	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la solicitud de registro de convenio de la coalición total, denominada "Alianza por el Cambio", suscrito por el PAN y el PVEM, ambos en el D.F., con el objeto de participar bajo esta modalidad legal en el proceso electoral del año dos mil.	SI	
28 DE MARZO DE 2000.	Designación de Consejeros Electorales suplentes en diez Consejos Distritales	SI	A LOS 10 DISTRITOS RESPECTIVOS.
	Se determinan las secciones en las que se instalaran casillas especiales, así como el número de boletas electorales que se distribuirán a estas casillas, para la elección local del 2 de julio del año 2000.	SI	A LOS 40 DISTRITOS.

FECHA DE SESIÓN	ACUERDO	PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	NOTIFICACIÓN
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las características y utilización del líquido indeleble para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral local del 2 de julio del año 2000, y la contratación de la escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto politécnico nacional, como responsable de la fabricación del mismo, así como a la facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, para realizar la certificación de las características y calidad del líquido.	SI	

- Respecto a la publicación de los diferentes documentos aprobados por el Consejo General, se informa que se llevó a cabo la gestión ante la Unidad de Publicaciones de la Gaceta Oficial y en los talleres autorizados, para realizar la impresión de los documentos generados en las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a los días 15 (en donde consta la publicación de diez acuerdos) y 29 de enero del actual, cuyos documentos originales fueron enviados a la unidad de publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal con la oportunidad requerida, para su cotejo y cotización, siendo fechado al 28 de enero; se informa a su vez, que fue asignado con número consecutivo 16 a dicho volumen que contiene los cuatro acuerdos de las sesiones en comento en una edición especial, la cual fue publicada el día once de febrero del actual con número de ejemplar veinticuatro, durante el mes marzo fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal tres acuerdos relativos a la sesión pública extraordinaria de fecha dieciséis de febrero en el volumen número 39 del día ocho de marzo.
- También fue publicada la licitación pública nacional No. LPN-IEDF- 01/2000, en la gaceta número 42 correspondiente al 14 de marzo del mismo año derivada de la segunda sesión ordinaria del año dos mil de fecha seis de marzo.

- Respecto de la publicación de los acuerdos del veintinueve de febrero, estos fueron estructurados, y se les asignaron fecha de ejemplar para el día 17 de marzo, con el número de Gaceta Oficial 47.

ACUERDOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 23 DE JULIO DE 2000, BAJO EL NÚMERO DE VOLUMEN 112, CORRESPONDIENTES A LA SESION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA QUE LOS CIUDADANOS INSACULADOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ACUDAN A RECIBIR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE. |
| <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. |
| <ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMAS GENERALES. |
| <ul style="list-style-type: none"> • DIECISÉIS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LAS QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PARA JEFES DELEGACIONALES. |
| <ul style="list-style-type: none"> • CUARENTA RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LAS QUE SE OTORGA REGISTRO A LOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMUN PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA. |

ACUERDOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS CON FECHAS: 29 DE MAYO; 02, 09, 20 Y 29 DE JUNIO (ONCE TREINTA Y DOCE HORAS RESPECTIVAMENTE) DE 2000. POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y PUBLICADOS EL 18 DE JULIO DE 2000, BAJO EL NÚMERO DE EJEMPLAR 130.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2000.

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN MUESTRAL DE SOBRANTES DE LÍQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ EL 2 DE JULIO DE 2000 DURANTE LA JORNADA ELECTORAL EN LAS MESAS DE CASILLA, PARA LA VERIFICACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y AUTENTICIDAD.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE EN VEINTE CONSEJOS DISTRITALES.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA QUE SUSPENDAN SUS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE LOS TREINTA DÍAS PREVIOS A LAS ELECCIONES Y EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DEL 2000.

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2 DE JUNIO DE 2000.

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, RELATIVAS A LAS SUSTITUCIONES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS CANDIDATURAS DE JEFES DELEGACIONALES EN GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA Y MILPA ALTA, RELATIVAS A LAS SUSTITUCIONES SOLICITADAS POR EL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES XVI Y XVII, REFERENTES A LAS SUSTITUCIONES SOLICITADAS POR DEMOCRACIA SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 DE JUNIO DE 2000.

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "VOLUNTARIADO SOCIEDAD SIN FRONTERAS MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL" RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA PERSONA MORAL DENOMINADO "TELEVISIÓN AZTECA", PARA LLEVAR A CABO ENCUESTAS POR MUESTREO PARA CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONSULTA S.A DE C.V", PARA LLEVAR A CABO ENCUESTAS POR MUESTREO PARA CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CENTRO DE ESTUDIOS DE OPINIÓN UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA", PARA LLEVAR A CABO ENCUESTAS POR MUESTREO PARA CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA CANDIDATURA DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN SOLICITADA POR EL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES X, XXXII Y XXXVII, REFERENTES A LAS SUSTITUCIONES SOLICITADAS POR EL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE JUNIO DE 2000.

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL CRITERIO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LAS CASILLAS.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE EN CINCO CONSEJOS DISTRITALES
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "COLEGIO NACIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A. C.", RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "PRO-DEMOCRACIA A.C.", RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO MILENIO A.C." RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "VOLUNTARIADO SOCIEDAD SIN FRONTERAS MÉXICO A.C.", RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "ALIANZA CIVICA A.C.", RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "ASOCIACIÓN NACIONAL CÍVICA FEMENINA A.C." , RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2000.

(ONCE TREÍNTA HORAS)

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA CANDIDATURA DE DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN SOLICITADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, REFERENTES A LAS SUSTITUCIONES SOLICITADAS RESPECTO DE LOS INTEGRANTES DE LAS FÓRMULAS SEIS, ONCE Y CATORCE DE LA LISTA REGISTRADA AL EFECTO, POR LA COALICIÓN DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACCIÓN NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2000.
(DOCE HORAS)

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA CANDIDATURA DE DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XXIX, REFERENTE A LA SUSTITUCIÓN SOLICITADA POR DEMOCRACIA SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE EN DOS CONSEJOS DISTRITALES.

ACUERDOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2000, BAJO EL NÚMERO DE EJEMPLAR 139, CORRESPONDIENTES A LA SESION CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2000.

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DE ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999, Y SE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN INICIAR PROCEDIMIENTO CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO Y DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA EN EL DISTRITO FEDERAL.

RELACIÓN DE ACUERDOS Y DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL GENERADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERIODO OCTUBRE DICIEMBRE DE 2000.

- Resoluciones y acuerdos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2000, del el

Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y publicados el 9 de octubre de 2000, número de ejemplar 178.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. |
| <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. |
| <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION E IMPOSICIÓN DE SANCIONES INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. |
| <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO |
| <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTOE DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA. |
| <ul style="list-style-type: none">• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE EL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO, EL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN EL DISTRITO FEDERAL, PIERDEN SUS DERECHOS Y PRERROGATIVAS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. |

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 17 de octubre de 2000, número de ejemplar 182.

- LICITACIÓN NO. LPN-IEDF-05/2000 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO (MODELO 2000 DE LAS MARCAS NISSAN, CHRYSLER Y CHEVROLET)

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 21 de noviembre de 2000, número de ejemplar 197.

- LICITACIÓN NO. LPN-IEDF-06/2000 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO (MODELO 2000 DE LAS MARCAS NISSAN, CHRYSLER Y CHEVROLET)

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 23 de noviembre de 2000, número de ejemplar 198.

- LICITACIÓN NO. LPN-IEDF-07/2000 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA.

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 28 de noviembre de 2000, número de Gaceta 201

- LICITACIÓN NO. LPN-IEDF-08/2000 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, ASI COMO BIENES INFORMÁTICOS Y SOFTWARE.

ACUERDOS, INFORME, REGLAMENTO, LINEAMIENTOS Y NOTA ACLARATORIA AL NÚMERO 171 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2000 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, NÚMERO DE EJEMPLAR 208.

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA QUE PROCEDAN A LA DESTRUCCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN LA ELECCIÓN LOCAL DEL 2 DE JULIO DE 2000 Y LOS SOBANTES QUE NO SE UTILIZARON.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2000 POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, DESARROLLADAS EN 1999 POR LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.
- INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DE LOS GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1999.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA

LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DOCENTES, ACADÉMICAS O DE INVESTIGACIÓN.

- LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DOCENTES, ACADÉMICAS O DE INVESTIGACIÓN.
 - ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL ELABORE UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA SER UTILIZADA EN LA CONFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES EN QUE HABRA DE DIVIDIRSE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL.
 - ACLARACIÓN AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA QUE PROCEDAN A LA DESTRUCCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN LA ELECCIÓN DEL 2 DE JULIO DE 2000 Y LOS SOBANTES QUE NO SE UTILIZARON, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NUMERO 171, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
-
- Se encuentran pendientes de publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los acuerdos generados en las sesiones del Consejo General de fechas 28 de noviembre de 2000, así como los de fecha 18 de diciembre de 2000, y puntos resolutiveos de la sentencia emitida por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal de fecha 7 de diciembre de 2000, dictada en expediente número TEDF-REA-059/2000, por lo que actualmente se gestionan ante la Unidad de Publicaciones de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos -Gaceta Oficial del Distrito Federal- los documentos en comento, siendo el estado en que se encuentran dichas publicaciones, el siguiente:

ACUERDOS GENERADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL:

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL SECRETARIO EJECUTIVO Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PARA ADQUIRIR EN PROPIEDAD INMUEBLES PARA INSTALACIONES DEL CITADO INSTITUTO".
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2001.

Al respecto se informa que los mismos se encuentran en la Oficina de Publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se procesa su información y se procede a su cotización, tentativamente les fue asignada la fecha de inserción y publicación para el 25 de enero del actual.

Dentro de ese mismo ejemplar quedará insertada la publicación de los puntos resolutivos, mismos que forman parte integral de la certificación correspondiente a la resolución de fecha siete de diciembre de dos mil emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, dictada en el expediente número TEDF-REA-059/2000.

Así mismo, dentro de los procedimientos implementados para la publicación se encuentra la configuración y se les da formateo a los documentos relativos a la sesión de fecha 18 de diciembre de dos mil, para la cumplimentación referente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciendo notar que la información fue entregada a esta Unidad del Secretariado procesada en programas que no se admiten en la Gaceta, lo que ha dado lugar a un trabajo exhaustivo de procesamiento, compatibilización y homologación de la información, para lograr la conclusión exitosa de dicho trabajo.

Derivado del cambio de administración en la Jefatura de Gobierno, la Unidad de Publicaciones de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal -Gaceta Oficial- contó con una nueva estructura administrativa, resultando

con ello que la capacidad de apoyo a esta área se restringiera significativamente; como consecuencia se percibe un retraso general en la publicación de los documentos ahí remitidos, por lo que se hace necesario que sean enviados dichos documentos con los formatos respectivos, con la finalidad de coadyuvar a la Oficina de Publicaciones en esta tarea y obviar tiempo en la publicación de nuestros documentos, a los que se les dará seguimiento, como una de las actividades a futuro.

1.5 COORDINACIÓN, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS CARPETAS PARA LAS SESIONES DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO: REPRODUCCIÓN Y ENVÍO.

- La distribución de las carpetas, con la información relativa a cada una de las sesiones que ha celebrado el Consejo General, se ha realizado en tiempo y forma, asegurando así el ágil desempeño de las mismas; además de que se han repartido los documentos emitidos por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que son remitidos a esta Unidad por la Secretaría Ejecutiva.
- No se omite mencionar, que se reprodujeron y enviaron puntualmente a diversas instancias, las remesas de documentos, del Consejo General, Comisiones permanentes, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como diversos documentos elaborados por esta Unidad, dichos documentos consistieron en convocatorias y carpetas para sesiones ordinarias y extraordinarias, circulares y oficios varios.
- Se brindó el apoyo necesario para la realización de diversas actividades de las diferentes áreas del Instituto, que consistieron en fotocopiado, engargolado, reparto de documento.

2.-OBJETIVOS ALCANZADOS

Se ha buscado la adecuada coordinación con las diversas áreas del Instituto, a fin de lograr acortar los tiempos y obtener los resultados necesarios para apoyar en el funcionamiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, y auxiliar en sus actividades a la Secretaría Ejecutiva, coadyuvando así, al mejor desempeño en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

Fueron brindados para las Sesiones del Consejo General, todos los insumos y servicios que dicho evento requiere, todo esto con relación a lo programado y presupuestado dentro del Programa Operativo Anual para el año dos mil.

El archivo del Consejo General, integró una cantidad superior a los 700 documentos, 200 documentos más que los que se establecieron como meta en el Programa Operativo Anual para el año 2000. De igual forma se prestó de manera permanente, apoyo oportuno a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que así lo requirieron.

Fueron elaboradas y distribuidas más de 1275 Carpetas para los miembros del Consejo General y áreas Ejecutivas del Instituto. El contenido de dichas carpetas fue evaluado mediante un mecanismo de control que permite, a través de la revisión física de los documentos y su confrontación con el orden del día respectivo, allegar a cada uno de los miembros del Consejo General, el material necesario para una mejor discusión de los puntos a tratar.

Se logró la coordinación de la Unidad del Secretariado con las áreas correspondientes, para que pudieran elaborarse las carpetas para las sesiones del Consejo General del Instituto, recibiendo y distribuyendo los documentos que se someterían a la consideración del Consejo General.

Para cumplir con la preparación de las carpetas se cumplió con lo siguiente:

- Elaboración de las actas de sesiones con la debida adecuación de la versión estenográfica,
- Preparación del orden del día
- Elaboración del guión para la conducción de las sesiones,
- Preparación y realización de las convocatorias,
- Revisión y reproducción de proyectos de acuerdos, informes y resoluciones.
- Información relacionada con las sesiones de los Consejos Distritales, incidentes presentados durante las mismas, asuntos tratados, asistencia de funcionarios electorales, Consejeros y Representantes de Partidos Políticos, durante el proceso electoral ordinario del año dos mil.

Se distribuyeron las carpetas informativas con la convocatoria en tiempo y forma a los integrantes del Consejo General, de las Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas.

Coordinación y provisión de todos los elementos necesarios para la celebración de las sesiones del consejo general, así como, las reuniones de trabajo de sus respectivas comisiones y direcciones ejecutivas y de unidades técnicas.

En lo que respecta al apoyo logístico para la realización de las sesiones que se llevaron a cabo por el Consejo General, se incluyeron acciones como:

- Organización del servicio de cafetería,
- Colocación del protocolo para la mesa de Consejo,
- Elaboración de la lista de oradores para las sesiones Consejo General,
- Acondicionamiento de la sala de sesiones,
- Contratación y supervisión del equipo de sonido, (la contratación se hizo en tanto el Instituto no contó con su propio equipo)
- Adquisición de equipo de sonido
- Servicio de edecanes,
- Contratación de Estenógrafos para la captura de las Sesiones del Consejo General y
- Ubicación de lugares a Directores Ejecutivos, Directores de Unidad, Asesores, Prensa y Público en general, en el Salón de Sesiones, durante las mismas.

Para la celebración de las sesiones, en lo relativo a establecer los espacios correspondientes en la mesa de sesiones del Consejo, se dio cumplimiento al Acuerdo del Consejo General, relativo a la pérdida de prerrogativas de algunos Partidos Políticos, tales como PCD, Democracia Social y PARM, para redistribuir tales espacios.

Actividades posteriores a las Sesiones:

- Recepción de versión estenográfica de las sesiones del Consejo
- Recolección de accesorios, mamparas, logos, etc. y

Además de lo anterior la Unidad del Secretariado apoyó en la coordinación y suministro de los elementos necesarios para la realización de diferentes eventos celebrados en la sala de usos múltiples del Instituto, a saber:

- Reuniones de las Comisiones del Consejo General, de los Consejeros Electorales, de la presidencia, de la Secretaría Ejecutiva con las Direcciones Ejecutivas, de Unidades Técnicas, integrantes de Órganos Desconcentrados, ruedas de prensa con la participación de los diferentes medios masivos de comunicación, tanto impresos como televisivos,
- Acondicionamiento físico del salón con motivo del mes patrio.

Durante la Jornada Electoral y en la sesión permanente de Cómputo, respecto a la provisión de todos los elementos necesarios para la celebración de la misma, se contrató y coordinó la alimentación al personal del Instituto en el Proceso Electoral Local Ordinario del año 2000.

Adicionalmente, se prestó también el servicio de coordinación y contratación de eventos externos como: Restaurantes y Hoteles, para desayunos de trabajo solicitados por miembros del Consejo General. Asimismo, se brindó el servicio de cafetería y edecanes, para reuniones de trabajo del Consejo General y sus Comisiones, en las instalaciones del Instituto ubicadas en Ejército Nacional No. 1130 Col. Polanco, así como algunas en las instalaciones de Morena 811.

Se dio seguimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo General, vigilando el cumplimiento en tiempo y forma.

A partir del mes de enero y hasta diciembre del año dos mil, se elaboraron puntualmente los guiones para la conducción de las sesiones del Consejo General, coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de las órdenes del día, y enviándolas con las convocatorias para las sesiones a los integrantes del Consejo General.

Se elaboraron y analizaron las actas de las sesiones del Consejo General, con la debida adecuación de la versión estenográfica, concentrados de seguimiento de asuntos tratados en las sesiones del Consejo y asistencia, colaborando a su vez en el ajuste, en su caso, de los cambios propuestos por el Consejo, en los acuerdos y resoluciones correspondientes.

Además del análisis y corrección de los proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General se realizaron las siguientes actividades de apoyo a los Consejos Distritales en las elecciones Ordinarias, en lo relativo al registro de Observadores Electorales :

3.-DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

La Unidad del secretariado tiene una misión permanente y de gran importancia para el buen funcionamiento institucional, sus actividades están expresamente delimitadas en la normatividad vigente. Por ello, está plenamente obligada, y aún más, comprometida a la realización tenaz, eficiente y con vocación de servicio de las siguientes actividades:

- Brindar apoyo para el óptimo funcionamiento Institucional.
- La Unidad del Secretariado, pretende ser la instancia que coadyuve en el desarrollo de las atribuciones del Secretario Ejecutivo; que las actividades conferidas y asignadas sean desarrolladas con excelencia, en el ámbito de su competencia; constituyéndose como la Unidad que coordina, regula y tramita las actividades de apoyo al Secretario Ejecutivo, Coordinando áreas a su cargo, como las de documentación y apoyo logístico para beneficio del Consejo General y de las demás áreas del Instituto.
- Proporcionar a la Secretaría Ejecutiva el apoyo necesario para garantizar el funcionamiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, y auxiliar en sus actividades a la Secretaría Ejecutiva.
- Coordinar la preparación y distribución de las carpetas para las sesiones del Consejo General del Instituto.
- Coordinar la provisión de todos los elementos necesarios para la celebración de las sesiones del Consejo General.
- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos aprobados en las sesiones del Consejo General.
- Brindar los apoyos necesarios para el funcionamiento operativo de los órganos colegiados del Instituto.
- Coadyuvar, con el Secretario Ejecutivo, la elaboración de los proyectos de acuerdo.
- Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo para la publicación de los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General.
- Coadyuvar en la elaboración de las actas de las sesiones del Consejo General.

- Coordinar la recepción y el análisis de los informes mensuales de las actividades de las direcciones ejecutivas del Instituto.
- Diseñar los proyectos de orden del día para las sesiones del Consejo General.
- Apoyar al Secretario Ejecutivo en la integración y manejo del archivo.
- Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva a la asistencia de los trabajos de las comisiones del Consejo General, aportando los elementos y la información que sus integrantes requieren para el funcionamiento operativo de las mismas.

La Unidad del Secretariado, en su calidad de área encargada de apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la coordinación, preparación y distribución de las carpetas con la documentación relativa a las Sesiones del Consejo General, ha buscado la eficacia y eficiencia para proveer de todos los elementos materiales necesarios para la celebración de las Sesiones del Consejo General, implementando las medidas logísticas necesarias para el normal desarrollo de todos los eventos que se lleven a cabo dentro de las instalaciones del Instituto, rigiéndose para su debido desempeño y cumplimiento de sus actividades, por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y eficiencia, para la obtención de la calidad en el trabajo mediante la constante superación de su personal.

Cabe abundar que, además de la búsqueda de la eficiencia total en el desempeño de las actividades que le son propias a la Unidad del Secretariado; y que se prestan de manera constante, es menester buscar la coordinación con todas las áreas del Instituto, apegándonos estrictamente a los vínculos y canales de comunicación establecidos por éste instancia electoral. Dicha comunicación buscará, en todo momento la economía en los tiempos de clasificación y disponibilidad de la información para lograr -en su caso- la inmediata entrega o consulta, en beneficio de las distintas áreas, de los datos con que ésta área operativa cuenta.

Se ha fijado como actividad en curso, pero con resultados a mediano y largo plazo, el estimular esa capacidad logística de respuesta y sobre todo de previsión, para lograr mayor eficiencia en la realización de eventos intrainstitucionales e interinstitucionales, con los elementos con los que se cuenta.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

Este documento informa las actividades realizadas durante el año 2000 por la Unidad de Documentación, en el marco de las atribuciones conferidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante Acuerdo publicado el 10 de marzo de 1999 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, siendo estas integrar el archivo e todos aquellos documentos aprobados por el Consejo General para Consulta pública, organizar las áreas de consulta documental y de fotocopiado al público, elaborar y presentar al Secretario Ejecutivo, para efecto de su integración en el anteproyecto de políticas y programas en proyecto de difusión, enlace, y divulgación documental, así como las demás que le confieran los diversos ordenamientos, reglamentos y lineamientos institucionales y las específicas que el Consejero Presidente le asigne.

Durante el 2000 las actividades realizadas por esta Unidad se circunscriben a los Programas Generales del Instituto:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
- Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana
- Cooperación y Relaciones Institucionales
- Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana

El informe da cuenta de los tres proyectos sustantivos que dan integralidad al trabajo que esta Unidad tiene encomendado con base en el Programa Operativo Anual 2000 y en el Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000.

- Integración, Clasificación y Organización Documental
- Enlace y Divulgación Documental
- Orientación y Apoyo a Usuarios

1. ACTIVIDADES

1.1. PROGRAMA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Unidad de Documentación en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2000, realizó diversas tareas encaminadas al cumplimiento de las funciones asignadas por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a ésta.

Se establecieron diversos mecanismos de consulta con el objeto de agilizar y proporcionar a los funcionarios del Instituto, como a la ciudadanía en general todos los documentos públicos generados por las actividades del IEDF y demás documentos relativos a las materias y ámbitos de interés para el Instituto.

Una de las funciones prioritarias para la Unidad de Documentación fue la de resguardar toda la documentación aprobada por el Consejo General para su consulta pública, así como la de incorporar cotidianamente todos aquellos documentos jurídicos, electorales, políticos y sociales para beneficio del Instituto.

Para cumplir con ello, durante el año se efectuaron diferentes actividades entre las que destacan:

- La instalación y operación del Centro de Documentación del IEDF.
- La búsqueda y recepción a través de donación de diversos materiales bibliográficos.
- El establecimiento de enlaces interinstitucionales.
- El establecimiento de préstamos interbibliotecarios.
- La adquisición de material bibliográfico y hemerográfico para incrementar el acervo del Centro de Documentación.
- La catalogación y clasificación del acervo del Centro de Documentación.
- La integración de servicios de punta y automatizados al Centro de Documentación.
- La creación de diversos documentos de apoyo para el Centro de Documentación.

- La atención y orientación permanente a los usuarios internos y externos del Centro de Documentación, y
- Diversas actividades de apoyo durante el proceso y la jornada electoral.

Proyecto: Integración, Clasificación y Organización Documental

- Actividad: Instalación y Equipamiento del Centro de Documentación.

Durante el periodo de enero a marzo se realizaron los trámites administrativos necesarios para la adquisición del mobiliario con el que contaría el Centro de Documentación. Se contactó a diversas empresas especializadas en el ramo, con el fin de contar con una propuesta presupuestal y de diseño de espacios. A finales del mes de marzo fueron presentadas las propuestas y la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral programó su licitación

Para el segundo trimestre, el trámite administrativo se concluyó siendo la empresa Biblodel la asignada para entregar e instalar el mobiliario respectivo.

Sin embargo, fue hasta la segunda quincena de julio que el Centro de Documentación se instaló en su espacio definitivo, debido a que en el área destinada para ello, se dispuso una macro sala de prensa para la atención a la prensa nacional y local durante la jornada electoral del 2 de julio.

De esta forma, para el 15 de julio se ocupó el espacio físico que alberga actualmente el Centro de Documentación en la planta baja del edificio sede y el 8 de septiembre se inauguró formalmente éste.

Durante la semana del 17 al 21 de julio la empresa Biblodel instaló el mobiliario solicitado para este fin.

Paralelamente, la Unidad de Informática instaló 9 equipos de cómputo y un scanner y se recibió la Jukebox (consola de discos compactos), herramienta que permitiría tener en red este material con los que cuenta el Centro de Documentación.

Es importante mencionar que en el primer semestre del año y careciendo de espacio físico adecuado, así como tecnológico, el personal del Centro de Documentación brindó la atención a todos y cada uno de los usuarios que acudieron a consultar cualquier tema.

Cabe destacar que la meta programada para este fin en el Programa Operativo Anual 2000 se cubrió en un 100%, con la instalación y montaje del Centro de Documentación en el mes de septiembre.

- Actividad: Adquisición de Materiales Bibliográficos y Hemerográficos.
 - Material Bibliográfico.

A lo largo del año, se efectuaron diversas acciones para mantener vigente el acervo del Centro, para ello, se siguieron puntualmente los programas de adquisiciones en los que se incluyeron todos aquellos documentos de interés solicitados por las áreas y se incorporaron las solicitudes de usuarios externos. De esta forma, en el año 2000 se adquirieron 1,863 materiales monográficos de temática diversa, logrando en el mes de agosto alcanzar en 100 por ciento la meta señalada en el Programa Operativo Anual y para el mes de septiembre rebasando ésta en aproximadamente un 300 por ciento. La meta inicial se planteó en 500 documentos.

- Material Hemerográfico.

Siguiendo la pauta de los programas de adquisiciones y las solicitudes que hicieron las diversas áreas del Instituto, se logró concretar la suscripción a 21 publicaciones periódicas para la atención de la demanda de los usuarios tanto internos como externos. Dichas suscripciones alcanzaron y rebasaron la meta programada en el Programa Operativo Anual 2000 que indicaba 20 suscripciones.

- Actividad: Adquisición de Materiales Estadísticos, Cartográficos y Geográficos a Nivel Nacional y del Distrito Federal.

Con base a las solicitudes de todas las áreas del Instituto, se realizó la compra de materiales digitalizados de corte estadístico, geográfico, jurídico y político, adquiriendo durante el año un total de 94 CD ROM's, con los cuales se rebasó la meta programada en el Programa Operativo Anual en un 88%, toda vez que el objetivo era contar a fin de año con 50 CD Rom's.

- Actividad: Selección y Ordenamiento del Material Bibliográfico, Hemerográfico y Documental del Centro.

En este rubro se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Asignación de números de adquisición

Recepción del total del material y asignación de 1,500 números de adquisición a otros tantos volúmenes monográficos existentes en el Centro de Documentación, con la finalidad de contar con un registro preciso y detallado de cada uno de ellos.

Se creó un listado de números de adquisición asignados, al cual se le agregaron los números de clasificación correspondientes.

2. Se crearon políticas para la catalogación

La catalogación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en las Reglas de Catalogación Angloamericanas y se definieron de manera precisa los elementos catalográficos para asentarse en los diferentes registros del proceso de catalogación. En este sentido se cumplió con la meta programada de diseñar un sistema de clasificación.

3. Catalogación y clasificación

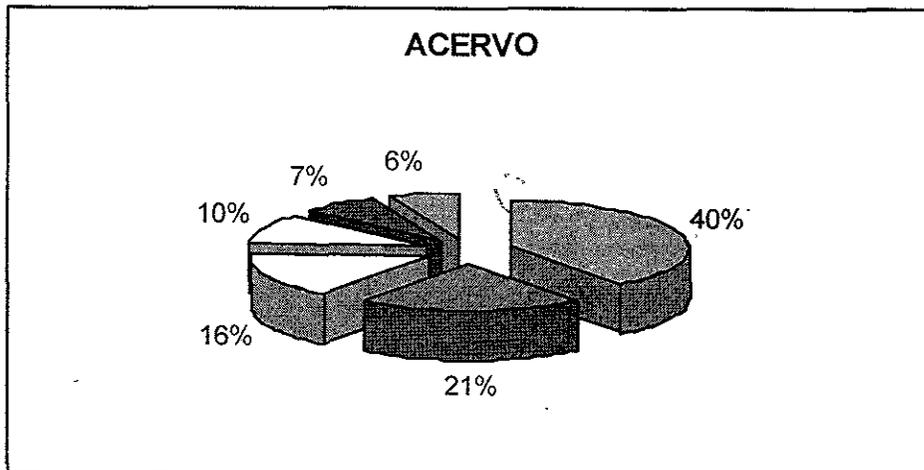
Se clasificaron y catalogaron 1,300 volúmenes de acuerdo al Sistema de Clasificación L.C. (Library of Congress), la meta programada para esta actividad durante el año fue de 500 materiales.

4. Encabezamientos de materia

Se asignaron índices y tablas de encabezamientos de materia, 3,800 descriptores temáticos y se crearon además 1,900 sub-encabezamientos de materia, de acuerdo a la especificidad requerida por el material. Con esto se evita caer en confusiones al momento de la recuperación para consulta.

De acuerdo a la temática contenida, el acervo bibliográfico colocado en estantería, está conformado de la siguiente manera:

Area	Cantidad
Ciencias Política	40%
IEDF	21%
Ciencias Sociales	16%
Historia de México	10%
Consulta	7%
Temas afines	6%



5. Catálogos.

Se crearon los diferentes catálogos impresos. Estos, son la principal herramienta proporcionada al usuario para la localización de materiales y le muestran, de manera general, el acervo con que cuenta el Centro (catálogos públicos). Por otro lado, los catálogos internos creados, auxilian en el control del acervo procesado.

Cabe hacer mención, que para que los catálogos cumplan adecuadamente su función, tanto los públicos como los internos; los impresos o los digitalizados, es necesario que constantemente sean revisados y actualizados. Esta actividad se realizó permanentemente, por lo que podemos asegurar que la información que contienen es verídica y confiable.

Los catálogos impresos están divididos de la siguiente manera:

- Catálogos públicos.

IEDF

Autor

Título

Materia o tema

- Catálogos internos.

Oficial

Adquisiciones

Topográfico

Autoridad temática

Autoridad de autor

Se cuenta con 773 juegos de tarjetas catalográficas impresas, totalmente alfabetizadas y distribuidas en estos catálogos.

5.1. Catálogo Automatizado.

Con la finalidad de facilitar la búsqueda de información a nuestros usuarios y acorde al objetivo del Centro de Documentación de contar con servicios totalmente automatizados, se creó el catálogo electrónico como punto de arranque para lograr la automatización.

Este catálogo ofrece grandes ventajas a los usuarios, ya que las búsquedas se pueden realizar por medio de diversos campos (autor, título, tema, editorial, ciudad, etc.) y los resultados arrojados aparecen en diversos formatos con los datos de cada uno de los materiales asentados. Para la automatización del catálogo se utiliza el sistema administrador de bibliotecas Logicat 7.0.

Durante el periodo se incorporaron al catálogo electrónico un total de 785 registros.

Como próximo paso para la automatización de los servicios, se realizaron las pruebas correspondientes para la adecuada operación del mismo. Asimismo, se procedió a realizar diversas acciones encaminadas para incorporar un mayor número de herramientas que permitieran ofrecer un

mejor servicio a los usuarios, tales como la propuesta de integrar para el año 2001 un lector de código de barras y la elaboración de credenciales elaboradas por el Centro de Documentación para los usuarios internos del IEDF.

6. Proceso menor.

- Se realizó el proceso menor a 1,470 volúmenes monográficos.
- A la fecha se tienen aproximadamente 500 volúmenes listos para iniciarles su proceso correspondiente.

7. Se crearon diversos documentos aplicables al funcionamiento del Centro de Documentación tales como:

- Manual de Procedimientos para los Procesos Técnicos del Centro de Documentación
- Reglamento de uso de los servicios del Centro de Documentación
- Formato hoja de captura
- Formato de solicitud de préstamo interbibliotecario
- Formato de oficio de aceptación de préstamo interbibliotecario
- Formato de tarjeta de préstamo
- Formato de tarjeta de devolución
- Formato de hojas de kárdex
- Tesauros (autor y tema)

Cabe hacer mención que con la elaboración del Reglamento de Uso del Centro de Documentación en el mes de octubre, se cumplió con la meta propuesta en el Programa Operativo Anual.

8. Se llevó a cabo un inventario del total del acervo bibliográfico con que cuenta el Centro.

9. Se efectuaron otras acciones en el Centro de Documentación, tales como:

- Adquisición de materiales
- Inauguración del Centro de Documentación
- Se establecieron Préstamos Interbibliotecarios

10. La operación del Software Logicat 7.0 compuesto de los siguientes módulos:

- Logicat
- Logipres
- Logidir
- Periódicas
- Consulta en windows
- Logiweb

11. Colecciones especiales del Centro de Documentación.

Para tener un control documental y hacer más accesible y expedita la atención a los usuarios del Centro de Documentación, se crearon seis colecciones especiales que resguardan diferentes tipos de documentos:

I. Colección Especial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Consta de documentos generados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, entre los que se incluyen de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

- Acuerdos;
- Resoluciones; y
- Versiones estenográficas de las Sesiones del Consejo General.

II. Colección General.

Conformada por todos aquellos libros que el Centro de Documentación posee y que sean puestos a disposición de los usuarios para su consulta.

III. Colección de Consulta.

Integrada por material de apoyo para la consulta de temas y datos específicos, como son diccionarios, enciclopedias, compendios, estadísticos, anuarios, atlas, glosarios, etc.

IV. Colección Hemerográfica.

Compuesta por diferentes publicaciones periódicas como diarios, revistas, semanarios, etc.

V. Colección de CD-ROMs.

Integrada por discos compactos que compendian información y datos Institucionales, jurídicos, electorales, hemerográficos, enciclopedias, etc.

VI. Colección de Bases de Datos y Documentos Digitalizados.

Incluye todas las bases de datos contratadas por el Centro de Documentación para proporcionar información en línea y de texto completo, así como los diferentes documentos que el Centro ha digitalizado.

VII. Mapoteca.

Reúne material cartográfico de los distritos electorales locales del Distrito Federal y de la Ciudad de México, entre otros.

Cabe destacar que la meta programada en el Programa Operativo Anual 2000 indicaba que se clasificarían 500 volúmenes la cual se alcanzó y rebasó en un 160% para el mes de diciembre.

- **Actividad: Biblioteca Electrónica.**

Con vistas a la automatización del Centro de Documentación y con el propósito de contar con diversas herramientas tecnológicas que sirvieran como instrumento para la búsqueda y control de los materiales ópticos y digitalizados, a lo largo del primer semestre del año, se verificaron diversas reuniones con la Unidad de Informática para definir y comprar los softwares más adecuados. De esta forma, se llevaron a cabo los trámites administrativos por parte de la Unidad de Informática con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para la adquisición del sistema Administrador de Documentos denominado Lotus.Notes/Domino.Doc.

En el mes de agosto, la Unidad de Documentación en coordinación con la Unidad de Informática instalaron en el Centro de Documentación, el sistema Lotus.Notes/Domino.Doc, que sirvió para establecer y operar la Biblioteca Electrónica, en la cual figuran documentos digitalizados de interés para las actividades del personal del Instituto, mismos que pueden ser consultados a través de la red interna Intranet.

Para el manejo de esta herramienta el personal del Centro de Documentación, asistió a diversos talleres y cursos de capacitación.

Otro de los servicios que proporcionó el Centro de Documentación fue la entrega oportuna de los índices del Diario Oficial de la Federación y de la Gaceta Oficial del Distrito Federal a diversas áreas del Instituto, entre las que destacan:

- Presidencia del Consejo
- Consejeros Electorales
- Secretaría Ejecutiva
- Asesores de Consejeros

En el mes de julio se contrató el servicio de la página Web denominada "Infolatina" que contiene una gran diversidad de publicaciones periódicas y documentales de interés general, reunidos en una sola dirección electrónica. Para el mes de noviembre se incorporó al servicio la página Web de Legatek, que proporciona información sobre el Diario Oficial Histórico; Índices del mismo desde 1917 al 2000; consulta a la Gaceta Oficial del Distrito Federal de tres meses atrás y Consulta al Boletín Judicial del Distrito Federal, ambos servicios para su consulta exclusivamente en el Centro de Documentación.

En el año, se digitalizaron 294 documentos que componen el acervo de la Biblioteca Electrónica.

Es importante destacar que la actividad antes descrita dio cumplimiento en 100% a lo establecido en el Programa Operativo Anual 2000.

- Actividad: Operación de la Jukebox

Se efectuaron diversas reuniones con la Unidad de Informática con el propósito de adquirir una herramienta que pudiera leer discos compactos. De esta forma, en el mes de julio y con el fin de que la lectura de éstos resultara más sencilla y amigable, se adquirió una consola de discos compactos (jukebox) la cual tiene una capacidad de almacenamiento de 120 discos compactos.

Cabe aclarar que cualquier usuario del IEDF conectado a la red intranet, Lotus.Notes/Domino.Doc podrá tener acceso al uso de la jukebox, previa configuración respectiva para cada disco.

Es importante destacar que la actividad antes descrita estaba considerada dentro del Programa Operativo Anual y fue cumplida satisfactoriamente en un 100%.

- Actividad: Asistencia a cursos de capacitación.

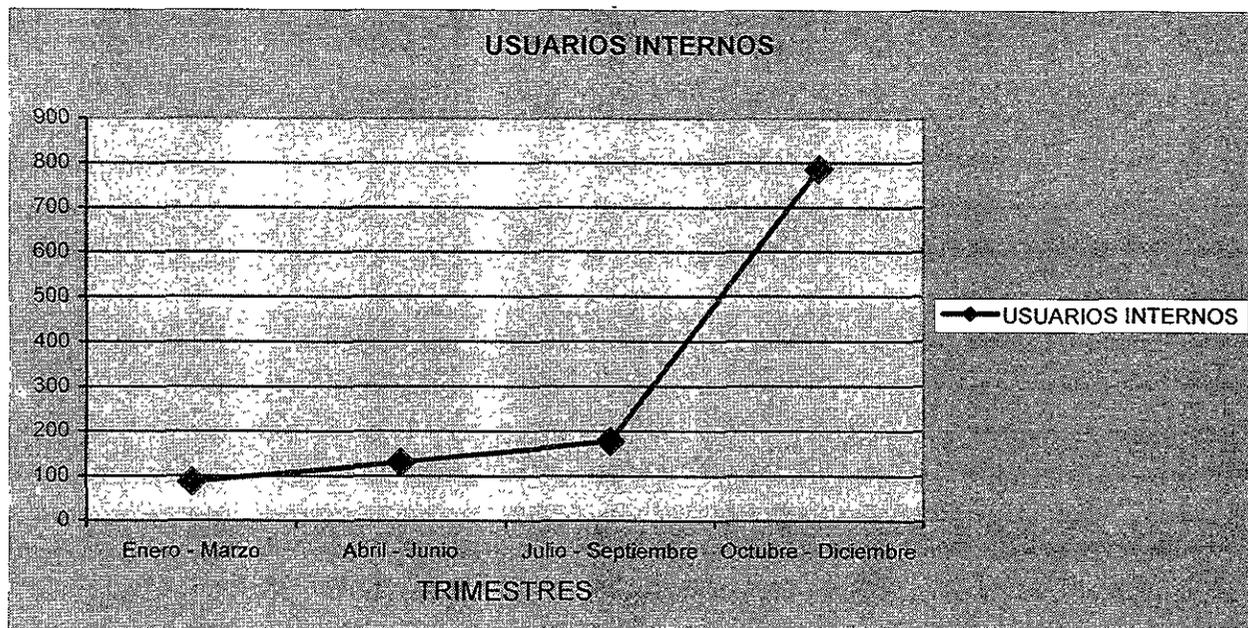
En el transcurso del año se asistió a diversos cursos y talleres de capacitación, tales como: El Sistema de administración de bibliotecas "Logicat", Seminario de Manejo y Utilización de tecnología híbrida (digitalización), Taller de uso y manejo de correo electrónico, Taller de uso y manejo de Seguimiento del Informe de Cronograma de Actividades 2000, Curso de Manejo y operación de la herramienta Access, Curso de Sistema de administración de documentos Domino.Doc, Excel 2000; Logicat 7.0 versión 2000 y Manejo de Internet.

En esta actividad, la meta programada en el Programa Operativo Anual 2000 marcaba cinco cursos de capacitación y se asistió a nueve, con lo que la meta se alcanzó y se rebasó en un 80%.

Proyecto: Orientación y Apoyo a Usuarios.

- Actividad: Atención a Usuarios Internos del Centro de Documentación.

Durante el año 2000, se proporcionó atención y orientación a cada una de las áreas del Instituto, logrando con ello atender a un total de 1,180 usuarios internos.



La cantidad de usuarios internos a lo largo del año fue en un ascenso permanente, siendo el cuarto trimestre el que muestra un mayor crecimiento.

TOTAL DE USUARIOS INTERNOS EN EL AÑO 2000	
TRIMESTRE	NUMERO DE USUARIOS
ENERO – MARZO	87
ABRIL – JUNIO	130
JULIO – SEPTIEMBRE	177
OCTUBRE – DICIEMBRE	786
TOTAL	1,180

Los documentos de mayor consulta por los usuarios internos fueron:

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS USUARIOS INTERNOS
Acuerdos del Consejo General del IEDF
Discos compactos con imágenes cartográficas, topográficas, vectoriales y ortofotos
Constituciones políticas y códigos electorales estatales
Diario Oficial de la Federación
Gaceta Oficial del Distrito Federal
Conformación del Congreso de la Unión, Cámara de Senadores y Asamblea Legislativa del D. F.
Información financiera
Leyes y Reglamentos locales y federales
Información estadística local y federal
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Centro de Documentación proporcionó servicios de:

- Préstamo a domicilio
- Préstamo interbibliotecario
- Consulta en sala
- Consulta en red intranet (Biblioteca electrónica)
- Consulta en Internet
- Correo electrónico
- Archivos magnéticos
- Materiales en reserva
- Copia impresa
- Fotocopia

Cabe destacar que la meta programada en el Programa Operativo Anual 2000 indicaba que se atenderían 1,500 usuarios internos y externos, cifra que fue alcanzada en el mes de julio, logrando en el mes de diciembre rebasarla en un 100%.

- Actividad: Coordinación y Supervisión del Módulo de Atención Ciudadana del IEDF.

A partir del mes de febrero del año en curso, el Módulo de Atención Ciudadana dejó de depender de la Unidad de Documentación, para formar parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Durante enero y febrero se informa que, tomando como base los registros de acceso implementados en este Módulo, se atendió a un total de 2,379 personas que acudieron a las instalaciones de las oficinas centrales en el inmueble de Ejército Nacional. Cabe señalar que el mayor número de visitantes se concentró en el mes de febrero.

TOTAL DE PERSONAS SEGÚN PROCEDENCIA	
Personal	598
Medios de Comunicación	81
Partidos Políticos	20
Delegaciones	54
Distritos	64
Instituto Federal Electoral	97
Escuelas	112
Empresas, Instituciones y Asociaciones diversas	1437
Total	2463

1.1.1. PROGRAMA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Proyecto: Enlace y Divulgación Documental

- Actividad: Diseño del proyecto Editorial

Durante el primer trimestre del año 2000 se trabajó en el diseño del proyecto editorial, concretamente en la determinación de las vertientes editoriales. De manera especial en el concepto editorial y gráfico para los documentos emanados del Consejo General del IEDF en los que se contemplaron los siguientes elementos: imagen, tipografía, color, tintas interiores y de forros, portadas y contraportadas, papel y diagramación de interiores.

Así, se definieron tres vertientes editoriales para el año 2000: *Colección 2000*, en la que se publicaron los documentos de corte legal y normativos que guardan estrecha relación con el quehacer del Consejo General, Consejos Distritales y las Comisiones del Instituto; *Colección del Consejo General*, en la que se divulgaron los documentos que norman el quehacer del Instituto y, finalmente, la serie *Cuaderno Electoral*, que difundió documentos con información sustantiva de las Direcciones Ejecutivas del Instituto. Labor fundamental de la Unidad de Documentación para el año 2000 fue el trabajo editorial, mismo que implicó las siguientes actividades:

- Búsqueda de información
- Desarrollo de contenidos
- Reuniones de trabajo con las áreas correspondientes
- Revisión, integración y validación de la información
- Cotejo de los documentos que envían las áreas
- Indagación de imagen
- Definición de criterios editoriales
- Corrección de estilo
- Incorporación de las observaciones de las áreas participantes
- Cuidado de la edición

- Actividad: Edición de los Documentos del Consejo General del IEDF

El trabajo editorial realizado en el año 2000 fue:

Colección 2000

Reglamentos de Sesiones del Instituto Electoral del Distrito Federal. Publicación que incluye los reglamentos de las sesiones del Consejo General, de las Comisiones del Consejo General, de los Consejos Distritales y de las Comisiones de los Consejos Distritales.

El tiraje de esta edición fue de 1,000 ejemplares.

Compendio de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal. Contiene Reglamento para el financiamiento a los partidos políticos en el Distrito Federal, Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los partidos políticos, Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de las agrupaciones políticas locales y los acuerdos correspondientes del Consejo general del Instituto, así como el Convenio entre el IFE e IEDF para el intercambio de información de recursos de los partidos políticos. Además incluye artículos en materia de fiscalización del Código Electoral del Distrito Federal y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El tiraje de esta edición fue de 1,000 ejemplares.

Colección del Consejo General

Políticas y Programas Generales del IEDF que incluye las políticas y los programas rectores del Instituto.

El tiraje de esta edición fue de 1,000 ejemplares.

Cuadernillo de Lineamientos para el uso de los servicios del Centro de Documentación del IEDF. Contiene información referente a los servicios que ofrece dicho Centro, las normas de su funcionamiento y las sanciones de los usuarios que cometan alguna falta.

El tiraje de esta edición fue de 1,000 ejemplares. Sin embargo no fue distribuido toda vez que dicho documento debió haberse analizado y autorizado por el Consejo General con antelación.

Cuaderno Electoral

Cuaderno Electoral No. 1. Información Estadística del Padrón Electoral del Distrito Federal. Publicación de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal que presenta información estadística y geográfica de acuerdo al Padrón Electoral, Lista Nominal, porcentajes de cobertura y distribución por rangos de edad, tanto del Distrito Federal como de las delegaciones y de los distritos que lo componen.

El tiraje de esta edición fue de 1,000 ejemplares

Cuaderno Electoral No. 2. Información Estadística del Proceso Electoral Local Ordinario 2000. Presenta parte importante del trabajo realizado por el Instituto en el marco del proceso, así como los resultados de la jornada electoral.

El tiraje de esta edición fue de 1,000 ejemplares

La meta programada para esta actividad de acuerdo con el POA 2000 y el Cronograma de Actividades del IEDF fue de seis productos, la cual se superó en un 50% al editar nueve documentos.

- Actividad: Edición del Código Electoral del Distrito Federal

La meta programada tanto en el POA 2000 como en el Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000 se cumplió satisfactoriamente.

El tiraje de esta edición fue de 50,000 ejemplares.

- Actividad: Elaboración de la Carta Informativa del Instituto "URNA"

Durante el 2000 se editaron ocho números de URNA.

El proceso de edición de la carta informativa consta de las siguientes actividades:

- elaboración de propuesta (s) de contenido,
- búsqueda de información,
- desarrollo de contenidos,
- adecuación de textos que envían las áreas del Instituto,
- corrección de estilo,
- indagación de imagen,
- realización de reuniones de trabajo con el comité editorial,
- incorporación de las observaciones del comité y de las áreas del Instituto participantes,
- cuidado de la edición.

Con relación al POA 2000 esta actividad se rebasó en un 33% al editar ocho números y producir 15,000 ejemplares, en tanto que con referencia al Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000 la meta se cumplió en un 80%, esto debido a que una vez concluido el Proceso Electoral Local 2000 se retomó la periodicidad bimestral.

Cabe destacar que en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2000, se determinó que esta publicación aumentara el número de páginas a 12 a partir del número 3, así como el tiraje, de 1,000 a 2,000 ejemplares.

El tiraje total fue de 15,000 ejemplares (1,000 ejemplares del # 3 y del # 4 al 9 de 2,000 ejemplares).

Es importante señalar que el formato y las secciones que la integran, se modificaron de acuerdo a los tiempos políticos-electorales del año.

**Contenidos de los números publicados de URNA
durante el 2000**

SECCION	No. 2 MARZO	No. 3 ABRIL	NO. 4 MAYO
Los Consejeros dicen:	El Consejero Rubén Lara León escribe acerca de las designaciones transparentes que se realizaron en los 40 distritos locales	.El Consejero Rodrigo Morales escribe acerca de la importancia del espacio geográfico que determina el universo o número de electores que pueden votar a un cargo en las elecciones	El Consejero Leonardo Valdés Zurita escribe de las acciones emprendidas por el Instituto para facilitar la votación de las personas con discapacidad
Rumbo al 2000	Estrategia de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el proceso electoral local 2000	El SIPRE en la jornada electoral, operación de los sistemas que controlarán el flujo de información	Documentación y Materiales Electorales que se utilizarán en el proceso electoral
Editorial	El gran reto compartido	Los cimientos del proceso electoral	Encuestas transparentes y fidedignas
Informes distritales	Proceso de selección de los Consejeros Electorales Distritales	Funcionamiento de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral del 2 de julio	Concentrado numérico de las casillas aprobadas por los 40 distritos electorales
Las Comisiones del Consejo	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Comisión de radiodifusión	Comisión Provisional de seguimiento al SITE
Numeralia	Acuerdo del Consejo general en el Marco del Proceso Electoral de 2000	Comparativo de topes de campaña en las elecciones locales de 94, 97 y 2000	Agrupaciones y partidos políticos representados en el IEDF
Quièn en quièn	Reyna Sandra García Álvarez, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Antonio Aguilar Aguilar, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral	María Elena Homs Tirado, Directora del Registro de Electores
Servicios del IEDF	Centro de Documentación	El CIRE, información que brinda este centro generador de insumos estadísticos	Página de Internet del Instituto

SECCIÓN	No. 2 MARZO	No.3 ABRIL	NO.4 MAYO
Por Acuerdo de:	Acuerdo por el que se aprueban los Observadores Electorales	Acuerdos del 29 de febrero al 28 de abril	Acuerdos del 5 al 29 de mayo
Lineamientos	Fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas	Reglamento de Sesiones del Consejo general del IEDF	Políticas y Programas Generales del IEDF
Del IEDF			Entrevistas a instructores de funcionarios de casilla
Espacio del Lector		Irene Aguado, Consejera Electoral en Cuajimalpa	

SECCION	No. 5 JUNIO	No. 7 AGOSTO	No. 8 NOVIEMBRE
Los Consejeros dicen:	El Consejero Javier Santiago Castillo escribe acerca de la importancia del sufragio en la construcción de la democracia en la ciudad de México	El Consejero Electoral Eduardo Huchim May, escribe acerca de la fiscalización a los partidos políticos.	La Consejera Electoral, Rosa María Mirón Lince, escribe acerca de los Tiempos en medios de comunicación; un financiamiento para los partidos políticos
Rumbo al 2000	Sistemas y tecnología de punta que utiliza la Unidad de Informática para la operación diaria del IEDF y para el proceso electoral 2000	Actividades post-electorales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. (Después del 2 de julio)	Nota acerca de los partidos que mantuvieron su registro después del Proceso Electoral del 2000 bajo el título, El registro de Partidos Políticos, supeditado al voto ciudadano
Editorial	La jornada electoral, una celebración ciudadana	Consolidación Institucional: una meta permanente	Conclusión del Proceso Electoral 2000.
Informes distritales	Actividades realizadas en los distritos tendientes al 2 de julio	Entrevista a Manuel Villa Agüero, Coordinador del Distrito XVI referente a la jornada de cómputo en ese distrito. (En los distritos)	
Las Comisiones del Consejo	Comisión de Organización Electoral	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Numeralia	Ciudadanos registrados en el Padrón y Lista Nominal, por sexo, según Delegación	Medios de impugnación al Proceso electoral ordinario 2000, 1ª parte	Medios de impugnación al Proceso electoral ordinario 2000, 2ª y última parte
Quien en quien	Fernando Santos Madrigal, Director Ejecutivo de Organización Electoral	Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Alejandro Delint García, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Servicios del IEDF	Acciones emprendidas por el IEDF para atender a los visitantes extranjeros	El CIRE, información que brinda este centro generador de insumos estadísticos	Cartelera Político-Electoral, información acerca del ciclo de cine-debate y del XII Congreso Nacional de Estudios Electorales
Por Acuerdo de:	Acuerdos del 2 al 20 de junio de 2000	Acuerdo aprobados del 28 de junio al 28 de julio	Acuerdos aprobados del 30 de agosto al 27 de octubre.

SECCIÓN	No. 5 JUNIO	No. 7 AGOSTO	No. 8 NOVIEMBRE
Lineamientos	Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal	Cuaderno Electoral No. 1 con el tema de Información estadística del Padrón Electoral del Distrito Federal.	Reglamento para el uso de los servicios del Centro de Documentación del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Del IEDF	La ciudad que yo quiero		
Espacio del Lector		Memorias de una instructora electoral, carta de Lilia Ruth Valenzuela Ruelas, Instructora del Distrito XVI.	Carta de Jaime Escárzaga Quintanilla, Coordinador del XVI Distrito y de Mayra Adriana Márquez Torres, supervisora en el Distrito XIV

SECCIÓN	No. 9 DICIEMBRE	No. 6° JULIO	ELECCIONES LOCALES DEL 2 DE JULIO
Los Consejeros dicen:	El Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita, escribe acerca del POA como un reflejo del reto institucional	La jornada electoral	El Secretario Ejecutivo escribe acerca de la importancia de la jornada electoral del 2 de julio de 2000
Después del 2 de julio	La redistribución en el Distrito Federal, una respuesta a la dinámica poblacional en la entidad.	Numeralia	Resultados de la elección a Jefe de Gobierno, Jfese Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, antes de conocer la resolución de las impugnaciones interpuestas por los partidos ante el TEDF
Editorial	Retos del IEDF para el 2001.	La casilla especial del aeropuerto	Entrevista al Consejero Presidente del XVI Consejo Distrital del IEDF, en donde explica por qué se retiró la casilla especial del IEDF
Participación Ciudadana	Instrumentos de Participación ciudadana	Las tendencias electorales	Explicación acerca del SITE
Las Comisiones del Consejo		La sesión permanente	Cronograma de actividades de la sesión permanente, desde su inicio hasta su clausura
Numeralia	Observadores Electorales registrados	Editorial	Un triunfo de todos
Quién en quién	Federico Osorio Espinosa, Director de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	El 2 de julio	Resultados de este ejercicio de comunicación democrática, La ciudad que yo quiero
Servicios del IEDF		Mascarilla Braille	Entrevista a Iván Jonathan Bravo, invidente que utilizó la mascarilla

SECCIÓN	No. 9 DICIEMBRE	No. 6* JULIO	ELECCIONES LOCALES DEL 2 DE JULIO
Por Acuerdo de:	Acuerdo aprobados del 28 de octubre al 14 de diciembre.	Voz ciudadana	Entrevistas a diferentes personas acerca de su opinión de la Jornada Electoral
Lineamientos	Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación y actividades docentes, académicas o de investigación.		
Del IEDF	Escriben los Consejeros Electorales Rosa María Mirón Lince, Emilio Álvarez Icaza Longoria y Leonardo Valdés Zurita.		

* El No. 6 de Urna fue monotemático y no se incluyeron las secciones acostumbradas.

- Actividad: Elaboración de trípticos del Centro de Documentación.

Se realizó la edición del *Tríptico de Difusión del Centro de Documentación del IEDF* en el cual se describen la misión y visión de la Unidad, el objeto del centro, los servicios que este brinda, las características del acervo y las colecciones que lo integran, así como el domicilio, horario de atención, los teléfonos y la dirección electrónica.

El tiraje fue de 3,000 trípticos.

- Actividad: Edición de las Memorias Técnicas del Proceso de Participación Ciudadana para la Elección de los Comités Vecinales

En el mes de marzo del año 2000 se concluyó el trabajo de edición de las 40 Memorias Técnicas del Proceso de Participación Ciudadana 1999

Cabe destacar que como criterio editorial se determinó que al consultar las memorias fuese posible realizar análisis comparativo, para ello previamente se elaboró un *machote* que sirvió de guía al tiempo de posibilitar el homogenizar la información de las 40 memorias. Esto considerando que este tipo de documentos es ampliamente consultado por estudiantes e investigadores.

De esta edición se fotocopiaron y engargolaron 112 ejemplares.

Esta actividad no se programó en el POA 2000 ni el Calendario de Actividades del IEDF para el año 2000.

- Actividad: Edición de las Memorias Técnicas del Proceso Electoral Local Ordinario de 2000

En la segunda quincena del pasado mes de septiembre se inició el proceso de edición de las memorias técnicas del proceso electoral 2000. Las actividades realizadas al 31 de diciembre son:

- Elaboración del guión para la elaboración de este documento.
- Revisión puntual de cada una de las 40 memorias
- Realización de 40 reuniones de trabajo con los coordinadores distritales, en las cuales se presentaron y comentaron las observaciones hechas por esta Unidad.
- Realización de 48 reuniones de trabajo con los coordinadores distritales, áreas que validaron los cambios y personal de esta Unidad, en las que se revisó que en efecto se hubiesen atendido las observaciones.
- Elaboración de 67 recuadros (40 referentes al registro de Diputados de Mayoría Relativa, 6 de sustitución de Mayoría relativa, 1 de registro de Jefe de Gobierno, 1 de Sustitución de Jefe de Gobierno y 16 de registro de Jefe Delegacional y 3 de sustitución de Jefe Delegacional información).
- Armado del apartado de anexos.
- Integración de 22 memorias
-

Esta actividad, no se incluyó en el POA 2000, ni el Calendario de Actividades del IEDF para el año 2000.

- Actividad: Elaboración de la Memoria General del Proceso Electoral 2000

Durante el periodo de este informe se realizaron las siguientes actividades:

- Propuesta de guión para la Memoria
- Solicitud de la información a las áreas correspondientes para cada capítulo
- Integración del documento base de la Memoria General

- Análisis del documento ya integrado
- Propuesta de trabajo para la edición de la Memoria
- Adecuación de los capítulos I, II, VIII, IX y XVII (en curso)

Con base en el trabajo realizado se considera que el avance de esta actividad es de 50%.

- Actividad: Actualización de la Página de Internet del Instituto

Durante el año 2000 se trabajó tanto en el diseño (Unidad de Informática) como en el contenido de la Página de Internet del Instituto. Los cambios efectuados tuvieron como guía el desarrollo del proceso electoral. En este sentido se crearon los siguientes menús y ventanas:

- Proceso Electoral Local 2000
- Partidos Políticos
- Asistentes Electorales
- Observadores Electorales
- Ubicación de Casillas
- Candidatos a puestos de elección popular
- Visitantes Extranjeros (con textos en francés , ingles y español)
- Resultados de la elección local
- Numeralia
- Sitios Afines
- Catálogo de Acuerdos
- Nuevos Acuerdos
- Comunicación Social
- Consejos Distritales
- Glosario de Términos
- Publicaciones Importantes
- El IEDF Convoca
- Proceso de Participación Ciudadana.

Lo anterior implicó llevar a cabo una intensa y permanente acción de actualización de la página, que a su vez significó la incorporación de muchos documentos.

Tanto en el POA 2000 como en el Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000 esta actividad no se cuantificó, se clasificó de carácter permanente.

- Actividad: Difusión de Documentos del IEDF

El objetivo fundamental de esta actividad, fue ofrecer a la ciudadanos y al personal que en éste labora información del quehacer sustantivo del Instituto, así mismo se incluyeron en el directorio de difusión a espacios académicos, políticos y gubernamentales especializados en materia político-electoral; lo anterior porque se parte de la premisa de que sin una excelente distribución la tarea editorial pierde su sentido al no llegar a la población objeto.

Para ello, de enero a diciembre se distribuyeron un total de 25,397 ejemplares de los diversos materiales que editó la Unidad de Documentación en el año 2000. Esta distribución se basó en dos vertientes, una interna en la que se difundieron 15,758 ejemplares y otra externa en donde se difundieron 9,639 ejemplares.

Los materiales que fueron distribuidos son:

- Memorias Técnicas de la Elección de Comités Vecinales de 1999
- Reglamentos de Sesiones del IEDF
- Código Electoral del Distrito Federal
- Cuadernillo de Políticas y Programas Generales del IEDF
- Cuaderno Electoral No. 1 y 2
- Libro para Visitantes Extranjeros *
- Cuadernillo para Visitantes Extranjeros *
- Díptico del Proceso Electoral Local Ordinario 2000 *
- Compendio de Fiscalización del IEDF
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF
- URNA Carta Informativa del Instituto No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9
-

Estos materiales se editaron para el proceso electoral del 2 de julio, y se continuaron distribuyendo.

Adicionalmente se distribuyeron en fotocopia, el número 1 de URNA Carta Informativa del Instituto en razón de que el tiraje de la edición se agoto, y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal debido a que estos documentos no han sido editados por el Instituto.

Distribución de materiales editados por la Unidad de Documentación (enero - diciembre de 2000)	
Producto	Cantidad
Memorias Técnicas de la Elección de Comités Vecinales de 1999	112
Reglamentos de Sesiones del IEDF	1415
URNA Carta Informativa del IEDF	13203
Código Electoral del Distrito Federal	5054
<i>Cuadernillo de Políticas y Programas generales</i>	1911
Cuaderno Electoral No. 1	780
Cuaderno Electoral No. 2	378
Libro de Visitantes Extranjeros	823
Díptico de Proceso Electoral 2000	823
<i>Cuadernillo de Visitantes Extranjeros</i>	838
Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF	23
Compendio de fiscalización del IEDF	33
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal *	2
Ley de Participación Ciudadana *	2
TOTAL	25 397

* se distribuyeron en fotocopia

Distribución realizada periodo enero- marzo

Destinatario	Memorias Técnicas de la Elección de Comités Vecinales de 1999	URNA Carta Informativa No. 2
Presidencia del Consejo General del IEDF	16	26
Consejeros Electorales		46
Secretaría Ejecutiva	16	27
Direcciones Ejecutivas		321
Direcciones de Unidad	16	175
Consejos Distritales del IEDF	32	400
TOTAL	80	995

Distribución realizada de abril a junio

Interna

Destinatario	Memoria de la Elección Vecinal de 1999	Reglamento de Sesiones del IEDF	URNA 2	URNA 3	URNA 4	URNA 5	Código Electoral del Distrito Federal	Cuadernillo Políticas y Programas Generales	Cuaderno Electoral No. 1	Libro para Visitantes Extranjeros	Díptico de Proceso Electoral 2000	Cuaderno para Visitantes Extranjeros
Presidencia del Consejo General		45		51	26	26	36	36	20	25	25	25
Consejeros Electorales		30	19	96	46	46	156	76	40	30	30	30
Secretaría Ejecutiva		210		27	27	27	77	47	10	20	20	35
Direcciones Ejecutivas		15		321	331	321	371	321	110	10	10	10
Direcciones de Unidad		21		175	175	175	245	175	14	14	14	14
Partidos Políticos		40	10	50	50	50		50	50			
Consejos Distritales del IEDF		800		800	800	800		800	80			
Centro de Documentación del IEDF	32	100	8	100	100	100	75	5				
TOTAL	32	1261	37	1620	1655	1545	960	1510	324	99	99	114

Externa

Destinatario	Reglamento de Sesiones del IEDF	URNA 3	URNA 4	URNA 5	Código Electoral del Distrito Federal	Políticas y Programas Generales	Cuaderno Electoral No. 1	Libro de Visitantes Extranjeros	Díptico de Proceso Electoral 2000	Cuaderno de Visitantes Extranjeros
Tribunal Electoral del D.F.	10		10	10		10	20			
Comunicación Social *			150	150	350	25	150			
Modulo de Información del IEDF en el World Trade Center								434	434	434
Biblioteca del IFE		100	100	100	10	5	2			
Institutos Estatales Electorales			96	96		158	64			
Centros de Investigación y Universidades	13	30	52	52	152	64	52			
Agrupaciones Políticas Locales					225	15	15			
Cámara de Diputados			4	4	10	10	4			
Cámara de Senadores			4	4	10	10	4			
Biblioteca de la Asamblea Legislativa del D. F.	2		2	2	10	2	4			
ONG Milenio Nuevo, A. C.					30					
Embajadas					68					
Asociaciones de discapacitados			99							
TOTAL	25	226	517	418	865	299	316	434	434	434

Distribución realizada de julio a septiembre

a) Distribución Interna

Destinatario	Libro para Visitantes Extranjeros	Cuaderno para visitantes Extranjeros	Díptico de proceso electoral 2000	Reglamento de Sesiones del IEDF	Cuaderno Electoral No. 1	Cuadernillo de Políticas y Programas Generales	URNA 1*	URNA 2	URNA 3	URNA 6
Presidencia del Consejo General del IEDF	1	1	1							26
Consejeros Electorales	6	6	6		5					46
Secretaría Ejecutiva	1	1	1	10			5	5		27
Direcciones Ejecutivas	1	1	1		10					321
Direcciones de Unidad	14	14	14			20				175
Partidos Políticos	10	10	10							50
Consejos Distritales del IEDF	40	40	40				20			800
Centro de Documentación del IEDF	3	3	3		20	10			70	50
TOTAL	76	76	76	10	35	30	25	5	70	1495

* se distribuyeron en fotocopia

b) Distribución Externa

Destinatario	Libro para Visitantes Extranjeros	Cuaderno para visitantes Extranjeros	Díptico de proceso electoral 2000	Reglamento de Sesiones del IEDF	Cuaderno Electoral No. 1	Código Electoral del Distrito Federal	Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF	Cuadernillo de Políticas y Programas Generales del IEDF	URNA 2	URNA 3	URNA 4	URNA 5	URNA 6
Tribunal Electoral del D. F.	10	10	10										10
Centro de Documentación del TEDF	5	5	5	10	5		1	5	3	3	3	3	
Institutos Electorales Estatales	31	31	31										320
Instituto Federal Electoral	23	23	23										
Biblioteca del IFE	3	3	3										30
Centros de Investigación y Universidades	36	36	36	10	10	95	6	10		14	2	14	130
Concejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal	2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2	
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2	
Coordinación de Documentación del TEPJF	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Biblioteca del CENEMUP	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Biblioteca de la SEGOB	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Dirección de Información de la Presidencia de la República	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Biblioteca del Congreso de la Unión	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Cámara de Diputados	4	4	4										10
Cámara de Senadores	4	4	4										10
Biblioteca de la Asamblea Legislativa del D. F.	2	2	2										5
Agrupaciones Políticas locales	15	15	15										
Embajadas	34	34	34										
C. Susana Cortés Benitez							1						
C. Moisés López Mendoza							1						
C. José Luis Sánchez García							1						
C. Blanca García Reyes				1			1						
TOTAL	183	183	183	37	31	219	21	31	3	39	9	38	615

Distribución realizada de octubre a diciembre

a) Distribución Interna

Destinatario	Cuadernillo de Políticas y Programas Generales	Reglamento de Sesiones del IEDF	Compendio de Fiscalización del IEDF	Cuaderno Electoral No. 1	Cuaderno Electoral No. 2	URNA 5	URNA 7	URNA 8	URNA 9
Presidencia del Consejo General del IEDF					220		26	26	26
Consejeros Electorales					120		46	46	31
Secretaría Ejecutiva	36	20	33		33		27	27	27
Direcciones Ejecutivas				40			280	280	226
Direcciones de Unidad							175	175	175
Partidos Políticos							35	40	15
Consejos Distritales del IEDF				4			615	600	
Centro de Documentación del IEDF						25	100	100	
TOTAL	36	20	33	44	373	25	1304	1294	500

b) Distribución Externa

Destinatario	Libro de Visitantes Extranjeros	Cuaderno de visitantes Extranjeros	Diptico de proceso electoral 2000	Reglamento de Sesiones del IEDF	Cuaderno Electoral No. 1	Cuaderno Electoral No. 2	Código Electoral del Distrito Federal	Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	Ley de Participación Ciudadana	Políticas y Programas Generales del IEDF	URNA 3	URNA 4	URNA 5	URNA 6	URNA 7	URNA 8
Unidad de Comunicación Social																150 *	150 *
Tribunal Electoral del D. F.																30	
Centro de Documentación del TEDF															5	8	
Institutos Electorales Estatales																160	
Centros de Investigación y Universidades																96	
Cámara de Diputados																3	
Cámara de Senadores																3	
Biblioteca del IFE																100	
Biblioteca de la Asamblea Legislativa																3	
Agrupaciones Políticas Locales																45	
Dirección General de bibliotecas del CONACULTA							400										
Dirección Jurídica y de Estudios Legislativos del D. F.																3	
Biblioteca del Congreso de la Unión																3	
Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación																3	
Archivo Histórico Central de la Secretaría de Gobernación																3	
Dirección de Información de la Presidencia de la República																3	
Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico del TRIFE																3	
Agrupaciones Políticas Nacionales	26	26	26	52	26		2600					30		74		74	
Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados	5	5	5	10	5	5	10	2	2 **	2 **	6	3	3	3	3	3	3
TOTAL	31	31	31	62	31	5	3010	2	2	2	6	33	3	77	8	693	150

* Distribución a medios de Comunicación

Distribución realizada periodo enero- marzo

Destinatario	Memorias Técnicas de la Elección de Comités Vecinales de 1999	URNA Carta Informativa No. 2
Presidencia del Consejo General del IEDF	16	26
Consejeros Electorales		46
Secretaría Ejecutiva	16	27
Direcciones Ejecutivas		321
Direcciones de Unidad	16	175
Consejos Distritales del IEDF	32	400
TOTAL	80	995

Distribución realizada de abril a junio

Interna

Destinatario	Memoria de la Elección Vecinal de 1999	Reglamento de Sesiones del IEDF	URNA 2	URNA 3	URNA 4	URNA 5	Código Electoral del Distrito Federal	Cuadernillo Políticas y Programas Generales	Cuaderno Electoral No.1	Libro para Visitantes Extranjeros	Díptico de Proceso Electoral 2000	Cuaderno para Visitantes Extranjeros
Presidencia del Consejo General		45		51	26	26	36	36	20	25	25	25
Consejeros Electorales		30	19	96	46	46	156	76	40	30	30	30
Secretaría Ejecutiva		210		27	27	27	77	47	10	20	20	35
Direcciones Ejecutivas		15		321	331	321	371	321	110	10	10	10
Direcciones de Unidad		21		175	175	175	245	175	14	14	14	14
Partidos Políticos		40	10	50	50	50		50	50			
Consejos Distritales del IEDF		800		800	800	800		800	80			
Centro de Documentación del IEDF	32	100	8	100	100	100	75	5				
TOTAL	32	1261	37	1620	1556	1545	960	1610	324	99	99	114

Externa

Destinatario	Reglamento de Sesiones del IEDF	URNA 3	URNA 4	URNA 5	Código Electoral del Distrito Federal	Políticas y Programas Generales	Cuaderno Electoral No.1	Libro de Visitantes Extranjeros	Díptico de Proceso Electoral 2000	Cuaderno de Visitantes Extranjeros
Tribunal Electoral del D.F.	10		10	10		10	20			
Comunicación Social *			150	150	350	25	150			
Modulo de Información del IEDF en el World Trade Center								434	434	434
Biblioteca del IFE		100	100	100	10	5	2			
Institutos Estatales Electorales			96	96		158	64			
Centros de Investigación y Universidades	13	30	52	52	152	64	52			
Agrupaciones Políticas Locales					225	15	15			
Cámara de Diputados			4	4	10	10	4			
Cámara de Senadores			4	4	10	10	4			
Biblioteca de la Asamblea Legislativa del D. F.	2		2	2	10	2	4			
ONG Milenio Nuevo, A. C.					30					
Embajadas					68					
Asociaciones de discapacitados			99							
TOTAL	25	226	517	418	865	299	315	434	434	434

Distribución realizada de julio a septiembre

a) Distribución Interna

Destinatario	Libro para Visitantes Extranjeros	Cuaderno para visitantes Extranjeros	Diplco de proceso electoral 2000	Reglamento de Sesiones del IEDF	Cuaderno Electoral No. 1	Cuadernillo de Políticas y Programas Generales	URNA 1*	URNA 2	URNA 3	URNA 6
Presidencia del Consejo General del IEDF	1	1	1							26
Consejeros Electorales	6	6	6		5					46
Secretaría Ejecutiva	1	1	1	10			5	5		27
Direcciones Ejecutivas	1	1	1		10					321
Direcciones de Unidad	14	14	14			20				175
Partidos Políticos	10	10	10							50
Consejos Distritales del IEDF	40	40	40				20			800
Centro de Documentación del IEDF	3	3	3		20	10			70	50
TOTAL	76	76	76	10	35	30	25	5	70	1495

* se distribuyeron en fotocopia

b) Distribución Externa

Destinatario	Libro para Visitantes Extranjeros	Cuaderno para visitantes Extranjeros	Diptico de proceso electoral 2000	Reglamento de Sesiones del IEDF	Cuaderno Electoral No. 1	Código Electoral del Distrito Federal	Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF	Cuadernillo de Políticas y Programas Generales del IEDF	URNA 2	URNA 3	URNA 4	URNA 5	URNA 6
Tribunal Electoral del D. F.	10	10	10										10
Centro de Documentación del TEDF	5	5	5	10	5		1	5	3	3	3	3	
Institutos Electorales Estatales	31	31	31										320
Instituto Federal Electoral	23	23	23										
Biblioteca del IFE	3	3	3										30
Centros de Investigación y Universidades	36	36	36	10	10	95	6	10		14	2	14	130
Concejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal	2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2	
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2	
Coordinación de Documentación del TEPJF	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Biblioteca del CENEMUP	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Biblioteca de la SEGOB	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Dirección de Información de la Presidencia de la República	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Biblioteca del Congreso de la Unión	2	2	2	2	2	20	1	2		3		3	
Cámara de Diputados	4	4	4										10
Cámara de Senadores	4	4	4										10
Biblioteca de la Asamblea Legislativa del D. F.	2	2	2										5
Agrupaciones Políticas locales	15	15	15										
Embajadas	34	34	34										
C. Susana Cortés Benitez							1						
C. Moisés López Mendoza							1						
C. José Luis Sánchez García							1						
C. Blanca García Reyes				1			1						
TOTAL	183	183	183	37	31	219	21	31	3	39	9	39	615

Distribución realizada de octubre a diciembre

a) Distribución Interna

Destinatario	Cuadernillo de Políticas y Programas Generales	Reglamento de Sesiones del IEDF	Compendio de Fiscalización del IEDF	Cuaderno Electoral No. 1	Cuaderno Electoral No. 2	URNA 5	URNA 7	URNA 8	URNA 9
Presidencia del Consejo General del IEDF					220		26	26	26
Consejeros Electorales					120		46	46	31
Secretaría Ejecutiva	36	20	33		33		27	27	27
Direcciones Ejecutivas				40			280	280	226
Direcciones de Unidad							175	175	175
Partidos Políticos							35	40	15
Consejos Distritales del IEDF				4			615	600	
Centro de Documentación del IEDF						25	100	100	
TOTAL	36	20	33	44	373	25	1304	1294	500

b) Distribución Externa

Destinatario	Libro de Visitantes Extranjeros	Cuaderno de visitantes Extranjeros	Diplo de proceso electoral 2000	Reglamento de Sesiones del IEDF	Cuaderno Electoral No. 1	Cuaderno Electoral No. 2	Código Electoral del Distrito Federal	Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	Ley de Participación Ciudadana	Políticas y Programas Generales del IEDF	URNA 3	URNA 4	URNA 5	URNA 6	URNA 7	URNA 8
Unidad de Comunicación Social																150 *	150 *
Tribunal Electoral del D. F.																30	
Centro de Documentación del TEDF															5	8	
Institutos Electorales Estatales																160	
Centros de Investigación y Universidades																96	
Cámara de Diputados																3	
Cámara de Senadores																3	
Biblioteca del IFE																100	
Biblioteca de la Asamblea Legislativa																3	
Agrupaciones Políticas Locales																45	
Dirección General de bibliotecas del CONACULTA							400										
Dirección Jurídica y de Estudios Legislativos del D F.																3	
Biblioteca del Congreso de la Unión																3	
Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación																3	
Archivo Histórico Central de la Secretaría de Gobernación																3	
Dirección de Información de la Presidencia de la República																3	
Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico del TRIFE																3	
Agrupaciones Políticas Nacionales	26	26	26	52	26		2600					30		74		74	
Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados	5	5	5	10	5	5	10	2	2 **	2 **	5	3	3	3	3	3	3
TOTAL	31	31	31	82	31	5	3010	2	2	2	5	33	3	77	8	693	160

* Distribución a medios de Comunicación

Como una herramienta indispensable para cumplir con el objetivo trazado se elaboró el *Directorio de Difusión y Enlace* el cual es la base para implementar las estrategias de distribución (interna y externa) de los materiales que se editan en la Unidad. Este directorio incluye referencias de Consejos Distritales del IEDF, Tribunal Electoral del Distrito Federal, Institutos Estatales Electorales, Partidos Políticos, Centros de Investigación y Universidades, Agrupaciones Políticas locales y nacionales, ente otros.

- Actividad: Establecimiento de Enlaces para difusión de Documentos del IEDF.

Por medio de la labor de difusión, en el año 2000, se establecieron 188 enlaces interinstitucionales, es decir, sitios afines al quehacer del Instituto que cuentan con materiales editados por el IEDF.

Esta actividad no se programó como tal en el POA 2000, ni en el Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000

**ENLACES INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS A TRAVÉS
DE LA DIFUSION DE DOCUMENTOS DEL IEDF
(Enero - diciembre)**

Concentrado General	
Destinatario	Número
Tribunales Electorales	3
Institutos Electorales Estatales	32
Centros de Investigación y Universidades	33
Organismos Legislativos	6
Bibliotecas de órganos gubernamentales	4
Instituto Federal Electoral	1
Agrupaciones Políticas Locales	15
Agrupaciones Políticas Nacionales	26
Embajadas acreditadas en México	34
Asociaciones de Discapacitados Visuales	33
Organismos no gubernamentales	1
Total	188

Tribunales Electorales	
Magistrados y Secretario General de Acuerdos del Tribunal	
Coordinación de Documentación del TEPJF	
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	
Total	3

Institutos Electorales Estatales
Consejo Estatal Electoral de Aguascalientes
Instituto Estatal Electoral de Baja California
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Consejo Electoral del Estado de Campeche
Consejo Estatal Electoral de Chiapas
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Consejo Estatal Electoral de Coahuila
Instituto Electoral del Estado de Colima
Instituto Estatal Electoral de Durango
Instituto Estatal Electoral de Guanajuato
Instituto Estatal Electoral de Guerrero
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Consejo Electoral del Estado de Jalisco
Instituto Electoral del Estado de México
Instituto Electoral de Michoacán
Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos
Consejo Estatal Electoral de Nayarit
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León
Instituto Estatal Electoral de Oaxaca
Comisión Estatal Electoral de Puebla
Instituto Electoral de Querétaro
Consejo Estatal Electoral de Quintana Roo
Consejo Estatal Electoral de Sinaloa
Consejo Estatal Electoral de Sonora
Instituto Electoral Estatal de Tabasco
Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas
Instituto Electoral de Tlaxcala
Comisión Estatal Electoral de Veracruz-Llave
Instituto Electoral del Estado de Yucatán
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
Instituto Federal Electoral
Total 32

Centros de Investigación y Universidades	
Centro de Estudios de Política Comparada, A. C.	
Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C.	
Instituto Nacional de Estudios Políticos, A. C.	
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	
Centro de Investigación y Docencia Económica, A. C.	
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, A. C.	
Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C.	
Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas	
Instituto Nacional de Administración Pública	
El Colegio de México, A. C.	
Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana	
Universidad Autónoma Metropolitana. Plantel Xochimilco	
Universidad Autónoma Metropolitana. Plantel Azcapotzalco	
Universidad Autónoma Metropolitana. Plantel Iztapalapa	
Universidad Pedagógica Nacional	
Instituto Tecnológico Autónomo de México	
Universidad Iberoamericana	
Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior	
Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano"	
Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México	
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM	
Facultad de Derecho de la UNAM	
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM	
Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM	
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM	
Biblioteca Nacional de la UNAM	
Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades	
Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria	
Instituto de Estudios para la Transición Democrática, A. C.	
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede académica México	
Asociación de Abogados Democráticos	
Banco de Información del CONACYT	
Centro de Investigaciones Científicas Jorge L. Tamayo, A. C.	
Total	33

Órganos Legislativos	
Cámara de Diputados	Secretaría de Servicios Parlamentarios
	Unidad de Servicios Bibliográficos y Documentales
	Instituto de Investigaciones Legislativas
Cámara de Senadores	Centro de Documentación
	Instituto de Investigaciones Legislativas
Congreso de la Unión	Biblioteca Central
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Biblioteca Central
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Biblioteca
Total	6

Bibliotecas de organismos gubernamentales
Biblioteca del Centro Nacional de Desarrollo Municipal de la SEGOB
Archivo Histórico Central de la SEGOB
Concejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal
Dirección General de bibliotecas del CONACULTA
Total 4

Instituto Federal Electoral
Biblioteca Central (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica)
Total 1

Agrupaciones Políticas Locales
Agrupación para la Integración del Distrito Federal
Alianza de Organizaciones Sociales
Comité de Defensa Popular del Valle de México
Consejo Mexicano de Unidad
Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal
Ciudadanos Unidos Por México
Frente del Pueblo
Fuerza Democrática
Movimiento Civil 21
Mujeres Insurgentes
Proyecto Ciudadano
Unión Ciudadana en Acción
Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal
Vida Digna
México Joven
Total 15

Agrupaciones Políticas Nacionales
Frente Liberal Mexicano Siglo XXI
Diana Laura
Cruzada Democrática Nacional
Causa Ciudadana
Acción Afirmativa
Agrupación Política Campesina
Alternativa Ciudadana 21
Centro Político Mexicano
Democracia XXI
Foro Democrático
Práxis Democrática
Uno
Acción Republicana
Campesinos de México por la Democracia
Expresión Ciudadana, A.C.
Iniciativa XXI
Jacinto López Moreno
Movimiento Nacional de Organización Ciudadana
Mujeres y Punto
Red de Acción Democrática
Unión Nacional Sinarquista
Unión Obrera y Socialista (Unios)
Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía
Sentimientos de la Nación
Unión Nacional Independiente de Organizaciones Sociales "UNIDOS"
Frente Nacional de Pueblos Indígenas y Comunidades Marginadas
Total 26

Embajadas acreditadas en México
Embajada de Canadá
Embajada de la Delegación de la Comisión Europea
Embajada de los Estados Unidos de América
Embajada del Reino de Bélgica
Embajada del Reino de España
Embajada del Reino de Noruega
Embajada del Reino de Suecia
Embajada del Reino de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Embajada de la República de Colombia
Embajada de la República de Costa Rica
Embajada de la República de Cuba
Embajada de la República de Chile
Embajada de la República de Ecuador
Embajada de la República de El Salvador
Embajada de la República de Finlandia
Embajada de la República de Guatemala
Embajada de la República de Honduras
Embajada de la República de Panamá
Embajada de la República de Perú
Embajada de la República de Venezuela
Embajada de la República del Paraguay
Embajada de la República Federal de Alemania
Embajada de la República Federativa de Brasil
Embajada de la República Francesa
Embajada de la República Italiana
Embajada de la República Oriental del Uruguay
Embajada de la República de Bolivia
Embajada de Belice
Embajada de la República de Austria
Embajada de la Confederación Suiza
Embajada de la República Argentina
Embajada de los Países Bajos
Embajada de Nicaragua
Embajada de Portugal
Total 34

Asociaciones de Discapacitados	
Comisión de Atención y Apoyo a Discapacitados de la Cámara de Diputados.	
Comisión de Asistencia Social de la Cámara de Senadores.	
Comisión Por Los Derechos e Integración de las personas con discapacidad de la Asamblea Legislativa del D.F.	
Comisión de atención especial a Grupos vulnerables de la Asamblea Legislativa del D. F.	
Asociación Pro rehabilitación de ciegos y débiles visuales.	
Fundación Mexicana para la Capacitación y Cultura de Ciegos, A.C.	
Discapacitados Físicos en Superación, Unión entre amigos para siempre, A.C.	
Consejo Nacional Ciudadano de personas con discapacidad, A.C.	
Industria de Buena Voluntad.	
Mujeres en Serio, A.C.	
Consejo de Personas con Discapacidad del D.F.	
Ayuda Mutua, A.C.	
Asociación para evitar la ceguera en México, I.A.P.	
Instituto Mexicano para el Desarrollo Integral del Invidente.	
Libre Acceso, A.C.	
Unidos en el Desarrollo Humano, I.A.P.	
Asociación Deportiva y Comercial para Invidentes y Débiles Visuales.	
Organización de Invidentes Mexicanos del D.F. Sociedad Civil.	
Comité Internacional Pro Ciegos, I.A.P.	
Escuela de Perros Guía para Ciegos de México, A.C.	
Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo de los Discapacitados Visuales.	
Centro de Rehabilitación e Integración para Invidentes.	
Very Special Arts México, A.C.	
Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, I.A.P.	
Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (Apac)	
Hospital "Conde de Valenciana".	
Instituto Nacional para la Rehabilitación de Niños Ciegos y Débiles Visuales.	
Escuela Nacional para Ciegos "Lic. Ignacio Trigueiras".	
Hospital de "La Luz".	
Vida Nueva, A.C	
Fundación Valentin Ahüy.	
Fundación Apoyo Real, A.C.	
Comité Internacional Pro Ciegos I. A. P.	
Total	33

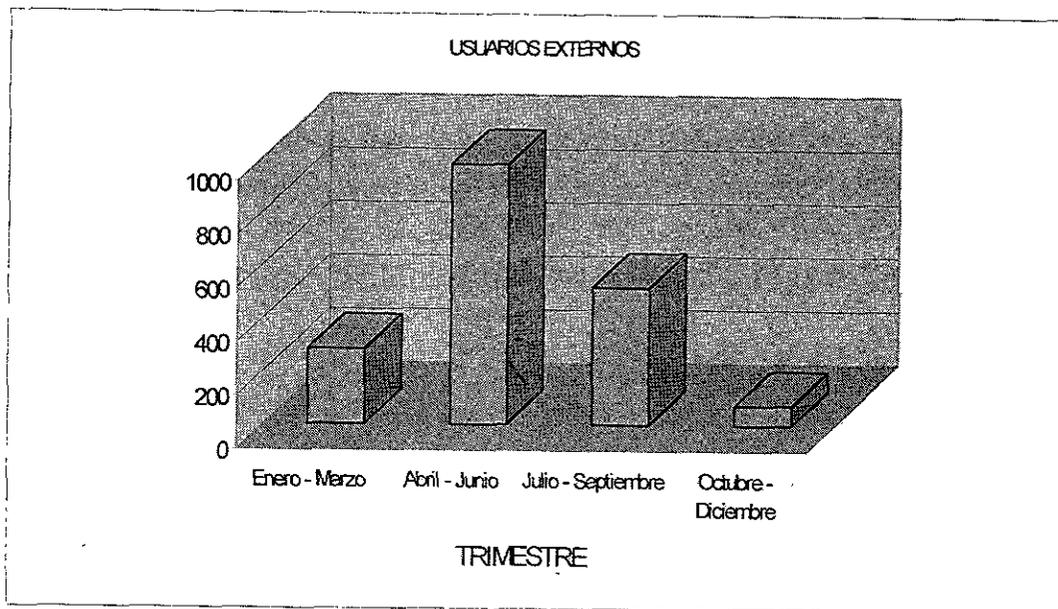
Organismos no gubernamentales	
Milenio Nuevo, A. C.	
Total	1

2.1.1. PROGRAMA DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Proyecto: Orientación y Apoyo a Usuarios

- Actividad: Atención a Usuarios Externos del Centro de Documentación.

Durante el año que se reporta, se atendió a 1,835 usuarios, brindándoles asesoría, orientación, y en caso de solicitud, la entrega de diversos materiales en medio magnético o en fotocopia.



TOTAL DE USUARIOS EXTERNOS EN EL AÑO 2000	
TRIMESTRE	NUMERO DE USUARIOS
ENERO - MARZO	280
ABRIL - JUNIO	971
JULIO - SEPTIEMBRE	511
OCTUBRE - DICIEMBRE	73
TOTAL	1,835

La información más solicitada por los usuarios externos fue la referente a:

- Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal
- Leyes y Reglamentos locales y federales
- Plataformas políticas de los diferentes partidos políticos contendientes en el Distrito Federal
- Resultados de las elecciones vecinales 1999
- Información estadística local y federal
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constituciones Políticas y Códigos electorales estatales
- Código Electoral del Distrito Federal
- Información electoral diversa

Se consultaron materiales hemerográficos, tales como el Diario Oficial de la Federación, la Gaceta Oficial del Distrito Federal; revistas Proceso, Milenio, Este País, Época, Etcétera, Metapolítica, entre otras.

Destacó que en el perfil de los usuarios, la gran mayoría contaba con estudios de licenciatura, entre las cuales se encuentran:

CARRERAS UNIVERSITARIAS
Derecho
Ciencias Políticas
Administración de Empresas
Relaciones Internacionales
Economía
Ciencias de la Comunicación
Sociología
Contaduría
Biblioteconomía
Marketing Internacional

El mayor número de consultas personales y vía telefónica se recibió de organismos gubernamentales, instituciones privadas, instituciones académicas y amas de casa.

La procedencia de los usuarios fue de las 16 delegaciones políticas y de cinco municipios conurbados.

DELEGACIONES POLITICAS	
Alvaro Obregón	Magdalena Contreras
Azcapotzalco	Miguel Hidalgo
Benito Juárez	Milpa Alta
Coyoacán	Tláhuac
Cuajimalpa de Morelos	Tlalpan
Cuauhtémoc	Venustiano Carranza
Gustavo .A Madero	Xochimilco
Iztacalco	Y 5 municipios conurbados al DF:
Iztapalapa	Ecatepec, Chalco, Tlalnepantla, Atizapan y Netzahualcóyotl.

El Centro de Documentación proporcionó servicios de:

- Préstamo a domicilio
- Préstamo interbibliotecario
- Consulta en sala
- Consulta en red intranet (Biblioteca electrónica)
- Consulta en internet
- Correo electrónico
- Archivos magnéticos
- Materiales en reserva
- Copia impresa
- Fotocopia

Cabe destacar que la meta programada en el Programa Operativo Anual 2000 indicaba que se atenderían 1,500 usuarios internos y externos, cifra que fue alcanzada en el mes de julio, logrando en el mes de diciembre rebasarla en 100%.

- Actividad: Atención a Usuarios de la Página de Internet del IEDF

La Página de Internet del IEDF, fue concebida como un instrumento más que permitiera posicionar a éste dentro del interés ciudadano de los habitantes del Distrito Federal.

El diseño estuvo a cargo de la Unidad de Informática y los contenidos, altas y bajas en la información fue responsabilidad de esta área. Para ello se fijaron prioridades, la difusión de documentos emanados del Consejo General (acuerdos), desarrollo del quehacer institucional, sobre todo en lo que se refirió a actividades relevantes de la organización del Proceso Electoral.

Durante el año 2000 se registraron 879,750 entradas a la Página de Internet del Instituto y se atendieron 434 correos electrónicos y 56 consultas por teléfono.

PÁGINA DE INTERNET DEL IEDF

Periodo	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre	4º trimestre
Visitas y entradas a la Página de Internet del IEDF ¹	83,298 [*]	99,854 [*]	73,149 [*]	623,449 ^{**}

¹ El programa de cómputo utilizado para contabilizar los accesos a la Página de Internet del Instituto durante el 4º Trimestre del 2000 fue el WebTrends, ello por el cambio de servidor del IPN al servidor del IEDF; lo que obliga a que para el último trimestre se contabilizaran *entradas* a la Página de Internet y no *visitas* como se vino haciendo con el programa Access Watch utilizado para los análisis trimestrales anteriores.

^{*} Número de *visitas*, es la cantidad de personas que entra a ver la Página del IEDF.

^{**} Número de *entradas*, es la cantidad de hojas, imágenes, etc., vistas por cada usuario al acceder a la Página

Comparativo de Demanda de Sitios a la Página de INTERNET del IEDF

Periodo lugar	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre	4º trimestre
1°	Página principal 39%	Página principal 37%	Resultados ElectORAles 39%	Página principal 47%
2°	Documentos Sustantivos 25%	Documentos Sustantivos 25%	Página principal 37%	Resultados ElectORAles 19%
3°	Consejos Distritales 17%	Proceso Electoral 12%	Documentos Sustantivos 6%	Acuerdos 5%
4°	Curricula de Consejeros 5%	Lista de Candidatos a puestos de elección popular 9%	Visitantes, Asistentes y Observadores ElectORAles 5%	Documentos Sustantivos 4%
5°	Estructura 4%	Curricula de Consejeros 4%	Consejos Distritales 4%	Participación ciudadana 3%
6°	Servicios 2%	Acuerdos 5%	Otros (Antecedentes, Ubicación del IEDF) 3%	Estructura 3%
7°	Acuerdos 2%	Estructura 3%	Ubicación de Casillas 2%	Boletines de Prensa 2%
8°	Convocatorias 2%	Convocatorias 1%	Acuerdos 2%	Convocatorias 2%
9°	Otras (Antecedentes, Glosario, etc.) 4%	Partidos Políticos 1%	Curricula de Consejeros 1%	Consejos Distritales 2%
10°		Otras (Comunicados de prensa, etc) 3%	Estructura 1%	Otras (Antecedentes del IEDF, Partidos Políticos, Numeralia, Glosario, Ubicación y Sitios afines) 11%

Como puede verificarse, el interés y la demanda² por lo publicado en la Página de Internet del Instituto se encuentra en relación directa con el curso que siguió el Proceso Electoral Local 2000. De ahí que si bien en un principio la *página principal* era el sitio más visitado, posteriormente la ventana más demandada fue la de *Resultados de la Jornada Electoral* y tan pronto concluyó el proceso, el interés regresó a la página de entrada al IEDF.

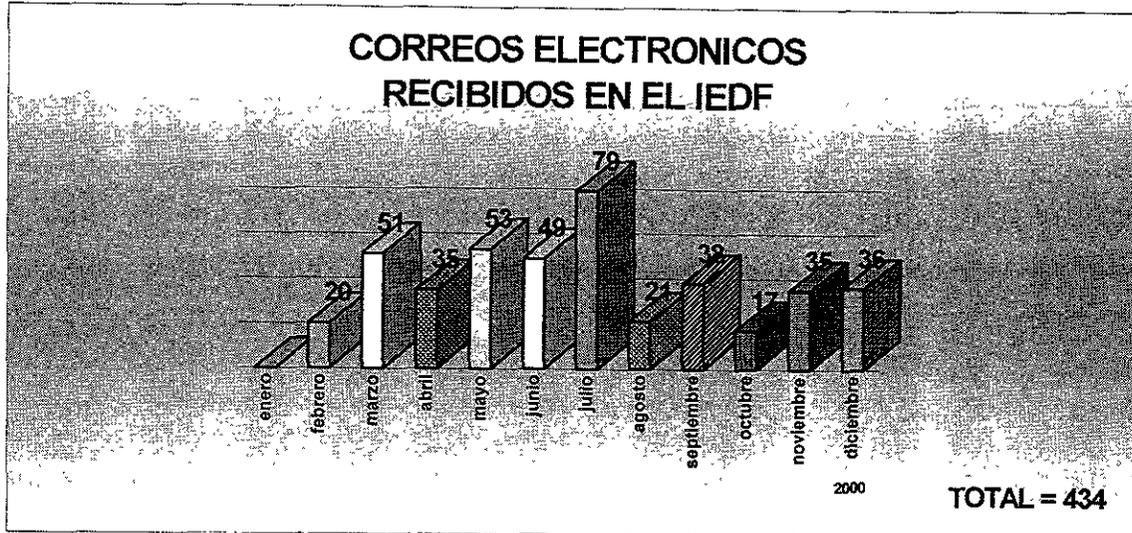
² El porcentaje presentado representa las ventanas más frecuentadas por los usuarios en ese periodo.

b) PETICIONES Y COMENTARIOS DE LOS USUARIOS DE LA PÁGINA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO

Comparativo de Correos Electrónicos por Trimestre

Periodo	1er trimestre	2° trimestre	3er trimestre	4° trimestre
Correos Recibidos	71	137	138	88 ³
Temática de los mensajes	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de selección de Instructores y Supervisores Información en torno a alianzas para el Gobierno del DF Financiamiento a Partidos y Agrupaciones Políticas Locales Denuncia por labor proselitista en un Consejo Distrital Información para funcionarios de casilla y declinación tales Solicitud de documentos IEDF Felicitaciones Solicitud de información electoral diversa 	<ul style="list-style-type: none"> Declinación para participar como funcionario de casilla Solicitud de información electoral y documentos IEDF Sugerencias y quejas Envío de información IEDF Agradecimiento por las respuestas otorgadas Solicitud de empleo Denuncias de coerción del voto Solicitud de comunicación personal con el Instituto 	<ul style="list-style-type: none"> Petición de resultados electorales Felicitaciones por el triunfo de Vicente Fox Solicitud de información electoral Quejas por resultados electorales presentados en la página web Denuncias por irregularidades o coerción del voto Felicitaciones Sugerencias para futuras elecciones Envío de documentación o información electoral Ofrecimiento de servicios al IEDF Inconformidades Envío de correo a representante de partido político 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes de resultados de la elección local a nivel casilla y por sección Respuesta a los cuestionarios-opinión sobre la Página web del IEDF Solicitud de información sobre el pago de aguinaldos a los trabajadores eventuales del Instituto que fungieron como Asistentes Electorales Solicitudes de empleo y envío de currícula Petición de documentos electorales Agradecimiento y felicitaciones por las respuestas otorgadas a los e-mails enviados por los usuarios

³ El reporte se realizó cerrando el análisis estadístico con fecha al 14 de diciembre de 2000.



2.1.1.1. PROGRAMA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Actividad: Convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En el mes de febrero se firmó el convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual otorga licencia para el uso del sistema Micro CDS/ISIS, sistema que coadyuvó en su momento a la catalogación y clasificación del acervo del Centro y el 22 de marzo del mismo año el Consejo General del IEDF presentó el informe sobre la firma del mismo.

- Actividad: Visita del Embajador de España en México al IEDF

En el mes de abril, la Unidad de Documentación realizó acciones de apoyo para establecer el enlace con la embajada de España en México y en el mes de mayo se concretó la visita del Embajador de España a la sede del Instituto.

Dicho enlace tuvo como objetivo central, presentar al Embajador los objetivos y quehacer central del IEDF. Para ello se trabajó en un documento y exposición en power point que fue el inicio de un proyecto para atender e informar a los visitantes extranjeros interesados en conocer las modalidades del Proceso Electoral en la Cd. de México.

- Actividad: Establecimiento de Enlaces con Diversas Instituciones Públicas y Privadas, Partidos Políticos Locales y Nacionales, Organismos Internacionales y Embajadas.

En el año, se establecieron un total de 137 enlaces interinstitucionales con organismos gubernamentales, partidos políticos, sector privado, educativo, editorial, organismos no gubernamentales e internacionales, entre los que destacan:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Diario Oficial de la Federación
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- Presidencia de la República
- Embajada de España
- Fondo de Cultura Económica
- Banco Mundial
- Secretaría de Gobernación
- Alianza por el Cambio
- Alianza por México
- PCD
- PARM
- Democracia Social
- PRI
- PAN
- PT
- Nueva República

De estos 137 enlaces, 22 fueron de préstamo interbibliotecario, con los cuales, el IEDF a través de su Centro de Documentación, podrá tener acceso a los diferentes acervos hemerográficos y bibliográficos que contienen las instituciones abajo señaladas.

ENLACES INSTITUCIONALES
Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
Biblioteca Central de la UNAM.
Biblioteca "Antonio Caso" de la Facultad de Derecho de la UNAM.
Biblioteca "Isidro Fabela" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
Biblioteca Gonzalo Robles del Fondo de Cultura Económica.
Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" del Colegio de México.
Biblioteca del Instituto Federal Electoral.
Biblioteca del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.
Biblioteca Iberoamericana de la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales.
Biblioteca del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"
Biblioteca del Centro de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación.
Biblioteca del Tribunal Electoral del Distrito Federal.
Biblioteca "Melchor Ocampo" de la Cámara de Senadores.
Biblioteca del H. Congreso de la Unión.
Biblioteca "Benjamín Franklin" de la Embajada de los Estados Unidos de América en México.
Sistema Integral de Información y Documentación de la Cámara de Diputados.
Centro de Información para México, Cuba y República Dominicana de la Organización de las Naciones Unidas.
Biblioteca CEPAL-Mexico, de la Organización de las Naciones Unidas.
Biblioteca de la Embajada de Canadá en México.
Biblioteca del Consejo Nacional de Población.
Biblioteca de México del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
Centro de Documentación del Tribunal Federal Electoral.

Con esta apertura, el Centro de Documentación complementará la información con la que cuenta para dar respuesta de manera oportuna y eficaz a las solicitudes de cada uno de los usuarios tanto internos como externos.

El Programa Operativo Anual 2000 y el Cronograma de Actividades señala para esta actividad una meta de 20 enlaces, la cual fue alcanzada en un 100% en el mes de noviembre y rebasada en 10% en el mes de diciembre.

- Actividad: Recepción de donaciones de material bibliográfico y hemerográfico para incrementar el acervo del Centro de Documentación.

En el año, se recibió la donación de aproximadamente 600 documentos de Instituciones tales como:

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- Instituto Federal Electoral
- Fondo de Cultura Económica
- Centro Nacional de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Secretaría de Gobernación
- Organización de las Naciones Unidas
- Presidencia de la República
- Tribunal Electoral del Distrito Federal
- Gobierno del Distrito Federal
- Banco Mundial
- Banamex-Accival
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD-ONU)

Con lo cual, se puede señalar que se cumplió en un 100% la meta propuesta en el Programa Operativo Anual 2000.

1.1.1.1. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto: Visitantes Extranjeros

La Unidad de Documentación fue el área responsable de atender a los Visitantes Extranjeros que asistieron a observar las modalidades del Proceso Electoral Local 2000.

Con la finalidad de cumplir con la encomienda otorgada por el Secretario Ejecutivo, se desarrolló un proyecto el cual integró las actividades que a continuación se detallan:

- Actividad: Instalación del Módulo de Visitantes Extranjeros

Esta actividad implicó la elaboración del croquis de montaje para el módulo de atención a Visitantes Extranjeros en el World Trade Center, así como la coordinación y supervisión del mismo.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones: cronograma de trabajo para la atención de los Visitantes Extranjeros en el módulo, carpeta operativa para el desarrollo de actividades en el módulo de atención a Visitantes Extranjeros, fichas de registro y elaboración de 866 gafetes de acreditación.

- Actividad: Atención a Visitantes Extranjeros

El módulo operó en la semana del 26 de junio al 1 de julio de 2000 en el World Trade Center. Se acreditaron un total de 434 Visitantes Extranjeros, a los cuales se les proporcionó la Carpeta de Visitantes Extranjeros (incluye libro, cuadernillo y díptico), así como guía turística de la ciudad de México. Adicionalmente se proporcionaron obsequios promocionales elaborados para posicionar al Instituto.

- Actividad: Realización de Sesiones Informativas

Se llevaron a cabo siete exposiciones acerca del IEDF y del Proceso Electoral Local Ordinario 2000 para los Visitantes Extranjeros, las cuales estuvieron a cargo de la Directora de la Unidad de Documentación.

Para las sesiones informativas se elaboró una presentación audiovisual sobre el IEDF; en la que se contó con el apoyo de la Unidad de Informática.

- Actividad: Coordinación Interinstitucional

Para poder brindar la atención adecuada y oportuna a los Visitantes Extranjeros fue necesario realizar una ardua tarea de coordinación interinstitucional con el IFE y la ONU, la que implicó diseñar la logística necesaria para la atención de los Visitantes Extranjeros, realizar reuniones de trabajo con representantes de la ONU y funcionarios del IFE y estar en comunicación permanente con el IFE -órgano electoral federal- para conocer la lista de los Visitantes Extranjeros acreditados. Así como de los países y organizaciones a las que venían representando.

La división, según género de los Visitantes Extranjeros fue la siguiente:



De 434 Visitantes Extranjeros se puede observar que el 70.7% fueron hombres y el 29.3%, mujeres.

- Actividad: Apoyo a otras áreas del Instituto

Durante el proceso electoral, la Unidad de Documentación apoyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la revisión de la documentación enviada por los 40 Órganos Desconcentrados relativa al avance en la cantidad y tipo de casillas que se instalarían por secciones en cada distrito, así como la cantidad de anuencias a cada una de ellas.

- Actividad: Edición Especial para Visitantes Extranjeros

Con la finalidad de que los visitantes extranjeros contaran con información adecuada y suficiente del desarrollo del proceso electoral, se trabajó en una serie de productos editoriales que les permitieron mayor cercanía y entendimiento a fin de agilizar las tareas de mayor interés para ellos, dicho material incorporó:

Libro de Visitantes Extranjeros. Con información significativa de la organización del proceso electoral, dicho material incorporó los siguientes documentos, directorio del Consejo General del IEDF, de las Direcciones Ejecutivas, de las Unidades Técnicas y de los Consejos Distritales, de la ubicación física del Instituto; Padrón Electoral; Partidos Políticos y registro de candidatos para contener en las elecciones de jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así

como acciones relevantes que desarrolló el Instituto para dicho proceso y los Acuerdos aprobados por el Consejo General del IEDF en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario de 2000.

Esta publicación tuvo un tiraje de 1,000 ejemplares.

Cuadernillo de Visitantes Extranjeros. Este documento tuvo la prioridad de informar acerca de los derechos y obligaciones de los visitantes extranjeros, fundamento jurídico del Instituto Electoral del Distrito Federal, los órganos que lo integran, la geografía electoral del Distrito Federal, cargos que se elegirán en el ámbito local, características del Proceso Electoral Local Ordinario 2000 y los sistemas de información que se utilizaron en dichas elecciones.

El tiraje de este documento fue de 1,000 ejemplares.

Díptico del Proceso Electoral Local Ordinario de 2000. Este presenta a detalle el procedimiento de la votación en ambos modelos de funcionamiento de Mesas Directivas de casilla Federal y Local que se utilizaron en las elecciones del 2 de julio.

Cabe destacar que los tres productos antes descritos se editaron en versión trilingüe (español, inglés y francés).

Las actividades antes descritas no estaban consideradas en el Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad, pero se cumplieron a cabalidad en tiempo y forma.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

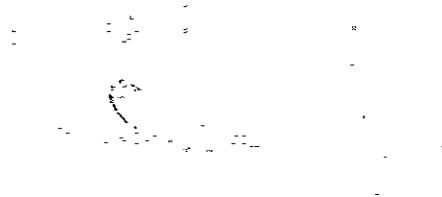
- Brindar apoyo documental y asesoría a las diversas áreas del Instituto, fortaleciendo así las relaciones y la comunicación organizacional.
- Coadyuvar a difundir la imagen del Instituto ante la ciudadanía como una instancia que además de organizar procesos electorales locales, brinda orientación y asesoría especializada en materia político-electoral y el quehacer del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante los servicios del Centro de Documentación, la Página de Internet del IEDF y la difusión de los materiales que edita la Unidad.
- Generar canales de retroalimentación con los usuarios (internos y externos) para la mejora continua de los servicios que brinda la Unidad de Documentación.
- Editar materiales que reflejan el trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal, especialmente del Consejo General.
- Ser un área de apoyo en los procesos electorales y de participación ciudadana que organiza el Instituto.

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Las principales actividades a desarrollar por la Unidad de Documentación en el año 2001 serán:

- Catalogación y Clasificación del Acervo del Centro de Documentación.
- Adquisición de Material bibliográfico y hemerográfico para incrementar el acervo del Centro de Documentación
- Digitalización de documentos para insertar en la biblioteca electrónica del Centro de Documentación.
- Elaboración de boletines informativos del acervo del Centro de Documentación.
- Actualización del Catálogo de discos compactos del Centro de Documentación
- Atención a usuarios internos y externos del Centro de Documentación
- Asesorías sobre el uso de la biblioteca electrónica del Centro de Documentación.
- Establecimientos de préstamos interbibliotecarios
- Operación del Reglamento para el uso de los servicios del Centro de Documentación
- Recibir donaciones de materiales biblio-hemerográficos para incrementar el acervo del Centro de Documentación
- Establecer enlaces interinstitucionales
- Mantener, a través del intercambio de materiales editoriales, los enlaces interinstitucionales
- Difundir los productos editados por la Unidad
- Editar y producir la Carta Informativa del Instituto Electoral del Distrito Federal "URNA".
- Editar y producir la serie Cuaderno Electoral
- Editar y producir los trípticos de los servicios que brinda la Unidad a la ciudadanía
- Editar y producir los documentos del Consejo General
- Editar y producir el Código Electoral del Distrito Federal
- Editar y producir la Memoria General del Proceso Electoral 2000
- Editar las 40 Memorias Técnicas del Proceso Electoral Local 2000
- Actualizar la página de Internet del Instituto.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Distrito Federal presenta su Informe correspondiente al año 2000. De acuerdo con las cifras aquí mostradas, podemos señalar que en lo que corresponde al Proyecto 13.01, de la participación de la sociedad en la vida democrática de la ciudad de México, gestionamos la publicación de 512 inserciones en distintos medios de comunicación. En cuanto al 13.02, sobre la consolidación de la imagen institucional, editamos y difundimos ocho periódicos murales, de los cuales 512 ejemplares fueron hechos llegar a los 40 Consejos Distritales, así como a 31 Consejos Electorales Estatales y al Instituto Federal Electoral. En este mismo proyecto, reporteros, columnistas y líderes de opinión recibieron 5 mil 615 paquetes informativos con documentos y materiales de los trabajos y las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En lo que corresponde al proyecto 13.03, de vinculación y cobertura de los medios de comunicación, de 50 boletines de prensa programados, elaboramos 80, que fueron transmitidos vía fax, Internet y mensajería a los medios de comunicación, así como a columnistas y líderes de opinión. De 12 conferencias de prensa programadas originalmente, organizamos 17, y de ellas se desprendieron mil 78 paquetes informativos. En cuanto a los seminarios para reporteros, se efectuaron los cuatro programados.

En el marco del mismo proyecto, el 13.02, se realizó la cobertura de las 32 sesiones del Consejo General y la que tuvo carácter de permanente el día de la jornada electoral. En conjunto, efectuamos la acreditación de mil 731 representantes de medios nacionales y extranjeros, incluyendo lo correspondiente al Debate entre los cinco candidatos a Jefe de Gobierno. De igual forma, acreditamos a 73 periodistas el día de la entrega de la constancia como Jefe de Gobierno electo a Andrés Manuel López Obrador. En todas y cada una de las actividades, la Unidad de Comunicación Social diseñó la logística necesaria para facilitar el trabajo de los medios de comunicación. En el rubro de entrevistas, de 160 propuestas, gestionamos 295. Con respecto al vínculo de los Consejeros Electorales y directivos del Instituto con los medios de comunicación, se realizaron 29 encuentros, desde desayunos, comidas o reuniones informativas o informales.

En el proyecto 13.04, de seguimiento permanente de la información, elaboramos 15 mil 695 carpetas informativas para Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, directivos y representantes de partidos políticos. De igual forma, fueron distribuidas cuatro mil 80 carpetas

informativas vespertinas. En lo concerniente a monitoreo de medios electrónicos, en distintos cortes informativos distribuimos 722 tarjetas, 249 agendas de seguimiento informativo diario, 52 semanales y 53 de fin de semana. Fueron entregadas también 12 memorias hemerográficas y se alimentaron 19 archivos sobre distintos temas de interés institucional y nacional. Del área de fotografía se presentaron cuatro informes trimestrales que en conjunto reúnen dos mil 240 imágenes, y el anual, que está por ser concluido, contendrá mil 92. Es de destacar que el archivo fotográfico y digital del IEDF se calcula en 15 mil imágenes en negativos y archivo magnético.

Del proyecto 13.05, para la elaboración de un sistema de comunicación interna, fueron elaborados ocho periódicos murales, se alimentó la página en Internet del Instituto con diversos materiales y se distribuyeron mil 248 revistas de interés periodístico y político. También hicimos uso del correo electrónico y la red de Intranet para hacer llegar tarjetas informativas diarias a los 40 órganos desconcentrados y a los equipos de asesores. Otras actividades fueron la participación en el Comité Editorial de URNA, y en el Comité de Radiodifusión, apoyo al Programa de Difusión del racional creativo Kiko y a las conferencias de prensa que fueron ofrecidas por los candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal en las instalaciones del Instituto, así como la cobertura permanente de las actividades de los organismos electorales como el TEDF, IFE, TEPJF y la ALDF, entre otros.

En el informe que presentamos, concluimos que las actividades programadas se cumplieron al cien por ciento y, en varias de ellas, se sobrepasó el porcentaje, siempre en aras de lograr una mejor imagen del Instituto Electoral del Distrito Federal a fin de que la ciudadanía, la opinión pública y la población en general tuviera conocimiento de los trabajos de los Consejeros Electorales y los funcionarios, en la organización del proceso electoral que se vivió el 2 de julio y en el impulso al proceso democrático en la Ciudad de México.

1.-ACTIVIDADES

1.1. PROYECTO 13.01 PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PUBLICACIONES

Durante el año 2000 la Unidad de Comunicación social llevó a cabo la gestión de 512 publicaciones, como sigue:

- 7 publicaciones de la Convocatoria para el Proceso Electoral 2000.
- 145 publicaciones para el apoyo a la difusión del racional creativo Kiko.
- 9 publicaciones para Agrupaciones Políticas Locales.
- 6 publicaciones sobre monitoreo en radio y televisión.
- 7 encartes de ubicación de casillas
- 3 encartes de Centros de Capacitación.
- 15 esquelas.
- 14 publicaciones del cambio de domicilio Oficialía de Partes.
- 24 publicaciones sobre el cambio de teléfono del IEDF.
- 35 publicaciones sobre el cambio de domicilio del IEDF.
- 5 publicaciones de avisos a las autoridades del Distrito Federal para suspender campañas publicitarias.
- 5 publicaciones del exhorto a autoridades federales para suspender campañas publicitarias.
- 74 publicaciones para promover el Debate Distrito Federal 2000.
- 9 publicaciones anunciando el panel Diálogo en torno a la educación cívica y la democracia.
- 6 convocatorias al programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas.
- 6 publicaciones del aviso sobre la ampliación del plazo de la convocatoria al Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas.
- 4 publicaciones sobre los resultados del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas.
- 6 convocatorias para observadores electorales y visitantes extranjeros.
- 6 publicaciones del Acuerdo para el procedimiento de contratación y desarrollo de actividades de los asistentes electorales.
- 6 convocatorias para asistentes electorales.
- 5 convocatorias para el reclutamiento de supervisores e instructores.

- 11 publicaciones de avisos de empleo.
- 4 publicaciones de avisos SITE 2000.
- 4 publicaciones del aviso por el que se impide a los partidos políticos hacer encuestas de salida el 2 de julio.
- 15 publicaciones sobre los plazos para registrar convenios de coalición y de candidatura común.
- 4 publicaciones sobre los criterios para realizar encuestas y sondeos de opinión.
- 15 publicaciones sobre el aviso para que el registro de los candidatos a la ALDF, por ambos principios, no exceda el 70% de un mismo género.
- 5 publicaciones sobre el derecho de réplica y aclaración.
- 14 publicaciones del comunicado sobre el papel imparcial de los Consejeros Electorales del IEDF.
- 6 publicaciones relativas a la designación de Consejeros Electorales distritales suplentes.
- 6 publicaciones del aviso sobre las aportaciones máximas que cada simpatizante puede hacer a los partidos políticos.
- 15 convocatorias al XII Congreso de Estudios Electorales.
- 3 convocatorias al Primer Concurso de Tesis Electorales.
- 3 felicitaciones.

1.2 PROYECTO 13.02 CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

IMAGEN INSTITUCIONAL

Para mantener contacto e intercambio con los Institutos Electorales Estatales, la Unidad de Comunicación Social gestionó el envío de dos ejemplares del periódico mural Verbo Elegir. Desde el primer número del periódico y hasta el último, el total de envíos fue de 512.

A fin de proveer permanentemente de información a los reporteros, columnistas y líderes de opinión sobre las actividades y documentos del Instituto, se realizaron cinco mil 615 envíos.

1.3 PROYECTO 13.03 VINCULACIÓN Y COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

BOLETINES DE PRENSA

Durante el 2000, la Unidad de Comunicación Social elaboró 80 boletines de prensa:

- 33 relativos a las sesiones del Consejo General del IEDF.
- 17 relativos a conferencias de prensa.
- 18 boletines sobre diversas actividades del IEDF, como la presentación a la ALDF del Informe sobre desarrollo y conclusión del proceso electoral constitucional 2000; información relativa a las reglas de cuantificación para la distribución de diputados por el principio de representación proporcional; la presentación del POA y Presupuesto 2001 del IEDF, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, y la defensa de la autonomía presupuestal del IEDF, entre otros temas.
- 5 boletines sobre el registro de la candidatura de cada uno de los aspirantes a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.
- 7 boletines particularmente sobre la jornada electoral redactados entre el primero y el 3 de julio.

CONFERENCIAS DE PRENSA

A lo largo del año 2000 fueron organizadas 17 conferencias de prensa:

- 5 tuvieron como tema central las actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la DECEyEC.
- 2 fueron ofrecidas por el Consejero Presidente, Lic. Javier Santiago Castillo, para posicionar al Instituto en relación con la decisión del TEPJF de no otorgar la mayoría en la ALDF a la Alianza por el Cambio, y en torno a la autonomía presupuestal del IEDF.
- 3 conferencias cuyos temas fueron: encuestas de salida, empresas responsables de hacer los conteos rápidos y el SIREP y las tendencias electorales del 2 de julio.
- 2 ofrecidas por la Consejera Electoral, Mtra. Rosa María Mirón Lince, en relación con el monitoreo de los tiempos de los partidos políticos y candidatos en radio y televisión.

- 3 ofrecidas por el Consejero Electoral, Dr. Leonardo Valdés Zurita, cuyos temas fueron: mascarilla Braille, entrega de material electoral a los Consejos Distritales y realización del XII Congreso de Estudios Electorales.
- 1 ofrecida por la Comisión del Registro de Electores del Distrito y Federal y la Directora Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal.
- 1 ofrecida por los Consejeros Electorales anunciando la realización del Debate Distrito Federal 2000.

El total de paquetes informativos enviados para difundir la información dada a conocer en las conferencias de prensa fue de mil 78.

SEMINARIOS PARA REPORTEROS

Se realizaron cuatro seminarios previos a la jornada electoral, con el propósito de brindar la información suficiente a reporteros de la fuente, a fin de proporcionarles un marco referencial sobre el primer proceso electoral organizado por un instituto electoral local. Los temas de los seminarios fueron elegidos considerando la coyuntura del proceso electoral, por lo que se abordaron los siguientes aspectos:

- Introducción al Código Electoral del Distrito Federal y otras legislaciones del Distrito Federal, a cargo del Consejero Electoral, Dr. Leonardo Valdés Zurita.
- Cartografía y Registro de Electores en el Distrito Federal, a cargo del Consejero Electoral, C. Rodrigo Morales Manzanares, y la Directora Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, Lic. María Elena Homs Tirado.
- Coaliciones, financiamiento a los partidos políticos y topes de campaña, a cargo de la Consejera Electoral, Mtra. Rosa María Mirón Lince.
- Jornada electoral, a cargo del Consejero Electoral, Dr. Leonardo Valdés Zurita.

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF

Durante las 32 sesiones del Consejo General a través del 2000 fueron atendidos y registrados 650 reporteros de la fuente. Esta cifra no incluye la acreditación de los reporteros, fotógrafos, camarógrafos, técnicos y productores, nacionales y extranjeros, que cubrieron la jornada electoral y la Sesión Permanente del Consejo General. Los datos son los siguientes:

- 765 acreditaciones para el 2 de julio y la Sesión Permanente del Consejo General.
- 73 acreditaciones otorgadas el día de la entrega de la constancia de mayoría a Andrés Manuel López Obrador.

Para que los reporteros que tuvieron a su cargo la jornada electoral y la Sesión Permanente del Consejo General, contaran con un espacio de trabajo adecuado, la UCS instaló la Macrosala de Prensa en el segundo piso del Instituto. Los espacios en que ésta se habilitó, fueron el auditorio, salón adjunto al auditorio, sala de uso común, comedor, cubo configuo al comedor y dos cubículos. Ahí se instalaron:

- 70 computadoras.
- 27 con acceso a Internet y cuenta de correo electrónico.
- 50 líneas telefónicas de las cuales 26 tenían aparato de fax y 24 teléfono convencional.
- 6 impresoras en red
- 9 televisiones de las cuales seis transmitían la Sesión Permanente a través del sistema de circuito cerrado.
- 180 sillas
- 44 tableros
- 10 máquinas de escribir mecánicas
- 15 ventiladores
- 24 cestos de basura
- 2 bocinas
- En el auditorio se instaló un cañón y se proyectó la sesión permanente para reporteros que no ingresaron al Salón de Sesiones. Este espacio también fue utilizado para dar conferencias de prensa.
- En el espacio que ocupa la Unidad de Comunicación Social fueron instaladas dos cabinas de radio; una para Formato 21 y otra para Radio Red. En la planta baja fueron acondicionados tres espacios solicitados por Canal 11, CNI-Canal 40 y Televisa y Televisión Azteca.
- Se rentaron 5 camionetas para traslado de reporteros

Nota: la Macrosala de Prensa se instaló del 30 de junio al 10 de julio, día en que se entregaron los espacios a la Unidad del Secretariado.

El total de paquetes informativos relativos a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General, que se enviaron a reporteros, columnistas y líderes de opinión fue de dos mil 444.

ENTREVISTAS

En el 2000, la Unidad de Comunicación Social gestionó y facilitó a reporteros de la fuente la realización de 295 entrevistas. De éstas:

- 166 para medios electrónicos
- 129 para medios escritos
- 13 fueron múltiples

En los meses de abril, mayo, junio y julio, tiempo en que el proceso electoral de intensificó, se concedieron 176 entrevistas.

- 67 realizadas por medios escritos
- 109 realizadas por medios electrónicos
- 153 a Consejeros Electorales
- 23 a diversos funcionarios del Instituto.

RELACIÓN CON LOS MEDIOS

La Unidad de Comunicación Social buscó estrechar la relación entre los Consejeros Electorales o personal del Instituto y los directivos de medios de información, columnistas y líderes de opinión. Estos encuentros se dieron a través de desayunos, comidas o reuniones informales:

- 17 reuniones con los Consejeros Electorales
- 8 reuniones con el titular de esta Unidad o los directores de área.
- El Consejero Presidente participó en un foro organizado por El Universal y en un chat del diario Reforma. Además ofreció una conferencia a directivos y personal de este diario.
- El Consejero Rubén Lara León dio una plática al personal del Grupo Radio Centro que participó en la cobertura del proceso electoral.

DEBATE DISTRITO FEDERAL 2000

La organización logística del debate fue encomendada por la Secretaría Ejecutiva a la Unidad de Comunicación Social, para lo cual:

- Diseñó un plan de inserciones en medios que fueron publicadas del 24 al 30 de mayo, haciendo un total de 74.
- La instalación de la infraestructura que permitió a los medios de comunicación la cobertura del debate se llevó a cabo en el hotel Aeropuerto Plaza, ubicado a un costado de los estudios de MVS, donde se llevó a cabo el debate.
- Se contrataron tres salones en los que se instaló la sala de prensa, un espacio para que los Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos vieran el debate y un auditorio para invitados especiales.
- Se rentaron cinco suites para las conferencias de prensa ofrecidas por los cinco candidatos al GDF después del debate.
- La Unidad de Comunicación Social elaboró los más de 600 gafetes que portaron los Consejeros Electorales, invitados especiales, personal del Instituto y representantes de los medios de comunicación.
- Se acreditaron 316 reporteros, fotógrafos y camarógrafos
- La sala de prensa instalada en el hotel Aeropuerto Plaza contó con:
 - 32 líneas telefónicas (15 con fax)
 - 25 computadoras y cinco impresoras
 - 2 fotocopadoras operadas por personal del Instituto
 - servicio de cafetería
- La Unidad de Comunicación Social verificó que en todos los espacios contratados en el hotel se instalara el sistema de circuito cerrado de televisión.
- La Unidad de Comunicación Social tuvo bajo su responsabilidad tomar la fotografía oficial del debate de los candidatos al GDF, para que fuera colocada en la página web del IEDF y promover su difusión
- Se enviaron 90 paquetes informativos que contenían la versión estenográfica del debate, a columnistas y líderes de opinión. Asimismo, se les distribuyó a los representantes de los partidos políticos ante el IEDF.

1.4 PROYECTO 13.04 SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN

SÍNTESIS INFORMATIVA MATUTINA Y VESPERTINA

La Unidad de Comunicación Social distribuyó diariamente durante el año 2000, incluyendo fines de semana y días festivos, la síntesis informativa matutina. Una guardia rotativa durante todo el año tenía como función la revisión de la carpeta enviada por la empresa Intélite y la elaboración de la tarjeta informativa.

- A lo largo del 2000 fueron distribuidas 15 mil 695 síntesis informativas.

En lo relativo a la síntesis informativa vespertina, la Unidad de Comunicación Social elabora la carpeta con las notas que se obtienen de los periódicos del mediodía, así como de revisión de las agencias noticiosas en Internet. También redacta la tarjeta informativa que la acompaña. La síntesis vespertina comenzó a elaborarse y repartirse a partir del 9 de agosto del 2000 y hasta el 31 de diciembre se distribuyeron cuatro mil 80 carpetas. Cabe señalar que, en este caso, la síntesis se elabora de lunes a viernes

Ambas carpetas se distribuyen de lunes a viernes a Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y otros funcionarios del IEDF, tanto en las instalaciones de Ejército Nacional como de Morena, así como a los representantes de los partidos políticos. Los fines de semana y días festivos, la síntesis informativa se hace llegar a los domicilios de los Consejeros Electorales y a la Secretaría Ejecutiva y Direcciones Ejecutivas se les entrega en las instalaciones del IEDF.

MONITOREO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

La Unidad de Comunicación Social realizó durante el 2000 un seguimiento permanente de los principales noticieros radiofónicos, televisivos y de agencias informativas en Internet. La captura permanente de esta información se registra en tarjetas que son distribuidas a los Consejeros Electorales y a la Secretaría Ejecutiva. A través del día se hacen cuatro cortes informativos: el primero entre las 11:30 y las 12:00 horas; el segundo a las 14:30 horas; el tercero acompaña a la tarjeta informativa de la síntesis vespertina que se entrega a las 18:00 horas, y el último entre las 19:00 y las 20:00 horas.

Para la jornada electoral se instalaron en el espacio que ocupa la Unidad de Comunicación Social cinco televisiones, cinco estéreos, cinco computadoras y cinco videocassetteras para la realización

del monitoreo permanente y continuo. Se contó con el apoyo de ocho estudiantes de comunicación.

El 2 de julio el monitoreo inició a las 08:00 horas y concluyó a las 00:00. Se enviaron a Consejeros Electorales y Secretaría Ejecutiva ocho cortes informativos y cinco tarjetas informativas urgentes sobre el problema de la casilla especial instalada en el aeropuerto de la ciudad de México.

Los temas a los que se les dio seguimiento fueron:

- Desarrollo de la jornada electoral local
- Opiniones de funcionarios del IEDF
- Anomalías durante la jornada electoral
- Opiniones de actores políticos locales y líderes de opinión
- Opiniones de los candidatos al GDF
- Desarrollo de la jornada electoral a nivel nacional
- Opiniones de los candidatos a la Presidencia de la República (entrevistas)
- Opiniones de las autoridades electorales federales
- Reacciones internacionales acerca del desarrollo de la jornada electoral.

En el año 2000 se distribuyeron agendas de seguimiento informativo diario, agendas de seguimiento informativo semanal y agendas de seguimiento informativo de fin de semana. Las cifras son las siguientes:

- 722 tarjetas informativas
- 249 agendas de seguimiento informativo diario
- 52 agendas de seguimiento informativo semanal
- 53 agendas de seguimiento informativo de fin de semana

MEMORIA HEMEROGRÁFICA

El propósito de la Unidad de Comunicación Social al realizar las Memorias Hemerográficas mensualmente, es tener concentrada, en un solo documento, la información generada en los diversos medios sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal. Para ello, se realiza la captura permanente, en una base de datos, de las notas informativas y al final del mes se redactan conclusiones sobre las mismas.

Mensualmente se distribuyeron Memorias Hemerográficas a Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Unidad de Documentación y representantes de los partidos políticos.

De enero a agosto se distribuyeron 160 Memorias Hemerográficas y de septiembre a enero del 2001-mes en que se entregó la correspondiente a diciembre-, 68. En total, repartieron 228 memorias.

ARCHIVO DE SEGUIMIENTO HEMEROGRÁFICO

Con la finalidad de darle seguimiento a la información relevante que se genera sobre la ciudad y el país, la Unidad de Comunicación Social alimentó 19 archivos, de los cuales algunos quedaron cerrados en el 2000.

- Presidencia
- Secretarías de Estado
- Gobierno del Distrito Federal
- Estados
- Partidos políticos
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Cámara de Diputados
- Cámara de Senadores
- Instituto Electoral del Distrito Federal
- Tribunal Electoral del Distrito Federal
- Instituto Federal Electoral
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Institutos electorales locales
- Procesos electorales (Tabasco, Jalisco y Veracruz)
- Delegados
- Candidatos a la Presidencia de la República (cerrado)
- Candidatos a la Jefatura de Gobierno del DF (cerrado)
- Encuestas sobre los candidatos al GDF (cerrado)
- Encuestas sobre los candidatos a la Presidencia de la República (cerrado)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

El área de fotografía cubrió todos los eventos públicos y privados a los que fue convocada, presentando informes trimestrales (ya concluidos) y un Informe Anual en proceso de conclusión. Los temas fundamentales sobre los que se prepararon dichos informes fueron sesiones del Consejo General, prensa (entrevistas) y eventos varios, Salvo el Tercer Informe Trimestral que además de los ya mencionados incluyó una carpeta de jornada electoral.

En los cuatro Informes Trimestrales elaborados por el área de fotografía se incorporaron:

- 386 fotografías alusivas a las sesiones del Consejo General.
- 554 fotografías alusivas a entrevistas.
- 1052 fotografías de diversos eventos.
- 248 fotografías de la carpeta sobre jornada electoral.

Los cuatro Informes Trimestrales de fotografía contienen dos mil 240 imágenes, mientras que el Informe Anual incluye mil 92.

Cabe precisar que el acervo fotográfico contiene aproximadamente 15 mil negativos de los que se hizo una selección para elaborar los Informes, presentados a la Secretaría Ejecutiva.

1.5 PROYECTO 13.05 ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA

PERIÓDICO MURAL, VERBO ELEGIR

A fin de construir un espacio que permita la identificación del personal del Instituto con sus compañeros y el lugar donde trabajan, la Unidad de Comunicación Social, en coordinación con el área de Difusión de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, elaboró periódicos murales Verbo Elegir a partir del segundo semestre del 2000. Verbo Elegir es colocado en cada piso de las instalaciones de Ejército Nacional y Morena, y se envían dos ejemplares a cada uno de los 40 órganos desconcentrados, para lo cual la UCS fue responsable de la compra de todos los marcos en que se coloca Verbo Elegir.

Se busca que los temas que se abordan en Verbo Elegir sean alusivos a las situaciones que se viven en el Instituto al momento de su elaboración:

- Primer número: "¿Sabías qué?" (previo a la jornada electoral).
- Segundo número: "Avanzamos" (posterior a la jornada electoral)
- Tercer número: "Súper festejo" (conclusión del proceso electoral)
- Cuarto número: "Órganos desconcentrados" (la gente que trabaja en el Instituto)
- Quinto número: "Una aportación al proceso electoral: mascarilla Braille"
- Sexto número: "Conclusión del proceso electoral del año 2000" (palabras de los integrantes del Consejo General)
- Séptimo número: "Los niños, una aventura por su ciudad" (La ciudad que yo quiero y ludotecas)
- Octavo número: "Tarjeta navideña"

PÁGINA INTERNET

En coordinación con las unidades de Documentación e Informática, la Unidad de Comunicación Social colocó en la página web del IEDF:

- 80 boletines de prensa
- Invitaciones a las sesiones del Consejo General
- Invitaciones a las conferencias de prensa
- Invitación al panel Diálogo en torno a la educación cívica y la democracia
- Invitación a la ceremonia de premiación del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas
- Invitación al XII Congreso de Estudios Electorales
- La fotografía oficial del Debate DF 2000
- Reportaje gráfico sobre el voto de invidentes y débiles visuales apoyados por la mascarilla Braille
- Fotografías de la ceremonia de premiación del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas

Durante el último trimestre se realizaron algunas propuestas para rediseñar la página web del Instituto.

DISTRIBUCIÓN DE REVISTAS

Si bien la entrega de las revistas que ha hecho la Unidad de Comunicación Social no fue contemplada en el Programa Operativo Anual, sí están incluidas en el presupuesto de esta Unidad, por lo que a los Consejeros Electorales y Secretaría Ejecutiva se les hicieron llegar las siguientes publicaciones:

- Milenio Semanal
- Proceso
- Voz y Voto (mensual)
- Este país (mensual)
- Nueva Izquierda (mensual)
- Letras libres (mensual)
- Metapolítica (trimestral)

El número total de revistas distribuidas en el año 2000 fue de mil 248.

1.6 OTRAS ACTIVIDADES

En este rubro, se informa sobre aquellas actividades que no fueron proyectadas en el Programa Operativo Anual 2000. Esta Unidad procuró cubrir los eventos internos y externos que fueran del interés y la conveniencia del Instituto.

- La Unidad de Comunicación Social asistió a las reuniones del Comité de Radiodifusión
- Cobertura del sorteo de tiempos de radio y televisión para los partidos políticos.
- Cobertura del sorteo del mes base para la selección de ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla.
- La Unidad de Comunicación Social participó en las reuniones de trabajo del Comité Editorial de URNA.
- Cobertura del registro del convenio de coalición del PAN-PVEM, así como de la candidatura común del PRD, PT, PCD, PSN y Convergencia por la Democracia.
- Cobertura del registro de candidatos a la Jefatura de Gobierno del DF.

- Apoyo logístico para las conferencias de prensa dieron cada uno de los cinco candidatos al GDF, en las instalaciones del Instituto, después de su registro.
- Cobertura del registro de candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados a la ALDF.
- Colaboración con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la campaña de difusión del proceso electoral. (racional creativo Kiko)
- Cobertura del lanzamiento de la campaña de difusión del racional creativo Kiko.
- Cobertura de registro de candidatos a la Presidencia de la República.
- Invitación, atención y registro de los reporteros de la fuente al inicio de la impresión de boletas para la elección de Jefe de Gobierno.
- Invitación, atención y registro de los reporteros de la fuente para asistir a la presentación de la mascarilla Braille.
- Invitación, atención y registro de los reporteros de la fuente para asistir a la firma del convenio IEDF- Policía Auxiliar.
- Apoyo logístico para la conferencia de prensa que ofreció Andrés Manuel López Obrador al recibir su constancia de mayoría, en las instalaciones del Instituto.
- Cobertura fotográfica y videográfica permanente del XII Congreso de Estudios Electorales.
- Cobertura de la inauguración del diplomado de Estudios Electorales, organizado por el Centro de Formación y Desarrollo.
- Cobertura del Coloquio Internacional de Otoño México siglo XXI: "la transición política a la democracia".
- Cobertura de las sesiones del IFE.
- Cobertura de las sesiones del TEPJF.
- Cobertura de las sesiones del TEDF.
- Cobertura de actividades de la ALDF.
- Cobertura del informe de la entonces Jefa de Gobierno, Rosario Robles.
- Asistencia a los cursos para la elaboración del presupuesto impartidos por el INAP.
- Asistencia a las reuniones de trabajo para elaborar la propuesta de organización y presupuesto en caso de realizarse un plebiscito o referéndum.
- Se obtuvieron los siguientes documentos:
 - Dictamen de reformas al Código Electoral del Distrito Federal por el que se modificó el artículo onceavo transitorio.
 - Exposición de motivos de la iniciativa de nuevo Código Electoral del Distrito Federal, elaborada por el PAN.

- Iniciativa de nueva Ley de Participación Ciudadana elaborada por el PAN.
- Dictamen del Presupuesto de Egresos de la ciudad para el 2001.
- Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el caso Tabasco.
- Proyectos de acuerdo de las sesiones del IFE.

2.- OBJETIVOS ALCANZADOS

Para el año 2000, la Unidad de Comunicación Social planeó cinco proyectos en el Programa Operativo Anual y registro 28 actividades en el Cronograma 2000.

Las metas que la Unidad de Comunicación Social se propuso alcanzar fueron, prácticamente en su totalidad, cubiertas al cien por ciento. Lo anterior puede verificarse en los avances que semanalmente se presentaron en el Cronograma.

En el caso del Proyecto 13.01, Participación de la sociedad en la vida democrática de la capital del país, cuyo eje fundamental fue la gestión de publicaciones, esta Unidad realizó en tiempo y forma todas aquéllas que previamente había planeado en el POA 2000 y aquéllas que por diversas razones le fueron solicitadas durante la marcha del proceso electoral y después del mismo. Es importante resaltar que el total de publicaciones programadas y presupuestadas para el 2000 fue de 352, de las cuales no fueron solicitadas a esta Unidad 28, por lo que las solicitadas y gestionadas fueron 324. Sin embargo, la Unidad realizó 512 publicaciones, lo que significa que esta Unidad alcanzó el 158 por ciento de su meta establecida.

En lo que se refiere al Proyecto 13.02, Consolidación de la imagen institucional, cuya prioridad fue mantener informados a los medios de comunicación sobre las actividades fundamentales del Instituto, esta Unidad presentó como indicador en el POA 2000 la elaboración de una agenda mensual, misma que fue sustituida por el envío de paquetes informativos que podían contener la documentación para las sesiones del Consejo General, los discursos de los Consejeros Electorales, algunas versiones estenográficas, boletines de prensa, información generada en seminarios, conferencias de prensa y otros eventos. Si bien las doce agendas mensuales no fueron enviadas, sí en cambio, la Unidad de Comunicación Social distribuyó 5 mil 615 paquetes informativos a reporteros de la fuente, columnistas y líderes de opinión. Este dato nos permite concluir que, en este sentido, el Proyecto 13.02 fue alcanzado satisfactoriamente.

De igual forma afirmamos que el intercambio documental entre los órganos electorales estatales y el órgano electoral federal alcanzó su meta, pues fueron enviados dos ejemplares de cada periódico mural Verbo Elegir a cada uno de éstos y, especialmente, se envió información al Instituto Federal Electoral.

El Proyecto 13.03, vinculación y cobertura de los medios de comunicación, cuyos indicadores ocuparon la mayor parte de las actividades realizadas por esta Unidad, alcanzó sus objetivos y los superó. Es el caso de los boletines de prensa. En el POA 2000 la meta era de 50; esta Unidad redactó y distribuyó a los medios 80 comunicados, esto significa que la meta fue alcanzada y superada en 60 por ciento.

Lo mismo puede decirse de las conferencias de prensa que organizó la Unidad de Comunicación Social. Planeadas 12 inicialmente, se realizaron en total 17, lo que demuestra un 41 por ciento más de lo que se había programado.

En cuanto a los seminarios para reporteros, la meta se alcanzó al 100 por ciento.

El trabajo de la Unidad de Comunicación Social relativo a las entrevistas tuvo dos vertientes: la gestión de entrevistas y poderles facilitar a los reporteros de la fuente acercamientos con los Consejeros Electorales y otros funcionarios del instituto. La meta para este indicador fue de 160, la actividad alcanzó 295 entrevistas, lo que significa la realización de 184 por ciento.

En este mismo Proyecto, pero plasmada en la actividad 165 del Cronograma de Actividades 2000, esta Unidad dio seguimiento permanente a las Sesiones del Consejo General y redactó el boletín correspondiente. Para cada una de éstas, la Unidad de Comunicación Social invitó, registró y atendió a los 650 representantes de los medios que asistieron a dichas sesiones, 838 que cubrieron la jornada electoral y 316 que estuvieron presentes en el Debate Distrito Federal 2000. Concluimos que esta actividad fue cubierta al 100 por ciento.

Los indicadores del Proyecto 13.04, Seguimiento Permanente de la Información, fueron alcanzados en su totalidad. Fue distribuida diariamente la síntesis informativa matutina, se redactaron tarjetas informativas producto del monitoreo permanente, se dio información sobre los eventos que llevarían a cabo los partidos políticos y los candidatos, en su momento, a través de las agendas informativas; además, a partir del 9 de agosto del 200, esta Unidad comenzó a elaborar, redactar y distribuir la síntesis y tarjeta informativa vespertina. Como lo estableció el POA 2000 de esta

Unidad, se elaboraron y distribuyeron mensualmente las Memorias Hemerográficas y el área de fotografía concluyó los cuatro informes trimestrales comprometidos y está por concluir el informe anual de fotografía. Lo anterior nos permite decir que, en su totalidad, este proyecto fue alcanzado al 100 por ciento.

Posicionar al Instituto en la opinión pública a través de los medios de comunicación fue uno de los ejes fundamentales de acción para la Unidad de Comunicación Social, por lo que a continuación presentamos las estadísticas anuales de la presencia del Instituto en los medios.

ESTADÍSTICA ANUAL DE MEDIOS IMPRESOS 2000

NOMBRE DEL MEDIO	NÚMERO DE NOTAS
El Universal	406
Reforma	434
La Jornada	311
El Sol de México	297
La Crónica de Hoy	235
El Día	130
El Herald de México	146
Unomásuno	239
Excélsior	192
Novedades	112
Milenio Diario	83
Milenio Semanal	5
El Economista	113
La Prensa	131
México Hoy	105
Ovaciones	71
El Financiero	74
Siempre!	2
Misión Política	1
Mundo Ejecutivo	1
El Universal Gráfico	2
Nexos	1
Época	1
Voz y voto	1
TOTAL	2,988

ESTADÍSTICA ANUAL DE MEDIOS ELECTRÓNICOS 2000

NOMBRE DEL PROGRAMA	NÚMERO DE NOTAS
Formato 21	27
Radio Red	35
Radio Fórmula	1
MVS radio	17
Radio Uno	1
Al Momento	19

NOMBRE DEL PROGRAMA	NÚMERO DE NOTAS
En la Radio	3
Antena Radio	2
Joaquín López Dóriga	7
Eduardo Ruiz Healy	10
Hora 7	9
Desde el Centro	1
Detrás del 2000	3
Enfoque	8
Cúpula empresarial	1
José Cárdenas informa	1
Así lo dice Lamont	1
... Y usted qué opina?	1
Informativo Panorama	4
Imagen Informativa	5
En directo	1
Ensalada de Lechuga	1
Pensándolo bien	1
Detrás de la Noticia	19
Reuters	1
Notimex	26
Infosel	6
CNI Canal 40	7
Televisa	12
TV Azteca	17
Once noticias	3
Adriana Pérez Cañedo	10
Reforma Internet	2
El Universal Internet	3
TOTAL	275
GRAN TOTAL	3,263

Para el Proyecto 13.05, Elaboración de un Sistema de Comunicación Interna, se establecieron tres indicadores. Si bien se programaron 21 periódicos murales anuales, la Unidad de Comunicación Social elaboró ocho. Esto significa que la meta fue alcanzada en un 38 por ciento. Sin embargo, a nuestro favor podemos decir que durante el primer semestre del 2000 se realizaron las propuestas y se entabló contacto con la imprenta que los produciría. A partir de junio fueron colocados los números puntualmente, tanto en las instalaciones de Ejército Nacional como de Morena y, con la intención de estrechar vínculos con los órganos desconcentrados, también se realizaron envíos de dos ejemplares a cada uno de ellos.

En relación al indicador de la página Internet, la propuesta fue actualizarla cada día del año, sin embargo la Unidad de Comunicación Social optó por una contribución de calidad más que de cantidad, por lo que se gestionó la colocación de todos aquellos documentos que, con oportunidad, dieran cuenta de las actividades del Instituto.

Desde nuestro punto de vista, podemos concluir que los indicadores propuestos en el POA 2000 y las actividades registradas en el Cronograma fueron cumplidas, en algunos casos satisfactoriamente, y en muchos otros, la gran mayoría, rebasando las expectativas que se formularon en 1999, proyectando el 2000.

3.- DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

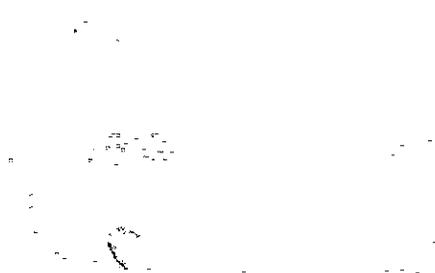
Las directrices a futuro de la Unidad de Comunicación Social contemplan en este año no electoral, primero en la joven vida de este Instituto, la consolidación de la imagen institucional entre la ciudadanía, la opinión pública y la población en general, para desarrollar mayores grados de confianza en la actividad independiente, imparcial y legal de nuestra institución en la organización de los procesos electorales constitucionales y los de participación ciudadana.

La Unidad de Comunicación Social tiene como propósito hacer un uso austero de los recursos presupuestales a fin de eficientar su actividad. Lo anterior, empleando los recursos técnicos y tecnológicos a nuestro alcance que reduzcan costos en nuestra operación en general.

Tratándose de año no electoral, es previsible que nuestra presencia en la opinión pública y los medios de comunicación no alcance la magnitud del año 2000, pero en el 2001 es necesario diseñar y llevar a cabo una estrategia que permita hacer del conocimiento público las actividades sustantivas del Instituto en cuanto a la educación cívica y a los trabajos del Registro de Electores del Distrito Federal.

Buscaremos hacer del conocimiento público las distintas fases que componen el proceso de consolidación institucional en este año no electoral.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

INTRODUCCIÓN

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 11 de febrero de 1999, se aprobó el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Asuntos Jurídicos. En el punto CUARTO del Acuerdo antes mencionado, se establece que dicha Unidad rendirá informes trimestrales y anuales de sus actividades al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

En cumplimiento a lo dispuesto en el precepto antes señalado, esta Unidad de Asuntos Jurídicos rinde el informe anual correspondiente a enero a diciembre de 2000, del cual se desprende que se desarrollaron diversas actividades de apoyo a la Secretaría Ejecutiva, y que se derivan de las atribuciones que la ley otorga al órgano ejecutivo referido.

Las actividades contenidas en el presente informe se encuentran vinculadas con el Programa de Normatividad y Regulación Operativa Institucional y con los proyectos denominados Contencioso Electoral, así como Apoyo y Asesoría Legal, que son objeto del Programa Operativo Anual (POA); por tanto, las actividades descritas en el presente informe se relacionan directamente con la estructura orgánica de la Unidad de Asuntos Jurídicos, es decir, atendiendo a las áreas de lo Contencioso Electoral y Servicios Legales que son las secciones que componen el informe de referencia. En este contexto, se desarrollan diversas tareas como son: la recepción, tramitación y sustanciación de los medios de impugnación a cargo del Secretario Ejecutivo, la asesoría en materia jurídica a los órganos del Instituto; en materia de normatividad, elaborando y proyectando acuerdos, circulares y todo tipo de disposiciones internas; así como la atención y desahogo de las consultas de opinión planteadas; el apoyo brindado a otras áreas del Instituto; en materia procesal se da atención y seguimiento a los asuntos de carácter penal, laboral, administrativo y de amparo, y lo relativo al procedimiento para la aplicación de sanciones a los servidores del Instituto; del mismo modo se apoya en la elaboración de convenios y contratos. Lo anterior, para el cumplimiento de los fines institucionales.

Finalmente, se destaca que las tareas que se describen encuentran apoyo documental en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en razón de que el cumplimiento de las acciones programadas señaladas en el informe trimestral respectivo, se actualiza con los documentos que se generaron precisamente con motivo de las mismas o bien con los informes, reportes o antecedentes que conforman el acervo documental de la citada Unidad.

1. ACTIVIDADES

1.1.- ACTIVIDADES DEL ÁREA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

- Elaboración de siete Acuerdos de recepción de los recursos de apelación interpuestos en contra de los actos y resoluciones emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General), cinco de ellos interpuestos por partidos políticos; uno por la asociación de ciudadanos denominada "México Joven", y otro por ciudadanos, así como la elaboración de las Cédulas de Publicación en Estrados, Cédulas de Retiro de Estrados y Acuerdos de Remisión al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) respectivos. (Periodo 1 de enero al 14 de marzo de 2000.)
- Elaboración de seis informes circunstanciados con motivo de los recursos de apelación interpuestos en contra de actos y resoluciones emitidas por el Consejo General, por parte de partidos políticos, asociación de ciudadanos y ciudadanos. (Periodo 15 de enero al 10 de marzo de 2000.)
- Integración y remisión de expedientes al TEDF de los recursos de apelación interpuestos en contra de los acuerdos y resoluciones aprobados y emitidos por el Consejo General. (Periodo 11 de enero al 10 de marzo de 2000.) (Anexo 1)
- Integración y substanciación del expediente integrado con motivo de la queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), por presuntas irregularidades y faltas administrativas, por el incumplimiento grave de las obligaciones constitucionales y legales a que está sujeto el Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual se resolvió por el Consejo General, previa presentación del proyecto de dictamen elaborado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).
- En el periodo comprendido del 4 de enero al 15 de marzo de 2000, se informó al TEDF lo siguiente:
 - a) Los recursos de apelación a él remitidos por el IEDF;
 - b) Del puntual cumplimiento a lo dispuesto en los resolutiveos segundo y tercero de la sentencia dictada en fecha 13 de diciembre de 1999 por el TEDF;
 - c) Sobre la verificación de los actos constitutivos de las organizaciones que aspiran a constituirse como Agrupaciones Políticas Locales;

- d) Se hace del Organo Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, sobre la resolución dictada por el Consejo General en el expediente QCG/002/99, en la que se declara infundada la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional (PAN).
- Formulación del Proyecto de Resolución del expediente CG/RA068/99, correspondiente al Recurso de Apelación interpuesto por la Asociación de Ciudadanos denominada "Avance Ciudadano", en el que se da cumplimiento a la resolución emitida por el TEDF con fecha 10 de febrero de 2000. (Periodo 15 de febrero de 2000.)
 - Se elaboraron los siguientes Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General durante el periodo 13 de enero al 22 de marzo de 2000:
 - a) Por el que se aprueba el procedimiento para sancionar a los Consejeros Electorales Distritales, por irregularidades cometidas en el ejercicio de su encargo;
 - b) Por el que se aprueban los lineamientos para la instalación de las mesas directivas de casilla, cuando no se presentan los responsables de éstas y/o cuando no se presentan los responsables de las mesas el día de la Jornada Electoral (JE);
 - c) Por el que se establecen los procedimientos que deberán seguir los Consejeros Distritales para proceder a integrar una lista de reserva que permitirá garantizar la sustitución de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que por causas supervenientes no puedan desempeñar el cargo asignado hasta antes del día de la JE;
 - d) Sobre la solicitud de registro del convenio de coalición total, suscrito por el PAN y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM);
 - e) Sobre la solicitud de registro de la candidatura común a Jefe de Gobierno del Distrito Federal (JGDF) del C. Andrés Manuel López Obrador, suscrita por los Partidos Políticos PRD, Partido del Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional (CDPPN), Partido de Centro Democrático (PCD), Partido Sociedad Nacionalista (PSN) y Partido Alianza Social (PAS), todos ellos en el Distrito Federal (DF), con el objeto de participar bajo esta modalidad legal en el proceso electoral del año 2000;
 - f) Por el que se establece el procedimiento para garantizar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de aclaración y réplica, previsto en el art. 162 del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF).
 - Se analizó el Proyecto de Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales. (Periodo 25 de enero de 2000.)

- En el periodo comprendido del 5 de enero al 29 de marzo de 2000, se informó lo siguiente:
 - a) Del "Juicio de Revisión Constitucional";
 - b) Sobre el procedimiento, requisitos y documentos, respecto de las Coaliciones, y la acreditación de sus representantes ante los Consejos Distritales;
 - c) De la designación de funcionarios de casilla, aprobados por Consejo General;
 - d) De la utilización de recursos públicos en apoyo de Partidos Políticos;
 - e) Sobre el Análisis de la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la cual se aprueban las modificaciones a los formatos de las boletas electorales y de la inclusión de la fotografía del C. Vicente Fox Quesada en las mismas;
 - f) Sobre el inicio y conclusión de las campañas correspondientes a las elecciones de JGDF, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), y Jefes Delegacionales en el proceso electoral del año 2000;
 - g) Sobre la interpretación jurídica del inciso b), del art. 161 del CEDF, respecto al financiamiento privado de los partidos políticos para los gastos de campaña;
 - h) Respecto a precisar si la regla contemplada en el art. 36 fracción I, es aplicable a los incisos b), c), d) y e) del art. 32, del CEDF, al fijarse el monto para determinar el financiamiento privado;
 - i) El procedimiento para la aplicación de sanciones por posibles irregularidades que realicen los observadores electorales y/o visitantes extranjeros que hagan uso indebido de su acreditación;
 - j) Sobre lo que ocurre con los representantes de los Partidos Políticos que se coaligan, cuando tal coalición no es total;
 - k) Respecto a las observaciones realizadas al "Proyecto de procedimiento para el desarrollo de la votación en el modelo de funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla Federal y Local con mesas separadas para facilitar al elector el ejercicio del voto";
 - l) Respecto a la problemática manifestada por el C. Alfonso León Matus, representante del PAS, con relación a la cartografía que deberá utilizarse para la elección de Jefes Delegacionales;
 - m) Respecto a solicitar autorización para la contratación de personal eventual durante el proceso electoral del año 2000;
 - n) Observaciones realizadas con relación a la Propuesta de Lineamientos para el Registro de las Solicitudes de Convenios de Coalición para Candidatos a Cargos de Elección Popular ante el Consejo General, en el proceso electoral del DF, para el año 2000;

- ñ) Respecto a los documentos denominados Acta de cómputo total de la elección a JGDF, y Acta de cómputo de circunscripción de la elección de Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional (PRP);
- o) Observaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña de los Partidos Políticos en el proceso electoral del año 2000;
- p) Sobre el programa que detalla con anticipación las acciones a tomar por parte del IEDF para solucionar las dificultades que pudieran presentarse con relación a la propaganda electoral;
- q) Sobre lo que consiste el cumplimiento de una sentencia emitida por el TEDF, en cuanto al IEDF;
- r) Argumentos jurídicos vertidos en las sentencias dictadas por el TEPJF, en los expedientes SUP-RAP-038/99, SUP-RAP-039/99, SUP-RAP-041/99 y SUP-RAP-043/99;
- s) Sobre el proyecto de Circular para regular horarios en los Consejos Distritales;
- t) Observaciones con relación a la solicitud realizada por la Lic. Diana Talavera Flores, Presidenta del XXXVII Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Milpa Alta, respecto a la petición expresada por el Lic. Gilberto Angel Laguna González, Consejero Electoral de dicho Organismo Desconcentrado, sobre si se podía desempeñar como Jefe de Unidad de Departamento en una Delegación Política del DF;
- u) Observaciones a la nota informativa de fecha 10 de febrero de 2000, sobre la propaganda electoral;
- v) Análisis de los requisitos de la solicitud de registro de convenio de coalición;
- w) Se informó al titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Organismos Desconcentrados (UCAOD) del comunicado remitido por el representante propietario del PAN al Presidente del XXVI Consejo Distrital, acerca de que no se había sesionado a los treinta días siguientes de que se instaló el Consejo Distrital, con fundamento en el art. 84, párrafo segundo, del CEDF;
- x) En respuesta a la consulta respecto a la existencia de algún impedimento legal para que consejeros suplentes laboren como supervisores o jefes de departamento en organismos desconcentrados, cuyas plazas son de honorarios;
- y) Respecto del expediente de la Asociación de Ciudadanos "México Joven";
- z) Del estado procesal de la queja interpuesta por el PRD, por el presunto incumplimiento del PRI sobre sus obligaciones constitucionales.
- aa) Respecto a la interpretación del considerando segundo y el punto resolutivo cuarto de la sentencia dictada por el TEDF en el expediente TEDF-REA-198/99, así como el procedimiento que se sugiere seguir en este caso.

- bb) Cronología de la ruta a seguir para el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de apelación, expediente TEDF-REA-002/2000, promovido por la asociación de ciudadanos denominada "México Joven", en contra de la resolución emitida por el Consejo General, de fecha 16 de diciembre de 1999.
- En el periodo que comprende del 4 al 27 de marzo de 2000, se realizaron las siguientes actividades:
 - a) Catálogo de requisitos legales para el registro de candidaturas a cargos de elección popular del proceso electoral de 2000;
 - b) Diagrama sobre la recepción y tramitación de solicitudes de registro de candidaturas a cargos de elección popular;
 - c) Proyecto de Manual Operativo para la Recepción y Tramitación de Solicitudes de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular ante los Organos del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el Proceso Electoral de 2000;
 - d) Proyecto de Manual Operativo para la Recepción y Tramitación de Solicitudes de Registro de Convenio de Candidatura Común ante el Consejo General, en el Proceso Electoral de 2000;
 - e) Proyecto de Manual Operativo para la Recepción y Tramitación de Solicitudes de Registro de Convenio de Coalición ante el Consejo General en el Proceso Electoral de 2000;
 - f) Acreditación de los Requisitos Legales para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular en el DF, para el Proceso Electoral de 2000;
 - g) Diagrama sobre la Recepción y Tramitación de Solicitudes de Registro de Convenio de Candidatura Común para el Proceso Electoral de 2000;
 - h) Diagrama sobre la Recepción y Tramitación de Solicitudes de Registro de Convenio de Coalición para el Proceso Electoral de 2000;
 - j) Verificación de documentos presentados por el PAN y el PVEM, relativos al convenio de coalición que suscribieron, a efecto de que acreditaran los requisitos previstos por el art. 44 del CEDF, e informando sobre los resultados de tal revisión;
 - k) Se informó respecto a la existencia del impedimento legal para el supervisor adscrito a la Dirección de Organización y Capacitación Electoral en el Consejo Distrital III, Cabecera de Delegación en Azcapotzalco, quien aspiraba ocupar el cargo de Consejero Electoral Suplente en ese Distrito;
 - l) Se elaboró un formulario para la tramitación de Solicitudes de Registro de Candidatos a JGDF, en el Proceso Electoral de 2000;
 - m) Se realizó un estudio jurídico sobre el cuestionamiento realizado por la Presidenta de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales sobre las probables

violaciones al CEDF que denuncia el C. Mauricio del Valle Morales, Representante Propietario del PRD ante el Consejo General respecto de si los Consejeros Electorales Distritales pueden ser Consejeros Electorales en el Instituto Federal Electoral (IFE).

- Se practicaron notificaciones personales al C. Eduardo Graf López, como representante de colonos de Tlacopac, A.C., sobre la resolución del Consejo General de fecha 15 de diciembre de 1999, respecto del recurso de revisión presentado el 23 de noviembre del mismo año ante este Instituto; a los CC. María de las Mercedes Olivares Tregallo y/o Oscar Valencia Villa, representantes de la asociación de ciudadanos denominada "México Joven" la resolución del Consejo General de fecha 16 de diciembre de 1999, sobre la negativa de registro como Agrupación Política Local; y al Consejero Electoral del XXXVI Consejo Distrital con Cabecera de Demarcación Territorial en Tlahúac, respecto del expediente SE-UAJ/PAAS/01/00; a las Agrupaciones Políticas Locales sobre el Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos del IEDF para la Fiscalización de los recursos de dichas agrupaciones políticas, emitido por el Consejo General el 15 de enero de 2000; al representante del PT de la resolución del Consejo General respecto del procedimiento instaurado en su contra en fecha 15 de diciembre de 1999; a los representantes propietarios acreditados ante el Consejo General del PRD, PRI y PAN de la resolución del Consejo General de fecha 15 de diciembre de 1999, dictada en el expediente QCG/002/99 y acumulado; y las realizadas al representante propietario del PRI ante el Consejo General y a los CC. Jesús Silva Herzog Flores y Manuel Barros Nock, sobre la resolución del Consejo General de fecha 22 de marzo de 2000, relativa a la queja interpuesta por el PRD en contra del PRI por el presunto incumplimiento grave de sus obligaciones constitucionales y legales (Periodo 6 de enero al 27 de marzo de 2000).
- Con respecto a la queja QCG/001/00, integrada con motivo de la denuncia presentada por el PRD en contra de Jesús Silva Herzog Flores, se elaboraron dos acuerdos correspondientes a su recepción; acta circunstanciada del contenido del video cassette presentado como perfeccionamiento a las pruebas ofrecidas por el C. Mauricio Del Valle Morales; y sobre el seguimiento y las actuaciones que se dieron con respecto al estado procesal de la presente queja, y por último, sobre el sentido de la resolución de esta queja presentada por el PRD en contra del PRI. Se dictó acuerdo y se realizó el proyecto de dictamen correspondiente (Periodo 25 de febrero de 2000).
- Se analizaron los expedientes del TEDF-REA-001/99 al TEDF-REA-244/99, para la elaboración del informe que con fundamento en el artículo 74, inciso k), del Código Electoral del Distrito Federal, rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral

del Distrito Federal, respecto de las resoluciones que emitió el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el año de 1999 (Periodo 28 de enero de 2000).

- Se auxilió al Secretario Ejecutivo en la elaboración del informe que con fundamento en el artículo 74, inciso k), del CEDF que rinde al Consejo General, respecto de las resoluciones que emitió el TEDF, en el período enero-marzo de 2000, integrado por los expedientes CG/RA001/00 al CG/RA005/00. (Periodo 10 de febrero de 2000.)
- Se realizó una Cédula de Notificación Personal dirigida al representante propietario del PAN ante el Consejo General, notificándole el Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud formulada por el PAN, respecto a insertar la fotografía de todos y cada uno de los ~~los~~ candidatos de los Partidos Políticos o coaliciones en las boletas electorales para la elección de JGDF, de fecha 29 de febrero del año en curso. (Periodo 03 de marzo de 2000)
- Se elaboró el informe sobre el estado procesal del medio de impugnación con número de expediente CG/RA006/00, que actualmente se substancia ante el TEDF, correspondiente al mes de marzo de 2000. (Periodo 22 de marzo de 2000.)
- Integración a sus respectivos expedientes de 5 sentencias dictadas por el TEDF (Anexo 2).
- Se realizaron tres notificaciones personales, dirigidas a los CC. Víctor Martín Orduña Muñoz, representante propietario de la Coalición Alianza por el Cambio ante el Consejo General; Tito Omar Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, por la citada coalición. (Periodo 1 de julio de 2000.)
- Elaboración de Acuerdo de Radicación, Cédula de Publicación y Cédula de Retiro de Estrados del IEDF, relacionados con el expediente formado con motivo del escrito de Queja, presentado por el PRD, identificado con el número de expediente QCG/008/00. (Periodo 1 al 28 de julio de 2000.)
- En el periodo del 1 de julio al 28 de septiembre, se rindieron los informes siguientes:
 - a) Sobre la interposición de medios de impugnación ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII del IEDF;
 - b) Sobre la recepción y tramitación de los medios de impugnación (nulidades) interpuestos ante el Consejo General y los Consejos Distritales del IEDF, con motivo de las elecciones de Diputados a la ALDF y de Jefes Delegacionales;

- c) Sobre los medios de impugnación que se substanciaron ante el TEDF, presentados ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII del IEDF; así como, el interpuesto por el PRD ante el Consejo General;
 - d) Respecto de las funciones realizadas por la UAJ, durante el Proceso Electoral Ordinario;
 - e) Sobre los medios de impugnación presentados ante el IEDF, en el periodo que comprende los meses de enero – agosto de 2000;
 - f) Sobre las modificaciones y rectificaciones de los Cómputos Distritales y Delegacionales, por parte del TEDF, en los medios de impugnación identificados con los números de expediente: TEDF-REA-016/2000 y acumulado con TEDF-REA-041/2000, TEDF-REA-039/2000, TEDF-REA-040/2000, TEDF-REA-042/2000, TEDF-REA-043/2000, TEDF-REA-044/2000, TEDF-REA-045/2000, TEDF-REA-046/2000 y acumulado con TEDF-REA-047/2000, así como el TEDF-REA-050/2000; y
 - g) Sobre las resoluciones emitidas por el TEDF y los asuntos que se substanciaron ante el TEPJF, correspondientes a los medios de impugnación derivados de la Jornada Electoral del Proceso Electoral del año 2000 en el Distrito Federal, correspondientes a las elecciones de Diputados a la ALDF y Jefes Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal (GDF).
- Se realizaron dos certificaciones de la queja interpuesta ante el Consejo General por el PRD en contra de la Coalición denominada "Alianza por el Cambio" y de los CC. Tito Omar Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, por dicha Coalición. (Periodo 3 de julio de 2000.)
 - Elaboración de tres Acuerdos de Recepción de los Recursos de Apelación interpuestos en contra de los Actos y Resoluciones emitidos por el Consejo General, interpuestos por Partidos Políticos, así como la elaboración de un número igual de Cédulas de Publicación en Estrados, Cédulas de Retiro de Estrados y Acuerdos de Remisión al TEDF de los aludidos recursos, por ser la instancia competente para resolverlos. (Periodo 3 de julio al 20 de septiembre de 2000.)
 - Integración y remisión de expedientes al TEDF, respecto de los Recursos de Apelación, interpuestos en contra de los Acuerdos y Resoluciones aprobados y emitidos por el Consejo General, cuya relación se menciona en el Anexo 3. (Periodo 3 de julio al 22 de septiembre de 2000.)

- Dentro del periodo del 4 de julio al 28 de septiembre, se practicaron las siguientes notificaciones:
 - a) Al PRD y al XXXIX Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Xochimilco el Acuerdo de fecha 4 de julio de 2000, dictado en el expediente ICG/002/2000;
 - b) A la Titular de la Delegación Xochimilco del GDF y al C. Juan González Romero, candidato común a Jefe Delegacional en Xochimilco, postulado por el PRD el Acuerdo de fecha 4 de julio de 2000, dictado en el expediente ICG/002/2000;
 - c) Al Subdelegado Jurídico y de Gobierno en la Delegación Xochimilco del GDF, el Acuerdo de fecha 24 de julio de 2000, dictado en el expediente ICG/002/2000;
 - d) Al Profesor Carlos Arturo Salazar Alvarado, Subdelegado de Participación Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón del GDF, la resolución del expediente identificado con la clave QCG/003/00;

- Se solicitó al encargado de la Oficialía de Partes del IEDF informara por escrito, si durante el lapso que transcurrió del 15 al 20 de julio del año en curso, la Coalición "Alianza por el Cambio" presentó escrito o promoción alguna respecto de la queja interpuesta por la aludida Coalición en contra del PRD, con número de expediente QCG/003/00. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre DE 2000.)

- Se dio cumplimiento a los requerimientos emitidos por la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales de la PGJDF. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre de 2000.)

- Se realizaron doce requerimientos a los Consejos Distritales del IEDF, a fin de solicitarles la información necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos emitidos por la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales de la PGJDF. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre.)

- Se informó al Secretario Ejecutivo sobre el total de los medios de impugnación presentados ante el IEDF, así como el sentido de la resolución que correspondió a cada uno de ellos, anexando la información respectiva. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre.)

- Se informó a la Sala Superior del TEPJF, sobre el cabal cumplimiento a lo ordenado en los puntos resolutivos Tercero y Cuarto de la Sentencia dictada por el mismo Tribunal con fecha nueve de septiembre de 2000, correspondiente a los expedientes identificados con las claves SUP-JRC-311/2000 y acumulado SUP-JRC-312/2000. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre.)

- Se entregó a la DEAP, la documentación relacionada con los registros de candidatos ante el IEDF, para contener en el Proceso Electoral Ordinario del año 2000. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre de 2000.)
- Se integraron los expedientes soporte de los medios de impugnación (nulidades) interpuestos por los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII, así como, el presentado por el PRD ante el Consejo General. (Periodo 7 al 11 de julio de 2000.)
- Se practicaron mediante cédula, treinta y tres notificaciones personales en el periodo que comprende del 8 de julio al 7 de septiembre, de las actuaciones siguientes:
 - a) Acuerdo del Secretario Ejecutivo de fecha 8 de julio de 2000, dictado en el expediente QCG/003/00;
 - b) Acuerdo del Secretario Ejecutivo de fecha 24 de julio de 2000, dictado en el expediente identificado con el número ICG/002/2000;
 - c) Ocho de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/002/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - d) Dos de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/003/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - e) Nueve de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/004/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - f) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/005/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - g) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/006/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - h) Cuatro de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/007/00, a los promoventes y presuntos responsables; y
 - i) Dos de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/008/00, a los promoventes y presuntos responsables.
- Elaboración de tres Informes Circunstanciados con motivo de los Recursos de Apelación interpuestos en contra de Actos y Resoluciones emitidas por el Consejo General, por parte de Partidos Políticos. (Periodo 8 de julio al 22 de septiembre de 2000.)
- Se elaboró el Acuerdo de radicación del recurso de apelación, interpuesto por el PRD el cual señala como acto impugnado "La asignación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de trece diputaciones de representación proporcional a la

"Alianza por el Cambio", a fin de que alcance la mayoría absoluta, en supuesta aplicación de lo dispuesto por el párrafo quinto, incisos b) y c) del artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y la posterior asignación de las restantes 13 diputaciones de representación proporcional de la siguiente manera: siete al PRD, cinco al PRI y una al PDS, y la correspondiente expedición de constancias", formándose el expediente CG/RA016/00; así como la cédula de fijación en estrados del recurso de apelación en comento. (Periodo 11 de julio de 2000.)

- Se obtuvo del TEDF, copia simple de los Acuerdos dictados en los expedientes formados con motivo de los medios de impugnación (nulidades) interpuestas ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII, así como, el interpuesto por el PRD ante el Consejo General. (Periodo 11 de julio al 2 de agosto de 2000.)
- Se emitió opinión con relación al número de asuntos que en materia de lo contencioso electoral han sido tramitados por la UAJ en el periodo comprendido del 15 de enero al 12 de julio de 2000. (Periodo 12 de julio de 2000.)
- Se desahogó consulta sobre el total de escritos de impugnación presentados por los Partidos Políticos y la Coalición, ante el Consejo General y los Consejos Distritales del IEDF, con motivo de la jornada electoral del pasado 2 de julio del año en curso, solicitado por el Consejero Electoral Emilio Álvarez Icaza Longoria. (Periodo 13 de julio de 2000.)
- Se elaboró opinión en relación con las notas periodísticas publicadas en los diarios "La Jornada" y "El Sol de México", de fecha 8 de julio de 2000, de las que se desprenden aparentes manifestaciones vertidas por el C. Oscar Levín, en su carácter de Presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal. (Periodo 17 de julio de 2000.)
- Se elaboró el proyecto de dictamen de la queja interpuesta por el PRD en contra de la "Coalición Alianza por el Cambio" y de los CC. Tito Omar Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, Candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, de dicha coalición. (Periodo 20 al 21 de julio de 2000.)
- Se realizó el proyecto de resolución de la queja interpuesta por el PRD en contra de la "Coalición Alianza por el Cambio" y de los CC. Tito Omar Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, Candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, de dicha coalición (Periodo 22 al 24 de julio de 2000)

- En cumplimiento a lo ordenado por el TEDF, se desahogaron los siguientes requerimientos emitidos por el TEDF en el periodo del 22 de julio al 9 de agosto:
 - a) El ordenado en el Acuerdo de fecha 22 de julio de 2000, dictado en la ponencia del Magistrado Electoral Juan Martínez Veloz, en el expediente identificado con la clave TEDF-REA-053/2000;
 - b) El ordenado en el Acuerdo de fecha 30 de julio de 2000, dictado en la ponencia del Magistrado Electoral Juan Martínez Veloz, en el expediente identificado con la clave TEDF-REA-053/2000; y
 - c) El ordenado en el Acuerdo de fecha 9 de agosto de 2000, dictado en la ponencia del Magistrado Electoral Juan Martínez Veloz, en el expediente identificado con la clave TEDF-REA-053/2000.

- Elaboración de siete dictámenes e igual número de resoluciones del Consejo General, respecto de las quejas presentadas ante el IEDF, mismas que se precisan en el Anexo 4. (Periodo 28 de julio al 30 de agosto de 2000.)

- En el periodo del 28 de julio al 22 de septiembre, se elaboraron las siguientes certificaciones:
 - a) Del Acuerdo de fecha 24 de julio de 2000, emitido por el Secretario Ejecutivo, en el expediente ICG/002/2000;
 - b) De las Constancias de Asignación Proporcional de Diputados a la ALDF;
 - c) De las Constancias de Mayoría emitidas por los cuarenta Consejos Distritales del Instituto, referentes a las fórmulas que obtuvieron el triunfo en la elección de Diputados a la ALDF, por el principio de mayoría relativa;
 - d) De la Constancia de Mayoría de la elección de JGDF, expedida por el Consejo General, al C. Andrés Manuel López Obrador;
 - e) De la asignación realizada por el Consejo General de los Diputados a la ALDF, por el principio de representación proporcional;
 - f) Tres de la Resolución del Consejo General del IEDF, en el expediente QCG/003/00;
 - g) Nueve de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/004/00;
 - h) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/005/00;
 - i) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/006/00;
 - j) Cuatro de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/007/00;
 - k) Dos de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/008/00;
 - l) Ocho correspondientes a la Resolución de la Queja identificada con el número de expediente QCG/002/2000; y

- m) Ocho de las constancias que conforman el expediente CG/RA017/00, mismas que fueron remitidas al TEDF.
- Se realizó monitoreo, vía telefónica, a los Consejos Distritales I al XL a fin de notificar los criterios y horarios para rendir los informes a esta Unidad, referentes a las fechas en que concluyó el cómputo distrital y respecto a los medios de impugnación (nulidades) que se presentaron en dichos Consejos Distritales. (Periodo 6 al 12 de agosto de 2000.)
 - Se acudió a las sesiones públicas del Pleno del TEDF, durante el periodo del 10 al 26 de agosto, que se precisan:
 - a) El día 10 de agosto de 2000, en la que se resolvieron los expedientes identificados con las claves TEDF-REA-016/2000 y acumulado TEDF-REA-041/2000, TEDF-REA-039/2000, TEDF-REA-040/2000, TEDF-REA-042/2000, TEDF-REA-043/2000 y TEDF-REA-044/2000;
 - b) El día 11 de agosto del año en curso, en la que se resolvieron los expedientes identificados con las claves TEDF-REA-015/2000; TEDF-REA-017/2000 y acumulados TEDF-REA-018/2000, TEDF-REA-019/2000, TEDF-REA-020/2000, TEDF-REA-021/2000, TEDF-REA-022/2000, TEDF-REA-023/2000, TEDF-REA-024/2000, TEDF-REA-025/2000, TEDF-REA-026/2000, TEDF-REA-027/2000, TEDF-REA-028/2000, TEDF-REA-029/2000, TEDF-REA-030/2000, TEDF-REA-031/2000, TEDF-REA-032/2000, TEDF-REA-033/2000, TEDF-REA-034/2000, TEDF-REA-035/2000, TEDF-REA-036/2000, TEDF-REA-037/2000 y TEDF-REA-038/2000; así como el TEDF-REA-053/2000; y
 - c) El 26 de agosto del presente año, en la que se resolvieron los Recursos de Apelación identificados con las claves TEDF-REA-045/2000; TEDF-REA-046/2000 y acumulados con TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000; TEDF-REA-048/2000 y acumulado con TEDF-REA-049/2000; TEDF-REA-050/2000; TEDF-REA-051/2000 y acumulado con TEDF-REA-052/2000.
 - Se elaboró opinión respecto a "Los votos válidos para la candidatura común en la elección de Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional". (Periodo 15 de agosto de 2000.)
 - Se elaboró opinión respecto a los procedimientos instaurados por la Comisión de Fiscalización (CF) a los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Sociedad Nacionalista, del Trabajo y de la Revolución Democrática. (Periodo 16 de agosto de 2000.)

- Se elaboraron comentarios respecto a la instancia que debe conocer y contestar los escritos interpuestos por CDPPN, relativos a los cambios en la dirigencia de su Comité Directivo de la Ciudad de México. (Periodo 17 agosto de 2000.)
- Se obtuvo del TEDF copia simple de los Escritos de Interposición y Acuerdos dictados en los Juicios de Revisión Constitucional, presentados ante el citado Órgano Jurisdiccional, identificados con los números de expediente: TEDF-JRC-002/2000, TEDF-JRC-003/2000, TEDF-JRC-004/2000, TEDF-JRC-005/2000 y TEDF-JRC-006/2000. (Periodo 17 de agosto de 2000.)
- Se elaboró opinión sobre la forma de computar los días para la presentación de las aclaraciones de los informes que rinden las Asociaciones Políticas a la CF del IEDF, solicitada por el Secretario Ejecutivo. (Periodo 23 de agosto de 2000.)
- Se obtuvo del TEDF, copia simple de los escritos mediante los cuales se interpusieron Juicios de Revisión Constitucional en contra de las resoluciones de fecha 26 de agosto del año en curso, identificados con las claves TEDF-JRC-007/2000 en relación con los diversos identificados con las claves TEDF-REA-046/2000 y acumulados TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000; TEDF-JRC-008/2000 en relación con los diversos identificados con las claves TEDF-REA-048/2000 y acumulado TEDF-REA-049/2000; TEDF-JRC-009/2000 en relación con el diverso identificado con la clave TEDF-REA-050/2000; TEDF-JRC-010/2000 en relación con el diverso identificado con la clave TEDF-REA-045/2000; así como, TEDF-JRC-011/2000 en relación con los diversos identificados con las claves TEDF-REA-046/2000 y acumulados TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000. (Periodo 26 de agosto de 2000.)
- Durante el periodo del 26 de agosto al 26 de septiembre, se desahogaron las consultas siguientes:
 - a) Con motivo de precisar el sentido de las resoluciones dictadas en la sesión pública del Pleno del TEDF, de fecha 26 de agosto de 2000, en los expedientes identificados con las claves: TEDF-REA-045/2000; TEDF-REA-046/2000 y acumulados con TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000; TEDF-REA-048/2000 y acumulado con TEDF-REA-049/2000; TEDF-REA-050/2000; TEDF-REA-051/2000 y acumulado con TEDF-REA-052/2000;
 - b) Sobre los Juicios de Revisión Constitucional que se presentaron ante la Sala Superior del TEPJF, correspondientes a la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por ambos principios;

- c) Sobre el requerimiento presentado por el Consejo Estatal Electoral del Estado de Coahuila a este Instituto;
 - d) Actualización sobre los Juicios de Revisión Constitucional Electoral que se presentaron ante la Sala Superior del TEPJF, correspondientes a las elecciones de Diputados a la ALDF por ambos principios y de Jefes Delegacionales del GDF;
 - e) Sobre el cuestionamiento consistente en conocer el destino de los bienes de los Partidos Políticos que pierden su registro ante el Consejo General como tales;
 - f) Sobre las observaciones realizadas al Proyecto de Acuerdo por el que se declara cerrada la investigación correspondiente al expediente ICG/002/2000, por parte de la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince, con fecha 4 de septiembre del año en curso;
 - g) Por la que se informa que se dio cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia por el TEPJF, correspondientes a los expedientes SUP-JRC-311/2000 y acumulado SUP-JRC-312/2000;
 - h) Con relación al escrito presentado por el PSN, con fecha doce de septiembre del año en curso;
 - i) Sobre los precedentes de las Resoluciones emitidas por parte del TEPJF que refieran Procedimientos de Determinación e Imposición de Sanciones derivadas de la Fiscalización a los recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y
 - j) Respecto a los comentarios expuestos por el C. José Alfonso León Matus, en la sesión de fecha 12 de septiembre de 2000, con motivo del asunto del C. Gonzalo Cedillo Valdés.
- Se elaboró opinión respecto del tratamiento y destino que debe darse a los tiempos de radio asignados a los Partidos Políticos que han perdido su registro como tales. (Periodo 4 de septiembre de 2000.)
 - Se desahogó opinión acerca de la viabilidad de utilizar los listados nominales para estudios sobre el comportamiento del voto durante la pasada jornada electoral del 2 de julio de 2000 en el DF. (Periodo 5 de septiembre de 2000.)
 - Se acudió al TEPJF, a la sesión pública de fecha 9 de septiembre del año en curso, en donde se resolvieron los Juicios de Revisión Constitucional identificados con los números de expediente SUP-JRC-308/2000, SUP-JRC-309/2000, SUP-JRC-310/2000, SUP-JRC-311/2000 y SUP-JRC-312/2000 respectivamente. (Periodo 9 de septiembre de 2000.)

- Se realizaron observaciones al "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que los Partidos Políticos de Centro Democrático, Auténtico de la Revolución Mexicana y Democracia Social Partido Político Nacional, en el Distrito Federal; pierden los derechos y prerrogativas establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral mediante los cuales se emite la Declaratoria de Pérdida de Registro de los Partidos Políticos referidos, en sesión de fecha 30 de agosto de 2000." (Periodo 11 septiembre de 2000.)
- Se elaboró el informe que con fundamento en el artículo 74 inciso k) rinde el Secretario Ejecutivo del IEDF, correspondiente a las resoluciones emitidas por el TEDF, en el periodo que comprende los meses de mayo a septiembre del año en curso. (Periodo 22 de septiembre de 2000.)
- Se acudió a la sesión pública de fecha 27 de septiembre del año en curso del TEPJF, en la que se resolvieron los expedientes identificados con las siguientes claves: SUP-JRC-346/2000 y acumulado SUP-JRC-351/2000, SUP-JRC-347/2000, SUP-JRC-348/2000, SUP-JRC-349/2000 y SUP-JRC-350/2000. (Periodo 27 de septiembre de 2000.)
- Se elaboró el análisis jurídico respecto a si un Consejero Electoral del Consejo General del IEDF, puede solicitar al órgano superior de dirección se inicie una investigación fundada en el artículo 60 fracción X del CEDF. (Periodo 29 de septiembre de 2000.)
- Se elaboraron cinco Anteproyectos de Resolución del Consejo General con motivo de los Procedimientos de Determinación e Imposición de Sanciones, iniciados en contra del PAN, PCD, PRD, PSN y PT. (Periodo 29 de septiembre de 2000):
- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General, por el que se da por concluida la Investigación de Naturaleza Electoral, identificada con el número de expediente ICG/001/2000. (Periodo 29 de septiembre de 2000.)
- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General, por el que se da por concluida la Investigación de Naturaleza Electoral, identificada con el número de expediente ICG/002/2000. (Periodo 29 de septiembre de 2000.)

- Se realizaron tres notificaciones personales dirigidas al representante propietario de la Coalición Alianza por el Cambio ante el Consejo General; Tito Omar Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, por la citada coalición. (Periodo 1 de julio de 2000.)
- Elaboración de Acuerdo de Radicación, Cédula de Publicación y Cédula de Retiro de Estrados del IEDF, relacionados con el expediente formado con motivo del escrito de Queja, presentado por el PRD, identificado con el número de expediente QCG/008/00. (Periodo 1 al 28 de julio de 2000.)
- En el periodo del 1 de julio al 28 de septiembre, se rindieron los informes siguientes:
 - a) Sobre la interposición de medios de impugnación ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII del IEDF;
 - b) Sobre la recepción y tramitación de los medios de impugnación (nulidades) interpuestos ante el Consejo General y los Consejos Distritales del IEDF, con motivo de las elecciones de Diputados a la ALDF y de Jefes Delegacionales;
 - c) Sobre los medios de impugnación que se substanciaron ante el TEDF, presentados ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII del IEDF; así como, el interpuesto por el PRD ante el Consejo General;
 - d) Respecto de las funciones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), durante el Proceso Electoral Ordinario;
 - e) Sobre los medios de impugnación presentados ante el IEDF, en el periodo que comprende los meses de enero – agosto de 2000;
 - f) Sobre las modificaciones y rectificaciones de los Cómputos Distritales y Delegacionales, por parte del TEDF, en los medios de impugnación identificados con los números de expediente: TEDF-REA-016/2000 y acumulado con TEDF-REA-041/2000, TEDF-REA-039/2000, TEDF-REA-040/2000, TEDF-REA-042/2000, TEDF-REA-043/2000, TEDF-REA-044/2000, TEDF-REA-045/2000, TEDF-REA-046/2000 y acumulado con TEDF-REA-047/2000, así como el TEDF-REA-050/2000; y
 - g) Sobre las resoluciones emitidas por el TEDF y los asuntos que se substanciaron ante el TEPJF, correspondientes a los medios de impugnación derivados de la JE del Proceso Electoral del año 2000 en el DF, correspondientes a las elecciones de Diputados a la ALDF y Jefes Delegacionales del GDF.
- Se realizaron dos certificaciones de la queja interpuesta ante el Consejo General por el PRD en contra de la Coalición denominada "Alianza por el Cambio" y de los CC. Tito Omar

Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, por dicha Coalición. (Periodo 3 de julio de 2000.)

- Elaboración de tres Acuerdos de Recepción de los Recursos de Apelación interpuestos en contra de los Actos y Resoluciones emitidos por el Consejo General, interpuestos por Partidos Políticos, así como la elaboración de un número igual de Cédulas de Publicación en Estrados, Cédulas de Retiro de Estrados y Acuerdos de Remisión al TEDF de los aludidos recursos, por ser la instancia competente para resolverlos. (Periodo 3 de julio al 20 de septiembre de 2000.)
- Integración y remisión de expedientes al TEDF, respecto de los Recursos de Apelación, interpuestos en contra de los Acuerdos y Resoluciones aprobados y emitidos por el Consejo General, cuya relación se menciona en el Anexo 5. (Periodo 3 de julio al 22 de septiembre de 2000.)
- Dentro del periodo del 4 de julio al 28 de septiembre, se practicaron las siguientes notificaciones:
 - a) Al PRD y al XXXIX Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Xochimilco el Acuerdo de fecha 4 de julio de 2000, dictado en el expediente ICG/002/2000;
 - b) A la Titular de la Delegación Xochimilco del GDF y al C. Juan González Romero, candidato común a Jefe Delegacional en Xochimilco, postulado por el PRD el Acuerdo de fecha 4 de julio de 2000, dictado en el expediente ICG/002/2000;
 - c) Al Subdelegado Jurídico y de Gobierno en la Delegación Xochimilco del GDF, el Acuerdo de fecha 24 de julio de 2000, dictado en el expediente ICG/002/2000;
 - d) Al Profesor Carlos Arturo Salazar Alvarado, Subdelegado de Participación Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón del GDF, la resolución del expediente identificado con la clave QCG/003/00;
- Se solicitó al encargado de la Oficialía de Partes del IEDF informara por escrito, si durante el lapso que transcurrió del 15 al 20 de julio del año en curso, la Coalición "Alianza por el Cambio" presentó escrito o promoción alguna respecto de la queja interpuesta por la aludida Coalición en contra del PRD, con número de expediente QCG/003/00. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre de 2000.)
- Se dio cumplimiento a los requerimientos emitidos por la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales de la PGJDF. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre de 2000.)

- Se realizaron doce requerimientos a los Consejos Distritales del IEDF, a fin de solicitarles la información necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos emitidos por la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales de la PGJDF. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre de 2000.)
- Se informó al Secretario Ejecutivo sobre el total de los medios de impugnación presentados ante el IEDF, así como el sentido de la resolución que correspondió a cada uno de ellos, anexando la información respectiva. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre de 2000.)
- Se informó a la Sala Superior del TEPJF, sobre el cabal cumplimiento a lo ordenado en los puntos resolutivos Tercero y Cuarto de la Sentencia dictada por el mismo Tribunal con fecha nueve de septiembre de 2000, correspondiente a los expedientes identificados con las claves SUP-JRC-311/2000 y acumulado SUP-JRC-312/2000. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre de 2000.)
- Se entregó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), la documentación relacionada con los registros de candidatos ante el IEDF, para contener en el Proceso Electoral Ordinario del año 2000. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre de 2000.)
- Se integraron los expedientes soporte de los medios de impugnación (nulidades) interpuestos por los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII, así como, el presentado por el PRD ante el Consejo General. (Periodo 7 al 11 de julio de 2000.)
- Se practicaron, mediante cédula, treinta y tres notificaciones personales en el periodo que comprende del 8 de julio al 7 de septiembre, de las actuaciones siguientes:
 - a) Acuerdo del Secretario Ejecutivo de fecha 8 de julio de 2000, dictado en el expediente QCG/003/00;
 - b) Acuerdo del Secretario Ejecutivo de fecha 24 de julio de 2000, dictado en el expediente identificado con el número ICG/002/2000;
 - c) Ocho de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/002/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - d) Dos de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/003/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - e) Nueve de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/004/00, a los promoventes y presuntos responsables;

- f) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/005/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - g) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/006/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - h) Cuatro de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/007/00, a los promoventes y presuntos responsables; y
 - i) Dos de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/008/00, a los promoventes y presuntos responsables.
- Elaboración de tres Informes Circunstanciados con motivo de los Recursos de Apelación interpuestos en contra de Actos y Resoluciones emitidas por el Consejo General, por parte de Partidos Políticos. (Periodo 8 de julio al 22 de septiembre de 2000.)
 - Se elaboró el Acuerdo de radicación del recurso de apelación, interpuesto por el PRD el cual señala como acto impugnado "La asignación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de trece diputaciones de representación proporcional a la "Alianza por el Cambio", a fin de que alcance la mayoría absoluta, en supuesta aplicación de lo dispuesto por el párrafo quinto, incisos b) y c) del artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y la posterior asignación de las restantes 13 diputaciones de representación proporcional de la siguiente manera: siete al PRD, cinco al PRI y una al Partido Democracia Social (PDS), y la correspondiente expedición de constancias", formándose el expediente CG/RA016/00; así como la cédula de fijación en estrados del recurso de apelación en comento. (Periodo 11 de julio de 2000.)
 - Se obtuvo del TEDF, copia simple de los Acuerdos dictados en los expedientes formados con motivo de los medios de impugnación (nulidades) interpuestas ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII, así como, el interpuesto por el PRD ante el Consejo General. (Periodo 11 de julio al 2 de agosto de 2000.)
 - Se emitió opinión con relación al número de asuntos que en materia de lo contencioso electoral han sido tramitados por la UAJ en el periodo comprendido del 15 de enero al 12 de julio de 2000. (Periodo 12 de julio de 2000.)
 - Se desahogó consulta sobre el total de escritos de impugnación presentados por los Partidos Políticos y la Coalición, ante el Consejo General y los Consejos Distritales del IEDF, con motivo de la jornada electoral del pasado 2 de julio del año en curso, solicitado por el Consejero Electoral Emilio Álvarez Icaza Longoria (Periodo 13 de julio de 2000.)

- Se elaboró opinión en relación con las notas periodísticas publicadas en los diarios "La Jornada" y "El Sol de México", de fecha 8 de julio de 2000, de las que se desprenden aparentes manifestaciones vertidas por el C. Oscar Levín, en su carácter de Presidente del PRI en el DF. (Periodo 17 de julio de 2000.)
- Se elaboró el proyecto de dictamen de la queja interpuesta por el PRD en contra de la "Coalición Alianza por el Cambio" y de los CC. Tito Omar Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, Candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, de dicha coalición. (Periodo 20 al 21 de julio de 2000.)
- Se realizó el proyecto de resolución de la queja interpuesta por el PRD en contra de la "Coalición Alianza por el Cambio" y de los CC. Tito Omar Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, Candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, de dicha coalición. (Periodo 22 al 24 de julio de 2000.)
- En cumplimiento a lo ordenado por el TEDF, se desahogaron los siguientes requerimientos emitidos por el TEDF en el periodo del 22 de julio al 9 de agosto:
 - a) El ordenado en el Acuerdo de fecha 22 de julio de 2000, dictado en la ponencia del Magistrado Electoral Juan Martínez Veloz, en el expediente identificado con la clave TEDF-REA-053/2000;
 - b) El ordenado en el Acuerdo de fecha 30 de julio de 2000, dictado en la ponencia del Magistrado Electoral Juan Martínez Veloz, en el expediente identificado con la clave TEDF-REA-053/2000; y
 - c) El ordenado en el Acuerdo de fecha 9 de agosto de 2000, dictado en la ponencia del Magistrado Electoral Juan Martínez Veloz, en el expediente identificado con la clave TEDF-REA-053/2000.
- Elaboración de siete dictámenes e igual número de resoluciones del Consejo General, respecto de las quejas presentadas ante el IEDF, mismas que se precisan en el Anexo 6. (Periodo 28 de julio al 30 de agosto de 2000.)
- En el periodo del 28 de julio al 22 de septiembre, se elaboraron las siguientes certificaciones:
 - a) Del Acuerdo de fecha 24 de julio de 2000, emitido por el Secretario Ejecutivo, en el expediente ICG/002/2000;
 - b) De las Constancias de Asignación Proporcional de Diputados a la ALDF;

- c) De las Constancias de Mayoría emitidas por los cuarenta Consejos Distritales del Instituto, referentes a las fórmulas que obtuvieron el triunfo en la elección de Diputados a la ALDF, por el principio de mayoría relativa;
 - d) De la Constancia de Mayoría de la elección de JGDF, expedida por el Consejo General, al C. Andrés Manuel López Obrador;
 - e) De la asignación realizada por el Consejo General de los Diputados a la ALDF, por el principio de representación proporcional;
 - f) Tres de la Resolución del Consejo General del IEDF, en el expediente QCG/003/00;
 - g) Nueve de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/004/00;
 - h) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/005/00;
 - i) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/006/00;
 - j) Cuatro de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/007/00;
 - k) Dos de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/008/00;
 - l) Ocho correspondientes a la Resolución de la Queja identificada con el número de expediente QCG/002/2000; y
 - m) Ocho de las constancias que conforman el expediente CG/RA017/00, mismas que fueron remitidas al TEDF.
- Se realizó monitoreo, vía telefónica, a los Consejos Distritales I al XL a fin de notificar los criterios y horarios para rendir los informes a esta Unidad, referentes a las fechas en que concluyó el cómputo distrital y respecto a los medios de impugnación (nulidades) que se presentaron en dichos Consejos Distritales. (Periodo 6 al 12 de agosto de 2000.)
 - Se acudió a las sesiones públicas del Pleno del TEDF, durante el periodo del 10 al 26 de agosto, que se precisan:
 - a) El día 10 de agosto de 2000, en la que se resolvieron los expedientes identificados con las claves TEDF-REA-016/2000 y acumulado TEDF-REA-041/2000, TEDF-REA-039/2000, TEDF-REA-040/2000, TEDF-REA-042/2000, TEDF-REA-043/2000 y TEDF-REA-044/2000;
 - b) El día 11 de agosto del año en curso, en la que se resolvieron los expedientes identificados con las claves TEDF-REA-015/2000; TEDF-REA-017/2000 y acumulados TEDF-REA-018/2000, TEDF-REA-019/2000, TEDF-REA-020/2000, TEDF-REA-021/2000, TEDF-REA-022/2000, TEDF-REA-023/2000, TEDF-REA-024/2000, TEDF-REA-025/2000, TEDF-REA-026/2000, TEDF-REA-027/2000, TEDF-REA-028/2000, TEDF-REA-029/2000, TEDF-REA-030/2000, TEDF-REA-031/2000, TEDF-REA-032/2000, TEDF-REA-033/2000, TEDF-REA-034/2000, TEDF-REA-035/2000, TEDF-

REA-036/2000, TEDF-REA-037/2000 y TEDF-REA-038/2000; así como el TEDF-REA-053/2000; y

- c) El 26 de agosto del presente año, en la que se resolvieron los Recursos de Apelación identificados con las claves TEDF-REA-045/2000; TEDF-REA-046/2000 y acumulados con TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000; TEDF-REA-048/2000 y acumulado con TEDF-REA-049/2000; TEDF-REA-050/2000; TEDF-REA-051/2000 y acumulado con TEDF-REA-052/2000.

- Se elaboró opinión respecto a “Los votos válidos para la candidatura común en la elección de Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional”. (Periodo 15 de agosto de 2000.)
- Se elaboró opinión respecto a los procedimientos instaurados por la CF a los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Sociedad Nacionalista, del Trabajo y de la Revolución Democrática. (Periodo 16 de agosto de 2000.)
- Se elaboraron comentarios respecto a la instancia que debe conocer y contestar los escritos interpuestos por Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, relativos a los cambios en la dirigencia de su Comité Directivo de la Ciudad de México. (Periodo 17 de agosto de 2000.)
- Se obtuvo del TEDF copia simple de los Escritos de Interposición y Acuerdos dictados en los Juicios de Revisión Constitucional, presentados ante el citado Órgano Jurisdiccional, identificados con los números de expediente: TEDF-JRC-002/2000, TEDF-JRC-003/2000, TEDF-JRC-004/2000, TEDF-JRC-005/2000 y TEDF-JRC-006/2000. (Periodo 17 de agosto de 2000.)
- Se elaboró opinión sobre la forma de computar los días para la presentación de las aclaraciones de los informes que rinden las Asociaciones Políticas a la CF del IEDF, solicitada por el Secretario Ejecutivo. (Periodo 23 de agosto de 2000.)
- Se obtuvo del TEDF, copia simple de los escritos mediante los cuales se interpusieron Juicios de Revisión Constitucional en contra de las resoluciones de fecha 26 de agosto del año en curso, identificados con las claves TEDF-JRC-007/2000 en relación con los diversos identificados con las claves TEDF-REA-046/2000 y acumulados TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000; TEDF-JRC-008/2000 en relación con los diversos identificados con las claves TEDF-REA-048/2000 y acumulado TEDF-REA-

049/2000; TEDF-JRC-009/2000 en relación con el diverso identificado con la clave TEDF-REA-050/2000; TEDF-JRC-010/2000 en relación con el diverso identificado con la clave TEDF-REA-045/2000; así como, TEDF-JRC-011/2000 en relación con los diversos identificados con las claves TEDF-REA-046/2000 y acumulados TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000. (Periodo 26 de agosto de 2000.)

- Durante el periodo del 26 de agosto al 26 de septiembre, se desahogaron las consultas siguientes:
 - a) Con motivo de precisar el sentido de las resoluciones dictadas en la sesión pública del Pleno del TEDF, de fecha 26 de agosto de 2000, en los expedientes identificados con las claves: TEDF-REA-045/2000; TEDF-REA-046/2000 y acumulados con TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000; TEDF-REA-048/2000 y acumulado con TEDF-REA-049/2000; TEDF-REA-050/2000; TEDF-REA-051/2000 y acumulado con TEDF-REA-052/2000;
 - b) Sobre los Juicios de Revisión Constitucional que se presentaron ante la Sala Superior del TEPJF, correspondientes a la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por ambos principios;
 - c) Sobre el requerimiento presentado por el Consejo Estatal Electoral del Estado de Coahuila a este Instituto;
 - d) Actualización sobre los Juicios de Revisión Constitucional Electoral que se presentaron ante la Sala Superior del TEPJF, correspondientes a las elecciones de Diputados a la ALDF por ambos principios y de Jefes Delegacionales del GDF;
 - e) Sobre el cuestionamiento consistente en conocer el destino de los bienes de los Partidos Políticos que pierden su registro ante el Consejo General como tales;
 - f) Sobre las observaciones realizadas al Proyecto de Acuerdo por el que se declara cerrada la investigación correspondiente al expediente ICG/002/2000, por parte de la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince, con fecha 4 de septiembre del año en curso;
 - g) Por la que se informa que se dio cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia por el TEPJF, correspondientes a los expedientes SUP-JRC-311/2000 y acumulado SUP-JRC-312/2000;
 - h) Con relación al escrito presentado por el PSN, con fecha doce de septiembre del año en curso;
 - i) Sobre los precedentes de las Resoluciones emitidas por parte del TEPJF que refieran Procedimientos de Determinación e Imposición de Sanciones derivadas de la Fiscalización a los recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y

- j) Respecto a los comentarios expuestos por el C. José Alfonso León Matus, en la sesión de fecha 12 de septiembre de 2000, con motivo del asunto del C. Gonzalo Cedillo Vaidés.
- Se elaboró opinión respecto del tratamiento y destino que debe darse a los tiempos de radio asignados a los Partidos Políticos que han perdido su registro como tales. (Periodo 4 de septiembre de 2000.)
 - Se desahogó opinión acerca de la viabilidad de utilizar los listados nominales para estudios sobre el comportamiento del voto durante la pasada jornada electoral del 2 de julio de 2000 en el DF. (Periodo 5 de septiembre de 2000.)
 - Se acudió al TEPJF, a la sesión pública de fecha 9 de septiembre del año en curso, en donde se resolvieron los Juicios de Revisión Constitucional identificados con los números de expediente SUP-JRC-308/2000, SUP-JRC-309/2000, SUP-JRC-310/2000, SUP-JRC-311/2000 y SUP-JRC-312/2000 respectivamente. (Periodo 9 de septiembre de 2000.)
 - Se realizaron observaciones al "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que los Partidos Políticos de Centro Democrático, Auténtico de la Revolución Mexicana y Democracia Social Partido Político Nacional, en el Distrito Federal; pierden los derechos y prerrogativas establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral mediante los cuales se emite la Declaratoria de Pérdida de Registro de los Partidos Políticos referidos, en sesión de fecha 30 de agosto de 2000." (Periodo 11 septiembre de 2000.)
 - Se elaboró el informe que con fundamento en el artículo 74 inciso k) rinde el Secretario Ejecutivo del IEDF, correspondiente a las resoluciones emitidas por el TEDF, en el periodo que comprende los meses de mayo a septiembre del año en curso. (Periodo 22 de septiembre de 2000.)
 - Se acudió a la sesión pública de fecha 27 de septiembre del año en curso del TEPJF, en la que se resolvieron los expedientes identificados con las siguientes claves: SUP-JRC-346/2000 y acumulado SUP-JRC-351/2000, SUP-JRC-347/2000, SUP-JRC-348/2000, SUP-JRC-349/2000 y SUP-JRC-350/2000. (Periodo 27 de septiembre de 2000.)

- Se elaboró el análisis jurídico respecto a si un Consejero Electoral del Consejo General, puede solicitar al órgano superior de dirección se inicie una investigación fundada en el art. 60 fracción X del CEDF. (Periodo 29 de septiembre de 2000.)
- Se elaboraron cinco Anteproyectos de Resolución del Consejo General con motivo de los Procedimientos de Determinación e Imposición de Sanciones, iniciados en contra de los Partidos Políticos siguientes (Periodo 29 de septiembre de 2000):
 - a) Partido Acción Nacional;
 - b) Partido de Centro Democrático;
 - c) Partido de la Revolución Democrática;
 - d) Partido de la Sociedad Nacionalista; y
 - e) Partido del Trabajo.
- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General, por el que se da por concluida la Investigación de Naturaleza Electoral, identificada con el número de expediente ICG/001/2000. (Periodo 29 de septiembre de 2000.)
- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General, por el que se da por concluida la Investigación de Naturaleza Electoral, identificada con el número de expediente ICG/002/2000. (Periodo 29 de septiembre de 2000.)
- Se elaboró el Informe que, con fundamento en el artículo 74 inciso k) del CEDF, rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del IEDF, respecto de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), en el periodo de octubre a diciembre de 2000. (Periodo 28 de septiembre al 19 de diciembre.)
- Se llevó a cabo la tramitación de tres informes circunstanciados, así como la remisión de igual número de expedientes al TEDF, identificados con las claves CG/RA018/00, CG/RA019/00 y CG/RA020/00, con relación a los Recursos de Apelación interpuestos por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Democracia Social, Partido Político Nacional y de la Sociedad Nacionalista, respectivamente. (Periodo 5 al 18 de octubre.)
- Se acudió a tres sesiones públicas del Pleno del TEDF, en las que se resolvieron los Recursos de Apelación interpuestos por el PSN; el PRD; Democracia Social, Partido Político Nacional (DSPPN) y el PSN, identificados con las claves TEDF-REA-056/2000, TEDF-REA-

057/2000, TEDF-REA058/2000 y TEDF-REA-059/2000, respectivamente. (Periodo 12 de octubre al 13 de diciembre.)

- Fueron desahogados dos requerimientos formulados por el TEDF, con relación a los expedientes identificados con las claves TEDF-REA-057/2000 y TEDF-REA-059/2000. (Periodo 26 de octubre al 8 de noviembre.)
- Se elaboraron los anteproyectos de Resolución del Consejo General que a continuación se mencionan (Periodo 9 noviembre al 13 de diciembre.):
 - a) Respecto del Procedimiento de Determinación e Imposición de Sanciones instaurado en contra de la Agrupación Política para la Integración del Distrito Federal.
 - b) Respecto del Procedimiento de Determinación e Imposición de Sanciones instaurado en contra de la Agrupación Política Fuerza Democrática.
 - c) Respecto del Procedimiento de Determinación e Imposición de Sanciones instaurado en contra de la Agrupación Política Alianza de Organizaciones Sociales.
 - d) Respecto del Procedimiento de Determinación e Imposición de Sanciones incoado en contra del PRD, en cumplimiento a la Resolución del TEDF de fecha 4 de diciembre de dos mil, dictada en el expediente identificado con la clave TEDF-REA-057/2000.
- Se analizaron y llevaron a cabo las correcciones solicitadas por la Coordinación Distrital XII, con respecto de la memoria técnica concerniente al pasado Proceso Electoral Ordinario. (Periodo 9 al 15 de noviembre.)
- Se efectuó la elaboración y remisión del formato de oficio, por el que se requiere documentación electoral (Listados Nominales) al TEDF, por parte de los Distritos XX, XXII y XXVII que tramitaron Medios de Impugnación durante el Proceso Electoral del año dos mil. (Periodo 14 al 19 de diciembre.)
- Asimismo, durante el periodo que comprende del 1º de octubre al 6 de diciembre se realizaron las siguientes consultas:
 - a) Con relación a los Capítulos XV Medios de Impugnación y XVI Resultados del 2 de julio, del Cuaderno Electoral, se hicieron algunas observaciones consistentes en la inserción de datos respecto de los medios de impugnación.
 - b) Se emitió una opinión con relación al razonamiento empleado por parte del Consejo General del IEDF, para determinar que la conducta cometida por el PSN, respecto de la presentación de su Informe anual relativo al financiamiento ejercido durante el año de mil novecientos noventa y nueve, fue grave y correspondió imponerle determinada

multa como resultado del procedimiento de determinación e imposición de sanciones instaurado en su contra.

- c) Se emitió una opinión con relación a las actividades que deberán desarrollar los órganos desconcentrados del IEDF dentro de los programas sustantivos de la UAJ, respecto de las actividades correspondientes a la Dirección de lo Contencioso Electoral.
- d) Se desahogó una consulta sobre el conocer el procedimiento a seguir, en caso de que algún Partido Político no destine anualmente por lo menos el dos por ciento del financiamiento público que reciba, para el desarrollo de sus fundaciones o institutos de investigación.
- e) Se desahogó una consulta, con relación a los criterios jurídicos que el TEDF consideró para resolver los Recursos de Apelación interpuestos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del IEDF durante el periodo enero-octubre de dos mil.
- f) Se desahogó una consulta, precisando qué Partidos Políticos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracciones I y IV del CEDF, tendrán derecho a financiamiento público.
- g) Se desahogó una consulta sobre las consecuencias jurídicas que surgirían de aplicar como sanción a una Agrupación Política Local, la suspensión de su registro.

2.2.- ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SERVICIOS LEGALES

- Se coadyuvó en la elaboración del Proyecto de Acuerdo tomado por la mesa de Consejeros Electorales mediante el cual se aprueba otorgar a todo el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, a excepción de los Consejeros Electorales, una compensación económica equivalente a un mes del salario integrado. (Periodo 4 de enero de 2000.)
- Se coadyuvó en la elaboración del Proyecto de Acuerdo tomado por la mesa de Consejeros Electorales en relación con las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realizaron en 1999 y que tendrán que llevarse a cabo por las áreas ejecutivas del Instituto, para su instalación y atender las necesidades en la preparación y organización de las elecciones que tendrán lugar el año 2000 en el DF para JGDF, Diputados a la ALDF y Jefes Delegacionales. (Periodo 4 de enero de 2000.)
- Durante el periodo del 4 de enero al 27 de marzo, se hicieron los siguientes estudios jurídicos.
 - a) Con relación al caso del Maestro Alberto Márquez Herrera, respecto a su pensión por jubilación, su posible indemnización constitucional, los derechos que le pudieran

- corresponder por el trabajo desempeñado en el mes de enero del año 2000 y su posible recontractación bajo el régimen de honorarios; así como del otorgamiento de una licencia pre-pensionaria por jubilación.
- b) Con relación al fundamento legal por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el año 2000, dirigida a la Mtra. Rosa María Mirón Lince, Consejera Electoral.
 - c) Respecto a la observación del Consejero Electoral Rubén Lara León, en el sentido de que sí está prevista la prejubilación en la ley del ISSSTE.
 - d) Respecto a un "Contrato de Afianzamiento Múltiple".
 - e) Relativa a "¿En el Instituto Electoral del Distrito Federal a quién compete el manejo y control de la información que proporciona el Instituto Federal Electoral en materia de registro de electores?".
 - f) Con relación al estado que guarda el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. DE C.V. en contra del IEDF, con motivo de la cancelación de la compra de papel seguridad.
 - g) Con relación con la nota periodística de fecha 2 de marzo del año en curso, publicada en el diario El Sol de México, denominada "Fax Urgente de Icaro" con motivo de la emisión del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se definen los criterios que deben adoptar todas aquellas personas físicas y morales que realicen encuestas o sondeos de opinión desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el 2 de julio del año 2000.
 - h) Con relación al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V. en contra del IEDF, por medio de la cual se informa al Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Presidente, el día y la hora en que tendrá verificativo la Audiencia de Desahogo de Pruebas, en el juicio citado, a la que el C. Gregorio Silva Pérez deberá de comparecer en virtud de que fue ofrecido como testigo por parte del IEDF.
 - i) Con relación a la Audiencia que tuvo verificativo el día 22 de marzo en curso, ante el Juzgado Décimo de lo Civil con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la que se desahogó la prueba confesional ofrecida por este Instituto, a cargo de Aristeo Bolaños Vargas, ejecutivo de cuenta de Moore de México, S.A de C.V.
- Se acudió a la reunión de instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. (Periodo 5 de enero de 2000.)
 - Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los "Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales". (Periodo 7 de enero de 2000).

- Se elaboró Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las Políticas Generales del IEDF. (Periodo 7 de enero de 2000).
- Se elaboró Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la dieta que recibirán los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, con motivo del proceso electoral del año 2000. (Periodo 7 de enero de 2000.)
- Se acudió a la sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas (CAP). (Periodo 10 de enero de 2000.)
- Se elaboró el Convenio de colaboración a celebrarse con la Junta Local Ejecutiva en el DF, del IFE, el IEDF y la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para ubicar los centros de capacitación y las casillas electorales, que funcionarán durante el proceso electoral federal y local del 2000, en los inmuebles escolares. (Periodo 17 de enero de 2000)
- Se elaboró Convenio de donación a celebrarse entre el IEDF y la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, en relación con la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinarias y extraordinarias de Comités Vecinales en 1999. (Periodo 18 de enero de 2000.)
- Se dio seguimiento al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., en contra del IEDF, ante el Juzgado Primero de lo Civil en el DF, cuyo estado procesal, al periodo que se informa, es el relativo al desahogo de las pruebas ofrecidas por la parte demandada. (Periodo del 19 de enero al 31 de marzo de 2000.)
- Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgadas en calidad de prerrogativa a los partidos políticos para difusión ordinaria y de campaña. (Periodo 21 de enero de 2000.)
- Se elaboró Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información del proceso electoral del Distrito Federal del año 2000 (SIPRE). (Periodo 3 de febrero de 2000.)

- Se elaboró Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales el día de la jornada electoral (SITE 2000). (Periodo 3 de febrero de 2000.)
- Se elaboró Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el procedimiento para llevar a cabo la distribución de los lugares de uso común entre los partidos políticos y coaliciones, para la fijación y colocación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario del año 2000. (Periodo 7 de febrero de 2000.)
- Se elaboró Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los mecanismos aleatorios para el procedimiento de selección de ciudadanos para la integración de las mesas directivas de casillas. (Periodo 9 de febrero de 2000.)
- Se informó al Titular de la UCAOD, en el cual se le comunica que se ha elaborado por parte de esta UAJ el contrato de arrendamiento respecto del inmueble que será sede del XXII Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Cuajimalpa. (Periodo 18 de febrero de 2000.)
- Se realizaron dos actas con relación al pago de la renta mensual de los inmuebles del XXXV Distrito Electoral en Coyoacán y el XXXI Distrito Electoral en Iztapalapa. (Periodo 18 de febrero de 2000.)
- Se realizaron las modificaciones al documento denominado "Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal", de acuerdo a las observaciones que realizó el Titular de la Unidad de Contraloría Interna (UCI). (Periodo 28 de febrero de 2000.)
- Se realizó una certificación del Acuerdo del Consejo General por el que se declara improcedente la solicitud formulada por el Partido Acción Nacional respecto a insertar la fotografía de todos y cada uno de los candidatos de los Partidos Políticos o coaliciones en las boletas electorales para la elección de JGDF. (Periodo del 8 de marzo de 2000.)
- Se acudió al Palacio de Justicia de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para diligenciar el exhorto que giró la Juez Primero de lo Civil del DF relacionado con la prueba confesional ofrecida por el Instituto, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V. (Periodo 9, 10 y 13 de marzo de 2000.)

- Se elaboraron ocho certificaciones solicitadas por diferentes partidos políticos, con relación al escrito por el que se hace constar cuáles fueron las personas que registró cada uno de ellos para desempeñar los diferentes cargos. (Periodo del 9 al 22 de marzo de 2000.)
- Se informó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, sobre las condiciones legales que se deben salvar para contar con los servicios de la Policía Bancaria en sustitución de la Policía Auxiliar. (Periodo 10 de marzo de 2000.)
- Se acudió a una audiencia en el Juzgado Décimo de lo Civil con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la que se desahogó la prueba confesional a cargo del C. Aristeo Bolaños Vargas, en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V. (Periodo 22 de marzo de 2000.)
- Se realizaron dos certificaciones con motivo de la resolución y el dictamen emitidos por el Consejo General, respecto de la queja interpuesta por el PRD en contra del PRI, por el presunto incumplimiento grave de sus obligaciones constitucionales y legales. (Periodo 25 de marzo de 2000.)
- Se acudió al Juzgado Primero de lo Civil en el Distrito Federal, para estar al pendiente del trámite que se sigue en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., en contra del IEDF, desahogándose diversas actuaciones como testimoniales, dictámenes periciales grafoscópico, grafológico y caligráfico; cambio de depositario judicial efectuado por la parte actora; desahogo de vistas, contestación de recursos, entre otros. (Periodo 6 de abril al 5 de junio de 2000.)
- Se hicieron observaciones al documento denominado Plan de Desarrollo Institucional. (Periodo 11 de abril de 2000.)
- Se acudió al Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo, al Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito y ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de verificar el trámite al Recurso de Amparo en Revisión interpuesto por el IEDF en contra de la sentencia de fecha 3 de marzo de 2000, emitida dentro del Juicio de Amparo 1438/99, promovido por Noé Robles Grajeda, en contra de actos de la ALDF I Legislatura y otras autoridades, en donde el IEDF tiene el carácter de tercero perjudicado. (Periodo 11 de abril al 5 de junio de 2000.)

- Se elaboró la ruta a seguir para la instauración del procedimiento en contra del PSN, por incumplir con la obligación legal establecida en la fracción I del artículo 37 del CEDF, respecto a la presentación de su informe anual. (Periodo 20 de abril de 2000.)
- Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los criterios que deberán seguir los Consejos Distritales para la designación de funcionarios de casilla y los mecanismos para la sustitución de los mismos, hasta antes del día de la jornada electoral, cuando por causas supervenientes no puedan desempeñar el cargo asignado. (Periodo 20 de abril de 2000.)
- Se emitió opinión con relación a la posible contratación del Centro de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnología Avanzada del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de la empresa privada LEVANTA para la realización de la auditoría al proyecto de tecnología de información de apoyo al proceso electoral del año 2000. (Periodo 24 de abril de 2000.)
- Se brindó consulta a las observaciones del Lic. Dino Velázquez Herrera, Asesor de la Presidencia del IEDF, con relación al Convenio Específico entre el IEDF y el IPN. (Periodo 8 de mayo de 2000.)
- Se solicitaron los servicios profesionales del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Notario Público No. 237 del DF, a efecto de dar fe de la conclusión de la impresión de las boletas electorales para la elección de JGDF. (Periodo 10 al 30 de mayo de 2000.)
- Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el criterio que deberán seguir los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla en relación con el ejercicio del voto de los Representantes de los Partidos Políticos adscritos a sus casillas. (Periodo 16 de mayo de 2000.)
- Se enviaron al Agente del Ministerio Público de la Fiscalía para Asuntos Especiales de la PGJDF, copias certificadas de la sesión celebrada por el Consejo General del día 11 de abril del año 2000, respecto al registro del C. Andrés Manuel López Obrador, como candidato a JGDF, y de la impugnación de la procedencia de dicho registro que hizo valer el representante del PRI para la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la averiguación previa FAE/002/00-05. (Periodo 16 de mayo de 2000.)
- Se comunicó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral que el contrato del Seguro Colectivo de Retiro de los trabajadores de este IEDF cumple con las

observaciones que fueron realizadas por esta Unidad por lo que procedía la firma del mismo.
(Periodo 18 de mayo de 2000.)

- Se expidieron diversas certificaciones, en relación con los Acuerdos del registro de los candidatos al cargo de Jefes Delegacionales y Diputados por el principio de mayoría relativa de los partidos políticos, aprobados en la Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 12 de mayo de 2000; de las constancias de registro de las plataformas electorales de los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados por el principio de mayoría relativa del PRI; del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 12 de mayo del año en curso, solicitadas por el PRI; de la constancia de registro y de los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Mujeres Insurgentes". (Periodo 19 de mayo al 1 de junio de 2000.)
- Se enviaron al Director Ejecutivo de Organización Electoral, los testimonios de las actas Nos. 2451, 2452 y 2453 de fecha 12 de mayo de 2000, en los que constan los siguientes acontecimientos: La fe de hechos de la finalización de la impresión de las boletas electorales para JGDF; la trituración del papel sobrante de la impresión de las boletas electorales para JGDF; de las impresiones de prueba y la entrega de una medida de seguridad adicional en las boletas electorales de la elección de JGDF, respectivamente, para su resguardo y debida integración en el expediente respectivo de esa Dirección Ejecutiva. (Periodo 24 de mayo de 2000.)
- Se realizó la actualización de los informes relacionados con los juicios ventilados ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A de C.V. en contra de este Instituto; y, del Recurso de Amparo en Revisión interpuesto por el IEDF, en contra de la sentencia de fecha 3 de marzo de 2000, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo dentro del Juicio de Amparo 1438/99, promovido por Noé Robles Grajeda, en contra de actos de la ALDF I Legislatura y otras autoridades. (Periodo 29 y 30 de mayo de 2000.)
- Se comunicó al Gerente Administrativo de Intélite, S.A. de C.V., la rescisión del contrato de prestación de servicios de monitoreo en radio y canales de televisión durante la campaña electoral del año 2000, por incumplimiento de dicha empresa a las obligaciones contenidas en la cláusula tercera del contrato de referencia, notificándole a Intélite que el IEDF se abstendría de llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para la realización de encuestas de salida y conteos rápidos que le fue adjudicado en el concurso por invitación

restringida IEDF-INV-42/00 en virtud de haberse rescindido el contrato de prestación de servicios de monitoreo en radio y canales de televisión durante la campaña del año 2000. (Periodo 31 de mayo de 2000.)

- Se informó al Director Ejecutivo de Organización Electoral que se recibió por esta UAJ, copia del informe de resultados elaborado por la Procuraduría Federal del Consumidor, respecto del análisis de los materiales electorales que llevó a cabo dicha Institución, señalándose que la instancia competente para determinar cualquier situación al respecto es esa Dirección Ejecutiva. (Periodo 14 de junio de 2000.)
- Se enviaron al Director Ejecutivo de Organización Electoral los testimonios originales de las actas Nos. 2510, 2605 y 2624 de fechas 24 de mayo, 12 y 15 de junio de 2000, en los que consta la fe de hechos de la verificación-aprobación y entrega de la tinta indeleble que se usará el 2 de julio de 2000 en las mesas directivas de casilla; la finalización de la impresión de las boletas electorales para la elección de Jefe Delegacional y la finalización de la impresión de las boletas electorales para la elección de Diputados a la ALDF, respectivamente, para su resguardo y debida integración en el expediente respectivo. (Periodo 20 de junio de 2000.)
- Se enviaron a la Directora Ejecutiva del Registro de Electores, los testimonios originales de las actas Nos. 2541 y 2542, de fechas 31 de mayo y 1° de junio de 2000, en los que consta la fe de hechos de la entrega recepción de las listas nominales de electores definitivas con fotografía de los 40 distritos electorales locales del DF, que serán utilizadas en el próximo proceso electoral del 2 de julio de 2000 y la entrega recepción de las listas nominales de electores definitivas con fotografía de los distritos electorales locales del Distrito Federal; séptimo, trigésimo noveno y cuadragésimo, que serán utilizadas en el próximo proceso electoral del 2 de julio de 2000, respectivamente, para su resguardo y debida integración en el expediente respectivo. (Periodo 21 de junio de 2000)
- Se realizó una consulta al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, con relación al asunto relativo a los recursos económicos que se asignarán a los cuarenta Consejos Distritales de este Instituto, para los gastos de alimentación del personal que participará en la jornada electoral el 2 de julio de 2000. (Periodo 21 de junio de 2000.)
- Se elaboró la ruta que a seguir en el asunto relacionado con el financiamiento que por actividades específicas les corresponde a los partidos políticos, solicitada por el Consejero

Electoral Eduardo Huchim May, ampliando posteriormente el contenido de dicha nota. (Periodo 22 y 23 de junio de 2000.)

- Se solicitó al Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales de la PGJDF y al Agente del Ministerio Público (MP) adscrito a la Décima Tercera Agencia Investigadora de la misma Procuraduría en la Delegación Gustavo A. Madero, copia certificada de las averiguaciones previas número FDGUSTAV/13/UCDO/05252/2000-06 y 13/2549/00-06; lo anterior en cumplimiento al punto VI el Acuerdo emitido por el Secretario Ejecutivo del IEDF en la queja número QCG/007/00: (Periodo 3 de julio de 2000.)
- Se solicitó al Director de Administración y del Servicio Profesional Electoral la remisión de dos cheques a nombre de los CC. Armando Suárez Bautista, Analista "A" y César Felipe Rodríguez Romero, Analista "C", por las cantidades de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, por terminación anticipada del contrato de prestación de servicios celebrado por el IEDF con los citados analistas. (Periodo 4 de julio de 2000.)
- Se realizaron dos convenios de extinción de derechos y obligaciones a efecto de dar por terminado el contrato de prestación de servicios de los CC. Armando Suárez Bautista y Cesar Felipe Rodríguez Romero, Analista "A" y Analista "C" de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEASPE). (Periodo 5 de julio de 2000.)
- Se elaboró el Proyecto de Acuerdo tomado por la Mesa de Consejeros Electorales mediante el cual se aprueba otorgar a todo el personal del IEDF, una compensación económica equivalente a un mes del salario integrado. (Periodo 10 de julio de 2000.)
- Se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la factura del vehículo propiedad del IEDF, ocurrido al Titular de la Unidad de Informática, así como la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de los posibles daños que hubiera ocasionado el automóvil en la carretera México-Pachuca para su liberación. (Periodo 12 de julio de 2000.)
- Se informó al Secretario Ejecutivo del resultado de la entrevista sostenida con el representante de la empresa Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V (con quien se celebró el contrato de prestación de servicios de alimentación), por las

irregularidades presentadas en el servicio de alimentación proporcionado. (Periodo 26 de julio de 2000.)

- Se acudió al Juzgado Primero de lo Civil en el DF, para ver el estado que guarda el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., en contra del IEDF, y se recogió copia simple de la sentencia interlocutoria dictada con motivo del recurso de revocación interpuesto por la parte actora. Dicha sentencia revoca el auto recurrido por la actora, de fecha 8 de junio del año en curso, ordenando citar a las partes para oír sentencia definitiva. (Periodo 1 de agosto de 2000.)
- Se asistió a la reunión de trabajo en la sala de juntas del Secretario Ejecutivo, relativa al Diagnóstico, informe específico y prospectiva del segundo semestre del 2000 y 2001. (Periodo 4 de agosto de 2000.)
- Se dio respuesta al oficio número 3156/00 de fecha 3 de agosto de 2000 del C. Juez Décimo de lo Familiar en el DF, mediante el cual solicita copia certificada del nombramiento del Secretario Ejecutivo y del contrato de arrendamiento del inmueble, celebrado con la C. Ivette Iturralde Arce para uso de las oficinas del Distrito XXXV en Coyoacán. (Periodo 7 de agosto de 2000.)
- En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., se elaboró recurso de apelación para revocar la sentencia interlocutoria de fecha 12 de julio de 2000, con el fin de que la Juez que conoce del asunto, antes de citar a las partes para oír sentencia definitiva, desahogue por completo la prueba pericial del perito tercero en discordia. (Periodo 7 al 8 de agosto de 2000.)
- Se asistió a la reunión de trabajo en la sala de juntas del Secretario Ejecutivo, con el objeto de establecer el programa a seguir para presupuestar, en el año 2001, la organización de un plebiscito y/o referéndum. (Periodo 11 de agosto de 2000.)
- Se enviaron los testimonios originales al Director Ejecutivo de Organización Electoral, para su integración y resguardo en el expediente respectivo, mismos que se detallan en el Anexo 3. (Periodo 15 de agosto de 2000.)
- Se informó al Secretario Ejecutivo, que en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S. A. de C.V. en contra del Instituto, con fecha 14 de agosto de 2000, la Juez

Primero de lo Civil que conoce del asunto dictó sentencia definitiva en la que condena al IEDF a: 1) La realización del pago a la parte actora; en un término de 5 días, 2) Al pago de los intereses moratorios pactados en el documento base de la acción, desde la constitución en mora y hasta la total solución del adeudo; 3) Al pago de los gastos y costas del juicio. (Periodo 17 de agosto de 2000.)

- Se informó al Secretario Ejecutivo que en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., con base en el artículo 1344 del Código de Comercio vigente, el Instituto cuenta con 9 días para interponer el recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 de agosto de 2000, término que corre del 22 de agosto al 1º de septiembre del año en curso. (Periodo 17 de agosto de 2000.)
- Se elaboró opinión sobre las relaciones que puede establecer el IEDF con las Autoridades Gubernamentales para la promoción de sus proyectos. (Periodo 22 de agosto de 2000.)
- Se elaboró el Recurso de Apelación, con relación al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., en contra de la sentencia definitiva en la que condena al IEDF. (Periodo 24 al 30 de agosto de 2000.)
- Se presentó ante el Tribunal de Justicia del Distrito Federal (TJDF) en la Presidencia de la Primera Secretaría de Acuerdos, el Recurso de Apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 de agosto de 2000, en relación con el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V. en contra del IEDF, dictada por la Juez Primero de lo Civil en el Distrito Federal. (Periodo 31 de agosto de 2000.)
- Se acudió al curso convocado por la DEASPE, con motivo de la elaboración e integración del Programa Operativo Anual (POA) 2001. (Periodo 1 al 5 de septiembre de 2000.)
- Se rindió informe justificado ante el C. Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, con relación al Juicio de Amparo número 564/2000-IV, interpuesto por el C. Gabriel Gutiérrez García de León, quien fungió en este Instituto como Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en Coyoacán. (Periodo 04 al 05 de septiembre de 2000.)
- Se elaboró Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se modifica la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. (Periodo 6 de septiembre de 2000.)

- Se informó al Secretario Ejecutivo que en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., con fecha 31 de agosto de 2000, el IEDF interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 de agosto del año que transcurre. (Periodo 7 de septiembre de 2000.)
- Se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, cheque bancario de caja o certificado, por la cantidad de \$21,599.76 (veintiún mil quinientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) a favor del C. Moisés Moran Molina, a efecto de dar cumplimiento al resolutivo SEGUNDO de la resolución emitida por el TEDF en el expediente TEDF-JLI-003/2000. (Periodo 11 septiembre de 2000.)
- Se informó al Secretario Ejecutivo el sentido de la resolución del juicio especial laboral número TEDF-JLI-003/2000, seguido ante el TEDF por Moisés Morán Molina en contra del IEDF, en la cual se condena a este Instituto al pago de la indemnización constitucional, salarios caídos y salarios insolutos, que hacen un total de \$21,599.76 (veintiún mil quinientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.). (Periodo 12 de septiembre de 2000.)
- Se formuló escrito dirigido a los CC. Magistrados del TEDF, por medio del cual se da cumplimiento al resolutivo SEGUNDO de la sentencia de fecha 8 de septiembre de 2000, emitida por ese H. Tribunal en el juicio especial laboral número TEDF-JLI-003/2000, seguido por Moisés Morán Molina en contra del IEDF. (Periodo 12 de septiembre de 2000.)
- Se emitió opinión respecto a la petición de licencia por un año al cargo de Consejero Electoral en el Distrito X, solicitada por el C. Rafael Tejeda de Luna. (Periodo 18 de septiembre de 2000.)
- Se promovió escrito ante el Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, solicitando el sobreseimiento del juicio de amparo 564/2000-IV, promovido por el C. Gabriel Gutiérrez García de León en contra del IEDF, en razón de haberse actualizado el supuesto legal previsto en el artículo 74 fracción III de la Ley de Amparo en relación con el artículo 73 fracción XIV del citado ordenamiento legal. (Periodo 19 de septiembre de 2000.)
- Se asistió a las reuniones del Comité Técnico para la evaluación del rendimiento 2000, convocadas por la DEASPE, a través del Centro de Formación y Desarrollo (CFD). (Periodo 19 y 26 de septiembre de 2000.)

- Se acudió al Juzgado Primero de lo Civil en el Distrito Federal, con el fin de verificar el estado procesal que guarda el Juicio Ejecutivo Mercantil 840/99 promovido por Moore de México, S.A. de C.V., y se recogieron copias simples de la contestación de agravios hecha por la parte actora y del auto en el que la Juez que conoce del asunto ordena remitir los autos a la superioridad correspondiente (Décima Quinta Sala en Materia Civil en el Distrito Federal). (Periodo 22 de septiembre de 2000.)

2.2.1.- NORMATIVIDAD

- Se continuó con el trámite de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDA) de la solicitud de búsqueda que se presentó, a fin de verificar si, en su caso, existían en sus archivos alguna revista bajo el nombre de "Urna" y, en razón que la misma fue en sentido negativo, se preparó la correspondiente presentación de solicitud de registro del nombre a favor del IEDF. (Periodo 3 al 19 de enero de 2000.)
- Se hizo un estudio jurídico de lo que establece la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral sobre el juicio de revisión constitucional electoral. (Periodo 4 de enero de 2000.)
- Se realizó estudio jurídico respecto a lo que sobre el juicio de revisión constitucional electoral. (Periodo 5 de enero de 2000.)
- Se realizó el proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la Convocatoria para el reclutamiento de Instructores y Supervisores que participarán en el Programa de Capacitación Electoral, relativo a las próximas elecciones locales a celebrarse el 2 de julio del año 2000 en el Distrito Federal. (Periodo del 6 al 7 de enero de 2000.)
- Se realizó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por medio del cual se crea el Comité Técnico Especial en Materia de Informática. (Periodo del 10 al 12 de enero de 2000.)
- Se formularon comentarios y observaciones al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General. (Periodo 10 y 11 de enero de 2000)

- Se realizaron observaciones al documento que remitió la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), denominado "Diagnóstico de la situación que guarda la Cartografía del Distrito Federal", con respecto al marco legal del mismo. (Periodo 10 y 11 de enero de 2000.)
- Se hicieron comentarios y observaciones al proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el "Proyecto de Programa Operativo del año 2000". (Periodo 10 de enero de 2000.)
- Se formularon comentarios y observaciones al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Ordinario del año 2000, en el que se elegirá JGDF, Diputados a la ALDF y Jefes Delegacionales en el DF. (Periodo 10 de enero de 2000.)
- Se informó sobre lo que ocurre con los representantes de los Partidos Políticos coaligados ante el Consejo General y los Consejos Distritales, esto es, cuando tales entidades forman una coalición. (Periodo 11 y 12 de enero de 2000.)
- Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Procedimiento para Sancionar a los Consejeros Electorales Distritales, por irregularidades cometidas en el ejercicio de su encargo; así también el procedimiento de referencia. (Periodo 11 de enero de 2000.)
- Se informó sobre la instalación o designación de los funcionarios de casilla debe ser aprobada por los Consejos Distritales, de acuerdo con el inciso k), del artículo 85, del CEDF. (Periodo 11 de enero de 2000.)
- Se emitió opinión referente a la situación de los funcionarios de casilla antes del día de la jornada electoral, es decir, que se debe prevenir el caso en que éstos no lleguen a desempeñar la función electoral que tienen encomendada. (Periodo 11 de enero de 2000.)
- Se realizó una opinión relativa al uso de recursos públicos para fines electorales. (Periodo 11 de enero de 2000.)
- Se informó sobre los documentos, los procedimientos y tiempos o plazos necesarios para que los Partidos Políticos puedan coaligarse. (Periodo 11 de enero de 2000.)

- Se realizaron modificaciones al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por medio del cual se crea el Comité de Informática del IEDF (antes Comité Técnico Especial en materia de Informática). (Periodo del 13 al 17 de enero de 2000.)
- Se elaboró el proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Procedimiento para Sancionar a los Consejeros Electorales Distritales, por irregularidades cometidas en el ejercicio de su encargo, así como el respectivo procedimiento. (Periodo del 13 al 15 de enero de 2000.)
- Se emitió opinión sobre la posibilidad de ampliar el periodo de capacitación electoral previsto en el inciso c), del art. 168 del CEDF, hasta el primero de julio del presente año. (Periodo del 17 al 19 de enero de 2000.)
- Se realizaron adiciones al documento que remitió la DEREDEF, denominado "Diagnóstico de la situación que guarda la Cartografía del Distrito Federal", con respecto al marco legal del mismo. (Periodo 17 de enero de 2000.)
- Se emitió opinión jurídica respecto a qué ocurre con los representantes de los partidos políticos que se coaligan cuando tal coalición no es total. (Periodo del 24 al 26 de enero de 2000.)
- Se realizaron observaciones al documento denominado "Proyecto de Procedimiento para el desarrollo de la votación en el Modelo de Funcionamiento de dos Mesas Directivas de Casilla Federal y Local con mesas separadas para facilitar al Elector el ejercicio del voto". (Periodo del 25 al 26 de enero de 2000.)
- Se realizaron observaciones a los Lineamientos, a la Convocatoria y al Formato de solicitud, relativos al Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación Cívica. (Periodo del 27 de enero al 1 de febrero de 2000.)
- Se emitió opinión jurídica sobre la procedencia de implementar en el ámbito local el Acuerdo de entrega-recepción aplicable en la Administración Pública Federal. (Periodo 27 de enero de 2000.)

- Se hicieron observaciones al documento que remitió la DEREDEF, denominado "Diagnóstico de la situación que guarda la Cartografía del Distrito Federal", con respecto al marco legal del mismo. (Periodo 27 de enero de 2000.)
- Se emitió opinión relativa a las atribuciones conferidas a los Consejos Distritales, previstas en el inciso k), del art. 85 del CEDF. (Periodo 27 de enero de 2000.)
- Se entablaron pláticas con funcionarios del Centro de Capacitación Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de llegar a un acuerdo respecto a la capacitación que se dará al personal de la UAJ y a los Secretarios Técnico Jurídicos de los órganos desconcentrados del IEDF. (Periodo del 28 de enero al 2 de febrero de 2000.)
- Se realizaron observaciones al Anteproyecto de Lineamientos para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular. (Periodo del 3 al 9 de febrero de 2000.)
- Se elaboraron observaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina el Tope Máximo de Gastos de Campaña. (Periodo del 3 al 8 de febrero de 2000.)
- Se formularon observaciones al Anteproyecto de Lineamientos para el Registro de las Solicitudes de Convenios de Coalición. (Periodo Del 3 al 8 de febrero de 2000.)
- El INDA hizo entrega del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del título "URNA" en favor del IEDF. (Periodo 3 de febrero de 2000.)
- Se realizaron adiciones al documento denominado "Diagnóstico de la situación que guarda la Cartografía del Distrito Federal". (Periodo 3 de febrero de 2000.)
- Se hizo análisis sobre las observaciones realizadas al Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica. (Periodo 3 de febrero de 2000.)
- Se formularon observaciones a los documentos "Acta de cómputo total de la elección de Jefe de Gobierno" y "Acta de circunscripción de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional". (Periodo del 5 al 8 de febrero de 2000.)
- Se emitió opinión relativa al contrato de arrendamiento que, en su caso, se celebrará con la empresa Xerox Mexicana, S.A. (Periodo 8 de febrero de 2000.)

- Se analizó el documento denominado "Diagnóstico de la situación que guarda la Cartografía del Distrito Federal". (Periodo del 10 al 15 de febrero de 2000.)
- Se realizaron observaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de las boletas, las actas, los formatos de la demás documentación electoral y los modelos de los materiales electorales que se utilizarán durante el Proceso Electoral Local del año 2000. (Periodo del 10 al 12 de febrero de 2000.)
- Se informó sobre el escrito de fecha 10 de enero del año en curso, promovido por los CC. Araceli Mundo Ramos, Alejandro Olivares Silva y otros, quienes se ostentan como vecinos de las Colonias San Isidro, San Sebastián y Olivar Santa María. (Periodo 10 de febrero de 2000.)
- Se informó sobre la compra del material de apoyo editado por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF. (Periodo 11 de febrero de 2000.)
- Se elaboraron observaciones a los documentos denominados "Proyecto de Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales" y "Proyecto de Calendario Anual de Actividades de los Organos Desconcentrados para el año 2000". (Periodo del 17 al 22 de febrero de 2000.)
- Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, respecto del Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral a utilizar en la elección para Jefes Delegacionales. (Periodo del 18 y 19 de febrero de 2000.)
- Se emitió opinión jurídica relativa al razonamiento sobre la aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (APDF) al Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral a utilizar en la elección para Jefes Delegacionales. (Periodo 21 de febrero de 2000.)
- Se informó sobre la responsabilidad penal y también administrativa, en que pueden incurrir los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto. (Periodo 21 de febrero de 2000.)
- Se elaboró una nota jurídica relativa al razonamiento sobre la aplicación del Artículo Décimo Primero Transitorio del CEDF, respecto del Marco Geográfico Electoral y la Cartografía

Electoral a utilizar en la elección para Jefes Delegacionales. (Periodo 21 de febrero de 2000.)

- Se realizó el Informe del Consejo General, por el que se presentan el Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral de los 40 distritos electorales uninominales locales del Distrito Federal, que se utilizarán en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa. (Periodo 22 de febrero de 2000.)
- Se atendieron las observaciones formuladas por parte de diversas instancias del Instituto, sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban la aplicación del Marco Geográfico Electoral y la Cartografía Electoral, a utilizar en la elección para Jefes Delegacionales del próximo 2 de julio de 2000 en el DF. (Periodo 24 de febrero de 2000.)
- Se elaboró un anteproyecto de Convenio entre el IEDF y el TEDF. (Periodo 24 de febrero de 2000.)
- Se realizó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se indican criterios relativos al procedimiento de registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Local de 2000. (Periodo del 26 de febrero al 1º de marzo de 2000.)
- Se realizó un estudio jurídico sobre la residencia. (Periodo del 2 al 6 de marzo de 2000.)
- Se elaboraron observaciones al Proyecto de Agenda de las Sesiones del Consejo General del IEDF. (Periodo del 2 al 4 de marzo de 2000)
- Se complementó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se indican criterios relativos al procedimiento de registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Local de 2000. (Periodo del 2 y 3 de marzo de 2000.)
- Se coadyuvó con la Subdirección de Substanciación Recursal en la elaboración del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se indican criterios relativos a la tramitación de las solicitudes de registro de convenios de coalición acorde a lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46 y 47 del CEDF, para el Proceso Electoral Local de 2000 (Periodo del 2 y 3 de marzo de 2000.)

- En coadyuvancia con la Subdirección de Substanciación Recursal, se realizó un análisis con relación al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se indican criterios relativos a la tramitación de las solicitudes de registro de convenios de coalición, para el Proceso Electoral Local de 2000. (Periodo 4 de marzo de 2000)
- En coadyuvancia con la Subdirección de Substanciación Recursal, se elaboraron diagramas de flujo relativos a la recepción y tramitación de solicitudes de registro de convenio de coalición, de candidaturas comunes y de registro de candidatos, respecto a las elecciones de JGDF, Diputados a la ALDF por ambos principios y de Jefes Delegacionales. (Periodo del 6 al 8 de marzo de 2000.)
- En coadyuvancia con la Subdirección de Substanciación Recursal, se hizo un catálogo de requisitos legales para el registro de candidatos a cargos de elección popular en el DF para el Proceso Electoral de 2000. (Periodo 6 y 7 de marzo de 2000.)
- En coadyuvancia con la Subdirección de Substanciación Recursal, se informó a los partidos políticos los plazos para el registro de convenio de coalición y de candidaturas comunes, de candidatos a cargos de elección popular, así como lo dispuesto por los artículos 9º segundo párrafo, 10 segundo párrafo y 142 segundo párrafo del CEDF. (Periodo 6 y 7 de marzo de 2000.)
- Se elaboró un Anteproyecto de Convenio de préstamo interbibliotecario entre el IEDF y el TEDF. (Periodo 7 de marzo de 2000.)
- Se realizaron modificaciones a los Diagramas de flujo relativos al registro de convenio de coalición, de candidaturas comunes y de registro de candidatos. (Periodo Del 9 al 13 de marzo de 2000.)
- Se modificaron los Proyectos de los manuales operativos para el registro de convenio de coalición, de candidaturas comunes y de candidatos, así como los formatos de verificación de los requisitos legales. (Periodo del 9 al 13 de marzo de 2000.)
- Se adicionaron diversas observaciones al Catálogo de requisitos legales para el registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral de 2000. (Periodo del 9 al 13 de marzo de 2000.)

- Se elaboró un documento relativo a la acreditación de los requisitos legales para el registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral de 2000. (Periodo del 9 al 13 de marzo de 2000.)
- Se hicieron observaciones al Anteproyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IFE y el IEDF, a fin de intercambiar información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales de los Partidos Políticos Nacionales, así como de los de carácter local. (Periodo 15 de marzo de 2000.)
- Se realizó el Anteproyecto del Convenio que celebrarán el IEDF y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, sobre el préstamo y uso de espacios en bardas exteriores de las estaciones del Metro de la Ciudad de México. (Periodo el 16 al 18 de marzo de 2000.)
- Se realizó análisis jurídico relativo a lo previsto en los artículos 45 y 46 párrafo primero del CEDF. (Periodo 16 de marzo de 2000.)
- Se elaboró el Anteproyecto de Resolución del Consejo General, sobre la solicitud de registro del convenio de coalición total, suscrito por el PAN y el PVEM, con el objeto de participar bajo esta modalidad legal en el Proceso Electoral del año 2000; asimismo, se realizó una nota relativa a dicha resolución. (Periodo del 17 al 20 de marzo de 2000.)
- Se verificó que los documentos presentados por el PAN y el PVEM, relativos al registro del convenio de coalición que suscribieron, acreditaran los requisitos previstos por el art. 44 del CEDF; al efecto se hizo una nota sobre los resultados de tal revisión, efectuada en coadyuvancia con la DEAP. (Periodo 17 de marzo de 2000.)
- Se elaboraron los formatos en los que los candidatos a cargos de elección popular en el DF deberán protestar que cumplen con ciertos requisitos establecidos por la normatividad electoral vigente, para poder ocupar dichos cargos públicos. (Periodo 20 de marzo de 2000.)
- Se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se establece el procedimiento para garantizar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de aclaración y réplica, previsto en el art. 162 del CEDF. (Periodo 21 de marzo de 2000.)
- Se realizó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el cual se ordena la adquisición de tiempos en la radio, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a la Agrupación Política Local denominada "México Joven", para la difusión de sus actividades

- ordinarias: asimismo, se informó con respecto a la viabilidad para utilizar el importe de las multas impuestas al PT y al PVEM, para otorgar tal prerrogativa. (Periodo 23 de marzo de 2000.)
- Se elaboró el Anteproyecto de Resolución del Consejo General, sobre la solicitud de registro de Convenio de la Candidatura Común a JGDF, del C. Andrés Manuel López Obrador, suscrito por el PRD, el PT, CDPPN, el PCD, el PSN y el PAS, todos ellos en el DF, para participar en el Proceso Electoral del 2000. (Periodo 23 de marzo de 2000.)
 - Se hicieron observaciones al Anteproyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IFE y el IEDF, a fin de intercambiar información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales de los Partidos Políticos Nacionales, así como de los de carácter local. (Periodo del 23 al 27 de marzo de 2000.)
 - Se emitió opinión sobre el cuestionamiento que emite la Comisión Especial para la integración de los Consejos Dústritales, sobre violaciones al CEDF, que denuncia el representante propietario del PRD ante el Consejo General, detectadas en la integración de dichos órganos electorales. (Periodo del 24 al 27 de marzo de 2000.)
 - Se elaboró un estudio sobre la fundamentación de la Unidad de Contraloría Interna (UCI) y la UAJ. (Periodo Del 24 al 29 de marzo de 2000).
 - Se elaboró un formulario para la tramitación de solicitudes de registro de candidatos a JGDF para el Proceso Electoral de 2000. (Periodo del 27 y 28 de marzo de 2000.)
 - Se recibieron las solicitudes de registro de candidatura para JGDF por parte de la C. Teresa Vale Castilla y del C. Andrés Manuel López Obrador. (Periodo 29 de marzo de 2000.)
 - Se realizaron observaciones al Proyecto de Convenio Específico de Apoyo y Colaboración que celebraron el IFE y el IEDF, a fin de intercambiar información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales de los partidos políticos nacionales, así como los de carácter local. (Periodo 29 de marzo de 2000.)
 - Se apoyó a la DEAP en la elaboración de Formularios y Manuales Operativos para la tramitación de solicitudes de registro de candidatos a Diputados por mayoría relativa y de Jefes Delegacionales, para el Proceso Electoral de 2000. (Periodo 1° al 9 de abril de 2000.)

- Se participó en la impartición de una orientación al personal de la Unidad de Comunicación Social del Instituto, en relación con el registro de las candidaturas a JGDF. (Periodo 8 de abril de 2000.)
- Se mostró a los Presidentes y los Secretarios de los 40 Consejos Distritales del IEDF la manera en que se actuaría en el registro de candidaturas a Diputados a la ALDF electos por el principio de mayoría relativa y de Jefes Delegacionales, para el Proceso Electoral del año 2000, exponiendo los problemas que se pudieran presentar en el periodo de registro. (Periodo 13 al 15 de abril de 2000.)
- Se elaboró el formato base que servirá para la celebración de convenios interbibliotecarios para firmarse con organismos que tengan objetivos afines con el Instituto, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 18 de abril de 2000.)
- Se elaboró el convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C., "ANUIES". (Periodo 6 al 10 de abril de 2000.)
- Se establecieron los canales de comunicación con el Colegio de Notarios del Distrito Federal a fin de establecer la colaboración que brindará dicho Colegio durante el proceso electoral (Periodo 25 de mayo al 9 de junio de 2000.)
- Se coordinó el "Programa para la entrega de boletas y actas de casillas a los Consejos Distritales", a fin de que el calendario proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) se cumpliera en su totalidad, teniendo comunicación permanente con el Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales del Colegio de Notarios del Distrito Federal para realizar la entrega de las mismas en cada uno de los Distritos Electorales. (Periodo 7 al 20 junio de 2000.)
- Se analizó y revisó el contenido de la carpeta relativa a la sesión ordinaria 07/2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. (Periodo 8 de julio de 2000.)
- Se elaboró proyecto de acuerdo por el que el Consejo General, crea el Comité de Enajenación de Bienes Muebles del IEDF. (Periodo 16 de agosto de 2000.)

- Se analizó, en coordinación con la UCI, las posibilidades de donar los vehículos DODGE RAM VAM 1500 de los 40 Consejos Distritales al GDF, con el compromiso de que en el siguiente proceso electoral constitucional o de participación ciudadana, se otorgue presupuesto suficiente al IEDF para adquirir nuevamente las 40 camionetas, que a su vez se volverían a donar al término de los trabajos al GDF. (Periodo 18 de septiembre de 2000.)
- Se informó al Secretario Ejecutivo sobre la posibilidad de llevar a cabo un contrato de donación pura ante el GDF, respecto de las 40 camionetas DODGE RAM VAM 1500 de los Consejos Distritales, sin condicionar ésta al otorgamiento de presupuesto suficiente para que el Instituto adquiriera nuevamente un número similar de camionetas para la siguiente elección constitucional o de participación ciudadana. Así como de las inconveniencias de celebrar un convenio de donación condicionado. (Periodo 19 de septiembre de 2000.)
- Se informó al Secretario Ejecutivo sobre la improcedencia de que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas firmen las facturas de los proveedores, por los materiales y bienes que se reciben en las diferentes áreas. (Periodo 20 de septiembre de 2000.)
- Se dio seguimiento a la elaboración del POA de la Unidad y se hicieron en este las modificaciones que fueron sugeridas por los diferentes órganos reguladores del propio POA. (Periodo octubre de 2000.)
- Se dio seguimiento al anteproyecto de Presupuesto 2001 y se hicieron las modificaciones sugeridas por los medios de control del Instituto. (Periodo octubre - noviembre de 2000.)
- Se elaboró el proyecto de Acuerdo del Consejero Presidente y los Consejeros Electorales, por el que se deja sin efecto el Transitorio Unico del diverso Acuerdo de fecha 17 de julio de 2000, tomado por el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales mediante el cual se aprueba otorgar a todo el personal de estructura del IEDF, una compensación económica equivalente a dos meses de salario. (Periodo 5 de octubre de 2000.)
- Se analizó el documento "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", realizado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales (DASG). (Periodo 13 al 16 de octubre de 2000.)
- Se procedió al análisis y ejecución, en su caso, de las modificaciones sugeridas por la UCI y la DASG, respecto del documento denominado "Normas Generales para Adquisiciones,

Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEDF". (Periodo 17 y 18 de octubre de 2000.)

- Se hicieron observaciones al proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se modifica el plazo acordado, para que las Direcciones Distritales procedan a la destrucción de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y los sobrantes que no se utilizaron, que remitió al efecto la DEOE. (Periodo 19 de octubre de 2000.)
- Se realizó el proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los "Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación y actividades docentes, académicas o de investigación" (Periodo 19 y 20 de octubre de 2000.)
- Se llevaron a cabo las modificaciones al "Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IEDF". (Periodo 20 de octubre de 2000.)
- Se realizó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se establece la jornada de trabajo continua. (Periodo 26 al 30 de octubre de 2000.)
- Se elaboró el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se crea la Comisión Provisional para la elaboración de Políticas Ecológicas del IEDF. (Periodo 17 de noviembre de 2000.)
- Se elaboró el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se establecen las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF (Periodo 4 de diciembre de 2000.)
- Se realizó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se establecen los Procedimientos Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos (DRH) de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEASPE). (Periodo 4 de diciembre de 2000.)
- Se elaboró el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se establece el Procedimiento Administrativo para el traspaso de recursos presupuestarios del IEDF. (Periodo 4 de diciembre de 2000.)

- Se elaboró anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueban los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEDF. (Periodo 5 de diciembre de 2000.)
- Se elaboró el anteproyecto de Acuerdo tomado por el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General, por el que se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral a otorgar por única vez un pago extraordinario, por concepto de gratificación, a las personas físicas que prestaron servicios al Instituto, por honorarios asimilables a salarios, correspondiente al año 2000. (Periodo 5 y 6 de diciembre de 2000.)
- Se elaboró el proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para la Adquisición en propiedad de inmuebles que servirán como sede de las oficinas centrales del IEDF y de algunos órganos desconcentrados del citado Instituto. (Periodo 18 de diciembre de 2000.)

2.2.2.- CONSULTA

- Se elaboraron observaciones a los documentos denominados: "Proyecto de Recomendaciones para la preparación y desarrollo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales", y "Proyecto de Guía para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales"; remitidos por la DEOE. (Periodo 3 al 7 de enero de 2000.)
- Se elaboraron observaciones a los documentos "Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal", y "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acuden a conocer las modalidades del Proceso Electoral Ordinario del año 2000, en que se elegirá Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal". (Periodo 10 de enero de 2000.)
- Se elaboraron observaciones al Proyecto de Oficio-Circular para establecer el horario de labores de los Consejos Distritales, enviado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. (Periodo 18 de enero de 2000)

- Se acudió a los "Talleres Gráficos de México", a efecto de presenciar y elaborar Acta Circunstanciada con motivo de la destrucción de la documentación electoral sobrante de la elección de los Comités Vecinales del año de 1999 celebrada en el Distrito Federal. Acto en el que dio fe de dicha destrucción el Notario Público No. 237 del Distrito Federal, Lic. Alfredo Ayala Herrera. (Periodo 20 de enero de 2000.)
- Se elaboraron observaciones al Convenio de Apoyo y Colaboración a celebrarse entre el GDF, el IEDF y el IFE para apoyar las labores de preparación y celebración de las elecciones locales y federales concurrentes en el DF durante el año 2000. Asimismo, se incorporaron las observaciones remitidas por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Periodo del 20 al 26 de enero de 2000.)
- Se elaboraron observaciones al Proyecto de Convenio General y Apoyo a celebrarse entre el Instituto Nacional de Administración Pública, A. C., y el IEDF, con el fin de establecer las bases generales de colaboración para la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal especializado en materia electoral. Asimismo, se incorporaron las observaciones enviadas por los asesores de la oficina del Consejero Presidente. (Periodo 21 de enero al 9 de febrero de 2000)
- Se elaboraron observaciones a los Convenios Específicos de Colaboración a celebrarse entre la UAM y el IEDF, para realizar los procesos de selección de Consejeros Electorales Distritales; de Instructores y Supervisores del Programa de Capacitación Electoral del Instituto, enviados por el CFD. (Periodo 24 enero al 2 de febrero de 2000.)
- Se acudió a la Planta Trituradora de Papel Comercializadora S.A. de C.V. TRANSPAC, a efecto de presenciar la destrucción de la documentación y material electoral utilizado en la elección de los Comités Vecinales 1999 en el DF. Acto en el que dio fe de dicha destrucción el Lic. Alfredo Ayala Herrera, Notario Público No. 237 del DF. (Periodo del 27 de enero al 2 de febrero de 2000.)
- Se elaboraron observaciones a los anteproyectos de los diseños de la Documentación y Materiales Electorales que se utilizarán durante el Proceso Electoral del año 2000, en atención al Oficio No. SECG-IEDF/734/00 de fecha 26 de enero de 2000, signado por el Secretario Ejecutivo. (Periodo 31 de enero al 3 de febrero de 2000).

- Se dio respuesta al Lic. Mauricio Muciño Muciño, Coordinador Distrital del Consejo Distrital XXXIV, en relación a la constancia de zonificación de uso de suelo del inmueble en el que se ubican las oficinas de dicho Consejo. (Periodo 10 de febrero de 2000.)
- Se realizó análisis jurídico del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC). (Periodo 7 y 8 de marzo de 2000.)
- Se realizaron observaciones a los Proyectos de Díptico y Tríptico sobre Asistentes Electorales, remitidos por la DEOE, (Periodo del 6 al 9 de marzo de 2000.)
- Se elaboraron observaciones a los documentos "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determinan las secciones electorales en las que se instalarán casillas especiales, así como el número de boletas electorales que se distribuirán a estas casillas, para la elección del 2 de julio del año 2000"; "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral del 2 de julio del año 2000 y la contratación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional"; y "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de las boletas electorales que se utilizarán el día de la jornada electoral del 2 de julio"; enviados por la DEOE. (Periodo del 10 al 14 de marzo de 2000.)
- Se elaboraron observaciones al Anteproyecto de Convocatoria Pública para el reclutamiento y selección de los asistentes electorales que habrán de apoyar a los Consejos Distritales, durante los meses de junio y julio de 2000, enviada por la DEOE. (Periodo del 10 al 13 de marzo de 2000.)
- Se elaboraron observaciones al documento "Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Jefe de Gobierno", enviado por la DEOE. (Periodo 13 al 15 de marzo de 2000.)
- Se elaboraron observaciones al documento "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueba la convocatoria para los ciudadanos interesados en participar como asistentes electorales en las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales a celebrarse el día 2 de julio del presente año, y los Lineamientos para el procedimiento de contratación y

desarrollo de actividades de los asistentes electorales para la elección del año 2000", enviado por la DEOE. (Periodo del 16 al 18 de marzo de 2000.)

- Se elaboraron observaciones al documento "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral local del 2 de julio del año 2000 y la contratación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, como responsable de la fabricación del mismo", enviado por la DEOE. (Periodo 20 de marzo de 2000.)
- Se brindó apoyo a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para la elaboración del documento "Anteproyecto del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica el punto 18.2, del Capítulo Cuarto, de la Presentación de los Informes, numeral decimooctavo, de los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, con el objeto de precisar los gastos que deberán ser reportados en los informes de campaña". (Periodo 27 de marzo de 2000.)
- Se analizó y dio respuesta, al escrito del Dr. Rafael Chávez Torres, supervisor del Distrito XIX, en el que manifiesta sus inconformidades respecto a su situación laboral; así como al presentado por el C. León Tellez Godínez, en el que se formularon observaciones a la Convocatoria emitida por la Subdelegación Territorial de Pueblos Rurales, respecto al relevo institucional del Subdelegado Auxiliar en el pueblo de San Miguel Topilejo, Tlalpan, DF. (Periodo 03 al 06 de abril y del 26 de abril al 2 de mayo de 2000.)
- Se dio respuesta a la carta abierta suscrita por el Ing. Arturo Oropeza Ramírez publicada en el periódico "El Universal" con fecha 23 de marzo de 2000, dirigida al Consejero Presidente del Consejo General. (Periodo 04 de abril de 2000.)
- Se elaboraron observaciones a los siguientes documentos: Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el cual se aprueba la Convocatoria para los Ciudadanos interesados en participar como Asistentes Electorales en las Elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales a celebrarse el día 2 de julio, y los Lineamientos para el Procedimiento de Contratación y Desarrollo de Actividades de los Asistentes Electorales para la Elección del año 2000; Anteproyecto de Acuerdo de Consejo General del IEDF, por el que se determina el número de Boletas Electorales Adicionales a entregarse a las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán durante la Jornada Electoral Local del 2 de julio de 2000, a efecto de que los Representantes

de los Partidos Políticos y de las Coaliciones, puedan ejercer su derecho al voto en la casilla en la que estén acreditados y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se aprueban los Modelos de las Boletas Electorales y Actas que se utilizarán el día del Jornada Electoral Local del 2 de julio del año 2000. (Periodo 06 de abril de 2000.)

- Se acudió a la bodega electoral del IEDF, a solicitud de la DEOE, con la asistencia de sus representantes, así como los de la UCI del propio Instituto, levantándose una acta circunstanciada con motivo del traslado del líquido indeleble sobrante de la pasada elección de Comités Vecinales 1999 en el DF, a la empresa en donde serán desactivados sus componentes químicos. (Periodo 14 de abril de 2000.)
- Se formularon observaciones al "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la utilización de una Mascarilla impresa en Sistema Braille para facilitar a los Electores Invidentes el ejercicio de su derecho al voto durante la Jornada Electoral Local del 2 de julio del año 2000". (Periodo 25 de abril de 2000.)
- Se elaboraron comentarios a las observaciones emitidas por los CC. Alonso Lujambio Irazábal y Arturo Sánchez Gutiérrez, Presidente y Secretario Técnico de la CF de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del IFE, al documento denominado: Anteproyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el IFE y el IEDF a fin de intercambiar información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales de los Partidos Políticos Nacionales, así como los de carácter local. (Periodo 4 al 8 de mayo de 2000.)
- Se realizaron observaciones al ejemplar del documento denominado: "Cómo resolver incidentes, durante la Jornada Electoral, como integrante de la Mesa Directiva de Casilla", en atención a la solicitud realizada de la DECEYEC. (Periodo 9 de mayo de 2000.)
- Se realizaron observaciones al documento denominado "Informe sobre los Ajustes a los Diseños de la Documentación Electoral que no alteran en lo esencial a los mismos, de conformidad con el Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General de fecha 11 de abril de 2000" en atención a la solicitud de la DEOE. (Periodo 12 de mayo de 2000.)
- Se hicieron observaciones al "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a los Consejos Distritales realizar la selección de ciudadanos de entre los que aparecen inscritos en la lista nominal de electores para que funjan como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, en las secciones en

donde se agotó el listado de ciudadanos insaculados", a solicitud de la DECEYEC. (Periodo del 13 al 16 de mayo de 2000.)

- En atención a la solicitud de la DEOE, se realizaron observaciones al documento denominado "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Modelos de las Actas y Formatos de la Documentación Electoral Auxiliar que se utilizarán el día de la jornada electoral local del 2 de julio, diseñadas con motivo del registro de convenios de candidaturas comunes para la elección de Jefes Delegacionales, con el objeto de participar bajo esta modalidad legal en el proceso electoral ordinario del año dos mil". (Periodo 19 y 20 de mayo de 2000.)
- En atención a la solicitud de la DEOE, se formularon observaciones al documento denominado "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueba el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble que se utilizará el día 2 de julio de 2000 durante la jornada electoral en las mesas de casilla, para la verificación de sus características y autenticidad". (Periodo 19 y 20 de mayo de 2000.)
- En atención a la solicitud del Director del CFD, se realizaron observaciones al Convenio General de Colaboración y Apoyo que celebraron el IEDF y la Universidad Iberoamericana, A.C. (Periodo 25 de mayo de 2000.)
- En atención a la solicitud de la DECEYEC, se formularon observaciones al documento denominado "Proyecto de Acuerdo por el que se Aprueban (en el caso de que las hubiera) las Sustituciones de Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, que por causas supervenientes no puedan desempeñar el cargo asignado". (Periodo 25 de mayo de 2000.)
- En atención a la solicitud de la DECEYEC, se elaboró el Proyecto de Convenio que habrán de celebrar el IEDF y las instituciones académicas, organizaciones civiles o comités vecinales, que resulten beneficiarios con el Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en el DF. (Periodo 29 al 30 de mayo de 2000.)
- A solicitud de la DEOE, se realizan las gestiones para que el IEDF cuente con el registro que corresponda de las Mascarillas e Instructivo en lenguaje Braille, para que los ciegos y/o débiles visuales, puedan ejercer su derecho al voto en el proceso electoral local para elegir Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa, y Jefes Delegacionales, el próximo 2 de julio. (Periodo 6 de junio de 2000.)

- Se brindó asesoría jurídica en el Consejo Distrital XXX, Cabecera de Delegación en Coyoacán, en las actividades relacionadas con el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2000, relativos a los actos posteriores a la jornada, resultados y cómputos electorales. (Periodo 2 al 4 de julio de 2000.)

- Se realizaron observaciones, durante el periodo del 3 de julio al 23 de agosto, a los documentos siguientes:
 - a) Convenio Específico de Colaboración entre la UAM, Unidad Iztapalapa y el IEDF, solicitado por la Secretaría Ejecutiva;
 - b) Proyecto de Guía para la elaboración de la memoria técnica del proceso electoral que deberán reportar los Consejos Distritales, solicitado por la Secretaría Ejecutiva;
 - c) Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se emiten los criterios institucionales para que las direcciones distritales procedan a la destrucción de los sobres que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000, solicitada por la DEOE;
 - d) Análisis jurídico de los diversos ordenamientos constitucionales y legales por los cuales se determina la competencia directa o derivada de la DERE, solicitado por la Secretaría Ejecutiva;
 - e) Convenio Marco de Colaboración Institucional que celebran por una parte, la Subsecretaría de Servicios Educativos para el DF de la SEP y el IEDF, solicitado por la Secretaría Ejecutiva;
 - f) Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el dictamen consolidado que presenta la CF al Consejo General sobre el informe anual del origen, destino y monto de los ingresos de las agrupaciones políticas locales correspondientes al ejercicio de 1999, y se ordena a la citada Comisión iniciar procedimiento en contra de la Agrupación Política Local Alianza de Organizaciones Sociales, de la Agrupación Política Local Fuerza Democrática y de la Agrupación Política Local para la Integración del DF, solicitado por la Secretaría Ejecutiva;
 - g) Anteproyecto de Guía Técnica para la elaboración de los Manuales de Procedimientos de las Direcciones Distritales, así como de la propuesta de Inventario de procedimientos electorales realizados por las direcciones distritales del IEDF, solicitado por la Secretaría Ejecutiva; y
 - h) Manual de Organización de la UAJ, con base a la experiencia de la organización del proceso electoral 2000, solicitado por la Secretaría Ejecutiva.

- Se incorporaron las observaciones al documento Convenio específico de colaboración entre el IEDF y la UAM, Unidad Iztapalapa, consistente en llevar a cabo las actividades y acciones tendientes a realizar la evaluación integral del estado que guarda el sistema de cómputo del Instituto, remitidas por la Presidencia del Consejo General. (Periodo 27 y 28 de julio de 2000.)
- Se realizaron modificaciones a los documentos "Proyectos de Convenios a celebrarse con motivo del desarrollo de los proyectos de educación ciudadana con el fin de promover los valores y mecanismos de participación en la comunidad", solicitado por la DECEYEC. (Periodo 27 y 28 de julio de 2000.)
- Se elaboró informe al desarrollo y la conclusión del proceso electoral de acuerdo a las funciones realizadas por la UAJ, durante las distintas etapas del mismo, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 8 de agosto de 2000.)
- Se elaboró el documento Diagnóstico, Informe Específico, y Prospectiva del Segundo Semestre del 2000 y 2001, correspondiente a la UAJ, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 10 y 11 de agosto de 2000.)
- Se elaboró propuesta de modificaciones al CEDF, solicitado por la Secretaria Ejecutiva. (Periodo del 20 al 23 de agosto de 2000.)
- Se requisitó el formato remitido con relación a la organización de un plebiscito o un referéndum, con base en el "Proyecto de Guión Temático" y el formato de "Análisis General de Implicaciones para la Organización de Referéndum", relativo a la participación que tendría la UAJ, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo del 22 al 23 de agosto.)
- Se llevó a cabo la revisión y elaboración de la opinión jurídica, respecto al documento denominado "Contrato de Prestación de Servicios Bancarios", por parte del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a afecto de estar en posibilidad de contratar los servicios de dispositivos automatizados o sistemas de cómputo, solicitado por la Dirección de Tesorería. (Periodo 1 de septiembre de 2000.)
- Se realizaron observaciones al documento denominado "Proyecto de Procedimiento para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada en las Elecciones Locales del 2 de julio de 2000", requerido por la DEOE. (Periodo 7 de septiembre de 2000.)

- Se asistió al acto de entrega de reconocimientos a los ganadores y beneficiarios del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas, en materia de Educación Cívica en el Distrito Federal, convocado por la DECEYEC. (Periodo 20 de septiembre de 2000.)
- Se elaboró Anteproyecto de Convenio de Asesoría y Comodato Gratuito que celebrarán el IEDF y el GDF, respecto a la consulta a realizarse en la Policía Auxiliar del Distrito Federal. (Periodo 21 de septiembre de 2000.)
- Se remitió opinión jurídica al Director de Adquisiciones y Servicios Generales, respecto al acta administrativa a levantarse por los órganos desconcentrados del faltante de cubiertas de polietileno utilizadas en las casillas electorales durante la pasada jornada electoral local. (Periodo 26 de septiembre de 2000.)
- Se revisaron y analizaron los nueve expedientes de los concursantes seleccionados con relación al Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas, en Materia de Educación Cívica en el DF, asimismo se elaboran los convenios que habrá de celebrar el IEDF, con las siguientes organizaciones: Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.; UAM-Xochimilco; Centro de Estudios Sociales y Culturales "Antonio Montesinos", A.C.; Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.; Actores y Payasos; Centro de Estudios y Acción Social, A.C.; Alianza de Maestros, A.C., Academia Mexicana de Derechos Humanos, y Comité de Derechos Humanos del Ajusco. (Periodo 27 de septiembre de 2000.)
- Se asesoró a los órganos desconcentrados en la elaboración de denuncias de hechos con motivo de los delitos de robo y daños en propiedad ajena cometidos en agravio del patrimonio de este Instituto. (Periodo 1 de octubre al 12 de diciembre de 2000.)
- Se emitió una opinión, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, en torno al comunicado de fecha 3 de octubre de 2000, de la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince, respecto a las medidas necesarias que se deben realizar para el inicio de un procedimiento administrativo, en contra del servidor público que resulte responsable, por no haber llevado a cabo las medidas y procedimientos adecuados para la contratación y activación de 1230 teléfonos celulares, que serían utilizados por los asistentes electorales en la jornada electoral del 2 de julio de 2000. (Periodo 5 de octubre de 2000.)

- Se emitió una opinión en torno a la viabilidad legal de utilizar los listados nominales para estudios sobre el comportamiento del voto durante la pasada JE del 2 de julio de 2000 en DF. (Periodo 5 y 6 de octubre de 2000.)
- Se desahogó la consulta sobre la posibilidad jurídica de recursos del IEDF, con el objeto de instalar máquinas de refrescos y golosinas en los inmuebles de Ejército Nacional y La Morena, solicitado por la DEASPE. (Periodo 5 al 10 de octubre de 2000.)
- Se desahogó consulta, respecto a si resulta sancionable el hecho de que los Partidos Políticos se hubiesen excedido del monto al que quedaron comprometidos en los Convenios de Candidatura Común que suscribieron. (Periodo 12 al 16 de octubre de 2000.)
- Se desahogaron consultas, relativas a qué es lo que deben hacer los Partidos Políticos con los remanentes de los recursos públicos que se les otorgó para sus campañas y si está bien que algunos de ellos hubiesen realizado transferencias a las campañas federales. (Periodo 12 al 16 de octubre de 2000.)
- Se emitió una opinión sobre el caso del C. Genaro Aniceto Jiménez, en el sentido de que el inciso f) de la Cláusula SEGUNDA del Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito el 10 de abril del año en curso entre el Instituto Politécnico Nacional y el IEDF, no sirve de sustento legal para que el citado ciudadano pueda realizar en la Unidad de Informática su servicio social, en razón de que dicha persona es alumno de la Universidad Tecnológica de Tecámac y no del Instituto Politécnico Nacional, como quedó estipulado en dicha Cláusula SEGUNDA (Periodo 12 al 17 de octubre de 2000.)
- Se llevaron a cabo negociaciones con la empresa Informix Software de México, S.A. de C.V., en lo relativo al adeudo que se tiene con la misma derivada del contrato de prestación de servicios, C.P.-070-00, de fecha 11 de abril de 2000. (Periodo 16 al 26 de octubre de 2000.)
- Se desahogó consulta, consistente en si existe precedente alguno en el que el Instituto Federal Electoral haya determinado suspender el registro de algún Partido Político o Agrupación Política Nacionales. (Periodo 24 de octubre de 2000.)
- Se desahogó consulta sobre la interpretación de los artículos 16 último párrafo y 80 inciso i) del CEDF. (Periodo 24 de octubre de 2000.)

- Se emitió una opinión en relación con el arrendamiento de los pisos planta baja, primero, cuarto y quinto del edificio ubicado en la calle de Juan Racine número 112, Colonia los Morales Polanco, en México, DF. (Periodo 24 de octubre de 2000.)
- Se desahogaron consultas, con respecto a si hay gastos de campaña no sujetos a tope, cuáles son y si existe algún límite sobre éstos. (Periodo 25 de octubre de 2000.)
- Se emitió una opinión sobre la ruta a seguir para sancionar a las organizaciones de observadores electorales, solicitada por el C. Eduardo Huchim May, Consejero Electoral del IEDF y Presidente de la CF. (Periodo 26 de octubre de 2000.)
- Se emitió una opinión con relación a la situación que se tiene con la empresa Servicios Gastronómicos. (Periodo 26 de octubre de 2000.)
- Se emitió una opinión sobre, si es viable que la autoridad electoral expida al Lic. José Luis Domínguez Salguero copias certificadas: a) del Informe Anual que presentó el Partido Revolucionario Institucional sobre los gastos de actividades específicas que como entidad de interés público realizó en el ejercicio de 1999, y b) de la comprobación que por tal concepto presentaron los PAN, PRD y de la PSN. (Periodo 30 de octubre al 1º de noviembre de 2000.)
- Se emitió una opinión en relación con la posibilidad de que el CFD, contrate en el año 2000, con diversas Instituciones Académicas, cursos que se impartirían en el año 2001. (Periodo 6 de noviembre.)
- Se desahogó una consulta, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva y en cumplimiento a la solicitud del Presidente de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral (CASPE), sobre la aplicabilidad del Código Financiero del DF al IEDF. (Periodo 6 de noviembre de 2000.)
- Se emitió una opinión en torno a la responsabilidad penal por lo que concierne a las personas morales. (Periodo 6 de noviembre de 2000.)
- Se emitió una opinión en cuanto a la viabilidad legal del establecimiento de Comisiones Provisionales para el seguimiento del funcionamiento de las Unidades Técnicas del IEDF (Periodo 9 de noviembre de 2000.)

- Se informó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la forma en que debería pagarse el aguinaldo correspondiente al año 2000, al personal de Carrera y Administrativo del IEDF. (Periodo 10 de noviembre de 2000.)
- Se dio respuesta a la consideración expresada por el Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Electoral del IEDF, en torno a la Circular número 351 emitida por el Secretario Ejecutivo y dirigida a los Coordinadores Distritales y Secretarios Técnicos Jurídicos de este Instituto, emitida con fecha veintiuno de septiembre del año en curso. (Periodo 13 de noviembre de 2000.)
- Se realizó el anteproyecto de Dictamen que se emite en relación con la controversia relativa a la titularidad de la Presidencia del Comité Directivo de la Ciudad de México de CDPPN. (Periodo 13 al 17 de noviembre de 2000.)
- En las oficinas de Multiva México, S.A., de C.V., con Lic. Javier Valadez Benitez, Director General de Multiva México S.A. de C.V., Lic. Enrique Carrillo, Director General de CMI Staubach, Innovaciones Inmobiliarias y con el Lic. Ricardo Topete, Director de Proyectos de la citada empresa, para tratar el asunto relativo a la posible compraventa del inmueble ubicado en Ejército Nacional 1130, Colonia Los Morales Polanco, México D.F. (Periodo 15 de noviembre de 2000.)
- Se desahogó una consulta de la Secretaria Ejecutiva, relativa a la fundamentación jurídica aplicable para la contratación de las Instituciones de Educación Superior que impartirán Diplomados al personal del Instituto. (Periodo 16 de noviembre de 2000.)
- Se desahogó una consulta relativa a la contratación de servicios de impartición de diplomados para el Programa Permanente de Actualización Profesional. (Periodo 17 de noviembre de 2000.)
- Se desahogó la consulta formulada por el Secretario Ejecutivo, consistente en precisar en qué momento comenzará a correr el plazo de seis meses previsto por el último párrafo del art. 16 del CEDF (Periodo 21 de noviembre de 2000.)
- Se acudió a la 9ª reunión de la "Mesa de Trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en materia del Registro de Electores, para el análisis de los temas a abordar en el corto y mediano plazo"; así también, se asistió a la 1ª reunión de la "Mesa de Trabajo para el

Análisis de los Criterios Metodológicos del Proceso de Redistribución". (Periodo 22 de noviembre de 2000.)

- Se procedió al análisis de la justificación elaborada por el CFD, relativa a la contratación de las Instituciones de Educación Superior que al efecto impartirán los Diplomados previstos para el Programa Permanente de Actualización Profesional. (Periodo 24 de noviembre de 2000.)
- Se desahogó una consulta sobre la viabilidad para adquirir en propiedad, un inmueble que sirva como sede de las oficinas centrales del IEDF. (Periodo 27 de noviembre de 2000.)
- Se desahogó una consulta formulada por el Consejero Electoral, Rubén Lara León, sobre la elaboración de un formato de acta administrativa, a efecto que de considerarlo pertinente, fuera requisitada con los antecedentes relativos a la sustracción de la computadora Lap Top, marca Toshiba asignada a su oficina. (Periodo 27 de noviembre de 2000.)
- Se realizó, conjuntamente con la DEREDF, un documento preliminar, relativo al marco normativo aplicable para la redistribución del territorio del DF. (Periodo 27 al 30 de noviembre de 2000.)
- Se desahogó una consulta de la DEASPE, haciéndole de su conocimiento que procede la cancelación del pedido 0-604, signado el día 11 de octubre de 2000 con Litográfica y Publicitaria Corporación México, S.A. de C.V., así como hacer efectiva la fianza otorgada para el cumplimiento de éste ante Fianzas Comercial América, S.A.; para lo cual, se llevó a cabo tal reclamo ante dicha Afianzadora. (Periodo 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2000.)
- Se emitió una opinión con respecto al documento elaborado por la Oficina del Consejero Electoral Eduardo Huchim May, Presidente de la CF, de fecha 1º de noviembre del año en curso, relativo al "Dinero ejercido en gastos de campaña: ¿existieron remanentes en el caso federal?". (Periodo 5 y 6 de diciembre de 2000.)
- Se emitió una opinión en torno a las diversas solicitudes, sobre el pago proporcional del aguinaldo, presentadas ante el IEDF por ciudadanos que fueron contratados de manera eventual para apoyar a la autoridad electoral en la organización de las Elecciones Vecinales de 1999 y del Proceso Electoral Ordinario de 2000. (Periodo 7 al 11 de diciembre de 2000.)

- En coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, se dio respuesta al comunicado de fecha 4 de diciembre del año en curso, firmado por diversas personas quienes se ostentaron como Presidentes de Comités Delegacionales y Presidentes de Comités Distritales en el DF, de CDPPN, sin acreditarlo. (Periodo 8 de diciembre de 2000.)
- Se desahogó consulta del Titular Unidad de Comunicación Social (UCS), por el que se le hace de conocimiento la conveniencia de levantar denuncia ante el Ministerio Público correspondiente, con relación a extravío del teléfono celular Nokia que le fue asignado. (Periodo 11 de diciembre.)
- Se elaboró un análisis jurídico de la facultad de Coordinación a cargo del Presidente del Consejo General, establecida en el art. 71, Inciso m) del CEDF. (Periodo 11 de diciembre de 2000.)
- Se emitió una opinión en torno a la ruta a seguir por el IEDF sobre los recursos presupuestales no ejercidos en el año 2000. (Periodo 12 de diciembre de 2000.)
- Se elaboró un análisis jurídico respecto a si un Consejero Electoral del Consejo General, puede solicitar al órgano superior de dirección, se inicie una investigación fundada en el art. 60, fracción X del CEDF. (Periodo 12 y 13 de diciembre de 2000.)
- En atención al Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para llevar a cabo las acciones para adquirir en propiedad inmuebles para instalaciones del citado Instituto, conjuntamente con la UCI, se llevaron con el Lic. Francisco Videgaray, apoderado de la empresa Syntex, propietaria del inmueble ubicado en calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, en esta Ciudad, las negociaciones tendientes a la compra por parte del IEDF del citado inmueble. (Periodo 14 y 18 de diciembre de 2000.)
- Se desahogaron alrededor de 692 solicitudes de pago proporcional de aguinaldo, presentadas ante el IEDF por ciudadanos que fueron contratados de manera eventual para apoyar a la autoridad electoral en la organización de las Elecciones Vecinales de 1999 y del Proceso Electoral Ordinario de 2000 (Periodo 18 y 19 de diciembre de 2000.)

2.2.3. CONVENIOS Y CONTRATOS

- Se llevó a cabo la elaboración de 64 Contratos de Prestación de Servicios, los cuales se señalan a continuación:
 - a) Contrato No. C.P.-001-00 celebrado con el Licenciado José Fernando Franco González; objeto: asesor jurídico externo, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de enero de 2000.
 - b) Contrato No. C.P.-002-00 celebrado con el Licenciado Elisur Arteaga Nava; objeto: asesor jurídico externo solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de enero de 2000.
 - c) Contrato No. C.P.- 003-00 celebrado con Macías Vaca & Abogados, S.C.; asesor jurídico externo, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, celebrado el 1 de enero de 2000. (Cancelado).
 - d) Contrato No. C.P.-005-00 celebrado con la Compañía Operadores de Vehículos, S.A. de C.V.; objeto: el Servicio de Valet Parking en forma eficiente en el inmueble ubicado en Ejército Nacional número 1130, Colonia Polanco los Morales, solicitado por la DEASPE, celebrado el 1 de enero de 2000.
 - e) Contrato No. C.P.- 004-00 celebrado con el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC; objeto: renta de hospedaje del WEB en internet en disco de 10 megabytes por un periodo de 6 meses, alta de dominio "iedf.org. mx" y acceso dial-up a internet, por un periodo de 6 meses, solicitado por la Unidad de Informática el 6 de enero de 2000 y celebrado el 29 de junio de 1999.
 - f) Contrato No. C.P.-006-00 celebrado con Satchi and Satchi, S.A. de C.V.; objeto: brindar el servicio para el desarrollo creativo para la campaña de difusión de las elecciones del año dos mil, solicitado por la DECEYEC, celebrado el 1 de febrero de 2000.
 - g) Contrato No. C.P.-007-00 celebrado con INTELITE; objeto: prestar el servicio de Clipping IEDF; Selecta 1^a edición IEDF; Selecta 2^a edición IEDF; Selecta 3^a edición IEDF; Express IEDF y Tarjeta Ejecutiva, adicionalmente podrá prestar los servicios de videocassette, audiocassette y versión estenográfica. Solicitado por la UCS, celebrado el 1 de febrero de 2000.
 - h) Contrato No. C.P.-009-00 celebrado con Macías, Macías, Macías, S.C.; objeto: asesoría jurídica externa, celebrado el 1 de febrero de 2000.
 - i) Proyecto de Contrato No. C.P.-008-00 celebrado con Macías, Macías, Macías, S.C.; objeto: asesoría jurídica externa.
 - j) Contrato No. C.P.-026-00 celebrado con José Rodríguez Sánchez; objeto: servicios como corrector de estilo, solicitado por la Unidad de Documentación, celebrado el 10 de febrero de 2000.

- k) Contrato No. C.P.-027-00 celebrado con Efraín Herrera; objeto: servicios como diseñador gráfico, solicitado por la Unidad de Documentación, celebrado el 10 de febrero de 2000.
- l) Contrato No. C.P.-028-00 celebrado con Corporación de Noticias e Información, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la Dirección
- m) Contrato No. C.P.-030-00 celebrado con Rubén G. Muñoz Álvarez; objeto: instructor impartiendo el curso de técnica electoral, solicitado por la CFD, celebrado el 26 de febrero de 2000.
- n) Contrato No. C.P.-036-00 celebrado Miguel Ángel Campo Seco Cadena; objeto: instructor impartiendo el curso construcción de consenso, solicitado por la CFD, celebrado el 26 de febrero de 2000.
- o) Contrato No. C.P.-037-00 celebrado con María Elena Pérez Peña Meza; objeto: instructor impartiendo el curso de técnica electoral, solicitado por la CFD, celebrado el 26 de febrero de 2000.
- p) Contrato No. C.P.-041-00 celebrado con Ariadna Tinoco Zavala; objeto: instructor impartiendo el curso de técnica electoral, solicitado por la CFD, celebrado el 26 de febrero de 2000.
- q) Contrato No. C.P.-042-00 celebrado con el C. Miguel Antonio Navar y Navar; objeto: instructor impartiendo el curso construcción de consenso y el curso de partidos políticos, solicitado por la CFD, celebrado el 26 de febrero de 2000.
- r) Contrato No. C.P.-047-00 celebrado con el C. Carlos Lugo Galera; objeto: instructor impartiendo el curso de técnica electoral, solicitado por la CFD, celebrado el 26 de febrero de 2000.
- s) Contrato No. C.P.-044-00 celebrado con el C. Hernando Cervera Pérez; objeto: instructor impartiendo el curso de introducción al Derecho Electoral, solicitado por la CFD, celebrado el 26 de febrero de 2000.
- t) Contrato No. C.P.-047-00 celebrado con el C. Carlos Lugo Galera; objeto: instructor impartiendo el curso de técnica electoral, solicitado por la CFD, celebrado el 26 de febrero de 2000.
- u) Contrato No. C.P.-010-00 celebrado con Grupo de Radiodifusoras, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- v) Contrato No. C.P.-011-00 celebrado con Radio 6.20, S.A.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- w) Contrato No. C.P.-012-00 celebrado con Imagen Comunicación, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.

- x) Contrato No. C.P.-013-00 celebrado con Grupo ACIR, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- y) Contrato No. C.P.-014-00 celebrado con Promotora de Radio, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- z) Contrato No. C.P.-015-00 celebrado con Radio Trece Noticias, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- aa) Contrato No. C.P.-016-00 celebrado con Radio Sistema Mexicano, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- bb) Contrato No. C.P.-017-00 celebrado con Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- cc) Contrato No. C.P.-018-00 celebrado con Promosat de México, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- dd) Contrato No. C.P.-019-00 celebrado con Grupo Radio Centro, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- ee) Contrato No. C.P.-020-00 celebrado con Frecuencia Modulada Mexicana, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- ff) Contrato No. C.P.-021-00 celebrado con Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- gg) Contrato No. C.P.-022-00 celebrado con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- hh) Contrato No. C.P.-023-00 celebrado con el Instituto Mexicano de la Radio; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- ii) Contrato No. C.P.-024-00 celebrado con México Radio, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.

- jj) Contrato No. C.P.-025-00 celebrado con Radiorama, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- kk) Contrato No. C.P.-028-00 celebrado con Corporación de Noticias e Información, S.A. de C.V.; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- ll) Contrato No. C.P.-031-00 celebrado con XEIPN Canal 11; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- mm) Contrato No. C.P.-056-00 celebrado con Radio Chapultepec; objeto: servicios de transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP, celebrado el 29 de febrero de 2000.
- nn) Contrato No. C.P.-029-00 celebrado con BESCO, S.A. de C.V.; objeto: mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, solicitado por la DAASG, celebrado el 1 de marzo de 2000.
- oo) Contrato No. C.P.-032-00 celebrado con Elevadores Schindler, S.A. de C.V.; objeto: mantenimiento de cuatro elevadores marca Schindler, solicitado por la DAASG, celebrado el 1 de marzo de 2000.
- pp) Proyecto de Contrato No. C.P.-035-00; objeto: instructor. (No ha sido remitido a esta Unidad).
- qq) Proyecto de Contrato No. C.P.-038-00; objeto: instructor. (No ha sido remitido a esta Unidad).
- rr) Proyecto de Contrato No. C.P.-040-00; objeto: instructor. (No ha sido remitido a esta Unidad).
- ss) Proyecto de Contrato No. C.P.-043-00; objeto: instructor. (No ha sido remitido a esta Unidad).
- tt) Proyecto de Contrato No. C.P.-045-00; objeto: instructor. (No ha sido remitido a esta Unidad).
- uu) Proyecto de Contrato No. C.P.-046-00; objeto: instructor. (No ha sido remitido a esta Unidad).
- vv) Contrato No. C.P.-048-00 celebrado con Protección Civil y Seguridad Integral; objeto: proporcionar los servicios técnicos de elaboración y realización del programa interno de protección civil, solicitado por la DAASG, celebrado el 1 de marzo de 2000.
- ww) Contrato No. C.P.-051-00 celebrado con Felipe Noé Rojas Rubio; objeto: asesoría jurídica, solicitado por la UAJ, celebrado el 1 marzo de 2000.
- xx) Contrato No. C.P.-052-00 celebrado con Juan Manuel Bazán Onofre; objeto: asesoría jurídica, solicitado por la UAJ, celebrado el 1 marzo de 2000.

- yy) Contrato No. C.P.-053-00 celebrado con José Luis Hernández Sánchez; objeto: asesoría jurídica, solicitado por la UAJ, celebrado el 1 marzo de 2000.
- zz) Contrato No. C.P.-054-00 celebrado con Miguel Angel Lara Díaz; objeto: asesoría jurídica, solicitado por la UAJ, celebrado el 1 marzo de 2000.
- aaa) Contrato No. C.P.-057-00 celebrado con Corporativa Ultra, S.A. de C.V.; objeto: prestación de servicios técnicos de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de seguridad contra incendio, robo y circuito cerrado de televisión, celebrado el 1 de marzo de 2000.
- bbb) Contrato No. C.P.-049-00 celebrado con Cine por Marca, S.A. de C.V.; objeto: producción de spots publicitarios en radio y televisión para la campaña de difusión para el proceso electoral 2000, solicitado por la DECEYEC, celebrado el 10 de marzo de 2000.
- ccc) Contrato No. C.P.-063-00 celebrado con Operadores de Vehículos, S.A. de C.V.; objeto: prestación de servicios de valet parking, solicitado por la DAASG, celebrado el 13 de marzo de 2000.
- ddd) Contrato No. C.P.-055-00 celebrado con Gurza Publicidad, S.A. de C.V.; objeto: servicios de publicidad en exteriores y producción de nueve lonas, solicitado por la DECEYEC, celebrado el 22 de marzo de 2000.
- eee) Contrato No. C.P.-061-00 celebrado con Publicidad Rentable; objeto: servicios de publicidad en exteriores y producción de dos lonas, solicitado por la DECEYEC, celebrado el 22 de marzo de 2000.
- fff) Contrato No. C.P.-062-00 celebrado con Publicidad Castro Rodríguez; objeto: servicios de publicidad en exteriores y producción de seis lonas, solicitado por la DECEYEC, celebrado el 22 de marzo de 2000.
- ggg) Proyecto de Contrato No. C.P.-058-00 a celebrarse con Sun Microsystems; objeto: prestación de servicios para el diseño, configuración, implementación y operación del sitio alternativo de procesamiento y alta disponibilidad en el sitio central, y arrendamiento de licenciamiento para el manejo de equipos, solicitado por la Unidad de Informática.
- hhh) Contrato No. C.P.-059-00 celebrado con Integración de Servicios Mercadotécnicos, S.C.; objeto: realización de estudio cualitativos para la campaña de difusión para el proceso electoral del 2000, solicitado por la DECEYEC, celebrado el 24 de marzo de 2000.
- iii) Contrato No. C.P.-064-00 celebrado con Outsource Mexicana, S.A. de C.V.; objeto: publicidad y producción de trece artes en vinil autoadherible para su publicidad en trece camiones, solicitado por la DECEYEC, celebrado el 29 de marzo de 2000.
- jjj) Contrato No. C.P.-065-00 celebrado con Marketing Mix Promociones, S.A. de C.V.; objeto: publicidad y producción de 135 artes en vinil autoadherible para su exhibición de

- publicidad en 85 respaldos de los puestos de periódicos, solicitado por la DECEYEC, celebrado el 29 de marzo de 2000.
- kkk) Contrato No. C.P.-066-00 celebrado con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional; objeto: la producción de líquido indeleble a utilizarse en la jornada electoral 2000, solicitado por la DEOE, celebrado el 29 de marzo de 2000.
- lll) Proyecto de Contrato No. C.P.-060-00 celebrado con Integración de Servicios Mercadotécnicos, S.C.; objeto: realización de estudio cuantitativos de evaluación para la campaña de difusión para el proceso electoral del 2000, solicitado por la DECEYEC, celebrado el 1 de abril de 2000
- mmm) Proyecto de Contrato No. C.P.-068-00 a celebrarse con Talleres Gráficos; objeto: servicios de impresión de documentación electoral a utilizarse para la jornada electoral 2000, solicitado por la DEOE.
- nnn) Proyecto de Contrato No. C.P.-067-00 a celebrarse con SEPOMEX, solicitado por la DECEYEC.
- Elaboración de 24 Contratos de Arrendamiento de bienes inmuebles, los cuales se señalan a continuación:
 - a) Contrato C.A.I.-001-00 en Cuauhtémoc Distrito Local X, destinado a oficinas, arrendadora. Piedad Irazabal Angulo, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de enero de 2000.
 - b) Contrato C.A.I.-002-00 en Iztapalapa Distrito Local XXIII, destinado a oficinas, arrendadora Laura Manjarrez Pérez, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de enero de 2000.
 - c) Contrato C.A.I.-003-00 en Miguel Hidalgo Distrito Local XI, destinado a oficinas, arrendadora Teresa Cohen Smeke, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de enero de 2000.
 - d) Contrato C.A.I.-013-00 en Azcapotzalco Distrito Cabecera de Delegación III, destinado a oficinas, arrendadora María Esilda Zanela Sierra, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de enero de 2000.
 - e) Contrato C.A.I.-014-00 en Tláhuac Distrito Cabecera de Delegación XXVI, destinado a oficinas, arrendadoras Noemí Granados García y Eugenia Adriana Granados García, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de enero de 2000.
 - f) Contrato C.A.I.-004-00 en Coyoacán Distrito Local XXXV, destinado a oficinas, arrendadora Ivette Iturralde Arce, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 7 de enero de 2000.

- g) Contrato C.A.I.-005-00 en Gustavo A. Madero Distrito Local VIII, destinado a oficinas, arrendadora Rosario Martínez Álvarez, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 7 de enero de 2000.
- h) Contrato C.A.I.-006-00 en Azcapotzalco - Miguel Hidalgo Distrito Local V, destinado a oficinas, arrendadora Emilia Josefina del Collado España, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 8 de enero de 2000.
- i) Contrato C.A.I.-007-00 en Venustiano Carranza Distrito Local XII, destinado a oficinas, arrendadora Elia Gómez Gómez, vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 10 de enero de 2000.
- j) Contrato C.A.I.-008-00 en Gustavo A. Madero Distrito Local VI, destinado a oficinas, arrendadores Héctor Velázquez Cortés y Leticia de Luna Vergara, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 11 de enero de 2000.
- k) Contrato C.A.I.-009-00 en Iztapalapa Distrito Local XXXIII, destinado a oficinas, arrendadora Josefina Valencia Campos, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 11 de enero de 2000.
- l) Contrato C.A.I.-010-00 en Iztapalapa Distrito Local XXVII, destinado a oficinas, arrendador Francisco Javier Serna Alvarado, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 12 de enero de 2000.
- m) Contrato C.A.I.-011-00 en Benito Juárez Distrito Local XIX, destinado a oficinas, arrendadora Empresa Inmobiliaria Gabel, S.A., vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 13 de enero de 2000.
- n) Contrato C.A.I.-012-00 en Xochimilco - Tlalpan Distrito Local XXXVIII, destinado a oficinas, arrendadora Alicia Álvarez Granillo, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 13 de enero de 2000.
- o) Contrato C.A.I.-016-00 en Iztapalapa Distrito Local XXXI, destinado a oficinas, arrendadora Marcela Alba Robles, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 15 de enero de 2000.
- p) Contrato C.A.I.-017-00 en Alvaro Obregón Distrito Local XXVIII, destinado a oficinas, arrendadora Sonia Fridman Ramos, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 15 de enero de 2000.
- q) Contrato C.A.I.-018-00 en Magdalena Contreras Distrito Cabecera de Delegación XXXIV, destinado a oficinas, arrendadora Empresa Condominios Sinaloa, S.A., vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 15 de enero de 2000.
- r) Contrato C.A.I.-015-00 en Gustavo A. Madero Distrito Local IX, destinado a oficinas, arrendador Jesús Morales Garza, vigencia 15 de enero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 17 de enero de 2000.

- s) Contrato C.A.I.-019-00 en Alvaro Obregón Distrito Local XX, destinado a oficinas, arrendadora Martha Díaz Jiménez de Belloc, vigencia 1 de febrero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 24 de enero de 2000.
 - t) Contrato C.A.I.-020-00 en Iztapalapa Distrito Cabecera de Delegación XXIV, destinado a oficinas, arrendadora Inmobiliaria Ixta Soto, S.A. de C.V., vigencia del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 1 de febrero de 2000.
 - u) Contrato C.A.I.-022-00 en Tlalpan Distrito Cabecera de Delegación XL, destinado a oficinas, arrendador Carlos Eslava Alcantar, vigencia del 16 de febrero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 17 de febrero de 2000.
 - v) Contrato C.A.I.-021-00 en Venustiano Carranza Distrito Cabecera de Delegación XIII, destinado a oficinas, arrendadores Felix Héctor Hernández Castellanos y Florencia Caso López de Hernández, vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2000, celebrado el 21 de febrero de 2000.
 - w) Contrato C.A.I.-024-00 en Iztapalapa Distrito Local XXVIII, destinado a oficinas, arrendadora Fabiola Venegas Serna, vigencia del 15 de marzo al 15 de julio de 2000, celebrado el 7 de marzo de 2000.
 - x) Proyecto de Contrato C.A.I.-023-00 en Cuajimalpa Distrito Cabecera de Delegación XXII, destinado para oficinas y bodega, arrendadora Delia Muciño García, para firma el 1 de mayo de 2000.
- Elaboración de 2 Contratos de Arrendamiento de bienes muebles, los cuales se mencionan a continuación:
 - a) C.A.M.-001-00 celebrado con Atención Corporativa, S.A. de C.V.; objeto: arrendamiento de equipo de fotocopiadoras solicitado por la DAASG, celebrado el 1 de marzo de 2000.
 - b) C.A.M.-002-00 celebrado con Intergraph; objeto: arrendamiento de 30 equipos de cómputo y 30 licencias, solicitado por la DEREDEF, celebrado el 9 de marzo de 2000.
 - Elaboración del siguiente Contrato de Compraventa:
 - a) Contrato C.V.-001-00 celebrado con la empresa Integración de Tecnología y Comunicaciones, S.A. de C.V. ITCO.; objeto: compra del sistema de cableado para el edificio ubicado en Ejército Nacional número 1130, Colonia Polanco los Morales, solicitado por la Unidad de Informática a través de la DAASG, celebrado el 6 de enero de 2000.
 - Elaboración de los siguientes convenios:
 - a) Proyecto de convenio a celebrarse con el IFE; objeto: establecer las bases de préstamo interbibliotecario mediante las cuales el IFE, a través de su Biblioteca Central,

- proporcionará al IEDF por conducto de la Unidad de Documentación, la atención para tener acceso en forma gratuita a la consulta de préstamo del acervo, que puede comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales, y en general cualquier otro medio que contenga información a fin, catalogados y clasificados en la biblioteca central del IFE, para establecer las bases de colaboración para llevar a cabo actividades conjuntas, para el proceso electoral 2000 (Remitido a la Unidad de Documentación el 1 de febrero de 2000).
- b) Análisis y observaciones al Convenio General de Colaboración y Apoyo a celebrarse con el IPN (1 de febrero de 2000).
 - c) Observaciones y elaboración del Proyecto de convenio a celebrarse con la UAM, respecto del proceso de selección de los Consejeros Electorales Distritales (Remitido al CFD el 9 de febrero de 2000).
 - d) Observaciones y elaboración del Proyecto de convenio a celebrarse con la UAM, para los procesos de selección de Instructores y Supervisores del Programa de Capacitación Electoral del Instituto (Remitido al CFD el 9 de febrero de 2000).
- Asistencia a las siguientes sesiones del CAASG:
 - a) Sesión Ordinaria No. 01/2000, de fecha 17 de enero de 2000, se aprobó el acta de instalación del CAASG, se autorizó el Manual de funcionamiento del Comité y se acordaron los montos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se podrán adjudicar.
 - b) Sesión extraordinaria No. 01/2000, de fecha 2 de febrero de 2000.
 - c) Sesión extraordinaria No. 02/2000, de fecha 11 de febrero de 2000.
 - d) Sesión extraordinaria No. 03/2000, de fecha 18 de febrero de 2000.
 - e) Sesión extraordinaria No. 04/2000, de fecha 23 de febrero de 2000.
 - f) Sesión extraordinaria No. 05/2000, de fecha 29 de febrero de 2000.
 - g) Sesión extraordinaria No. 06/2000, de fecha 9 de marzo de 2000.
 - h) Sesión extraordinaria No. 07/2000, de fecha 15 de marzo de 2000.
 - i) Sesión extraordinaria No. 08/2000, de fecha 27 de marzo de 2000.
 - j) Sesión ordinaria No. 02/2000, de fecha 6 de marzo de 2000, en donde se acordó la realización de la licitación pública nacional para la adquisición de diverso material electoral.
 - Asistencia al siguiente procedimiento de Licitación Pública, celebrado por la DAASG:
 - a) Licitación Pública No. LPN-IEDF-01/2000, relativa a la adquisición de diverso material electoral, solicitado por la DEOE: a) Aclaración de bases 22 de marzo de 2000; b)

Apertura técnica 27 de marzo de 2000; c) Apertura económica 30 de marzo de 2000; d) Fallo 31 de marzo de 2000.

- Asistencia a los siguientes procedimientos de invitación restringida, celebrados por la DAASG:
 - a) Invitación restringida No. IEDF-INV-001/00, llevada a cabo el día 11 de febrero de 2000, para la contratación de una casa productora para la realización de la campaña de difusión para el proceso electoral 2000, DECEYEC.
 - b) Invitación restringida No. IEDF-INV-002/00, llevada a cabo el día 10 de febrero de 2000, para adquirir 274 UPS marca Tripp Lite, solicitada por la Unidad de Informática.
 - c) Invitación restringida No. IEDF-INV-003/00, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2000, para adquirir diversos consumibles de cómputo, solicitados por la Unidad de Informática.
 - d) Invitación restringida No. IEDF-INV-004/00, llevada a cabo el día 16 de febrero de 2000, para la adquisición de 35,000 videocasetes y 166 audiocasetes, solicitados por las DECEYEC y DEREDEF.
 - e) Invitación restringida No. IEDF-INV-005/00, llevada a cabo el día 22 de febrero de 2000, para la adquisición de 35,000 videocasetes y 166 audiocasetes, solicitados por la DECEYEC.
 - f) Invitación restringida No. IEDF-INV-006/00, llevada a cabo el día 24 de febrero de 2000, para adquirir diversos vehículos, autorizado por el CAASG.
 - g) Invitación restringida No. IEDF-INV-007/00, llevada a cabo el día 28 de febrero de 2000, para adquirir artículos promocionales, solicitados por la DECEYEC.
 - h) Invitación restringida No. IEDF-INV-009/00, llevada a cabo el día 28 de febrero de 2000, con el propósito de adquirir por segunda ocasión diversos vehículos, autorizado por el CAASG.
 - i) Invitación restringida No. IEDF-INV-008/00, llevada a cabo el día 2 de marzo de 2000, para adquirir diverso software solicitado por la Unidad de Informática, se declaró desierta por lo que se continuó con el concurso el día 9 de marzo del presente año.
 - j) Invitación restringida No. IEDF-INV-012/00, llevada a cabo los días 6 y 7 de marzo de 2000, para contratar una Agencia de estudios cualitativos para la campaña de difusión para el proceso electoral 2000, solicitada por la DECEYEC.
 - k) Invitación restringida No. IEDF-INV-011/00, llevada a cabo el día 7 de marzo de 2000, para contratar una casa productora para la realización de la producción de tres programas de video, solicitada por la DECEYEC.

- l) Invitación restringida No. IEDF-INV-013/00, llevada a cabo los días 9 y 10 de marzo de 2000, para la contratación de una agencia de estudios cuantitativos para la evaluación de campaña de difusión para el proceso electoral 2000, solicitada por la DECEYEC.
- m) Invitación restringida No. IEDF-INV-010/00, llevada a cabo el día 14 de marzo de 2000, para adquirir equipo de cómputo y periféricos, solicitado por la Unidad de Informática.
- n) Invitación restringida No. IEDF-INV-15/00, llevada a cabo el día 16 de marzo de 2000, para la adquisición de software de propósito especial lotus dominio, solicitado por la Unidad de Informática.
- o) Invitación restringida No. IEDF-INV-16/00, llevada a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2000, para la adquisición de artículos de papelería solicitado por la DEOE.
- p) Invitación restringida No. IEDF-INV-14/00, llevada a cabo el día 17 de marzo de 2000, para la contratación del monitoreo en radio y canales de televisión durante la campaña electoral, autorizado por el CAASG.
- q) Apertura de sobres para la adquisición de 200,000 fotobotones, llevada a cabo el día 18 de marzo de 2000, solicitada por la DECEYEC.
- r) Apertura de sobres relativa a la adquisición de equipo de audio y video, llevada a cabo el día 20 de marzo de 2000.
- s) Invitación restringida No. IEDF-INV-017/00, llevada a cabo el día 22 de marzo de 2000, para la contratación del monitoreo en radio y canales de televisión durante la campaña electoral, autorizada por el CAASG.
- t) Invitación restringida No. IEDF-INV-018/00, llevada a cabo el día 23 de marzo de 2000, para adquirir servicios de Internet y electrónicos autorizada por el CAASG.
- u) Invitación restringida No. IEDF-INV-020/00, llevada a cabo el día 23 de marzo de 2000, para adquirir 200,000 fotobotones, solicitada por la DECEYEC.
- v) Apertura de sobres relativa a la adquisición de equipo de audio y video, llevada a cabo el día 23 de marzo de 2000.
- w) Invitación restringida No. IEDF-INV-021/00, llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2000, relativo al suministro e instalación de equipo para cocina.
- x) Invitación restringida No. IEDF-INV-023/00, llevada a cabo el día 24 de marzo de 2000, para adquirir un montacargas.
- y) Invitación restringida No. IEDF-INV-025/00, llevada a cabo el día 31 de marzo de 2000, para la adjudicación de 40 receptores de documentos.
- z) Invitación restringida No. IEDF-INV-026/00, llevada a cabo el día 31 de marzo de 2000, relativo al suministro e instalación de mobiliario para la biblioteca de la Unidad de Documentación.

- Asistencia al procedimiento de adjudicación directa, celebrado por la DAASG, a la apertura de sobres para la adjudicación directa con la empresa "Las Perlas de la Virgen", llevada a cabo el 23 de marzo de 2000.
- Se llevó a cabo la revisión del Proyecto del Manual de Integración y Funcionamiento del CAASG, solicitado por la DAASG. (Periodo 4 de enero de 2000.)
- Se analizó el contrato de afianzamiento múltiple para su factible implantación en contratos futuros solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 5 de enero de 2000.)
- Se elaboraron modificaciones al Presupuesto 2000 de la UAJ, respecto al programa especial y al ordinario, solicitado por la Dirección de Finanzas (Periodo del 12-al 18 de enero de 2000.)
- Se elaboró convenio de terminación y acta entrega recepción del contrato de arrendamiento correspondiente al Distrito Cabecera de Delegación XXXIX en Xochimilco, solicitado por el Coordinador Distrital (Periodo 14 de enero de 2000.)
- Elaboración de dos cartas entrega-recepción de los contratos de arrendamiento destinado para oficinas y bodega del Distrito XXX Cabecera de Delegación en Coyoacán, solicitado por el Coordinador Distrital (Periodo 21 de enero de 2000.)
- Se emitió opinión respecto a las fracciones IV y VII del Capítulo IV denominado Funciones del Comité del Manual de Funcionamiento del CAASG. (Periodo 22 de enero de 2000.)
- Elaboración del formato de Prestación de Servicios solicitado por la Unidad de Documentación, para los servicios de diseñador gráfico y corrector de estilo (Periodo 25 de enero de 2000.)
- Elaboración de dos cartas entrega-recepción de los contratos de arrendamiento destinado para oficinas y bodega del Distrito XX Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón (Periodo 14 de febrero de 2000.)
- Elaboración del Proyecto de Lineamientos para la Adjudicación de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio Generales del IEDF. (Periodo 15 de febrero de 2000.)

- Asistencia a la reunión con el personal del Instituto Politécnico Nacional (CICATA), relativa al convenio específico de colaboración a celebrarse con dicho Instituto (Periodo 15 de febrero de 2000.)
- Elaboración del convenio modificatorio al contrato de arrendamiento No. C.A.I.-016-00 del Distrito XXXI en Iztapalapa. (Periodo 18 de febrero de 2000.)
- Se elaboró addendum al contrato de arrendamiento No. C.A.I.-005-00 del Distrito VIII en Gustavo A. Madero. (Periodo 1° de marzo de 2000.)
- Se redactaron las declaraciones que forman parte del contrato a celebrarse con SEPOMEX. (Periodo 10 de marzo de 2000.)
- Elaboración de convenio modificatorio al contrato de compraventa No. C.V.-001-00 celebrado con Integración de Tecnología y Comunicaciones, S.A. (Periodo 11 de marzo de 2000.)
- Asistencia a la reunión con funcionarios de la Escuela Nacional de Ciencia Biológicas del IPN, respecto al contrato de prestación de servicios para la elaboración del líquido indeleble a utilizarse en el proceso electoral local del año 2000. (Periodo 14 de marzo de 2000.)
- Elaboración del proyecto sobre el procedimiento a seguir para el caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos por los proveedores. (Periodo 20 de marzo de 2000.)
- Se informó al Lic. Adolfo Riva Palacio Nerí sobre el contrato a celebrarse con Sun Microsystems. (Periodo 24 de marzo de 2000.)
- Observaciones al Glosario de Términos Electorales que se manejan en el Estatuto de Gobierno, el CEDF y la Ley de Participación Ciudadana del DF. (Periodo 28 de febrero de 2000.)
- Elaboración del trabajo de investigación relativo a la Residencia como requisito de elegibilidad para ocupar cargos públicos en México. (Periodo 8 de marzo de 2000.)
- Contratos de Prestación de Servicios celebrados:

- a) Contrato No. C.P.-071-00 celebrado con Las Perlas de la Virgen, S.C.; objeto: la producción de tres programas en video, solicitado por la DECEYEC. (Periodo 1 de abril de 2000.)
- b) Contrato No. C.P.-069-00 celebrado con Televisa Comercial, S.A. de C.V.; objeto: transmisión de Spots Publicitarios, solicitado por la DEAP. (Periodo 5 de abril de 2000.)
- c) Contrato No. C.P.-070-00 celebrado con Informix S.A. de C.V.; objeto: desarrollo, implantación, capacitación y soporte técnico del sistema de información de la jornada electoral, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 11 de abril de 2000.)
- d) Contrato No. C.P.-074-00 celebrado con TV AZTECA, S.A. de C.V.; objeto: transmisión de Spots Publicitarios, solicitado por la DEAP. (Periodo 13 de abril de 2000.)
- e) Contrato No. C.P.-075-00 celebrado con Publicidad Virtual, S.A. de C.V.; objeto: la producción de publicidad virtual y su transmisión en trece partidos de fútbol de primera división, en temporada regular y liguilla, solicitado por la DECEYEC. (Periodo 14 de abril de 2000.)
- f) Contrato No. C.P.-072-00 celebrado con Intélite, S.A. de C.V.; objeto: monitoreo en radio y canales de televisión, solicitado por la DEAP. (Periodo 17 de abril de 2000. Se elaboró convenio de terminación anticipada con fecha 7 de junio de 2000.)
- g) Contrato No. C.P.-076-00 celebrado con AVANTEL, S.A.; objeto: servicios de Internet, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 17 de abril de 2000.)
- h) Contrato No. C.P.-077-00 celebrado con Vidal Fernando Romero León; objeto: asesoría técnica sobre encuestas de salida y conteos rápidos, solicitado por la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales (SITE 2000). (Periodo 25 de abril de 2000.)
- i) Contrato No. C.P.-073-00 celebrado con Computrain, S.A. de C.V.; objeto: impartición de dos tracks de certificación de Lotus Notes Domino para dos personas cada uno, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 4 de mayo de 2000.)
- j) Contrato No. C.P.-088-00 celebrado con la C. Romana Angélica Cortés Moreno, objeto: revisión del proyecto SIPRE, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 8 de mayo de 2000.)
- k) Contrato No. C.P.-079-00 celebrado con Víctor M. Gutiérrez García; objeto: diseño de un folleto relativo a políticas generales del IEDF, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 9 de mayo de 2000.)
- l) Contrato No. C.P.-083-00 celebrado con Grupo de Asesores Unidos, S.A. de C.V.; objeto: servicios de encuestas de salida y conteos rápidos, solicitado por la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales. (Periodo 17 de mayo de 2000.)
- m) Contrato No. C.P.-084-00 celebrado con Equipamientos Urbanos de México, S.A. de C.V.; objeto: servicio de instalación y exhibición del material publicitario en 200 espacios

- (caras) de los parabuses durante tres catorcenas, solicitado por la DECEYEC. (Periodo 17 de mayo de 2000.)
- n) Contrato No. C.P.-080-00 celebrado con Relación de Limpieza, S.A. de C.V.; objeto: servicio de limpieza en los inmuebles que ocupa el IEDF, solicitado por la DEASPE. (Periodo fecha 19 de mayo de 2000.)
 - o) Contrato No. C.P.-086-00 celebrado con Luis Leonardo Arnaiz Toledo; objeto: asesoría en la elaboración de la Cuenta Pública y Estados Financieros del Ejercicio Presupuestal del IEDF, solicitado por la DEASPE. (Periodo 19 de mayo de 2000.)
 - p) Contrato No. C.P.-081-00 celebrado con Enterprice de México, S.A. de C.V.; objeto: servicios de publicidad consistente en la instalación y exhibición de arte (publicidad), en 60 metrolights, solicitado por la DECEYEC. (Periodo 29 de mayo de 2000.)
 - q) Contrato No. C.P.-085-00 celebrado con Clemente Eugenio Sandoval Álvarez; objeto: elaboración de estudios e investigaciones de medios de impugnación, solicitado por la UAJ. (Periodo 29 de mayo de 2000.)
 - r) Contrato No. C.P.-092-00 celebrado con el C. Tonatiuh Alvarado Santos; objeto: asesoría jurídica, solicitado por la UAJ. (Periodo 1 de junio de 2000.)
 - s) Contrato No. C.P.-093-00 celebrado con la sociedad denominada Celorio Morayta y Asociados, S. C.; objeto: servicios de un traductor intérprete trilingüe, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 19 de junio de 2000.)
 - t) Contrato No. C.P.-091-00 celebrado con Investigaciones Sociales Aplicadas, S.A.; objeto: servicios de encuestas de salida y conteos rápidos, solicitado por la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales. (Periodo 20 de junio de 2000.)
 - u) Contrato No. C.P.-095-00 celebrado con la C. Silvia Solano Solís; objeto: asesoría externa en materia de administración, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 23 de junio de 2000.)
 - v) Contrato No. C.P.-097-00 celebrado con el C. Juan López Chávez; objeto: servicio como traductor interprete trilingüe, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 24 de junio de 2000.)
 - w) Contrato No. C.P.-099-00 celebrado con la C. Magaly Martínez Gamba; objeto: servicio como corrector de estilo, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 30 de junio de 2000.)
- Contratos de Arrendamiento de bienes inmuebles:
 - a) Contrato C.A.I.-026-00 destinado a oficinas centrales del IEDF, inmueble ubicado en Calle Morena No. 811, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal;

- Arrendadora Promotora del Valle de México S.A. de C.V.; vigencia: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000. (Periodo 1 de abril de 2000.)
- b) Contrato C.A.I.-029-00 destinado a oficinas del Distrito XXXVII, Cabecera de Delegación en Milpa Alta; arrendador Jorge Cabrera Ruiz; vigencia: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000. (Periodo 1 de abril de 2000.)
 - c) Contrato C.A.I.-025-00 destinado a oficinas del Distrito XVII, Cabecera de Delegación en Iztacalco; Arrendadora Inmobiliaria Hanguí S.C.; vigencia: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2000. (Periodo 15 de abril de 2000.)
 - d) Contrato C.A.I.-027-00 destinado a oficinas del Distrito XV, Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo; Arrendadora Plaza Omni, S.A. de C.V.; vigencia: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2000. (Periodo 19 de abril de 2000.)
 - e) Contrato C.A.I.-030-00, destinado para bodega de materiales electorales, inmueble ubicado en Eje Sur 10, No. 348, Mz. 07, lote 26. Colonia Ampliación Santa Catarina C.P. 13100, Delegación Tláhuac; arrendador Carlos Castañeda Saucedo; vigencia: del 1 de mayo al 31 de julio de 2000. (Periodo 28 de abril de 2000.)
 - f) Contrato C.A.I.-028-00 destinado a oficinas del Distrito XIV, Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc; Arrendadora Organización Anáhuac, S.A. de C.V.; vigencia: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2000. (Periodo 1 de mayo de 2000.)
- Contratos de Arrendamiento de bienes muebles:
 - a) Contrato C.A.M.-004-00 celebrado con Sistemas de Información Geográfica S.A. de C.V.; objeto: arrendamiento de diversos dispositivos de impresión, solicitado por la DEREDEF. (Periodo 1 de abril de 2000.)
 - b) Contrato C.A.M.-005-00 celebrado con Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.; objeto: arrendamiento de Equipo de Computo – Impresoras UPS, para apoyo a la jornada electoral, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 15 de mayo de 2000.)
 - c) Contrato C.A.M.-006-00 celebrado con Energía Eléctrica de Emergencia Industrial, S.A. de C.V.; objeto: arrendamiento de 41 plantas de luz de emergencia. Solicitado por la UCAOD. (Periodo 21 de junio de 2000.)
 - d) Contrato C.A.M.-007-00 celebrado con Lisara S.A. de C.V.; objeto: arrendamiento de 400 vehículos cerrados con una capacidad de carga preferentemente de 750 kgs. y 4 vehículos de transporte con capacidad de ocho pasajeros, solicitado por la UCAOD. (Periodo 23 de junio de 2000.)
 - Contrato de compraventa:

- a) Contrato C.V.-003-00, celebrado con la empresa Integración de Tecnología y Comunicaciones S.A. de C.V.; objeto: venta de un sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo. Solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 17 de junio de 2000.)
- Convenios:
 - a) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. C.P.-052-00 de fecha 1 de marzo de 2000, relativo a asesoría jurídica; celebrado con el C. Juan Manuel Bazán Onofre. (Periodo 31 de mayo de 2000.)
 - b) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. C.P.-50-00 de fecha primero de marzo de dos mil, relativo a los servicios de apoyo como abogado, celebrado con el C. Tonatiuh Alvarado Santos. (Periodo 31 de mayo de 2000.)
 - c) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. C.P.-51-00 de fecha primero de marzo de dos mil, relativo a asesoría jurídica, celebrado con el C. Felipe Noé Rojas Rubio. (Periodo 1 de junio de 2000.)
 - d) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. C.P.-072-00 de fecha 17 de abril de 2000, relativo al monitoreo en radio y televisión durante la campaña electoral 2000, celebrado con Intélite, S.A. de C.V. (Periodo 7 de junio de 2000.)
 - e) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios del C. Luis Arturo Kuara García, instructor electoral adscrito al Distrito XVI en Cuauhtémoc – Venustiano Carranza.
 - f) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de la C. Silvina Ayala Guadarrama, instructora electoral adscrita al Distrito XIII Cabecera de Delegación en Venustiano Carranza.
 - g) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios del C. Víctor Manuel Flores Plata, instructor electoral adscrito al Distrito XIII Cabecera de Delegación en Venustiano Carranza.
 - h) Convenio de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios C. Trinidad Fermín Roque Ojeda, instructor electoral adscrito al Distrito XIII Cabecera de Delegación en Venustiano Carranza.
- Addendum:
 - a) Addendum al contrato de prestación de servicios No. C.P.-058-00, para el proyecto de diseño, configuración, implementación y operación del sitio alterno de procesamiento y alta disponibilidad en el sitio central para el manejo de los equipos, celebrado con la

- empresa Sun Microsystems de México, S.A. de C.V., solicitado por la Unidad de Informática, por el que se adicionan otros servicios. (Periodo 5 de abril de 2000.)
- b) Addendum al contrato de prestación de servicios No. C.P.-049-00, para la producción de spots publicitarios en radio y televisión que servirán para la campaña de difusión para el proceso electoral 2000; celebrado con la empresa Cine por Marca S.A. de C.V., solicitado por la DECEYEC, respecto al porcentaje que como fianza se estableció para el cumplimiento del contrato. (Periodo 7 de abril de 2000.)
 - c) Addendum al contrato de arrendamiento; celebrado el 11 de enero de 2000, con los CC. Héctor Velázquez Cortes y Leticia de Luna Vergara, por el que se arrienda una superficie adicional de 70 metros cuadrados para utilizarse como bodega del Distrito Local IV, en Gustavo A. Madero. (Periodo 26 de mayo de 2000.)
 - d) Addendum al contrato arrendamiento No. C.A.M.-007-00; celebrado con Lisara, S.A. de C.V., por el que se arriendan 60 vehículos cerrados más, con una capacidad de carga preferentemente de 750 kgs., solicitado por la UCAOD. (Periodo 24 de junio de 2000.)
- Asistencia a sesiones del CAASG (Anexo 7):
 - a) Sesiones extraordinarias:
 1. Número 09/2000. Se aprobó el acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE la adjudicación directa para la contratación relativa a: a) la adquisición de 40 *receptores de documentos solicitados por la UCAOD*; b) el suministro e instalación de mobiliario para la biblioteca de la Unidad de Documentación; c) el servicio de espacios de publicidad virtual, con la empresa Publicidad Virtual S.A. de C.V., solicitado por la DECEYEC; d) la adquisición del sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo, solicitado por la Unidad de Informática. En dicha sesión se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE, a realizar un concurso por invitación restringida para la adquisición de equipo de computo solicitado por la misma Dirección. (Periodo 12 de abril de 2000.)
 2. Número 10/2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE la adjudicación directa para la contratación relativa a: a) el suministro e instalación de equipo de videoconferencia, solicitado por la Unidad de Informática; b) la adquisición del complemento de la Red Wan, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 25 de abril de 2000.)
 3. Número 11/2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE, a realizar un concurso por invitación restringida para la contratación relativa a la realización de encuestas de salida y conteos rápidos, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 28 de abril de 2000.)

4. Número 12 /2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE, la realización de una Licitación Pública Nacional para: a) la adquisición de materiales y útiles de oficina. Solicitado por la DEASPE; b) el arrendamiento de 404 vehículos tipo combi. Solicitado por la UCAOD. (Periodo 8 de mayo de 2000.)
 5. Número 13/2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza de manera definitiva a la DEASPE, la realización de una Licitación Pública Nacional, para la adquisición de materiales y útiles de oficina, solicitado por la misma Dirección. (Periodo 19 de mayo de 2000.)
 6. Número 14/2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE la adjudicación directa para la contratación relativa a: a) la adquisición de 67,000 reproducciones del video "reforzamiento de la capacitación y motivación a funcionarios de mesas directivas de casilla", solicitado por la DECEYEC; b) la adquisición de un seguro del inmueble que ocupan las oficinas del Instituto, solicitado por la misma Dirección. (Periodo 26 de mayo de 2000.)
 7. Número 15/2000. Se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE la adjudicación directa para la contratación relativa a: a) la publicación del encarte (ubicación y nombre de los funcionarios de casilla) correspondiente al día 15 de junio. Solicitada por la UCS; b) el arrendamiento de 41 plantas de luz de energía eléctrica para emergencias, solicitadas por la UCAOD; c) la contratación relativa a la publicación del encarte (ubicación y nombre de los funcionarios de casilla) correspondiente al día 30 de junio y 2 de julio, solicitada por la UCS. (Periodo 10 de junio de 2000.)
 8. Número 16/2000. Se presentaron para la aprobación del CAASG, por el procedimiento de adjudicación directa, las adquisiciones siguientes: a) la cantidad de 3000 lonas, solicitadas por la DEASPE; b) Un sistema de energía ininterrumpible, solicitada por la DEASPE; c) un Plan de Emergencias para los Distritos Electorales, solicitado por la DEASPE. (Periodo de fecha 25 de junio de 2000.)
 9. Número 17/2000. Se presentaron para la aprobación del CAASG, por el procedimiento de adjudicación directa, las adquisiciones siguientes: a) la contratación de la empresa de Comunicación Mercadotécnica Integrada, S.C., para la realización del monitoreo retrospectivo en radio y canales de televisión, solicitado por la DEAP; b) la adquisición de diverso software y equipo de cómputo. Solicitado por la Unidad de Informática; c) la contratación del servicio de alimentación de personas los días 2 y 3 de julio de 2000, solicitado por la Unidad del Secretariado. (Periodo 28 de junio de 2000.)
- b) Sesiones ordinarias:
1. Número 03/2000. Se acordó la adjudicación directa para la contratación del servicio de Internet, solicitado por la Unidad de Informática. (Periodo 3 de abril de 2000.)

2. Número 04/2000. Se acordó la adjudicación directa para: a) la contratación del servicio de comedor para el personal del Instituto, solicitado por la DEASPE; b) la adquisición de 7 detectores de metales, solicitado por la misma Dirección Ejecutiva. (Periodo 2 de mayo de 2000.)
 3. Número 05/2000. Se acordó la realización de una Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza. (Periodo 5 de junio de 2000.)
 4. Número 06/2000. Se acordó la adjudicación directa para: a) la contratación con la empresa Investigaciones Sociales Aplicadas S.C., para la realización de encuestas de salida y conteos rápidos. Solicitada por la Secretaría Ejecutiva; b) la adquisición del mobiliario del comedor, solicitada por la DEASPE; c) la contratación con la empresa Berumen S.A. de C.V., para el servicio de monitoreo en radio y canales de televisión, solicitado por la DEAP. (Periodo 19 de junio de 2000.)
- Asistencia a procedimientos de Licitación Pública, celebrados por la DAASG (Anexo 8):
 - a) Número LPN-IEDF-02/2000, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina, en la que se trataron los puntos siguientes: revisión y aprobación de la convocatoria de la Licitación Pública; revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública; continuación de la revisión del proyecto de bases de la Licitación; conclusión de la revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública; junta de aclaración de bases; presentación de ofertas técnicas y económicas; acta de fallo de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas y acta de fallo. (Periodo 8 de mayo al 13 de junio de 2000.)
 - b) Número LPN-IEDF-03/2000, relativa al arrendamiento de 400 vehículos cerrados con una capacidad de carga preferentemente de 750 kgs. y 4 vehículos de transporte para 8 pasajeros, y en la que se trataron los siguientes puntos: la revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública; continuación de la revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública; junta de aclaración de bases; presentación de ofertas técnicas y económicas; acta de fallo de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas, y acta de fallo. (Periodo 11 de mayo al 9 de junio de 2000.)
 - c) Número LPN-IEDF-04/2000, relativa a la contratación del servicio de limpieza, en la que se trataron los siguientes puntos: la revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública; continuación de la revisión del proyecto de bases de la Licitación Pública; junta de aclaración de bases. (Periodo 6 al 23 de junio de 2000.)
 - Asistencia a procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, celebrados por la DAASG:

- a) Concurso No. IEDF-INV-030-00, relativo al suministro de mobiliario para la biblioteca, solicitado por la Unidad de Documentación. Se declaró desierto. (Periodo 6 de abril de 2000.)
- b) Concurso No. IEDF-INV-027-00, relativo al suministro e instalación de equipo para la videoconferencia, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 7 de abril de 2000.)
- c) Concurso No. IEDF-INV-028-00, relativo al suministro e instalación del equipo complementario para la Red WAN, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 7 de abril de 2000.)
- d) Concurso No. IEDF-INV-029-00, relativo a la adquisición de 40 receptores de documentos, solicitado por la UCAOD. Se declaró desierto. (Periodo 7 de abril de 2000.)
- e) Concurso No. IEDF-INV-031-00, relativo a la adquisición de un sistema de automatización de oficinas y trabajo colaborativo, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 10 de abril de 2000.)
- f) Concurso No. IEDF-INV-033-00, relativo al suministro de instalación de equipo para videoconferencia, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 14 de abril de 2000.)
- g) Concurso No. IEDF-INV-034-00, relativo al suministro de instalación de equipo complementario para la Red Wan, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 16 de abril de 2000.)
- h) Concurso No. IEDF-INV-036-00, relativo a la adquisición de 7 detectores de metal, solicitado por la DEASPE. Se declaró desierto. (Periodo 18 de abril de 2000.)
- i) Concurso No. IEDF-INV-037-00, relativo a la impresión de 800,000 folletos sobre la elección del 2000, solicitado por la DECEYEC. Se adjudicó a la empresa Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V., por un monto de \$607,200.00. (Periodo 18 de abril de 2000.)
- j) Concurso No. IEDF-INV-038-00, relativo a la impresión de 600,000 ejemplares del folleto sobre derechos políticos, solicitado por la DECEYEC. Se adjudicó a la empresa Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V., por un monto de \$655,500.00. (Periodo 18 de abril de 2000.)
- k) Concurso No. IEDF-INV-035-00, relativo al arrendamiento de equipo de cómputo para apoyo a la jornada electoral, solicitado por la Unidad de Informática. Se adjudicó a la empresa Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., por un monto de \$2,779,209.60. (Periodo 24 y 25 de abril de 2000.)
- l) Concurso No. IEDF-INV-039-00, relativo a la contratación del servicio de comedor, solicitado por la DEASPE. Se declaró desierto. (Periodo 25 de abril de 2000.)
- m) Concurso No. IEDF-INV-040-00, relativo a la adquisición de 7 detectores de metal, solicitado por la DEASPE. Se declaró desierto. (Periodo 26 de abril de 2000.)

- n) Concurso No. IEDF-INV-043-00, relativo a la impresión de 100,000 folletos de la votación en las Mesas Directivas de Casillas, 250,000 cartillas de Delitos Electorales, 200,000 Dípticos y 12,000 Carteles de Instructivos para votantes, solicitados por la DECEYEC. Se adjudicó a Albox Editores, S.A. de C.V., por un monto de \$421,291.00. (Periodo 3 de mayo de 2000.)
- o) Concurso No. IEDF-INV-041-00, relativo a la adquisición de diversos bienes informáticos, periféricos y software arrendamiento de equipo de cómputo para apoyo a la jornada electoral, solicitado por la Unidad de Informática. Se adjudicaron las partidas 2, 3 y 6 a la empresa Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistema Operativos, S.A. de C.V. por un monto de \$1,688,012.55; las partidas 4 y 7 a la empresa Equipos Computacionales de México, S.A. de C.V., por un monto de \$809,600.00, a la empresa Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., por un monto de \$2,779,209.60, y la partida 11 a la empresa Grupo Soin, S.A. de C.V., por un monto de \$94,376.37. (Periodo 9 de mayo de 2000.)
- p) Concurso No. IEDF-INV-042-00, relativo a la realización de encuestas de salida y conteos rápidos, solicitado por la DEAP. Se adjudicó a las empresas Grupo de Asesores Unidos, S.C., por un monto de \$2,829,000.00 y a Intélite, S.A. de C.V. por un monto de \$3,363,750.00. (Periodo 8 y 15 de mayo de 2000.)
- q) Concurso No. IEDF-INV-044-00, relativo a la contratación de una póliza de seguro para el inmueble ubicado en Avenida Ejercito Nacional 1130, Colonia Los Morales Polanco, solicitado por la DEASPE. Se declaró desierto. (Periodo 15 de mayo de 2000.)
- r) Concurso No. IEDF-INV-046-00, relativo a la reproducción de 35,000 copias del Video de reforzamiento de la capacitación, solicitado por la DECEYEC. Se declaró desierto. (Periodo 16 de mayo de 2000.)
- s) Concurso No. IEDF-INV-045-00, relativo a la impresión de 75,000 folletos para ser un buen funcionario; 12,000 piezas de periódico mural de funcionario de Mesas de Casillas; 12,000 piezas de cartel sobre delitos electorales y faltas administrativas; 12,000 folletos de cómo resolver incidentes; 600,000 folletos de Y tú... ¿participas en la democracia?; 100,000 Trípticos Recomendaciones para la votación de personas discapacitadas; 5,000 carteles de convocatoria a concurso de proyectos de Educación Cívica y 1,000 Polípticos para concurso de proyectos de educación cívica, solicitados por la DECEYEC. Se adjudicó a las empresas Albox Editores, S.A. de C.V., por un monto de \$812,003.50; Corporación Mexicana de Hoteles y Restaurantes, S.A. de C.V. por un monto de \$1,134,130.00; Imprenta de Medios, S.A. de C.V. por un monto de \$906,515.33 y a Litografía y Publicitaria Corporación México, S.A. de C.V. por un monto de \$801,032.50. (Periodo 17 de mayo de 2000.)
- t) Concurso No. IEDF-INV-047-00, relativo a la adquisición de 150 UPS, solicitado por la Unidad de Informática. Se declaró desierto. (Periodo 18 de mayo)

- u) Concurso No. IEDF-INV-048-00, relativo a la adquisición de 34,200 paquetes de toallas interdobradas, solicitado por la UCAOD. Se declaró desierto. (Periodo 18 de mayo de 2000.)
- v) Concurso No. IEDF-INV-049-00, relativo a la contratación de una póliza de seguro para el inmueble ubicado en Avenida Ejército Nacional 1130, Colonia Los Morales Polanco, solicitado por la DEASPE. Se declaró desierto. (Periodo 19 de mayo de 2000.)
- w) Concurso No. IEDF-INV-050-00, relativo a la reproducción de 67,000 copias del video de reforzamiento de la capacitación, solicitado por la DECEYEC. Se declaró desierto. (Periodo 19 de mayo de 2000.)
- x) Concurso No. IEDF-INV-052-00, relativo a la adquisición de 34,200 paquetes de toallas interdobradas, solicitado por la UCAOD. Se adjudicó a la empresa Abasto Básico, S.A. de C.V., por un monto de \$193,896.90. (Periodo 24 de mayo de 2000.)
- y) Concurso No. IEDF-INV-051-00, relativo a la adquisición de 41 plantas de luz para emergencia, solicitado por la UCAOD. Se declaró desierto. (Periodo 26 de mayo de 2000.)
- z) Concurso No. IEDF-INV-053-00, relativo a la adquisición de 41 plantas de luz para emergencia, solicitado por la UCAOD. Se declaró desierto. (Periodo 1 de junio de 2000.)
- aa) Concurso No. IEDF-INV-056-00, relativo al suministro y colocación de estructura tipo mampara, en cristal blindado y placa balística, solicitado por la DEASPE. Se adjudicó a la empresa Control Max & Consulting de México, S.A. de C.V., por un monto de \$389,261.20. (Periodo 7 de junio de 2000.)
- bb) Concurso No. IEDF-INV-055-00, relativo a la contratación del servicio de comedor para el personal del Instituto, solicitado por la DEASPE. Se declaró desierto. (Periodo 12 de junio de 2000.)
- cc) Concurso No. IEDF-INV-058-00, relativo a la contratación del servicio de alimentación de personas, solicitado por la Unidad del Secretariado. Se declaró desierto. (Periodo 24 de junio de 2000.)
- dd) Concurso No. IEDF-INV-059-00, relativo a la contratación del servicio de alimentación de personas, solicitado por la Unidad del Secretariado. Se declaró desierto. (Periodo 27 de junio de 2000.)
- Asistencia a los procedimientos de adjudicación directa, celebrados por la DAASG:
 - a) Para la adquisición de diversos materiales y útiles de oficina, solicitados por la DEASPE; en donde se trataron los siguientes puntos: presentación de ofertas técnicas y económicas; acta de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas y acta de fallo. (Periodo 5 y 6 de abril de 2000.)

- b) Se adjudicaron diversas partidas a las siguientes empresas: Comormex, S.A. de C.V., por un monto de \$258,801.98; Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., por un monto de \$372,275.96; Papelera Anzures, S.A. de C.V., por un monto de \$517,112.33; Redes, Sistemas y Computación, S.A. de C.V., por un monto de \$256,392.38 y Sari Distribuidora, S.A. de C.V., por un monto de \$625,068.07. (Periodo 5 de abril de 2000.)

(Anexos 9 y 10)

- Otras Actividades:

- a) Se participó con la Unidad de Contraloría Interna, en la revisión de los expedientes conformados por la DAASG, con motivo de los procedimientos implementados en materia de adquisiciones, correspondientes a 1999 y al mes de enero de 2000. (29 de mayo al 15 de junio de 2000.)

- Contratos de Prestación de Servicios celebrados:

- a) No. C.P.-100-00, celebrado con la empresa Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V., objeto: servicios de alimentación para ochocientas personas, los días dos y tres de julio de dos mil, solicitado por la Unidad del Secretariado. (Periodo 1 de julio de 2000.)
- b) No. C.P.-087-00, celebrado con la empresa Consorcio de Alimentación S.A. de C.V., objeto: prestación del servicio de comedor del IEDF en el inmueble de Av. Ejército Nacional 1130, Colonia Los Morales Polanco en México, Distrito Federal, solicitado por la DEASPE. (Periodo 4 de julio de 2000.)
- c) No. C.P.-102-00, celebrado con la empresa Berumen y Asociados, S.C., objeto: servicio de monitoreo en radio y canales de televisión durante la campaña electoral 2000, solicitado por la DEAP. (Periodo 13 de julio de 2000.)
- d) No. C.P.-103-00, celebrado con la empresa Comunicación Mercadotécnica Integrada, S.A. de C.V.; objeto: servicio de monitoreo en radio y canales de televisión, durante la campaña electoral 2000, solicitado por la DEAP. (Periodo 13 de julio de 2000)
- e) No. C.P.-104-00, celebrado con la empresa Relación Limpieza, S.A. de C.V., objeto: servicio de limpieza de las instalaciones que ocupa el JEDF, solicitado por la DEASPE. (Periodo 16 de julio de 2000.)
- f) No. C.P.-089-00, celebrado con el C. Alfredo del Valle Espinosa, objeto: asesoría jurídica externa, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 19 de julio de 2000)
- g) No. C.P.-105-00, celebrado con la empresa denominada Ingeniería en Servicios de Protección Civil y Seguridad Integral, S.A. de C.V., objeto: prestación de servicios profesionales para el desarrollo del plan de emergencia de protección civil, de los cuarenta Distritos Electorales y la impartición de quince cursos de capacitación en

- materia de protección civil denominado "Medidas Preventivas para casos de Emergencia", solicitado por la DEASPE. (Periodo 10 de agosto de 2000.)
- h) No. C.P.-106-00, celebrado con el Lic. José Luis Alfaro Sánchez, objeto: asesoría jurídica externa, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 14 de agosto de 2000)
 - i) No. C.P.-107-00, celebrado con el C. Gustavo Sosa Santiago, objeto: servicios de abogado, solicitado por la UAJ. (Periodo 15 de agosto de 2000)
 - j) No. C.P.-108-00, celebrado con la C. Lorena Salcedo Bandala, objeto: elaboración de diseño gráfico del folleto reglamento y tríptico del Centro de Documentación, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 23 de agosto de 2000)
 - k) No. C.P.-109-00, celebrado con el C. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, objeto: elaboración del balance de la elección incluyendo análisis del desarrollo partidista, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 31 de agosto de 2000)
 - k) No. C.P.-112-00, celebrado con el C. Dario Oscós Coria, objeto: asesoría jurídica externa, respecto del expediente seguido en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Moore de México S.A. de C.V., solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 1 de septiembre de 2000.)
 - l) No. C.P.-111-00, celebrado con la C. Lorena Salcedo Bandala, objeto: elaboración del logotipo del Centro de Documentación. Solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 1 de septiembre de 2000)
- Contratos de Arrendamiento de bienes inmuebles:
 - a) No. C.A.I.-040-99, celebrado con la C. Laura Susana de la O de Ávila, objeto: arrendamiento del inmueble que ocupa el Distrito VII Delegación Azcapotzalco-Gustavo A. Madero. (Periodo 11 de agosto de 2000.)
 - Contratos de Arrendamiento de bienes muebles:
 - a) No. C.A.M.-008-00 celebrado con Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., objeto: arrendamiento de equipo de cómputo para apoyar la jornada electoral, solicitado por la UCS. (Periodo 17 de julio de 2000.)
 - Convenios:
 - a) Modificatorios a contratos de prestación de servicios:
 - 1. No. C.P.-071-00, celebrado con la empresa Las Perlas de la Virgen S.C., objeto: producción de tres programas en video, se amplió la vigencia de agosto a noviembre, solicitado por la DECEYEC. (Periodo 14 de agosto de 2000.)

2. No. C.P.-068-00, celebrado con Talleres Gráficos de México, objeto: impresión de documentación electoral, por requerirse partidas adicionales, solicitado por la DEOE. (Periodo 8 de septiembre de 2000)
 3. No. C.P.-087-00, celebrado con la empresa Consorcio de Servicio de Alimentos S.A. de C.V., objeto: servicio de comedor, solicitado por la DEASPE, por modificarse el número mínimo de comensales. (Periodo 8 de septiembre de 2000.)
 4. No. C.P.-112-00, celebrado con el C. Dario Oscós Coria, objeto: asesoría jurídica externa, respecto del expediente seguido en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Moore de México S.A. de C.V., modificándose la redacción de la cláusula segunda referente al pago para establecer que el monto es neto libre de impuestos solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 26 de septiembre de 2000)
- b) De terminación anticipada:
1. Contrato de prestación de servicios No. C.P.-095-00, celebrado con la C. Silvia Solano Solís, objeto: asesoría externa en administración. (Periodo 15 de septiembre de 2000)
 2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales del C. Raúl Santos Pérez, objeto: auxiliar de servicios. Contrato realizado por la Dirección de Recursos Humanos. Solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 28 de septiembre de 2000)
 3. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales del C. David Flores Martínez, objeto: Analista. Contrato realizado por la DRH. Solicitado por la DEOE. (Periodo 29 de septiembre de 2000.)
- Addendum:
 - a) Al contrato de arrendamiento No. C.A.I.-030-00, celebrado con el C. Carlos Castañeda Saucedo, objeto: arrendamiento del inmueble ubicado en Eje 10 Sur N° 348, manzana 7, lote 26, Colonia Ampliación Santa Catarina, Código Postal 13100, Delegación Tláhuac. Se prorroga su vigencia por cuatro meses, solicitado por la DEASPE. (Periodo 1 de agosto de 2000)
 - b) Al contrato de prestación de servicios No. C.P.-077-00, celebrado con el C. Vidal Fernando Romero León, objeto: asesoría técnica en materia de encuestas de salida y conteos rápidos. Se prorroga su vigencia por dos meses contados a partir del 16 de julio al 15 de septiembre de 2000, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 11 de agosto de 2000.)
 - Asistencia a sesiones del CAASG:
 - a) Sesiones Ordinarias:

1. No. 07/2000, en donde se rindió el Segundo Informe Trimestral del CAASG. (Periodo 10 de julio de 2000)
 2. No. 08/2000, suspendiéndose la aprobación del Acuerdo por el que se pretendía adjudicar directamente a las empresas Automotriz Gepri Tacubaya, S.A. de C.V.; así como Servicio y Refacciones Viaducto, S.A. de C.V., para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto, solicitado por la DEASPE. (Periodo 18 de septiembre de 2000.)
- b) Sesión Extraordinaria No. 18/2000, aprobándose una adjudicación directa para la adquisición de 5,408 vales de gasolina, solicitada por DEASPE. (Periodo 30 de agosto de 2000.)
- Asistencia al procedimiento de Licitación Pública, celebrados por la DAASG: No. LPN-IEDF-04/2000, relativa a la contratación del Servicio de Limpieza, autorizada por el CAASG en Sesión Ordinaria No. 05/2000. (Periodo 4, 6, 7 y 11 de julio de 2000.)
 - Asistencia al procedimientos de invitación restringida, celebrados por la DAASGG: Concurso No. IEDF-INV-060-00, relativo al suministro de 5,408 vales para gasolina, solicitado por la DEASPE. (Periodo 23 y 25 de agosto de 2000.)
 - Convenios:
 - a) Se elaboraron nueve convenios con las siguientes organizaciones: Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.; UAM-Xochimilco; Centro de Estudios Sociales y Culturales "Antonio Montesinos", A.C.; Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.; Actores y Payasos; Centro de Estudios y Acción Social, A.C.; Alianza de Maestros, A.C., Academia Mexicana de Derechos Humanos, y Comité de Derechos Humanos del Ajusco, relativos al Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica en el DF, solicitados por la DECEYEC. (Periodo 1 al 5 de octubre de 2000.)
 - b) Se elaboró y modificó el proyecto de Convenio Marco a suscribirse por el IEDF y la SEP, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 5 de octubre de 2000.)
 - c) Se elaboró anteproyecto del Convenio entre el IEDF con el GDF, para que éste último realizara una consulta en la Policía Auxiliar del DF. (Periodo 9 de octubre de 2000.)
 - d) Se realizaron observaciones al Convenio Específico de Colaboración que celebraron la UAM y el IEDF, relativo al proceso de selección de asistentes electorales, y con base en las observaciones, se elaboró un nuevo proyecto de Convenio, solicitado por el CFD. (Periodo 8 de noviembre de 2000.)

- e) Se elaboraron 240 convenios de terminación de los contratos celebrados con los prestadores de servicios asimilables a salarios, así como los correspondientes recibos en los que consta la gratificación extraordinaria que el Instituto otorgó a tales personas, en razón de los servicios prestados. (Periodo 13 al 20 de diciembre de 2000.)
- Addendum:
 - a) Addendum al contrato de compra-venta No. C.V.-001-00 celebrado con Integración de Tecnología y Comunicaciones, S.A. de C.V., objeto: compra del sistema de cableado para las instalaciones del inmueble ubicado en Ejército Nacional, solicitado por la UI. (Periodo 25 de octubre al 7 de noviembre de 2000.)
 - b) Convenio Modificatorio y Addendum al contrato No. C.P.-070-00, celebrado con Informix de México S.A. de C.V. objeto: la extensión de desarrollo al sistema de información del proceso electoral (SIPRE), solicitado por la UI. (Periodo 26 de octubre de 2000.)
 - c) Se elaboró y firmó el Addendum al contrato de arrendamiento No. C.A.I.-030-00, celebrado con el C. Carlos Castañeda Saucedo respecto del inmueble (bodega) en Santa Catarina Delegación Tláhuac, solicitado por la DEASPE. (Periodo 1 de diciembre de 2000.)

 - Contratos de Prestación de Servicios:
 - a) No. C.P.-111-00, celebrado con la C. Lorena Salcedo Bandala, objeto: elaboración del diseño gráfico del logotipo del Centro de Documentación, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 5 de octubre de 2000.)
 - b) Se formalizó el contrato de prestación de servicios No. C.P.-109-00, celebrado con el C. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, objeto: el balance de las elecciones, incluyendo análisis del desarrollo partidista, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 11 de octubre de 2000.)
 - c) No. C.P.-115-00, y Addendum celebrado con el C. Carlos Salazar León, objeto: asesoría en la elaboración del Programa Operativo Anual 2001, proyecto de presupuesto y revisión del diseño institucional, (organización), solicitado por la DEASPE. (Periodo 7 de noviembre y 20 de diciembre de 2000.)
 - d) No. C.P.-114-00, celebrado con el C. Alejandro Araiza Martínez, objeto: asesoría en informática, solicitado por la DEOE. (Periodo 8 de noviembre de 2000.)
 - e) No. C.P.-118-00, celebrado con el C. José Díaz Martínez; objeto: verificación de la realización del trabajo de seguimiento y sistematización de los proyectos seleccionados del "Programa de Fomento a iniciativas ciudadanas en materia de educación cívica en el DF", solicitado por la DECEYEC. (Periodo 8 al 13 de noviembre de 2000.)

- f) No. C.P.-119-00, celebrado con el C. José Agustín Román Gaspar, objeto: verificación de la realización del trabajo de seguimiento y sistematización de los proyectos seleccionados del "Programa de Fomento a iniciativas ciudadanas en materia de educación cívica en el DF", solicitado por la DECEYEC. (Periodo 8 al 13 de noviembre de 2000.)
- g) No. C.P.-120-00, celebrado con la C. Ana Cecilia Sánchez Fabela, objeto: verificación de la realización del trabajo de seguimiento y sistematización de los proyectos seleccionados del "Programa de Fomento a iniciativas ciudadanas en materia de educación cívica en el DF", solicitado por la DECEYEC. (Periodo 8 al 13 de noviembre de 2000.)
- h) No. C.P.-121-00, celebrado con el C. Wilfredo Valle Barraza, objeto: apoyo en el trabajo de seguimiento y sistematización de los proyectos seleccionados del "Programa de fomento a iniciativas ciudadanas en materia de educación cívica en el DF, solicitado por la DECEYEC. (Periodo 8 al 13 de noviembre de 2000.)
- i) No. C.P.-123-00, celebrado con el C. Rafael López Castro, objeto: Rediseño del logotipo de "EL IEDF", solicitado por la Secretaria Ejecutiva. (Periodo 10 al 15 de noviembre de 2000.)
- j) No. C.P.-122-00, celebrado con el Ing. Enzo Molino Ravetto, objeto: realización de la auditoría técnica a la UI, solicitado por la DECEYEC. (Periodo 27 de noviembre de 2000.)
- k) Se elaboró proyecto de contrato de prestación de servicio que se utilizará en la contratación de personal de honorarios. (Periodo 4 de diciembre de 2000.)
- l) No. C.P.-126-00, celebrado con la C. Magaly Martínez Gamba, objeto: corrección de estilo y asesoría editorial de los números 6, 7 y 8 de Urna carta informativa interna del IEDF, solicitado por la Unidad de Documentación. (Periodo 7 al 20 de diciembre de 2000.)
- m) No. C.P.-124-00, celebrado con la empresa Promotora de Radio S.A. de C.V., objeto: transmisión de spots publicitarios en la emisora la Pantera, solicitado por la DEAP. (Periodo 8 de diciembre de 2000.)
- n) Se elaboró un segundo proyecto de contrato civil de prestación de servicio profesionales. (Periodo 8 de diciembre de 2000.)
- o) No. C.P.-129-00, celebrado con Servicio Meta S.A. de C.V., objeto: servicio preventivo y correctivo del parque vehicular de la marca Nissan, solicitado por la DAASG. (Periodo 11 al 18 de diciembre de 2000.)
- p) Se elaboraron dos proyectos de contratos de prestación de servicios para la impartición de los Diplomados denominados "Estudios Electorales " y "Análisis y Práctica de la Legislación Electoral del DF" a celebrarse con la UAM. (Periodo 12 de diciembre de 2000.)

- q) Se elaboró proyecto de contrato de prestación de servicios profesionales, relativo a la elaboración del estudio denominado proyección financiera con relación al beneficio institucional de comprar inmuebles para albergar oficinas del IEDF, a celebrarse con GEA Grupo de Economistas y Asociados, S.C. (Periodo 14 de diciembre de 2000.)
 - r) No. C.P.-130-00, celebrado con Radio Chapultepec S.A. de C.V., objeto: transmisión de spots publicitarios, solicitado por la DEAP. (Periodo 20 de diciembre de 2000.)
 - s) No. C.P.-131-00, celebrado con los CC. Javier López Barrera y Alma Xochitl Herrera Marquez, objeto: asesoría para el diseño del programa de formación y capacitación profesional del CFD, solicitado por el CFD. (Periodo 20 de diciembre de 2000.)
 - t) No. C.P.-132-00, celebrado con la C. María del Carmen Montes Bravo, objeto: revisión y Propuesta del Tabulador de Cargos y Puestos del Instituto, solicitado por la Presidencia del Instituto. (Periodo 27 de diciembre de 2000.)
 - u) No. C.P.-133-00, celebrado con la C. Sara Alicia Galván Chávez, objeto: elaboración del Catálogo para la Integración de material de apoyo documental, solicitado por la Presidencia del Instituto. (Periodo 27 de diciembre de 2000.)
- Contratos de arrendamiento de bienes inmuebles:
 - a) C.A.I-029-01, destinado a las oficinas del Distrito XXIX, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 15 de diciembre de 2000.)
 - b) C.A.I-031-01, destinado a las oficinas del Distrito XXXI, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 15 de diciembre de 2000.)
 - c) C.A.I-002-01, destinado a las oficinas del Distrito II, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 18 de diciembre de 2000.)
 - d) C.A.I-012-01, destinado a las oficinas del Distrito XII, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 18 de diciembre de 2000.)
 - e) C.A.I-024-01, destinado a las oficinas del Distrito XXIV, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 18 de diciembre de 2000.)
 - f) C.A.I-025-01, destinado a las oficinas del Distrito XXV, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 18 de diciembre de 2000.)
 - g) C.A.I-026-01, destinado a las oficinas del Distrito XXVI, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 18 de diciembre de 2000.)
 - h) C.A.I-032-01, destinado a las oficinas del Distrito XXXII, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 18 de diciembre de 2000.)
 - i) C.A.I-040-01, destinado a las oficinas del Distrito XL, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 18 de diciembre de 2000.)
 - j) C.A.I-001-01, destinado a las oficinas del Distrito I, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 19 de diciembre de 2000.)

- k) C.A.I-004-01, destinado a las oficinas del Distrito IV, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 19 de diciembre de 2000.)
 - l) C.A.I-020-01, destinado a las oficinas del Distrito XX, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 19 de diciembre de 2000.)
 - m) C.A.I-037-01, destinado a las oficinas del Distrito XXXVII, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 19 de diciembre de 2000.)
 - n) C.A.I-007-01, destinado a las oficinas del Distrito VII, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 20 de diciembre de 2000.)
 - o) C.A.I-009-01, destinado a las oficinas del Distrito IX, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 20 de diciembre de 2000.)
 - p) C.A.I-018-01, destinado a las oficinas del Distrito XVIII, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 20 de diciembre de 2000.)
 - q) C.A.I-038-01, destinado a las oficinas del Distrito XXXVIII, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 20 de diciembre de 2000.)
 - r) C.A.I-006-01, destinado a las oficinas del Distrito VI, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 21 de diciembre de 2000.)
 - s) C.A.I-023-01, destinado a las oficinas del Distrito XXIII, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 21 de diciembre de 2000.)
 - t) C.A.I-033-01, destinado a las oficinas del Distrito XXXIII, vigencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2001. (Periodo 28 de diciembre de 2000.)
- Contratos de compraventa:
 - a) Se elaboró proyecto de contrato de compraventa de 6 pinturas óleo sobre tela a celebrarse con la artista Pilar Pacheco Méndez. (Periodo 7 y 8 de diciembre de 2000.)
- Asistencia a sesiones del CAASG:
 - a) Sesiones ordinarias:
 1. Número 09/2000. Se aprobó el acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE para que, a través de la DAASG, con fundamento en los artículos 26 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el DF, y de acuerdo con la justificación presentada por la misma Dirección, realice una Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto. (Periodo 2 de octubre de 2000.)
 2. Número 10/2000. Se aprobó el acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE para que, a través de la DAASG realice una Licitación Pública Nacional para: a) el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto, integrado por unidades modelo 2000 de las marcas Nissan, Chrysler y Chevrolet; b) la

adquisición de vales de despensa y c) adquisición de materiales y útiles de oficina y consumibles de cómputo. (Periodo 6 de noviembre de 2000.)

b) Sesiones extraordinarias:

1. Número 19/2000. Se aprobó el acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE para que a través de la DAASG realice: a) una Licitación Pública Nacional en tiempos reducidos, para la adquisición de materiales y útiles de oficina y consumibles de cómputo; b) una Licitación Pública Internacional en tiempos reducidos para la adquisición de diversos bienes informáticos y software y c) la adjudicación directa para la adquisición del equipo marca Sun. (Periodo 16 de noviembre de 2000.)
 2. Número 20/2000. Se aprobó el acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE para que a través de la DAASG realice una invitación restringida a cuando menos tres proveedores para la adquisición de mobiliario. (Periodo 27 de noviembre de 2000.)
 3. Número 21/2000. Se aprobó el acuerdo mediante el cual se autoriza a la DEASPE para que a través de la DAASG realice una adjudicación directa para: a) la contratación del contrato relativo al aseguramiento integral de bienes muebles; b) la contratación de diversos servicios requeridos por la DEASPE y c) la adquisición de diversas obras de arte de distintos autores. (Periodo 21 de diciembre de 2000.)
- Asistencia a reuniones del Subcomité de Revisión de Bases:
 - a) Licitación Pública Nacional No. LPN-IEDF-05/2000, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto (Modelo 2000 de las marcas Nissan, Chrysler y Chevrolet). (Periodo 4 y 5 de octubre de 2000.)
 - b) Se asistió al Subcomité de revisión de bases para la Licitación Pública número LPN-IEDF-06/2000 relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto, integrado por unidades modelo 2000 de las marcas Nissan, Chrysler y Chevrolet. (Periodo 10 de noviembre de 2000.)
 - c) Licitación Pública Internacional No. LPI-IEDF-01/2000, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos y software, convocada por el Director de Adquisiciones y Servicios Generales del IEDF. (Periodo 17 de noviembre de 2000.)
 - d) Licitación Pública Nacional No LPN-IEDF-08/2000, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina y consumibles de cómputo. (Periodo 17 de noviembre de 2000.)
 - e) Licitación Pública No LPN-IEDF-07/2000, relativa a la adquisición de vales de despensa. (Periodo 16 de diciembre de 2000.)

- Asistencia a procedimientos de Licitación Pública, celebrados por la DAASG:
 - a) Licitación Pública Nacional No. LPN-IEDF-05/2000, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto, solicitada por la DAASG del IEDF. Declarándose desierto el procedimiento. (Periodo 23 al 31 de octubre de 2000.)
 - b) Licitación Pública Nacional No. LPN-IEDF-06/2000, relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del parque vehicular del Instituto, integrado por unidades modelo 2000 de las marcas Nissan, Chrysler y Chevrolet, solicitado por la DAASG. (Periodo 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2000.)
 - c) Licitación Pública Nacional No. LPN-IEDF-07/2000, relativa a la adquisición de vales de despensa, solicitada por la DAASG. (Periodo 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2000.)
 - d) Licitación Pública Internacional No. LPI-IEDF-01/2000, relativa a diversos Bienes Informáticos y Software, solicitado por la UI. (Periodo 7 al 19 de diciembre de 2000.)
 - e) Licitación Pública Nacional No. LPN-IEDF-08/2000, relativa a la Adquisición de materiales y útiles para oficina y consumibles de cómputo, solicitada por la DAASG. (Periodo 8 al 20 de diciembre de 2000.)

- Asistencia a procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, celebrados por la DAASG:
 - a) No. IEDF-INV-063/00, relativo a la adquisición de papel bond blanco tamaño carta y oficio, solicitado por la DAASG. (Periodo 18 de octubre de 2000.)
 - b) No. IEDF-INV-62/00, relativo a la adquisición, por reposición, de tres automóviles Tsuru GS1 austeros, modelo 2001, solicitado por la DAASG. (Periodo 26 de octubre de 2000.)
 - c) No. IEDF-INV-64/00, relativa a la adquisición de mobiliario, solicitada por la DAASG. (Periodo 4 al 14 de diciembre de 2000.)
 - d) No. IEDF-INV-65/00, relativa a la adquisición de equipo educacional y recreativo, solicitada por la DECEYEC. Declarándose desierto el procedimiento. (Periodo 6 al 11 de diciembre de 2000.)
 - e) No. IEDF-INV-66/00, relativa a la adquisición de equipo educacional y recreativo, solicitada por la DECEYEC. (Periodo 15 al 22 de diciembre de 2000.)
 - f) No. IEDF-INV-67/00, relativa a la adquisición de diverso equipo de comunicación, solicitada por la DAASG. Declarándose desierto el procedimiento. (Periodo 27 de diciembre de 2000.)

- g) No. IEDF-INV-70/00, relativa a la optimización administrativa para el IEDF, solicitada por la DAASG. Declarándose desierto el procedimiento. (Periodo 27 de diciembre de 2000.)
- h) No. IEDF-INV-68/00, relativa a la adquisición de diverso equipo de administración, solicitada la DAASG. Declarándose desierto el procedimiento. (Periodo 29 de diciembre de 2000.)
- i) No. IEDF-INV-69/00, relativa a la adquisición de diversas herramientas, solicitada por la DAASG. Declarándose desierto el procedimiento. (Periodo 29 de diciembre de 2000.)
- j) No. IEDF-INV-71/00, relativa a la adquisición de diverso equipo de comunicación, solicitada por la DAASG. (Periodo 29 de diciembre de 2000.)

2.2.4.- CONTENCIOSO

- Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2000, se resolvió y notificó el siguiente procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones (PAAS):
 - a) Expediente D.J./PAAS/17/99. Con fecha 28 de enero de 2000, se emitió resolución, determinándose no imponer sanción administrativa a la C. Liliana de la Garza Toledo, Coordinadora Distrital actualmente del XXXV Distrito en Coyoacán, toda vez que la imputación no encuentra soporte probatorio, notificándosele el día 7 de febrero de 2000; se determinó el sobreseimiento a la C. Ana Paula Morales Gómez, Secretaria Técnica Jurídica del XL Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Tlalpan, toda vez que con fecha 5 de enero de 2000, presentó renuncia con carácter de irrevocable al cargo, que venía desempeñando, notificándose la resolución el día siete de febrero de 2000, y se determinó imponer sanción administrativa de amonestación al C. Edgar Humberto Arias Alba, Director del Registro de Electores del XIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc, toda vez que existe reconocimiento expreso del presunto infractor, de haber omitido obedecer a su superior jerárquico, notificándole la resolución el día 4 de febrero de 2000.
- Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2000, se iniciaron y notificaron un procedimiento innominado y tres PAAS a miembros del servicio profesional electoral, personal administrativo y personal eventual, los cuales se describen a continuación:
 - a) Expediente SE-UAJ/PAAS/01/00. Con fecha 20 de enero de 2000, se radicó expediente en virtud de denuncia formulada por el C. Mauricio del Valle Morales, Representante Propietario del PRD ante el Consejo General, en contra del C. Luis

Guillermo Palma Guzmán Consejero Electoral ante el Consejo Distrital XXXVI Cabecera de Delegación en Tláhuac, por haber proporcionado datos falsos en su curriculum vitae al omitir señalar que fue electo y designado presidente de la dirigencia delegacional del PRI en la Delegación Tláhuac en el mes de enero de 1998 y Coordinador de Campaña del precandidato del PRI a JGDF en 1999, notificándole el inicio el día 24 de enero de 2000.

- b) Expediente SE-UAJ/PAAS/02/99. Con fecha 29 de febrero de 2000, se radicó expediente por la denuncia formulada por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, en contra del C. Marco Antonio Téllez Espinosa Director Operativo del CFD por anomalía y deslinde de responsabilidades dado que aparentemente además de la CASPE existe personal del Instituto que conoció el recurso e hizo uso del mismo en un acto público, tal es el caso de Marco Antonio Téllez, Director de Programas y Logística del CFD, una vez iniciado el procedimiento administrativo. Antes de verificarse el emplazamiento, se recibió en la UAJ escrito de fecha 28 de febrero de 2000, mediante el cual el C. Marco Antonio Téllez Espinosa, presentó renuncia con carácter de irrevocable, en tal virtud, se dictó acuerdo por medio del cual se sobresee el PAAS.
 - c) Expediente SE-UAJ/PAAS/03/99. Con fecha 16 de marzo de 2000, se radicó expediente en virtud del informe recibido en la Secretaría Ejecutiva por parte de la Subdelegación de Gobierno en Coyoacán, en el sentido de que el C. Gabriel Gutiérrez García de León actualmente Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en Coyoacán labora en la Delegación del GDF en Coyoacán paralelamente al puesto desempeñado en el IEDF, notificándole el inicio del procedimiento el día 20 de marzo de 2000.
- Este procedimiento administrativo para la aplicación de sanción se encuentra en la etapa de contestación y ofrecimiento de pruebas que corre a partir del 23 de marzo al 5 de abril de 2000.
- a) Expediente SE-UAJ/PAAS/04/99. Con fecha 28 de marzo de 2000, se radicó expediente en virtud de la denuncia que presenta el C. Edgardo Quintero Ibáñez, Director de Organización Electoral del XXVIII Distrito Electoral en Alvaro Obregón en contra del C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por haber ejercido en forma indebida su cargo a efecto de influenciar en el Director de Organización Electoral y Capacitación del XXVIII Distrito Electoral en Alvaro Obregón en la selección de su hermana para ocupar el cargo de supervisora electoral, conducta que desarrolló durante la última etapa del concurso de selección en el Distrito XX con Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón, ausentándose de su centro de trabajo, en atención a que carecía del permiso de su superior jerárquico para

presentarse al distrito citado, notificándole el inicio del procedimiento el día 28 de marzo de 2000. Actualmente se encuentra en la etapa de contestación y ofrecimiento de pruebas que corre del 23 de marzo al 12 de abril de 2000.

- Apoyo a la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de las siguientes instrucciones, ordenadas a través de Acuerdos emitidos por la CASPE. (Periodo enero a febrero de 2000.)
 - a) Acuerdo de la CASPE, por el que se da por enterada del escrito promovido por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita de fecha 29 de enero de 2000 y ordena su remisión al Secretario Ejecutivo para que le diera el trámite correspondiente: dar inicio del PAAS en contra del C. Marco Antonio Téllez Espinosa; se ordenó requerir al C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, para que exhibiera el soporte probatorio, en caso de existir, del citado escrito de denuncia, y de esta manera cumplir con los requisitos estatutarios, a efecto de poder estar en la posibilidad de determinar lo conducente. Con fecha 23 de febrero de 2000, el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita exhibió los elementos probatorios y se ordenó la radicación del procedimiento.
 - b) Acuerdo de la CASPE con relación a una petición formulada por el C. Carlos Alejandro Montes de Oca Estrada. Se requirió al Director del CFD, para que diera contestación a la petición que el C. Carlos Alejandro Montes de Oca Estrada, contestando la manera en que llevó a cabo el trámite con relación al escrito presentado por el C. Carlos Alejandro Montes de Oca Estrada. Dando así contestación a la petición formulada.

- Juicios laborales:
 - a) Expediente TEDF-JLI-005/99. El C. Jorge Raúl Vega Solís, quien ocupó el cargo de Director de Organización Electoral y Capacitación del XV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo, con fecha 30 de noviembre de 1999, impugnó la resolución emitida el 5 de noviembre de 1999 por la CASPE solicitando la reinstalación al cargo que ocupaba y el pago de prestaciones ante el TEDF. Se celebró un convenio judicial en el cual se pactó el pago de un mes y medio de salario, más partes proporcionales de aguinaldo y prima vacacional, generándose el pago de \$39,811.73 (treinta y nueve mil ochocientos once pesos 73/100 M.N.), más parte proporcional de 20 días al año, parte proporcional de vacaciones y prima vacacional, menos el impuesto sobre el producto del trabajo. (Periodo enero de 2000.)
 - b) Expediente TEDF-JLI-001/2000. El C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, actualmente Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito Electoral VI en Gustavo A. Madero, con fecha 3 de febrero de 2000, presentó demanda laboral en contra del Acuerdo de la CASPE, por el que se readscribe al personal del servicio profesional

electoral de órganos desconcentrados, de fecha 15 de diciembre de 1999, en virtud del cual fue removido de su adscripción original a partir del día 16 de diciembre de 1999, por haber sido readscrito con el mismo cargo al Distrito VI Delegación Gustavo A. Madero. Debe señalarse que el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita constriñó la controversia a un punto de derecho consistente en que el TEDF determine si la CASPE tiene facultades para readscribir a los servidores de carrera o es el Consejo General quien debe hacerlo. El TEDF dictará la resolución que conforme a Derecho corresponda. (Periodo febrero a marzo de 2000.)

- Recursos de Revisión

- a) Expediente 1438/99, quejoso Noé Robles Grajeda. Con fecha 9 de marzo de 2000, se dio por notificado el Instituto Electoral del Distrito Federal, de la Resolución de fecha 3 de marzo de 2000, dictada por el C. Juez Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal en contra de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura, del Tribunal Electoral del Distrito Federal y otras Autoridades donde el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene el carácter de Tercero Perjudicado. Con fecha 24 de marzo de 2000, el Instituto Electoral del Distrito Federal interpuso Recurso de Revisión en contra de la sentencia de amparo de fecha 3 de marzo de 2000. Con fecha 28 de marzo de 2000, se dictó acuerdo agregándose los escritos de cuenta del Tercero Perjudicado Instituto Electoral del Distrito Federal y Autoridad Responsable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (Periodo febrero de 2000.)

- Juicio Ejecutivo Mercantil

- a) Expediente 840/99-B. Con fecha 11 de noviembre de 1999, Moore de México, S.A. de C.V., a través de su apoderado legal José Javier Peña Lucido, promovió demanda ejecutiva mercantil en contra del IEDF, demandando el pago o embargo de bienes que garanticen el adeudo. Se reconoció la personalidad del IEDF en el juicio; así como la oposición a la ejecución del embargo. Se seguirá con la tramitación correspondiente en cada una de las etapas procesales del Juicio Ejecutivo Mercantil. (Periodo enero a marzo de 2000.)

- Averiguación Previa

- a) Número A.P. 08/01785/99-12. Denunciante: Alejandro Delint García, Titular de la UAJ. Delito: robo de dos computadoras personales. Estado: la indagatoria se continuará integrando a través del apoderado legal de la UAM, toda vez que los objetos robados son propiedad de este organismo.

- b) Averiguación Previa Número FEADE/002/2000-03. Denunciante: IEDF; delito: Faltante de cinco listados nominales correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV, Delegación Miguel Hidalgo; estado: Se acudió a la bodega del Distrito XV, Delegación Miguel Hidalgo a efecto de realizar la inspección ocular del lugar en donde ocurrieron los hechos y de esta manera determinar si existían huellas de violencia, que proporcionaran indicios en la integración del delito. (Periodo marzo de 2000.)
- Se apoyó, durante el periodo febrero a marzo, al Secretario Ejecutivo en los 25 casos siguientes:
 - a) Se elaboró estudio relativo a Delitos Electorales mismo que se expuso con fines de orientación y práctica a todos los órganos desconcentrados.
 - b) Se informó del asunto Moore de México S.A. de C.V.; en el Juicio Ejecutivo Mercantil; Expediente No. 840/99 en la Secretaría "B" de.
 - c) Se realizaron observaciones al "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información del Proceso Electoral del Distrito Federal del año 2000 (SIPRE)".
 - d) Se informó sobre el procedimiento No. SE-UAJ/PAAS/01/00, instaurado en contra del C. Luis Guillermo Palma Guzmán, Consejero Electoral ante el Distrito XXXVI Cabecera de Delegación en Tláhuac.
 - e) Se informó al Secretario Ejecutivo, con relación al plazo que tiene el IEDF, para contestar la demanda del juicio laboral especial tramitado por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita ante el TEDF.
 - f) Se informó del trámite que se ha seguido a lo ordenado por el "Acuerdo de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral en virtud el cual la Comisión se da por enterada del contenido del oficio SECG-IEDFA/321/00, enviado por el Secretario Ejecutivo y ordena se realice el trámite conducente".
 - g) Se hizo un análisis jurídico relativo a las consideraciones del por qué no existe un delito electoral en atención al extravío de cinco cuadernillos correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV, Delegación Miguel Hidalgo.
 - h) Se analizaron las consideraciones jurídicas sobre la posibilidad de insertar la fotografía de los candidatos de los partidos políticos o coaliciones en las boletas electorales.
 - i) Se apoyó en la elaboración de Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se declara improcedente la solicitud formulada por el PAN respecto a insertar la

- fotografía de todos y cada uno de los candidatos de los partidos políticos o coaliciones en las boletas electorales para la elección de JGDF.
- j) Se apoyó en la elaboración relativa a Atribuciones del Consejo General para investigar por los medios a su alcance, hechos que afecten de modo relevante los derechos de las asociaciones políticas en los procesos electorales o de participación ciudadana.
 - k) Se informó sobre el procedimiento No.SE-AUJ/PAAS/01/00, instaurado en contra del C. Luis Guillermo Palma Guzmán, Consejero Electoral ante el Distrito XXXVI Cabecera de Delegación en Tláhuac.
 - l) Se informó sobre la sentencia que dictó el TEDF en el expediente TEDF-REA-001/2000, en el recurso de apelación interpuesto por el PR en contra de la Resolución del Consejo General de fecha 15 de diciembre de 1999.
 - m) Se realizaron observaciones al proyecto de Guía Técnica para la elaboración de documentos.
 - n) Se realizó un análisis jurídico con relación al extravío de cinco cuadernillos correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV Delegación Miguel Hidalgo, de fecha 28 de febrero de 2000.
 - o) Elaboración de proyecto de denuncia de hechos dirigida al Procurador General de Justicia del DF por medio de la cual se denuncia el extravío de cinco cuadernillos correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV Delegación Miguel Hidalgo.
 - p) Se informó sobre el trámite que se ha seguido en cumplimiento al Acuerdo de la CASPE por el que se da por enterada del escrito promovido por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita de fecha 29 de enero de 2000.
 - q) Se informó sobre el seguimiento al procedimiento No.SE-AUJ/PAAS/01/00, instaurado en contra del C. Luis Guillermo Palma Guzmán, Consejero Electoral ante el Distrito XXXVI Cabecera de Delegación en Tláhuac.
 - r) Se informó sobre el juicio laboral especial tramitado por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, ante el TEDF bajo el número de expediente TEDF-JLI-001/2000.
 - s) Se informó sobre la audiencia laboral instaurada en contra del Instituto Electoral del Distrito Federal por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita, en el juicio laboral con número de expediente TEDF-JLI-001/2000.
 - t) Se colaboró en la elaboración de la procedencia del Recurso de Revisión en contra de la Resolución dictada en el Juicio de Amparo número PRAL1438/99, promovido por Noé Robles Grajeda contra actos de la ALDF y otras.
 - u) Se informó sobre la notificación de inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en Coyoacán.

- v) Se informó sobre la diligencia practicada en atención al escrito de denuncia de irregularidades que formula C. Edgardo Quintero Ibáñez, Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito XXVIII en la Delegación Alvaro Obregón, en contra del C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas de Capacitación Electoral de la DECEYEC.
- w) Se informó sobre el trámite que se ha seguido en atención a la denuncia formulada por el C. Edgardo Quintero Ibáñez, Director de Organización Electoral y Capacitación adscrito al XXVIII Distrito Electoral en Alvaro Obregón, en contra del C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas de Capacitación Electoral de la DECEYEC.
- x) Se informó del seguimiento de la averiguación previa FEADE/02/03/2000, realizada en atención al extravío de cinco cuadernillos de listados nominales pertenecientes al Distrito Electoral XV con Cabecera en la Delegación Miguel Hidalgo.
- Se brindó asesoría a las distintas áreas del IEDF y a los órganos desconcentrados que así lo solicitaron, en lo siguiente:
 - a) Se informó sobre los PAAS durante el mes de diciembre de 1999, a miembros del servicio profesional electoral, personal administrativo y personal eventual del IEDF. (Periodo 5 de enero de 2000.)
 - b) Se realizaron observaciones al Convenio de Préstamo Interbibliotecario a celebrarse con el IFE, observaciones que sugirió el grupo de asesores del Presidente del Consejo del IEDF.
 - c) Se elaboró acta administrativa relativa al abandono de empleo del C. Joel Sánchez Vacio, Subdirector de Contabilidad adscrito a la DEASPE.
 - d) Se analizó el Acuerdo de la CASPE de fecha 15 de diciembre de 1999. (Periodo 10 de enero 2000.).
 - e) Se integró al expediente la renuncia presentada por la C. Ana Paula Morales Gómez, anteriormente Secretaría Técnica Jurídica del Distrito XL, Cabecera de Delegación en Tlalpan, para en su momento determinar el sobreseimiento correspondiente. (Periodo 13 de enero de 2000.)
 - f) Se atendieron lo ordenado en la Cédula de Notificación No. SGOA/007/2000 de fecha 12 de enero de 2000, derivada del juicio especial laboral No. TEDF-JLI-005/99 promovido por el C. Jorge Raúl Vega Solís. (Periodo del 12 al 24 de enero de 2000.)
 - g) Se informó al C. Juez Trigésimo de lo familiar del Distrito Federal que no es posible dar cumplimiento a su requerimiento relativo a un descuento de pensión alimenticia, ya que el C. Agustín Gabriel Mendizábal Ruanova, personal eventual de este Instituto, causó

- baja en la plaza de analista el 31 de julio de 1999. (Periodo del 13 al 19 de enero de 2000.)
- h) Debido a que la C. Samantha Beatriz González Cornejo, seleccionada para ocupar la plaza de Secretaria auxiliar en el Distrito XVII Cabecera de Delegación en Iztacalco, a partir del 1 de diciembre de 1999, incurrió en faltas de probidad y honradez cuando ocupó dicho puesto cobró remuneraciones hasta la primera quincena de junio, se procedió a citarla a efecto de que aclarara y/o desvirtuara los hechos que presuntamente fueron cometidos por ella informando que con antelación había devuelto mediante depósito a la cuenta del IEDF Verificándose lo anterior. (Periodo del 7 de diciembre de 1999 al 23 de febrero de 2000.)
- i) En virtud de la pérdida de cinco cuadernillos correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV Delegación Miguel Hidalgo, por tanto se procedió al estudio, así como presentar la denuncia de hechos ante la Fiscalía Especial para la atención de Delitos Electorales. (Periodo del 3 de febrero al 29 de marzo de 2000.)
- j) Se estudió lo solicitado por el Consejero Electoral Rodrigo Morales M. (Periodo del 3 de febrero al 29 de marzo de 2000.)
- k) En atención al oficio No. 044, suscrito por el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Banca Serfín, S.A. de C.V. en contra de la C. María Noemí Trujillo Blancas, se solicitó a este Instituto proporcionara el domicilio de la demandada y se informara a ese Juzgado. Sin embargo, existe imposibilidad jurídica para remitir la información solicitada, toda vez que IEDF no cuenta con un Registro Electoral Local. (Periodo del 3 al 4 de febrero de 2000.)
- l) Se instruyó a la Coordinadora Distrital del XXVI Distrito Electoral en Alvaro Obregón-Coyoacán con relación a las gestiones a adoptar en caso de un requerimiento de cobro en el procedimiento de cobro extrajudicial instaurado en contra de la empresa E.C.T. Construcciones, S.A. de C.V., por adeudos que tiene con Teléfonos de México, así como de la demanda laboral promovida en contra de Estructuras, Cimentaciones, Terracerías y Construcciones, S.A. de C.V. (Periodo del 8 al 14 de febrero de 2000.)
- m) Se proporcionó la documentación solicitada por la UCI correspondiente al expediente integrado del C. Joel Sánchez Vacío. (Periodo del 11 al 23 de febrero.)
- n) Se realizaron indagatorias con la finalidad de allegarse de los elementos necesarios para notificar el inicio del PAAS al presunto infractor C. David Navarrete Angeles, quien se desempeña como Jefe de Departamento de Diseño de Programas de Capacitación Electoral de la DECEYEC. (Periodo 29 de febrero al 24 de marzo de 2000).

- o) Se realizó la certificación de las actuaciones que obran al expediente No SE-UAJ/PASS/01/00 del C. Luis Guillermo Palma Guzmán, solicitada por el Representante del PRD. (Periodo del 3 al 4 de marzo de 2000.)
 - p) Se ordenó la radicación del expediente a fin de iniciar el PAAS en el caso del C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del Distrito XXXII, ya que dicha persona esta laborando en la Delegación Coyoacán. (Periodo del 6 al 20 de marzo de 2000.)
 - q) Se inició el trámite correspondiente en atención a la revisión de examen para selección de Supervisor en el Distrito XXX en Coyoacán requerida por el C. Juan Gutiérrez Pinal. (Periodo del 10 de marzo al 29 de marzo de 2000.)
 - r) Se solicitó al Titular de la UCAOD instruyera a la Coordinadora Distrital para que en beneficio del órgano desconcentrado, procurara fundar y motivar debidamente sus actos y de denunciar a los servidores de carrera bajo su coordinación, soporte probatoriamente sus denuncias. (Periodo del 1 al 24 de marzo de 2000.)
 - s) Se citó al Subdirector de Planeación Estratégica y Capacitación Electoral, superior jerárquico del C. David Navarrete Angeles, a efecto de manifestara si el presunto infractor, se ausentó de su lugar de adscripción o abandonó sus actividades sin autorización. (Periodo del 17 al 28 de marzo de 2000.)
 - t) Se realizó un análisis jurídico respecto a la procedencia de la devolución de la cantidad de \$2,100.00, que fue robada con violencia al C. José Luis García Vázquez, Coordinador Distrital del XX Distrito Electoral en Cuajimalpa. (Periodo del 28 al 30 de marzo de 2000.)
- Procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones:
 - a) Expediente SE-UAJ/PAAS/05/00. Se ordenó el inicio de procedimiento innominado en virtud de la denuncia recibida por parte del Representante Propietario del PRD ante el Consejo General, en el sentido de que el C. Guillermo Aguirre Herrera, Consejero Electoral Propietario del XXXI Distrito Electoral en Iztapalapa proporcionó datos falsos al IEDF, al fungir, en la pasada elección vecinal como Consejero Electoral Suplente en el Distrito Electoral XXI en Benito Juárez, y actualmente es Consejero Electoral Propietario en el Distrito Electoral XXXI en Iztapalapa, transgrediendo el artículo 83 inciso b) del CEDF. Se está elaborado el proyecto de resolución. (Periodo 10 de abril al 17 de mayo de 2000.)
 - b) Expediente SE-UAJ/PAAS/06/00. Se radicó el expediente, en virtud de la denuncia recibida por parte de la C. Josefina Ceballos Godefroy y el C. Antonio Almazán Piña, Directores de Organización Electoral y Capacitación y de Registro de Electores, respectivamente, adscritos al XXII Distrito Electoral Cabecera de Delegación en

- Cuajimalpa, en el sentido de que el C. José Luis García Vázquez, Coordinador del citado Distrito se presentó a laborar en estado de ebriedad, transgrediendo el art. 150, fracción VII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual notificándole el inicio del procedimiento. Actualmente se encuentra en la etapa de resolución. (Periodo 25 de abril al 21 de junio de 2000.)
- c) Expediente Innominado SE-UAJ/PAAS/01/00. En este asunto se elaboró la resolución determinándose no remover al C. Luis Guillermo Palma Guzmán, Consejero Electoral Propietario del XXXVI Distrito Electoral en Tláhuac, toda vez que de las pruebas aportadas por el denunciante no acreditaron que el C. Luis Guillermo Palma Guzmán hubiera ocupado cargo directivo en el PRI en los cinco años inmediatos anteriores a su designación como Consejero Electoral Distrital, notificándose la resolución al C. Luis Guillermo Palma Guzmán y al denunciante. (Periodo 28 de abril al 8 de mayo de 2000.)
- d) Expediente SE-UAJ/PAAS/07/00. Se radicó el expediente, ordenando el inicio de procedimiento innominado en virtud de la denuncia recibida por parte del Representante Propietario del PRD ante el Consejo General, en el sentido de que la C. Verónica Carpintero Gómez, Consejera Electoral Propietaria del XXVIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa, con su conducta infringe lo estipulado por el art. 100, del CEDF, por lo que es procedente la destitución, notificándole el inicio del procedimiento. La presunta infractora, presentó en la Secretaría Ejecutiva escrito por medio del cual renuncia al cargo que desempeñaba; por ello, el expediente se turnó para dictar resolución y atendiendo a la renuncia, se dictará el sobreseimiento. Este procedimiento se encuentra en la etapa de resolución. (Periodo 2 de mayo al 13 de junio de 2000.)
- e) Expediente SE-UAJ/PAAS/04/00. Se emitió resolución, determinándose la destitución del C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas de Capacitación Electoral de la DECEYEC del IEDF, toda vez que la imputación formulada por el C. Edgardo Quintero Ibáñez, Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito Electoral XXVIII en Alvaro Obregón, encuentra soporte probatorio, dado que el C. David Navarrete Ángeles, no apoyó, coadyuvó, ni adoptó las medidas o procedimientos indicados para el desarrollo de sus funciones, desobedeciendo sin causa justificada a sus superiores jerárquicos en el desempeño de sus atribuciones; notificándose la resolución al presunto infractor y al denunciante C. Edgardo Quintero Ibáñez. (Periodo 5 al 10 de mayo de 2000.)
- f) Expediente SE-UAJ/PAAS/08/00. Se radicó el expediente, ordenando el inicio de procedimiento innominado en virtud de la denuncia recibida, por parte de la Comisión Investigadora de la Actuación, de la C. Irma Moreno Ruíz en su desempeño como Consejera Electoral del Consejo Distrital XXI Cabecera de Delegación en Benito Juárez, en el sentido de que la dicha persona, se condujo de manera parcial al votar por la

aprobación del registro de la planilla uno contendiente en la elección de Comités Vecinales en la U.T. Moderna, donde al parecer tiene una relación filial con el Coordinador y Representante de la planilla de referencia, de utilizar en beneficio propio o de sus familiares la información confidencial de que dispone en razón de su cargo, y finalmente no desempeñar en forma independiente el mismo al fungir también como representante vecinal dentro de ese Distrito del cual es Consejera Electoral, notificándole el inicio del procedimiento. Este procedimiento se encuentra en la etapa de alegatos. (Periodo 5 de mayo al 30 de junio de 2000.)

- g) Expediente SE-UAJ/PAAS/09/00. Se radicó el expediente, ordenando el inicio del procedimiento en virtud del informe recibido por parte de los CC. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas y Francisco Nava Manríquez, Coordinadora Distrital y Jefe de Departamento de Capacitación, respectivamente, adscritos al XX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón, en el sentido de que el C. Eduardo Javier Nava Huerta, Director de Organización Electoral y Capacitación de dicho Distrito entregó copias de las listas nominales a diversos líderes del PRI que residen en colonias de este Distrito, con el objeto de que enviaran personas insaculadas de dichos listados a capacitarse, a cambio de una retribución económica; notificándole el inicio del procedimiento. Actualmente se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas. (Periodo 8 al 22 de mayo de 2000.)
- h) Expediente SE-UAJ/PAAS/10/00. Se radicó expediente, ordenando el inicio del procedimiento en virtud de la denuncia recibida por parte de la C. María Alejandra Aranda Tovar, Coordinadora Distrital del IX Distrito Electoral en Gustavo A. Madero, en el sentido de que el C. Tomás Hernández Trejo, Director de Organización Electoral y Capacitación de dicho Distrito, ha cometido anomalías en la capacitación electoral a los ciudadanos seleccionados, derivado de la verificación interna realizada por esa coordinación con base a los acuerdos tomados en la DECEYEC en la revisión de resultados del programa de verificación interna aplicados por dicha Dirección, notificándole el inicio del procedimiento. Este procedimiento se encuentra en la etapa de contestación y ofrecimiento de pruebas de descargo. (Periodo 13 al 28 de junio de 2000.)
- i) Expediente SE-UAJ/PAAS/03/00. En este asunto se ordenó el inicio del procedimiento, en virtud del informe recibido por parte de la Subdelegación de Gobierno en Coyoacán, en el sentido de que el C. Gabriel Gutiérrez García de León, actualmente Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en Coyoacán, se encontraba laborando en la Delegación del GDF en Coyoacán paralelamente al puesto desempeñado en el Instituto; notificándole el inicio del procedimiento. Actualmente se encuentra en la etapa de resolución, y se está elaborando el proyecto. (Periodo 21 junio de 2000.)

- j) Expediente SE-UAJ/PAAS/11/00. Se radicó el expediente, ordenando el inicio de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones en virtud de la denuncia recibida por parte de la C. A. Cristina Zepeda Monroy, Coordinadora Distrital del XXVIII Distrito Electoral en Alvaro Obregón, en el sentido de que el C. Domingo Díaz Flores, Auxiliar de Servicios adscrito al mencionado Distrito no cumple sus funciones con eficiencia y eficacia así como no ejecuta sus actividades observando las instrucciones de sus superiores jerárquicos. Actualmente se encuentra pendiente de notificar al C. Domingo Díaz Flores. (Periodo 23 de junio de 2000.)
- Recursos de Inconformidad:
 - a) Interpuesto por el C. Gabriel Gutiérrez García de León, en su carácter de Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en Coyoacán, en contra del Acuerdo dictado por el Titular de la UAJ de fecha 14 de abril de 2000, por considerar el recurrente que el acto impugnado desechó ilegalmente algunas pruebas y tuvo por no ofrecidas otras. Este recurso se resolvió por la CASPE, desechándose el mismo, y notificándole personalmente al recurrente tal resolución. (Periodo 25 al 28 de abril de 2000.)
 - b) Recurso de inconformidad interpuesto por el C. David Navarrete Angeles, en contra de la resolución del 5 de mayo de 2000 dictada por el Secretario Ejecutivo en el expediente No. SE-UAJ/PAAS/04/00 en el que se le impuso la sanción de destitución. Se procedió a notificar el Acuerdo de la CASPE, por el que se desecha el recurso de inconformidad promovido. (Periodo 17 de mayo al 15 de junio de 2000).
 - c) Interpuesto por el C. José Luis García Vázquez, en su carácter de Coordinador Distrital del Distrito Electoral XXII Cabecera de Delegación en Cujimalpa, en contra del Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2000 dictado por el Titular de la UAJ; llevando a cabo la diligencia de notificación personal al recurrente, en el domicilio señalado. (Periodo 22 de mayo al 2 de junio de 2000.)
 - Juicios laborales.
 - a) Expediente TEDF-JLI-001/2000. El C. Bernardo Ortega Zurita, actualmente Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito Electoral VI en Gustavo A. Madero, presentó demanda laboral en contra del: Acuerdo de la CASPE por el que se readscribe al personal del servicio profesional electoral de órganos desconcentrados, de fecha 15 de diciembre de 1999, por virtud del cual fue removido de su adscripción original. El TEDF dictó sentencia resolviendo en el sentido de declarar improcedente la demanda interpuesta por el C. Bernardo Ricardo Ortega Zurita. (Periodo 10 de abril de 2000.)

- b) Expediente TEDF-JLI-002/2000. El C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en la Delegación Coyocán, presentó demanda laboral en contra de la resolución emitida el 25 de abril de 2000, por la CASPE El TEDF emplazó a este Instituto y el cual dio contestación a la demanda, oponiendo excepciones y defensas, ofreciendo pruebas de descargo. (Periodo 2 al 17 de mayo de 2000.)
- c) Expediente 1048/2000. El C. Manuel Raúl Monter Urrutia, Instructor adscrito al Distrito Electoral XXXVIII en la Delegación Tlalpan, con fecha de 11 de abril de 2000, presentó demanda laboral ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), reclamando diversas prestaciones. Dicho Tribunal emplazó al IEDF. Actualmente se está en espera de la determinación de ese órganos jurisdiccional, para que resuelva la excepción de incompetencia planteada por este Instituto. (Periodo 17 al 24 de mayo de 2000.)
- d) Expediente 1406/00. Los CC. Mary Carmen Rosales Almazán y Sergio García González, Instructores Electorales adscritos al Distrito Electoral VII en Azcapotzalco-Gustavo A. Madero, presentaron demanda laboral ante el TFCA reclamando, entre otras prestaciones, su reinstalación en los puestos que venían desempeñando. Dicho Tribunal emplazó al IEDF, el cual dio contestación a la demanda, oponiendo excepciones y defensas, y ofreciendo pruebas de descargo. Actualmente se está en espera de la determinación de ese órganos jurisdiccional, para que resuelva la excepción de incompetencia planteada por este Instituto. (Periodo 19 de mayo al 12 de junio de 2000.)
- e) Expediente TEDF-JLI-003/2000. El C. Moisés Morán Molina, Instructor Electoral adscrito al Distrito Electoral XVII Cabecera de Delegación en Iztacalco, presentó demanda laboral en contra de un posible despido injustificado en su cargo que venía desempeñando. El TEDF emplazó a este Instituto. Actualmente el asunto se encuentra en el periodo de desahogo de pruebas y alegatos. (Periodo 22 de mayo al 28 de junio de 2000.)
- f) Expediente de queja, que se ventila ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, promovido por el C. Raúl Balderas Alarcón, instructor electoral, que se inconforma, solicitando se respeten sus derechos laborales. En tal virtud compareció el apoderado legal del IEDF, haciendo valer la excepción de incompetencia, toda vez que la relación que existe entre el Instituto y el instructor electoral es de carácter civil y no laboral, como lo pretenden hacer valer, situación que se acordó de conformidad. (Periodo 16 de junio de 2000.)

- Juicio Civil:
 - a) Expediente 0333/2000. El C. Omar Nezahualcóyotl Ulloa Gama, Analista Jurídico adscrito al Distrito Electoral XV Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo, presentó demanda ante el Juzgado Vigésimo Segundo de lo Civil, reclamando, entre otros aspectos, la terminación del contrato de servicios profesionales celebrado el 7 de febrero de 2000, el pago de la cantidad de \$3,500.00 pesos y el pago de la quincena del 1 al 15 de mayo de 2000. El IEDF, celebró convenio de extinción de derechos y obligaciones a efecto de dar por terminado dicho contrato, a través del cual se convino pagar la quincena del 15 al 30 de abril de 2000, así como el pago de \$6,000.00 pesos por concepto de indemnización por la terminación anticipada del contrato. (Periodo 18 de mayo al 14 de junio de 2000.)

- Averiguaciones Previas.
 - a) Número FDCUAUHT05/UCD01/00754/2000-03. Denunciante: C. Marco Antonio Israel Ruíz Saldaña, Jefe de Departamento de Organización Electoral adscrito al Distrito Electoral VII en Azcapotzaico-Gustavo A. Madero. Delito: Daño en propiedad ajena. Seguimiento: Se acudió a la Compañía de Seguros Comercial América con la finalidad de presentar escrito de reclamación de pago de la cobertura que ampara la póliza de seguro número 71531823 del vehículo marca Nissan tipo Tsuru, propiedad del Instituto y se realizó el trámite con relación a los gastos médicos para el C. Marco Antonio Israel. El trámite se concluyó obteniendo la recuperación de la cantidad que ampara la póliza de seguro. (Periodo 7 al 13 de abril de 2000.)
 - b) Número A.P. 11/01671/00-03. Denunciante C. José Manuel Olmos Caudillo, Instructor Electoral adscrito al Distrito Electoral XX Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón. Delito: Robo de las listas de ciudadanos insaculados para ser funcionarios de casilla para las elecciones del día 2 de julio, correspondientes a las secciones electorales 3210, 3212, 3213,3214 y 3215. Seguimiento: El Titular de la UAJ indicó a la Coordinadora de dicho Distrito que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. (Periodo 12 de abril de 2000.)
 - c) Número A.P. UM/00102/00-04. Denunciante: C. Gabriela Alejandra Aranda Padilla, Instructora Electoral adscrita al Distrito Electoral VI en la Delegación Gustavo A. Madero. Delito: Robo con violencia cometido en agravio de la denunciante y del Instituto toda vez que dentro de los objetos robados se encontraban listas de ciudadanos seleccionados para ocupar las Mesas Directivas de Casilla, Cédulas de Seguimiento de

- Capacitación a ciudadanos. Seguimiento: El Titular de la UAJ indicó al Coordinador del Distrito referido que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. (Periodo 14 de abril de 2000.)
- d) Número A.P. 17/03403/00-04. Denunciante: C. Eliseo Rodrigo Ibarra Espinosa, Auxiliar de Servicios adscrito al XII Distrito Electoral en la Delegación Venustiano Carranza. Delito: Robo con violencia de la cantidad de \$9,800.00 pesos del fondo revolvente asignado al Distrito de referencia. Seguimiento: Se hizo del conocimiento al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral que el Coordinador del Distrito Electoral de referencia acredita mediante copia fotostática del cheque número 850 que la cantidad robada corresponde al fondo revolvente asignado a ese Distrito, toda vez que se integró la indagatoria correspondiente, estableciendo que el robo había sido con violencia, estimándose conveniente restituir la cantidad robada. (Periodo 17 de abril al 20 de mayo de 2000.)
- e) Número A.P. 11/02114/00-04. Denunciante: C. Juan González Reyes, Coordinador de Asesores del Presidente del Consejo General del Instituto. Delito: Robo con violencia cometido en agravio del Instituto del teléfono celular número 044 54 35 32 72 asignado al denunciante. Seguimiento: se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral remitiera el original del contrato celebrado con Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., así como la factura del teléfono robado a efecto de estar en posibilidad de formular la reclamación para la reposición del citado aparato ante la Compañía de Seguros Inbursa S. A. (Periodo 25 de abril al 1 de mayo de 2000.)
- f) Número A.P. 08/01276/00-04. Denunciante: C. Citlalli Alejandra Aldáz Echeverría, Secretaria Técnica Jurídica del XIX Distrito Electoral en Benito Juárez. Delito: Robo de una video cassetera asignada al Distrito Electoral de referencia propiedad del IEDF. Seguimiento: El Titular de la UAJ indicó a la Coordinadora del citado Distrito que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. (Periodo 26 de abril al 1 de mayo de 2000.)
- g) Número A.P. 165/R0/2000. Denunciante: Alejandro Delint García, Titular de la UAJ. Delito: robo de dos computadoras personales. Estado: la indagatoria se continuará integrando a través del apoderado legal de la UAM, toda vez que los objetos robados son propiedad de este organismo. El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral compareció ante el Ministerio Público Federal con la finalidad de declarar en relación con las computadoras que se sustrajeron de la oficina que ocupaba en las instalaciones de Morena 811. La Subdelegación Zona Oriente de la Procuraduría

General de la República requirió la presencia del citado Director Ejecutivo, en atención a que es la persona que se percató de la desaparición de dos computadoras personales propiedad de la UAM. (Periodo 2 al 9 de mayo de 2000.)

- h) Número A.P. FDCUAH/04/USD01/02309/2000-05 iniciada con fecha 13 de mayo de 2000. Denunciante: C. Rodolfo Natalio Jiménez Gutiérrez, Auxiliar de Servicios adscrito al XIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Cuauhtémoc. Delito: Robo en grado de tentativa y daño en propiedad ajena cometido en agravio del Instituto, respecto de la camioneta Marca DODGE tipo RAM, modelo 2000, placas 131-KWB asignada al Distrito de referencia. Seguimiento: El Titular de la UAJ indicó a la Coordinador de dicho Distrito que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. (Periodo 13 al 16 de mayo de 2000.)
- i) Número 08/00882/00-03. Denunciante C. Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha, Coordinador del XIII Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Venustiano Carranza. Delito: Robo de los recibos de comprobantes de gastos de alimentación de la Jornada Electoral Ordinaria de la Elección de Comités Vecinales, los cuales amparaban la cantidad de \$187,000.00 pesos; así como una llanta de refacción propiedad del IEDF. Seguimiento: El Titular de la UAJ indicó al Coordinador de referencia que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. (Periodo 15 de mayo de 2000.)
- j) Número A.P. 67/00584/00-05 iniciada con fecha 18 de mayo de 2000. Denunciante: C. Elíseo Rodrigo Ibarra Espinosa, Auxiliar de Servicios adscrito al XII Distrito Electoral en la Delegación Venustiano Carranza. Delito: Daño en propiedad ajena cometido en agravio del Instituto, respecto de la camioneta Marca DODGE, tipo RAM, modelo 2000, placas 141-KWB asignada al Distrito de referencia. Seguimiento: El Titular de la UAJ indicó al Coordinador de dicho Distrito que al momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Se acudió ante la Agencia Investigadora número 67 en Venustiano Carranza, a efecto de acreditar personalidad y propiedad del vehículo dañado, solicitando la intervención de peritos valuadores, ascendiendo el daño a \$1,500.00 pesos. (Periodo 18 de mayo al 15 de junio de 2000.)
- k) Número FDGUSTAV/15/USD09/02218/2000-05. Denunciante: C. Humberto Martínez Mariano, Auxiliar de Servicios adscrito al Distrito Electoral IV Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero. Delito: Robo cometido en agravio del Instituto de una llanta de

- refacción de la camioneta marca DODGE, tipo RAM, modelo 2000, placas 147-KWB, asignada al Distrito Electoral de referencia. Seguimiento: El Titular de la UAJ instruyó al Coordinador de dicho Distrito a efecto de que en el momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria lo remita a la UAJ con la finalidad de que se pueda formular querrela e integrar elementos probatorios que se requieran por la mesa de trámite investigadora. (Periodo 26 de mayo de 2000.)
- l) Número CRV/010/01928/00-05. Denunciante: C. Javier Augusto Ortíz Herrera, Chofer adscrito al Departamento de Oficialía de Partes del Instituto. Delito: Robo cometido en agravio del IEDF del vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, placas 483-KXW asignado al Departamento de Oficialía de Partes. Seguimiento: Se compareció ante la Unidad de Acreditación y Ratificación de la Fiscalía para Robo de Vehículos y Transporte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para acreditar personalidad y propiedad del vehículo de referencia. Se elaborará reclamación ante Seguros Comercial América S.A. de C.V. para obtener el pago de la suma asegurada. (Periodo 30 de mayo al 13 de junio de 2000.)
- m) Número CRV/024/01652/00-06. Denunciante: C. Andrés González Fernández, Coordinador del Distrito Electoral I en la Delegación Gustavo A. Madero. Delito: Robo cometido en agravio del Instituto del vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, placas 765-KXW, asignado al Distrito Electoral de referencia. Seguimiento: Se compareció ante la Unidad de Acreditación y Ratificación de la Fiscalía para Robo de Vehículos y Transporte de la PGJDF para acreditar personalidad y propiedad del vehículo de referencia. Se elaborará reclamación ante Seguros Comercial América S.A. de C.V. para obtener el pago de la suma asegurada. (Periodo 3 al 13 de junio de 2000.)
- n) Número A.P. 45/01767/00-06. Denunciante: C. José Ángel Romero Martínez, Supervisor de Instructores adscrito al Distrito Electoral XX Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón. Delito: Robo con violencia cometido en agravio del denunciante y del Instituto, toda vez que dentro de los objetos robados se encontraban aproximadamente 30 nombramientos de funcionarios de casilla de dicho Distrito. Seguimiento: El Titular de la UAJ instruyó al Coordinador de dicho Distrito a efecto de que en el momento de recibir citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria lo remita a la UAJ con la finalidad de que se pueda formular querrela e integrar elementos probatorios que se requieran por la mesa de trámite investigadora. (Periodo 8 al 14 de junio de 2000.)
- o) Número FEADE/002/2000-03 Denunciante: IEDF. Delito: Faltante de cinco listados nominales correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV, Delegación Miguel Hidalgo. Estado: Se presentó y ratificó la denuncia de hechos, el Agente del MP adscrito a la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales en el DF acudió a la bodega del dicho Distrito a efecto de realizar la

inspección ocular del lugar en donde ocurrieron los hechos, que proporcionaran indicios en la indagación del delito. Se han llevado a cabo el desahogo de las declaraciones diversos funcionarios electorales de este Instituto, de donde el Titular de la Unidad Investigadora, desprendió que con el faltante de cinco cuadernillos de respaldo de listados nominales no se afectó la jornada electoral, por tanto no existe delito electoral alguno, declarando concluida la indagatoria en comento, por lo que se está en espera de la determinación del Fiscal Especial. (Periodo 26 de junio de 2000.)

- Asesorías:

- a) Se apoyó al Titular de la Unidad del Secretariado del Instituto, en la elaboración de un acta administrativa con relación a la pérdida de 60 sillas del salón de usos múltiples del IEDE ubicado en La Morena.
- b) Se apoyó a la CASPE en la elaboración de los Informes de Procedimientos Administrativos para la Aplicación de Sanciones.
- c) Se apoyó al CFD, en el registro y remisión para control de los expedientes de los PAAS instruidos a servidores de carrera, que han sido substanciados por la UAJ.
- d) Se apoyó y coordinaron las gestiones necesarias con la DEREDF a efecto de que antes del día 10 de abril del año en curso, fueran resueltas las preguntas relacionadas con la averiguación previa iniciada con motivo del faltante de cinco cuadernillos de listados nominales de respaldo, correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969, relativos a la Unidad Territorial Bosques de las Lomas en el Distrito Electoral XV Cabecera de Delegación en Miguel Hidalgo.
- e) Se asistió jurídicamente al Coordinador del Distrito Electoral VII en la Delegación Azcapotzalco – Gustavo A. Madero, con relación al daño del vehículo Tsuru, así también se obtuvieron los pases médicos para el analista jurídico que resultó lesionado.
- f) Se gestionó ante la DEASPE, la entrega de la documentación original del vehículo marca Nissan tipo Tsuru con la finalidad de ser presentada ante la Compañía de Seguros Comercial América para el pago de la de la cobertura que ampara la póliza de seguro No. 71531823.
- g) Se coordinó oportunamente la información con el Representante Propietario del PRD ante el Consejo General, a efecto de hacerle del conocimiento que con motivo de su denuncia de fecha 5 de abril de 2000, presentada en oficialía de partes del Instituto el 9 de abril de 2000, se procedió al inicio del procedimiento innominado en contra del C. Guillermo Aguirre Herrera, Consejero Electoral Propietario en el Distrito Electoral XXXI en la Delegación Iztapalapa.

- h) Se coordinó junto con el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, con relación a los oficios que enviarían funcionarios judiciales para el descuento por concepto de pensión alimenticia a trabajadores de este Instituto.
- i) Se mantiene estrecha comunicación y se brinda asesoría jurídica a la UCAOD, atendiendo los conflictos laborales, administrativos, penales y civiles que surgen en los órganos desconcentrados.
- j) Se propuso una ruta a seguir en los conflictos surgidos con el personal eventual adscrito a órganos desconcentrados.
- k) Se apoyó a la CASPE en la notificación personal al C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico adscrito al XXXII Distrito Electoral en Coyoacán, del Acuerdo por el que se desecha el recurso de inconformidad promovido por el C. Gabriel Gutiérrez García de León.
- l) Se coordinó con la DEASPE la entrega de contratos de prestación de servicios celebrados con instructores electorales, toda vez que son necesarios para presentarlos como pruebas documentales en las demandas laborales.
- m) Se apoyó a la CASPE para la fijación en los estrados del Instituto del Acuerdo de admisión del Recurso de Inconformidad promovido por el C. David Navarrete Angeles en contra de la resolución dictada en el expediente de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones No. SE-UAJ/PAAS/04/00.
- n) Se brindó asesoría a la UCAOD respecto a los elementos que debe contener un acta administrativa para considerarse válida.
- o) Se coordinó con la DEASPE la autorización para la celebración de convenios por terminación anticipada de contratos de prestación de servicios, en los casos en que se ha acreditado por parte del personal eventual su procedencia.
- p) Se apoyó a la CASPE en la elaboración y remisión del informe relativo a los procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones instaurados a miembros del servicio profesional electoral, personal administrativo y controversias laborales que se ventilan ante el TEDF durante el periodo que comprende del 1 de abril al 31 de mayo de 2000.
- q) Se apoyó a la CASPE en la notificación personal al C. José Luis García Vázquez del Acuerdo de la CASPE, por el que se desecha el recurso de inconformidad promovido por éste.
- r) Se asesoró a los órganos desconcentrados en la elaboración de denuncias de hechos con motivo de los delitos de robo y daños en propiedad ajena cometidos en agravio del patrimonio de este Instituto.
- s) Se apoyó y asesoró a todos los funcionarios electorales que fueron citados a declarar con relación al faltante de cinco cuadernillos de listados nominales definitivos con fotografía en la indagatoria No. FEADE/002/2000-03.

- t) Se mantiene relación con la CASPE; y la DEASPE en atención a los procedimientos administrativos que se inician en contra de los servidores de carrera, personal administrativo o personal eventual de este IEDF.
- Procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones.
 - a) SE-UAJ/PAAS/03/00 Presunto infractor: C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico adscrito al XXXII Distrito Electoral en la Delegación Coyoacán. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de la resolución toda vez que del análisis de las pruebas aportadas no se desprende que el presunto infractor desvirtúe la imputación vertida en su contra. (Periodo 11 al 20 de julio de 2000.)
 - b) SE-UAJ/PAAS/06/00. Presunto infractor: C. José Luis García Vázquez, Coordinador del Distrito Electoral XXII Cabecera de Delegación en Cuajimalpa. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de la resolución, determinándose que no ha lugar a imponer sanción, en virtud de que la imputación formulada por los CC. Josefina Ceballos Godefroy y el C. Antonio Almazán Piña, Directores de Organización Electoral y Capacitación, así como del Registro de Electores, respectivamente, no se vio corroborada con elementos de prueba idóneos que acreditaran los extremos de sus pretensiones. Se notificó personalmente la resolución. (Periodo 11 al 20 de julio de 2000.)
 - c) SE-UAJ/PAAS/09/00. Presunto infractor: C. Eduardo Javier Nava Huerta, Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito XX Cabecera de Delegación en Álvaro Obregón. Se desahogó la diligencia de compulsas. Asimismo, se procedió a declarar el cierre de instrucción del expediente. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de resolución. El término para notificar la resolución a las partes vence el día 5 de octubre de 2000. (Periodo 14 de agosto al 25 de septiembre de 2000.)
 - d) SE-UAJ/PAAS/10/00. Presunto infractor: C. Tomás Hernández Trejo, Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito IX en la Delegación Gustavo A. Madero. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de resolución determinándose que no ha lugar a imponer sanción, en virtud de que la imputación formulada por la C. María Alejandra Aranda Tovar, Coordinadora Distrital del IX Distrito Electoral, no se ve corroborada con elemento de prueba idóneo. Se notificó la resolución. (Periodo 24 de julio al 18 de septiembre de 2000.)
 - e) SE-UAJ/PAAS/11/00. Presunto infractor: C. Domingo Díaz Flores, Auxiliar de Servicios adscrito al XXVIII Distrito Electoral en la Delegación Alvaro Obregón. Se notificó el inicio del procedimiento administrativo, en virtud de la imputación vertida por la C. Amelia Cristina Zepeda Monroy, Coordinadora Distrital del XXVIII Distrito Electoral, en el

sentido de que el C. Domingo Díaz Flores, no cumplió ni ejecutó sus actividades instruidas por sus superiores jerárquicos, además de faltar injustificadamente y no observar los horarios establecidos. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de resolución determinando la imposición de la sanción administrativa de destitución. Se notificó la resolución. (Periodo 4 de julio al 22 de agosto de 2000.)

- f) SE-UAJ/PAAS/12/00. Presunto infractor: C. Juan Jorge López Lagunas, Auxiliar de Servicios adscrito al I Distrito Electoral en la Delegación Gustavo A. Madero. Se dictó Acuerdo de radicación del expediente, ordenando el inicio del PAAS en virtud de la denuncia formulada por el C. Andrés González Fernández, Coordinador del I Distrito Electoral, en el sentido de que el C. Juan Jorge López Lagunas se encontraba en estado de ebriedad conduciendo la camioneta marca Chrysler Ram, 1500, con placas de circulación 122 KWB, la cual es propiedad del Instituto motivo por el cual ocasionó que el vehículo se colisionara, dañándolo de la defensa delantera del lado del conductor y en la parte trasera izquierda a la altura de la defensa. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de resolución determinándose imponer la sanción administrativa de destitución. Se notificó la resolución. (Periodo 5 de julio al 26 de septiembre de 2000.)
- g) SE-UAJ/PAAS/13/00. Presunta infractora: C. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Coordinadora Distrital del XX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón. Se ordenó el inicio de procedimiento en virtud de la denuncia formulada por parte de los CC. Alberto Ramos Castro, Oscar Salvador Guerrero Maldonado, Edgar Rodríguez Aguilar y Marco Antonio Gómez García, todos ellos promoviendo con el carácter de Consejeros Electorales adscritos a ese Distrito, en el sentido de que la C. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas se desempeñó sin apego a los principios rectores del IEDF, minimizando la importancia de las funciones de los Consejeros Electorales el día de la JE pues omitió las observaciones realizadas respecto a que la forma en que llenaron, los funcionarios de casilla, las actas de escrutinio y cómputo era errónea; además sus actuaciones no fueron del todo imparciales, e hizo mal uso de los recursos asignados a la Coordinación Distrital. (Periodo 28 de julio al 12 de septiembre de 2000.)
- h) SE-UAJ/PAAS/14/00. Presuntos infractores: CC. María Zujeili López Camarena e Israel Castillo González, Secretaria Auxiliar y Líder de Proyecto "B" adscritos al XI Distrito Electoral en la Delegación Miguel Hidalgo. Se ordenó el inicio de procedimiento administrativo en virtud de la denuncia formulada por parte de la C. Alma Aída González Vázquez, Analista Jurídico adscrita al XI Distrito, en el sentido de que los presuntos infractores golpearon e insultaron a la C. Alma Aída González Vázquez, lo anterior fue ratificado mediante denuncia de hechos en la Agencia Investigadora número 55 del MP, por el delito de amenazas. Se giró oficio al Director Ejecutivo de Administración y del

Servicio Profesional Electoral a efecto de que remitiera a la UAJ los expedientes administrativos de los presuntos infractores a efecto de ordenarse la certificación de los mismos. Se dictó acuerdo de admisión de pruebas de la presunta infractora. (Periodo 4 de agosto al 18 de septiembre de 2000.)

- i) SE-UAJ/PAAS/16/00. Presunta infractora: C. María de Lourdes González Aguilar, Coordinadora Distrital del X Distrito Electoral en la Delegación Cuauhtémoc. Se dictó Acuerdo de radicación del expediente, ordenando el inicio de procedimiento administrativo, en virtud de la denuncia formulada por parte del C. Sergio César Valdelamar Puente, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital X, por contravenir lo establecido en los ordenamientos legales que rigen la materia electoral. (Periodo 10 de agosto al 25 de septiembre de 2000.)
- j) SE-UAJ/PAAS/17/00. Presuntos infractores: CC. Néstor Vargas Solano y Verónica Muñoz Durán, Coordinador Distrital y Directora de Organización Electoral y Capacitación de XII Distrito Electoral en la Delegación en Venustiano Carranza. Se ordenó el inicio de procedimiento administrativo, en virtud de la denuncia formulada, por parte del C. Sergio Cedillo Buendía, quien fuera Instructor Electoral adscrito al XII Distrito Electoral, debido a la prepotencia y mal trato para con el personal del Distrito, malos manejos de los recursos asignados al mismo, no conducirse al amparo de los principios rectores del Instituto, mala planeación en cuanto al pago de bono por productividad, discriminación en el trato con el personal eventual.. (Periodo 28 de agosto al 15 de septiembre de 2000.)
- k) SE-UAJ/PAAS/18/00. Presunto infractor: C. Roberto Remes Tello de Meneses, Asesor de la Presidencia del IEDF. Se ordenó el inicio de procedimiento administrativo en virtud de la denuncia formulada por parte del C. Juan González Reyes, Coordinador de Asesores de la Presidencia. (Periodo 18 al 29 de septiembre de 2000.)
- l) SE-UAJ/PAAS/19/00. Presunto infractor: C. José Humberto Trejo Catalán, Coordinador del XXIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Iztapalapa. Se dictó Acuerdo de radicación del expediente, ordenando el inicio de procedimiento administrativo, en virtud del escrito de denuncia por parte de la C. Teresa Michelle Hernández Velázquez, Secretaria Auxiliar del referido Distrito Electoral, quien renunció al cargo. En virtud de lo anterior, se dictará auto de desechamiento el procedimiento en comento. (Periodo 21 al 28 de septiembre de 2000.)
- m) SE-UAJ/PAAS/20/00. Presunto infractor: C. José Jaime Poy Reza, Coordinador del XXVII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa. Se dictó Acuerdo de radicación del expediente, ordenando el inicio de procedimiento administrativo en virtud del escrito de denuncia por parte del C. Raymundo Yañez del Razo, Coordinador Sectorial. (Periodo 22 de septiembre de 2000.)

- Procedimientos innominados instruidos a Consejeros Electorales Distritales.
 - a) SE-UAJ/PAAS/05/00. Presunto infractor: C. Guillermo Aguirre Herrera, Consejero Electoral Propietario del XXXI Distrito Electoral en Iztapalapa. La resolución, aprobada en sesión del Consejo General determinó sobreseer el asunto, en virtud de que se recibió en la Secretaría Ejecutiva escrito mediante el cual el C. Guillermo Aguirre Herrera, renuncia al cargo que venía desempeñando como Consejero Electoral. Se notificó la resolución al C. Guillermo Aguirre Herrera, y al C. Mauricio del Valle Morales, Representante Propietario del PRD ante el Consejo General, en su carácter de denunciante. (Periodo 28 de julio al 16 de agosto de 2000.)
 - b) SE-UAJ/PAAS/07/00. Presunta infractora: C. Verónica Carpintero Gómez, Consejera Electoral Propietaria del XXVII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa. La resolución aprobada por el Consejo General declaró infundada la denuncia formulada por el Representante Propietario del PRD ante el Consejo General. Se notificó personalmente la resolución a la C. Verónica Carpintero Gómez, y al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. (Periodo 28 julio al 17 de agosto de 2000.)
 - c) SE-UAJ/PAAS/08/00. Presunta infractora: C. Irma Moreno Ruíz, Consejera Electoral Propietaria del XXI Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Benito Juárez. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de resolución, será discutida en sesión de Consejo General.
 - d) SE-UAJ/PAAS/15/00. Presunto infractor: C. Sergio Gerardo Peña Clayen, Consejero Electoral Propietario, adscrito al III Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Azcapotzalco. Se ordenó el inicio de procedimiento en virtud de la denuncia formulada por parte del C. Manuel Saldaña Páramo, Representante Propietario de la Coalición Alianza por el Cambio ante el III Consejo Distrital, en el sentido de que el C. Sergio Gerardo Peña Clayen, fue sorprendido haciendo campaña abierta a favor de la candidata del PRI a la diputación local. El término para que el presunto infractor conteste la imputación vertida en su contra, vence el 6 de octubre de 2000. (Periodo 9 de agosto al 21 de septiembre de 2000.)
- Recursos de inconformidad.
 - a) Recurso de inconformidad interpuesto por el C. Gabriel Gutiérrez García de León, interpuso recurso de inconformidad en contra de la resolución emitida por el Secretario Ejecutivo. Se notificó personalmente al promovente el Acuerdo de fecha 1 de agosto de 2000 dictado por la CASPE, por el que se admite a trámite el recurso de inconformidad.

Posteriormente, se le notifica el Acuerdo de la CASPE, de fecha 11 de agosto de 2000 por el que resuelve infundado su recurso. (Periodo 25 de julio al 17 de agosto de 2000.)

- Actualmente está corriendo el término para que se interpongan los recursos de inconformidad respecto de las resoluciones de los procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones con números de expediente SE-UAJ/PAAS/10/00, SE-UAJ/PAAS/11/00 y SE-UAJ/PAAS/12/00.

- Juicios laborales ventilados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA)
 - a) Expediente 1048/00. Actor: C. Manuel Raúl Monter Urrutia, Instructor Electoral adscrito al Distrito Electoral XXXVIII en la Delegación Tlalpan presentó demanda laboral ante el TFCA; sin embargo dicho Tribunal, declinó su competencia en favor del TEDF, turnándose el expediente al área de Apoyo Procesal Segunda Sala, para su remisión al TEDF. (Periodo 5 y 6 de julio de 2000.)
 - b) Expediente 1618/00. Actor: C. Itzel Juárez Contreras, Instructora Electoral adscrita al XXXIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa presentó demanda laboral el 30 de mayo ante el TFCA. La UAJ presentó la contestación de demanda, oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo. El TFCA se declaró incompetente respecto del presente asunto. Actualmente se está en espera de que el TEDF emplace al IEDF. (Periodo 4 de julio al 12 de septiembre de 2000.)
 - c) Expediente 1619/2000. Actor: C. Rosas Pichardo Florentino, Instructor Electoral adscrito al XXXIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa, presentó demanda laboral el 30 de mayo ante el TFCA, quien la notificó al IEDF. La UAJ presentó la contestación de demanda, oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo. (Periodo 4 de julio de 2000.)
 - d) Expediente: 1620/2000. Actor: C. Diego Javier Vargas Cruz, Instructor Electoral adscrito al XXXIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa presentó demanda laboral ante el TFCA. La UAJ presentó la contestación de demanda oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo. El TFCA ordenó agregar a los autos la promoción número 22170 y anexos recibidos. (Periodo 4 de julio al 20 de septiembre de 2000.)
 - e) Expediente: 1629/00. Actor: C. Miguel Angel Sánchez Sánchez, Instructor Electoral adscrito al XXXIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa presentó demanda laboral ante el TFCA quien notificó al IEDF la demanda laboral y el acuerdo por medio del cual ordena agregar a los autos la promoción y anexos recibidos dando contestación a la demanda instaurada. (Periodo 8 de agosto al 4 de septiembre de 2000.)

- f) Expediente: 1750/00. Actor: C. Rafael Prado Díaz, Instructor Electoral adscrito al XIV Distrito Electoral en la Delegación Cuauhtémoc, presentó demanda laboral ante el TFCA quien notificó al IEDF la demanda laboral. La UAJ presentó la contestación de demanda oponiendo excepciones y defensas, y ofreció pruebas de descargo. (Periodo 25 de agosto al 4 de septiembre de 2000.)
- g) Expediente: 2492/2000. Actor: C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas y Capacitación, de la DECEYEC, presentó demanda laboral ante el TFCA quien la notificó al IEDF. La UAJ presentó la contestación de demanda oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo, ante el TFCA. (Periodo 24 de agosto al 26 de septiembre de 2000.)
- Juicios laborales ventilados ante el TEDF.
 - a) Expediente TEDF-JLI-003/2000. Actor: C. Moisés Morán Molina, Instructor Electoral adscrito al Distrito Electoral XVII Cabecera de Delegación en Iztacalco, presentó demanda laboral en contra del despido injustificado. El Pleno del TEDF dictó resolución, condenando al IEDF al pago de \$21,599.76 por concepto de indemnización constitucional, salarios caídos y salarios insolutos, absolviendo del pago de la parte proporcional de prima de antigüedad y vacaciones, así como el pago de horas extras y del bono reclamado. (Periodo 3 de julio al 8 de septiembre de 2000.)
 - b) Expediente TEDF-JLI-004/2000. Actor: C. Manuel Raúl Monter Urrutia, instructor adscrito al Distrito Electoral XXXVIII en la Delegación Tlalpan. El TEDF, en acuerdo de fecha 24 de agosto se suspende la substanciación y en su caso, la resolución de los juicios especiales laborales, hasta en tanto se resuelva el último medio de impugnación y se declare la conclusión del proceso electoral. Actualmente se está en espera de que el TEDF admita la contestación de la demanda y señale fecha para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, admisión, desahogo de pruebas y alegatos. (Periodo 25 de agosto al 22 de septiembre de 2000.)
 - c) Expediente: TEDF-JLI-005/2000. Actor: C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en la Delegación Coyocán, presentó demanda laboral en contra de los actos y resoluciones de las autoridades del IEDF por los que se le destituyó. Actualmente se está en espera de que el TEDF admita la contestación de la demanda y señale fecha para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, admisión, desahogo de pruebas y alegatos. (Periodo 6 al 26 de septiembre de 2000.)

- Averiguaciones previas.
 - a) Número FEADE/002/2000-03. Denunciante: IEDF. Delito: Faltante de cinco listados nominales correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV, Delegación Miguel Hidalgo. Estado: la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEADE), determinó el no ejercicio de la acción penal, por considerar que no existe delito alguno de los contemplados en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal del Distrito Federal. (Periodo 25 de julio de 2000.)
 - b) Número FDCUAUHT/04/USD04/03041/2000-06. Denunciante: C. Gerardo Carranco Suárez, Asistente Electoral adscrito al XVI Distrito Electoral en la Delegación Cuauhtémoc. Delito: robo con violencia del teléfono celular con número de serie 1063, número telefónico 4005407. Seguimiento: el Titular de la UAJ indicó al Coordinador del VI Distrito Electoral que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura del teléfono celular de referencia, a efecto de realizar la reclamación correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A. (Periodo 18 de julio de 2000.)
 - c) Número 14/00254/00-07. Denunciantes: CC. Esteban de Jesús Quintanar Vázquez y Armando Maldonado Eugenio, Asistentes Electorales adscritos al V Distrito Electoral en la Delegación Azcapotzalco-Miguel Hidalgo. Delito: robo de dos teléfonos celulares asignados al Distrito Electoral de referencia. Seguimiento: el Titular de la UAJ indicó al Coordinador del VI Distrito Electoral que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, remita el original de los contratos y las facturas de los teléfonos celulares con números 53116460 y 54006747, asignados al Distrito Electoral V en Azcapotzalco-Miguel Hidalgo, a efecto de realizar la reclamación correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A.. (Periodo 4 de julio al 31 de julio de 2000.)
 - d) Número FD/CUAUHT/07/UCD01/04768/2000-07. La empresa Mex Computer, a través de su Administrador General, formuló querrela por el delito de fraude en contra del C. Francisco Javier Castro Mariscal, quien desempeñara el cargo de Jefe de Departamento en la Dirección de Finanzas y quien resultara responsable; en virtud de que éste celebró una operación comercial por \$562,212.82, manifestando que dicha

- operación había sido autorizada a través de los procedimientos previamente establecidos por funcionarios del Instituto. Los apoderados legales del IEDF formularon querrela por alteración de documentos, uso indebido de documentos y fraude, en contra de quien o quienes resulten responsables y aportando los elementos requeridos por el Agente del Ministerio Público del conocimiento. El C. Francisco Javier Castro Mariscal, fue consignado por el delito de fraude genérico en contra de la empresa Mex Computer, dejándose abierta la investigación por el posible daño al Instituto.. (Periodo 2 al 28 de agosto de 2000.)
- e) Número FDF/C/1015/00-07. Se recibió en la UAJ oficio del cual se advierte que se radicó en la Fiscalía de Delitos Financieros, el expediente en contra de los CC. Francisco Javier Castro Mariscal y Alejandro Guzmán Pérez, por el delito de fraude cometido en contra de las empresas ATISA, S.A. de C.V., y Provedora Industrial y de Servicios S.A., ambas representadas por el C. Mauricio Orozco Loreto, en atención a que los ciudadanos referidos solicitaron a nombre del Instituto la adquisición de diversos bienes con un monto de \$3,648,190.43. (Periodo 10 de agosto al 19 de septiembre de 2000.)
- f) Número FDGUSTAV/39/USD02/00355/2000-07. Se instruyó al Coordinador Distrital del Distrito Electoral I en Gustavo A. Madero, para que formalizara ante la Agencia de MP la desaparición de dos teléfonos celulares asignados al distrito electoral de referencia, así también para que remitiera a esta Unidad el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la averiguación previa, a efecto de que se esté en posibilidad de formular querrela e integrar elementos probatorios que se requieran.. (Periodo 9 al 21 de agosto de 2000.)
- g) Número APE/16/269/00-07. Denunciante: C. Guillermo Rosas López, Asistente Electoral adscrito al VIII Distrito Electoral en la Delegación Gustavo A. Madero. Delito: robo con violencia del teléfono celular marca Motorola, tipo Star Tac, número de serie LL33. Seguimiento: el Titular de la UAJ indicó al Coordinador del VI Distrito Electoral que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura del teléfono celular de referencia, a efecto de realizar la reclamación correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A. (Periodo 4 al 18 de julio de 2000.)
- h) Número APE/16/270/00-07. Denunciante: C. Ricardo Rodrigo Aguiña Loaiza, Asistente Electoral adscrito al Distrito Electoral VI en la Delegación Gustavo A. Madero. Delito: Robo de dos teléfonos celulares asignados a ese Distrito Electoral. Seguimiento: el Titular de la UAJ indicó al Coordinador del VI Distrito Electoral que al momento de

recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura del teléfono celular de referencia, a efecto de realizar la reclamación correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A. (Periodo 5 al 15 de julio de 2000.)

- i) Número APE/278/00-07. Denunciante: CC. Gisela Guzmán Díaz, Asistente Electoral adscrita al Distrito Electoral IX en la Delegación Gustavo A. Madero. Delito: Robo de dos teléfonos celulares asignados a ese Distrito Electoral. Seguimiento: el Titular de la UAJ indicó al Coordinador del VI Distrito Electoral que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura del teléfono celular de referencia, a efecto de realizar la reclamación correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A. (Periodo 7 al 18 de julio de 2000.)
- j) Número APE/15/423/2000-07. Denunciante: C. Felix Arturo Gutiérrez Pescador, Asistente Electoral adscrito al Distrito Electoral IV Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero. Delito: Robo de un teléfono celular asignado al Distrito Electoral de referencia. Seguimiento: Con esta misma fecha se remitió a la UAJ, el citatorio emitido por el Titular de la Unidad Investigadora II en la Agencia 15 a efecto de que compareciera el apoderado del Instituto. Se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura del teléfono celular de referencia, a efecto de realizar la reclamación correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A. (Periodo 8 al 14 de julio de 2000.)
- k) Número FDBENITO/10/USD04/02837/2000-07. Denunciante: C. Citlali Aldaz Echeverría, Secretaria Técnica Jurídica del Distrito Electoral XIX en la Delegación Benito Juárez. Denuncia de hechos por la pérdida de un teléfono celular asignado al Distrito Electoral de referencia. Seguimiento: El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos UAJ instruye a la Coordinadora Distrital a efecto de formalizar ante la Agencia del Ministerio Público, la denuncia de hechos en contra de quien o quienes resulten responsables, de la pérdida del aparato celular referido, así como que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela. (Periodo 4 de agosto de 2000.)

- l) Número APE/276/00-09. Denunciante: C. Salvador Sahagún Morales, Chofer de la oficina de la Presidencia del IEDF. Delito: Robo de un radiolocalizador Advisor Elite FZN, serie E006518520, propiedad del Instituto. Seguimiento: Se solicitó al Secretario Particular del Presidente remita a la UAJ, el citatorio que gire la unidad investigadora en la cual se radique la indagatoria, a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, remita el original de la factura del radiolocalizador a fin de proceder a la reclamación de la restitución correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A., en virtud de que el robo se realizó con violencia. (Periodo 5 al 22 de septiembre de 2000.)
- m) Número FDGUSTAV/15/USD06/03549/2000-09. Denuncia de hechos con motivo de la desaparición de una cámara fotográfica marca Kodak, KB-10, de 35 milímetros, propiedad del Instituto. Seguimiento: Se solicitó al Coordinador del VI Distrito Electoral que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura de la cámara en comento, a efecto de acreditar la propiedad de la misma ante gire la unidad investigadora en la cual se radique la indagatoria. (Periodo 18 al 19 de septiembre de 2000.)
- n) Número 30A/1740/00-08. Denunciante: C. Juan Alberto Nava Cortéz, Jefe de Departamento de Diseño y Producción de Materiales de la DECEYEC. Denuncia de hechos por la desaparición de un quemador externo de discos compactos marca Yamaha, modelo CRW8424S, con número de serie N/S FBX0085950, el cual es propiedad del Instituto. Seguimiento: Se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral remitiera la factura del quemador externo de discos compactos, a efecto de acreditar la propiedad del mismo ante la mesa de trámite correspondiente y formular querrela en contra de quien o quienes resulten responsables. (Periodo 21 al 30 de agosto de 2000.) -
- Cumplimiento a requerimientos realizados por la FEADE.
 - a) Averiguación Previa: FEADE/007/2000-07. El MP solicitó al Instituto, informara los nombres y domicilios de las personas que formaron parte de la Casilla Electoral Local número 4801, que se ubicó en Roa Barcenas e Isabel la Católica, en el Distrito Federal; así como también sobre si en los registros del IEDF se encuentra domicilio alguno a nombre de Guadalupe Rosas Mercado y José Hajar Peña, y en caso afirmativo,

- remitiera la documentación soporte de la misma. Sin embargo, se ha informado que existe imposibilidad jurídica para proporcionar los domicilio de los CC. Guadalupe Rosas Mercado y José Hajar Peña, toda vez que para el proceso electoral del año 2000, se consideraron los insumos relativos al Registro Federal de Electores del IFE, de conformidad con el artículo décimo primero transitorio del CEDF. (Periodo 7 de julio al 10 de agosto de 2000.)
- b) Averiguación Previa: 55/2191/00-07. El MP requirió al Instituto que se le informara los nombres de los representantes del PRI y observadores acreditados en la casilla número 31-C, sección 31; así como el nombre y dirección o domicilio particular de los ciudadanos que fungieron como Presidente, Secretario y Escrutador en la casilla contigua número 31-C sección 31. La Secretaría Ejecutiva, a través de la UAJ, dio cumplimiento a los requerimientos formulados. (Periodo 7 de julio al 1 de septiembre de 2000.)
- c) Averiguación Previa: FEADE/009/00-07. El MP requirió al Instituto se le informaran si fue instalada en Doctor Pasteur número 148, Colonia Doctores de la Delegación Cuauhtémoc (Hospital General), una casilla especial. La Secretaría Ejecutiva, a través de la UAJ, dio cumplimiento a los requerimientos formulados. (Periodo 12 al 31 de julio de 2000.)
- d) Averiguación Previa: 22/1516/00-07. El MP requirió al Instituto que le informara si la C. Elvira Hernández Jaimes, ocupaba o desempeñaba algún cargo en el Instituto y, además si estaba autorizada para tener en su poder Listas de Representantes Generales de Partido Político y Lista de Funcionarios de Casilla del Distrito Local XXX". La Secretaría Ejecutiva, a través de la UAJ, dio cumplimiento al requerimiento formulado, informando que la C. Elvira Hernández Jaimes no ocupa ni desempeña cargo alguno en este Instituto. (Periodo 14 de julio al 7 de agosto de 2000.)
- e) Averiguación Previa: 45/01767/00-06. Con fecha 29 de junio el MP requirió al Instituto para que le informara si el C. José Angel Romero Martínez, ostentaba el cargo de Supervisor en el IEDF. Se informó que el ciudadano en comento perteneció al personal eventual del Instituto, prestando sus servicios como supervisor electoral, por el periodo del 1 de marzo al 10 de julio de 2000, en el XX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón. Se remitió copia certificada del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado por el IEDF con el C. José Angel Romero Martínez. (Periodo 5 de julio al 10 de agosto de 2000.)
- f) Averiguación Previa: 17/5617/00-07. El MP requirió al Instituto a efecto de que le informara en dónde se ubicó la casilla electoral correspondiente a la sección 5374 del estado 09, municipio 017, localidad 0001, y así mismo remitiera copia debidamente certificada de la lista nominal empleada durante la jornada electoral en la mencionada casilla. Se remitió copia certificada de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para

la Elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales del 2 de julio de 2000, correspondiente a esa sección territorial. (Periodo 24 de julio al 31 de julio de 2000.)

- g) Averiguación Previa: 7/3949/93-07. El MP requirió al Instituto para que le informara si en sus registros aparece el nombre de la C. Julia Cirner Zuñiga, y en caso afirmativo enviara el o los domicilios que aparecieran en el mismo. Se dio cumplimiento al requerimiento de referencia, informando que la C. Julia Cirner Zuñiga, no ocupa ni desempeña cargo alguno en este Instituto Electoral del Distrito Federal, por tanto no es posible proporcionar la información solicitada. (Periodo 25 al 31 de julio de 2000.)
- h) Averiguación Previa: 17/05615/00-07. El MP requirió al Instituto para que le informara el domicilio y cargo de los CC. Rosa María Ortega, Ricardo Sánchez Hernández, Socorro Sánchez, Arizbel Parra Rodríguez, Obdulia Delgado Coronel, Adriana Anzures López y Antonio Ortega Gutiérrez, personas que el día 2 de julio del año 2000, fungieron como funcionarios de la casilla 5487 Contigua, en la Colonia Ignacio Zaragoza, Delegación Venustiano Carranza. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado remitiendo copia simple de la relación de funcionarios que integraron las casillas básica y contigua de la sección electoral en comento. (Periodo 1 al 10 de agosto de 2000.)
- i) Averiguación Previa: 53/987/00-06. El MP requirió al Instituto para que remitiera copia certificada del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con la C. Gabriela Alejandra Aranda Padilla. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado remitiendo copia certificada del contrato celebrado con la C. Gabriela Alejandra Aranda Padilla, quien ostentaba el cargo de Capacitadora Electoral en el Distrito Electoral VI en la Delegación Gustavo A. Madero. (Periodo 9 y 10 de agosto de 2000.)
- j) Averiguación Previa: FDGUSTAV/13/USD05/2657/2000-06. El MP requirió al Instituto para que le informara el domicilio de las CC. Elda Duarte Uscanga e Isabel Oviedo Mosqueda. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado informando que la ciudadana en comento se encuentra registrada en la Lista Nominal de Electores con fotografía para la Elección de JGDF, Diputados a la ALDF y Jefes Delegacionales del 2 de julio de 2000. (Periodo 1 al 30 de agosto de 2000.)
- k) Averiguación Previa: 66/UISD/5/1101/00-07. El MP requirió al Instituto informara si el día 2 de julio aproximadamente a las 9:15 horas, se suspendió u obstaculizó la jornada electoral en la casilla número 5301, con motivo de la riña que se suscitó entre los señores Oscar Almaraz Reza, Enrique Garduño Olvera, Fabián Garduño Martínez y Enrique Garduño Martínez; y en caso afirmativo, remitiera copia certificada del acta en la que se hicieron constar dichos hechos, así como los nombres y domicilios de los funcionarios de la mencionada casilla. Se informó que en la sección aludida no fue reportado ningún incidente durante la jornada electoral del 2 de julio del presente año, pero en el acta de incidentes correspondiente consta que efectivamente se interrumpió

la votación por un espacio de 20 minutos; asimismo, se adjuntó copia certificada de la referida acta de incidentes. Posteriormente, el Ministerio Público requirió los nombres y domicilios de los funcionarios de la casilla número 5301 del XI Distrito Electoral. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado. (Periodo 4 al 30 de agosto de 2000.)

- l) Averiguación Previa: 6/333/2000-07. El MP requirió al Instituto informara si los CC. José Francisco Castillo Marín y Rosario Fátima Vázquez Medina, estaban registrados en las listas nominales de la casilla básica número 4847, del Distrito XIV. Se dio cumplimiento al requerimiento de referencia. (Periodo 10 de agosto al 1 de septiembre de 2000.)
- m) Averiguación Previa: FAE/006/00-07. El MP solicitó se le informa si está prohibido sacar videopelícula o fotografías en una casilla al momento de emitir su voto, y en caso de que así fuera se enviara copia certificada de la Reglamentación que lo amparara. Se informó que no existía impedimento legal para tomar fotografías en una casilla durante la Jornada Electoral, no obstante sí está prohibido tomar fotografías o videograbaciones a un ciudadano al momento de emitir su voto, toda vez que rompe con las características que debe tener el sufragio; asimismo, se remitió copia certificada del CEDF, el cual establece las características del sufragio. De igual forma, el Ministerio Público solicitó informara los nombres y domicilios de los integrantes de la casilla correspondiente a la sección electoral 4769, misma que se ubicó en las calles de Doctor Claudio Bernard, casi esquina con Doctor José María Vértiz en la Colonia Doctores. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado. (Periodo 17 de julio al 25 de agosto de 2000.)
- n) Averiguación Previa: 17/5634/00-07. El MP, requirió al Instituto se le informara si el pasado 2 de julio del presente año, fue instalada una casilla en la calle Cecilio Robelo número 527, en la Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, y en caso afirmativo, si hubo incidentes en la misma, remitir copia certificada del acta correspondiente. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado informando que en los registros del Instituto no existe referencia alguna de instalación de la casilla electoral en comento. (Periodo 24 al 30 de agosto de 2000.)
- o) Averiguación Previa: 395/FEPAD/2000. El MP requirió se le remitieran copias certificadas de las listas nominales correspondientes a las votaciones llevadas a cabo el 2 de julio, de la casilla 3870 del 26 Distrito Electoral y de las hojas de incidentes. Se informó que no era posible proporcionar la información solicitada, toda vez que ésta se encuentra resguardada en la bodega distrital correspondiente, no siendo posible abrir el paquete electoral respectivo, sino mediante requerimiento emitido por autoridad jurisdiccional competente. Asimismo, se le informó que, de conformidad con el artículo Décimo Transitorio del CEDF, para este proceso electoral el IEDF, trabajó con insumos que en su momento proporcionó el Instituto Federal Electoral. (Periodo 23 de agosto al 28 de septiembre de 2000.)

- p) Averiguación Previa: 7/7991/99-08. El MP requirió se le informara si el día 04 de julio de 1999, era propiedad del IEDF, el vehículo ICHI VAN (sic) con placas de circulación 663 CDR, y si contaba dicho vehículo con el permiso número 680 a nombre de Oscar Cedillo, y en caso afirmativo proporcionara el domicilio de dicha persona, e informara por qué se encontraba el permiso a nombre de la persona antes mencionada y si fue utilizada en la fecha antes señalada y para que efectos. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado informando que en los registros del Departamento de Control Vehicular y de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, no existe dato alguno del vehículo mencionado. (Periodo 25 de agosto al 5 de septiembre de 2000.)
- q) Averiguación Previa: 23/1634/00-05. El MP requirió se le enviara copia certificada de la lista nominal correspondiente al estado 09, municipio 007, localidad 0001, sección 2733. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado. (Periodo 25 al 30 de agosto de 2000.)
- r) Averiguación Previa: 15/USD07/02720/00-07. Se recibió requerimiento de la FEADE, mediante el cual solicita se le informe a qué casillas tenían derecho a votar las denunciadas: Miriam Teresa Rosales Rivero, Rebeca Ramos Sandoval y Margarita León Cruz. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado informando que las ciudadanas referidas no se encuentran registradas en la lista nominal de electores correspondiente a la sección electoral 1314. Posteriormente, el MP requirió se le informaran los nombres y direcciones de los funcionarios de la casilla especial que se ubicó en la calle de Zumarraga en la Delegación Gustavo A. Madero, y si el día de las votaciones en dicha casilla especial se terminaron las boletas para votar y a qué hora sucedió este hecho. Se informaron los nombres y domicilios de los funcionarios de la casilla especial y que el día de la jornada electoral en dicha casilla no se terminaron las boletas electorales. (Periodo 9 de agosto al 18 de septiembre de 2000.)
- s) Averiguación Previa: FEADE/014/00-07. El MP requirió se le informara si el candidato a Jefe Delegacional Ignacio Ruiz López, por el PRD, obtuvo su registro ante el IEDF. Se informó que el ciudadano en comento efectivamente obtuvo su registro ante el Instituto, así también se le envió copia simple de la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 8 de junio de 2000, donde se desprende la referida información. (Periodo 8 al 11 de septiembre de 2000.)
- t) Averiguación Previa: 14/1836/00/07. El MP requirió se le informara si el C. Pablo Muñoz Navarrete, con clave de elector MZNVPB75081909H000, emitió su voto en las elecciones del 2 de julio y solicitó se le remitiera copia autorizada del Acta de Incidentes, para saber si dicho ciudadano hizo alguna manifestación o inconformidad respecto de las listas nominales. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado informando que no es posible proporcionar la información solicitada toda vez que la misma se encuentra en resguardo de la bodega Distrital correspondiente, la cual se

- encuentra debidamente sellada, por lo que conforme a derecho no es posible abrirla, sino mediante requerimiento emitido por autoridad jurisdiccional competente. (Periodo 18 de septiembre de 2000.)
- u) Averiguación Previa: FEADE/07/00-07. El MP requirió se le remitiera copia certificada de las listas nominales de la Casilla 4801, básica, contigua 1 y contigua 2, la cual se ubicó en Isabel La Católica 370, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, relativas a las letras 'H' y 'R'. Se informó que no era posible proporcionar la documentación requerida en virtud de que la misma se encuentra resguardada en la bodega distrital correspondiente y conforme a derecho no es posible abrirla, sino mediante requerimiento emitido por autoridad jurisdiccional competente. (Periodo 18 de septiembre de 2000.)
- Convenios de Terminación de Contratos Prestación de Servicios Profesionales.
 - a) Con el C. Rafael Chávez Torres, Supervisor de Instructores adscrito al XIX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Benito Juárez. (Periodo 12 de julio de 2000.)
 - b) Con el C. Miguel Trujano Gaytán, Jefe de Departamento de Capacitación adscrito al XXI Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Benito Juárez. (Periodo 14 de julio de 2000.)
 - c) Con la C. Silvia Nieto González, Secretaría Auxiliar adscrita al Distrito Electoral VII en Azcapotzalco-Gustavo A. Madero. (Periodo 14 de julio de 2000.)
 - d) Con el C. Constantino Riande Hernández, Jefe de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. (Periodo 30 de agosto de 2000.)

 - Se atendieron diversas solicitudes del personal eventual que presta sus servicios por honorarios, respecto de su situación jurídico-laboral, siendo éstas las siguientes:
 - a) Se dio contestación escrito de fecha 13 de junio del C. Julio Yarza Díaz, informándole que entre el Instituto y él no existe relación jurídica de carácter laboral, en atención a que su incorporación al IEDF se debió a un aspecto eventual y específico, siendo la relación jurídica de carácter civil. Asimismo, se le conmina a efecto de que compruebe a la UAJ si existe pago pendiente de honorarios, con la finalidad de que los mismos le sean cubiertos. (Periodo 4 de julio de 2000.)
 - b) Se dio contestación al escrito de la C. Elizabeth Montaña Becerril, notificándole de la terminación anticipada de su contrato de prestación de servicios por el incumplimiento de sus obligaciones contraídas. (Periodo 28 de agosto al 1 de septiembre.)
 - c) Se informó a la C. Guadalupe Aguilar Montiel, que su relación jurídica con el Instituto no ha sido de carácter laboral sino civil. (Periodo 1 de septiembre de 2000.)

- Procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones a los miembros del Servicio Profesional Electoral y Personal Administrativo.
 - a) SE-UAJ/PAAS/20/00. Presunto infractor: C. José Jaime Poy Reza, Coordinador del XXVII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa. Actualmente se elabora proyecto de resolución. (Periodo 2 de octubre al 27 de noviembre de 2000.)
 - b) SE-UAJ/PAAS/14/00. Presuntos infractores: CC. María Zujeili López Camarena e Israel Castillo González, Secretaria Auxiliar y Líder de Proyecto "B" adscritos al XI Distrito Electoral en la Delegación Miguel Hidalgo. Se emitió la resolución, determinando que no ha lugar a imponer sanción a los presuntos infractores, en virtud de que la denunciante no probó su acción. Se notificó la resolución a las partes. (Periodo 2 de octubre al 4 de diciembre de 2000.)
 - c) SE-UAJ/PAAS/17/00. Presuntos infractores: CC. Néstor Vargas Solano y Verónica Muñoz Durán, Coordinador Distrital y Directora de Organización Electoral y Capacitación de XII Distrito Electoral en la Delegación en Venustiano Carranza. Se emitió resolución, determinando que no ha lugar a imponer sanción a los presuntos infractores, en virtud de que el denunciante no acreditó los extremos de sus pretensiones. (Periodo 2 de octubre al 6 de diciembre de 2000.)
 - d) SE-UAJ/PAAS/19/00. Presunto infractor: C. José Humberto Trejo Catalán, Coordinador del XXIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Iztapalapa. Se dictó auto de desechamiento del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones, en virtud de que la denunciante no compareció a ratificar su escrito de denuncia y tampoco presentó elementos de prueba que la soportaran. (Periodo 6 de octubre de 2000.)
 - e) SE-UAJ/PAAS/16/00. Presunta infractora: C. María de Lourdes González Aguilar, Coordinadora Distrital del X Distrito Electoral en la Delegación Cuauhtémoc. Se emitió la resolución, determinando que no ha lugar a imponer sanción a la presunta infractora, en virtud de que el denunciante no acreditó la imputación con elementos de convicción idóneos. (Periodo 16 de octubre al 4 de diciembre de 2000.)
 - f) SE-UAJ/PAAS/21/00. Presunto infractor: C. José Luis García Vázquez, Coordinador del XXII Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Cuajimalpa. Actualmente se encuentra en la etapa probatoria. (Periodo 16 de octubre al 4 de diciembre de 2000.)
 - g) SE-UAJ/PAAS/13/00. Presunta infractora: C. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Coordinadora Distrital del XX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón del IEDF. Pendiente de resolución. (Periodo 17 de octubre al 6 de diciembre de 2000.)
 - h) SE-UAJ/PAAS/22/00. Presuntos infractores: CC. Alejandro Noriega González y Angela Elizabeth Torres Higareda, Coordinador Distrital y Secretaria Técnica Jurídica del

- XXXIX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Xochimilco. Actualmente se encuentra en la etapa probatoria. (Periodo 8 al 24 de noviembre de 2000.)
- i) SE-UAJ/PAAS/23/00. Presunto infractor: C. José Martín Betanzos Gondar, Coordinador del XXXVIII Distrito Electoral en la Delegación Tlalpan. Está corriendo el término para que el instrumentado emita contestación a la imputación. (Periodo 6 al 15 de diciembre de 2000.)
- Procedimientos innominados instruidos a Consejeros Electorales Distritales.
 - a) SE-UAJ/PI/02/2000. Presunto infractor: C. Sergio Gerardo Peña Clayen, Consejero Electoral Propietario, adscrito al III Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Azcapotzalco. Actualmente se encuentra en la etapa probatoria. (Periodo 13 de octubre al 28 de noviembre de 2000.)
 - b) SE-UAJ/PI/01/2000. Presunta infractora: C. Irma Moreno Ruíz, Consejera Electoral Propietaria del XXI Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Benito Juárez. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de resolución, la cual fue aprobada en sesión de Consejo General del IEDF. (Periodo 29 de noviembre de 2000.)
 - Recursos de Inconformidad.
 - a) Recurso de inconformidad interpuesto por el C. Domingo Díaz Flores. Se interpuso el recurso en contra de la resolución de fecha once de septiembre de 2000, emitida por el Secretario Ejecutivo del IEDF, en el expediente de procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones. Mediante Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2000, la CASPE resolvió dicho Recurso. (Periodo 1º de octubre al 7 de noviembre de 2000.)
 - b) Recurso de inconformidad interpuesto por el C. Sergio Gerardo Peña Klayen. Se interpuso recurso en contra del Acuerdo de fecha 6 de octubre de 2000, dictado por el Secretario Ejecutivo en el expediente número SE-UAJ/PI/02/00. Mediante Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2000, la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral desechó el referido Recurso. (Periodo 13 al 31 de octubre de 2000.)
 - Juicios laborales ventilados ante el TFCA.
 - a) 2492/2000. Actor: C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas y Capacitación, de la DECEYEC. Se declinó la competencia a favor del TEDF. (Periodo 19 de octubre de 2000.)
 - b) 1750/00. Actor: C. Rafael Prado Díaz, Instructor Electoral adscrito al XIV Distrito Electoral en la Delegación Cuauhtémoc. Se declinó la competencia a favor del TEDF. (Periodo 10 de noviembre de 2000.)

- c) 3156/2000. Actor: C. Jorge Sanvicente Garibay, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la DEASPE. Actualmente se está en espera de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje acuerde el escrito de contestación de demanda presentado por el IEDF. (Periodo 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2000.)
- Juicios Laborales ventilados ante el TEDF.
 - a) TEDF-JLI-006/2000. Actor: C. Diego Javier Vargas Cruz, Instructor Electoral adscrito al XXXIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa. Las partes comparecieron a la audiencia a efecto de exhibir ante el TEDF propuesta de convenio conciliatorio para dar por concluido el juicio, solicitando la aprobación del mismo, en este sentido se declaró cerrada la instrucción, procediendo a formular la resolución correspondiente. (Periodo 4 octubre al 11 de diciembre de 2000.)
 - b) TEDF-JLI-007/2000. Actor: C. Miguel Angel Sánchez Sánchez, Instructor Electoral adscrito al XXXIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa. El TEDF resolvió aprobando el convenio celebrado entre las partes, dando por concluido el Juicio. (Periodo 6 de octubre al 8 de diciembre de 2000.)
 - c) TEDF-JLI-008/2000. Actor: C. Jorge Sanvicente Garibay, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la DEASPE. El TEDF resolvió declarando improcedente la acción del C. Jorge Sanvicente Garibay en virtud de operar la figura jurídica de caducidad, desechó la demanda interpuesta dejando a salvo los derechos del actor por lo que hace al pago de la parte proporcional del aguinaldo correspondiente al año 2000. (Periodo 12 de octubre al 4 de diciembre de 2000.)
 - d) TEDF-JLI-005/2000. Actor: C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en la Delegación Coyoacán. El TEDF resolvió el Juicio, declarando infundada la demanda laboral instaurada contra el IEDF, en virtud de que el actor no acreditó los extremos de su acción, en consecuencia se confirmó la resolución impugnada, mediante la cual la Secretaría Ejecutiva de este Instituto determinó imponer al actor la sanción de destitución. (Periodo 16 de octubre al 4 de diciembre de 2000.)
 - e) TEDF-JLI-004/2000. Actor: C. Manuel Raúl Monter Urrutia, Instructor adscrito al Distrito Electoral XXXVIII en la Delegación Tlalpan. El TEDF resolvió, aprobando el convenio celebrado por las partes y dando por concluido el Juicio. (Periodo 17 de octubre al 14 de noviembre de 2000.)
 - f) TEDF-JLI-009/2000. Actor: C. Florentino Rosas Pichardo, Instructor Electoral adscrito al XXXIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa. Las partes presentaron convenio conciliatorio ante el TEDF, para dar por terminada la controversia y solicitando su

- aprobación, a lo que el Magistrado Instructor acordó aprobar el referido convenio, dando por concluido el Juicio. (Periodo 19 de octubre al 5 de diciembre de 2000.)
- g) TEDF-JLI-011/2000. Actor: C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas y Capacitación, de la DECEYEC. El TEDF resolvió en definitiva la demanda laboral promovida por el C. David Navarrete Angeles, desechando la demanda promovida por el actor en contra del IEDF, en virtud de operar la figura jurídica de la caducidad, dejando a salvo los derechos del actor por lo que hace al pago de la parte proporcional del aguinaldo correspondiente al año 2000. (Periodo 24 de noviembre al 13 de diciembre de 2000.)
- h) TEDF-JLI-010/2000. Actores: C. Mary Carmen Rosales Almanza y Sergio García González, Instructores Electorales adscritos al VII Distrito Electoral en Azcapotzalco-Gustavo A. Madero. El IEDF dio contestación en tiempo y forma a la demanda, oponiendo excepciones y defensas, así como aportando pruebas de descargo, y con fecha 19 de enero de 2001 tendrá verificativo la audiencia de conciliación, admisión y desahogo de pruebas. (Periodo 28 de noviembre al 13 de diciembre de 2000.)
- Juicios de Amparo ventilados ante el Poder Judicial de la Federación.
 - a) Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el DF, juicio de amparo número P. 564/2000, promovido por el C. Gabriel García de León: se acudió a la correspondiente Audiencia Constitucional, en la que se resolvió el sobreseimiento del asunto. (Período 27 de octubre de 2000.)
 - b) Suprema Corte de Justicia de la Nación, recurso de revisión interpuesto por el IEDF en contra de la sentencia de amparo de fecha 3 de marzo de 2000, dictada en el juicio de garantías promovido por Noé Robles Grajeda: hubo una entrevista con el Secretario Proyectista, persona a la que el Ministro Ponente, Juan Silva Meza le confirió la elaboración del proyecto de resolución respectiva. (Período 9 al 27 de noviembre de 2000.)
 - Juicios Mercantiles ventilados ante el Tribunal Superior de Justicia del DF.
 - a) Juzgado Décimo Primero de Paz Civil, expediente número 1079/2000, juicio ordinario mercantil interpuesto por Cervantes y Espinosa, S.A. de C.V. en contra del IEDF. Actualmente se está en espera de que se abra el juicio a prueba. (Periodo 5 de octubre al 13 de diciembre de 2000.)
 - b) Décima Quinta Sala Civil, toca número 2987/2000, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el IEDF en contra de la sentencia definitiva dictada por el Juzgado Primero de lo Civil en el DF, el 14 de agosto de 2000, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 840/99, promovido por Moore de México S.A. de C.V. Dicho Tribunal

de alzada emitió sentencia en el Toca en comento, confirmando la citada sentencia de primera instancia, en la que se condena al Instituto el pago de las siguientes prestaciones reclamadas: \$311,088.80 como suerte principal, intereses moratorios y gastos y costas. (Período 28 de noviembre de 2000.)

- **Averiguaciones Previas y Procesos Penales.**
 - a) 179/2000. Delito: Fraude Genérico. En este periodo se desahogaron toas las pruebas ofrecidas, así mismo se turnó el expediente a efecto de que se formularan las conclusiones respectivas tanto del Ministerio Público como de la Defensa. (Periodo 2 de octubre al 10 de diciembre de 2000.)
 - b) FD/CUAUHT/07/UCD01/04768/2000-07. Se dio cumplimiento a todos los requerimientos formulados por la Fiscalía, el expediente se encuentra totalmente integrado por cuanto hace al Instituto Electoral del Distrito Federal. Actualmente el expediente se encuentra en estudio, a efecto de que se determine la viabilidad de consignar. (Periodo 2 de octubre al 22 de diciembre de 2000.)
 - c) FDF/C/1015/00-07. Iniciada en contra de los CC. Francisco Javier Castro Mariscal y Alejandro Guzmán Pérez, por el delito de fraude cometido en contra de las empresas ATISA, S.A. de C.V. y Provedora Industrial y de Servicios S.A., ambas representadas por el C. Mauricio Orozco Loreto. Se cumplieron todos los requerimientos de documentación efectuados por la autoridad, en virtud de que el IEDF no fue llamado como parte. (Periodo 4 de octubre de 2000.)
 - d) CRV/024/01652/00-06. Iniciada por el Delito de robo del vehículo Nissan Tsuru GSI, placas número 765KXW, asignado al I Distrito Electoral en la Delegación Gustavo A. Madero. Se presentó la reclamación ante la Compañía de Seguros Comercial América, S.A. de C.V. a efecto de que sea cubierta al Instituto la cobertura de la póliza del vehículo robado. La Compañía de Seguros cubrió el valor del vehículo mediante cheque de caja número 0208476 por la cantidad de \$ 79,380.00. (Periodo 10 al 17 de octubre de 2000.)
 - e) CRV/010/01928/00-06. Iniciada por el Delito de robo del vehículo Nissan Tsuru GSI, placas número 483KWW, asignado a la Oficialía de Partes del IEDF. Se presentó la reclamación ante la Compañía de Seguros Comercial América, S.A. de C.V. a efecto de que sea cubierta al Instituto la cobertura de la póliza del vehículo robado. La Compañía de Seguros cubrió el valor del vehículo mediante cheque de caja número 0208476 por la cantidad de \$79,380.00. (Periodo 10 al 17 de octubre de 2000.)
 - f) 30A/1740/00-08. Denunciante: C. Juan Alberto Nava Cortéz, Jefe de Departamento de Diseño y Producción de Materiales de la DECEYEC. Denuncia de hechos por la desaparición de un quemador externo de discos compactos marca Yamaha, modelo

- CRW8424S, con número de serie N/S FBX0085950, el cual es propiedad del IEDF. Seguimiento: Se compareció ante el Ministerio Público a efecto de acreditar la propiedad del quemador referido, y formular querrela. (Periodo 16 de octubre de 2000.)
- g) CRV/009/00486/00-12. Iniciada por el delito de robo. Se elaboró oficio número SE-UAJ-883/2000, dirigido al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, mediante el cual se le solicita se remitan los originales de la factura, póliza de seguro y los comprobantes de pago de tenencia y de verificación del vehículo Nissan Tipo Pick Up, con placas de circulación 421-KWW, asignado a la DEOE, lo anterior a efecto de acreditar la propiedad del vehículo en la averiguación previa de referencia. (Periodo 7 de diciembre de 2000.)
- Cumplimiento a requerimientos realizados por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales.
 - a) Averiguación Previa: FEADE/15/2000-08. El Ministerio Público del conocimiento solicitó al IEDF, remita copias certificadas del acta circunstanciada de la sesión de cómputo Distrital y del expediente de la Elección de Diputados por el principio de mayoría relativa del Distrito Electoral X en la Delegación Cuauhtémoc. La UAJ proporcionó la información solicitada. (Periodo 20 de octubre al 10 de noviembre de 2000.)
 - b) Averiguación Previa: 22/1516/00-07. El Ministerio Público del conocimiento solicitó al IEDF, informe los nombres y domicilios de las personas que fungieron como representantes de casilla en el pasado proceso electoral local, correspondiente a la sección electoral 494. La UAJ proporcionó la información solicitada. (Periodo 30 de octubre al 13 de noviembre de 2000.)

2.2.5.- ARTICULACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DEL IEDF

- a) Se presentaron informes semanales a la Presidencia del IEDF, respecto de los procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones instruidos a personal administrativo y miembros del Servicio Profesional Electoral, procedimientos innominados instruidos a Consejeros Electorales Distritales, juicios laborales instaurados contra el Instituto ventilados ante el TEDF y ante el TFCA. (Periodo 1 de octubre al 22 de diciembre de 2000.)
- b) Se presentaron informes diarios a la Secretaría Ejecutiva respecto de los procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones instruidos a personal administrativo y miembros del Servicio Profesional Electoral, de los procedimientos innominados instruidos a Consejeros Electorales Distritales, de los juicios laborales

- instaurados contra el Instituto ventilados ante el TEDF y ante el TFCA. (Periodo 1 de octubre al 22 de diciembre de 2000.)
- c) Se apoyó a la UCI en la entrega-recepción de las Jefaturas de Departamentos de Capacitación y Organización de los 40 Distritos Electorales del IEDF, así como en la elaboración de los Convenios de Terminación Anticipada de los Contratos de Prestación de Servicios correspondientes. (Periodo 23 al 27 de octubre de 2000.)
 - d) Se presentó informe a la CASPE con respecto de las medidas disciplinarias aplicadas a personal administrativo, personal eventual o miembros del Servicio Profesional Electoral; respecto de los procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones instruidos a personal administrativo y miembros del Servicio Profesional Electoral y respecto de los juicios laborales instaurados contra el IEDF, ventilados ante el TEDF y ante el TFCA. (Periodo 9 de noviembre de 2000.)

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Con base en las atribuciones conferidas en el Acuerdo de fecha 11 de febrero de 1999 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el periodo que se informa, es de mencionar que se brindó apoyo a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, coadyuvando en la tramitación de los medios de impugnación interpuestos en contra de actos y resoluciones del Consejo General y de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, dando con ello cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, inciso k) del Código Electoral del Distrito Federal que establece como atribución del Secretario Ejecutivo la de recibir, sustanciar o tramitar, según sea el caso, los medios de impugnación, competencia del Consejo General.

Por otra parte, se cumplió con las expectativas que le fueron requeridas a esta Unidad de Asuntos Jurídicos por los Órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, atendiendo las asesorías jurídicas que le fueron solicitadas respecto a la normatividad existente y que se debe de aplicar en las funciones que desarrollan, brindando toda clase de consultas relacionadas con diversos ordenamientos legales principalmente en materia electoral y otras ramas del derecho; asimismo, se cumplió con la formulación, remisión y validación de los proyectos de contratos y convenios en los que intervinieron diversos órganos ejecutivos y técnicos del Instituto; se atendieron los asuntos de carácter legal en que tuvo injerencia el Instituto, coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de representar legalmente al Instituto Electoral del Distrito Federal y otorgar poderes a nombre del Instituto

para actos de dominio, de administración y para ser representado ante cualquier autoridad administrativa o judicial, o ante particulares.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

De igual forma, tenemos que las actividades y directrices a futuro son las trazadas por los mismos ordenamientos descritos al principio de este Informe, es decir, durante el año en curso se realizarán de forma permanente las actividades establecidas en el cronograma de actividades para dar cabal cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo General y demás áreas del Instituto.

En este orden de ideas, se seguirá dando cumplimiento a las funciones que en apoyo a la Secretaría Ejecutiva realiza la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Finalmente, se destaca que las tareas que se describen encuentran apoyo documental en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en razón de que el cumplimiento de las acciones programadas en el informe trimestral respectivo, se actualiza con los documentos que se generaron precisamente con motivo de las mismas o bien con los informes, reportes o antecedentes que conforman el acervo documental de la Unidad citada.

ANEXO 1

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE FIJACION DEL ACUERDO	FECHA DE REMISION AL TRIBUNAL
1	CG/RA001/00	11 de enero de 2000	15 de enero de 2000
2	CG/RA002/00	13 de enero de 2000	19 de enero de 2000
3	CG/RA003/00	16 de enero de 2000	21 de enero de 2000
4	CG/RA004/00	18 de enero de 2000	22 de enero de 2000
5	CG/RA005/00	19 de enero de 2000	23 de enero de 2000
6	CG/RA006/00	5 de marzo de 2000	10 de marzo de 2000

ANEXO 2

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE
1	TEDF-REA-001/00	Partido del Trabajo.
2	TEDF-REA-002/00	Asociación de Ciudadanos denominada "México Joven".
3	TEDF-REA-003/00	Eduardo Graf López y Ricardo Eversbush Gravert.
4	TEDF-REA-004/00	Partido de Centro Democrático.
5	TEDF-REA-005/00	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

ANEXO 3

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE FIJACION DEL ACUERDO	FECHA DE REMISION AL TRIBUNAL
1	CG/RA015/00	03 de julio de 2000	08 de julio de 2000
2	CG/RA016/00	11 de julio de 2000	15 de julio de 2000
3	CG/RA017/00	18 de septiembre de 2000	22 de septiembre de 2000

ANEXO 4

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PUBLICACION DEL ESCRITO DE QUEJA	FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL
1	QCG/002/00	09 de mayo de 2000	30 de agosto de 2000
2	QCG/003/00	15 de junio de 2000	28 de julio de 2000
3	QCG/004/00	21 de junio de 2000	28 de julio de 2000
4	QCG/005/00	22 de junio de 2000	28 de julio de 2000
5	QCG/006/00	27 de junio de 2000	28 de julio de 2000
6	QCG/007/00	27 de junio de 2000	28 de julio de 2000
7	QCG/008/00	01 de julio de 2000	28 de julio de 2000

ANEXO 5

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE FIJACION DEL ACUERDO	FECHA DE REMISION AL TRIBUNAL
1	CG/RA015/00	03 de julio de 2000	08 de julio de 2000
2	CG/RA016/00	11 de julio de 2000	15 de julio de 2000
3	CG/RA017/00	18 de septiembre de 2000	22 de septiembre de 2000

ANEXO 6

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PUBLICACION DEL ESCRITO DE QUEJA	FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL
1	QCG/002/00	09 de mayo de 2000	30 de agosto de 2000
2	QCG/003/00	15 de junio de 2000	28 de julio de 2000
3	QCG/004/00	21 de junio de 2000	28 de julio de 2000
4	QCG/005/00	22 de junio de 2000	28 de julio de 2000
5	QCG/006/00	27 de junio de 2000	28 de julio de 2000
6	QCG/007/00	27 de junio de 2000	28 de julio de 2000
7	QCG/008/00	01 de julio de 2000	28 de julio de 2000

ANEXO 7

CUADRO RESUMEN DE LAS ASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2000	
SESIONES ORDINARIAS	4
SESIONES EXTRAORDINARIAS	9

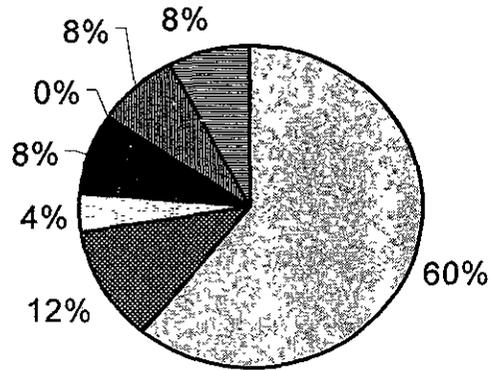
ANEXO 8

CUADRO RESUMEN DE LAS ASISTENCIAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2000	
LICITACIONES PÚBLICAS	3
INVITACIONES RESTRINGIDAS	32
ADJUDICACIONES DIRECTAS	1

ANEXOS 9 Y 10

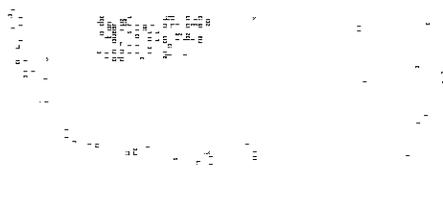
CUADRO RESUMEN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS DE ABRIL A JUNIO DE 2000		
Prestación de Servicios Profesionales	31	60%
Arrendamiento de Inmuebles	6	12%
Compraventa	2	4%
Arrendamiento de bienes muebles	4	8%
Subarrendamiento	0	0%
Addendum	4	8%
Convenios	4	8%

GRÁFICA DE CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS DE ABRIL A JUNIO DE 2000



- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales | <input type="checkbox"/> Arrendamiento de Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> Compraventa | <input type="checkbox"/> Arrendamiento de bienes muebles |
| <input type="checkbox"/> Subarrendamiento | <input type="checkbox"/> Addendum |
| <input type="checkbox"/> Convenios | |

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**



**UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

INTRODUCCIÓN

El presente Informe da cuenta de todas las actividades que la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados desarrolló durante el año 2000. En consecuencia, aquí se concentran todas aquellas tareas de coordinación y apoyo de carácter permanente asignadas a la Unidad para el funcionamiento institucional; así como las tareas inherentes al proceso electoral en sus etapas de preparación, jornada electoral y resultados.

A efecto de sistematizar el conjunto de datos, este informe se ha estructurado con los siguientes apartados:

1. Actividades.
2. Objetivos alcanzados.
3. Directrices y actividades a futuro.

En el primer punto se informa de las actividades que la Unidad desarrolló en el año; tanto las que tienen el objetivo de apoyar la integración y el funcionamiento de los órganos desconcentrados como aquellas que se realizaron para cumplir con programas sustantivos.

Por ello, se describen las actividades de apoyo técnico a la operación desconcentrada que básicamente consistió en la elaboración de formatos, guiones e instructivos, a fin de que la información proporcionada por los órganos desconcentrados fuera presentada de manera uniforme para facilitar su compactación y análisis.

Se informa asimismo, del envío de diversas comunicaciones a los órganos desconcentrados, tales como oficios, circulares y manuales con instrucciones precisas para la realización de actividades, coadyuvando con ello al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General y de sus Comisiones, así como la atención de los programas institucionales, así mismo, la remisión a las áreas centrales de los informes de éstos órganos debidamente sistematizados sobre el cumplimiento de sus indicaciones, lo que explica la forma en que la Unidad cumplió su función de enlace entre las áreas del Instituto, aspecto que permitió en este año, fortalecer los canales de comunicación e identificar un conducto adecuado entre el Secretario Ejecutivo, las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas con los Órganos Desconcentrados.

Se da cuenta de la manera en que la unidad cumplió su objetivo de mantener informado al Secretario Ejecutivo de las actividades de los órganos desconcentrados y que básicamente fue por medio de informes consolidados derivados de los reportes que las Direcciones Distritales.

También se informa de reportes específicos elaborados para que el Secretario Ejecutivo atendiera solicitudes de comisiones del Consejo General.

Finalmente, en este rubro, se señalan las principales actividades de la supervisión a la ejecución de los programas sustantivos por parte de los órganos distritales.

En el segundo rubro, se hace un balance general de las actividades desarrolladas por la Unidad en el periodo que se informa, señalando los objetivos alcanzados.

En este sentido, se analizan las actividades desarrolladas a la luz de las que, conforme al cronograma de actividades del IEDF debieron realizarse y se explica el incumplimiento de algunos.

Finalmente, en el tercer punto de este informe, se indican a partir del análisis de logros y objetivos las directrices y actividades que en el corto plazo habrá de realizar la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para continuar cumpliendo con las tareas asignadas por el Consejo General y coadyuvar con ello al fortalecimiento del Instituto.

1. ACTIVIDADES

1.1. DESCRIPCIÓN.

1.1.1. APOYO Y SUPERVISIÓN A LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Por lo que toca a este programa sustantivo, la Unidad atendió en todo momento la tarea de coordinar y apoyar el funcionamiento de las 40 Direcciones Distritales, lo que permitió dar cumplimiento a las actividades previstas para el año 2000, e informar permanentemente al Secretario Ejecutivo.

1. En apoyo a su instalación, se instrumentó el proceso de localización de inmuebles para sedes de los órganos distritales, labor que consistió en la ubicación y gestión para la contratación de 33 nuevas sedes, 24 para los distritos que se instalaron y 9 por cambio de sede de Distritos Cabecera de Delegación, las cuales se obtuvieron mediante la captación de 1119 propuestas; de las que 334 fueron visitadas, toda vez que aparentemente reunían condiciones adecuadas.
2. En apoyo a su funcionamiento, se tramitó constantemente ante la instancia correspondiente, la dotación de servicios de limpieza, seguridad y vigilancia; asignación de mobiliario, contratación de líneas telefónicas; y, dotación de papelería básica. Asimismo, se dio seguimiento a la atención de necesidades de adecuaciones de los espacios que se utilizaron como salas para las Sesiones de los Consejos Distritales, como bodegas y como Centros de Información Distrital y de Apoyo Técnico (CIDAT's).
3. Se notificaron las readscripciones ordenadas por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral de funcionarios de órganos desconcentrados, con motivo de la instalación de 24 Direcciones Distritales.
4. Así mismo, se tramitaron cambios de adscripción del personal administrativo de estructura, conforme a las solicitudes de los interesados, igualmente con motivo de la instalación de 24 órganos distritales.
5. Se coadyuvó en la elaboración de modelos de perfiles para puestos administrativos eventuales en los órganos desconcentrados,
6. La contratación de 400 personas como personal administrativo eventual, para atender las actividades relativas al proceso electoral, generó que se recibieran expedientes con las propuestas de los órganos desconcentrados para cubrir los puestos, los cuales, una vez

analizados y solventados según los criterios establecidos en los perfiles para los puestos, fueron enviados a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, acompañados por la instrucción respectiva de la Secretaría Ejecutiva. Las altas, bajas, cambios y sustituciones originaron la recepción, análisis y sistematización de 679 propuestas documentadas.

7. Se dio seguimiento a la asistencia de los funcionarios adscritos a las Direcciones Distritales, con motivo de lo cual se recibieron 969 listas de asistencia que fueron reportadas a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
8. Se sistematizó y analizó la información recabada con motivo de la realización de 160 visitas de supervisión a las 40 Direcciones Distritales.
9. Se elaboraron las propuestas de indicadores de evaluación para el personal del Servicio Profesional Electoral adscrito a las Direcciones Distritales (Coordinador Distrital, Secretario Técnico Jurídico y Líder de Proyecto), así como del personal del Servicio de la Unidad.
10. Se participó en la impartición del Curso de Inducción a Consejeros Electorales de los Consejos Distritales.
11. Se actualizó permanentemente el informe de vacantes en los Consejos Distritales y se participó en el proceso de designación de 55 Consejeros que fueron sustituidos en el año.
12. Se dio seguimiento permanente a los 2130 nombramientos para la acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y coalición ante los Consejos Distritales.
13. Asimismo, se mantuvo actualizado el reporte sobre las inasistencias de los representantes de los partidos políticos y coalición a las sesiones de los Consejos Distritales, supervisando que los presidentes de estos órganos lo hicieran del conocimiento de su instituto político.
14. Para dar seguimiento al desarrollo de las 507 sesiones de los Consejos Distritales y a las incidencias en ellas sucedidas, se recibieron 2028 formatos que reportaron tanto la asistencia de los miembros del Consejo, la duración de la sesión, los puntos tratados en las mismas, el sentido de la votación, los incidentes registrados, así como las participaciones, los que debidamente analizadas y sistematizadas fueron enviadas a la Secretaría Ejecutiva.

15. Con relación a lo anterior se recibieron y analizaron 507 proyectos de actas, de las que derivaron diversas recomendaciones, y 507 actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo por los Consejos Distritales.
16. En seguimiento a las solicitudes de registro de observadores electorales en los órganos desconcentrados, tanto para el proceso electoral como por lo que hace a la Jornada Electoral, se recibieron 7200 informes de los 40 distritos que sistematizados se enviaron al Secretario Ejecutivo. Actividad que concluyó con 346 observadores acreditados.
17. Se dio seguimiento a la contratación de 1200 instructores y 120 supervisores, así como a 640 sustituciones de los mismos, revisando que en todos los casos se cumplieran los perfiles y requisitos señalados.
18. En el mismo sentido, se participó de la contratación de 1095 asistentes electorales que participaron el día de la jornada electoral.
19. Se coordinó la participación de los órganos desconcentrados en la elaboración del Catálogo de Lugares de Uso Común susceptibles de ser utilizados para la fijación de propaganda electoral en el proceso electoral 2000 y en su actualización derivada de la inspección que hicieron los distritos de cada una de las 853 bardas que lo integraron, con motivo de lo cual se recabaron 280 informes.
20. Se elaboró un informe detallado de los trabajos realizados por las 40 Direcciones Distritales para la ubicación de casillas electorales, que se recibieron en 320 reportes.
21. Asimismo, se sistematizó la información correspondiente a los reportes enviados por las Direcciones Distritales, respecto de las observaciones y/o impugnaciones presentadas al proyecto de acuerdo para la aprobación del listado de ubicación de casillas, en los Consejos Distritales.
22. En seguimiento al registro en los Consejos Distritales de Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de mayoría relativa, y a Jefes Delegacionales, se compendió la información reportada por los distritos en los formatos denominados "Reporte sobre el registro de Candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa", y el respectivo a "Jefes Delegacionales", elaborados por la Unidad.
23. Se solicitó, recibió y sistematizó información sobre la situación de las instalaciones de las Direcciones Distritales, para la recepción de los paquetes electorales, específicamente la

cubierta de la cochera, patio, etc., así como los requerimientos de cobertura de lonas para casillas, de alimentación, de instalaciones eléctricas, y situación del equipamiento de bodegas.

24. Para sistematizar y dar seguimiento a la información relativa al equipamiento de casillas y suministro de medios para la alimentación a los funcionarios de las mismas se recibieron 240 informes de los órganos desconcentrados.
25. Para supervisar el cumplimiento de la entrega oportuna de los paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla, se recibieron 240 reportes de avance.
26. El 02 de julio y durante las primeras horas del día siguiente, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados operó el Subsistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), en su modalidad manual. A través de la mesa de Información de la Secretaría Ejecutiva, se dio seguimiento y se informó a los integrantes del Consejo General, de la instalación de los 40 Consejos Distritales en sesión permanente, sobre el avance en la instalación de las mesas directivas de casilla, los incidentes que se registraron durante la jornada, el cierre de la votación y finalmente la recepción de los paquetes electorales en la sede de los Consejos Distritales respectivos, después de la clausura de las casillas.
27. Asimismo, a partir de la recepción de los paquetes electorales en los Consejos Distritales, la Unidad operó el Subsistema de Información sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), lo que permitió proporcionar al Secretario Ejecutivo y a los miembros del Consejo General la información relativa al inicio de los cómputos respectivos, incidentes presentados, así como grado de avance en el desarrollo de estos cómputos. Como parte de esta actividad, se recibieron y se integraron en una base de datos, los resultados de las actas de cómputo distrital por tipo de elección, que remitieron los órganos desconcentrados al concluir ésta.
28. Conforme a los lineamientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se recibieron y revisó la correcta integración de los expedientes de cómputo distrital de la elección de Jefe Delegacional y Diputados por el principio de mayoría relativa que se remitieron a la Unidad del Secretariado.
29. Se recibió de cada una de las 40 Direcciones Distritales la Memoria Técnica del proceso electoral, remitiendo estos documentos a la Unidad de Documentación, una vez revisados.

30. En virtud del volumen de documentación que se entregaba directamente a la Unidad, se instaló una mesa de recepción la cual recibió y turnó para su atención o sistematización 22,902 documentos.

1.1.2. APOYO A LA FORMULACIÓN DE MANUALES ADMINISTRATIVOS, GUÍAS TÉCNICAS E INSTRUCTIVOS PARA LA OPERACIÓN DESCONCENTRADA

Con el fin de proporcionar instrumentos técnicos a las Direcciones Distritales para un mejor desarrollo de sus actividades, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en ejercicio de sus atribuciones elaboró durante el año los siguientes documentos:

31. Calendario de Actividades para los Órganos Desconcentrados en el año 2000.
32. Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales.
33. Instrumentos de seguimiento para el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.
34. Formatos para el seguimiento del proceso de destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinarias y extraordinarias de Comités Vecinales de 1999.
35. Procedimiento para la atención y acreditación de observadores electorales en Órganos Desconcentrados durante el proceso electoral local del año 2000. Documento elaborado de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad del Secretariado.
36. Lineamientos para la elaboración de los informes mensuales de actividades de las Direcciones Distritales.
37. Formatos para los reportes de inicio y conclusión de las Sesiones de los Consejos Distritales; así como para registrar el sentido de la votación, incidentes e intervenciones relevantes.
38. Recomendaciones Operativas para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Distritales, documentos que contienen: el proyecto de orden del día, el modelo de guión para el desarrollo de las sesiones, modelos de proyectos de informes; modelos de proyectos de acuerdos, así como recomendaciones generales para atender los diversos puntos agendados en el orden del día de cada sesión ordinaria y extraordinaria.

39. Formatos para la validación y distribución de los Lugares de Uso Común susceptibles de ser utilizados para la colocación de propaganda electoral por los Partidos Políticos.
40. Catálogo de Lugares de uso común asignados por partido político y coalición.
41. Formato correspondiente al reporte de posibles conflictos derivados de la asignación de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral.
42. Formatos para el seguimiento a la remisión de Actas de Sesión de los Consejos Distritales.
43. Formatos para la sistematización de la información sobre el avance de los recorridos por las secciones electorales para determinar la propuesta para la ubicación de casillas; de rutas electorales; y del catálogo de tiempos y distancias de recorrido de la casilla a la sede del Consejo Distrital.
44. Formato para reporte de problemáticas para la obtención de anuencias de escuelas públicas para instalar casillas.
45. Criterios Generales para que los Consejos Distritales tomen protesta de Ley a los ciudadanos designados como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.
46. Manual de Operación Logística correspondiente al Subsistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) el cual fue entregado a los 40 Órganos Desconcentrados para conocimiento y difusión entre sus integrantes. Adicionalmente, se realizaron 2 cursos de capacitación a los Coordinadores Distritales, a los Directores del Registro de Electores y a los Coordinadores del CIDAT.
47. Manual de Operación Logística correspondiente al Subsistema de de Cómputos Distritales y de Delegación (SICODID) el cual fue entregado a los 40 Órganos Desconcentrados para su conocimiento y difusión entre sus integrantes. Adicionalmente, se realizaron 2 cursos de capacitación a los Coordinadores Distritales, a los Directores del Registro de Electores y a los Coordinadores del CIDAT.
48. Guiones correspondientes a los subsistemas SIJE y SICODID, para el desarrollo de los simulacros realizados, en los que se describió el procedimiento a seguir durante los mismos.

49. Anteproyectos de "Guía Técnica para la elaboración de los Manuales de Procedimientos", así como de "Inventario de Procedimientos Electorales de las Direcciones Distritales".
50. Anteproyecto de Manual de Organización de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, documento que fue remitido a los órganos distritales, para observaciones. Asimismo, se integraron los comentarios provenientes de las distintas áreas del Instituto.
51. Programa de visitas de supervisión para las Direcciones Distritales.
52. Proyecto de Guía para la integración y el manejo de archivo en los órganos desconcentrados.

1.1.3. ENLACE INSTITUCIONAL ENTRE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Para apoyar el debido y oportuno cumplimiento de las actividades sustantivas a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos, por parte de los desconcentrados, resultó imprescindible garantizar que estos recibieran también con oportunidad, los lineamientos para la realización de dichas actividades.

Para este efecto, la Unidad tuvo a su cargo la coordinación de los trabajos de los órganos distritales y fue el conducto para la remisión de requerimientos y recepción de informes y reportes.

En el año, se remitieron a los órganos distritales 1043 oficios y circulares que generaron 41, 720 acuses de recibo, los que ordenados y clasificados se enviaron a las áreas remitentes. Se describen algunos:

53. Se enviaron 382 circulares y 105 oficios de la Secretaría Ejecutiva, los que generaron 19, 480 acuses, que recopilados se enviaron a la propia secretaría o a las direcciones competentes.
54. Asimismo, se enviaron 30 oficios señalando procedimientos, de ellos 16 correspondieron a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, 5 a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, 3 a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, 2 a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y 4 a la Unidad de Informática, respecto de los que se emitieron 1200 acuses de recibo.
55. Por su parte y con el fin de ampliar la información sobre actividades a desarrollar o solicitar reportes específicos, la Unidad envió a los distritos 239 oficios y 287 portadas de fax que generaron 21,040 acuses de recibo.

56. El documento denominado Flujo de Comunicación y Operación Institucional de Órganos centrales a Desconcentrados, tiene la intención de aclarar el proceso de comunicación hacia los órganos desconcentrados, así como posibilitar una información más uniforme entre los integrantes de éstos en sus comunicaciones con las oficinas centrales, establece el envío de reportes quincenales sobre dicho proceso. Con este motivo, se recibieron 960 informes.

1.1.4. INFORMACIÓN OPORTUNA Y SISTEMATIZADA AL SECRETARIO EJECUTIVO ACERCA DEL DESEMPEÑO DE LAS LABORES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

La Unidad, es el área técnica de la Secretaría Ejecutiva, encargada de coordinar los trabajos de los Órganos Desconcentrados y generar los apoyos para su adecuada realización y, en consecuencia, de mantener informado permanentemente al Secretario Ejecutivo sobre el desempeño de las Direcciones y Consejos Distritales.

La información que se proporciona al Secretario Ejecutivo deriva del seguimiento cotidiano de las actividades realizadas por los Órganos Desconcentrados. De esta manera, la Unidad entregó al Secretario Ejecutivo informes sobre los siguientes rubros:

57. Cumplimiento de actividades enmarcadas en el Calendario Anual para Órganos Desconcentrados, respecto del que las Direcciones Distritales remitieron 480 informes.
58. Asimismo, concentrado de los 480 Informes mensuales de actividades.
59. Para mantener constantemente actualizada la información sobre las actividades desarrolladas en los órganos desconcentrados se recibieron 2 reportes semanales y 2 quincenales de cada uno, durante dos periodos, desde febrero hasta mayo y de agosto al término del año, lo que da un total de 4320 reportes que corresponden a planteamientos y observaciones de representantes de partidos políticos y consejeros distritales, incidentes planteados, integración de personal adscrito y estado de las instalaciones.
60. Durante el mes de junio se recibió un reporte diario de los órganos desconcentrados, o sea 1200 informes sobre los incidentes ocurridos en cada distrito.

1.1.5. APOYO Y SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL Y DE SUS COMISIONES.

El Secretario Ejecutivo por conducto de la Unidad, remitió a los Coordinadores Distritales, todos los Acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo General del Instituto para que éstos a su vez, según el caso, los publicaran y procedieran a su cumplimiento.

Asimismo, atendió las solicitudes del Consejo y de sus Comisiones, proporcionando los informes que se le requirieron

61. Se elaboró el informe Anual de Actividades correspondiente al año de 1999.
62. Se elaboraron 4 informes Trimestrales de Actividades de la Unidad, correspondiente al cuarto trimestre de 1999, y a los 3 primeros del año de que se informa.
63. Se elaboró y remitió a la Secretaría Ejecutiva el anteproyecto del Programa Operativo Anual correspondiente a la Unidad y a los órganos desconcentrados, para el año 2001.
64. Bajo la coordinación de la Comisión provisional del Consejo General del Sistema de Información del Proceso Electoral SIPRE, la Unidad tuvo a su cargo el diseño del procedimiento logístico en su modalidad manual con el que operarían los siguientes subsistemas, operativo de información sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE-2000) y de información sobre el desarrollo de los cómputos distritales y de cabecera delegacional (SICODID-2000).
65. Se participó en la preparación del sistema manual de los simulacros de los Subsistemas de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) y el correspondiente a los Cómputos Distritales y de Cabecera Delegacional (SICODID). De estos simulacros y del seguimiento y resultados obtenidos, se elaboraron los informes correspondientes que fueron presentados a la Comisión Provisional SIPRE.
66. Se coordinó la integración del Programa Anual de Actividades de los órganos desconcentrados, correspondiente a 2001. Para lo que, se remitió un formato a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales del Instituto, con el fin de captar las diversas propuestas e integrar las actividades de cada área en un solo documento.

67. Se elaboró un informe a la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales sobre los trabajos de estos órganos colegiados, en que se reseñó el número de sesiones y puntos tratados en ellos, la asistencia y el sentido de la votación registrado en las mismas.
 68. Informe sobre las actividades realizadas por las Direcciones Distritales para capacitar a los asistentes Electorales, solicitado por la Comisión de Organización Electoral.
 69. Informe a la Comisión de Organización Electoral sobre los trabajos realizados en materia de organización electoral por los integrantes de los Consejos Distritales que no formaron comisiones especializadas en la materia.
 70. Informes a la Comisión provisional del SIPRE, relativos a la operación de los subsistemas de información sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE) y sobre el desarrollo de los cómputos distritales y delegacionales (SICODID), ambos en su modalidad manual.
 71. Informe a la Comisión de Organización Electoral relativa a las actividades realizadas por los órganos distritales en materia de Organización Electoral.
 72. Informe a la Comisión de Organización Electoral sobre el acondicionamiento de las bodegas.
 73. Informe a la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto con relación al número de sustituciones que los Consejos Distritales efectuaron de Asistentes Electorales.
 74. Informe a la Comisión de Capacitación Electoral del Consejo General del Instituto, sobre la contratación y procedimiento de sustitución de Instructores y Supervisores.
- 1.1.6. APOYO Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ELABORADOS POR LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO, POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.**

Además de las actividades que se desarrollaron en función del enlace institucional con que se apoyo y supervisó la aplicación de los programas sustantivos, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, coordinadas por la Secretaría Ejecutiva, llevaron a cabo múltiples reuniones para una mejor comunicación con los Órganos Desconcentrados, en las que se explicaron, analizaron y comentaron las actividades más relevantes a desarrollarse y con ello lograr una más eficiente ejecución de los programas sustantivos. En esta materia, la Unidad participó en las reuniones agendándolas para evitar duplicidad de actividades o de horarios, garantizando la asistencia a través de la convocatoria

oportuna y distribuyendo a cada Distrito los materiales a utilizarse, y verificando la disponibilidad de las instalaciones adecuadamente equipadas, según lo requirieron los eventos.

Además, en apoyo a la ejecución de sus programas, la Unidad apoyó a las áreas ejecutivas mediante la recepción y sistematización de la información que requirieran de los órganos distritales. Para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral:

75. En relación al procedimiento de destrucción de la documentación electoral utilizada para la elección de comités vecinales de 1999, se enviaron 4 formatos a los distritos cabecera de delegación, recibiendo 64 respuestas que informaban las necesidades para llevar a cabo esta actividad.
76. Con el objeto de ubicar lugares susceptibles de ser utilizados para instalar mesas directivas de casilla, los distritos realizaron diversos recorridos, de los que generaron 320 reportes sobre avances en el particular.
77. Se sistematizaron y remitieron 480 reportes con la información de las 40 Direcciones Distritales, relativa a los trabajos sobre el Diseño de Rutas Electorales.
78. Del mismo modo se remitió la información contenida en 480 reportes sobre la elaboración del Catálogo de Tiempos y Distancias de Recorridos de las Casillas a la sede del Consejo Distrital correspondiente.
79. Para efectos de la elaboración de la estadística de los resultados del proceso electoral, la relación de ciudadanos que solicitaron registro para participar como observadores electorales ante los Consejos Distritales; tanto los que fueron aceptados como los rechazados, así como la relación de casillas que cambiaron de ubicación durante la jornada electoral.
80. Se sistematizó y se proporcionó la información relativa al proceso de apertura de las bodegas distritales, con el objeto de clasificar la documentación electoral sujeta a destrucción y extraer, para fines estadísticos, las listas nominales.
81. Asimismo, se integró un reporte concentrado con relación a este proceso, en el cual se registro la asistencia, hora de inicio, así como el número de ejemplares de listado nominal que se extrajo de cada paquete electoral y la cantidad de otro tipo de materiales electorales que fueron obtenidos.

Para la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica:

82. En seguimiento a la instalación de los centros de capacitación para los ciudadanos insaculados, se recibieron 120 reportes sobre la ubicación de los centros propuestos, sobre aquellos que se compartieron con el IFE y la lista definitiva de ellos.
83. Se dio seguimiento al proceso de integración de las mesas directivas de casilla, para lo cual se recibieron, sistematizaron y transmitieron a la Dirección Ejecutiva correspondiente, la información contenida en 2720 reportes de avance en la capacitación.
84. Además, se recibieron 800 reportes sobre la operación del equipo de cómputo y los requerimiento de mantenimiento de los mismos.
85. Se participó en la formulación de un número importante de documentos técnicos para la operación desconcentrada entre los que destacan los siguientes:
86. Curso integral para Consejeros Electorales, documento preparado por el Centro de Formación y Desarrollo.

De la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral:

87. El proyecto de Lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorridos para la ubicación de casillas.
88. Proyecto de Manual de Procedimientos para el Diseño de Rutas Electorales.
89. Proyecto de Lineamientos para la determinación de las dimensiones, características, medidas de seguridad, instalación y de las bodegas de resguardo y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales, en los Consejos Distritales.
90. Proyecto de formatos y modelos de la documentación y los materiales electorales para la elección del año 2000 (boletas, Actas, documentación electoral auxiliar y materiales electorales)

De la Dirección Ejecutiva de Asociaciones políticas:

91. Catálogo de requisitos legales para el registro de candidatos a cargos de elección popular en el Distrito Federal para el proceso electoral del 2000.

92. Proyecto de Manual Operativo para la recepción y tramitación de solicitudes de registro de candidatos a cargo de elección popular ante órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el proceso electoral del 2000.

93. Diagramas de flujo sobre los procedimientos descritos anteriormente.

1.2. UBICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DENTRO DE LOS FINES Y POLÍTICAS DEL INSTITUTO.

Durante el año 2000, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, desarrolló sus funciones y actividades en el marco de las atribuciones que tiene conferidas, con el objetivo de coordinar y supervisar que las Direcciones Distritales den cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal y a las instrucciones de las áreas centrales.

Todas y cada una de las actividades llevadas a cabo en la Unidad, estuvieron encaminadas principalmente a coordinar los trabajos de los órganos desconcentrados de manera que su desarrollo fuera no sólo cumpliendo las tareas sustantivas, sino también haciéndolo de manera uniforme en tiempo y forma; y a apoyar a los órganos distritales, eficientando su comunicación con las áreas centrales y gestionando para ellos la provisión oportuna de los insumos necesarios.

1.3. ARTICULACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS.

Cotidianamente, bajo la dirección del Secretario Ejecutivo, se efectuaron reuniones de trabajo con las Direcciones Ejecutivas, de Unidad y con los Órganos Distritales, buscando con esto, mantener una relación estrecha y permanente con y entre las diferentes áreas que conforman el Instituto.

Además, por la naturaleza de sus funciones, la Unidad debe mantener estrecho contacto con cada área ejecutiva y cada órgano desconcentrado para cumplir su función de enlace y apoyar el cumplimiento de las metas institucionales.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS.

Los objetivos a cumplir por la Unidad, se describen en el Programa Operativo Anual del Instituto como enunciados de carácter general, y las metas ahí planteadas se fijan a nivel de proyecto. Sin embargo, la descripción que nos detalla los trabajos a realizar, quedó plasmada en el "Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000" donde se señalan las 71 actividades específicas a desarrollar

por la Unidad, en este sentido; a continuación, se indica la vinculación del desarrollo de las actividades señaladas en el primer apartado, con el cumplimiento de los objetivos señalados y las acciones programadas.

Durante el año 2000 la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados cumplió sus objetivos como se describe a continuación:

1. Coadyuvó a fortalecer la coordinación institucional de los órganos desconcentrados del Instituto, dando cumplimiento a las actividades 51, 99, 128, 129, 130, 132, 133, 135, 136, 137, 230, 231, 242, 328, 336, 522, 550, 552 y 558, del Cronograma de Actividades del IEDF, correspondiente al año 2000.
2. Constituyó el enlace institucional entre las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del Instituto, objetivo que se logró a través de la realización de las actividades: 51, 99, 104, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 137, 180, 187, 209, 216, 257, 282, 298, 312, 386, 392, 453, 454, 509, 510, 511, 514, 522, 550, 555, 558, 603 y 611 del Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000.
3. Por conducto del Secretario Ejecutivo, se proporcionó información oportuna y sistematizada al Consejo General sobre el desempeño de las labores de los órganos desconcentrados, con la realización de las actividades: 51, 126, 127, 128, 129, 136, 181, 230, 231, 242, 328, 507, 555, 558 del Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000.
4. Supervisó la correcta integración y debido funcionamiento de los órganos desconcentrados; objetivo alcanzado por medio de las actividades: 126, 127, 128, 130, 132, 136, 181, 230, 231, 242, 328, 332, 356, 438, 578 del Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000. Aunque debe señalarse, que la meta del Programa Operativo Anual 2000, relativa a visitas de supervisión a las Direcciones Distritales, que contemplaba 240 no se cumplió, debido a la prioridad de los trabajos relacionados con la operación del proceso electoral que atendía el personal de la Unidad y con el objeto de no interrumpir las actividades distritales; por lo que solo se realizaron un total de 160 visitas de supervisión.
5. Supervisó la observancia de los ordenamientos legales durante el proceso electoral local, cumpliendo con las actividades 126, 127, 135, 136, 137, 180, 187, 209, 216, 230, 231, 242, 257, 302, 308, 507, 509, 514, 557, 558 del Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000.

6. Supervisó el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General por parte de los órganos desconcentrados, dando cumplimiento a las actividades: 51, 126, 127, 130, 132, 136, 181, 231, 242, 328, 356 y 555 del Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000.
7. Supervisó la ejecución de programas institucionales elaborados por las Direcciones Distritales y Unidades Técnicas, por parte de los órganos desconcentrados. Este objetivo se alcanzó vía la realización de las siguientes actividades: 51, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 136, 181, 225, 230, 231, 242, 328, 356, 438, 555, 558 y 578 del Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000.
8. A través del Secretario Ejecutivo, se informó permanentemente a la Presidencia del Consejo General lo relativo a la coordinación institucional, integración y funcionamiento de las Direcciones Distritales y Consejos Distritales; objetivo contemplado en las actividades: 51, 129, 133, 136, 231, 555 y 558 del Cronograma de Actividades del IEDF para el año 2000.

La Unidad logró cumplir con 58 de las 71 actividades programadas en el Cronograma del instituto, es decir el 81.70% de ellas; de las 13 que no se llevaron a cabo, 12 (el 16.9%), corresponden a acciones vinculadas con el Sistema de Tendencias Electorales que por decisión del Consejo General del Instituto fueron encomendadas a otras instancias. En tanto la actividad referente a la *Ejecución del estudio de participación de los ciudadanos como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla*, que representa el 1.40%, no se ha llevado a cabo debido a que se programó para el año 2001 su ejecución.

Por otro lado, la Unidad logró establecer la coordinación institucional con las diferentes áreas ejecutivas del Instituto, lo que coadyuvó al cumplimiento por los órganos desconcentrados de las 194 actividades establecidas en el calendario anual correspondiente al año 2000.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.

La experiencia del proceso electoral ordinario del año 2000, constituye para la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, una base sólida sobre la cual, deberá llevar a cabo la planeación de las actividades institucionales que le competen. Sin duda alguna, esta experiencia es una de sus principales fortalezas.

En términos de recursos humanos, la Unidad cuenta con personal altamente calificado, su estructura tiene funcionarios del servicio profesional electoral que cumplen con el perfil y la capacidad necesarios para realizar las actividades que tiene encomendadas, con un alto nivel de profesionalismo.

Existe en el personal que labora en la Unidad, una efectiva capacidad de respuesta frente a altas demandas de trabajo y de presión.

La Unidad de Coordinación cuenta asimismo, con los recursos materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos que son de su competencia.

En el ámbito estrictamente operativo, la experiencia constituye un activo en términos del aprendizaje en la aplicación de los diversos procedimientos y la producción de documentos de apoyo para los órganos desconcentrados.

En este sentido, los documentos y las metodologías que la Unidad creó, serán de gran utilidad para posteriores actividades. Este bagaje de instrumentos y herramientas generados desde su creación, deberán ser aprovechados en el futuro, a partir de su evaluación y de una mejor planeación de actividades.

Con base en lo anterior, y para un mejor cumplimiento de las atribuciones conferidas en el acuerdo del Consejo General del 08 de junio de 1999, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, desarrollará, las siguientes actividades en el futuro inmediato:

- Llevar a cabo una mejor planeación de las actividades, tanto las que deberá realizar de manera interna, como las que son necesarias para la operación desconcentrada.
- Definir un método más eficaz de coordinación y comunicación, que debe ser visualizado como retroalimentación, que impida la duplicidad de instrucciones, omisión en las mismas, duplicidad también en los documentos que remiten los órganos desconcentrados como respuesta a las indicaciones de oficinas centrales, pero sobre todo, que permita proporcionar la asesoría que requieren los funcionarios de las Direcciones Distritales durante el desarrollo de las actividades.
- Reforzar y establecer nuevos mecanismos adecuados y eficaces para el seguimiento de las actividades definidas en el Programa Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados, correspondiente a 2001.

- Supervisar la integración y el debido funcionamiento de las Direcciones Distritales, a través del análisis y sistematización de la información que estos órganos generan, así como de la instrumentación de visitas de supervisión.
- Analizará la metodología y los instrumentos operativos utilizados para llevar a cabo sus funciones, durante el proceso electoral local del año 2000, con objeto de identificar deficiencias y mejorar dichas herramientas.
- Apoyar cuando así lo instruya la Secretaría Ejecutiva, a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, en el diseño, elaboración y en la revisión de diversos Manuales, Guías Técnicas y Lineamientos Operativos, para el mejor desarrollo de los trabajos de las Direcciones Distritales.
- Dinamizar la comunicación interna, de tal manera que las Direcciones de área que la componen, desarrollen en forma adecuada sus actividades y con ello fortalezcan el papel de la Unidad de Coordinación, lo que significa el involucramiento de las dos áreas en las diversas informaciones que generan las áreas centrales.
- Participar desde el ámbito de su competencia en la planeación y elaboración de escenarios de los trabajos relacionados con la organización de procesos de participación ciudadana.